



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**ESTUDIO ANALITICO DESCRIPTIVO DE
LA PRODUCCION ESCRITA SOBRE EL
ESTADO MEXICANO COMO IMPULSOR
DE LA ACUMULACION DE CAPITAL
1940 - 1982**

TESIS PROFESIONAL

Que para obtener el título de:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P r e s e n t a n :

**MARIA VIRGINIA CASAS SANTIN
PATRICIA DIAZ ZEPEDA.**

México, D. F., Mayo de 1987.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	I
CAPITULO 1. METODOLOGIA DEL PROCESO DE INVESTIGACION	1
CAPITULO 2. MATRICES DE TEORIA ECONOMICA EN LA INTERPRETACION DE LA POLITICA ECONOMICA	14
A. Marxista	19
B. Keynesiana	23
C. Estructuralista	27
D. Monetarista	31
CAPITULO 3. INTELLECTUALES Y POLITICA ECONOMICA EN MEXICO	36
CAPITULO 4. LA POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO MEXICANO Y LAS TENDENCIAS DOMINANTES EN SU INTERPRETACION POR PARTE DE LOS INTELLECTUALES MEXICANOS	72
A. Rasgos fundamentales de la política económica mexicana. Acuerdos y desavenencias de los intelectuales	84
1. Ingresos estatales	103
a. Impuestos	103
b. Deuda	114
c. Emisión monetaria	123
2. Egresos gubernamentales	133
a. Gasto federal	133
b. Inversión	140
c. Subsidios y transferencias	149
3. Administración pública	154
CAPITULO 5. DESCRIPCION ESTADISTICA DE LA PRODUCCION BIBLIO-HEMEROGRAFICA EN RELACION CON LA POLITICA FISCAL Y LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO. 1940-1982	163
A. Producción sobre ingresos estatales	163
B. Producción sobre egresos federales	170
C. Producción sobre administración pública	174

D. Caracterización de la producción por sexenios	182
1. Consideraciones sobre la producción analizada	182
2. Gobierno de Manuel Avila Camacho (1940-1946)	183
3. Sexenio de Miguel Alemán Valdés (1947-1952)	189
4. Régimen de Adolfo Ruiz Cortines (1953-1958)	194
5. Presidencia de Adolfo López Mateos (1959-1964)	199
6. Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1965-1970)	204
7. Sexenio de Luis Echeverría Alvarez (1971-1976)	210
8. Régimen de José López Portillo (1977-1982)	217

CAPITULO 6.	CONCLUSIONES. RECONSTRUCCION DE LAS TENDENCIAS TEORICAS EN LA INTERPRETACION DE LA POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO MEXICANO	223
-------------	---	-----

APENDICES

I. Estadístico	242
II. Bibliográfico	256

ANEXOS

A. Cronología del desarrollo económico mexicano	264
B. Biblio-hemerografía sobre el Estado mexicano como impulsor de la acumulación de capital en México. 1940-1982	281
1. Listado de libros	281
a. Índice temático	282
b. Listado	283
2. Listado de artículos de revista	467
a. Índice temático	468
b. Listado	469
3. Listado de documentos	499
a. Índice temático	500
b. Listado	502

INTRODUCCION GENERAL

Nuestro interés por realizar la presente investigación surge del hecho de que creemos que la historia actual de México no puede ser cabalmente comprendida, sobre todo por los investigadores sociales, si no se cuenta con conocimientos sólidos sobre su pasado, específicamente de los relacionados con su estructura económica. Mucho es lo que se ha escrito acerca del desarrollo económico del país en nuestro siglo, especialmente a raíz del incremento de las tareas de investigación propiciado por su institucionalización.

Por ello varios intelectuales, entre ellos Enrique Florescano, plantean como supuesto básico de la investigación sobre el desarrollo económico de México la elaboración de bibliografías que sistematicen y den a conocer las obras realizadas sobre el tema. Así, nosotros consideramos que las biblio-hemerografías son un instrumento indispensable para el desarrollo de la investigación que ha sido poco valorado hasta nuestros días, a pesar de que hay una tarea colosal de revisión de bibliotecas y archivos por realizar que enriquecería nuestros conocimientos, y por ende posibilitaría el avance de la investigación en el país.

Consecuentemente hasta la década de los 70's se realizaban, en general, exclusivamente recopilaciones de obras o índices temáticos de textos por consultar patrocinados por diversas instituciones - por ejemplo Bibliografía de la Hacienda Pública, México en 500 libros y Bibliografía General del Desarrollo

Económico de México. 1500-1976 (*) -.

Posteriormente ha aparecido una tendencia por realizar, con base en la recopilación biblio-hemerográfica, el análisis de contenido de la producción recolectada - v. gr. Controversias sobre el Crecimiento y la Distribución (**)-. En esta tendencia se incluye la presente investigación.

A través de los siglos el Estado ha sido objeto de reflexión de los grandes pensadores, filósofos o "sabios" de cada época. Así, por ejemplo, para Platón el Estado surge como resultado de la debilidad de los hombres aislados y debe proponerse la conservación del orden establecido dado que la unidad del Estado es el principio de su prosperidad. Para él la forma ideal de gobierno es la aristocracia, el gobierno de los Filósofos, mientras que para Maquiavelo en política contaban más los fines que los medios y la realidad que las teorías, por ende la razón del Estado debería estar por encima de imperativos morales y religiosos, consecuentemente concibió el ideal de la unidad italiana.

Sin embargo el surgimiento de un modo de producción basado en la acumulación de capital imprime al Estado nuevas características. A partir de entonces el Estado ha cumplido, gracias a que se presenta como un ente por encima de las clases sociales, entre otras, con dos funciones básicas: la creación de las condiciones necesarias para la acumulación de capital y la producción de condicio-

-
- (*) Sierra, Carlos. et. al. Bibliografía de la Hacienda Pública. -- México: SHCP, 1972-1974 .-- 4 v.; Florescano, Enrique. (Coord.) México en 500 Libros. -- México: Nueva Imagen, 1981 .-- 187 p. y; Florescano, Enrique. (Coord.) Bibliografía General del Desarrollo Económico de México. 1500-1976. -- México: SEP-INAH, 1980 .-- 3 v. (Colección Científica: Serie Bibliografías Núm. 76).
- (**) Solís, Leopoldo. Controversias sobre el Crecimiento y la Distribución. -- México: FCE, 1975 .-- 225 p.

nes necesarias para legitimar la producción capitalista. (*)

Esto no quiere decir que consideremos estas dos funciones básicas como las únicas a las que responde el Estado, sino que conjuntamente con éstas realiza otras más específicas, por ejemplo proporciona educación a la fuerza de trabajo, facilita su transportación (camiones, carreteras, trenes, etcétera) y distribuye alimentos básicos, es decir, hace posible la reproducción de las condiciones sociales de producción.

En otros términos, el Estado ejerce esta función para hacer posible la acumulación de capital, o sea el proceso en el cual el excedente de bienes producidos por el trabajo humano, resultado de la contraposición del trabajo vivo encarnado en la fuerza de trabajo y el trabajo muerto materializado en los medios de producción, se invierte en la creación de nuevos bienes, es decir, la acumulación es el resultado de la capacidad que tiene el capital (combinación y/o contraposición del trabajo vivo y muerto) de reproducirse como tal en escala ampliada. (**) Sin embargo, este proceso de reproducción social no favorece igualmente a todos los grupos sociales, y por ello, surge la necesidad histórica de crear un ente que se sitúe aparentemente por encima de todos estos grupos, para de esta manera facilitar el proceso de acumulación de capital y legitimar éste ideológicamente ante los grupos desfavorecidos. (***)

(*) Remítirse a: O'Connor, James. La Crisis Fiscal del Estado, en especial la Introducción.

(**) Marx, Carlos. El Capital. Crítica de la Economía Política. v. 1, tomo I, p. 215-254; Op. cit. v. 3, tomo I, p. 695-890 y; Ibidem. v. 5, tomo II, p. 429-640.

(***) Consultar: Carnoy, Martín. Introducción y "El Papel del Estado y la Educación" en Enfoques Marxistas de la Educación. p. 9-34.

Por esto las acciones y mecanismos a través de los cuales se desarrollan las dos funciones básicas anteriormente mencionadas se han convertido en campos de reflexión intelectual tanto en aquellas naciones regidas por la "lógica" de la acumulación de capital como en aquellas que no lo están, sin embargo, en ambos tipos de nación corresponde a los intelectuales, de acuerdo con la división social del trabajo, generar nuevas interpretaciones de la evolución histórica que han seguido estas funciones estatales. (*)

"Los intelectuales son las células vivas de la sociedad civil y de la sociedad política, ellos son quienes elaboran la ideología de la clase dominante, dándole así conciencia de su rol y transformándola en una 'concepción del mundo' que impregna todo el cuerpo social". (**)

En el seno de las sociedades capitalistas, concretamente de la sociedad mexicana, no todas las interpretaciones de esta realidad son homogéneas, pues dependen de las condiciones materiales que rodean al intelectual y de la matriz teórica a través de la cual trata de explicar esta realidad.

Por lo anterior, consideramos que era posible conocer por medio de la producción existente sobre la Administración Pública - estructura que planea, programa y ejecuta las acciones estatales - y las Finanzas Federales (Ingresos - impuestos, deuda y emisión monetaria - y Egresos - gasto, inversión, transferencias y subsidios -) la forma en que han sido concebidos los mecanismos por medio de los cuales el Estado mexicano fomenta el desarrollo económico, o sea la acumulación de capital.

(*) Portelli, Hughes. Gramsci y el Bloque Histórico, específicamente "El Rol de los Intelectuales en el Seno del Bloque Histórico", p. 93-118.

(**) Ibidem. p. 98.

En otros términos, a partir de la biblio-hemerografía se detectaría la manera en que los intelectuales mexicanos han estudiado la política económica del país, las posiciones teóricas desde las cuales se ha analizado el desarrollo económico-social de México de 1940 a 1982, así como delimitar las matrices teórico-económicas que han influido en el diseño de su política económica.

Por ello recolectamos un universo de 1342 obras que incluía libros, artículos de revistas y documentos que clasificamos por autor, sexenio y tema tratado. Para los libros se elaboró una ficha de trabajo resaltando las características de su contenido. - El universo en que se basa la investigación puede ser consultado en los apéndices de este trabajo -. Con el fin de hacer accesible la consulta de la biblio-hemerografía se añadieron claves que indican el tema tratado, la biblioteca y clasificación en que se localiza la obra.

La recopilación se limitó a bibliotecas dentro del Distrito Federal (ver capítulo dedicado al proceso metodológico de la investigación) y la información disponible no se agotó, por ello el análisis de contenido de la producción se basó en una muestra representativa.

También pueden considerarse como limitantes de nuestro trabajo la organización y eficacia de los servicios de apoyo a la investigación: la mayoría de las bibliotecas atienden sólo en turno matutino y tienen semana inglesa, hay retraso en la inclusión de obras recientes en los ficheros debido a problemas de clasificación y preparación del texto para el préstamo a usuarios, los materiales existentes sobre el tema se encuentran dispersos pues a pesar del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Febrero de 1965 que obliga a todos los editores a donar, por lo menos, dos ejemplares de cada obra publicada

a la Biblioteca Nacional de la UNAM, en la práctica no se respeta, algunos textos en catálogo no existen en sala por préstamos domiciliarios o desaparición del ejemplar, la aparición de bancos de información en nuestro país es reciente por lo que hay desconocimiento de las formas de acceso y funcionamiento de los mismos.

El presente trabajo está dividido en seis capítulos. El primero de ellos explica el proceso metodológico empleado en la investigación. El segundo expone sucintamente las cuatro matrices teórico-económicas en que basan sus trabajos sobre Administración y Finanzas Públicas los intelectuales mexicanos. El tercero da una visión global de las condiciones económico-sociales en las cuales los intelectuales mexicanos se han formado, en especial los economistas, además de las transformaciones que han sufrido los planes de estudio de la carrera de Economía en nuestro país. En el cuarto capítulo se analizan las posiciones adoptadas por los intelectuales mexicanos en relación con la política económica seguida por el Estado mexicano, es decir, sus acuerdos y desavenencias. En el quinto capítulo se presentan los resultados estadísticos de la muestra en que se basó la investigación tanto por categoría de análisis como por sexenio presidencial. El capítulo sexto se dedica al desarrollo de las conclusiones del trabajo. Finalmente, además de los anexos estadístico y bibliográfico, se incluye una cronología sobre el periodo de estudio y una bibliografía comentada, así como el listado de artículos de revista y documentos que conformaron el universo de la investigación.

CAPITULO 1

PROCESO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACION

Todo proceso de investigación social requiere de parte del sujeto cognoscente como premisas indispensables: el conocimiento de la situación mundial de la economía capitalista y de su interrelación con la economía nacional a lo largo del periodo de estudio, además de la evolución económico-social del país de los años anteriores al periodo de estudio.

Por ello estos fueron los objetivos de la primera etapa de nuestra investigación lo que nos permitió delimitar nuestro objeto de estudio: se intentaría definir las posiciones de los intelectuales mexicanos sobre los ingresos públicos, los egresos federales y la administración pública, con el fin de detectar las diferentes matrices de pensamiento teórico-económico a las que se han adherido los intelectuales mexicanos para analizar la realidad del país durante el periodo 1940-1982.

Una vez realizada esta delimitación se inició la recopilación bibliohemerográfica y documental de las obras sobre las finanzas y la Administración Pública, se escogieron nueve bibliotecas públicas de la Ciudad de México para efectuar esta recopilación dado que son las de mayor acervo y se especializan en aspectos económicos.

Las bibliotecas elegidas fueron: Biblioteca del Banco de México, Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca del Colegio de México, Biblioteca del Colegio Nacional de Economistas, Bi-

biblioteca Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Biblioteca y Hemeroteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca de Nacional Financiera, Biblioteca México, y Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia.

El trabajo de recopilación se prolongó por varios meses en gran parte por el volumen de información existente, pero también por las dificultades propias de la recopilación: límites de horario, no concordancia de los catálogos con las obras existentes, falta de orientación al público y desconocimiento de la existencia de bancos de información, en nuestro caso concreto el servicio de información de SECOBI que proporciona el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) no nos era útil ya que los datos acerca de México en nuestros temas no se encontraban almacenados, la información que da es básicamente sobre la producción de autores extranjeros; aunque el Centro de Investigación Científica y Humanística de la Universidad Nacional Autónoma de México (CICH) facilitó la obtención de información, ésta se redujo a hemerografía por ser el renglón que manejan, además sus servicios se prestan exclusivamente a investigadores avalados por instituciones.

Finalmente dado el volumen de información manejado (1342 obras) se decidió diseñar una muestra confiable y extensa para analizar nuestro objeto de estudio. Así se procedió a ordenar la información alfabéticamente y por periodo presidencial, ya que la política económica del país, o sea la serie de medidas que el Estado impone a la sociedad para impulsar la acumulación de capital se definen cada seis años. En lo que toca a las categorías de análisis se seleccionaron tres: a) Ingresos estatales, a los que definimos como la parte del Producto Nacional Bruto que el Estado se apropia para realizar las funciones de acumulación, legitimación y reproducción

de la sociedad capitalista, que incluyen como variables los impuestos, la deuda y la emisión monetaria; b) Egresos estatales, o sea los recursos que el Estado eroga para cumplir con sus funciones, que tenían como variables el gasto, la inversión, los subsidios y las transferencias; y c) la Administración pública, que es la estructura que planea, ejecuta e instrumenta las acciones encaminadas a favorecer la acumulación de capital. Con esta base se procedió al diseño de la muestra.

Se decidió que fuera una muestra de tipo probabilístico, ya que no se había agotado la información existente sobre el objeto de estudio y este tipo de muestra aseguraba la representatividad de las matrices de pensamiento económico. Además tendría que ser una muestra aleatoria, en la cual sus elementos se determinarían a través de un sorteo por registro, es decir se numerarían todas las obras recopiladas y se sortearían de acuerdo con la distribución de la muestra.

Las categorías de investigación servirían como estratos de la muestra y los tipos de fuentes de los que se obtuvo la información (libros, revistas y documentos) se utilizaron como substratos.

Se calculó la muestra utilizando como supuestos que: a) dentro de las matrices o corrientes de pensamiento económico se detectarían la Keynesiana, la monetarista, la estructuralista y la marxista, b) con base en el sondeo previo se esperaba una distribución aproximada de 80.0% para las matrices Keynesiana, estructuralista y monetarista y de 20.0% para la marxista, y c) el porcentaje de las matrices teóricas se distribuiría de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO NUM. 1
DISTRIBUCION CALCULADA DE LAS MATRICES TEORICAS
EN LA MUESTRA

Matriz teórica Tipo de texto	Keynesiana	Monetarista	Estructuralista	Total
Documentos	(.7) 29.5%	(.1) 4.2%	(.2) 8.5%	42.2%
Libros	(.6) 15.5%	(.3) 7.7%	(.1) 2.6%	25.8%
				(2/3 x 38.7)
Hemerografía	(.6) 6.9%	(.3) 3.5%	(.1) 1.1%	11.5%
				(.6 x 19.1)
Total	51.9%	15.4%	12.2%	

El siguiente paso consistió en establecer el número de elementos que integrarían la muestra, para ello se utilizaron los cuadros estadísticos previamente elaborados para el universo de análisis. Con base en estos datos la muestra se integraría con 150 ejemplares ($n = 4PQ/25$), pero faltaba establecer el margen de error, el tipo de falla y distribución con que se diseñaría la muestra. Se concluyó que ésta tendría una falla en 20 y que su distribución sería normal, asimismo, se procedió a sacar el margen de error de la muestra, que sería de 5.0%, a saber:

$$I_{10} = \frac{4 \times 900}{50} = 7.2$$

Esto significaba que la muestra tendría un margen de error de siete ejemplares. Con estos datos se distribuyó la muestra de acuerdo con los periodos y las fuentes, es decir los estratos y subestratos.

Finalmente se definieron los elementos de la muestra mediante un sorteo efectuado con el auxilio de tablas aleatorias. Esto implicó numerar con anterioridad la información recopilada para cada periodo presidencial. De esta manera quedó definido que los elementos de la muestra serían:

Periodo Tipo de fuente	I 1940-46	II 1947-52	III 1953-58	IV 1959-64	V 1965-70	VI 1971-76	VII 1977-82
Libros	5,10,19	6,14	4,19,15 44,46, 47,62	59,56,61, 65,49,71, 81,108, 95,31, 113,118	12,14,16, 28,58,46, 76,82,84, 47,104, 111	12,20,38, 37,52,60, 59,65,66, 79,84	19,56, 26,28, 10,45, 42,57
Revistas	4	3,6,11	2	24,4,3,20	5	53,30,28, 83, 76, 16,14,48, 37,47,81	68,74, 37,87, 59,95, 80,98, 90,63, 64,24, 43,40
Documen tos	36,69,73, 61,70,35, 30,34,26, 14,179, 130, 112, 134,121	8,18,82, 90,4,52, 54,73,2, 75	3,6,7, 11,14, 31,29	1,13,16, 24,34, 23,44	4,11,20	4,3,24, 28,37, 43,53, 73	45,10, 25,11, 13,86, 96,68, 33,35

A estas obras se les aplicó una guía de análisis de contenido por texto íntegro - que se anexa al final de este capítulo -. Esta guía se divide en dos partes: una dedicada a los datos generales de la obra y otra destinada a extraer la posición del autor con respecto a nuestras categorías y variables.

En la primera parte de la guía para definir el enfoque de la obra se emplearon como indicadores: el económico cuando se usaba un lenguaje técnico

y la explicación se basa en los elementos de la dinámica de la producción, distribución y consumo de la riqueza social; el político cuando el fenómeno se analizaba a partir de las correlaciones de fuerza existentes en la sociedad; y el social cuando en las obras se conjugaban los dos enfoques anteriores.

Con la aplicación de la guía aparecieron dos enfoques no contemplados: el legal en las obras que sólo consideraban al aspecto jurídico del fenómeno, y el administrativo que enfatizaba las formas de funcionamiento de la Administración Pública y su relación con el objeto de estudio. A su vez para definir la modalidad de la obra se utilizaron como indicadores: a) sentido común cuando la explicación dada en la obra giraba en torno a la percepción inmediata del autor, b) reproducción documental cuando en las obras se reproducían textos íntegros o fragmentos de leyes, estatutos u otras obras, c) manual técnico cuando se proporcionaba sólo información sobre procedimientos, trámites o proyectos, d) descriptiva cuando simplemente se relatan los hechos o fenómenos sin que haya posición propia del autor, e) operativa cuando se presentan propuestas para la organización y funcionamiento de la Administración Pública basadas en un proceso analítico y f) análisis y opinión cuando se dan tesis para la organización, funcionamiento y desarrollo de las finanzas y la Administración Públicas fundamentadas científicamente.

Los resultados obtenidos de la aplicación de esta guía se codificaron y con ellos se elaboró el capítulo 5, "Descripción estadística

de la producción biblio-hemerográfica en relación con la política fiscal y la Administración Pública en México. 1940-1982", que sirvió de base para la redacción del resto de la tesis.

En el siguiente capítulo expondremos brevemente los elementos teóricos en que se basan las cuatro matrices teórico-económicas (marxista, Keynesiana, estructuralista y monetarista) utilizadas por los intelectuales mexicanos en sus análisis sobre finanzas y Administración Públicas.

GUIA DE ANALISIS DE CONTENIDO
POR TEXTO INTEGRO

I. DATOS GENERALES

CODIFICACIÓN

1. Autor: _____

2. Título: _____

3. Año de publicación _____

4. Período tratado: _____

5. ¿Con que objetivo se escribe? ()

Descripción de un fenómeno ()

Análisis de un fenómeno ()

Crítica ()

al sector privado ()

al sector paraestatal ()

al sector público ()

6. ¿A quien va dirigido?

A todo público ()

A intelectuales ()

A especialistas ()

7. ¿A qué sector social pertenece el autor

Sector gubernamental ()

Sector paraestatal ()

Sector privado ()

Organismo Internacional ()

Universidad o Instituto de ()

Enseñanza Superior

Otro(s) _____

8. Justificación de la obra: _____

9. Enfoque de la obra:

Político	()
Económico	()
Social	()
Otro	_____

10. Modalidad de la obra:

Análisis y opinión	()
Sentido común	()
Reproducción documental	()
Manual técnico	()
Descriptiva	()
Operativa	()

11. Corriente(s) teórica(s) utilizada(s):

Keynesianismo	()
Monetarismo	()
Marxista	()
Estructuralista	()
Otra(s)	_____

12. ¿Cómo concibe el autor al Estado?

Racional-burocrático	()
Capitalista	()
Corporativismo	()
Populista	()
Bonapartismo	()
Monopolista	()
Mediador de la lucha de clases	()
Otra(s)	_____

CODIFICACION

13. ¿Cuál es el papel que se asigna al Estado en la economía?

- Planificador ()
- Redistribuidor ()
- Fomento al capital ()
- Otro(s) _____

II. CONCEPTOS BASICOS DEL AUTOR

A. Administración Pública

14. Posición del autor sobre la intervención económica estatal:

- | | | | |
|--|-----|-----------------------------|-----|
| Apoyo | () | Critica | () |
| Crea demanda agregada | () | Porque es inflacionaria | () |
| Porque produce satisfactores de bienestar social | () | Por ser improductiva | () |
| | | Porque crea déficit público | () |
| Otra(s) _____ | | Otra(s) _____ | |

15. ¿Cómo se concibe a la Administración Pública?

- Estructura de planeación ()
- Instrumento ()
- Estructura de ejecución ()
- Otra(s) _____

B. Ingresos Federales

16. El autor define a los impuestos como un(a):

- Carga al trabajo ()
- Gravamen al capital ()
- Cargo al consumo ()

CODIFICACION

17. ¿Cuáles impuestos trata el autor?

- Impuesto sobre la Renta ()
- Impuesto sobre Ingresos ()
- Mercantiles
- Impuesto al Valor Agregado ()
- Impuestos a la Exportación ()
- Impuestos a la Importación ()
- Impuesto sobre Ganancias ()
- Extraordinarias
- Otro(s) _____

18. Opinión del autor sobre la carga tributaria:

- Es adecuada ()
- Debe modificarse ()
 - Para ser progresiva ()
 - Para ser regresiva ()
- Otra(s) _____

19. ¿En qué nivel trata los impuestos?

- General ()
- Teórico ()
- Descriptivo ()
- Histórico ()
- Especifique _____

20. ¿Por qué trata los impuestos? _____

GODIFICACION

21. ¿Qué tipo de deuda trata?

- | | | | |
|---------------|-----|---------------|-----|
| Interna | () | Externa | () |
| Gubernamental | () | Gubernamental | () |
| Paraestatal | () | Paraestatal | () |
| Privada | () | Privada | () |

22. ¿Para qué trata la deuda?

- Justifica el endeudamiento ()
- Rechaza el endeudamiento ()
- Critica el uso de la deuda ()
- Otra(s) _____

23. ¿Qué opina el autor de la emisión monetaria?

- Que es inflacionaria ()
- Que crea demanda ()
- Que es excesiva ()
- Otra(s) _____

C. Egresos Estatales

24. ¿Cómo se define al gasto público?

- Necesario ()
- Innecesario ()
- Impulsor de la economía ()
- Improductivo ()
- Otra(s) _____

25. ¿Cómo justifica el autor el tratamiento de este concepto? _____

CODIFICACION

26. ¿Cómo se define la inversión pública?

Necesaria ()

Innecesaria ()

Inflacionaria ()

Improductiva ()

Creadora de empleos ()

Otra(s) _____

27. ¿Qué posición tiene frente a la inversión pública?

Apoyo () Crítica ()

Porque crea () Debe ser ()
demanda agre- restringida
gada y controlada

Porque crea () Es improduc- ()
empleo tiva

Fomenta la ()
inflación

Otra(s) _____ Otra(s) _____

28. ¿Cómo se define los subsidios?

Freno a la productividad ()

Inflacionarios ()

Necesarios para la economía ()

Otra(s) _____

29. ¿Qué posición tiene frente a los subsidios?

Apoyo () Rechazo ()

Modificaciones ()

30. ¿Cómo define las transferencias? _____

CAPITULO 2

MATRICES DE TEORIA ECONOMICA EN LA INTERPRETACION DE LA REALIDAD

Históricamente los economistas han intentado explicar la realidad que los rodea a partir de diferentes supuestos teórico-metodológicos. Pero esta explicación ha sido condicionada por la forma en que se aprehende el conocimiento (construcción lógico-histórica del discurso) y por la forma en que se expresa (matriz teórica). (*) Así, no todas las interpretaciones de la realidad son homogéneas, pues dependen de las condiciones materiales que rodean al intelectual y de la matriz teórica a través de la cual trata de explicar esta realidad.

En el caso del desarrollo del pensamiento económico, a lo largo de su historia, se han construido diferentes interpretaciones de la realidad que se vive. Las que han tenido influencia desde el principio de la Segunda Guerra Mundial en el proceso de construcción teórica de los intelectuales radicados en el país son: la Keynesiana, la estructuralista, la marxista y la monetarista con sus respectivas corrientes (para cada una de estas matrices se incluyen apartados en este capítulo). En la interpretación de la realidad económica mexicana se han utilizado en nuestro periodo de estudio diversas corrien-

(*) Entendemos por matriz teórica el conjunto de categorías y conceptos básicos que conforman una teoría general, de la cual se desprenden distintas corrientes de interpretación sobre la realidad.

tes teóricas, sin embargo las detectadas en la investigación se agrupan en las cuatro matrices mencionadas, que además son las que dan pié, por contraposición, al desarrollo de otras interpretaciones.

Estas diferentes matrices orientan e influyen en la intervención estatal que se expresa en el diseño de la política económica, o sea, la serie de medidas a través de las cuales el Estado impulsa la acumulación de capital.

Cronológicamente la primera de estas matrices que surge es la marxista. Aparece en contraposición a las ideas de los "Clásicos" - William Petty, Adam Smith, David Ricardo y los fisiócratas - cuyas investigaciones, en oposición a los mercantilistas, se transfieren de la esfera de la circulación a la de la producción, posibilitando con ello el surgimiento de la Economía Política como ciencia.

A pesar de este enorme aporte, Marx señala que sus análisis permanecen en el campo de las dependencias externas visibles al no haber sido capaces de distinguir al capital constante como parte de la riqueza social - por ejemplo para Smith los ingresos de la sociedad se dividían en forma exclusiva en salario, ganancia y renta -, y por lo tanto confundir el valor del producto anual de la sociedad - el producto del trabajo del año anterior - con el producto de valor anual (que incluye además todos los elementos de valor consumidos para elaborar el producto anual - entre ellos el capital constante -). Confusión que impide que conciban el doble carácter del trabajo humano: creador de valores de uso y valores de cambio, manteniendo la ilusión de que la ganancia capitalista se genera en la esfera de la circulación y no en la de la producción. Además, los "Clásicos" sostienen la teoría del equilibrio

automática basada en la Ley de Say que plantea que el mecanismo de la economía capitalista automáticamente aseguraba la igualdad entre oferta y demanda, por ende, las crisis sólo podían ser desequilibrios momentáneos. En este mecanismo intervenían como elementos reguladores los precios, los salarios y el interés (todos ellos elásticos).

Marx refuta estos supuestos al afirmar que la sociedad capitalista está regida por la lógica del capital, por sus necesidades, y no por las de consumo social. Así manifiesta que la sociedad capitalista es injusta y no igualitaria, ya que se basa en la explotación del trabajo por el capital, en otros términos, en la explotación del proletariado por la clase capitalista.

También señala que las relaciones capitalistas de producción engloban a la esfera de la producción y la circulación, por lo que el análisis científico debe desentrañar sus vínculos y sus contradicciones. Negaba la validez de la Ley de Say y sostenía que las crisis económicas en el capitalismo eran generales, cíclicas e inherentes al mismo.

La segunda de estas matrices que surge es la Keynesiana. Aparece como respuesta a la crisis capitalista de finales de los años 20's y principios de los 30's. Esta explicación teórica pretendía regular el ciclo económico en el corto plazo con el fin de atenuar las crisis cíclicas del capitalismo. Para lograrlo considera básica la intervención del Estado en la vida económica, es decir, el Keynesianismo abandona el postulado "dejar hacer, dejar pasar", ya que concibe como más benéfico que el Estado asuma el papel de impulsor del mercado - incluso el de la fuerza de trabajo -. Se buscaba lograr el pleno empleo para asegurar el bienestar social y una mayor productividad industrial. Con base en esta teoría se establecen los lineamientos de las po-

líticas económicas de la mayoría de los países capitalistas hasta la década de los 50's, cuando la presencia de fenómenos inflacionarios pone en entredicho la vigencia de los postulados Keynesianos.

Ante estos hechos, un grupo de economistas ligados a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que posteriormente se identificarán como estructuralistas, sostiene que no deben aplicarse mecánicamente los esquemas Keynesianos a la realidad latinoamericana, debido a que las economías de la región experimentan fenómenos específicos y diferentes en cada país. Por ello el análisis de la problemática latinoamericana debe tomar en cuenta todos los elementos que sean capaces de provocar desequilibrios en el sistema económico. Estos elementos son de diferente naturaleza: a) estructurales, como la distribución de la población o las diferencias de productividad entre los sectores de la economía; b) dinámica, como las diferencias de ritmo de crecimiento entre los sectores productivos o; c) institucional, como el comportamiento del sector público y privado.

Así, los estructuralistas no encuentran una causa única a los desequilibrios de la región, sino que intentan formarse una visión global de la problemática que les permita resolverla a través de la planificación y del uso de recursos técnicos, por ende, se debe contar con el apoyo estatal para remover los obstáculos al crecimiento. En otras palabras, mientras que para los Keynesianos el Estado debe administrar la demanda con el fin de procurar el pleno empleo, y a la vez ser un Estado benefactor que redistribuya el ingreso, para los estructuralistas el único camino para lograr la industrialización de los países latinoamericanos y romper con el modelo de economía primario exportador dependiente imperante es promover un Estado planificador

y promotor del desarrollo.

A mediados de la década de los 70's como reacción a la crisis fiscal y económica que vivían la mayoría de los países capitalistas y a la incapacidad de las matrices marxista, Keynesiana y estructuralista para solucionarla, surge una nueva matriz de pensamiento económico: la monetarista. Critica a los estructuralistas el no haber integrado a su teoría del desarrollo y la dependencia una teoría macroeconómica que les hubiese permitido controlar los fenómenos de inflación, descenso en el ritmo de productividad y desequilibrio externo. Es decir, de haber subestimado la importancia de los aspectos monetarios y financieros del desarrollo.

Postula que la creciente intervención del Estado en la economía tiene como resultado un aparato estatal ineficiente y costoso, por lo cual se debería reducir su tamaño y gastos, a la vez que debía incrementarse la productividad de las inversiones privadas. Considera que el Estado es incapaz de administrar los recursos de la sociedad por lo que debe limitarse a garantizar el adecuado funcionamiento de las leyes del mercado, o sea, los monetaristas retoman el postulado clásico del equilibrio automático entre oferta y demanda señalando que puede lograrse con un adecuado uso de los mecanismos monetarios y financieros.

Esta matriz ha influido en la política económica mexicana, así se han instrumentado recortes al presupuesto federal, se han vendido empresas paraestatales y descentralizadas para reducir el tamaño y gastos del aparato estatal, se han liberado los precios y se ha aumentado la oferta monetaria, entre otras medidas que han provocado tensión social y que hasta la fecha no han

dado solución definitiva a las crisis cíclicas del capitalismo.

Sin embargo el orden de aparición cronológica de estas matrices no coincide necesariamente con su aplicación en el diseño de la política económica de nuestro país. Como se desprende de lo anterior, la matriz Keynesiana predomina en este diseño de la década de los 30's a la de los 50's, y a partir de entonces comparte este predominio con la matriz estructuralista. Ya para principios de la década de los 80's una nueva matriz impera en el diseño de la política económica: la monetarista. Por su parte la matriz marxista, aunque toma auge después de la Revolución Cubana - porque sus postulados cuestionan los resultados del modelo de acumulación capitalista y hacen evidente que existe la posibilidad de otro tipo de desarrollo para la región - ha predominado en el diseño de la política económica.

A continuación se exponen los lineamientos teórico-metodológicos de estas teorías generales.

A. Matriz Marxista

Esta matriz teórica surge en la Europa del siglo pasado. Sus fundadores fueron Carlos Marx y Federico Engels. Parte del supuesto de que la capacidad del hombre para trabajar (trabajo vivo) o sea, su conjunto de energías físicas y espirituales, es el único elemento capaz de generar valor en una sociedad capitalista.

Así, plantea que la sociedad está dominada por los intereses del capital (contraposición del trabajo vivo y el trabajo muerto - encarnado en los

medios de producción -) y que está dividida en dos clases antagónicas: la capitalista, propietaria de los medios de producción; y el proletariado desposeído de medios de producción y que sólo posee su fuerza de trabajo, es decir la capacidad de trabajo que posee el ser humano, para intercambiarla por otras mercancías en el mercado.

Estas dos clases se enfrentan en el proceso productivo donde la explotación de la fuerza de trabajo permite la extracción de plusvalía, o sea de un incremento de valor sobre el valor inicial del capital constante (medios de producción) y del capital variable (fuerza de trabajo). Este incremento es resultado de la apropiación de una parte no remunerada de la jornada de trabajo del obrero (tiempo de trabajo excedente) en favor del capital. Recordemos que la jornada de trabajo capitalista se divide en dos partes: una denominada tiempo de trabajo necesario, en la cual el obrero repone el costo de reproducción de su propia fuerza de trabajo, y otra llamada tiempo de trabajo excedente, en la cual el obrero crea valor extra que se apropia el capitalista gracias a que no lo remunera y que es la parte de la jornada de trabajo que posibilita la creación de ganancia capitalista.

Además, para los marxistas, el Estado es un aparato de dominación de la clase capitalista sobre el proletariado, ya que debe asegurar a través de sus acciones, la reproducción de la acumulación de capital, es decir la extracción constante de plusvalía en escala ampliada.

Para llevar a cabo acciones en favor de la acumulación, el Estado necesita contar con recursos propios que obtiene por medio de tres fuentes: los impuestos, la deuda y la emisión monetaria. Así los impuestos gravan básicamente al trabajo, aunque el sistema impositivo tiene como base el prin-

cipio jurídico de igualdad que mistifica la explotación dado que el trabajador es gravado en el producto de su trabajo y en su consumo, mientras que el capital goza de menores tasas impositivas y/o de estímulos fiscales que aseguran su rentabilidad. Reflejándose así el principio de desigualdad social entre las clases antagónicas en el capitalismo: el proletariado y la capitalista, por ello el capital es gravado con tasas menores que el trabajo en proporción a sus ingresos.

Por su parte la deuda pública es considerada desde dos puntos de vista: a) cuando se destina a procesos productivos es concebida como creadora de capital real y por lo tanto generadora de interés, y b) cuando se destina a actividades no productivas, pero necesarias para favorecer indirectamente la acumulación de capital (por ejemplo subsidios a los alimentos básicos y a industrias no rentables para los capitalistas individuales) es considerada como creadora de capital ficticio, es decir, da origen a la capitalización del dinero prestado.

En otros términos, la deuda pública al emplearse improductivamente puede ayudar a paliar las crisis cíclicas de las economías capitalistas, pero seguirá existiendo el problema del estancamiento de los procesos productivos. Y como el uso de la deuda por parte del Estado da derecho a los acreedores a apropiarse de parte del Producto Nacional Bruto (PNB), la capitalización de la deuda a largo plazo le plantea al Estado la disyuntiva de "ceder" una mayor parte de sus ingresos para el pago de la deuda; en épocas de crisis esta acción se vuelve conflictiva para el Estado debido a que su déficit se incrementa y el capital no está dispuesto a ver afectados sus intereses, o

bien renegociar o desconocer sus obligaciones por concepto de deuda.

La moneda en las economías capitalistas tiene como función el facilitar el proceso de intercambio, o sea mediar la realización de las mercancías. Las mercancías no se intercambian entre ellas directamente sino a través de la moneda. Por ello el Estado tiene entre sus funciones el asegurar que la sociedad cuente con moneda suficiente para realizar los intercambios. Así el marxismo clásico planteaba que la emisión de dinero debía considerar tres elementos: el movimiento de los precios, la masa de mercancías circulantes y la velocidad del curso del dinero, pero que habría de limitarse a la cantidad en que tendría que circular el oro o la plata representados simbólicamente por la moneda, ya que todavía regían los patrones de estos metales. Actualmente con la derogación del patrón oro y la transformación del sistema monetario internacional, los países emiten moneda en relación con las proyecciones de sus ingresos futuros.

Los ingresos recaudados a través de estas tres fuentes permiten al Estado absorber parte de los costos del proceso de reproducción del capital. Así, el gasto público se orienta a reproducir las condiciones sociales de producción. Por ello el Estado invierte en el sector salud, vivienda, educación, con el fin de asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo, y en procesos productivos no rentables para el capital individual, pero necesarios para su reproducción, por ejemplo la industria maderera donde la inversión inicial es alta y su plazo de recuperación muy largo.

Con los mismos propósitos, el Estado establece un sistema de subsidios que aseguren el abasto de materias primas a la industria y de alimentos a la

producción, a la vez que favorezca la existencia, mínimamente, de la tasa media de ganancia.

Finalmente los marxistas proclaman la necesidad de desaparición del Estado burgués como condición para dar paso a una situación social diferente de transición al comunismo generalmente denominada socialismo. (*)

B. Matriz Keynesiana

John Maynard Keynes es conocido por muchos como el economista burgués más brillante de nuestro siglo. Su esquema teórico intenta dar solución a los problemas de un capitalismo convaleciente de la crisis de 1929, que no respondían ya a los de la etapa del libre comercio, hecho del que parte Keynes para estructurar su teoría. Así en 1936 publica su principal obra Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero que constituyó una revolución en la ciencia de la economía, ya que sus postulados difieren de los economistas de su época.

"En esta obra se daba respuesta a los problemas más acuciantes del capitalismo contemporáneo, se brindaban recetas para eliminar el desempleo crónico, para reestablecer la actividad económica a un ritmo normal y dinámico, para evitar el cisma social que se avecinaba y restaurar el optimismo burgués en la supervivencia del sistema". (**)

(*) El concepto de socialismo ha creado polémica tanto entre las concepciones burguesas como, recientemente, en la concepción marxista. Para algunos debe ser considerado como un modo de producción, para otros como un estado de transición al comunismo y para algunos más como una formación económico-social que posibilitará esta transición.

(**) Molina, Ernesto. La "Teoría General" de Keynes. p. 23.

Keynes no creía que las crisis del capitalismo en nuestro siglo fuesen producto de la sobreproducción, como afirmaba Marx, sino que éstas se debían a que existía una subocupación de los factores productivos que no permitía crear, a nivel social, una demanda suficiente.

Por lo tanto para evitar las crisis cíclicas del capitalismo proponía una nueva vía: evitar la desocupación de los factores productivos a través de la intervención en el corto plazo por parte del Estado en el ámbito económico-social.

Por ello, afirmaba que el papel del Estado consistía en promover el desarrollo social por medio de una política fiscal y monetaria, que permitiera al Estado recabar recursos suficientes para incrementar la inversión y el gasto público.

Así para Keynes la política impositiva en épocas de crisis debería, por un lado, proveer de recursos al Estado, y por el otro, ser lo suficientemente flexible para permitir el desarrollo de la demanda, es decir, la política impositiva debería tener un carácter redistributivo que permitiera mantener a nivel social la propensión al consumo. Sin embargo, una vez superada la crisis los empresarios deberían cubrir cuotas impositivas que permitiesen al Estado contar con recursos suficientes para cubrir sus necesidades y los costos de la deuda pública contratada para reactivar la economía en los periodos de crisis.

De esta manera, para Keynes la deuda pública tiene como función ser instrumento a través del cual el Estado obtiene recursos para apoyar la economía y mantener la tasa de ganancia, por ende, la acumulación capitalista.

La política monetaria es para el Estado otra forma que le permite crear condiciones favorables para la acumulación, mediante ella se redistribuye el ingreso social de tal forma que aumenta el fondo de acumulación. La preocupación de Keynes se centra entonces en mantener las tasas de interés bajas y estables, para posibilitar que el costo del dinero crediticio estimula la inversión privada, a partir de una redistribución de los ingresos en perjuicio de los pequeños y medianos accionistas y ahorradores y en favor del gran capital, ya que éstos no tienen otra posibilidad de elección que la inversión financiera dadas las altas inversiones iniciales que necesitarían para emprender un negocio propio.

Por otra parte, consideraba que el aumento de la cantidad de dinero puede operar como mecanismo inflacionario que eleve los precios y reduzca el salario real, sin afectar el salario nominal.

Así, desde la concepción Keynesiana, las medidas económicas adoptadas por el Estado deben dirigirse a influir en el nivel de la demanda efectiva, por ello el gasto público no debe generar sólo el empleo directamente relacionado con las inversiones públicas iniciales, sino tener un efecto multiplicador. Para influir en la demanda efectiva las compras del gobierno deben de caer fuera del sistema del mercado, la producción inducida debe ser suplementaria a la producción de mercado, por esto el Estado debe interesarse por las obras públicas y bienes y servicios que no tienen lugar en el mercado. Por ende, Keynes propugna por un gasto público dirigido a la esfera improductiva, ya que se enriquece más la comunidad porque aumenta la producción de bienes en general y hace que disminuya su utilidad marginal,"que es igual ...

a esa tasa de descuento que lograría igualar el valor presente de la serie de anualidades dada por los rendimientos esperados de bien de capital, en todo el tiempo que dure, a su precio de oferta ..." (*)

Por lo tanto la inversión pública tendrá que dirigirse a las obras que resulten improductivas para el capital y que tengan un efecto multiplicador sobre el resto de la economía, por ejemplo, las grandes obras de irrigación, las carreteras e infraestructura para prestar servicios públicos. La inversión pública en este sentido sólo actúa como reactivadora de la inversión privada, pero no como su competidora, ya que un incremento relativo de la producción pública sobre la privada conduce a una disminución relativa de la producción del capital privado lo que obstaculizaría el proceso de reproducción del capital, debido a que sólo el capital privado genera ganancias. Por ello Keynes opina que las empresas mixtas y estatales deben extenderse exclusivamente cuando no constituyan una carga o ejerzcan competencia al capital privado. Además, la inversión pública sirve como mecanismo para absorber parte de la población desempleada, fomentando también así la reactivación de la economía. Sin embargo, el mismo Keynes advierte el peligro que existe cuando esta inversión improductiva se financia primordialmente por recursos de la deuda pública; afirma que se propicia un incremento en los niveles de inflación por la desproporción que existe entre el sector improductivo y el productivo.

Asimismo, Keynes admite que, en algunos casos, la coyuntura política

(*) Ibidem. p. 118.

obliga al Estado a profundizar su intervención por medio de otros instrumentos, por ejemplo: los subsidios a ciertas mercancías, la compra de artículos para establecer programas de ayuda doméstica o las transferencias de recursos financieros a las empresas mixtas y estatales a fin de contribuir a sostener la propensión al consumo.

En síntesis, Keynes propone una planeación estatal de los recursos sociales.

C. Matriz Estructuralista

Después del predominio de la teoría keynesiana en el pensamiento económico, a principios de la década de los cincuenta aparece una nueva teoría económica: la estructuralista, acuñada por un grupo de economistas encabezados por Raúl Prebisch ligados a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que había sido fundada en 1949 para tratar de resolver la problemática de la región. Esta teoría es el primer intento por crear una interpretación exclusiva de la realidad de los países de la región y/o subcontinente.

Esta matriz afirma que las desigualdades estructurales entre los países capitalistas no serían superadas automáticamente por el libre intercambio, es decir, que el modelo primario exportador que había predominado en los países latinoamericanos no representaba una alternativa viable de desarrollo.

Para esta matriz existen dos tipos de países capitalistas: los del centro y los de la periferia. Los países del centro lograron primero la implantación tecnológica en sus procesos productivos, lo que les permite contar con una estructura productiva amplia, homogénea y diversificada, mientras que los

países periféricos se habían rezagado en la implantación de tecnología por lo que su estructura productiva es más escasa, heterogénea y especializada. De esta manera los países del centro son productores de bienes de capital y los periféricos de materias primas y alimentos. Como consecuencia de las diferencias en las estructuras productivas de centro y periferia existe una tendencia al deterioro de los términos de intercambio entre estos bienes, en gran parte debido al progreso tecnológico. Los países periféricos exportan materias primas que son procesadas en los países del centro y devueltas, en muchos casos, a la periferia con un valor agregado superior, siendo los países del centro los beneficiados con el deterioro de los términos de intercambio. Así, el intercambio entre ellos es desigual y estimula la dependencia de la periferia hacia el centro, debido a los problemas que genera en la balanza de pagos.

Por lo anterior los teóricos estructuralistas proponen como alternativa, para romper los desequilibrios estructurales entre centro y periferia, la industrialización de los países periféricos por la vía de la sustitución de importaciones, que contemplaba como metas básicas: a) una industrialización y proteccionismo "sano"; b) una política adecuada de asignación de recursos externos; c) la programación de la sustitución de importaciones y; d) poner especial cuidado en los salarios para evitar la reducción de la capacidad de consumo de las grandes masas. El proceso de sustitución de importaciones se realizaría en dos etapas: en la primera se establecería una industria sólida de bienes de consumo final y en la segunda se crearía una industria productora de bienes de consumo intermedio y de capital.

Para llevar a cabo este proceso se requiere una creciente participación del Estado en la economía que asegure una adecuada orientación del desarrollo y, a la vez, que se cuente con el apoyo técnico necesario para la acumulación capitalista. Es decir, el Estado no debe limitarse a tutelar los cambios sociales y arbitrar los conflictos emergentes, sino que debe dirigir la instrumentación de la estrategia de sustitución de importaciones por lo cual tiene que establecer un sistema de planificación. Los egresos del Estado se canalizaran a inversión productiva, cubriendo un papel matriz para la acumulación de capital.

De esta forma la política económica del Estado tiene que favorecer una industrialización sana, así se considera necesario proteger a la naciente industria de los países periféricos en diversas formas. Por ejemplo, conceder estímulos fiscales a las empresas de nueva creación que produjeran bienes de consumo final, intermedios y de capital; fijar aranceles proteccionistas para evitar la competencia de los productos de los países del centro cuando ese mismo artículo fuere ya elaborado en los países periféricos; fijar tasas impositivas atractivas para las empresas que utilizaran componentes de producción nacional en sus mercancías; exención de pago de impuestos internos sobre productos manufacturados de exportación; mecanismos fiscales para facilitar la compra de maquinaria y equipo nacional que incluyan su amortización por medio del impuesto sobre la renta; entre otras. Para esta matriz los impuestos pierden importancia como fuente de ingresos para el Estado.

Esta matriz también aconseja, en la primera etapa de sustitución de importaciones, el uso de recursos externos en sus dos modalidades: la deuda y la inversión extranjera directa, ya que estos recursos permiten incremen-

tar el ahorro sin detrimento del nivel de consumo, a la vez que son un paliativo a la escasez de divisas que provoca la sustitución de importaciones. Sin embargo, a largo plazo el uso de estos recursos puede generar una corriente financiera negativa, por lo que sólo deben considerarse como recursos transitorios. En cuanto a la deuda interna no se aconseja un uso excesivo de ella, ya que el ahorro interno debe destinarse, básicamente, a inversiones productivas.

Asimismo el pensamiento estructuralista señala que la política monetaria, y en especial la emisión monetaria, deben buscar la estabilidad de la moneda nacional para favorecer el ahorro interno y la inversión privada antes que ser fuente de recursos estatales.

En resumen, el Estado debe asumir el papel de impulsor del desarrollo económico por ello corresponde al sector público la creación de infraestructura para llevar adelante el proceso de sustitución de importaciones, al igual que asegurar niveles de ingreso a la población para mantener los niveles de consumo; además el Estado debe regular otros mecanismos de mercado, así fija precios a los bienes de consumo básico y a los servicios públicos, aunque en la mayoría de los casos conlleve al establecimiento de un sistema de subsidios. Es en este sentido que la matriz propone que el Estado se haga cargo de las tareas de planificación.

Esta matriz se enriqueció al paso de los años con el análisis de la instrumentación de sus postulados teóricos sobre la realidad de los países latinoamericanos, así se incluyeron en el esquema: la visión cíclica de la teoría del deterioro de los términos de intercambio, la interpretación del proceso

de industrialización, y la teoría de la inflación.

D. Matriz Monetarista

Después del intento estructuralista de dar una explicación científica - y por ende soluciones basadas en ella - a la realidad económica aparece en el panorama de la teoría económica lo que René Villarreal denomina "una contrarrevolución por la vía del retorno a la ortodoxia bajo el ropaje del monetarismo". (*) Así en el panorama surgieron tres corrientes monetaristas:

A) El monetarismo friedmaniano, que ha regido la política de Margaret Thatcher en Inglaterra, es un modelo para economía cerrada que pretende dar respuesta a los problemas macroeconómicos de inflación y desempleo a través del control de la cantidad de dinero existente en la economía, ya que todo aumento en el crecimiento de la oferta monetaria significa un incremento en la tasa de inflación y ningún aumento en la tasa de crecimiento real del producto. Por ello se sugiere que el gobierno expanda la oferta monetaria a una tasa constante. Además el modelo tiene como supuestos que el Estado es ineficiente y que se deben limitar sus gastos, porque son más productivas las inversiones privadas, por esta razón se deben reducir los impuestos. Así, el Estado debe desaparecer como agente económico y permitir un sano desarrollo de la libre empresa, el libre comercio y el libre mercado, limitando sus funciones a la vigilancia de los derechos individuales y nacionales.

(*) Villarreal, René. La Contrarrevolución Monetarista. p. 15

B) El monetarismo "bastardo" de la economía de la oferta (*), aplicado por Ronald Reagan en los Estados Unidos, también es un modelo cerrado que plantea que la causa de todos los males económicos es el excesivo crecimiento del aparato estatal y de la intervención económica del Estado, que genera un creciente déficit público y fenómenos como la estanflación y la baja en la productividad. Por esta razón los monetaristas de esta corriente proponen el retorno al Estado clásico y al equilibrio natural del mercado. Por ende, el Estado debe reducir las tasas de los impuestos, sobre todo a los grandes capitalistas, y los gastos sociales; además de eliminar los controles y regulaciones del mercado para fomentar la libre empresa, el libre mercado, el libre comercio internacional y un retorno al patrón oro que genere la contracción de la oferta monetaria.

C) El monetarismo de balanza de pagos; este modelo ha sido el más aplicado en América Latina - Chile, Argentina, Uruguay y Perú - y da su explicación para una economía abierta. Su supuesto central es que los problemas económicos de los países latinoamericanos se deben a los desequilibrios en sus balanzas de pagos, consecuencia de la influencia directa del exceso ex-ante de oferta y demanda de dinero, o sea, de los desajustes de la balanza de reservas internacionales, lo que a su vez es síntoma de un desequilibrio monetario que se corregirá en forma automática sin necesidad de intervención gubernamental. El modelo también tiene como supuestos que la velocidad-ingreso del dinero es estable, que la producción y el empleo tienden a niveles de pleno empleo, que existe un tipo de cambio fijo y que los precios de bienes

(*) Idem.

y activos nacionales están determinados por los precios y tasas de interés internacionales. Por ello la inflación interna debe ser igual a la externa. La intervención del Estado en la economía se considera distorsionadora, pero se recomienda a los países deficitarios que se frene la expansión del crédito y que se dé una liberalización financiera que implica altas tasas de interés internas a corto plazo y baja rentabilidad de la inversión productiva.

Esta última interpretación fue retomada por las autoridades del Fondo Monetario Internacional (FMI), quien impuso a los países que acudían en busca de financiamiento "acuerdos de estabilización" que exigían políticas monetarias y fiscales contraccionistas y topes cuantitativos al endeudamiento público, a la emisión monetaria y al déficit fiscal. Sin embargo, René Villarreal afirma que estos acuerdos han tenido como consecuencias fenómenos de recesión, desindustrialización, inflación, permanencia o recurrencia del desequilibrio externo, desempleo, concentración del ingreso y represión. (*)

En síntesis, los monetaristas manejan como supuestos teóricos que la inflación es siempre un fenómeno monetario, que la alternativa de desarrollo para las economías nacionales es el libre comercio, que el control del déficit presupuestal se da a través de la reducción del gasto público y que la intervención del Estado en la economía es distorsionadora.

Por lo anterior los monetaristas proponen, en lo que toca a las variables de esta investigación, lo siguiente:

-- Los impuestos no deben desalentar la inversión privada, por lo tanto debe establecerse un sistema impositivo que favorezca con menores impuestos a los grandes capitales. Sin embargo admiten, en casos especiales, que se

(*) Villarreal, René. Op. cit. p. 220

aumente la recaudación con el fin de financiar el déficit público.

- El endeudamiento público interno y externo debe limitarse y los recursos obtenidos deben destinarse a proyectos económicos productivos a corto plazo para no fomentar la inflación y los desajustes en la balanza de pagos.
- La emisión monetaria debe asegurar el crecimiento estable de la oferta monetaria.
- El gasto público debe reducirse, sobre todo el gasto corriente, por ello debe limitarse la contratación de personal en la burocracia, deben venderse las empresas paraestatales y organismos descentralizados que amplíen el ámbito de acción de la iniciativa privada, y hacer rentables los bienes y servicios que ofrece el Estado a la sociedad mediante aumentos en sus tarifas. Además debe eliminarse la acción reguladora del gasto público que se realiza por medio de la intervención estatal en los precios y la distribución de los recursos.
- La inversión estatal debe eliminarse y mientras se logra esto no competir con el capital privado.
- El Estado debe eliminar su política proteccionista al comercio, deben desaparecer los subsidios y sustituirse por bonos de crédito, previo estudio de las necesidades del demandante.

De estas tres corrientes monetaristas la más aplicada en América Latina, y en particular al caso de México, es el monetarismo de la balanza de pagos, por ende cuando hagamos alusión a la matriz monetarista nos referiremos en concreto a esta corriente.

Ahora que ya se han expuesto los elementos teóricos básicos de las cuatro matrices teórico-económicas que han influido en el desarrollo intelectual de los investigadores mexicanos, se estudiarán las condiciones en las que los intelectuales nacionales se han formado y de acuerdo con las que se han transformado constantemente los planes de estudio de la carrera de Economía en nuestro país.

CAPITULO 3

INTELECTUALES Y POLITICA ECONOMICA EN MEXICO

Los intelectuales son los hombres que tienen asignada como función social la producción de ideas sobre el conocimiento, y explicativas de la realidad. Por lo tanto, el transfondo ideológico de sus ideas posibilita que los intelectuales critiquen o legitimen la formación social imperante.

En el caso mexicano, los intelectuales se han ligado orgánicamente a distintas facciones de la sociedad en épocas diversas, así tenemos Conservadores y Liberales en la etapa de la Reforma, Científicos y no Científicos en el Porfiriato y muchos más ligados a Zapatistas, Villistas, Obregonistas, Carrancistas, Maderistas y Huertistas en la Revolución Mexicana, entre otros.

Sin embargo, al finalizar la Revolución Mexicana la mayoría de los intelectuales asumen como responsabilidad propia la reconstrucción del Estado-nación, por ello, se integran al aparato estatal y desarrollan una gran creatividad en los primeros cincuenta años después de la Revolución Mexicana. A ellos se debe la creación de las grandes instituciones políticas, culturales y sociales del país: Secretaría de la Reforma Agraria, Banco de México, Nacional Financiera, Colegio de México, Instituto Nacional Indigenista, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Confederación de Trabajadores de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Fondo de Cultura Económica y muchas más.

Con base en estas instituciones el Estado desarrollaría su proyecto de nación. En la década de los 30's se pensó en un modelo de desarrollo basado en la agricul--

tura, pero ya para la década de los 40's la política económica cambia de rumbo: había que abandonar la línea agrarista para instrumentar una política basada en el desarrollo industrial, que planteaba como estrategia un proceso paulatino de sustitución de importaciones (Primera fase: bienes de consumo y segunda fase: bienes intermedios y de capital).

El apoyo de los intelectuales, tanto de izquierda como de la derecha, ha permitido al Estado resolver los múltiples obstáculos que se han presentado para llevar a cabo su proyecto nacional, incluso en muchos casos las soluciones han sido propuestas por los intelectuales. Pues hay que recordar que en una sociedad capitalista la instrumentación de determinada política económica no es sólo la expresión instrumental de los intereses de la burguesía, sino un campo más de la lucha social y de las contradicciones capitalistas. Así los distintos grupos de intelectuales se enfrentan políticamente para demostrar la viabilidad histórica de sus posiciones.

La realización del proyecto nacional hizo necesaria la formación de cuadros profesionales y técnicos en el país. Para facilitar lo anterior en 1929 el Estado concede autonomía a la Universidad Nacional, ante la presencia de corrientes reformistas que reaccionaban a estructuras conservadoras y a crecientes tensiones sociales y políticas, y en 1934 crea el Instituto Politécnico Nacional.

En este capítulo se analizarán las condiciones económico-sociales en que se han formado los intelectuales mexicanos y la forma en que éstas han influido en la elaboración y cambios de los planes de estudio de la carrera de Economía, e incluso en su mismo surgimiento.

A. Intelectuales y Corrientes de Pensamiento Económico en México.

A través de la historia de la humanidad el hombre ha reflexionado sobre la realidad que lo rodea, pero es hasta el capitalismo cuando la función de reflexionar sobre la realidad queda en manos de una pequeño núcleo: los intelectuales. A pesar de haber sido poco estudiados, podemos definir al intelectual como el ser capaz de crear ideologías y visiones del mundo, o sea, aquel que vive de, para y por las ideas, que se preocupa y ocupa de las ideas.

Según Gramsci, los intelectuales se vinculan a una clase social de manera orgánica o tradicional. Por lo tanto, no todos los intelectuales aprehenden el movimiento real de la misma manera, ya que esta abstracción de lo real depende de la función que el intelectual está cumpliendo dentro de la sociedad, es decir, de si el intelectual está legitimando o criticando el movimiento real. (Esta desaprobarción o legitimación se expresa en diversas corrientes y/o tendencias de pensamiento).

Así, no todos los intelectuales establecen de la misma manera el vínculo entre estructura y superestructura, ya que la producción intelectual está condicionada por la organicidad del sujeto cognoscente, es decir, la producción intelectual expresa y reproduce los intereses de la clase a la cual está orgánicamente ligado el intelectual. A este tipo de intelectual es al que consideramos como intelectual orgánico.

Consecuentemente, los intelectuales legitiman los intereses de la clase a la cual están ligados orgánicamente a través de una cosmovisión que se sintetiza

en una matriz teórica (de la cual se desprenden diversas corrientes de pensamiento). Por lo tanto, los intelectuales se agrupan entre ellos en diversas corrientes de pensamiento derivadas de distintas teorías generales.

En la historia de México los intelectuales han jugado un papel importante debido a que siempre han luchado por el desarrollo del país. Así, los intelectuales que dieron vida al movimiento de Independencia confiaron "en la razón y en el conocimiento para transformar la sociedad mexicana". (*) Por su parte, los intelectuales de la Reforma pusieron las bases para una sociedad en proceso de modernización: buscaban crear una sociedad industrial, libre y racionalmente organizada. Por ello, intelectuales como José Luis Mora, Guillermo Prieto, Gabino Barreda, Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, Ponciano Arriaga y Melchor Ocampo, entre otros, veían como un obstáculo para la industrialización del país las enormes riquezas del Clero, así proponían la separación de la Iglesia y el Estado con el fin de que éste pudiera desarrollar los principios del liberalismo económico, consecuentemente había que desamortizar los bienes eclesiásticos que representaban capitales improductivos. Estas ideas cristalizaron en la Reforma llevada a cabo por Benito Juárez. Sus opositores en esta lucha fueron los políticos e intelectuales agrupados en el Partido Conservador de tendencia centralista.

La estabilidad lograda en el Porfiriato permitió un amplio desarrollo de los intelectuales de la época que se dividieron en dos bloques. Por una lado, un gru-

(*) Careaga, Gabriel. Los Intelectuales y la Política en México. p. 47.

po selecto de intelectuales, hombres de negocios y profesionales, entre ellos Ives Limantour, Francisco Bulnes, Justo Sierra, Miguel S. Mancedo, Joaquín D. Casasús y Miguel Romero Rubio, conocido como los "Científicos". Sostenían la filosofía positivista y el darwinismo social, su aparición como grupo social dominante coincide, según Cronckfort (*), con el incremento de la tasa de industrialización del país. En 1892 crean la "Unión Liberal" y ejercen hasta 1910 el monopolio económico, político y administrativo, es decir, estos intelectuales se ligaron orgánicamente a la dictadura porfirista.

Por otro lado estaban los intelectuales independientes que expresaron diversas opiniones de acuerdo con la posición social que ocupaban. Al principio del régimen de Porfirio Díaz la crítica se expresa, básicamente, a través de la obra literaria, aunque tiene un papel destacado la prensa escrita. En este grupo se encuentran personas como Felix Palavicini, José Vasconcelos, Luis Cabrera, Antonio Díaz Soto y Gama, Ricardo Flores Magón, entre otros.

Un núcleo de estos intelectuales independientes funda en 1909 el "Ateneo de la Juventud" con el propósito de "rebasar las dimensiones de su educación positivista y responder a una época cargada de revelaciones; para dar forma social a una nueva era de pensamiento (Vasconcelos), para luchar contra la desmoralización de la época porfirista. Este movimiento intelectual revolucionario se adelanta dos años a la revolución política que estalló en 1910. Surge, pues, por la necesidad de crear discusiones libres y crear conceptos intelectuales nuevos

(*) Cronckfort, M. "Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana, 1900-1913". p. 56.

que pudieran rebasar el cientificismo y el dogmatismo de la corriente positivista". (*)

Su principal logro fue la creación de la Universidad Popular de México (1912-1920) y el sostenimiento de un nacionalismo popular. Entre sus miembros se cuentan Alfonso Reyes, Antonio Caso, José Vasconcelos, Pedro Henríquez Ureña, Julio Torri, Martín Luis Guzmán, entre otros.

Mientras los miembros del "Ateneo de la Juventud" filosofaban sobre la realidad del país, el ambiente se convulsionaba. A partir de 1900 se había iniciado la polémica sobre la reelección del general Porfirio Díaz y como resultado se habían formado varias organizaciones políticas: Partido Liberal Mexicano, Partido Nacional Reeleccionista, Partido Liberal, Partido Antireeleccionista y otras. Sin embargo, las contradicciones engendradas en el régimen de Porfirio Díaz llevan al estallamiento de la Revolución Mexicana, que posibilita la expresión de diversas posiciones de los intelectuales ante el rumbo del país. Así, los intelectuales se ven obligados a tomar partido: algunos participan y guían con sus ideas y postulados el movimiento armado y otros se mantienen neutrales o salen del país.

Casi a finales de la Revolución, en 1916 un grupo de estudiantes de la Escuela de Jurisprudencia, pertenecientes a lo que Enrique Krauze denomina la "Generación de 1915" (**), conocidos como los "Siete Sabios" fundan la Sociedad de Conferencias y Conciertos con el propósito de propagar la cultura entre los

(*) Citado en: Suárez Iñiguez, Enrique. Los Intelectuales en México. p. 20-21

(**) Krauze, Enrique. "Las Cuatro Estaciones de la Intelectualidad Mexicana" p. 29.

estudiantes de la Universidad Nacional. Los "Siete Sabios" fueron: Vicente Lombardo Toledano, Manuel Gómez Morín, Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Jesús Moreno Baca, Teófilo Olea y Leyva y Alberto Vázquez del Mercado.

La "Generación de 1915" no participa directamente en la Revolución Mexicana, pero sí asume como su responsabilidad la reconstrucción del país. Como afirma Daniel Cosío Villegas "la Revolución nos creó, y mantuvo en nosotros por un tiempo largo, largo, la ilusión de que los intelectuales debíamos y podíamos hacer algo por el México nuevo que comenzó a fraguarse cuando todavía no se apagaba completamente la mirada de quienes cayeron en la guerra civil. Y ese hacer algo no era, por supuesto, escribir o siquiera perorar; era moverse (sic) tras una obra de beneficio colectivo". (*)

Así los intelectuales de esta generación se integran a la Administración Pública del país a partir de 1921. Buscaban un saber aplicable a la vida cotidiana y por ello utilizan a la técnica como emblema. A esta generación pertenecen intelectuales como: Octavio Barreda, Narciso Bassols, Daniel Cosío Villegas, Ignacio Chávez, Luis Enrique Erro, Agustín Loera y Acevedo, Manuel Martínez Báez, Wilfredo Massieu, Manuel Sandoval Vallarta, Manuel Toussaint, Angel María Garibay, Luis Chávez Orozco, Rafael García Granados, Federico Gómez de Orozco, Alfonso Junco, Alfredo Maillfert, José Mancisidor, Alfonso y Gabriel Méndez Plencarte, Samuel Ramos, Alfonso Teja Zabre, José C. Valadés y Antonio del Valle Arizpe, entre otros.

(*) Suárez Iñiguez, Enrique. Los Intelectuales en México. p. 26.

La obra de esta generación abarca tres décadas de la historia de nuestro país (1920-1950). Como afirma Krauze: "En los veinte fue esencialmente económica: leyes fiscales, crediticias, hacendarias; bancos oficiales (Banco de México, Banco Nacional de Crédito Agrícola); escuelas; economía, bancaria, centrales agrícolas. En los treinta sigue la cosecha económica pero predomina la social y política (CGOCM, CTM), la académica (Universidad Obrera, Casa de España, INAH, El Colegio de México, Institutos de Investigaciones Sociales, Estéticas, Politécnico Nacional) y la editorial (Fondo de Cultura Económica)". (*)

En 1928 se inaugura la primera biblioteca especializada en Economía que hubo en México auspiciada por el Departamento de Biblioteca y Archivos Económicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Contaba con 5000 volúmenes que incluían temas de historia universal, historia económica, historia de México, sociología, geografía, ciencia política y estadística, ya que se consideraba a la economía como una ciencia social y por ende interrelacionada con las demás ciencias sociales.

También en 1928 se manifiesta la preocupación de los intelectuales mexicanos por el estudio de los procesos de la economía nacional. era urgente iniciar su investigación, por ello se crea el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, que editó la Revista Mexicana de Economía. Sus fundadores fueron: Daniel Cosío Villegas, Antonio Espinosa de los Monteros, Pablo González Casanova, Roberto López, Javier Sánchez Mejorada y Jesús Silva Herzog, entre otros mexicanos, además de extranjeros como Raúl Haya de la Torre y Julio Antonio Mella.

(*) Krauze, Enrique. Op. cit. p. 29.

Posteriormente, en 1929, bajo el rectorado del Doctor Antonio Castro Leal se crea en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la sección de Economía bajo la dirección de Daniel Cosío Villegas. En ella se impartiría por primera vez en el país la licenciatura en Economía. (*) Sin embargo, los primeros años de la carrera fueron azarosos: en 1930 sólo se inscribió un alumno, no había personal docente calificado y un grupo de profesionistas, sobre todo abogados y contadores públicos, se oponían a ella, incluso consiguen que se discuta la posible desaparición de la carrera ante el Consejo Universitario, donde la intervención de profesores como Jesús Silva Herzog asegura su subsistencia.

Ante la inseguridad de los estudiantes sobre la subsistencia de la carrera de 1929 a 1935 se acuerda un tratamiento de excepción con el fin de captar alumnos: se les exime del pago de colegiaturas y derechos de exámenes y se admiten alumnos con bachillerato en otras áreas. De 1931 a 1934 se intenta crear el Bachillerato en Ciencias Económicas para apoyar la carrera, pero no se logra hasta 1941. Además en 1934 ante la dificultad de encontrar profesores idóneos Daniel Cosío Villegas - Jefe de la Sección de Economía - propone suprimir la licenciatura en la Universidad Nacional y becar a los mejores alumnos en el extranjero con la esperanza de que una vez formados pugnarán por el reestablecimiento de la carrera en el país. Hay oposición y la carrera se continúa impartiendo, pero se modifica el plan de estudios original. Se divide en cuatro áreas: a) teórico-

(*) Para fines de análisis se tomará como ejemplo de la enseñanza en Economía el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México debido a que es representativo de la educación pública en esta área por el número de alumnos que forma: en el ciclo escolar 1979-1980 esta institución atendió a 5500 estudiantes que representaban más del 50% de los alumnos de Economía del país. Sin embargo, existen una veintena de universidades, además de la Autónoma Metropolitana que ofrecen la licenciatura en Economía y estudios de posgrado en el área. (Consultar: UNAM. Las Escuelas y Facultades de la UNAM. 1929-1979).

generales con materias como Teoría Económica, Teoría Monetaria y del Crédito, Teoría del Comercio Internacional y Teoría de las Crisis; b) de aplicación, dedicada al estudio de sectores de la vida económica, en especial de México; c) históricas y d) auxiliares como Matemáticas Aplicadas, Contabilidad, Estadística y Derecho.

Finalmente, en 1935 se consolida la licenciatura con la fundación de la Escuela Nacional de Economía como entidad autónoma bajo la dirección del Licenciado Enrique González Aparicio - un abogado con estudios de Economía realizados en Londres - por ello el plan de estudios de la carrera se basa en planes ingleses y tiene influencias de la teoría Keynesiana, un plan de estudios ad-hoc con la política económica de Lázaro Cárdenas. Por ende, las pocas investigaciones que se hicieron en los años siguientes tuvieron influencias keynesianas, aunque no perdieron su importancia las fuentes clásicas (marxismo y neoclasicismo). También en 1935 se crea la biblioteca de la Escuela con sólo 200 volúmenes, algunos de ellos no especializados en la materia.

Durante la Revolución Mexicana surgieron diversas facciones y algunos intelectuales participaron en la creación de las ideologías que las sostenían, también colaboraron en la creación de partidos políticos que giraron en torno a la figura de algún caudillo (por ejemplo el Partido Nacional Cooperativista, el Partido Liberal Constitucionalista y el Partido Laborista Mexicano). Finalmente, a raíz del Congreso Constitucionalista de 1917 se reconoce a Venustiano Carranza como jefe máximo de la Revolución Mexicana y empieza el proceso de institucionalización del Estado emanado de este movimiento.

El gobierno de Carranza se comprometió a respetar la libertad política en

el país, así se organizaron diferentes grupos a la sombra de organismos obreros ligados al Estado o en forma independiente, sobresale entre ellas el partido político más antiguo de México: el Partido Comunista Mexicano fundado en 1919, que actúa en la clandestinidad de 1929 a 1935 y que finalmente después de muchas divisiones internas que dieron origen a nuevos grupos como el Comité de Acción Unificación Obrero Campesino Independiente (CAUOCI) organizado por troskistas en 1936, el Movimiento Reivindicador del Partido Comunista (MRPC) y el Partido Popular fundados en 1948, la Liga Leninista Espartaco (LLE) creada en 1962, la Asamblea Popular Permanente (ANP) en 1973 y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) en 1974, se unifica en 1980 en un partido que pretende agrupar a todas las corrientes políticas de izquierda del país, el Partido Socialista Unificado de México (PSUM).

Después de la muerte de Alvaro Obregón, el general Plutarco Elías Calles plantea la necesidad de contar con un partido independiente de cualquier caudillo que posibilitará la creación de un regimen de instituciones y la centralización de los conflictos políticos al obligar a los caudillos locales a hacer política dentro del partido. Así nace en 1929 el Partido Nacional Revolucionario (PNR) que sirve al Estado como instrumento para agrupar en corporaciones distintos sectores de la sociedad (Confederación de Trabajadores de México, Confederación Nacional Campesina, Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado), labor a la que coadyuvaron los intelectuales - recuérdese a Vicente Lombardo Toledano y la CTM - así como para debilitar a los partidos caudillistas mediante el desplazamiento de sus bases partidarias a las organizaciones de masas. En 1938, el PNR se transforma en Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

También a finales del régimen cardenista se organiza otro de los partidos políticos que ha sobrevivido hasta nuestros días: el Partido Acción Nacional (PAN). Lo forman personas católicas ligadas a la Universidad Nacional, algunos empresarios y personas de la clase media que conciben que la función del partido debe ser formar conciencia cívico-religiosa y no luchar por la toma del poder.

Paralelamente a estos acontecimientos se forma una nueva generación de intelectuales que "buscaban construir un país a imagen y semejanza de la clase media urbana en la que han vivido. Su proyecto nacional abandona las raíces agrarias de la Revolución opta" (*) por un México industrializado.

A esta generación Krauze la denomina "Generación de 1929" (**) y ubica en ella a los intelectuales nacidos entre 1906 y 1920 como son: Javier Barros Sierra, Nabor Carrillo Flores, Edmundo Flores, Ignacio Burgoa Orihuela, Alfonso García Cantú, Antonio Carrillo Flores, Andrés Serra Rojas, Ernesto Flores Zavala, Alfonso García Robles, César Sepúlveda, Francisco González de la Vega, Arturo Arnáiz y Freg, Fernando Benítez, Francisco de la Maza, Ernesto de la Torre Villar, Clementina Díaz de Ovando, José Fuentes Mares y Gastón García Cantú, entre otros.

Los miembros de esta generación participan en la lucha por la autonomía universitaria y muchos de ellos, sobre todo abogados, ingenieros y economistas (Octaviano Campos Salas, Gustavo Martínez Cabañas, Antonio Carrillo Flores, Ramón Beteta, Germán Parra, Raúl Ortiz Mena, Ricardo Torres Gaytán), se integran a la Administración Pública en los gobiernos de Miguel Alemán y Adolfo López Ma-

(*) Krauze, Enrique. "Las Cuatro Estaciones de la Intelectualidad Mexicana" p. 29

(**) Krauze, Enrique. Op. cit. p. 31-35.

teos. "Todos son - o se han vuelto - pragmáticos, sistemáticos, progresistas, triunfalistas, keynesianos, industrialistas". (*) Los intelectuales de esta generación vivieron y contemplaron el movimiento revolucionario de 1910, por ello se sentían comprometidos con la restauración del Estado-nación y consideraban inaplazable que el Estado asumiera el control del desarrollo económico del país. Pensaban que todo estaba por hacerse.

Así, los hombres de esta generación desarrollan importantes investigaciones y llevan a algunas disciplinas científicas y técnicas a niveles de excelencia internacional debido en gran parte al apoyo institucional que recibieron de los principales centros universitarios del país o directamente del aparato estatal, ya que la Universidad Nacional tenía como función básica la formación de cuadros altos para el aparato estatal y privado, además de cuadros medios.

En las tesis de Economía del periodo 1940-1958 "pocas de ellas han sido dedicadas al estudio de cuestiones abstractas y, por el contrario, las más se basan en problemas actuales de México, cuyas soluciones prácticas apuntan" (**) desde una perspectiva macroeconómica. Se hace énfasis en el estudio de la política económica, sobre todo en los aspectos fiscales, financieros y comerciales.

Se puede inferir que para la mayoría de los economistas la Economía no es teoría pura, sino un recurso práctico. En este periodo escriben sus tesis de licenciatura: Armando Servín González (Evolución Técnica del Sistema Impositivo Federal Mexicano), Ricardo Torres Gaytán (Política Monetaria Mexicana), Ernesto

(*) Ibidem. p. 31

(**) Escuela Nacional de Economía. Anuario 1959. p. 38

López Lobato (El Crédito en México. Esbozo Histórico hasta 1925), Enrique Padilla Aragón (Economía Keynesiana y Ciclo Económico), Diego López Rosado (La Política de Obras Públicas en México) y Manuel Salas Villagómez (La Deuda Pública), entre otros.

En cambio las tesis de Derecho analizan los fundamentos en que se basa la normatividad jurídica de los diversos ámbitos de la sociedad y las de Contaduría Pública recalcan la necesidad de que el pueblo en general conozca el funcionamiento de la Administración Pública, sus derechos y obligaciones ante ella para que pueda aplicar este conocimiento a la vida cotidiana (trámites, pago de impuestos, etcétera). Quizás por esta razón en la muestra empleada como base para esta investigación el enfoque legal predomina en los trabajos realizados en los sexenios de Manuel Avila Camacho y Adolfo Ruiz Cortines, mientras que los autores que escriben durante el gobierno de Miguel Alemán utilizan como enfoques el económico y el administrativo.

Además, esta generación es la primera - desde el Porfiriato - que tiene la oportunidad de salir del país para realizar estudios de especialización y posgrado, dado que el Estado estaba comprometido en la formación de cuadros profesionales que cubrieran las necesidades de su proyecto nacional. Entre los economistas se puede citar a Gustavo Martínez Cabañas, Armando Servín, José Luis Cereña Gámez y Raúl Salinas Lozano.

La institucionalización de la ciencia en México a partir de 1940 permite a los miembros de esta generación emprender la recuperación y reflexión sobre la historia del pensamiento mexicano, asimismo continuar con la creación de criterios normativos o legales para los diferentes ámbitos de la sociedad, con tareas

de investigación, edición y docencia. Así, las disciplinas económicas se ven apoyadas en 1940 con la creación del Instituto de Investigaciones Económicas (*) dentro de la Escuela Nacional de Economía (ENE). Este se funda con dos Departamentos: el de Laboratorios con el fin de que los alumnos de los tres primeros años aprendieran a interpretar y analizar cuadros estadísticos, a conocer fuentes de información económica, nacionales y extranjeras, y a redactar fichas bibliográficas de libros y revistas y; b) el de Investigaciones para fomentar la realización de éstas en forma individual o colectiva. Además, también se crea la revista Investigación Económica en la misma Escuela como un foro de discusión permanente de las ideas económicas y se estimula la actualización de los economistas mediante la creación de los Cursos de Invierno.

En la comunidad universitaria empiezan a surgir inquietudes en relación con el grado de adecuación que tenían los programas de estudio de Economía a las transformaciones que experimentaba la economía mundial (Segunda Guerra Mundial, creación de instituciones multilaterales - por ejemplo el Fondo Monetario Internacional -, desarrollo de monopolios). Como resultado de estas inquietudes en 1945 se modifica el plan de estudios: se crean dos áreas de pre-especialización (Industrial y Bancaria-hacendaria) y se adicionan tres seminarios optativos ("Mediciones Económicas por Muestreo", "Plan de la Industria en América Latina" y "Estructuras Económicas Comparadas"). (**) Estos cambios son un intento más

(*) Este instituto tiene como antecedente la creación en 1938 por el Licenciado Enrique González Aparicio del Instituto de Estudios Económicos en la misma ENE.

(**) UNAM. Las Escuelas y Facultades de la UNAM. 1929-1979. p. 97.

por acercar el perfil del economista a las necesidades de programación macroeconómica del país. Se necesitaba formar cuadros altos para el aparato estatal y una burocracia técnica a su servicio. Una de las inquietudes que resaltan es la necesidad de estudiar las especificidades del desarrollo de los países latinoamericanos, ya que se consideraba que sus características eran distintas a las de los países industrializados.

Esta preocupación se extiende a nivel mundial y en 1949 se crea, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) con el propósito de estudiar y proponer soluciones a los problemas de la región. En su seno se desarrolló la matriz estructuralista a la que se adhirieron posteriormente varios economistas mexicanos, entre los que sobresalió Juan Francisco Noyola Vázquez.

En 1950 se agregan dos nuevos cursos al plan de estudios en el quinto año: "Monopolios" e "intervención del Estado en la Vida Económica", con lo que se reconoce que el Estado es un ente necesario para el proceso de acumulación capitalista, ya que reproduce y legitima las relaciones sociales de producción capitalistas junto con la explotación que implican y se evidencia tanto el creciente grado de concentración de la riqueza en las sociedades capitalistas como la mayor intervención económica del Estado. La mayoría de los profesores de Economía en esta época estaban vinculados profesionalmente al Estado o a la iniciativa privada, lo que enriquecía la práctica docente, y permitía que la Universidad Nacional formará los altos cuadros del sector estatal y privado, además de técnicos medios.

Así es significativo que las tesis de Economía en este periodo aborden como objetos de estudio problemas actuales de México y en la mayoría se propongan soluciones prácticas. En esta época presentan sus tesis, entre otros, Horacio Flores de la Peña (Los Obstáculos al Desarrollo Económico), José Arango Rojas (El Gasto Federal en México), Emilio Mújica Montoya (Consideraciones sobre el Ciclo y el Desarrollo Económico), Alejandro Cervantes Delgado (Aspectos del Gasto Público y de la Tributación en México), Manuel López Gallo (Economía Política: su Aplicación al Estudio de México), Jorge de la Vega Domínguez (La Industria del Petróleo en México), Juan Francisco Noyola Vázquez (Desequilibrio Fundamental y Fomento Económico de México), Raúl Ortiz Mena (La Moneda Mexicana. Análisis Histórico de sus Fluctuaciones. Las Depreciaciones y sus Causas).

También por la vinculación profesional con el Estado no es de extrañar que de 1940 a 1964 la mayoría de los trabajos sobre finanzas y administración públicas provengan del sector gobierno y universitario como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO NUM. 3
SECTORES DE PROCEDENCIA DE LOS AUTORES
EN LA PRODUCCION ANALIZADA. 1940-1982
NUMEROS RELATIVOS

<u>Sexenio</u> <u>Sector</u>	<u>Gobierno</u>	<u>Universitario</u>	<u>Privado</u>
1940-1946	84.2	10.5	
1947-1952	61.1	22.2	
1953-1958	75.0	25.0	
1959-1964	65.2	34.0	
1965-1970	33.3	56.6	11.1
1971-1976	59.3	14.8	26.9
1977-1982	67.5	15.0	17.5

Como se ve, la producción del sector universitario sobre el objeto de estudio de esta tesis muestra una tendencia al incremento hasta el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz.

En síntesis, como afirma Krauze, "los revolucionarios institucionales de 1929 contribuyeron como auténticos 'intelectuales orgánicos' (en el sentido gramsciano) a consolidar, legitimar e incluso encarnar el sistema mexicano. El no haber vivido o contemplado la Revolución condicionó su ceguera ante la vertiente agraria y social del pasado inmediato". (*)

El Estado mexicano decidió convertir al sector industrial en eje de la acumulación de capital en el país. Por ello instrumenta la primera etapa del proceso de sustitución de importaciones (1934-1958) caracterizada por la reorientación económica hacia el proteccionismo, la apropiación por parte del Estado del papel de agente económico en el proceso de industrialización, y la instrumentación de políticas comercial, fiscal y monetaria que condujeron a fenómenos de devaluación-inflación. La segunda etapa del proceso de sustitución de importaciones (1959-1970) se caracteriza por un crecimiento con estabilidad monetaria y de precios; desequilibrio externo de naturaleza semiestructural y de sustitución de bienes intermedios y de capital - ya que la sustitución de bienes de consumo casi se había logrado en la primera etapa -; además de proteccionismo estatal orientado a la industrialización.

Esta etapa fue financiada con recursos provenientes de la exportación de bienes y servicios, la inversión extranjera directa y los préstamos a mediano y largo plazo.

(*) Krauze, Enrique. "Las Cuatro Estaciones de la Intelectualidad Mexicana" p. 34.

En estas circunstancias se forma una nueva generación de intelectuales mexicanos: la "Generación del medio siglo", conformada por los nacidos entre 1921 y 1935. (*) Esta generación cuestiona el origen, logros y vigencia de la Revolución Mexicana y vive la institucionalización de la cultura que permite a sus miembros dedicarse íntegramente al estudio de sus disciplinas científicas y emprender viajes de especialización al extranjero que posibilitan la conformación de una visión cosmopolita.

La institucionalización de la cultura permitió a estos intelectuales ejercer la crítica desde las universidades, o en algunos casos desde dentro del aparato estatal; esta crítica es reforzada por la Revolución Cubana que evidencia ante ellos que la historia de las sociedades es producto de la acción humana y da pie a que algunos se cuestionen su papel como intelectuales. Por ejemplo en 1959 se forma el grupo de "El Espectador" integrado por Víctor Flores Olea, Carlos Fuentes, Jaime García Terres, Francisco López Cámara, Luis Villoro y Enrique González Pedrero. "Pretendían luchar por el ejercicio efectivo de la democracia en México; ver de frente la realidad del país para transformarla; entender a sus contemporáneos; preocuparse por los nuevos estilos de vida. Plan-teaban la necesidad de la organización de la izquierda para estudiar los grandes problemas nacionales y solucionarlos. Buscaban ser un factor de poder apoyado en los obreros y sindicatos independientes". (**)

(*) Krauze, Enrique. Op. cit. p. 35.

(**) Suárez-Iñiguez, Enrique. Los Intelectuales en México. p. 32.

También en 1960 se funda la revista Política con tendencia izquierdista que pretendía ser un foro de discusión que posibilitará la unificación de la izquierda en México, el logro de mejores condiciones de vida en el país y la defensa de la Revolución Cubana que les permitiría retomarla como experiencia. Sus miembros fueron Alonso Aguilar, Fernando Benitez, Enrique Cabrera, Fernando Carmona, José de la Colina, Carlos Fuentes, Vicente Lombardo Toledano, Francisco López Cámara, Salvador Novo, Víctor Rico Galán, Emilio Uranga, Antonio Pérez Eñías, Antonio Rodríguez y Pita Amor.

Tanto el grupo de "El Espectador" como el de la revista Política se desintegran por no haber cumplido con los objetivos que se propusieron: Política se volvió dogmática y propició el sectarismo de la izquierda y "El Espectador" no posibilitó la práctica política porque no logró establecer contactos sólidos con organizaciones obreras y partidos de izquierda.

Pero una nueva perspectiva se abre ante los intelectuales mexicanos cuando en 1961 participan en la "Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz" y reconocen que "el pueblo vive en una situación desesperada de descontento. La única respuesta patriótica a tal situación, en estos momentos, consiste en canalizar ese descontento hacia formas de organización amplias y unitarias, hacia la creación de un gran frente democrático de las fuerzas populares dispersas. La Conferencia Latinoamericana demostró la capacidad de acción unida de los distintos sectores mexicanos y la lección no puede desaprovecharse". (*)

(*) Careaga, Gabriel. Los Intelectuales y la Política en México. p. 85.

Al final de la Conferencia se reconoce la necesidad de organizar un amplio movimiento de izquierda, que después se podría transformar en partido político. Así el 15 de Agosto de 1961 se publica en Política la convocatoria para fundar un Movimiento de Liberación Nacional (MLN) bajo los siguientes criterios:

- Fomentar la toma de conciencia sobre los grandes problemas del país
- Luchar por:
 - * el cumplimiento absoluto de la Constitución;
 - * la reforma agraria integral, la autonomía y democracia sindical y ejidal;
 - * una mejor distribución del ingreso nacional;
 - * un pleno dominio de nuestros recursos naturales;
 - * la diversificación del comercio exterior;
 - * la solidaridad con Cuba y;
 - * la libertad de presos políticos y la soberanía externa e interna

Entre los intelectuales que firmaron la convocatoria para el Movimiento se encontraron: Alonso Aguilar, Ignacio Aguirre, Narciso Bassols, Enrique Cabrera, Guillermo Calderón, Cuauhtémoc Cárdenas, Jorge Carrión, Fernando Carmona, Heberto Castillo, José Chávez Morado, Carlos Fuentes, Ignacio García Téllez, Enrique González Pedrero, Elí de Gortari y Francisco López Cámara.

El MLN se consolida, adquiere fuerza e influencia, es un verdadero grupo de presión, pero a raíz de las elecciones presidenciales de 1964 se escinde: una facción pretende que el MLN se transforme en partido político y otra se opone. También en este año los intelectuales mexicanos contemplan prácticamente la expropiación del Fondo de Cultura Económica (FCE), la mejor editorial del país, especializada en obras de Economía, Sociología, Historia, Filosofía y Psicoanálisis.

Esta empresa había sido fundada en 1934. A raíz de ello un grupo de intelectuales y profesionistas fundan en 1966 la editorial Siglo XXI, lo que permitirá mayor independencia en la política editorial. Su catálogo de publicaciones es extraído en gran medida de la izquierda radical francesa.

Como se observa en la década de los 60's algunos intelectuales de esta generación se radicalizan hacia posiciones de izquierda (Víctor Flores Olea, Enrique González Pedrero, Luis Villoro y Francisco López Cámara, entre otros). Los economistas en especial empiezan a cuestionarse la adecuación de los planes de estudio de la carrera a la realidad mundial. Así ya bajo la dirección del Licenciado Emilio Mújica Montoya se reforma el plan de estudios: se cursarían 26 asignaturas comunes, tres seminarios obligatorios y tres optativos, o sea, 32 materias en total. Se crearon siete materias nuevas y desaparecieron otras siete cuyos temas se discutirían en la reforma académica de 1966. Esta reforma fue motivada por la notable separación y desvinculación académica entre la educación media superior, superior y de posgrado. Además la fuerte tendencia al aislamiento y enfeudamiento en Facultades, Escuelas, Institutos y Centros Universitarios. Aunado a lo anterior, los planes de estudio eran obsoletos, ya que en la mayoría de los casos eran rígidos, desactualizados, repetitivos y uniformes, no adecuados para poblaciones escolares masivas.

En 1966-1967 bajo la rectoría de Javier Barros Sierra, y como parte de la reforma académica, se incrementa el número de materias optativas, se transforma el Departamento de Laboratorios en un Centro de Economía Aplicada y se reestructura el Sistema de Seminarios, a la par que se introducen reformas básicas como la instauración de nuevos cursos (Introducción a la Economía, Contabilidad So-

cial, Metodología de las Ciencias Sociales y Economía del Socialismo) y la división en semestres del ciclo escolar. Así se incorpora como problemática el crecimiento y desarrollo económico, se introducen nociones estructuralistas y se estudian técnicas de planificación. El Estado favoreció estos cambios sobre todo a partir de la introducción de la Alianza para el Progreso. En términos generales se buscaba elevar la calidad de la educación universitaria. Corresponde a una miembro de la "Generación del medio siglo" Ifigenia Martínez de Navarrete, en su carácter de Directora de la ENE, llevar a cabo esta reforma. Además, en 1968 se aprueba en el Consejo Universitario que la Escuela se transforme en Facultad, un sueño largamente acariciado, ya que desde 1963 el Colegio de México contaba con una Maestría en Economía. Con la transformación de la ENE en Facultad se crea otra que surge simultáneamente con una en Economía Industrial auspiciada por el Instituto Politécnico Nacional. Posteriormente, se funda el CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económicas) para formar cuadros especializados, sobre todo para el sector gubernamental, ya que la Universidad Nacional sólo formaba cuadros medios y bajos para el sector público, y finalmente, en 1976, cuando se funda la UACPyP (Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades) sale a la luz una última Maestría en Economía Política.

Dentro de los economistas destacados de esta generación se encuentran Alonso Aguilar, José Luis Ceceña Cervantes, Horacio Flores de la Peña, David Ibarra, Ifigenia Martínez y Leopoldo Solís. Las tesis de Economía hasta 1970 siguen manteniendo como tendencia el tomar como objetos de estudio casos concretos y proponer soluciones para mejorar la eficacia del aparato estatal y romper los

obstáculos al desarrollo económico. Por su parte las tesis de Derecho siguen analizando los fundamentos jurídicos de la legislación mexicana, pero hay un intento por resaltar las condiciones sociales en las que están inmersas estas leyes. A su vez las tesis de Contaduría Pública se enfocan a proponer sistemas de control que permitan una mejor administración del aparato estatal. Los enfoques más utilizados en la producción por los autores en los serenios de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz son el económico y el legal. Además, es significativo que en el regimen de Díaz Ordaz la mayoría de los autores provenga del sector universitario y aparezcan en la muestra por primera vez obras provenientes del sector privado (remitirse al cuadro Núm. 3).

Los intelectuales mexicanos en general no apoyaron el movimiento estudiantil de 1968 por considerarlo atentatorio contra la sobrevivencia de la Universidad; se temía que el Estado mexicano anulara la autonomía universitaria. Pero, además el movimiento estudiantil de 1968 hace que los intelectuales se cuestionen su papel, sobre todo aquellos que se consideran intelectuales orgánicos. Se abre un espacio crítico en torno al tema y a las acciones estatales.

Como resultado de estas polémicas algunos intelectuales deciden integrarse a la lucha política a través de los partidos, otros mantienen su posición crítica desde las aulas universitarias y la mayoría se integra al aparato estatal en un intento por transformar la realidad, aunque esten concientes de la contradicción que ello implica. Como afirma Daniel Cosío Villegas: "El intelectual dice lo que ve y lo que oye, es el testigo y vocero de su tiempo. De ahí el carácter, a un tiempo íntimo y contradictorio, de sus relaciones con el poder público. Si el intelectual calla ante los abusos y los crímenes de los poderosos

traiciona su condición (...) Los intelectuales en el poder dejan de ser intelectuales; aunque sigan siendo cultos, inteligentes e incluso rectos, al aceptar los privilegios y las responsabilidades del mando sustituyen a la crítica por la ideología. Una cosa es ser el ideólogo de un régimen (...) y otra ser un intelectual en el sentido moderno de la palabra". (*)

En estas condiciones se forma una nueva generación de intelectuales: la de 1968 que ve la Revolución Mexicana como un movimiento acabado que logró el desarrollo económico del país a costa de una inequitativa distribución de la riqueza y una desigualdad social creciente, además lo consideran un movimiento ajeno a ellos. Es una generación regida por el marxismo y que se opone a la cultura dominante. Por ello es una generación que resiente fuertemente el impacto del movimiento de 1968, muchos de ellos se integran a las guerrillas y son encarcelados por luchar por una mejor distribución de la riqueza social y sostener una posición nacionalista del desarrollo económico.

Entre los miembros de esta generación se encuentran José Estelío Pacheco, Carlos Monsiváis, Gabriel Zaid, David Huerta, Arturo Azuela, René Avilés Fabila, José Aguilar Mora, Héctor Manjarrés, Héctor Aguilar Camín, Lorenzo Meyer, Arnaldo Córdoba, entre otros.

Además ésta es la primera generación de intelectuales masiva, con una élite selecta en la cúspide, por ello su obra es amplia. En lo político, toma parte en la discusión sobre la sucesión presidencial de 1970 — por ejemplo la polémica

(*) Scherer García, Julio. Los Presidentes. pp. 82-83.

entre Carlos Fuentes y Gabriel Zaid, donde éste le reclama que legitime al Ejecutivo en vez de reforzar su independencia ante él (*) - y sobre la orientación que tomaría el Estado a partir de la represión violenta del movimiento estudiantil de 1968.

Como resultado de esta polémica Krauze afirma que la mayoría de esta generación decidió no incorporarse al aparato estatal y encontrar nuevas vías de lucha, así se concentraron en universidades, partidos de oposición y la prensa escrita, o bien decidieron exiliarse del país. Parecería que podría suceder lo que afirmó Benedetti: "Es obvio que el éxodo empezó por razones políticas. En el extranjero los periodistas empezaron a escribir que en el paísito la atmósfera era irrespirable (...) Pero el hecho de que esas verdades fueran recogidas y difundidas por periodistas foráneos, dió pie a las autoridades para una inflamada invocación al orgullo nacional (... Pero ...) se siguieron yendo. Primero se fueron todos los sospechosos que andaban sueltos. Después se empezaron a ir los parientes y los amigos de los sospechosos (presos o sueltos). Al principio, aunque eran muchos los que emigraban, siempre eran más los que iban a despedirlos a puertos y aeropuertos. Pero el día en que partió un barco con mil emigrantes y fueron despedidos por sólo 24 personas, el hecho insólito fue registrado por la indiscreta cámara de un fotógrafo extranjero". (**)

Las alternativas anteriores se posibilitaron por la "apertura democrática" planteada en el régimen de Luis Echeverría, la cual se proponía recobrar la creditibilidad del Estado ante la sociedad mediante la creación de fuentes de

(*) Suárez Iñiguez, Enrique. "El Dilema de los Intelectuales". p. 65.

(**) Benedetti, Mario. "Sobre el Exodo". p. 43.

trabajo - sobre todo para los jóvenes - y la libre expresión de las críticas siempre y cuando se respetara la política económica del régimen. Recuérdese el constante enfrentamiento entre el gobierno de Luis Echeverría y la dirección del periódico Excelsior y de éstos con el monopolio de Televisa.

Así, a partir de 1970 se abren una serie de instituciones educativas que permitieron la incorporación al mercado de trabajo de muchos universitarios (creación de los Colegios de Ciencias y Humanidades, de la Universidad Autónoma Metropolitana, de los Colegios de Bachilleres, de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales, entre otras), además se intenta dar impulso a proyectos de investigación y se funda el CONACyT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) con este fin. Este otorga becas para realizar estudios en el extranjero y en el país, facilita los trámites de importación para los insumos de los laboratorios de investigación, difunde avances científicos, entre otras funciones.

En lo político la "apertura democrática" planteada en el sexenio de Luis Echeverría permitió al aparato estatal captar a intelectuales afamados y de vieja tradición democrática (Enrique González Pedrero, Víctor Flores Olea, Carlos Fuentes, entre otros). Así, al final del sexenio de Luis Echeverría intelectuales captados por el Estado, entre los que sobresalen Carlos Fuentes, crean el Consejo Consultivo del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES) dependiente del PRI que jugó un papel vital en la candidatura presidencial de José López Portillo. El Consejo Consultivo pretendía: a) lograr la fidelidad y legitimidad, traducidas en términos de libertad interna, soberanía externa, justicia e igualdad sociales y pluralismo cultural; b) llevar a cabo actos concretos y soluciones eficaces dentro de un modelo propio de desarro-

llo; c) reforzar al Estado nacional sin disminuir el pluralismo y la libertad; d) lograr un desarrollo del país equilibrado y justo; e) aprovechar los recursos marítimos al máximo (200 millas); f) lograr un sector público eficaz, sano y dinámico; g) buscar la unión nacional hacia el progreso y la liberación, encabezada por el Estado; h) establecer la vanguardia de un partido de contenido auténticamente revolucionario, donde se sumen la identidad de principios y la acción; i) basar nuestra política exterior en la justicia e independencia económicas, política y cultural para crear un nuevo orden económico internacional; j) apoyar a José López Portillo como candidato a la Presidencia de la República. (*)

También esta "apertura" dió margen a una política antimperialista en busca de un trato más favorable de los Estados Unidos, de una amnistía política, de una renovación de los cuadros sindicales y finalmente, posibilitó que el Estado recobrará su prestigio interna y externamente mediante el apoyo al gobierno de Salvador Allende.

José López Portillo continúa la apertura política y en 1978 se crea la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) con el fin de ofrecer alternativas políticas a una población crecientemente inconforme, debido a que los partidos políticos con registro oficial habían evidenciado su incapacidad de oposición al sistema y favorecido el monopolio político del PRI, incluso habían formado alianzas con este último como se observa en el siguiente cuadro:

(*) Suárez-Iñiguez, Enrique. "El Dilema de los Intelectuales". p. 71-72.

CUADRO NUM. 3
 RESULTADOS DE LAS ELECCIONES
 PRESIDENCIALES EN MEXICO.

1940-1982 *

Años y candidatos	Votos	%
1940	2 637 582	100.00
Avila Camacho	2 476 641	93.89
Almazán	151 101	5.72
Sánchez Tapia	9 840	0.37
1946	2 293 547	100.00
Alemán	1 786 901	77.90
Padilla	443 357	19.33
Castro	29 337	1.27
Calderón	33 952	1.48
1952	3 651 201	100.00
Ruiz Cortines	2 713 419	74.31
Henríquez	579 745	15.87
González Luna	285 555	7.82
Toledano	72 482	1.98
1958	7 483 403	100.00
López Mateos	6 767 754	90.43
Alvarez	705 303	9.42
Otros	10 436	0.13
1964	9 422 185	100.00
Díaz Ordaz	8 368 446	88.82
González Torres	1 034 337	10.98
Otros	19 402	0.20

Años y candidatos	Votos	%
1970	13 915 963	100.00
Echeverría (PRI)	11 970 893	86.02
(Por el PRI)	11 708 065	84.13
(Por el PPS)	120 493	.87
(Por el PARM)	75 810	.54
(Personales)	66 525	.48
González Morfín (PAN)	1 945 070	13.98
1976		
López Portillo (PRI)	16 727 993	100.00
(Por el PRI)	15 435 321	92.27
(Por el PPS)	648 778	3.88
(Por el PARM)	339 922	2.03
(Personales)	303 972	1.82

Nota: En 1976 en el acta del Diario de Debates sólo se dió constancia de los votos por el candidato registrado, y presidente electo.

* Tomado de: González Casanova, Pablo. Los Partidos Políticos en México. p. 66-67.

De esta manera se incorporan al panorama político el Partido Comunista Mexicano (PCM), Partido Demócrata Mexicano (PDM), Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Partido Socialista de los Trabajadores (PST), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Partido Socialista Revolucionario (PSR), y el Partido del Pueblo Mexicano (PPM) - ver cuadro Núm. 5 -. Sin embargo, la reforma política no buscaba que el PRI perdiera su hegemonía, ni su representación mayoritaria en el Congreso de la Unión.

CUADRO NUM. 5. PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO (1960) *

Nombre del Partido	Siglas o atribuida	Ideología	Partido o grupo del que surgió	Año de fundación	Año de registro	Alianzas y acciones conjuntas	Observaciones
Partido Revolucionario Institucional	PRI	Democracia socialista-populista	Del Partido de la Evolución Mexicana PRI (1938)	1946	1946 (30 de marzo)	PPS PARM	80.08% EL PRM a su vez surgió del Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1929), primer partido del Estado.
Partido Acción Nacional	PAN	Liberal-católico-democrático conservador	Organizaciones católicas, y antiguo "Movimiento de Liberación Nacional"	1939 (16 de Septiembre)	1948 (2 de Julio)	Unión Nacional Sinarquista	8.45% La tradición liberal de AN en incisa por políticos que invocan al Presidente Francisco I. Madero
Partido Popular Socialista	PPS	Marxista-leninista antimperialista, reformista	Partido Popular (1946)	1940 (Octubre como PPS)	1948 (2 de Julio como PPS)	PRI	2.98% El PPS se transformó en 1960 en PPS
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	PARM	Revolucionario nacionalista populista	Grupo de militares "cartunistas"	1954	1957 (5 de Julio)	PRI	4.51% Los fundadores del PARM invocan sus servicios a la revolución y en espera del presidente Avilades al presidente Venustiano Carranza

CUADRO NÚM. 5. PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO (1960) *

Nombre del Partido	Símbolos Ideología Invencida o atribuida	Partido o grupo del que surgió	Año de fundación	Año de registro	Alianzas y acciones conjuntas	Observaciones
Partido de Revolución Socialista	PRR Democracia social-populista	Del Partido de la Revolución Mexicana PRM (1938)	1946	1946 (30 de marzo)	PPS PARM	El PRR a su vez surgió del Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1929), primer partido del Estado.
Partido Acción Nacional	Liberal-católico	Organizaciones católicas, y antiguos "vanderlistas"	1939 (16 de Septiembre)	1948 (7 de Septiembre)	Unión Nacional Sinarquista	La tradición liberal de AN en anticlericalismo que invocan al Presidente Francisco
Partido Popular Socialista	Mexicana-leninista	Partido Popular Antiparlamentario, PPS (1946)	1960 (Octubre como PPS)	1948 (2 de julio como PPS)	PRI	El PP se transformó en 1960 en PPS
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	Revolucionario nacionalista populista	Grupo de militantes "carrancistas"	1954	1957 (5 de julio)	PRI	2.51% Los fundadores del No re- PARM invocan sus registros servicios a la revolución y en empujados al presidente Venustiano Carranza

Partido Comunista Mexicano	PCM	Marxista-leninista socialista	Grupos marxistas y socialistas	1919	1978 (3 de mayo)	PMT, PSR, PPH
Partido Democrático Mexicano	PDM	Democrática-popular	Organizaciones católicas de amekwon cristianos y sinarquistas	1972	1978 (3 de mayo)	
Partido Mexicano de los Trabajadores	PMT	Democrático antiparlamentaria radical	Demócratas, militantes de izquierda Lidero de 1958-59; del movimiento de liberación nacional (1961) y del movimiento estudiantil de 1968	1974		PCM, PSR, PPH
Partido Socialista de los Trabajadores	PST	Socialista democrático antiparlamentaria	Facción del PMT	1975 (mayo)	1978 (3 de mayo)	PRI
Partido Revolucionario de los Trabajadores	PRT	Revolucionario	Varios grupos trotskistas	1976 (septiembre)		
Partido Socialista Revolucionario	PSR	Marxista-leninista revolucionario	Facción del grupo organizador del PST	1976 (diciembre)		CM, PMT, PPH
Partido del Trabajo Mexicano	PTM	Marxista-leninista	Facción del PPS	1977 (18-19 de septiembre)		PCM, PMT, PSR

(*) Tomado de: González Casanova, Pablo. *Los Partidos Políticos en México*, p. 76-77.

En la prensa escrita esta generación ha preferido los géneros más propicios para la politización: reportaje, crónica, ensayo y caricatura. Así surgen el periódico Uno más Uno, las revistas Plural, Razones y Punto Crítico, entre otras publicaciones.

Paralelamente, en la primera mitad de la década de los 70's se debate insistentemente sobre la calidad y contenidos de los programas de las universidades públicas. Estas sufrían los efectos de su masificación y de la crisis teórica de la ciencia, mientras que las instituciones privadas de educación superior vivían un proceso expansivo.

A raíz de este debate se reconoce que la mayoría de las carreras que se ofrecían en las universidades públicas no se adecuaban a las necesidades reales del país: en el área químico-biológica no se formaban cuadros capaces de innovar los procesos productivos o crear tecnología propia, en el área médica los egresados no contaban con una conciencia social que permitiese una adecuada atención a toda la población y en las ciencias sociales no bastaban los lineamientos técnico-teóricos para comprender y modificar la realidad.

Por ello en 1976 en la Facultad de Economía se reforma el plan de estudios. Se cursaría un primer ciclo de seis semestres en seis áreas: a) Economía Política; b) Historia Económica y Sociológica; c) Materias Instrumentales; d) Desarrollo Económico; e) Política Económica; f) Economía Aplicada e Investigación y en los últimos semestres se tomarían seis materias en cada uno que permitirían al alumno pre-especializarse en alguna rama: Economía del Sector Público, Economía de la Producción, Desarrollo y Planificación, Comercio Exterior, Economía Agrícola, etcétera. Cuando se crean las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales,

les adaptan este plan de estudios a sus modalidades de trabajo.

Los economistas cuestionan la validez de la matriz estructuralista ante la crisis económica por la que atravesaba el país: devaluación de la moneda nacional, incremento de la deuda externa, déficit fiscal del Estado, que obliga al gobierno mexicano a firmar una carta de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y a instrumentar medidas contraccionistas en la política económica. Por ende los economistas, en algunos casos, estudian las concepciones teóricas que rigen la política del FMI, es decir, se acercan a la matriz monetarista.

Los enfoques más utilizados por los autores en los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo siguen siendo el económico y el legal. Quizás debido al auge de la enseñanza privada, que forma cuadros básicamente para la iniciativa privada y para las altas esferas del Estado, la producción proveniente del sector privado y del gubernamental aumenta en estos sexenios. (Ver cuadro Núm. 3). Otro factor que influye en el aumento de la producción del sector gobierno fue la captación de intelectuales por el aparato estatal, mientras que la producción del sector universitario disminuye en esta etapa (14.8% y 15.0% respectivamente) debido al anquilosamiento que sufren los profesores-investigadores de los centros universitarios del país.

Respecto a las tesis de Economía, los temas más estudiados son los relativos a los egresos estatales y la forma en que la Administración Pública los utiliza, no en balde en los últimos dos sexenios del periodo de estudio existen fases de auge y recesión del ciclo económico que obligan a los economistas a proponer medidas contraccionistas o expansivas en el gasto y la inversión pú -

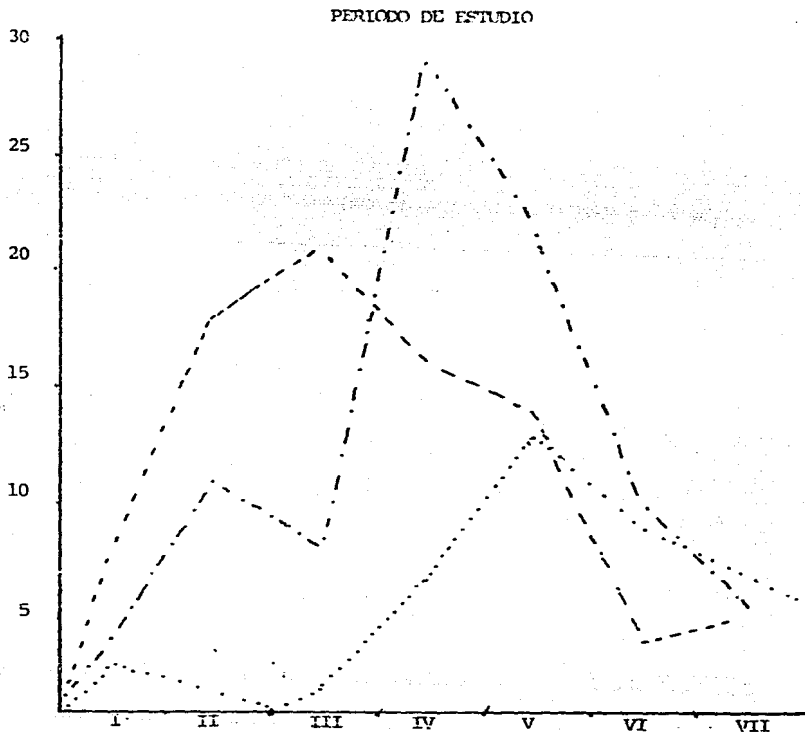
públicos. Sin embargo, la tendencia al incremento de los estudios sobre los egresos públicos se da a partir del gobierno de Adolfo López Mateos. Por su parte en las tesis de Contaduría Pública también predominan los análisis sobre el funcionamiento de la Administración Pública y sobre la forma en que ésta programa y planea los egresos estatales. Finalmente, las tesis de Derecho analizan las bases jurídicas de las leyes que rigen el control y las responsabilidades de los funcionarios públicos sobre los egresos estatales. (Ver gráfica Núm. 1).

A principios de la década de los 80's las discusiones sobre el perfil del economista que las universidades públicas debían formar continuaba. En grandes líneas existían dos posiciones: una que pretendía formar técnicos exclusivamente y otra que además buscaba que estos técnicos asumieran la responsabilidad de coadyuvar al desarrollo equilibrado y justo del país, que se comprometieran como científicos sociales. Es decir, estaban en pugna dos proyectos: "el tecnócrata" y el "autonomista", que coincide con la lucha política de dos facciones con su proyecto "nacionalista" e "imperialista" respectivamente dentro del aparato estatal. (*) El debate continúa.

La(s) comunidad(es) universitaria(s) se ha(n) preocupado por mantener vivo el enfoque crítico sobre el significado y alcance de las enseñanzas e investigaciones económicas que se realizan en el país, pero la complejidad de las relaciones económico- sociales aumentan el reto cada día.

(*) Revisar: Tello, Carlos. La Política Económica en México. 1970-1976.

GRAFICA NUM. 1 DISTRIBUCION DE LAS TESIS PRODUCIDAS EN EL



..... Administración - - - - Derecho - . - . Economía

En la siguiente parte de la tesis se plantearán los acuerdos y desavenencias de los intelectuales mexicanos - formados en las condiciones arriba estudiadas - en relación con la política económica del Estado mexicano en el periodo 1940-1982.

CAPITULO 4

LA POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO MEXICANO Y LAS TENDENCIAS DOMINANTES EN SU INTERPRETACION POR PARTE DE LOS INTELLECTUALES MEXICANOS

Antecedentes Historiográficos

Con el movimiento de Independencia se inicia el proceso de formación del Estado-nación en México. La primera etapa de este proceso, 1821-1867, se caracteriza por una lucha ininterrumpida entre los grupos sociales que proponían distintos proyectos económicos, políticos y sociales para el país. Asimismo, este proceso de formación está influido por la expansión de los países industrializados de la época. En el caso de México, incluso "Estados Unidos utiliza a la invasión como medio para dar cauce a la tendencia expansionista de su economía... se anexó la mitad de nuestro territorio 1847-1848"^(*) y Francia invade el país en 1861 tomando como pretexto la suspensión del pago de la deuda externa acordada por el gobierno federalista de Juárez. Es a través de estas contradicciones y antagonismos como se conforma paulatinamente la estructura del Estado Mexicano.

Así, en 1921 se crean los primeros aparatos del Estado mexicano con la estructura de Secretarías de Estado, a saber: la de Relaciones Exteriores, la de Justicia y Negocios Eclesiásticos, la de Hacienda Pública y la de Guerra y Marina.

Sin embargo, en este período el naciente Estado se enfrenta al problema de obtener los recursos necesarios que le permitan actuar como tal. Hay que recor-

(*) Pérez Siller, Javier. Los Ingresos Federales en México: 1867-1913, p. 52

dar que a partir de la guerra de Independencia las fuentes de ingresos estatales sufren trastornos: se abolió el tributo, se rompe el monopolio de la Real Casa de Moneda de la Ciudad de México, se desata el contrabando, se desquicia el comercio interno y sus gravámenes, y además se recurre en forma creciente a la deuda gubernamental para sostener la lucha armada. "Esta situación se atenuó en el periodo de 1821 a 1867, pero no pudo superarse debido a la continua inestabilidad del país... la Hacienda Pública permaneció desorganizada la mayor parte del periodo".(*)

De esta manera, es hasta 1867 con el triunfo de un proyecto político, el liberal, cuando se dan las bases para el establecimiento de un Estado nacional. Para ello era necesario establecer nuevas formas de funcionamiento de los aparatos institucionales y jurídicos del Estado, y en algunos casos crearlos. Estos cambios se dieron en dos momentos: El primero comprende la elaboración jurídica de los planteamientos, objetivos y bases del Estado-nación, es decir, la normatividad, y el segundo las medidas que se llevarían a cabo en el periodo, o sea, su operacionalización. Lo anterior permite intervenir al Estado indirectamente en la economía nacional y actuar como ente impulsor de la acumulación de capital, "pero para que el Estado pudiera desempeñar este papel fue necesario superar la continua crisis de las finanzas públicas". (**)

Consecuentemente, a partir de 1867 la sociedad mexicana transforma la base material del Estado mexicano en dos sentidos: fomenta la producción de exceden-

(*) Pérez Siller. Op. cit. p. 53

(**) Ibidem. p. 69

tes (adopción del modelo agro-minero- exportador), y revoluciona las instituciones estatales, los cambios más importantes los sufre la Secretaría de Hacienda Pública.

Se trataba de evitar que el país dependiera de los impuestos al comercio exterior y de los empréstitos. Por lo tanto, la política hacendaria de la época tiene tres ejes: 1) la reducción del gasto público; 2) la reestructuración del funcionamiento de las oficinas y dependencias de la Secretaría de Hacienda, con el fin de centralizar las decisiones de política fiscal y que los recursos llegaran a manos de la Federación para que ésta los redistribuyera a las entidades, y además se establecieran paulatinamente sistemas de control en la contabilidad gubernamental (finalmente se unifica la Hacienda Pública y la contabilidad fiscal en 1881 con la introducción de los sistemas de partida doble, de pólizas y de glosa previa); 3) la elaboración de nuevos instrumentos de captación fiscal, con ello se buscaba gravar el total de la riqueza nacional y no sólo ciertas ramas extractivas o mercancías.

Asimismo, como parte del saneamiento de las finanzas públicas, se establecen negociaciones para el pago de la deuda gubernamental, ésta se reestructura a través de la emisión de bonos y en 1888 hay " un cambio cualitativo en la política para contratar préstamos, pues por primera vez el gobierno no dió ninguna garantía sobre sus ingresos, ya fueran aduanales o de otro tipo" (*) por ende, los empréstitos sirven para cubrir el déficit público, pero a la vez estimulan la actividad económica.

Conforme se incrementan los ingresos del Estado, éste va ampliando su intervención económica, aunque sea indirecta. Hay un aumento en el gasto público,

(*) Durand Ponte, Víctor Manuel. México: la Formación de un País Dependiente.
p. 76.

que se canaliza a la creación de infraestructura necesaria para fomentar una industria nacional sólida: puertos, ferrocarriles, caminos y otras obras públicas. Además con ello se buscaba atraer la inversión extranjera directa y la expansión y fortalecimiento del mercado interno.

Otra forma de egresos estatales fueron los subsidios, estímulos o exenciones fiscales que se concedieron con los mismos fines.

Todas estas transformaciones posibilitaron que a partir de 1894 el Estado mexicano lograra reducir su déficit presupuestal: " por primera vez en nuestra historia de pueblo independiente, o más bien desde que estalló la guerra de Independencia en 1810, el año fiscal de 1894 y 1895 presentó un superávit en nuestras rentas públicas y la nación aplaudió con alborozo hecho tan importante e insólito". (*) Así, la economía del país crece aceleradamente hasta el año de 1907-1908. Sin embargo las contradicciones acumuladas del modelo agro-minero-exportador, aunadas a las derivadas de la crisis mundial de 1906, llevaron al movimiento armado de 1910-1917.

Con este movimiento se destruyen los avances financieros y administrativos que se habían logrado en el siglo pasado y no será sino hasta 1917 cuando se hará frente al reto de crear las bases de un nuevo Estado emanado de la Convención de Aguascalientes. (***) Así, en 1917 Venustiano Carranza expide la Ley Orgánica de la Administración Pública con el fin de reorganizar ésta en seis Secretarías

(*) Citado en: Pérez Siller. Op. cit. p. 237.

(***) Desgraciadamente este período de la historia de México ha sido poco estudiado desde un punto de vista económico-administrativo, debido a la falta de información.

de Estado: Hacienda y Crédito Público; Guerra y Marina; Comunicaciones; Fomento; Industria y Comercio y, Relaciones Exteriores y Gobernación; y cuatro Departamentos de Estado: Judicial, Universitario, Bellas Artes y Salud Pública.

Hay que recordar que hasta 1910 la Administración Pública se dividía en tres sectores: La Administración Pública Federal, la Administración Pública del Distrito y Territorios Federales y la Administración Pública de los Estados, por lo que Carranza la unifica y centraliza.

Asimismo, este nuevo Estado tenía que impulsar la reconstrucción de la economía del país en todos sus aspectos. Para ello era primordial contar con una banca central, ya que ésta sería el instrumento a través del cual el Estado mexicano podría disponer de parte de la riqueza nacional para desarrollar su proyecto. El artículo 28 de la Constitución de 1917 reserva ya al Estado el monopolio de la emisión de billetes, pero será hasta 1925 cuando se logre crear la institución encargada de esta función: el Banco de México, el cual funcionará como banca central hasta 1932. Hecho que se posibilitó por la expedición de la llamada Ley Calles del 25 de julio de 1931, que ordenaba la creación de una reserva monetaria como fondo regulador real del mercado de cambios.

Con estas bases, para 1934 el Estado formula el primer plan nacional de desarrollo, el Primer Plan Sexenal para el periodo 1934-1940 (que en realidad fue elaborado por el Partido Nacional Revolucionario -PNR- fundado en 1929) y reformula las funciones de la Secretaría de Hacienda: ésta absorbe las funciones del Departamento Autónomo de Contraloría y, además, expide una Nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado que crea el Departamento de Asuntos Agrarios y la Secretaría de Economía Nacional. En 1935 se promulga la Ley Orgánica de la Contaduría de la Federación que otorga al poder legislativo las funciones de

contabilidad, glosa y rendición de la cuenta pública del gobierno federal.

Igualmente en 1934 se crea el Banco Nacional Financiera, una institución cuya función es apoyar los sectores que se consideran prioritarios para el desarrollo del país.

Para 1936, el Estado asume nuevas funciones con el fin de orientar la economía. Dichas funciones aparecen en la Ley de Expropiación que autoriza al gobierno a apropiarse de cualquier bien en razón de utilidad pública. Hace uso, como ya se sabe, de ella en 1937 con la nacionalización de los Ferrocarriles Nacionales y en 1938 con la industria petrolera. A partir de su nacionalización, el Estado puede otorgar subsidios a estos servicios, los que benefician a otros sectores económicos.

En 1939 se expide una Nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado y en 1940 se formula el Segundo Plan Sexenal para el período 1941-1946.

Como ya habíamos visto, durante el Porfiriato se había logrado estabilizar las finanzas públicas, sin embargo, hacia 1905 las fluctuaciones en el mercado internacional de la plata habían ocasionado trastornos a la moneda mexicana, ya que ésta se basaba todavía en el patrón bimetalista. Por ello, se impulsa una reforma monetaria y se crea la Comisión de Cambios y Monedas con un fondo de diez millones de pesos para llevarla a cabo, esta reforma es interrumpida por el movimiento revolucionario de 1910.

Durante este movimiento cada caudillo emitía sus propios billetes, que eran aceptados regionalmente, lo que ocasionó la desconfianza de la gente en el papel moneda y la fuga y atesoramiento de la moneda metálica, situación que persistió una vez acabado el movimiento. Así, a partir de la creación del Banco de México se toman una serie de medidas para recobrar la confianza del público en los bi-

lletes de banco, por ejemplo en 1927 se reduce la acuñación de monedas de plata y posteriormente se suspende, y en 1930 se obliga a los bancos a garantizar los depósitos en plata, es decir, su convertibilidad en este metal. Una vez recobrada la confianza en el billete de banco, en 1931 con la 'Ley Calles' se ordena la reaacuñación de monedas de plata de acuerdo con las necesidades monetarias del país.

A pesar de esto, la moneda mexicana sigue teniendo devaluaciones por estar ligada al precio internacional de la plata, por esta razón en 1935 se desarrolla una reforma monetaria que desliga los movimientos de la plata de los de nuestra moneda; así se sustituyen las piezas metálicas por otras no expuestas al peligro de desvalorizaciones futuras.

Además, la moneda había sufrido alteraciones temporales en su paridad frente al dólar. En 1933 la paridad se estabiliza a 3.60 pesos por dólar y en 1938 pasa de 3.60 a 4.85 pesos por dólar.

En relación con el sistema fiscal, una vez terminado el movimiento revolucionario de 1910 el Estado reorganiza sus fuentes de ingresos. El primer paso para reorganizar el sistema impositivo fue establecer una legislación definitiva del impuesto sobre la renta.

Pero es hasta 1925 cuando se realiza la Primera Convención Nacional Fiscal con el fin de analizar retrospectivamente lo que se había hecho en el proceso de reorganización fiscal, pero no se hace una proyección de lo que se tendría que hacer en el futuro (esto se realizaría en la Segunda Convención Nacional Fiscal de 1932).

Sin embargo, como resultado de esta Primera Convención en 1925 se establece el impuesto sobre la renta como un gravamen permanente con estructura cedular y en 1926 se legisla sobre el impuesto sobre legados y donaciones y por último, en 1929 se elaboran las primeras tarifas al comercio exterior.

Con la realización de la Segunda Convención Nacional Fiscal se crea la Comisión Permanente Fiscal, cuya función era evaluar y asesorar a las autoridades sobre las necesidades que debería cubrir el sistema fiscal mexicano.

Posteriormente, en 1934 se expide la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en 1937 entre en vigor la Ley de Justicia Fiscal.

Pero a lo largo de la historia del país se ha demostrado que los recursos generados por el sistema impositivo mexicano no han sido suficientes para financiar su desarrollo económico-social. Por esta razón desde el momento mismo en que el país logra su independencia se crea la deuda pública, tanto interna como externa. En 1823 Iturbide contrata el primer empréstito de la vida independiente del país y en 1824 Guadalupe Victoria reconoce como propias las deudas del gobierno virreinal, lo que se conoce como "Deuda de Londres". Así, la deuda pública del país se incrementa en la primera mitad del siglo XIX, destacando las llamadas Convenciones (las inglesas de 1842, 1844 y 1851; las españolas de 1851 y 1853 y; las francesas de 1851 y 1853) que incluso serían tomadas como pretexto para invadir al país cuando en 1861 se decreta la suspensión de su pago por dos años. Pero una vez estabilizada la situación política y en proceso la financiera, el Congreso del país autoriza al Ejecutivo a iniciar pláticas con el fin de renegociar la deuda externa. Así en 1895 se aprueba la Ley para la Consolidación de la Deuda Nacional. A partir de este momento el gobierno mexicano recobra su crédito externo y empieza a contratar empréstitos para financiar obras de infraestructura (ferrocarriles, carreteras, electricidad, entre otras).

Al inicio del movimiento revolucionario de 1910 se contratan empréstitos para financiarlo en 1912 y 1913. A finales de 1913 se suspende el pago de los servicios de la deuda pública externa e interna, razón que obliga a los diferen-

tes caudillos a financiar su lucha con créditos personales.

Así no será hasta 1922-1929 cuando se logre renegociar la llamada "vieja deuda externa de México" a través de los Convenios De la Huerta-Lamont y Montes de Oca-Lamont, que no fueron cumplidos. Las negociaciones continuaron en los años siguientes, pero es hasta 1942 cuando se firma el convenio definitivo para el ajuste y pago de la deuda pública externa directa, la cual se acabará de pagar en 1960.

En conclusión, de 1910 a 1940, el financiamiento del déficit presupuestal mexicano se basa en la deuda pública interna, dado que simultáneamente se hacían esfuerzos para lograr la renegociación de la "vieja deuda externa" con el Comité Internacional de Banqueros. El logro de un acuerdo en estas negociaciones (Convenios de 1942 y 1946) hace posible que México pueda restituir su crédito con la banca internacional y a partir de ese momento se inicia una nueva deuda pública externa que se contrata con organismos internacionales de crédito (Banco de Importación y Exportación - EXIMBANK -; Banco Interamericano de Desarrollo - BID -; Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - BIRF -y; la Agencia Internacional de Desarrollo - AID - principalmente) y con la banca privada de origen norteamericano.

De esta manera, una de las características principales del Estado en nuestro siglo ha sido su creciente intervención en la economía con el fin de impulsar el proceso de acumulación capitalista, es decir, el proceso en el cual el excedente de bienes producidos por el trabajo humano, resultado de la contraposición del trabajo vivo encarnado en la fuerza de trabajo y el trabajo muerto materializado en los medios de producción, se invierte en la creación de nuevos bienes, o sea, es el resultado de la capacidad que tiene el capital (combinación y/o contraposición del trabajo vivo y trabajo muerto) de reproducirse como tal a escala ampliada.

A raíz del crack de 1929 que significó la quiebra de la economía mundial se consideró como válida la solución Keynesiana a las fases depresivas de la economía: que el Estado orientara a través de sus acciones la propensión al consumo con el propósito de controlar el ciclo económico.

Sin embargo, esta solución sólo fue un paliativo por décadas pues la economía capitalista ha seguido experimentando fases de auge, recesión y crisis, lo que ha propiciado el desarrollo del pensamiento económico y nuevas alternativas de solución, entre ellas la de la corriente estructuralista que consiste en "romper" los desequilibrios estructurales existentes entre centro y periferia, que conllevan el deterioro de los términos de intercambio. Por ello su alternativa de solución señala como necesaria la industrialización de los países periféricos, proceso en el cual el Estado asume un papel central.

Estas dos matrices teóricas (Keynesianismo y estructuralismo) guiaron las acciones de los Estados capitalistas hasta la década de los 70's.

El Estado en nuestro siglo ha cumplido con dos funciones básicas: la creación de las condiciones necesarias para la acumulación capitalista y la creación de las condiciones necesarias para legitimar este modo de producción. Como consecuencia de esta segunda función, la intervención del Estado en la economía tiene que ser mistificada o disimulada.

El gobierno mexicano para cumplir con sus dos funciones básicas ha tenido que recurrir a la apropiación de parte del Producto Nacional Bruto (PNB) mediante diversas fuentes: impuestos, deuda y emisión monetaria, más la venta de bienes y servicios que el propio Estado produce. Con estos recursos el Estado crea las condiciones necesarias para impulsar la acumulación de capital. Por un lado, destina parte de estos recursos a la inversión de capital (energía eléctrica, petroquímica, siderurgia, comunicaciones), lo que James Wilkie denomina gastos

económicos (*), y por el otro, destina parte de los ingresos que recuadra a otro tipo de inversiones (recreación, salud, vivienda, entre otras) que le permite legitimarse y crear un consenso entre los diferentes grupos sociales, según Wilkie: gastos sociales. Además, una tercera parte de los ingresos es consumida para cubrir los gastos necesarios del aparato administrativo, para que éste pueda realizar las acciones concretas que permitan al Estado cumplir con sus dos funciones básicas (gasto administrativo para Wilkie). Tanto para recabar recursos, como para ejecutar estos gastos el Estado tiene que llevar a cabo una política económica a través de la Administración Pública, o sea, la estructura que instrumenta y ejecuta las acciones encaminadas a favorecer la acumulación de capital.

La participación del Estado en la economía había originado, hacia los años 70's, la tendencia del gasto gubernativo a aumentar más rápidamente que los ingresos por las crecientes necesidades a las que sólo el Estado puede hacer frente: gastos de reproducción de la fuerza de trabajo e inversiones rentables para el capital privado, entre las más importantes, en otros términos el Estado se enfrenta a una crisis fiscal.

Este fenómeno hizo que los intelectuales dedicados a estos asuntos afrontaran la necesidad de realizar una ruptura epistemológica: las matrices Keynesiana y estructuralista tenían que ser sustituidas por un nuevo modelo explicativo que asegurase la rentabilidad del capital y el bienestar social sin fomentar la

(*) Consultar: Wilkie, James. Revolución Mexicana. Gasto Federal y Cambio Social.

intervención estatal en la economía. También en medio de esta crisis teórica toma auge la matriz marxista que pretende, en su conexión con la práctica, abolir las condiciones de reproducción capitalista a través de la politización de las masas para lograr una sociedad justa e igualitaria.

En el caso de México había que hacer una revisión de las políticas económicas y sus distintos aspectos desde 1940, año en que se adopta como vía de desarrollo la industrialización del país, y también se tenía que realizar una retrovisión de las reacciones de los intelectuales frente a la política económica de cada sexenio.

Así, en este capítulo se exponen los rasgos fundamentales de la política económica mexicana y los acuerdos y desavenencias de los intelectuales mexicanos en torno a ésta. Los resultados de la retrovisión mencionada están basados en una muestra de 150 libros, revistas y documentos representativos de un universo de 1342 obras para el período 1940-1982 -. Estos resultados se exponen de acuerdo con tres grandes categorías: ingresos públicos, egresos estatales y administración pública. En los ingresos se incluyen apartados para los impuestos, la deuda y la emisión monetaria. En los egresos hay parágrafos para el gasto, la inversión, los subsidios y las transferencias.

A. Rasgos Fundamentales de la Política Económica Mexicana. Acuerdos y Desavenencias de los Intelectuales

Después de la Revolución Mexicana el Estado inicia su reconstrucción, agrupando a los distintos partidos y grupos políticos, que dará como resultado la formación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, en busca de las metas políticas, económicas y sociales que permitieran lograr el desarrollo del país. Esta política se plasmó en el Primer Plan Sexenal 1934-1940, el cual representa el intento pionero de planeación macroeconómica que se realiza en México. En el Plan se establecieron las normas básicas para el desarrollo de la -- acumulación de capital en México: al Estado se le asigna la responsabilidad de llevar a cabo una política de corte nacionalista, que tendrá como sustento que los recursos del suelo pertenezcan a la Nación, y su función deberá ser la de un árbitro que coordine el orden económico entre industriales, comerciantes y consumidores, es decir, entre las fracciones del capital y la fuerza de trabajo, y también regular el comercio interno y externo. (*) Este desarrollo suponía que las industrias deberían estar sujetas a normas legales, que se establecerían industrias para sustituir importaciones y que se limitaría, temporalmente, la libertad de competencia para lograr la estabilidad de los precios y salarios.

En el sexenio de Manuel Avila Camacho la política económica del Estado bus-

(*) Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México.
p. 11-26 y 106-120.

ca desarrollar al país económicamente aprovechando las condiciones creadas por la Segunda Guerra Mundial, las cuales permitirían crear una industria de bienes de consumo inmediato e intermedios para satisfacer el mercado interno y externo. La industrialización se apoyaría en el capital externo vía la inversión directa e indirecta.

A pesar del énfasis que ponía el Estado en el desarrollo económico, sólo una cuarta parte de los autores analizados, entre ellos Armando Servín, Jorge Luis Terrés e Ifigenia Martínez(*), consideran importante utilizar en sus trabajos el enfoque económico, o sea, basar su argumentación en los elementos de la dinámica de la producción, distribución y consumo de la riqueza social.

La política del régimen de Manuel Avila Camacho rompe con la ideología nacionalista que había fomentado Lázaro Cárdenas, de ahí que en el Segundo Plan Sexenal. 1941-1946 se apunte que la acción estatal debe orientarse a consolidar la independencia económica nacional y ajustar la producción industrial a las necesidades del país. Una opinión generalizada de los autores que escriben en este sexenio es que el papel del Estado en la economía deba ser el de planificador, es decir que el Estado asuma un dominio cada vez mayor de la economía nacional, fomentando el comercio exterior, desarrollando una política sustitutiva de importaciones a través de la modernización de la planta productiva tanto

(*) A lo largo del capítulo sólo se hará referencia al nombre del autor y la obra utilizada. Para mayor información sobre el texto se puede consultar el anexo y apéndice bibliográfico de este trabajo. Los textos citados son: Servín, Armando. Las Finanzas Públicas Locales Durante los Últimos Cincuenta Años; Terrés, Jorge Luis. Evolución del Sistema Impositivo Federal Mexicano; y Martínez, Ifigenia. Política Fiscal de México.

industrial como agrícola; como complemento a esta política económica los autores afirman que se tendrían que estabilizar los precios internos de las mercancías, entre ellos el de la fuerza de trabajo. La mayoría de los autores considerados para este periodo coinciden en que el Estado es el agente principal de la acumulación de capital, apoyados fundamentalmente en la concepción Keynesiana. Sin embargo, difieren en la forma en que el Estado debe ejercer esta función. Se detectaron dos posiciones entre ellos respecto a la vía que debería seguirse para desarrollar la economía del país: la primera sostenida por ex-funcionarios y simpatizantes del régimen de Lázaro Cárdenas - Jesús Silva Herzog, Samuel Ramos, Narciso Bassols, Manuel Gómez Morín y Pablo Palacios Macedo (*) - afirmaba que el sector agrícola tendría que ser el eje de la acumulación de capital, ya que su producción estaba orientada, en parte, hacia el mercado externo lo que aseguraba su rentabilidad, mientras que el sector industrial no podía ser el eje de la acumulación porque su producción se destinaba al mercado interno y se financiaba con recursos provenientes de la deuda externa, la inversión extranjera, el turismo y la agricultura lo que la hacía vulnerable a los embates del mercado externo. La segunda posición señalaba que efectivamente la agricultura debería crecer para posibilitar el desarrollo del sector industrial del país, entre los autores que mantenían esta posición se encuentran desde gente de izquierda como Vicente Lombardo Toledano hasta personas integradas al aparato estatal como Carlos Gálvez Betancourt y Lucio Mendieta y Nuñez(**)

(*) Citado en: Silva Herzog, Jesús. Una Vida en la Vida de México.

(**) Consultar: Gálvez, Carlos. Los Impuestos Relativos a la Adquisición de la Riqueza y; Mendieta Nuñez, Lucio. La Administración Pública en México.

A pesar de la coincidencia del pensamiento económico de la mayoría de los intelectuales de la época con los instrumentos de política económica propuestos por el Plan, el desarrollo económico real de México presentó otra tendencia, ya que - por ejemplo - no se logró impulsar la minería, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector creció sólo 0.3% de 1940 a 1945 (a precios de 1950); tampoco se alcanzó una mayor distribución del ingreso, ya que la participación de los salarios en el ingreso nacional pasó de 52.1% en 1940 a 39.2% en 1946. (*)

En el gobierno de Miguel Alemán Valdés la política económica del Estado siguió encaminada al logro de una revolución económica, argumentando que la industrialización del país traería como consecuencia una sólida integración de la planta productiva que permitiría a toda la población gozar de los beneficios del desarrollo en el largo plazo, o sea una redistribución de la riqueza social. Se incrementa el empleo del enfoque económico por parte de los intelectuales para analizar la acción estatal - de 25.0% en el sexenio de Manuel Avila Camacho a 40.0% en el de Miguel Alemán -, asimismo aumenta el número de autores que apoya la participación del Estado en la economía a través de la creación de capital y el resto de ellos manifiesta que el Estado debe redistribuir la riqueza social. De hecho, esta última es una posición generalizada entre los autores: la mayoría (por ejemplo Diego López y David Ibarra) reconoce que los esfuerzos por industrializar al país originaron un proceso de concentración de ingresos en favor del capital industrial y financiero, que había que rever-

(*) Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México.
p. 126 y 129.

tir para que no se obstaculizará la acumulación de capital. (*)

El Estado abandonó la línea del agrarismo y a la vez que la agricultura mexicana experimenta un fuerte crecimiento se origina una polarización: por un lado, surge el sector agrícola moderno caracterizado por ser propiedad privada con acceso a innovaciones tecnológicas y beneficiarios de las grandes obras de irrigación que emprende el Estado (este sector se consideró como eje de la acumulación de capital), y por el otro, el sector agrícola atrasado de propiedad ejidal y comunal que no tenía acceso a las innovaciones tecnológicas, ni a los sistemas de crédito estatales, ni gozaba de los beneficios del riego. (**)

En el sector industrial en este sexenio se sigue apoyando la vía de la sustitución de importaciones. En su primera etapa este proceso estaba limitado por el acceso que el país tenía a los recursos tecnológicos, por ello, se sustituyen básicamente bienes de consumo - ya que contaban con un mercado interno cautivo -, algunos intermedios y de capital.

La economía mexicana en el período 1946-1958 se caracterizaba por fenómenos de inflación-devaluación, llevando a que la paridad del peso mexicano se devaluará en 1948 de 5.7 pesos por dólar a 8.01 pesos por dólar y los precios aumentarán.

La política económica del Estado estuvo encaminada a neutralizar los efectos de estos fenómenos. Así se instrumentó una política de protección a la industria que incluía: el fomento a la inversión extranjera directa en el país,

(*) Remitirse a: Solís, Leopoldo. Controversias sobre el Crecimiento y la Distribución. p. 64.

(**) Consultar: Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana. Retrovisión y perspectivas. p. 123-127.

facilidades financieras, mayor participación del Estado en la creación de obras básicas de infraestructura como las de irrigación y caminos, entre otras; además, de protección arancelaria y bajos gravámenes fiscales para evitar que los capitales externos invertidos en México regresarán a sus países de origen una vez terminada la Segunda Guerra Mundial. Con todo ello se buscaba favorecer la acumulación de capital en el país, así el total de los autores de la muestra para este sexenio apoyan la política económica del Estado con la finalidad de acelerar las relaciones capitalistas en el país: la mitad de ellos apoyan en general la intervención del Estado en la economía y la otra mitad señala que su apoyo se debe a que esta intervención fomenta la producción de satisfactores y por lo tanto el desarrollo industrial del país.

En el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines la economía mexicana sufre desequilibrios en el sector externo, fundamentalmente a raíz del fin de la guerra de Corea (1953), disminuyendo la exportación de los productos nacionales. Por lo que en el Programa Nacional de Inversiones 1953-1958 se señalaba que la política económica tendría como objetivos: "a) mejorar el nivel de vida de la población, b) lograr una tasa de incremento satisfactoria en el desarrollo del país, c) alcanzar el desarrollo más coordinado del país, d) lograr un mayor incremento de la producción, e) obtener cierta estabilidad de los precios, f) lograr el financiamiento de la inversión sin incurrir en déficit, g) conseguir la mayor participación del capital nacional dentro del financiamiento de la inversión, h) canalizar los recursos financieros de preferencia hacia la resolución de los mayores problemas económicos". (*)

(*) Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México.
p. 52-53.

Por lo anterior, la mayoría de los autores de la muestra para este sexenio afirman que el Estado mexicano es de corte racional-burocrático (*) y que su papel en la economía debe ser el de redistribuidor de la riqueza social a través de la perspectiva estructuralista. Varios autores, entre ellos Ifigenia Martínez de Navarrete, Raúl Ortiz Mena, Víctor L. Urquidí, José Arango Rojas y Alejandro Cervantes, señalan que la intervención económica del Estado, al actuar sobre el aparato productivo, propiciaría un menor desempleo y una mayor productividad, que junto con la estabilidad monetaria, redundaría en un incremento del nivel salarial, o sea, en una mejor distribución del ingreso. Además, una tercera parte de las obras producidas en este sexenio (**) se justifican por el criterio de normatividad - establecimiento de normas o reglas de funcionamiento - y dos terceras partes de ellas emplean un enfoque legal: la explicación se da a partir de la normatividad jurídica que existe sobre la política económica. (***) La ejecución de los objetivos de la política económica en la realidad dió origen a desviaciones. Por ejemplo, no fue posible financiar la inversión pública con ahorros internos exclusivamente, por lo cual se tuvo que recurrir al endeudamiento externo; tampoco se logró la estabilidad interna

(*) Entendemos como Estado racional-burocrático, al igual que Max Weber, a aquel que se considera como una empresa basada en la burocracia profesional y el derecho racional; en este tipo de Estado el progreso del funcionario burocrático se basa en la preparación profesional, la división del trabajo, la competencia fija, la subordinación y la superioridad jerárquica.

(**) Entre ellas: Gutiérrez, José Carlos. Reflexiones Constitucionales en Materia Tributaria y Rodríguez, Fernando. Breve Estudio sobre el Establecimiento de un Sistema Contable.

(***) Por ejemplo: Palau, Rodolfo. Impuestos con Fines Extra-fiscales y Dorado, Juan Antonio. Créditos del Estado.

de los precios; la inversión pública ejecutada (7.3% del presupuesto federal) fue mayor que la programada (6.1%) y su destino difiere del proyectado. (*)

Desde finales de la década de los 50's dos puntales de la acumulación en el país: inversión privada y comercio exterior, empiezan a sufrir ciclos depresivos. Además, el crecimiento se hizo más lento en el sector agrícola, a la vez que la población experimentaba un fuerte crecimiento, lo anterior agudizó la pérdida del poder adquisitivo del salario, lo que provocó tensión social y luchas por el control de los movimientos de trabajadores (ferrocarrilero y magisterial entre otros). En los dos primeros años del sexenio de Adolfo López Mateos se continúa, en términos generales, con los mismos lineamientos de política económica seguidos en el régimen anterior. Como consecuencia de los graves problemas que vivía América Latina y de las posibles repercusiones ideológicas y sociales de la Revolución Cubana, Estados Unidos aumenta su presencia en el área por medio de la Alianza para el Progreso (ALPRO).

A finales de 1961 como resultado, por un lado, de su instrumentación, y por otro, de la necesidad de reactivar la economía del país a corto plazo se elabora el Plan de Acción Inmediata 1962-1964. Este buscaba: "a) lograr tasas mínimas de crecimiento del PIB de 5% para el periodo 1961-1965, b) asegurar una tasa de inversión bruta interna de 18.4% para 1965, para ello se aumentaría la carga tributaria total de 10.3% en 1960 a 15% en 1965, c) que los organismos y empresas del sector público se autofinanciasen, d) estimular la reinversión de

(*) Remitirse a: Solís, Leopoldo. Op. cit. p. 139 y Wilkie, James. La Revolución Mexicana. Gasto Federal y Cambio social. p. 181.

utilidades de las empresas privadas y fomentar la creación de nuevas inversiones". (*)

Para lograr estas metas, se recurriría mayoritariamente a la obtención de recursos internos apoyándose en la reforma tributaria. Varios intelectuales de la época, por ejemplo Alfredo Navarrete (**), señalaban que la política económica del Estado no había aprovechado adecuadamente las herramientas impositivas y financieras a su alcance, por lo que insistían en que los impuestos deberían ser la fuente principal del financiamiento de los egresos del Estado. Sigue manifestándose como tendencia el que los autores utilicen el enfoque económico en sus trabajos.

Respecto del sector agrícola el Plan señalaba que debería aumentar la productividad a través de la ampliación de la frontera agrícola, el estímulo de los sectores rezagados y el mejoramiento de las condiciones de vida de las áreas rurales.

En el sector industrial se insistía en el fortalecimiento del proceso de sustitución de importaciones; se planteaba que debía sustituirse principalmente materias primas, productos intermedios y bienes de capital, que coincidentemente eran los sectores más dinámicos de la industria. También se señalaba la necesidad de diversificar las exportaciones y los mercados a los que éstas se dirigían. El gobierno desarrolló campañas de promoción de los productos mexicanos en el extranjero, incluso el propio Presidente salió del país con este

(*) Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México.
p. 72.

(**) Navarrete, Alfredo. Administración Financiera para el Desarrollo Económico.

propósito. Además se insistía en lograr una adecuada integración industrial que permitiera una mejor utilización de los recursos instalados y la modernización de las industrias.

Como se observa, la política económica del sexenio estaba encaminada a acelerar el proceso de acumulación de capital y buscó una mejor distribución del ingreso entre la población, utilizando los recursos provenientes de los impuestos y del financiamiento externo principalmente; 60.7% de los autores - entre ellos Luis Moisés Barraza, Ifigenia Martínez, Raúl Ortiz Mena y Jorge Luis Terrés (*) - coinciden en que éste debe ser el papel del Estado en la economía, ya que eran evidentes las luchas del movimiento obrero por recuperar el poder adquisitivo de su salario (movimiento magisterial y del sector salud, entre otros).

Quizás por los objetivos que perseguía el Plan de Acción Inmediata el enfoque de análisis de la acción estatal se modifica sustancialmente, ya que se deja de concebir al Estado como racional-burocrático y se le reconoce abiertamente como capitalista.

Para el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz la economía mexicana había experimentado un desarrollo considerable: la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) - 6.9% - había superado lo esperado en el Plan de Acción Inmediata, sin embargo, todavía no se contaba con la estructura económica y social de una nación industrializada. La creciente explosión demográfica que experimentaba el país y la decadencia del sector agrícola hacían necesario reforzar la polí-

(*) Moisés Barraza, Luis. Anteproyecto para la creación de una comisión o Dirección Permanente Revisora de los Impuestos Federales; Martínez, Ifigenia. El desarrollo económico y el pesquilibrio Externo de México. 1940-1976; Terrés, Jorge Luis. Evolución del Sistema Impositivo Federal Mexicano; Ortiz Mena, Raúl. El desarrollo económico de México y su capacidad para Absorber Capital del Exterior.

tica económica, de tal manera que se lograra una mejor distribución del ingreso, la ampliación del mercado interno y se fomentara la creación de mejores condiciones de producción.

Había que optimizar los recursos con que contaba el país para tal fin. La planeación estatal debía ser flexible. Así, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1966-1970 buscaba las siguientes metas: a) crecimiento del PIB a tasas de no menos del 6% anual, b) fortalecer el sector agropecuario para ampliar el mercado interno, mejorar las condiciones de vida del campesinado, asegurar el abasto de alimentos y materias primas y, fomentar la producción para exportación, c) favorecer la industrialización para absorber, por un lado, el creciente exceso de fuerza de trabajo, y por el otro, aumentar las exportaciones y extender el proceso de sustitución de importaciones a los bienes de capital, d) atenuar y corregir los desequilibrios del desarrollo, e) lograr una mejor distribución del ingreso nacional, f) un mayor financiamiento del desarrollo con ahorro interno, g) mejorar el nivel de vida de la población (vivienda, salud, seguridad, bienestar social) y, h) combatir las presiones inflacionarias y mantener la paridad del peso. La tercera parte de los autores de la muestra para este sexenio apoyan estas acciones estatales - Rolando Tafolla, Leticia Hernández Granados y Sergio Conde Varela, entre otros (*) -.

En el Plan se daba prioridad a los servicios sociales que proporcionaban mayor bienestar a corto plazo a la población, ya que el sexenio se había ini-

(*) Tafolla, Rolando. Estudio del Procedimiento Administrativo de Ejecución; Hernández, Leticia. Principios Constitucionales en materia tributaria derivados de la fracción IV del Artículo 31; Conde, Sergio. El gasto público. Breves consideraciones.

ciado en medio de una fuerte efervescencia social (movimiento del sector salud, de los telefonistas, entre otros).

Sin embargo, estas medidas son rebasadas por la erosión de los salarios, el deterioro de los niveles de vida - en especial de la clase media - y el aumento constante de la inflación, lo que fomenta la tensión social que conducirá a la sociedad al trauma de la represión violenta del movimiento estudiantil de 1968 y sumirá al Estado en una crisis de legitimidad. El desarrollo del Plan implicaba una creciente participación de la inversión pública y el otorgamiento de incentivos a la inversión privada. Además, concedía facilidades para importar insumos y tecnología para el sector industrial.

A esto se debe que 81.8% de los autores de la muestra para este sexenio - por ejemplo Sergio Conde y Jesús Puente (*) - afirmen que el Estado es capitalista y de ellos 27.3% señalan que el gobierno tiene rasgos populistas - Rolando Tafolla (**) -; sólo 18.2% de los autores piensan que el Estado es de corte racional-burocrático - por ejemplo Nahum Beltrán (***) -.

La baja de las exportaciones y del ritmo de consumo interno de las mercancías conduce a finales del sexenio, a una aparente contradicción entre los intereses del capital nacional, que exigía mayores medidas proteccionistas y el establecimiento de una posibilidad de desarrollo nacional, y los intereses del

(*) Conde, Sergio. Op. cit. y Puente Leyva, Jesús. "El Costo de la Industrialización en México durante la Década de los 60's"

(**) Tafolla, Rolando. Op. cit.

(***) Beltrán Pérez, Nahum. Las Repercusiones de la Eficiencia Administrativa en los Ingresos de los Estados.

Estado, el cual debía legitimar su posición como tal redistribuyendo parte de la ganancia capitalista entre la población de escasos recursos.

Por esta razón, la sociedad mexicana inicia la década de los 70's en medio de una crisis económica, social y de legitimidad del Estado. Este tiene que reconocer el fracaso relativo del modelo de sustitución de importaciones, ya que si bien se habían logrado altas tasas de crecimiento del PIB, no se había alcanzado la integración industrial deseada y la concentración del ingreso en pocas manos había creado alta desigualdad social. Se tenía que plantear un nuevo modelo de acumulación para el país, capaz de rendir frutos a corto plazo. "Pero habrá que pagar un precio si no se efectúan los necesarios ajustes en la debida anticipación. De un lado, el costo está representado por la gestación de mayores tensiones sociales ... Del otro, el de depender ... de elementos ... aleatorios como la eficacia de los mecanismos espontáneos del mercado, la afluencia del capital extranjero y la evolución de la demanda externa para modificar la orientación de la economía". (*)

Por lo cual se propuso un regimen populista de economía mixta para poder llevar a cabo una política distributiva y de beneficios sociales, mediante la cual el Estado pretendía recobrar la confianza de la población y allanar los obstáculos que presentaba la acumulación de capital. Así a partir de 1972 se abandonan las medidas deflacionistas y se adopta una política expansionista - incremento del gasto público, aumento de las inversiones estatales, protección fiscal a la industria, facilidades a la exportación, entre otras -. Más de la

(*) Opinión de David Ibarra retomada por Leopoldo Solís en Controversias sobre el crecimiento y la Distribución. p. 134-135.

mitad de los autores en este sexenio afirman que el papel del Estado debe ser el de fomentar la creación de capital a partir de dos concepciones teóricas: la estructuralista, con su derivación a la teoría de la dependencia, que cuenta entre sus representantes a Juan Noyola y René Villarreal (*), y la Keynesiana - Hugo B. Margáin y José A. Cebrero (**). El aumento del gasto público, aunado al declive de las exportaciones, provocó problemas en la balanza de pagos del país. Sin embargo, ante la decisión gubernamental de sostener a toda costa la paridad cambiaria - vigente desde 1954 - se recurrió mayoritariamente al crédito externo. La apertura de los mercados internacionales de capital, en especial del de euromoneda, permite que los efectos del incremento en los gastos del Estado no recaigan directamente sobre el capital y que el gobierno adopte una política populista.

A partir de 1974, ante las crecientes necesidades de financiamiento, el Estado recurre también a la emisión monetaria y al ahorro interno: obliga a éste a financiar sus proyectos por medio del encaje legal, es decir, el Estado se apropia de una parte mayor de la riqueza social.

Por lo tanto, casi la mitad de los autores de la muestra para este sexenio prefieren utilizar el enfoque económico para analizar los problemas estatales. (***) Esta apropiación del Estado causa constantes enfrentamientos entre

-
- (*) Noyola, Juan F., "El Desarrollo Económico y la Inflación en México y otros Países Latinoamericanos" y Villarreal, René. La Contrarrevolución Monetaria.
- (**) Cebrero, José A. Desequilibrio Externo, Tasa de desarrollo y Política Económica; y Hugo B. Margáin. "Conformar un México más justo y equitativo".
- (***) Entre ellos: Villarreal, René. "Monetarismo e Ideología"; y Cebrero, José A. Op. cit.

éste y las diversas fracciones del capital que se expresan en diferentes formas - rumores, campañas de desprestigio contra el Estado, fuga de capitales -. El capital en su conjunto acusa al Estado de asumir las funciones que son propias de la iniciativa privada, de haberse convertido en un Estado capitalista monopolista y haber abandonado el modelo de libre empresa, por ende de estar atentando contra la estabilidad del proceso de reproducción del capital. Más de la mitad de los autores de la muestra para este sexenio atribuyen al Estado un carácter capitalista monopolista (*) y ya, para finales del sexenio, critican en su mayoría la creciente intervención del Estado en la economía, porque afecta el desarrollo de la iniciativa privada, pero también hay autores que le atribuyen la característica de ser corporativista.***) Por ello, autores como Pablo González Casanova conciben a la política económica como un enfrentamiento constante entre dos élites: la pública y la privada, con el fin de delimitar sus áreas de acción en la economía mexicana. En esta confrontación el sector público se apoya en el sector obrero, campesino y popular y el sector privado en los empresarios y la clase media (***) - es decir, la pequeña burguesía, los comerciantes y profesionistas -.

Como consecuencia de esta política, en 1976, ante el incremento del déficit del gasto público, los aumentos sucesivos en los precios internos, el incremento de las importaciones - sobre todo suntuarias -, el aumento de la deuda externa y de los servicios de ésta, el Estado tiene que reconocer el fracaso de su

(*) Por ejemplo: Hugo B. Margáin. Op. cit.

(**) Lozano, Wilfrido. Significación Económica de la Reforma de la Administración Pública Federal y; Green, Rosario. "Deuda Externa y Política Exterior"

(***) Véase: Basañez, Miguel. La Lucha por la Hegemonía en México. 1968-1980. Capítulos II y III.

modelo económico de corto plazo devaluando la moneda.

Así, José López Portillo inicia su gobierno en una situación económica crítica. Para allegarse recursos que permitan salir de la crisis firma un acuerdo de estabilización con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por tres años, que significó la imposición de las tesis monetaristas en el diseño de la política económica, después de un sexenio de constantes presiones al aparato estatal por parte de estructuralistas y monetaristas. Los primeros proponían que se lograra el desarrollo de la economía mediante un mayor uso de los instrumentos de la política fiscal, crediticia, comercial y monetaria, mayor dinamismo de la inversión pública y, para no contraer ésta, gravar las ganancias; por su parte, los monetaristas proponían un mayor uso de la política monetaria en relación con los demás instrumentos de política económica, un gasto público conservador y no expansionista y una mayor dependencia de la inversión privada que se logra asegurando altas tasas de ganancia por medio de estímulos fiscales.

Con el acuerdo referido, el gobierno mexicano se comprometía a llevar a la práctica 14 puntos, entre ellos la reducción del déficit público, la limitación de la deuda externa, la elevación de los precios de los bienes y servicios públicos, la apertura de la economía hacia el exterior y una política de contención salarial. Sin embargo, las condiciones del mercado petrolero internacional - provocadas en buena medida por el boicot árabe de 1974 - favorecieron a la economía mexicana. El país estuvo en posibilidad de aprovechar las grandes inversiones que se habían hecho a principios de la década de los 70's en el sector petroquímico. Con esta base se planteó un nuevo modelo de acumulación que consideraba las divisas provenientes de la exportación del petróleo como pivote

del desarrollo nacional. Estos recursos permitirían al país corregir los desequilibrios internos y externos de la economía, ya que el Estado los reorientaría a otros sectores. La mitad de los autores de la muestra para este sexenio afirma que el Estado es capitalista: 22.2% de ellos le atribuyen rasgos monopolistas o populistas y 11.1% corporativistas - Rosario Green e incluso la Secretaría de Programación y Presupuesto (*)-; sólo 39.0% de los autores sostienen que el Estado es racional-burocrático - v.gr. Russell Diehl (**) -, el 47.8% señala que su papel debe ser fomentar la creación de capital desde el estructuralismo y el Keynesianismo - Rosario Green, René Villarreal y Francisco Ruiz Massieu (***) -, pero 26.1% sostienen que el Estado debe limitarse a planificar el desarrollo económico a partir de la perspectiva monetarista - entre ellos Fernando Zamora Millán -, y otro 26.1% plantea que el Estado debe redistribuir la riqueza social basándose también en el estructuralismo y el Keynesianismo - Ifigenia Martínez, Rosario Green y José Angel Gurria Treviño (****) -.

Así, las exportaciones de petróleo representaban en 1977 el 27.0% del total y ya para 1981 significaron 61.0% del total de exportaciones del país. (****)

- (*) Green, Rosario. Op. cit. y Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Global de desarrollo.
- (**) Russell, Diehl, "Una Visión de la Economía Mexicana."
- (***) Green, Rosario. Op. cit.; Villarreal, René. Op.cit. y; Ruiz Massieu, Francisco, "La Reforma Administrativa. 1976"
- (****) Martínez, Ifigenia. Op. cit.; Green, Rosario. Op.cit. y; Gurria Treviño, Angel. "México en la Coyuntura Financiera Internacional.
- (*****) Guillén Romo, Héctor. Orígenes de la crisis en México. p. 58-59 y Balassa, Bela, "La política de Comercio Exterior de México" p. 217-218.

Lo anterior, también representó una deformación del aparato productivo nacional. Como la industria se orientó a la satisfacción de las necesidades del sector petroquímico, ciertas ramas productivas fueron descuidadas. Así "en tres años y medio, de enero de 1978 a julio de 1981, las ventas del sector industrial crecieron 40.1% y las del sector manufacturero 47.0%. Por su parte la producción se incrementó 47.6% y 44.3%, respectivamente, en el mismo periodo. Los sectores más dinámicos fueron los productores de bienes para la formación de capital (96.5%) y los bienes de consumo duradero (76.5%). La producción de insumos intermedios creció 44.3% y la de bienes de consumo no duradero, 27.5%". (*)

Por su parte el proceso de descapitalización del campo mexicano continuaba, por ello el Estado decidió reorientar recursos a este sector; creó el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), cuya función sería la de fomentar la producción agropecuaria inyectando dinero al sector, para asegurar el abasto de bienes de consumo necesario a la población y de insumos al sector industrial.

En 1981, el declive del mercado financiero internacional, y la consecuente disminución de divisas para el país, puso al descubierto la crisis económica y financiera del Estado; los autores de la muestra para este sexenio, en la mitad de los casos apoyan la intervención del Estado en la economía

(*) . Dávila Flores, Alejandro. La Crisis Financiera en México. p. 179.

desde una perspectiva Keynesiana y el resto la rechazan porque la consideran improductiva y atentatoria para el desarrollo del capital desde una posición monetarista. (*)

Se afectaron los niveles de ventas, producción y empleo, descoordinándose las esferas de producción y distribución. Esto dió margen a maniobras especulativas contra el peso mexicano. Ante esta situación el día 10 de Septiembre de 1982 el Estado Mexicano decide nacionalizar el sistema bancario con el fin de contar con todos los instrumentos necesarios para poner en práctica un nuevo modelo de crecimiento.

(*) Por ejemplo: Garza, Héctor. El Impuesto al valor Agregado. Un Recurso para el Proceso Productivo y; Cordera, Rolando. " El discreto encanto de la economía política."

1. Ingresos

En esta parte se expondrán los resultados particulares de la revisión biblio-hemerográfica sobre los ingresos estatales que incluyen los recursos obtenidos por impuestos, deuda y emisión monetaria.

a. Impuestos

Al término de la Revolución Mexicana el Estado se ve en la necesidad de reestructurar su sistema impositivo. En primer lugar, se considera el establecimiento de una legislación que rija permanentemente este campo. Así para 1923-1924 se legisla en torno al impuesto sobre la renta que grava los productos del trabajo y en 1925 se convoca a la Primera Convención Nacional Fiscal para discutir los múltiples problemas que enfrentaba el país en ese ámbito y plantear posibles soluciones, labor que se prolonga hasta la Segunda Convención Nacional Fiscal de 1932.

Como resultado de este trabajo se establece el impuesto sobre la renta como un gravamen cédular, se legisla el impuesto sobre legados y donaciones y se elaboran las tarifas de comercio exterior. Además a partir de la Segunda Convención Nacional Fiscal se establece una Comisión Fiscal Permanente, cuya función era evaluar y asesorar a las autoridades sobre las necesidades que debería cubrir el sistema fiscal mexicano en relación con las de la sociedad.

Para el gobierno de Manuel Avila Camacho seguía siendo una prioridad reor-

ganizar el sistema impositivo con el fin de lograr que los impuestos directos predominaran sobre los indirectos y que se generalizara la implantación de tasas progresivas en los diferentes gravámenes. No se buscaba aumentar el monto de los impuestos, sino incrementar los ingresos del Estado como resultado de una tributación más equitativa. Los autores de la muestra para este sexenio coinciden en afirmar que analizan los impuestos porque son una fuente de ingresos y un instrumento de política económica para el Estado, aunque hay heterogeneidad en el nivel con que se estudian, así el 75% de los autores están de acuerdo en que la carga tributaria debe modificarse para ser más equitativa. (*)

Sin embargo, el sistema impositivo mexicano percibía los mayores ingresos por concepto de gravámenes al comercio exterior, de hecho los impuestos más estudiados son los de la exportación e importación (50% cada uno), ya que los autores reconocen su importancia como sostén de las finanzas estatales; se pensaba que éstos se reducirían en un futuro próximo como resultado del proceso de sustitución de importaciones.

Para compensar esta pérdida se reestructura el impuesto sobre la renta: se reducen sus cédulas a cinco y se amplía el número de giros que cada cédula abarca. Además, se plantea que los impuestos a la importación afectarían más a las mercancías de lujo y a las no indispensables para el consumo interno y sólo se concederían aranceles proteccionistas a productos que demostraran su costeabilidad y la conveniencia de la protección.

También para fomentar el proceso de sustitución de importaciones el Estado

(*) Por ejemplo: Bruno Moll. "La Tarea de la Ciencia de las Finanzas"

hace uso de su política fiscal, concediendo estímulos por cinco años a las empresas de nueva creación en sectores claves para la industrialización del país. A pesar de ello en la mitad de los casos los autores de la muestra para este sexenio sostienen que los impuestos son una carga al capital, ya que obstaculizan la reinversión de utilidades en la misma industria y por lo tanto contradicen los objetivos de la política económica. (*)

El gobierno de Miguel Alemán Valdés continúa en líneas generales las políticas impositivas del sexenio anterior. Se buscaba proveer al Estado ingresos mediante una tributación más equitativa, pero sin que ello constituyese un obstáculo a la acumulación de capital, así dentro de la muestra para este sexenio, los autores analizan los impuestos, porque son fuente de ingresos para el Estado y toman como base para su estudio su proceso histórico. (**)

A partir de lo anterior se plantea la necesidad de modificar los viejos sistemas impositivos. En 1948 la Ley del Timbre se complementa con la creación del impuesto sobre ingresos mercantiles y se establece el impuesto sobre utilidades excedentes. Dos terceras partes de los autores de la muestra para este sexenio consideran que la política impositiva tiene como objetivo gravar al consumo (***) y una tercera parte de ellos estudia el impuesto sobre ganancias ex-

(*) Idem.

(***) Ver Gálvez, Carlos. Los Impuestos Relativos a la Adquisición de la Riqueza.

(****) Consultar: Moisés, Alonso. La Proporcionalidad y Equidad en los Impuestos y la Inconstitucionalidad del impuesto sobre dividendos.

traordinarias (*), debido al auge que éste tiene por el impulso a la industrialización que apoya el Estado, aunque no pierden importancia como objetos de estudio el impuesto sobre la renta y los impuestos a la exportación, ya que son la base del sistema impositivo mexicano.

Posteriormente, se establecen cuotas ad-valorem para los productos de exportación, que se aplican sobre los precios oficiales de las mercancías fijadas por las autoridades hacendarias, lo que posibilita que éstas puedan modificar la tasa de protección de cualquier producto a partir de la fijación de precios oficiales. A consecuencia de estos cambios "en 1951 se da un caso insólito, Hacienda devuelve cerca de dos millones de pesos que pagaron de más los contribuyentes". (**). Aunque los autores apoyan estas medidas, aún consideran que debe haber otras acciones que posibiliten una carga tributaria más equitativa, por ejemplo tasas progresivas en los impuestos.

En el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, la política impositiva tiene como propósito que el Estado aumente sus ingresos mediante la captación de un mayor número de causantes. Los autores de la muestra para este sexenio continúan sosteniendo que los impuestos son fuente de ingresos para el Estado, pero como consecuencia de esta política conciben a éstos como carga al trabajo. (***) Esta política permitiría que la inversión pública se financiará con recursos captados por la vía de los impuestos.

-
- (*) Domínguez, Leonel. Los Impuestos sobre Dividendos y sobre Utilidades no Distribuidas.
- (**) Banco de México. Examen de la Situación Económica de México. 1925-1976 p. 307.
- (***) Consultar: Servín, Armando. Las Finanzas Públicas Locales Durante los Últimos Cincuenta Años.

Para lograr aumentar el padrón de causantes y disminuir la evasión fiscal a lo largo del sexenio se reformó la Ley del Timbre en dos ocasiones en 1955 y 1958, asimismo se modifica el impuesto sobre ingresos mercantiles en 1953 y 1954 y el impuesto sobre la renta en los años de 1953, 1954, 1955 y 1958. Tal vez por esta razón los dos últimos impuestos, más los del comercio exterior, fueron los más estudiados en este sexenio. Además, hay que considerar que constituyen la base del sistema impositivo mexicano.

Sin embargo, el Estado no pretendía gravar excesivamente al capital, por esta razón en 1953 entra en vigor la Ley de Coordinación Fiscal que evitaría los problemas de doble tributación entre municipios, Estados y Federación.

Además se continuaba protegiendo a la industria a través del sistema fiscal con el fin de alcanzar un grado de desarrollo que le permitiera competir en el mercado externo: se mantienen los aranceles proteccionistas, desaparece el impuesto ad-valorem a las exportaciones y se grava en 25% a las importaciones, especialmente a los artículos suntuarios. Por lo anterior, los autores de la muestra para este sexenio señalan que la política impositiva de privilegios fiscales al capital, en tanto que grava mayormente al trabajo por lo cual proponen que se modifique la carga fiscal en apoyo al trabajo entre ellos Ifigenia Martínez y Victor L. Urquidí. (*)

Con Adolfo López Mateos se mantiene como propósito de la política impositiva

(*) Consultar: Solís, Leopoldo. Controversias sobre el crecimiento y la distribución. p. 100-104.

umentar el número de causantes y la capacidad productiva del país. Por ello, en el Plan de Acción Inmediata 1962-1964 se planteaba la necesidad de incrementar la carga tributaria total de 10.3% en 1960 a 15% en 1961 y la gubernamental de 8% en 1960 a 12% en 1965, (*) es decir se tendría que realizar una reforma tributaria. 40% de los autores de la muestra para este sexenio critican la forma en que el Estado organiza el sistema impositivo, ya que consideran que se privilegia a los dueños del capital y en cambio los ingresos del trabajo (asalariados) se gravan con una carga mayor.(**) Además los autores consideran que las reformas fiscales de 1962 y 1964, que incluían la creación de métodos de depreciación acelerada para las nuevas inversiones, el incremento de la base impositiva y el reforzamiento del principio de progresividad en las tarifas, eran insuficientes para hacer frente a las necesidades del país. Así, autores como Ifigenia Martínez de Navarrete y Alejandro Cervantes sostiene que el sistema impositivo mexicano tiene "defectos" en su estructura que inciden en una distribución inequitativa de la carga tributaria que desestimula la inversión.

A pesar de esta reforma se seguirían concediendo exenciones fiscales a la industria, pero éstas se regirían por criterios de selectividad, ya que se trataba de favorecer el incremento de la productividad. También se incluiría un programa de estímulos a la reinversión de utilidades, pero los autores de la muestra para este sexenio opinan que los impuestos son un gravamen al consumo y que la carga tributaria debe modificarse para ser progresiva. Debe resaltarse que los

(*) Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México. p. 72

(**) Terrés, Jorge Luis. Evolución del Sistema Impositivo Federal Mexicano

autores hacen un análisis de los impuestos como gravamen al consumo.

El gobierno de Gustavo Díaz Ordaz retomó los lineamientos de política fiscal de Adolfo López Mateos. Por esta razón en 1965 se impulsa una reforma que buscaba estimular las actividades productivas (oferta), favorecer una mejor distribución del ingresos y fomentar el ahorro interno (demanda) y percibir recursos sin alterar el equilibrio monetario o la balanza de pagos (estabilidad); en la muestra, los autores de este sexenio opinaron que el Estado gravaba lo mismo al trabajo que al consumo y al capital. Así se introduce el concepto de ingreso global en la recaudación fiscal, aunque los ingresos por intereses, dividendos y rentas se siguen gravando a tasas fijas y reducidas, y se establece que el impuesto sobre la renta tendría como función favorecer la reinversión de utilidades; el impuesto sobre la renta sigue siendo el más estudiado, aunque no pierden su importancia las obras sobre los impuestos al comercio exterior y sobre ingresos mercantiles.

Además se instrumentaron mecanismos contra la evasión fiscal para lograr una mejor distribución de la riqueza social. Los autores coinciden en que la carga tributaria debe modificarse, incluso autores como Ifigenia Martínez de Navarrete y Alejandro Cervantes señalan que no es suficiente con gravar los ingresos, sino que se debe gravar también los recursos patrimoniales. Otros autores como David Ibarra piensan que los objetivos de la política fiscal (robustecer el ahorro y la inversión) deben modificarse, pues las condiciones de la economía mexicana no permitían y que el Estado sufragase con ahorros propios las inversiones sociales necesarias, por lo que se estaba recurriendo a un creciente endeudamiento, que había aumentado los desequilibrios presupuestales del Estado. Conse-

cuentemente, proponía la revisión de los criterios que regían la política tributaria y la asignación del gasto público. (*)

La política arancelaria estaba diseñada para favorecer la sustitución de importaciones, así se autoriza deducir la depreciación del equipo industrial del impuesto sobre la renta. Ante la crisis que vivía México, en 1972 se buscó contrarrestar sus efectos por la vía de los impuestos que permitirían obtener mayores recursos, por esta razón las dos terceras partes de los autores de la muestra para este lapso consideran a los impuestos como el principal instrumento que guiará la política económica del sexenio. Incluso se crea la Comisión Consultiva en Materia de Política y Administración Tributaria cuyas funciones eran: a) mejorar la administración tributaria, recaudación y combate a la evasión y fraude fiscal; b) realizar estudios en materia tributaria; c) recibir propuestas relacionadas con reformas tributarias y programas de revisión e intensificación de estímulos para los causantes. Con base en estas funciones la Comisión evaluaría las posibilidades de aumentar las tasas impositivas o de crear nuevos impuestos.

El Estado decide elevar las tasas impositivas, por ejemplo el impuesto sobre ingresos mercantiles aumenta 4%, y los precios de los servicios generados por el gobierno se ajustan a una situación más realista.

En efecto, durante "el primer semestre de 1975 se autorizaron aumentos en el impuesto predial y consumo de agua para el Distrito Federal, frijol, arroz, leche condensada y en polvo, pasajes en ferrocarril y gas doméstico". (**)

(*) Solís, Leopoldo. Controversias sobre el Crecimiento y la Distribución. p. 100-113

(**) Banco de México. Informe Anual 1975. p. 26

También se reorganiza los gravámenes con bajos rendimientos que representaban altos costos de recaudación y altos grados de evasión. De ahí que los autores definan indistintamente a los impuestos como gravámenes al consumo, al capital y al trabajo. Los recursos que se obtuvieran servirían para reactivar la acumulación de capital en el país.

Para lograr lo anterior, también se intrumento un programa de devolución de impuestos a los exportadores "Los CEDIS en marzo de 1971 se otorgaba una devolución de 10% a las exportaciones de manufactura con contenido nacional de mas de 60%, de 5% cuando el contenido nacional fuese de 50 a 60% y nulo cuando era inferior. en 1973, como consecuencia del aumento de los impuestos indirectos, estos porcentajes se elevan a 11 y 5.5% respectivamente". (*)

En 1975 se intensifica el uso de estos instrumentos e incluso se conceden estímulos fiscales a las empresas que patrocinen misiones comerciales a otros países.

A pesar de estas reformas el Estado no recaudó los recursos programados, ya que como consecuencia de las crisis de 1972 y 1975 las ganancias de los causantes mayores habían disminuido. Ante la situación presupuestal del Estado mexicano se estudia la posibilidad de dar mayor énfasis a los impuestos indirectos (sobre ingresos mercantiles entre otros). Sin embargo, dentro de los autores de la muestra para este sexenio los impuestos más estudiados siguen siendo el de la renta y los de la importación, ya que continuaban siendo el sostén del sistema impositi-

(*) Balassa, Bela. "La Política de Comercio Exterior en México". p. 215

vo mexicano. Además dos terceras partes de los autores están de acuerdo con que la carga tributaria se modifique - Hugo B. Margáin y Jose Cebrero (*)-, señalan que las reformas tributarias de la década de los 60's no fueron suficientes para hacer frente a las necesidades presupuestarias del Estado y que se continuaba gravando mayormente a los ingresos provenientes del trabajo en relación con los del capital.

En el periodo 1976 -1982 la política fiscal tiene como objetivos principales: diversificar sus fuentes de ingresos y aumentar el número de causantes, se sostiene la idea de lograr que el sistema impositivo sea progresivo para que se de una redistribución del ingreso, debido a la cada vez más evidente polarización entre ricos y pobres, y una reorientación del mismo que incida en la reactivación de la economía. El 57.0% de los autores de la muestra para este lapso señalan que los impuestos son una carga al capital, entre ellos Diehl Russell y Fernando Zamora (**), y manifiestan que el incremento de las tasas impositivas desestimula la reinversión de utilidades y posibilita que el Estado asuma las funciones de los empresarios en sectores productivos que han dejado de ser rentables para el capital, en gran parte debido a la inadecuada política del Estado. Así, los autores afirman que el Estado interviene en la economía con el fin de desviar recursos a obras de beneficio social, sobre todo a partir del auge petrolero, y no para fomentar la acumulación de capital.

(*) Margain, Hugo B. "Conformar un Mexico más Justo y Equitativo" y Cebrero, José. Desequilibrio Externo, Tasa de Desarrollo y Política Económica

(**) Russell, Diehl. "Una Visión de la Economía Mexicana" y Zamora, Fernando. "Economía Mixta"

Los ingresos del Estado habían aumentado debido a las reformas fiscales efectuadas en el regimen anterior, sobre todo los provenientes del impuesto sobre la renta, a la importación y a la exportación, no en balde el impuesto sobre la renta es uno de los más analizados por los autores, pero era necesario seguir incrementando estos recursos para destinarlos a programas de gasto público. Los autores de la muestra para este periodo manifiestan que el estudio de los impuestos es necesario porque a través del uso de ellos el Estado justifica sus acciones.

El Estado optó por aumentar los impuestos directos, por reformar el sistema de globalización para el pago del impuesto sobre la renta y por conceder facilidades para el pago de impuestos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), al mismo tiempo usó los impuestos indirectos, así en 1980 sustituye el impuesto sobre ingresos mercantiles por el del valor agregado (IVA), otro de los impuestos más estudiados en el periodo junto con el de ingresos mercantiles y el de la renta.

Además el auge petrolero hizo posible que el Estado obtuviera mayores recursos por concepto de impuestos a la exportación de energéticos, lo que permitió que se tomaran medidas económicas tendientes a disminuir la tensión social, por ejemplo, se desgravaron los alimentos de consumo necesario y se liberó de la carga fiscal a causantes menores con sueldos inmediatos al mínimo. Se sigue manteniendo la posición, por parte de los autores, de que la carga fiscal debe modificarse e incluso el porcentaje de esa posición es elevado (81.8%), ya que se sostiene que la distribución de la carga fiscal entre los contribu-

tes es inequitativa, en otros términos, que la progresividad del sistema es inadecuada y que los niveles de evasión son elevados.

b. Deuda pública

Respecto a la deuda, al inicio del gobierno de Manuel Avila Camacho el Estado sólo contaba con ingresos provenientes de la deuda interna, ya que el servicio de la deuda externa había sido suspendido en 1928. Por ello, el gobierno declara su decisión de seguir reconociendo las obligaciones existentes, pero condiciona su liquidación a la capacidad de pago del país. Así sostienen que se estudiaría la forma de regularizar los servicios con el fin de fortalecer la confianza externa, de acuerdo con esta intención dos terceras partes de los autores de la muestra se dedican a analizar la deuda externa del país y el resto se enfoca a la deuda externa gubernamental.

En 1941 se reinician las negociaciones sobre la "vieja deuda externa de México" y en 1942 se firma el acuerdo con el Comité Internacional de Banqueros que permitiría su pago; como consecuencia se reanudan las líneas de crédito a largo plazo provenientes de la banca internacional, y el Estado destina un porcentaje bajo a la amortización del servicio de la deuda: " 22.2% del presupuesto federal en 1942".(*) Las negociaciones continúan y en 1946 se firma otro acuerdo para el pago de la deuda ferrocarrilera. La política económica también tenía como objetivo fortalecer el mercado de valores para poder financiar sus gas-

(*) Wilkie, James. La Revolución Mexicana. Gasto Federal y Cambio Social.
p. 146.

tos con ahorro interno, así simultáneamente se hace uso de la emisión de bonos. Los autores de este sexenio lo mismo apoyan que critican el endeudamiento estatal. (*) Como el país había recobrado la confianza de la banca internacional a raíz de la firma de los convenios de 1942 y 1946, el gobierno de Miguel Alemán destinó del 22.1 % al 24.5% del gasto federal proyectado al pago de la deuda, aunque el porcentaje ejercido fue de sólo 16.5%. (**)

Además, esto permite que el país tenga acceso a créditos de los organismos internacionales financieros recién fundados. Por ejemplo, en 1947 el Fondo Monetario Internacional (FMI) concede un préstamo por 225 millones de pesos para tratar de equilibrar la balanza comercial del país (***), y evitar otra devaluación del peso mexicano (ya se había realizado una en 1944) que finalmente se da en julio de 1949.

A partir de 1950 los préstamos obtenidos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se destinan a proyectos de infraestructura económica: transporte, electricidad, comunicaciones y riego. En 1954 se firma el convenio de garantía entre el Ejecutivo Federal y el BIRF por medio del cual se concede un préstamo al Ferrocarril del Pacífico.

La deuda interna actuó como elemento complementario de los préstamos externos, ya que parte del déficit presupuestal se cubrió con préstamos del Banco de México a través de la emisión de bonos del ahorro nacional, que pretendían crear el hábito del ahorro entre la población. Por último hay que señalar

(*) Gálvez, Carlos. Los Impuestos Relativos a la Adquisición de la Riqueza y Mall, Bruno. "La tarea de la Ciencia de las Finanzas".

(**) Wilkie, James. Op.cit. p. 307.

(***) Ortiz Mena, Raúl. El Desarrollo Económico de México... p. 464.

que en la producción biblio-hemerográfica analizada en la muestra para este gobierno no se sistematiza información sobre la deuda del país.

La política económica de Adolfo Ruiz Cortines opta por financiar los gastos estatales por medios no inflacionarios como el ahorro interno, los empréstitos y las inversiones extranjeras directas, este sexenio se caracteriza por haber iniciado una política de pagos de altas sumas en pesos per cápita para la deuda externa, lo que se posibilita por el rápido aumento de los ingresos fiscales. La producción analizada para este sexenio estudia exclusivamente la deuda de origen gubernamental en sus dos modalidades: interna y externa, sin embargo los autores enfatizan el estudio de la deuda interna como principal factor del desarrollo económico del país.

Los fondos obtenidos por medio de la deuda se canalizaron a sectores prioritarios, pero en la muestra para este periodo los autores lo mismo critican que apoyan el uso que el gobierno da a los recursos provenientes de la deuda nacional. Autores como Josué Sáenz no están de acuerdo ya que consideran que se parte de un supuesto falso: que el país puede invertir y reinvertir sus recursos sin alterar el consumo global. Cuando en realidad el ritmo de la inversión pública y privada ha propiciado el alza de precios y las devaluaciones, que implican una disminución del consumo. También Alfredo Navarrete coincide en que el exceso de inversión sobre el ahorro propició el alza de precios. (*)

Con Adolfo López Mateos se plantea que el financiamiento público se haga básicamente con recursos internos: los ingresos fiscales financiarían 25% de

(*) Solís, Leopoldo. Controversias sobre el Crecimiento y la Distribución.
p. 131-133.

la inversión pública total y los recursos obtenidos por los organismos descentralizados y empresas estatales otro 25%. Sin embargo no se consideraba prudente recurrir al crédito interno más que en pequeña proporción para permitir la reinversión de utilidades en el país.

Por ello el programa de inversiones del sector público requería ser financiado en un 50.0% por deuda externa. es decir, con 20,000 millones de pesos hasta 1966 (*), cuando se esperaba reducir su porcentaje, dado su importancia los autores de la muestra para este periodo estudian exclusivamente la deuda de origen gubernamental en sus dos modalidades: interna (53.8%) y externa (46.2%). (**)

El gobierno de Adolfo López Mateos se empeña en mejorar su imagen de deudor solvente y en 1961 liquida el monto total de la "vieja deuda externa de México", incluso algunas deudas no vencidas. Destina en ese año 36.2% del presupuesto federal a estos gastos, hecho insólito ya que se da en una época de crisis expresada en fugas constantes de capital.

La política del gobierno para allegarse recursos por concepto de deuda dió resultados: obtuvo préstamos a largo plazo con mejores condiciones, así la deuda externa que en 1958 era de 8 mil millones de pesos asciende ya en 1960 a más de 12 mil millones de pesos (***), además fomentó a nivel interno la confianza de los ahorradores lo que permitió que se aceptaran las emisiones de bonos gubernamentales.

(*) Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y social en México. p. 73.

(**) Szekeley, Luis M. Sobre la Aplicación de Modelos cuantitativos de Decisiones para una Política Financiera a Plazo corto y Medio en México y; Ruiz, Wilfrido. Naturaleza Jurídica de los Ingresos del Estado.

(***) Wilkie, James. La Revolución Mexicana. Gasto Federal y cambio social. p. 125.

Este incremento en la deuda externa no significó un mayor desarrollo económico, debido a que parte de los recursos obtenidos se dedicaban al pago del servicio de la deuda anteriormente contraída; por ello dos terceras partes de los autores de la muestra para este sexenio critican el uso que se da a estos recursos - por ejemplo Jesús Puente Leyva y Manuel Arilla afirman que no se invierten productivamente y que consecuentemente generan inflación en el país (*) -.

Así para el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz los criterios oficiales para el endeudamiento público se modifican: el Estado tenía que mantener el endeudamiento externo dentro de la capacidad de pago del país. Por ello en el Plan de Desarrollo Económico y Social 1966-1970 se plantea que las disposiciones de crédito externo bruto en 1970 no podrían exceder 6.250 millones de pesos para poder mantener el monto de los servicios de la deuda. La política de endeudamiento externo tendería a reducir las presiones de la balanza de pagos. La deuda externa jugaría sólo un papel secundario. A pesar de este pronunciamiento oficial la mitad de los autores de la muestra para este sexenio prefieren estudiar la deuda externa gubernamental (**), sin embargo lo poco significativo del ahorro interno del sector público en relación con sus gastos hace que se recurra nuevamente al crédito externo para financiar el déficit.

(*) Puente, Jesús. "El costo de la Industrialización en México en la Década de los 60's y, Arilla, Manuel. La Política Fiscal y su Influencia en el Mercado de Trabajo Nacional.

(**) Conde, Sergio. El Gasto Público Breves Consideraciones.

En este sexenio, varios organismos internacionales conceden créditos a México, pero adquieren mayor importancia los concedidos a través de la Alianza para el Progreso dado que ellos implicaban asumir ciertas condiciones u objetivos para el país. Por ejemplo con ellos se buscaba incrementar en no menos de 2.5% del Producto Nacional Bruto (PNB) per cápita, para lo cual se tendrían que lograr altos niveles de producción, de consumo, de ingresos, de industrialización, de uso de tecnología, de capital, de ahorro y de inversión. Estos créditos se destinaron a sectores prioritarios del país: siderurgia, transporte, electricidad, entre otros y, en muchos casos a empresas privadas; tal vez por esto los autores de la muestra para este sexenio lo mismo critican que apoyan el endeudamiento estatal. (*)

Ya para el gobierno de Luis Echeverría la apremiante necesidad de medio circulante y otros activos líquidos para cubrir el déficit del sector público hizo que la política monetaria del país se encaminara a alentar la captación de recursos financieros a través de la banca nacional, ya que esto permitiría aumentar el volumen de financiamiento del sector estatal, sin afectar el aparato industrial por un lado, y por el otro, evitar la dolarización del sistema financiero y alargar el plazo de sus pasivos. De esta manera se incrementa el encaje legal y se vuelven más atractivos los servicios bancarios, por ejemplo se crean los certificados de depósito a plazo que ofrecen tasas de interés atractivas, los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) y se establece el

(*) Conde, Sergio. Op. cit. y; Tafolla, Rolando. Estudio del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

sistema de banca múltiple.

En 1970, el gobierno federal recibió, de la banca del país, financiamiento que representó 32% del concedido a las empresas privadas, pero esta situación obligó a que los empresarios recurrieran al endeudamiento externo, ya que internamente las fuentes de crédito estaban cerradas. Además también el gobierno federal recurría a la banca privada internacional y a los organismos internacionales de crédito para allegarse recursos, incluso acudió mayormente a la primera. Así la banca privada internacional impuso a México condiciones "comerciales" en los créditos: plazos cortos de amortización (uno o dos años), tasas de interés más altas que las concedidas por los organismos internacionales de crédito, mayores pagos por servicio de la deuda, pagos por servicios de intermediación financiera, entre otras.

Esta situación propició que la mayor parte de la deuda externa del gobierno federal se contratara a corto plazo, lo que aunado a las condiciones de crisis mundial, trajo como consecuencia un incremento nunca antes experimentado de las obligaciones que el Estado tenía que cubrir inmediatamente. Así se forma un círculo vicioso: el país necesita endeudarse para hacer frente al pago del servicio de la deuda anteriormente contratada, o como afirma Rosario Green " en 1971 de los 724 millones de dólares contratados en empréstitos 455 fueron para amortizar la vieja deuda, 238 para el pago de intereses y los 31 restantes para proyectos de inversión", (*)

(*) Green, Rosario. El endeudamiento Público Externo de México. 1940-1973. p. 175.

Esta situación aumenta su complejidad porque este endeudamiento externo se da en gran parte en forma de créditos "atados", es decir, incluyen la adquisición de bienes de capital o de producción en general como condición en el otorgamiento del crédito. Finalmente, el creciente déficit público y la agudización de la pugna Estado capital, que trajo como consecuencia la dolarización del sistema financiero, obligan al Estado a devaluar, en 1976, la moneda nacional de 12.50 pesos por dólar a 24 pesos. En este periodo es relevante la importancia que los autores le dan al análisis de la deuda gubernamental: 40.0% de ellos estudian la interna y otro 40.0% la externa, y en la mitad de los casos su estudio se justifica como base para la crítica del uso que el Estado da a los recursos obtenidos por este medio: en general se considera que los recursos obtenidos no son invertidos productivamente y que el país está cayendo en una dependencia financiera. (*)

El gobierno de José López Portillo encuentra, a principios de 1977, la economía nacional en una situación de inestabilidad financiera, inflación, endeudamiento externo, desequilibrio de la balanza de pagos, crecimiento desigual de la actividad industrial que crearon "cuellos de botella", que obstaculizaban el proceso productivo y una deformación de la relación industria-agricultura-servicios. El sector comercio se había expandido, al igual que la banca, a costa del desarrollo industrial.

Ante esta situación, el gobierno de José López Portillo instrumentó un nuevo modelo de acumulación para el país basado en el aumento de la capacidad ex-

(*) Cebrero, José. Desequilibrio Externo, Tasa de Desarrollo y Política Económica; Torres Ricardo. "Aspectos Cualitativos del Desarrollo Económico" y; Margain, Hugo B. "Conformar un México más Justo y Equitativo".

portadora de petróleo, por lo tanto, los recursos obtenidos por medio de la deuda se destinaron básicamente al desarrollo de infraestructura petroquímica y algunos proyectos estratégicos para el país como el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), el fomento de la construcción de vivienda popular y la absorción de fuerza de trabajo por parte del Estado. A partir del incremento del monto global y del servicio de la deuda externa por efecto de la devaluación de 1976, se intentó modificar su estructura de pagos y reducir su costo, así se buscó limitar los préstamos a corto plazo y diversificar los prestamistas a quienes se acude. De esta manera la deuda pública externa representó, en 1976 el 28.5% del PIB, y en 1980 el 18.4%, también se intentó captar recursos internos por medio de la emisión de bonos, en 1977 se emite la primera emisión de petrobonos, los cuales respaldan su valor en la producción petrolera, asimismo se emiten valores gubernamentales, Certificados de la Tesorería (CETES) y obligaciones quirográficas, papeles comerciales, entre otros instrumentos de financiamiento a largo plazo. Esta política se complementa con un paulatino incremento del encaje legal: 40.9% en 1979.

Desde 1981, los ingresos obtenidos por el Estado a partir de la deuda, principalmente la externa, se reducen drásticamente como resultado de la conjugación de la baja de los precios internacionales del petróleo y del aumento de las tasas internacionales de interés que pasan entre 1978 y 1981 del 6% al 20%. La petrolización de la economía que permitió la recuperación, se hizo evidente con la drástica caída de los ingresos petroleros, al bajar los precios del crudo y de otros productos de exportación propiciando el incremento de los montos y servicios de la deuda. Así la deuda externa del sector público que en 1980 ascendía a 33 812.8 millones de dólares aumenta a 52 960.6 millones de dólares en 1981,

es decir tiene un incremento anual de 56.6%, ya para 1982 se intenta controlar su monto y sólo se incrementa 11.2% al año, con lo cual la deuda pública externa asciende a 58 874.2 millones de dólares (*), por esto dos terceras partes de las obras analizadas en este periodo toman como objeto de estudio la deuda externa del país y la otra tercera parte analiza exclusivamente la deuda externa gubernamental.

En este periodo el tema causa polémica. Así algunos autores, como Fernando Zamora, señalan que el uso de los recursos provenientes de la deuda se da a partir de criterios políticos y no económicos lo que perjudica al país; por su parte, Ricardo Torres Gaytán afirma que el endeudamiento externo crea dependencia respecto de los monopolios internacionales de crédito y limita el desarrollo económico de México; pero la mayoría de los autores (Ifigenia Martínez, el mismo Torres Gaytán y Alejandro Carrillo Flores, entre otros) coinciden en que el monto de la deuda pública es excesivo y que no se encuentra dentro de la capacidad de pago del país, por lo que el endeudamiento tiene que ser reducido y controlado si se quiere conservar la soberanía nacional.

c. Emisión monetaria

La política monetaria en el gobierno de Manuel Avila Camacho tenía como objetivos: estabilizar el poder adquisitivo del dinero, que el sistema general de crédito fuese regulado por el banco central, y mantener la tendencia al incremento de los recursos crediticios para aplicarse al fomento del desarrollo industrial.

(*) Nacional Financiera. La Economía Mexicana en Cifras. 1986. p. 271.

Pero "cuando el Estado dinamiza la coyuntura gracias a gastos públicos suplementarios, debe financiarlos y para financiarlos hay tres métodos posibles: el aumento de los impuestos, la emisión de empréstitos y finalmente la demanda de moneda correspondiente al sistema bancario que origina una creación monetaria. En México, el Estado no utilizó, por razones políticas el arma fiscal como fuente de financiamiento autónomo. Por el contrario, esta época se caracteriza por una disminución de los impuestos en relación con el PNB" (*), tampoco este financiamiento se dió con base en empréstitos dado el bajo rendimiento de los bonos públicos. Así el gobierno recurrió a la emisión monetaria; el medio circulante o masa monetaria (moneda, más billetes, más cuentas de cheques) pasó de un promedio anual de 1269.5 millones de pesos en 1941 a 3460.6 millones en 1946 (**), en otros términos: la creación monetaria en relación con el PIB tuvo una tasa de crecimiento anual de 22.2% a lo largo del sexenio.

Por esta razón los autores analizados en la muestra para este periodo afirman que la emisión monetaria es inflacionaria y que la política monetaria del país estaba provocando la sobrevaluación de la moneda. Así Josué Sáenz sostendrá, en relación con la devaluación de 1948, que el peso había estado sobrevaluado desde 1941 lo que favoreció la importación y el desequilibrio de la balanza de pagos.

En el gobierno de Miguel Alemán Valdés la política monetaria mantiene sus lineamientos generales. El medio circulante continúa aumentando en términos

(*) Guillén Romo, Héctor. Orígenes de la Crisis en México. 1940-1982.
p. 26-27.

(**) Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas. p. 92.

absolutos de 3438.6 millones de pesos en 1947 a 7078.1 millones en 1952 (*), incluso en 1948 el Banco de México decidió sustituir el peso de papel por el de plata argumentando que ayudaba a sostener a la industria minera y que se amoldaba a nuestras costumbres, pero la relación del circulante con el PIB disminuye - de 22.2% anual en el gobierno de Manuel Avila Camacho a 15.5% anual en el de Miguel Alemán -.

Además, en este sexenio a raíz de las devaluaciones de 1948-1949 se abre la polémica entre intelectuales sobre las causas y posibles soluciones al fenómeno devaluatorio que experimentaba la nación. Por ejemplo Josué Sáenz plantea que la devaluación de la moneda se pospuso hasta 1948 porque se dió facilidades a los industriales para comprar las mercancías que no habían podido adquirir por la guerra, por la conveniencia de obtener préstamos del extranjero y porque se esperaba que automáticamente se alcanzase el punto de paridad con la inflación de Estados Unidos. Como esto último no se logró, el Estado se vió obligado a devaluar la moneda. Para Sáenz este hecho era ineludible, ya que el afán de sostener la paridad había provocado la dilapidación de las divisas, sobre todo en 1948-1949. Por ello aconsejaba una política monetaria austera que limitara continuamente el volumen de circulante para evitar repercusiones sobre las divisas de la nación.

Por su parte, para Ricardo Torres Gaytán las causas de la devaluación son básicamente externas, enfatizando las consecuencias de la política comercial de Estados Unidos, aunque coincide con Sáenz al señalar que la devaluación fue

(*) Solís, Leopoldo. Op. cit. p. 92.

extemporánea. Su propuesta incluye control de cambios y precios y la adecuación de la política de comercio exterior a la política industrial y agrícola. Asimismo Juan Noyola señala que la devaluación es resultado de un factor externo e incontrolable para el gobierno mexicano: la inflación de Estados Unidos que incide en forma importante en la política monetaria y fiscal del país. (*)

Así aunque el medio circulante había aumentado, no se sabía con exactitud de qué manera era utilizado por el gobierno federal, incluso en el Plan Nacional de Inversiones. 1952-1958 se afirmará que "no se conocía con precisión la participación de la emisión monetaria en el financiamiento de la inversión". (**)

La política monetaria del régimen de Adolfo Ruiz Cortines estuvo encaminada a sostener la paridad del peso frente al dólar, incluso se obtienen fondos del gobierno de los Estados Unidos para este fin en 1953, y en 1955 se reforma la Ley Monetaria del 25 de Julio de 1931.

El gobierno reconocía que la emisión monetaria podía ser fuente de recursos para el país, pero pensaba evitar lo más posible el financiamiento por este medio. Así aunque el medio circulante aumentó de 7652.2 millones de pesos en 1953 a 13389.9 millones en 1958 (***) , es decir se duplica a lo largo del sexenio en términos absolutos, su relación con el PIB presenta una tendencia decreciente - 22.2% anual en el gobierno de Avila Camacho, 15.5% anual en el sexenio de Alemán y 11.8% en el de Ruiz Cortines -.

(*) Citado en: Solís, Leopoldo. Controversias sobre el Crecimiento y la Distribución. p. 73-80.

(**) Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México. p. 64-66.

(***) Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas. p. 92.

El objetivo de la política monetaria - el sostenimiento de la paridad del peso - no se cumplió pues en 1954 la moneda se devaluó. Al parecer el Estado retoma las aportaciones de la polémica entre intelectuales a raíz de las devaluaciones de 1948-1949 y esta vez decide devaluar antes que sacrificar las divisas de la nación. Como declarará Rodrigo Gómez - ex-director del Banco de México -" en 1953, el exceso de crédito generado por el sistema bancario a través del financiamiento público hizo descender la existencia de divisas del Banco Central, pero esta vez la política adoptada fue diferente de la de 1948; se devaluó el peso ... antes de que ... se agotara la reserva monetaria y antes de tener que endeudarnos más con el FMI o con la Tesorería norteamericana". (*)

Esta nueva devaluación da origen a polémicas entre los intelectuales. En ellas adquiere un papel central el estudio de los factores externos que incidían en nuestra economía debido a la influencia creciente de las ideas de Raúl Prebisch, sobre todo su enfoque dualista con las categorías centro-periferia y su teoría del intercambio desigual para América Latina. (**) Otro aspecto relevante de la polémica es la discusión sobre los mecanismos inflacionarios y su posible solución. Así autores como Juan F. Noyola, Ricardo Torres Gaytán y Víctor L. Urquidí se suman al debate teórico desde una posición simpatizante a la estructuralista y otros desde posiciones opuestas (David Ibarra, Alfredo Navarrete y Josué Sáenz).

Con Adolfo López Mateos la política monetaria sigue orientada al logro de la estabilidad y fortalecimiento de la balanza de pagos. Por ello, la emisión

(*) Citado en: Solís, Leopoldo. Controversias sobre el Crecimiento y la Distribución. p. 77.

(**) Prebisch, Raúl. "El Patrón Oro y la Vulnerabilidad Económica de Nuestros Países" y "El Desarrollo Económico de la América Latina y Algunos de sus Principales Problemas".

monetaria se complementa con el uso de otros mecanismos, por ejemplo las tarjetas de crédito. El medio circulante continúa incrementándose: de 15434.3 millones de pesos en 1959 a 27640.2 millones en 1964 (*) y aumenta la importancia de las cuentas de cheques dentro del medio circulante, así en 1959 había 8180 millones en cheques contra 7253.9 millones en billetes y monedas, tendencia que se mantiene a lo largo del sexenio. El circulante monetario también aumenta en relación al PIB: pasa del 11.8% anual en el régimen de Ruiz Cortines, al 12.3% anual en el de López Mateos. Además como producto de la inflación el valor real de las monedas supera su valor nominal, por ello el Banco de México decide emitir monedas de cupro-níquel para evitar la especulación.

Después de las polémicas sobre las causas y soluciones de las devaluaciones de 1948, 1949 y 1954, la recuperación de la economía a partir de este último año, propiciada por el reestablecimiento de la economía de Estados Unidos, influyó en la disminución y reorientación de los estudios sobre la política monetaria del país: ya no se analizan, prioritariamente, los mecanismos y causas de la inflación, ahora la atención se centra en el estudio de las condiciones que permitan perpetuar la estabilidad lograda hacia finales de la década de los 50's. Por ello los autores de la muestra para este sexenio dejan de considerar a la emisión monetaria como inflacionaria para concebirla como creadora de demanda, ya que el país entra en la segunda etapa del proceso de sustitución de importaciones caracterizada por la estabilidad de precios y salarios, que según los autores estimuló la realización de mercancías en el mercado interno.

(*) Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas. p. 92.

Gustavo Díaz Ordaz retoma las precauciones en materia de política monetaria, así ésta se caracterizó por fomentar el ahorro nacional, es decir fue anti-inflacionaria; el gobierno prefirió utilizar como recursos para cubrir su déficit financiero la deuda externa y la interna - a través del encaje legal básicamente - en vez de emitir moneda. En consecuencia el medio circulante pasó de 29518.9 millones de pesos en 1965 a 49012.7 millones de pesos en 1970; en otros términos, pasó en relación con el PIB, de una tasa de crecimiento anual de 12.3% en el gobierno de Adolfo López Mateos a una de 10.6% en el de Gustavo Díaz Ordaz. Sin embargo, hubo emisiones de monedas de 50 y 25 centavos y uno, cinco y 25 pesos para adecuar el circulante a las necesidades sociales.

La opinión de los autores de la muestra para este periodo coincide con la del gobierno al considerar la emisión monetaria como inflacionaria y como los fines de la política monetaria eran: facilitar la movilización de los recursos internos y evitar cualquier tendencia inflacionaria concuerdan en que debe evitarse la creación de circulante.

La emisión monetaria se convierte, en el sexenio de Luis Echeverría, en un soporte importante de la política económica. Recordemos que Echeverría cambió la política de desarrollo del Estado, basada en empréstitos destinados a sustituir importaciones, por otra que pretendía dar énfasis a la distribución del ingreso e incrementar el poder de compra, utilizando para ello la emisión monetaria y los créditos. Así el circulante monetario pasó de 53.1 miles de millones de pesos en 1971 a 154.8 miles de millones en 1976 (*); su relación con el

(*) Nacional Financiera. La Economía Mexicana en Cifras. 1984.

PIB (72.9%) muestra la enorme expansión monetaria que sufrió el país, sobre todo si la comparamos con la del periodo anterior (10.6%). Por esta razón las tres cuartas partes de los autores de la muestra -entre ellos Hugo B. Margáin y José Luis Martínez Hurtado (*)- siguen considerando la emisión monetaria como inflacionaria e incluso consideran que provoca la sobrevaluación de la moneda nacional.

A lo largo del sexenio se utilizó el encaje legal como mecanismo complementario que permitía al Estado aumentar sus ingresos, éste se mantuvo con porcentajes altos (1979=40.9%).

Después de la devaluación de 1976 el nuevo regimen planteó la necesidad de reestructurar la política monetaria del país con el fin de evitar futuras devaluaciones. La política monetaria estaría encaminada a alentar la captación de recursos financieros por parte de la banca para elevar el volumen de financiamiento del sector público, sin afectar al sector privado de la economía; para ello se establecieron mecanismos de control sobre la oferta monetaria, incrementos al encaje legal, modificaciones en las tasas de interés bancarias y la creación de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), entre otros, con el fin de evitar la dolarización de la economía.

A pesar de estas medidas las contradicciones generadas y agudizadas por la petrolización de la economía llevaron en 1981 a "una crisis de legitimidad monetaria" que obligaría al Presidente José López Portillo a reconocer, en su informe de 1982, como causas de la devaluación el hecho de que las cuentas re-

(*) Margáin Hugo, B. "Conformar un México más Justo y Equitativo" y Martínez Hurtado, José Luis. "Situación Financiera del Gobierno Federal Mexicano y Reforma Fiscal".

cientes bancarias de los mexicanos en Estados Unidos ascendían a 14 mil millones de dólares y que se habían adquirido inmuebles urbanos y rurales en ese país por 30 mil millones de dólares, además las cuentas en dólares en bancos mexicanos sumaban 12 mil millones de dólares, lo que originó desequilibrios en la balanza de pagos del país. Por lo que la Secretaría de Programación y Presupuesto señala en ese mismo año que: "Conservadoramente podemos afirmar, en consecuencia, que de la economía mexicana han salido ya en los últimos tres años por lo menos 22 mil millones de dólares; se ha generado una deuda privada no registrada para liquidar hipotecas por alrededor de 17 mil millones de dólares más, que se adicionan a la deuda externa del país. Estas cantidades sumadas a los 20 mil millones de mex-dólares, es decir 50 mil millones de dólares, equivalen a la mitad de los pasivos totales con que cuenta en estos momentos el sistema bancario en su conjunto y alrededor de dos tercios de la deuda pública y privada documentada del país".(*) Aunque la política monetaria del sexenio pretendía disminuir el ritmo de crecimiento del circulante para evitar presiones inflacionarias, las condiciones económicas del país no lo permitieron: el medio circulante pasó de 195.7 miles de millones de pesos en 1977 a 993.0 miles de millones en 1982, es decir tuvo un ritmo de crecimiento en relación con el PIB de 38.3%.

Finalmente, en Febrero de 1982 el Banco de México se retira del mercado de cambios, dando paso a una serie de "medidas defensivas: acentuamos la disminución del gasto público; reimplantando los controles a las importaciones; acordando medidas de precios y tarifas del sector público, tan necesarias para sanear sus

(*) Secretaría de Programación y Presupuesto. El Gobierno Mexicano. Septiembre de 1982. p. 54.

finanzas y continuando la elevación de las tasas de interés, para defender el ahorro en pesos". (*) A estas medidas de corte monetarista, siguieron otras más drásticas en Abril de 1982, sin embargo los niveles de inflación no cedieron y la fluctuación de la paridad fue excesiva, llegando a subvaluarse el peso lo que ocasionó que en Agosto de ese mismo año el Banco de México decidiera establecer un sistema de paridad dual.

Al ver la inestabilidad de nuestra moneda los acreedores extranjeros no renovaron los vencimientos de créditos a corto plazo de los meses de Agosto y Septiembre, lo que obligó al Estado a profundizar las medidas tomadas en Agosto para defender las reservas y la capacidad de pago del país, así se evitó que se transfirieran dólares al exterior y se iniciaron negociaciones con el Fondo Monetario Internacional para resolver la crisis de liquidez que se vivía.

En los años recientes se había demostrado que la vecindad con Estados Unidos y las facilidades otorgadas a los mexicanos para poseer cuentas en dólares, tanto dentro como fuera del país, habían provocado que paulatinamente el peso fuese sustituido por el dólar en sus funciones de moneda central; en la segunda mitad de 1982 el agravamiento de la situación hizo necesaria la intervención estatal para evitar que se paralizara el intercambio y se aniquilara la función más vital de la moneda central, como medio de circulación, por ello se decide estatizar el sistema bancario nacional y establecer un rígido control de cambios. Ante esta situación la mayoría de los autores reconocen que los fenómenos económicos que vivía el país habían destrozado los principios de la política mone-

(*) Ibidem. p. 56.

taria vigentes (política cambiaria, tasas de interés, base monetaria, entre otros), y los fundamentos del sistema monetario mexicano. Así autores como Ricardo Torres Gaytán y Carlos Tello proponen alternativas que consideran el crecimiento económico como resultado del uso de los recursos disponibles por el país. (*) Pero la polémica no había llegado a su fin, al contrario, sigue vigente en la actualidad.

2. Egresos Públicos

En esta parte se presentan los resultados del análisis de la producción sobre egresos públicos que comprenden el gasto, la inversión, los subsidios y las transferencias.

a. Gasto federal

Según James Wilkie hacia 1940 el gobierno mexicano entra en la etapa denominada de revolución económica. Para este autor los egresos estatales se destinan a tres áreas que son: a) los gastos económicos que cubren los egresos de la industria y comercio; comunicaciones y obras públicas; agricultura, ganadería y silvicultura; crédito agrícola, turismo, inversiones en fideicomisos, acciones, bonos, ferrocarriles, industria eléctrica, entre otros; b) el gasto social dedicado a los pagos por concepto de educación, asuntos indígenas, salud públi-

(*) Tello, Carlos. La Política Económica en México. 1970-1976. y Torres, Ricardo. La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas.

ca, bienestar y asistencia, agua potable y desagües, trabajo y programas de seguros, entre otros; c) los gastos administrativos con los que se cubren los costos de la deuda pública, de las ramas militares, legislativa, ejecutiva y judicial, Secretaría de Relaciones Exteriores y de Gobernación, de la Procuraduría General y del Ministerio de Hacienda entre otros. (*)

De acuerdo con esta clasificación, el gobierno de Manuel Avila Camacho, que inicia la etapa de la revolución económica, destinó porcentajes mayores a los proyectados para los gastos económicos, en cambio los egresos para el gasto social no alcanzaron los niveles proyectados a lo largo del sexenio. Por su parte los gastos administrativos superaron lo proyectado en 1941, 1942 y 1946. (Ver cuadro Núm. 6).

Los autores de la muestra para este sexenio (entre ellos Eduardo Córdova Sandoval y Carlos Gálvez Betancourt) estudian al gasto público en relación con otros temas de estudio (impuestos, inversión extranjera, empréstitos), debido a que consideran que primero debe encontrarse una fórmula adecuada para llevar ingresos a las arcas estatales.

Con Miguel Alemán se mantuvo el énfasis en los gastos económicos, ya que se propuso alentar el desarrollo capitalista e individualista de la sociedad, así a lo largo del sexenio los gastos económicos sobrepasaron con mucho los presupuestados, mientras que el gasto social y el administrativo disminuía en relación con los egresos proyectados. (Ver cuadro Núm. 6)

(*) Wilkie, James. La Revolución Mexicana. Gasto Federal y Cambio Social.
p. 46-47.

A pesar de la importancia que adquieren los gastos públicos para el desarrollo económico los autores analizados (Alonso Moisés, Leonel Domínguez y Gonzalo Mora, por ejemplo) no otorgan una importancia prioritaria a su estudio.

En el mandato presidencial de Adolfo Ruiz Cortines se mantuvo hincapie en el gasto público para el desarrollo de infraestructura, pero se trató de evitar que alimentara el proceso inflacionario, por ello su monto se mantuvo a niveles similares al ejercido por Miguel Alemán. Asimismo se siguieron recortando los gastos administrativos y se mantuvieron más o menos estables los sociales, mientras que aumentaron los económicos, aunque se reconocía que los gastos administrativos y sociales debían incrementarse. (Ver cuadro Núm. 6). Los autores de la muestra -Pedro Muñoz Amato, Salvador Pimentel Serrano y Rafael Mancera Ortiz (*)- coinciden en que el gasto público es necesario e impulsor del capital, porque reactiva la economía y al mismo tiempo crea la infraestructura necesaria para la industrialización

El gobierno de Adolfo López Mateos se proponía equilibrar los tres tipos de gasto que realizaba el Estado, esto no se logra, pero sí hay un aumento en los gastos sociales. "Era muy pertinente un cambio en pro de lo social para equilibrar el hincapie económico de los periodos anteriores por lo que los gastos en pro de lo social alcanzaron un máximo de la historia de México en 1962 y 1963, tanto en términos absolutos como en porcentajes". (**) Sin embargo, los gastos

(*) Muñoz, Pedro. Introducción a la Administración Pública; Pimentel, Salvador. Fases Ociosa y Contenciosa del Procedimiento Tributario Mexicano y; Mancera Rafael. "El Presupuesto como Estabilizador del Desarrollo Económico".

(**) Wilkie, James. Op. cit. p. 124.

ejercidos en favor de lo social ni siquiera se acercaron a lo proyectado del 33.6% y 33.7% de las inversiones totales. (Ver cuadro Núm. 6). En términos generales, se puede afirmar que disminuyeron los gastos económicos y aumentaron relativamente los sociales y los administrativos, estos últimos como resultado de la liquidación de las deudas nacionales realizada por Adolfo López Mateos - recordemos que en 1961 se finiquita la llamada "vieja deuda externa de México"-, también para este sexenio los autores sostienen que el gasto público es necesario para la economía por las funciones que realiza y con base en esto lo apoyan.

En el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz se insistió en el equilibrio de los tres tipos de gasto en su proyección, pero en la realidad, al desaparecer el énfasis sobre los gastos económicos, se dió origen a que la proporción de los gastos administrativos duplicara los gastos en pro de lo social, aun así, los gastos económicos superaron los porcentajes estimados en todo el sexenio. Por su parte los gastos sociales se matuvieron estables, del 21.1% en 1964 al 22.0% en 1970, no así los administrativos que fueron en todos los casos mayores que los proyectados. (*) (Ver cuadro Núm. 6).

También en este sexenio las dos terceras partes de los autores de la muestra -Nahum Beltrán, Sergio Conde, Leticia Hernández Granados y Wilfrido Ruiz (**)- señalan que el gasto público es necesario para la economía aunque los criterios para utilizar esta categoría de análisis son diversos.

(*) Wilkie, James. Op.cit. p. 359.

(**) Beltrán, Nahum. Las Repercusiones de la Eficiencia Administrativa en los Ingresos de los Estados; Conde, Sergio. El Gasto Público. Breves Consideraciones; Hernández, Leticia. Principios Constitucionales en Materia Tributaria Derivados de la Fracción IV del Artículo 31 y; Ruiz, Wilfrido. Naturaleza Jurídica de los Ingresos del Estado

Con Luis Echeverría los gastos económicos ejercidos son superiores a los proyectados, sobre todo en 1972, 1975 y 1976, por su parte los gastos sociales son menores en todos los casos a los proyectados, sin embargo con Luis Echeverría se logró alcanzar los porcentajes sociales más altos en la historia de México. "La educación tuvo un promedio real de 14.8%, aunque declinó en los años 1971-1973; salubridad pública, beneficencia y asistencia tuvieron aumentos reales que llegaron al 9 y 10% comparados con el 7% de su antecesor". (*) Los gastos administrativos programados fueron reducidos, recuérdese los recortes presupuestales, y a partir de 1972 los gastos de este tipo fueron menores a los proyectados, es decir hubo un decremento, el 66.7% de los autores afirman que el gasto público tiene como función ser impulsor de la economía, a pesar de ello continúan criticando el destino que se da a los recursos del gasto público orientado a inversiones estatales, ya que consideran que la mayor parte de ellas eran improductivas, cuando menos en el corto plazo, el gasto público debía satisfacer inmediatamente necesidades de la población y la industria.

Por ello se sugiere destinar recursos a elevar la productividad del agro, a emplear la capacidad instalada ociosa en la industria y a la fabricación de medios de producción, lo que implicaba desaparecer "cuellos de botella", por ejemplo, impulsar la creación de puertos en gran escala.

Como se observa, a lo largo del período de estudio existe una tendencia a que los gastos ejercidos sean mayores que los proyectados. Esto condujo al

(*) Wilkie, James. Op. cit. p. 359.

CUADRO NUM. 6
 CLASIFICACION DEL GASTO PUBLICO DE
 ACUERDO CON SU DESTINO. 1940-1976

TIPO DE GASTO AÑO	ECONOMICO		SOCIAL		ADMINISTRATIVO	
	PROYECTADO	EJERCIDO	PROYECTADO	EJERCIDO	PROYECTADO	EJERCIDO
1941	23.9	37.0	25.3	18.5	50.8	44.5
1942	22.8	29.4	26.2	17.4	51.0	53.2
1943	29.2	39.0	22.4	15.3	48.4	45.7
1944	32.2	43.2	16.9	14.5	50.9	42.3
1945	38.6	41.4	25.6	17.0	35.8	41.6
1946	37.7	45.4	24.3	16.0	38.0	38.6
1947	40.6	45.8	21.5	15.9	37.9	38.3
1948	43.0	49.5	17.9	13.8	39.1	36.7
1949	36.9	56.7	18.3	11.9	44.8	31.4
1950	38.2	49.2	18.2	14.4	43.6	36.4
1951	37.4	53.3	18.5	12.5	44.1	34.2
1952	39.2	56.9	16.9	11.2	43.9	31.9
1953	37.9	54.0	18.5	14.1	43.6	31.9
1954	43.1	57.9	19.4	12.7	37.5	29.4
1955	44.2	50.5	19.7	12.8	36.1	36.7
1956	46.6	52.4	20.0	15.5	33.4	32.1
1957	45.6	50.5	21.6	15.2	32.8	34.3
1958	45.4	51.0	23.2	16.4	31.4	32.6
1959	40.9	44.8	26.1	17.4	33.0	37.8
1960	40.1	42.1	29.9	16.4	30.0	41.5
1961	39.2	31.8	30.7	18.7	30.1	49.5
1962	36.8	35.1	33.6	20.9	29.6	44.0
1963	37.2	41.3	33.7	22.6	29.1	36.1

CUADRO NUM. 6 (CONTINUACION)

1964	38.8	39.4	35.8	21.1	25.4	39.5
1965	36.5	42.5	37.8	18.2	25.7	39.3
1966	36.7	40.7	38.3	22.4	25.0	36.9
1967	38.7	37.6	37.6	20.3	23.7	42.1
1968	39.5	40.4	36.4	21.6	24.1	38.0
1969	39.2	42.3	37.0	21.3	23.8	36.4
1970	37.9	40.1	37.5	22.0	24.6	37.9
1971	39.2	40.2	39.3	24.3	21.5	35.5
1972	37.2	46.6	29.2	23.6	33.8	29.8
1973	42.0	45.5	42.9	23.6	33.1	30.9
1974	40.6	44.3	24.5	23.5	34.9	32.2
1975	38.1	46.7	24.1	23.1	37.8	30.2
1976	37.3	48.7	23.5	22.9	39.2	28.4

Tomado de: Wilkie, James. La Revolución Mexicana. Gasto Federal y Cambio Social. p. 116,118,119,124,322 y 358.

Estado mexicano a una crisis financiera. Por ello ya, en el régimen de José López Portillo, ante la caída de la actividad económica el gobierno se plantea su reactivación por medio del gasto público. Este buscó recuperar aceleradamente el ritmo de actividad económica, sin prever las consecuencias mediatas: aumento del gasto privado, mayor endeudamiento estatal, escasez de divisas, incremento de las importaciones, entre otras.

Con el auge petrolero de 1977-1978 se refuerza la idea del gasto público como reactivador de la economía. El sistema financiero internacional contaba con fuertes excedentes que tenía que colocar en el mercado y México era considerado un buen prospecto, así el déficit del sector público aumentó a la par que sus gastos. El Estado confiaba en liquidar sus compromisos externos con los recursos provenientes de la exportación petrolera, sin tener que aumentar los precios de las mercancías y servicios estatales. Así propició un incremento de los subsidios y transferencias del Estado a la población en general, y en especial a la iniciativa privada, lo que favoreció el consumo suntuario, excesivo y de origen externo.

Por todo lo anterior, los autores analizados expresan dos opiniones sobre el gasto público: la mitad de ellos afirma que es necesario, pero la otra mitad sostiene que aunque necesario tiene como característica ser improductivo.

b. Inversión pública

El Estado en nuestro siglo asume crecientes atribuciones para ayudar a la acumulación de capital, entre ellas realiza inversiones con costos muy elevados y rendimientos a largo plazo (caminos, obras de riego, electricidad) y obras de

beneficio social (vivienda, servicios médicos, educación) que aseguran la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para los procesos productivos. De 1936 a 1950 el Estado mexicano dedica la mayor parte de inversiones públicas a este tipo de obras.

Así observamos que en el sexenio de Manuel Avila Camacho se crean dos de las grandes instituciones de salud pública: Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). También se destinan recursos al desarrollo de sistemas de riego y a partir de la renegociación de la deuda pública se obtienen nuevos préstamos para ampliar las vías de comunicación del país, lo que favorecía su industrialización, además se crean Altos Hornos de México (AHMSA) y Guanos y Fertilizantes de México (GUANAMEX), es decir, industrias abastecedoras de materias primas para otros procesos industriales que aseguraban el control de sectores claves de la economía y de la repercusión indirecta en otros sectores a través de los precios. Así se esperaba que la industria nacional fuera autosuficiente y que sustituyera paulatinamente importaciones.

Los autores afirman que la inversión pública es necesaria, pero la forma en que ésta se planea causa polémica: algunos de ellos la critican porque consideran que ha abandonado los lineamientos cardenistas en favor de un desarrollo industrial desmesurado (Manuel Gómez Morín, Narciso Bassols y Jesús Silva Herzog) y otros la apoyan porque piensan que la industria debe ser el eje de la acumulación (Lucio Mendieta y Nuñez y Carlos Gálvez Betancourt).

El regimen de Miguel Alemán siguió la misma tendencia que su antecesor, se buscaba el desarrollo de la industria y de la infraestructura económica, por ello la inversión pública se destina a sectores como ferrocarriles, energía

eléctrica, acciones de empresas, bonos, fideicomisos, créditos para urbanización y comunicaciones. Así para 1950 se inicia la edificación de la Ciudad Universitaria y de las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en el D.F., se inaugura la Carretera Panamericana y el Ferrocarril del Sureste, se construye la autopista México-Cuernavaca, el Auditorio Nacional, el Viaducto Miguel Alemán y el Aeropuerto de la Ciudad de México, entre otras.

Con Miguel Alemán se acaban los bajos presupuestos para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), en 1947-1948 el 14% del presupuesto ejercido es absorbido por ésta. (*) En relación con la agricultura Alemán, al igual que su antecesor, centró su interés en hacer producir la tierra. En este sexenio el Estado, ante el dilema de brindar libertad para las inversiones, reconocía que lograr el desarrollo económico general era campo primordial de la iniciativa privada. (**)

Así el Estado sólo atendería las inversiones necesarias para la economía que la iniciativa privada no realizase, por ello otra parte de los recursos públicos se destinó a inversiones en empresas públicas y privadas (676 en total), entre ellas Diesel Nacional con una inversión global de 26 millones de pesos. (***) En 1947 se proyectó un 12% del presupuesto federal para estas inversiones y se ejerció el 2.5%, mientras que en 1952 se ejerció realmente el 24.8% contra el 6.1% presupuestado. A pesar de las numerosas inversiones que emprendió el gobierno mexicano en este sexenio, los autores de la muestra no toman la in-

(*) Wilkie, James. Op. cit. p.179.

(**) Banco de México. Examen de la Situación Económica, 1925-1976. p. 304

(***) Wilkie, James. Op. cit. p. 181.

versión pública como objeto de estudio único.

Con Adolfo Ruiz Cortines se proyectó que la inversión total debería ser incrementada a lo largo del sexenio de 48403.2 a 68273.2 millones de pesos a precios de 1952 para mantener el crecimiento del PIB, una parte importante de esta inversión debería realizarla el Estado, aunque seguiría alentando al capital privado para que se incrementara su participación. En el Plan Nacional de Inversiones 1952-1958 se da prioridad a las inversiones en transportes y comunicaciones (de 1530.9 en 1953 a 1611.6 millones de pesos en 1958), petróleo (de 514.1 en 1953 a 759.8 millones de pesos en 1958) y en agricultura (de 500.8 en 1953 a 568.5 millones de pesos en 1958). (*) En lo referente a la agricultura, Ruiz Cortines en su primer año de gobierno mantuvo el interés en las obras de irrigación y dio auge al crédito agrícola, incluso incrementó la participación del Estado en los bancos agrícolas, pero después les restó importancia. A pesar de ello fue el principal distribuidor de dotaciones, ampliaciones y accesos al agua, debido a que se pretendía volver productiva la tierra ya repartida, en general, se puede afirmar que del gobierno de Manuel Avila Camacho al de Adolfo Ruiz Cortines la inversión pública pretendió cubrir los "cuellos de botella" de la economía nacional y evitar que parte de la capacidad instalada en la industria permaneciera ociosa. En este sexenio los autores considerados en la muestra coinciden en que la inversión pública es necesaria y por lo tanto la apoyan. (')

El Plan Nacional de Inversiones 1952-1958 señalaba que se evitaría financiar la inversión pública con recursos inflacionarios por ello se recurriría al

(*) Todos estos datos tienen como base precios de 1952 y fueron tomados de: Solís, Leopoldo. Op. cit. p. 62-63.

(**) Por ejemplo: Palau, Rodolfo. Impuestos con Fines Extra-fiscales y; Mancera, Rafael. "El Presupuesto como Estabilizador del Desarrollo Económico".

ahorro interno, pero en la realidad una parte significativa de esta inversión se financia con recursos provenientes de la deuda externa.

Para el gobierno de Adolfo López Mateos se sigue la tónica de que la inversión pública sirva para fomentar la industrialización del país, por esto continúan las inversiones en obras de infraestructura - el 50.0% de los créditos concedidos a México por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se destinaron a este renglón (*) - y a sectores estratégicos de la economía - los préstamos provenientes del EXIMBANK se dedicaron a incentivos a las empresas privadas (**). Se continúa invirtiendo en obras de irrigación y se destinan mayores cantidades a crédito agrícola.

Así el Plan de Acción Inmediata 1962-1964 preveía gastar en inversión básica para el desarrollo 30148 millones de pesos en el periodo; en fomento industrial 11429 millones; en comunicaciones y transporte 11383 millones y en obras de beneficio social 9321 millones de pesos. (***) El gobierno insistía en que el Estado debería participar en las inversiones privadas, aunque esto se dificultaba por la decadencia del sector agrícola y la falta de competitividad del sector industrial, lo que ocasionó que una parte creciente de la inversión pública se financiará por medio de la deuda. Los autores - Ifigenia Mar-

(*) Véase: Green, Rosario. El Endeudamiento Público Externo de México; Wilkie, James. La Revolución Mexicana. Gasto Federal y Cambio Social; y Torres, Ricardo. Un Siglo de Devaluaciones del Peso Mexicano.

(**) Green, Rosario. Op. cit. p. 140.

(***) Solís, Leopoldo. Op. cit. p. 74.

tínez, Raúl Ortiz Mena y Jorge Luis Terrés (*) - continúan considerando a la inversión pública necesaria pues permite la realización de obras de infraestructura que absorben a la población rural y fomentan el aumento de los ingresos de la población.

En el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz la inversión pública buscaba alentar el ahorro privado y fomentar la inversión industrial, nacional y extranjera, sin embargo la inversión del sector descentralizado de la Administración Pública es superior a la del sector centralizado de la misma. Los sectores más favorecidos fueron, entre 1958 y 1970, los destinados a la reproducción y a la capacitación de la fuerza de trabajo, al fomento de las actividades agropecuarias dirigidas a la exportación y a la producción de insumos para la industria y, naturalmente, al fortalecimiento y desarrollo de la planta industrial mediante energéticos, especialmente electricidad y siderurgia. (**)

El gobierno esperaba contar con 95 mil millones de pesos para ~~para~~ destinarlos a inversiones públicas en el periodo 1966-1970, 13500 millones de pesos corresponderían al fomento agropecuario, 10500 de ellos serían para obras de irrigación; a la industria 37500 millones de pesos, casi la mitad de ellos dirigidos al sector petrolero; comunicaciones y transportes 21500 millones de pesos y a bienestar social 21000 millones de pesos. (***)

(*) Ortiz Mena, Raúl. Política Fiscal y Deuda Pública ; Martínez, Ifigenia. Política Fiscal de México ; Terrés, Jorge Luis. Evolución del Sistema Impositivo Federal Mexicano.

(**) Rodríguez Araujo, Octavio. En el Sexenio de Tlatelolco. p. 99-100.

(***) Solís, Leopoldo. Planes Nacionales de Desarrollo Económico y Social en México. p. 89-90.

Los autores insisten en considerar a la inversión pública como necesaria pero sólo dos tercios de ellos apoyan el destino que se le dió - Leticia Hernández, José Luis Martínez, Nahum Beltrán y Manuel Arilla (*) -, el otro tercio no apoya el tipo de inversiones que se hacen porque piensan que favorece tan sólo a los grandes capitalistas y que propician una desigual distribución del ingreso (Jesús Punte Leyva y Sergio Conde).

El gobierno de Luis Echeverría se caracteriza por ser un período de inestabilidad económica e inflación y crecimiento irregular - condiciones que obligan al Estado a modificar sus lineamientos de inversión pública a lo largo del sexenio. Así en 1971 se planteaba que había que reducirla para disminuir, o cuando menos evitar que creciera, el déficit público, como consecuencia la inversión pública en el sector de bienes de capital decrece más del 16% y la privada, aunque no se reduce, si se ve obstaculizada por la imposibilidad de importar bienes de capital, pero ya en 1972 la inversión privada se reduce 1.7% a precios de 1970, por lo que el gobierno desarrolla medidas anti-recesivas entre ellas un fuerte incremento de la inversión pública (35.95): respecto a la agricultura pasó de 3518.5 millones de pesos en 1971 a 5234.0 en 1972, el fomento a la industria petrolera de 5407 a 7175.9 millones de pesos en 1972 y a beneficio social de 6548.3 en 1971 a 11378.2 millones de pesos en 1972. (**)

(*) Remitirse al anexo bibliográfico.

(**) Solís, Leopoldo. Op. cit. p. 92-98.

va la inversión pública destinada al beneficio social experimentó un fuerte impulso, ya que se buscaba fundamentalmente ampliar el mercado interno - se crea el Fondo Nacional de Fomento y Garantía al Consumo de los Trabajadores (FONACOT), y en especial el de la industria de la construcción; se crea el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).

Por esta razón los autores analizados siguen considerando la inversión pública como necesaria y creadora de demanda, así 81.9% de los autores analizados concuerdan con esta percepción, pero critican las inversiones estatales, entre ellos José Alfonso Cebrero Murillo, José Merino Mañón, Hugo B. Margáin y Ricardo Torres Gaytán (*), porque en muchos casos son improductivas y crean déficit público, el cual es absorbido por los contribuyentes vía impuestos. Para 1973 la inversión pública se vuelve "selectiva", así disminuyen las inversiones que requieren grandes cantidades de fuerza de trabajo como la construcción de carreteras, mientras que aumentan las inversiones en ferrocarriles, telecomunicaciones, agricultura, fertilizantes, minería, industria extractiva y siderurgia, ya que esta rama por falta de capacidad instalada en el país no satisfacía las necesidades de acero. Además se incrementan las inversiones destinadas a beneficio social de 11378.2 millones de pesos en 1972 a 15678.6 millones en 1973. (**)

Desde 1973 el Estado sigue apropiándose de recursos a través del encaje

(*) Los textos han sido citados a lo largo del capítulo, con excepción de: Merino, José. La Reforma Fiscal en el Estado de México.

(**) Solís, Leopoldo. Planes Nacionales de Desarrollo Económico y Social en México. p. 170.

legal para canalizarlos al financiamiento de actividades productivas, incluso la iniciativa privada se queja de que el Estado está invadiendo sus sectores de inversión, pero había que resolver el rezago en la ampliación de la capacidad instalada en Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Ferrocarriles Nacionales, el sector agrícola y siderúrgico, entre otros. "En 1974, la inversión pública crece 15.2% y en 1975 4.0%, después de haber crecido 22.6% en 1973. La inversión privada crece 3.0% en 1974 y apenas 0.7% en 1975 después de haber crecido 4.3% en 1973." (*) Tendencia que sigue vigente en 1976. Hay que recordar que, previamente a la devaluación de Septiembre de 1976, se había desacelerado la inversión pública y privada. A pesar de esta aparente discontinuidad en la política de inversión pública el Estado afianza su posición de empresario: se incrementa considerablemente el número de empresas descentralizadas y de participación estatal, por ejemplo el gobierno adquiere el control de Teléfonos de México, de la Cananea Mining, de la Pan American Sulphur y la industria tabacalera, entre otras.

Con José López Portillo la inversión pública se orientó a sectores prioritarios, básicamente la petroquímica. La inversión pública pasó por tres momentos durante este sexenio: un primer año de expansión basada en la planeación institucional y sectorial obligada en gran medida por la devaluación monetaria de 1976, una segunda fase de contracción 1977-1979, que coincide con la caída de los precios internacionales del petróleo, y un tercer momento de distensión

(*) Angeles Cornejo, Oliva. "La Evolución del Ciclo Económico en México. 1971-1975". p. 90.

de los controles a la inversión pública con el fin de atenuar la tensión social.

El 69.2% de los autores considerados en la muestra para este sexenio continúan señalando a la inversión pública como necesaria, pero 65.2% la critican por no ser restringida y/o controlada, lo que propicia la inflación, o porque se destina a obras improductivas (entre ellos Ifigenia Martínez, Rosario Green, Alejandro Carrillo Castro, José Francisco Ruiz Massieu, Wilfrido Lozano Hernández y el mismo Miguel de la Madrid). (*)

c. Subsidios y transferencias

Para cumplir con su función principal de impulsar la acumulación de capital en el país, el Estado mexicano desde 1940 ha intervenido cada vez más en la economía. Así, ha instrumentado una política de corte proteccionista hacia la industria con el fin de fomentar el proceso de industrialización. Con esta política el Estado ha asegurado un mercado interno cautivo para la industria nacional, sobre todo para la de bienes de consumo necesario, y ha permitido a ciertas ramas mantener su competitividad en el mercado externo (siderurgia, automotriz, azúcar y algunos alimentos). Para lograr lo anterior ha utilizado los subsidios y las transferencias.

Ya con Lázaro Cárdenas el Estado subsidiaba el henequén, plátano, azúcar, papel, entre otros, con el propósito de que se convirtieran en productos de

(*) Los textos han sido citados a lo largo del capítulo con excepción de: Carrillo Castro, Alejandro. "La Empresa Pública y la Reforma Administrativa" y Madrid, Miguel de la. "Algunas Cuestiones Actuales del Financiamiento de la Empresa Pública".

exportación. Con Manuel Avila Camacho, se amplía el uso de subsidios y transferencias al comercio y a la industria sobre todo a las industrias de nueva creación, ya que así se aprovecharía la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial para ampliar y consolidar la planta productiva nacional; para canalizar las facilidades que esta política les concedía, algunos industriales se asocian en la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); los autores analizados en general no consideran a los subsidios ni a las transferencias como objeto de estudio.

El fin de la Segunda Guerra Mundial hace que el gobierno de Miguel Alemán instrumente una política selectiva de subsidios y transferencias a la industria y el comercio, no así para el sector alimentario pues el proceso de industrialización del país exigía mantener bajos los costos de la fuerza de trabajo, por ello se subsidian el maíz, el trigo, el huevo y la manteca. Los autores seleccionados en este sexenio sostienen que los subsidios son necesarios para el desarrollo de la economía, por ejemplo Alonso Moisés (*), pero no estudian las transferencias.

El regimen de Adolfo Ruiz Cortines continuó apoyando la industrialización del país. Se fijó como meta favorecer la reinversión de utilidades en empresas nacionales, utilizando una política atractiva de subsidios. Pero los autores de la muestra opinan que los subsidios son un freno a la productividad (entre ellos Armando Servín), ya que en vez de estimular la reinversión fomentan la

(*) Moisés Beatriz, Alonso. La Proporcionalidad y Equidad en los Impuestos.

apatía en los empresarios, en especial los nacionales, porque contaban con un mercado seguro para su producción, además se continúan subsidiando los alimentos de consumo popular. Los autores rechazan el uso de los subsidios y no analizan las transferencias. Adolfo López Mateos sigue los lineamientos de la política de subsidios de Adolfo Ruiz Cortines, por ejemplo se transforma la Compañía Exportadora e Importadora de Materias (CEIMSA) en Compañía Nacional de Subsistencia Populares, S.A. (CONASUPOSA) para asegurar el abasto nacional de productos básicos. Además el Estado continúa subsidiando los servicios que prestaba (ferrocarriles, energía eléctrica, fertilizantes, agua). Los autores analizados para este sexenio coinciden con los de los anteriores sexenios al afirmar que los subsidios son necesarios para la economía (Ifigenia Martínez, Raúl Ortiz Mena y Jorge Luis Terrés), pero el 40.0% de ellos señalan que deben modificarse para aumentar su eficacia (Raúl Ortiz Mena, Jorge Luis Terrés, entre otros), además ya se diferencian los subsidios de las transferencias.

En el regimen de Gustavo Díaz Ordaz la política de subsidios sigue manteniendo como objetivos: favorecer la consolidación del aparato industrial y hacer frente a las crecientes necesidades de la población, sobre todo la urbana, así se subsidian los alimentos básicos y a la mayoría de las empresas estatales. Los autores de la muestra se dividen en dos grupos: uno mayoritario que considera a los subsidios como necesarios para el desarrollo económico social en el que se encuentra Manuel Arilla y Beatriz Saldívar (*) y otro que afirma que

(*) Rilla, Manuel. La Política Fiscal y su Influencia en el Mercado de Trabajo Nacional y; Saldívar, Beatriz. Hacia la Implantación del Presupuesto por Programas y Actividades en el Sector Gubernamental de México.

constituyen un freno a la productividad (Jesús Puente Leyva, por ejemplo), pero dos terceras partes de los autores señalan que el sistema de subsidios debe modificarse con el fin de aumentar su eficacia, conocer su monto, destino y efectos en la economía mexicana.

Al inicio del gobierno de Luis Echeverría se buscaba reducir el déficit público, por ello, se pretendía eliminar, o al menos reducir, gran parte de los subsidios y transferencias, especialmente los del sector paraestatal, sin embargo, la inestabilidad económica por la que atravesó el país en los años siguientes impidió que esta acción se llevara a sus últimas consecuencias. Así tenemos que se continúa subsidiando el consumo de productos básicos, electrodomésticos, transportes y parte de los costos de producción de las empresas paraestatales. Recordemos que en 1971 se crea la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y en 1972 el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), que fortalecerían la acumulación en las industrias de bienes de consumo duradero.

Asimismo se conceden subsidios a las industrias que efectúen ventas en las zonas fronterizas, lo que propició que aumentara el consumo de productos subsidiados por el gobierno mexicano por parte de la población extranjera que cruzaba la frontera norte para hacer sus compras. Para los autores de la muestra los subsidios son necesarios para el desarrollo económico en la mitad de los casos, pero tres cuartas partes de ellos - Cebrero Murillo, Merino Mañón y Robles Elías, etc. (*) - comparten la opinión de que deben modificarse para

(*) Los textos ya han sido citados con excepción de: Robles Elías, Eduardo. Los Incentivos Fiscales a la Economía en México.

funcionar como un instrumento que permitiera el desarrollo de la industria y la adecuada operación de empresas en problemas financieros, además de permitir una más justa distribución del ingreso, sobre todo en los grupos de menores ingresos.

En el sexenio de José López Portillo se siguió una política de subsidios que favoreció a la burguesía monopólica, industrial y financiera, sobre todo en 1981-1982 cuando la recesión económica evidencia la profundidad de los problemas estructurales de la economía del país. Así ante la incapacidad de respuesta del sector industrial, de su baja rentabilidad y de su deficiencia en el abasto de varios sectores ligados con la exportación (manufactura, construcción y siderurgia) y otros que tradicionalmente no habían sido afectados por las recesiones (electrónica, química y automotriz) tienen que ser favorecidos por subsidios, ya sea en forma de precios o de estímulos fiscales, también se siguen subsidiando los productos de consumo necesario. Para que las empresas paraestatales puedan seguir subsidiando al resto de la economía a través de los precios se establece un sistema de compensación de deudas recíprocas entre ellas.

Sin embargo, en 1982 la recesión por la que atravesaba la economía del país hace necesario que se planteen restricciones a los subsidios, así las mercancías de las empresas paraestatales aumentan paulatinamente sus precios. A pesar de estos hechos las dos terceras partes de los autores considerados en la muestra afirman que los subsidios son necesarios para la economía - Guillermo Prieto Fortún, René Villarreal, Alejandro Carrillo Castro, entre otros (*)-,

(*) Los textos han sido citados a lo largo del capítulo excepto: Prieto Fortún, Guillermo. "Aspectos de la Política Tributaria. 1977-1982."

pero también señalan que deberían modificarse para aumentar su eficacia y para que no representen una sangría para el país (Ricardo Torres Gaytán, Guillermo Prieto Fortún, René Villarreal, Alejandro Carrillo Castro, etcétera).

3. Administración Pública

La reestructuración de la Administración Pública es un proceso continuo a lo largo de nuestro periodo de estudio debido a que sexenio tras sexenio se adecuan sus instancias para hacer frente a las crecientes funciones que asume el Estado en relación con la sociedad. Esto ha permitido al Estado mexicano mantener el control de sectores económicos cuya importancia social hace inconveniente que se administren por la iniciativa privada, por ejemplo, la industria básica o de interés nacional como el petróleo y la electricidad, o bien, los servicios públicos como teléfonos, correos, telégrafos, entre otros.

Así en el sexenio de Manuel Avila Camacho se crean una serie de organismos encargados de planear, evaluar y asesorar el proceso de desarrollo económico de la nación: Consejo Nacional de Economía, Comisión Federal de Planeación Económica, Junta Económica de Emergencia, Comisión Federal de Fomento Industrial.

Además, se establecen los criterios legales que regirían el aparato administrativo y las funciones de sus empleados, nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado y Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados de la Federación, del Distrito Federal y de los Altos Funcionarios de los Estados.

Por lo anterior, dos terceras partes de los autores de la muestra (entre ellos Lucio Mendieta y Bruno Moll) consideran que la Administración Pública es un órgano a través del cual el Estado programa, plantea y/o propone las acciones que deberá desarrollar y los mecanismos que utilizará, o sea la forma en que ejecutará estas acciones. Todos los autores coinciden al afirmar que el Estado, por medio de la Administración Pública, debe apoyar y respaldar las inversiones privadas respetando el desarrollo de la libre empresa.

Ya en el gobierno de Miguel Alemán la importancia de las finanzas públicas para la economía nacional hace que el Banco de México decida elaborar - por primera vez - concentraciones en cifras totales de los ingresos y egresos federales para el periodo 1941-1947, y que se analicen más ampliamente las cuentas de la Administración Pública, por ello se reúnen funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México y Nacional Financiera. Las problemáticas y conclusiones de estos análisis permitirían programar los ingresos y erogaciones futuras de la Administración Pública; así la Secretaría de Hacienda y Crédito Público crea la Comisión de Inversiones, que se transformará en 1949 en el Comité de Inversiones; pero las intenciones de planeación de la Administración Pública no se concretaron. No hubo a nivel nacional un plan que desarrollara el tipo de funciones y atribuciones que realizaría la Administración Pública para fomentar el desarrollo del país.

Se continúa legislando sobre las funciones de las distintas instancias de la Administración Pública, por ejemplo se emite la primera Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, la Ley de Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica y la Ley para la Depuración y Liquidación de las Cuentas de la Hacienda Pública.

Tal vez por la falta de una visión global de las acciones emprendidas por la Administración Pública - recuérdese que el plan de desarrollo nacional elaborado para este sexenio (el llamado Tercer Plan Sexenal) no se llevó a la práctica- los autores analizados en la muestra no emiten directamente opinión alguna sobre el funcionamiento de la Administración Pública, pero a través de los análisis que hacen del sistema impositivo mexicano se puede inferir que la Administración Pública del alemanismo estaba más preocupada por la recaudación de recursos que por desarrollar una adecuada planeación de la forma en que serían gastados.

La creciente intervención del Estado en la economía del país desde el gobierno de Manuel Avila Camacho tenía que ser estudiada y evaluada en sus diversos aspectos con el fin de posibilitar al Estado una planeación más eficaz. Como parte de los datos básicos para el análisis de la actuación del Estado en este proceso, en 1953 se publican por primera vez los montos de superávit o déficit monetario del gobierno federal y se elabora un Programa Nacional de Inversiones para el periodo 1953-1958. Aunado a esto, la complejidad de las relaciones Estado-economía hace necesaria la clasificación funcional del presupuesto público, la cual se lleva a cabo como parte de la reforma presupuestaria de 1954, y finalmente, en 1955 se separan en el presupuesto las cuentas de la deuda pública del resto de las operaciones a través de la introducción de la clasificación económica.

Esta misma complejidad obliga a la Administración Pública a emitir criterios de normatividad para diversos ámbitos. Por ejemplo en 1953 se emite la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica y se expide la Ley

Orgánica de Banco de México, en 1955 la Ley de Fomento a Industrias Nuevas y Necesarias, y en 1956 la Ley de Propiedad Industrial. Finalmente en 1958 entra en vigor una nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado que modifica la estructura de la Administración Pública. Se crea la Secretaría del Patrimonio Nacional, que sustituye a la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, y la Oficina del Ejecutivo Federal se transforma en la Secretaría de la Presidencia como consecuencia de la concentración de funciones en el poder ejecutivo.

La Administración Pública tiene que hacer frente a las crecientes necesidades de la acumulación de capital, pero al mismo tiempo tiene que planificar sus gastos para que no resulten contraproducentes para la acumulación. Los autores consultados para el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, como Daniel Albareda y Rafael Mancera (*), opinan que la Administración Pública es una estructura de planeación, porque creen que es necesario asegurar que los recursos estatales se destinen a inversiones productivas que permitan el desarrollo de industrias paralelas, es decir que tengan un efecto multiplicador que asegure el bienestar social (empleo, ingresos, servicios públicos, etcétera).

Ante los síntomas de incapacidad del aparato productivo nacional para generar divisas por medio de importaciones y asegurar el abasto de alimentos y materias primas a nivel nacional, que se empiezan a observar en la década de los

(*) Albareda, Daniel. Impuesto sobre la Renta y; Mancera, Rafael. "El Presupuesto como Estabilizador del Desarrollo Económico".

60's, el Estado mexicano concentra sus esfuerzos en lograr una adecuada planificación de sus ingresos y egresos. Así en 1961 se pide a todas las dependencias que elaboren planes de acción para el desarrollo económico y social del país. En 1962, se crea una comisión de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Presidencia para formular planes de desarrollo nacional para el corto y largo plazo.

Además, el déficit de las finanzas obliga a la Administración Pública, por un lado, a ejercer mayor control sobre los gastos, por ejemplo en 1959 se crea el Comité de Importaciones del Sector Público, se establece la Junta de Gobierno de Organismos y Empresas del Estado y posteriormente se reforma la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, y por el otro lado, a incluir en ella otras estructuras con el fin de evitar el descontento social: la CEIMSA se transforma en CONASUPO.

Se continúa reformando la Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica con el propósito de permitir mayor libertad al Ejecutivo en la orientación del desarrollo económico del país. :

Los autores de la muestra para este sexenio, por ejemplo Luis Moisés Barraza, Ifigenia Martínez, Raúl Ortiz Mena y Jorge Luis Terrés (*), en la tercera parte de los casos, conceptualizan a la Administración Pública como una estructura de planeación cuya función básica es lograr la justicia e igualdad social a través de la redistribución de la riqueza de la nación. Para ello debería

(*) Moisés, Luis. Anteproyecto para la Creación de una Comisión o Dirección Permanente Revisora de los Impuestos Federales; Martínez, Ifigenia. Política Fiscal de México; Ortiz Mena, Raúl. Política Fiscal y Deuda Pública; Terrés, Jorge Luis. La Evolución del Sistema Impositivo Federal Mexicano.

utilizar todos los instrumentos de política económica y social a su alcance.

En el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz la prioridad de la Administración Pública sigue siendo controlar sus gastos y acciones, especialmente los del sector descentralizado. Se hace evidente la necesidad de recentralizar las funciones de la Administración Pública. Así en 1965 se emite una nueva Ley para el Control de los Organismos y Empresas de Participación Estatal con el fin de reglamentar las acciones de éstas y se repite con insistencia la idea de realizar una reforma administrativa que redunde en una mayor eficacia del aparato estatal. Aunque dos terceras partes de los autores de la muestra para este lapso consideran a la Administración Pública como una estructura de planeación, autores como Nahum Beltrán Pérez y Sergio Conde Varela (*) coinciden en señalar que la Administración Pública tiene problemas como la burocratización de su personal, el alargamiento de trámites, la inadecuada planeación de actividades, debidas en gran medida al exceso de atribuciones que recaen en ella. Además de planear y programar los ingresos y egresos estatales tiene que emitir la normatividad correspondiente y realizar las acciones concretas que permitan ejecutar las decisiones tomadas en el aparato estatal. Por esta razón están de acuerdo en que se realice una reforma administrativa.

El cambio de modelo de desarrollo bajo el régimen de Luis Echeverría implicó la adaptación de las estructuras administrativas del Estado a nuevas condiciones: " a las funciones tradicionales de dirección, de orientación, de re-

(*) Beltrán Pérez, Nahum. Las Repercusiones de la Eficiencia Administrativa en los Ingresos de los Estados y; Conde Varela, Sergio. El Gasto Público. Breves Consideraciones.

gulación y de compensación de la actividad privada se sumaron las de fomento".

(*) Para llevar a cabo sus dos funciones básicas (la legitimación y reproducción de las relaciones capitalistas de producción) el Estado propone un nuevo modelo de convivencia económica: la economía mixta que aseguraría la coexistencia de las promociones y desarrollos gubernamentales con las actividades propias de la iniciativa privada.

Así, se apoya desde la Administración Pública al aparato productivo de múltiples maneras: se da a conocer una nueva Ley del Trabajo, una nueva Ley de la Reforma Agraria - en ella se crea el Fondo Nacional de Fomento Ejidal -, se funda el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), se expide la Ley de Fomento al Turismo y se legisla sobre transferencia de tecnología, uso de patentes e inversión extranjera para fomentar la acumulación de capital.

Paralelamente, se realizan otras acciones para favorecer la descentralización del aparato productivo nacional. por ejemplo con el propósito de reducir los asentamientos de la población en la región centro del país entra en vigor la Ley General de Población y la Ley General de Asentamientos Humanos. En síntesis, la intervención económica del Estado se basa en garantizar la infraestructura social para las mayorías y la creación de infraestructura económica para el desarrollo de las actividades privadas. Los autores de la muestra para este periodo -por ejemplo Alejandro Carrillo Castro(**) - coinciden con los del se-

(*) Tello Macías, Carlos. "La Economía Echeverrista. Balance Provisional". p. 9.

(**) Carrillo Castro, Alejandro. "La Empresa Pública y la Reforma Administrativa".

xenio anterior al considerar a la Administración Pública como una estructura de planeación - quizás por la importancia que el mismo Estado da a las acciones en este sentido - aunque no dejan de reconocer que es a la vez una estructura de ejecución. Recuérdese que a partir de la década de los 70's se dió un esfuerzo para ubicar a la planeación en ciertas áreas y regiones prioritarias: se elaboraron planes sectoriales y estatales con este fin.

En el regimen de José López Portillo se continúa buscando la forma de adecuar el funcionamiento de la Administración Pública a las necesidades de acumulación del país. Como se vivía una época de crisis económica, los capitalistas exigían al gobierno información sobre las acciones de la Administración Pública, y especialmente, sobre sus proyectos de desarrollo, que les permitiese asegurar sus inversiones y preveer el impacto que estos proyectos tendrían en el aparato productivo.

Por ello se emite una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública, en la cual se asigna a la programación de las actividades del gobierno federal carácter obligatorio y a las acciones de los gobiernos estatales carácter propositivo. Además, se siguen multiplicando los planes y programas (Plan Nacional de Desarrollo, Sistema Alimentario Mexicano, Plan Nacional de Desarrollo Industrial, entre otros).

El gobierno mexicano propusó llevar a cabo una Reforma Administrativa que contemplaba dos etapas. En ella se pretendía organizar a la Administración Pública para que organizase al país y llevar a la práctica su descentralización por sectores, en otros términos, "la Reforma entraña un mecanismo de planeación integral participativa que contempla el quehacer público desde la generación

de información hasta la evaluación y ajuste permanente de las tareas individuales y colectivas de la Entidad". (*)

Con esta reforma se crea un Sistema Nacional de Información que incluye datos, cifras, mapas y cartas geográficas, o sea información necesaria para programar, presupuestar, evaluar y controlar la acción estatal. Además se asigna a la Secretaría de Programación y Presupuesto "la responsabilidad de concertar las acciones sectoriales en el marco de la planeación global, coordinándose para ello con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de proveer el financiamiento adecuado" (**) y las entidades paraestatales se coordinarían sectorialmente por Secretarías y Departamentos de Estado que evaluarían y controlarían sus acciones.

(*) Secretaría de Programación y Presupuesto. El Gobierno Mexicano. Septiembre de 1977. p. 12.

(**) Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Global de Desarrollo 1980-1982. p.40

CAPITULO 5

DESCRIPCION ESTADISTICA DE LA PRODUCCION BIBLIO- HEMEROGRAFICA EN RELACION CON LA POLITICA FISCAL Y LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO. 1940-1982

En este capítulo, con base en los resultados obtenidos en la aplicación de un instrumento de análisis de contenido por texto íntegro -consultar capítulo 1-, se caracteriza la producción biblio-hemerográfica por categoría de análisis (ingresos, egresos y administración pública) y por sexenio.

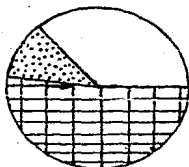
A. Producción sobre Ingresos Estatales

Las obras analizadas que tratan los ingresos estatales representan el 52.0% de los escritos considerados.

GRAFICA NUM. 2

DISTRIBUCION DE LAS OBRAS ANALIZADAS

POR CATEGORIA



INGRESOS



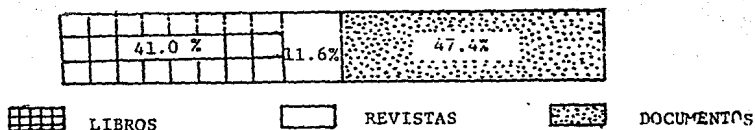
ADMINISTRACION
PUBLICA



EGRESOS

La producción se divide de la siguiente forma:

GRAFICA NUN. 3

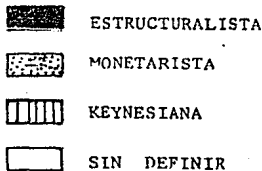
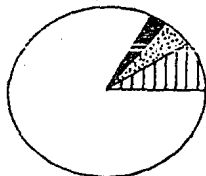


Las obras sobre ingresos estatales tienen como objetivo la descripción (75.0%) y se dirigen a cualquier persona interesada en el tema (68.2%). En el 63.3% estas obras se elaboran por autores provenientes del sector gobierno, en otros términos del sector centralizado de la Administración Pública. Su elaboración se justifica por el criterio de normatividad: establecimiento de normas o reglas de funcionamiento (44.9%). Las modalidades empleadas son la reproducción documental (39.7%) y la operativa (37.8%), es decir, la caracterización de propuestas generales para una adecuada programación de los ingresos estatales, mientras que los enfoques utilizados son el legal (45.6%), donde la explicación se da a partir de la normatividad jurídica que existe sobre el tema, y el económico (39.8%) en el que la argumentación se basa en elementos de la dinámica de la producción, distribución y consumo de la riqueza social.

La corriente teórica predominante es la Keynesiana (58.5%) como se observa en la gráfica: *

GRAFICA NUM. 4
CORRIENTES TEORICAS EMPLEADAS EN LAS

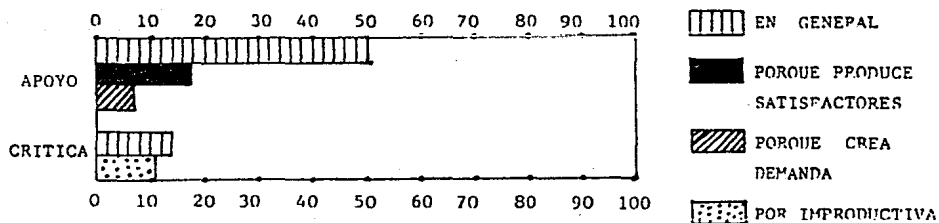
OBRAS ANALIZADAS



Los autores consideran que el Estado Mexicano tiene como característica ser capitalista, o sea un Estado comprometido con el desarrollo económico basado en la acumulación de capital (53.6%), un Estado que fomenta la creación de capital (45.2%), y a la vez, es el encargado de redistribuir la riqueza social (48.4%), asimismo apoyan su intervención en el plano económico en el 75.0% de los casos.

* Para obtener este dato no se tomaron en cuenta los documentos oficiales considerados en la muestra, ya que de ellos no se puede obtener directamente la corriente teórica utilizada.

GRAFICA . NUM. 5
 POSICIONES DE LOS AUTORES FRENTE A LA
 INTERVENCION ECONOMICA DEL ESTADO (%)



Los intelectuales que abordan los ingresos estatales afirman en un 57.2% de los casos que la Administración Pública es una estructura de planeación, el órgano a través del cual el Estado programa, plantea y/o propone las acciones que deberá desarrollar y los mecanismos que utilizará, y además que los impuestos son por una parte fuente de ingresos para el Estado (47.8%), y por la otra, gravámenes al capital y al consumo (37.5%). Por esta razón los impuestos más estudiados son el impuesto sobre la renta (29.3%) que es un gravamen con estructura cedular que grava los productos del trabajo, y el impuesto sobre ingresos mercantiles (25.9%) que se impone a la producción nacional de bienes, exceptuando a los de

consumo necesario y que grava indirectamente al consumo. En general los impuestos son tratados a nivel descriptivo (38.5%), únicamente relatando los hechos. Como conclusión los autores opinan que la carga tributaria debe modificarse -ver gráfica 6- .

GRAFICA NUM. 6

OPINIONES SOBRE LA CARGA TRIBUTARIA (%)



MODIFICACIONES EN GENERAL



MODIFICACIONES PARA SER
PROGRESIVA

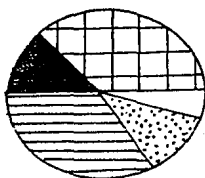




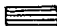
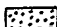
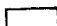
MODIFICACIONES PARA SER
REGRESIVA

En la producción sobre ingresos estatales los autores dan igual importancia a las dos modalidades de la deuda del país: la interna y la externa, sin embargo sí resalta el interés que mantienen los intelectuales en el estudio de la deuda gubernamental (77.7%), ver gráfica 7. Además, el estudio de la deuda se realiza primordialmente para justificar las acciones del Estado (53.8%).

GRAFICA NUM. 7

TIPO DE DEUDA ANALIZADA

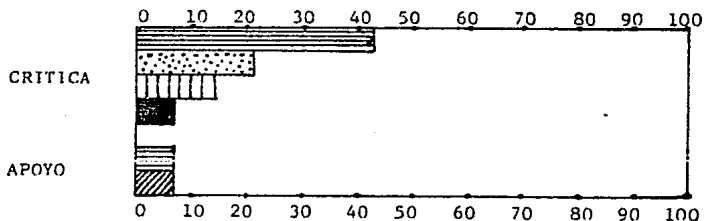


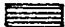




-  INTERNA GUBERNAMENTAL
-  INTERNA PARAESTATAL
-  EXTERNA EN GENERAL
-  EXTERNA GUBERNAMENTAL
-  EXTERNA PARAESTATAL

Por su parte, la emisión monetaria se considera inflacionaria (75.0%) y el gasto público como impulsor de la economía (55.5%) ya que es un instrumento de política económica (27.3%).

Además los autores señalan a la inversión pública como necesaria (70.0%), aunque básicamente se le critica (85.7%) como se observa en la gráfica 8.

GRAFICA NUM. 8
 POSICIONES DE LOS AUTORES FRENTE A LA
 INVERSION PUBLICA (%)



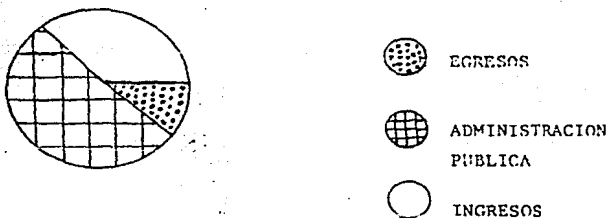
	EN GENERAL		POR IMPRODUCTIVA
	PORQUE NO ES RESTRINGIDA NI CONTROLADA		PORQUE CREA INFLACION
			PORQUE CREA EMPLEO

Asimismo, en la producción se define a los subsidios como necesarios para el desarrollo de la economía (58.3%), aunque se mantiene que deben modificarse (47.4%). Sólo en dos de las 78 obras sobre ingresos estatales analizadas se diferencia el concepto de subsidios del de transferencias, ya que estas últimas son el total de pagos hechos por el Estado sin que éste reciba contraprestación alguna directa o específica, por lo tanto incluyen a los subsidios.

B. Producción sobre Egresos Estatales

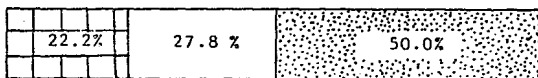
En la muestra se analizaron 18 obras sobre egresos estatales, que representan el 12.0% de la misma -ver gráfica 9-.

GRAFICA NUM. 9
DISTRIBUCION DE LAS OBRAS ANALIZADAS
POR CATEGORIAS DE ANALISIS



Estas obras se distribuyen así en términos relativos:

GRAFICA NUM. 10

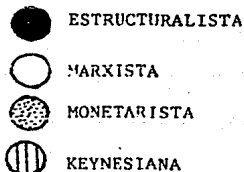
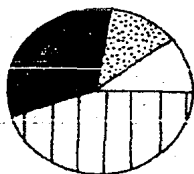


LIBROS REVISTAS DOCUMENTOS

La producción tiene como objetivo primordial la descripción (50.0%) y se dirige a todo público (72.2%). Los autores que escriben sobre estos temas provienen en un 73.3% del sector centralizado de la Administración Pública y el 37.6% de todos los autores justifican sus obras por el criterio de normatividad. Los estudios abordados a partir de los enfoques económicos (43.5%), o sea explicaciones basadas en los elementos de la dinámica de la producción, distribución y consumo de la riqueza social, y el legal (30.5%), además, 42.9% de las obras analizadas son reproducciones documentales.

La corriente teórica que predomina es la Keynesiana (44.5%).

GRAFICA NUM. 11
CORRIENTES TEORICAS EMPLEADAS EN
LA PRODUCCION ANALIZADA (%)

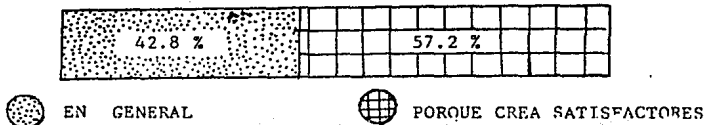


Los autores de las obras analizadas conciben al Estado Mexicano como capitalista (66.7%), por lo cual su función esencial es

planificar el desarrollo económico (50.0%). Apoyan la intervención estatal, pero difieren en relación al papel que debe cumplir la Administración Pública: estructura de planeación, instrumento de política económica o estructura de ejecución (33.3% cada uno).

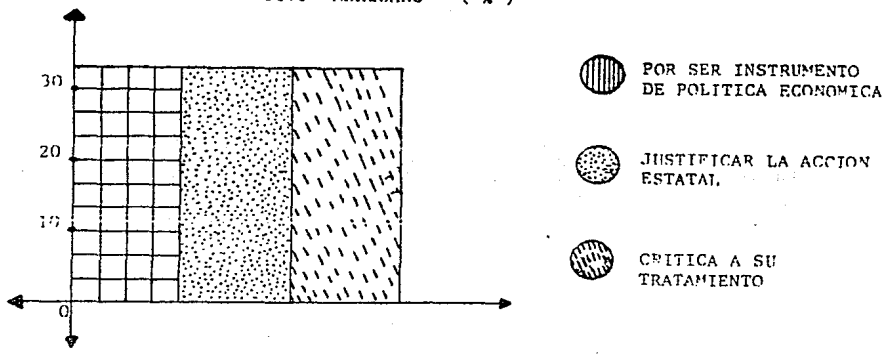
GRAFICA NUM. 12

APOYO A LA INTERVENCION ESTATAL (%)



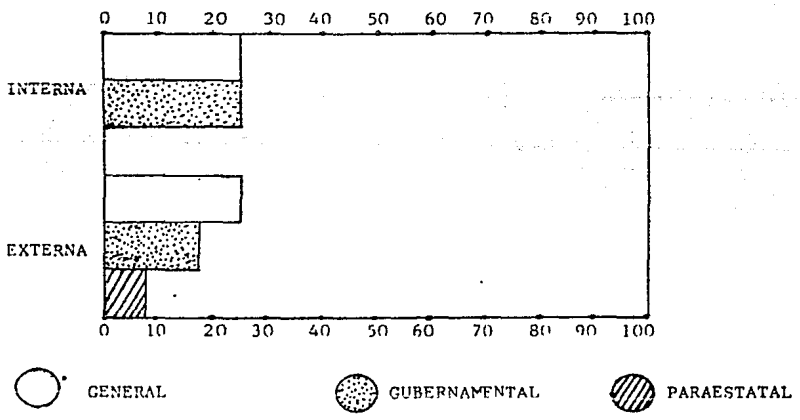
En relación con los impuestos se opina que son una carga al capital (50.0%) y predominan los estudios sobre los impuestos a la exportación (40.0%) que gravan la parte del producto nacional que se vende en el extranjero, aunque el 50.0% de ellos son a nivel descriptivo. A pesar de lo anterior, las justificaciones que dan los autores para analizar el sistema impositivo mexicano están divididas como se observa a continuación, pero todos los autores piensan que la carga tributaria debe modificarse.

GRAFICA NUM. 13
JUSTIFICACIONES PARA EL ESTUDIO DEL SISTEMA
IMPOSITIVO MEXICANO (%)



Los autores se interesan por las dos modalidades de la deuda: interna y externa, como se observa en la gráfica. El 66.7% de ellos justifican el endeudamiento.

GRAFICA NUM. 14
TIPO DE DEUDA ANALIZADA (%)



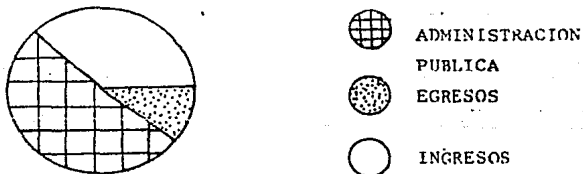
En la muestra se concibe la emisión monetaria como creadora de demanda, el gasto público como necesario para el desarrollo económico, pero se critica la forma en que se ejerce. También se considera necesaria la inversión pública y se le apoya. El 50.0% de los autores afirman que los subsidios son necesarios, pero el otro 50.0% piensan que aunque así sea son inflacionarios, por esto lo mismo se les apoya que se propone que sufran modificaciones.

C. Producción sobre Administración Pública

La producción sobre Administración Pública analizada en la muestra, 54 obras, representa con relación a la misma el 36.0%.

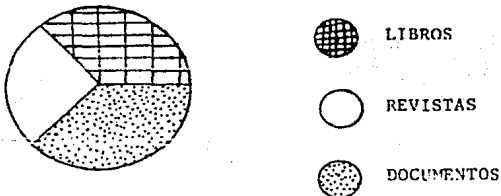
GRAFICA NUM. 15

DISTRIBUCION DE LAS OBRAS ANALIZADAS
POR CATEGORIAS DE ANALISIS



Esta producción se distribuye de la siguiente manera:

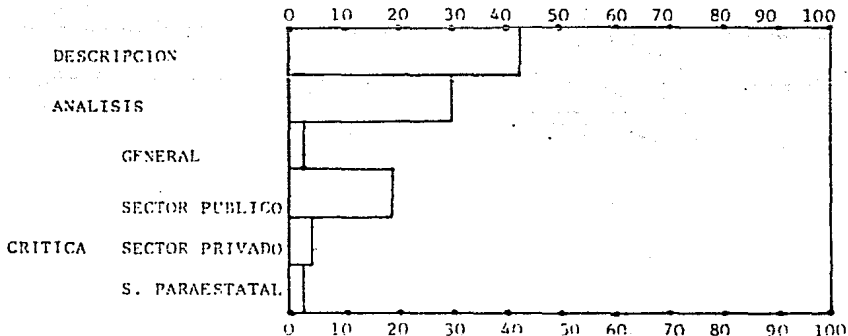
GRAFICA NUM. 16



En general esta producción tiene como objetivos el análisis (29.6%), es decir, la "descomposición" y explicación de los elementos esenciales del fenómeno, y la descripción del mismo (43.2%).

GRAFICA NUM. 17

OBJETIVOS DE LA PRODUCCION (%)

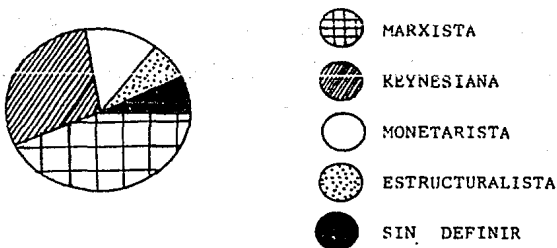


Además las obras se dedican a todo público (52.8%), o sea a cualquier persona interesada en el tema; sus autores provienen del sector gobierno (61.9%) y su producción se justifica por el criterio de análisis e investigación económica (16.9%), obras que pretenden explicar los elementos esenciales de una realidad económica concreta y por el de normatividad (16.9%). La forma de enfocar la temática de la Administración Pública que predomina es la económica (38.3%) es decir, las explicaciones que se basan en los elementos de la dinámica de la producción, distribución y consumo de la riqueza social. Las modalidades utilizadas son la operativa (30.6%) y la de análisis y opinión (27.3%) con las que se presentan propuestas para la organización y funcionamiento de la Administración Pública basadas en un proceso analítico.

La corriente teórica utilizada predominantemente es la estructuralista (42.2%), ver gráfica 18.

GRAFICA NUM. 18

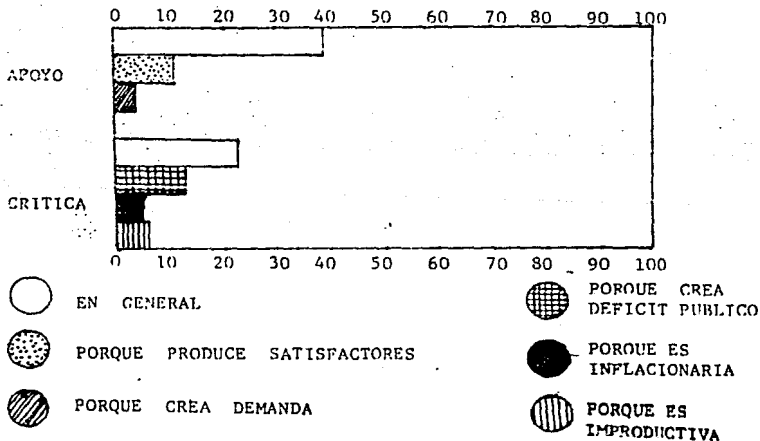
CORRIENTES TEORICAS EMPLEADAS EN LA
PRODUCCION ANALIZADA



En la producción se concibe al Estado como capitalista (35.5%) y como racional-burocrático (35.5%), o sea que se considera una empresa basada en la burocracia profesional y el derecho racional, en este tipo de Estado el progreso del funcionario burocrático se basa en la preparación profesional, la división del trabajo, la competencia fija, la subordinación y superioridad jerárquica. Se señala que el papel del Estado consiste en fomentar la creación de capital y en planear, programar y estimular la actividad económica -planificador-. A pesar de esto, las posiciones de apoyo y crítica a la actuación estatal se encuentran equilibradas (50.0% cada una) como se observa en la siguiente gráfica:

GRAFICA NUM. 19

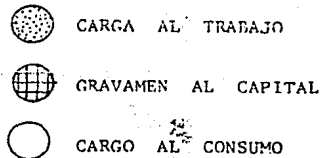
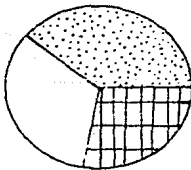
POSICION SOBRE LA INTERVENCION ESTATAL (%)



Asimismo se conceptua a la Administración Pública como una estructura de planeación (66.7%): los autores la conciben como el órgano a través del cual el Estado programa, plantea y/o propone las acciones que deberá desarrollar y los mecanismos que utilizará.

Las obras de Administración Pública también consideran a los impuestos como una carga al trabajo, aunque como se ve en la gráfica es poco significativo el aumento en relación con las otras dos variables: gravamen del capital y cargo al consumo.

GRAFICA NUM. 20
OPINION DE LOS AUTORES SOBRE
LOS IMPUESTOS



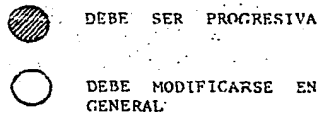
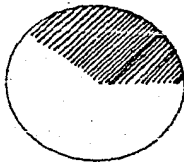
Consecuentemente los impuestos más tratados en la producción son el impuesto sobre la renta (25.0%), los impuestos a la exportación (25.0%), y el impuesto sobre ingresos mercantiles (20.0%) que se impone a la producción nacional de bienes, exceptuando a

los de consumo necesario y que grava indirectamente al consumo. Predominan las obras que interrelacionan los aspectos de la estructura económica y social para analizar el sistema impositivo mexicano a nivel general (40.0%) y las que únicamente relatan los hechos: las descriptivas (40.0%).

Los impuestos son analizados básicamente porque se consideran fuente de ingresos para el Estado (55.6%). De este análisis se desprende la necesidad de que la carga tributaria se modifique. (Ver gráfica 21).

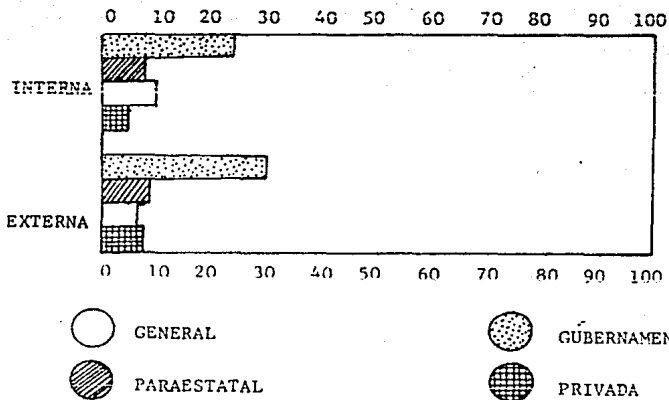
GRAFICA NUM. 21

OPINION SOBRE LA CARGA TRIBUTARIA



Los autores se preocupan por investigar la deuda interna (46.8%) y la externa (53.2%) del país, aunque en ambos casos la deuda gubernamental ocupa un papel predominante. (Ver gráfica 22)

GRAFICA NUM. 22
TIPO DE DEUDA ANALIZADA (%)



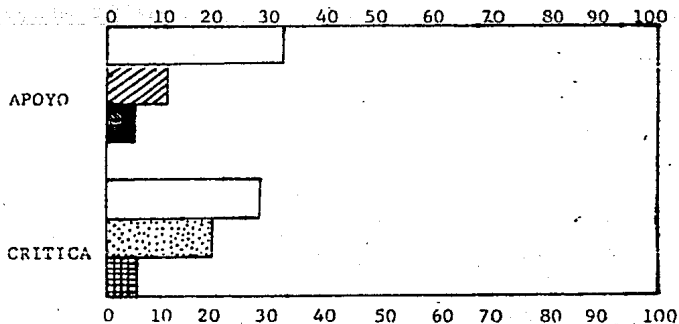
El 70.6% de los autores critica el uso que se da a la deuda del país. En relación con la emisión monetaria se opina que es inflacionaria en el 60.0% de los casos, ya que puede ser un instrumento de política económica a través del cual el Estado puede obtener recursos para financiar su déficit.






Igualmente, se considera que el gasto que ejerce el Estado es necesario para que se dé la reproducción social (52.2%), por ende los autores opinan que ésta es una de las formas en las cuales el Estado asume una de sus funciones básicas (42.8%).

También se plantea la inversión pública como necesaria en el 75.0% de los casos, a pesar de ello es fuertemente criticada (52.3%) y es apoyada (47.7%), ver gráfica 23:

GRAFICA NUM. 23

POSICION FRENTE A LA INVERSION PUBLICA (%)



- | | | | |
|---|---------------------|---|--|
|  | EN GENERAL |  | PORQUE NO ES RESTRINGIDA NI CONTROLADA |
|  | PORQUE CREA EMPLEO |  | PORQUE ES IMPRODUCTIVA |
|  | PORQUE CREA DEMANDA | | |

Finalmente, los autores que escriben sobre Administración Pública piensan que los subsidios son necesarios (54.5%), pero que deben modificarse (66.7%) para que pueda ejercerse un control sobre su monto y destino y de esta manera incidan sobre la productividad y sean eficaces.

Cabe destacar que sólo en uno de los 54 casos analizados en la producción sobre Administración Pública se distingue entre el concepto de subsidios y el de transferencias, ya que éstas se conciben como recursos que el Estado cede a los particulares sin contraprestación alguna.

D. Caracterización de la Producción Escrita sobre el Estado Mexicano como Impulser de Capital por Sexenios

La producción analizada incluyó 150 obras (libros, revistas y documentos) y se distribuye en siete sexenios presidenciales en los que se subdividió el periodo de estudio en la siguiente forma:

SEXENIO	1940-46 Manuel Avila C.		1947-52 Miguel Aleman		1953-58 Adolfo Ruiz C.		1959-64 Adolfo López M.		1965-70 Gustavo Diaz O.		1971-76 Luis Echeverría.		1977-82 José Lopez P.	
	Abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%
O B R A S A N D A S A N A	19	12.7	15	10.0	15	10.0	23	15.3	16	10.7	30	20.0	32	21.3
	TOTAL											150	100	

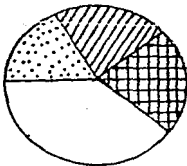
1. Gobierno de Manuel Avila Camacho

En este sexenio se analizaron 19 obras que representan 12.7% de la muestra. De ellas se desprende que el objetivo de la producción es la descripción y que básicamente se elabora para todo público. Sus autores provienen del sector gobierno. La elaboración de las obras se justifica por el criterio de normatividad y el enfoque predominante es el legal, mientras que la modalidad empleada es la reproducción documental.

La corriente teórica utilizada en la producción es la Keynesiana. Además, al Estado se le concibe como capitalista, por ende su papel económico debe ser el de planificador. A pesar de ello esta intervención es criticada -ver gráfica 24-.

GRAFICA NUM. 24

POSICIONES SOBRE LA INTERVENCION
ECONOMICA DEL ESTADO



- APOYO EN GENERAL
- CRITICA PORQUE CREA DEFICIT PUBLICO
- ▨ CRITICA POR SER INFLACIONARIA
- ◻ CRITICA EN GENERAL

La Administración Pública se considera como el órgano a través del cual el Estado programa, plantea y/o propone las acciones que deberá desarrollar y los mecanismos que utilizará. Por su parte, se sostiene que los impuestos son una carga al capital y se analizan por ser fuente de ingresos e instrumento de política económica, aunque hay heterogeneidad en el nivel con que se estudian. Los más estudiados son los impuestos a la exportación e importación. Se piensa además que la carga tributaria debía modificarse con el fin de que predominaran los impuestos directos sobre los indirectos y que se establecieran tasas progresivas en cada uno de los impuestos que fortalecieran el ahorro interno y la reinversión de utilidades.

En este sexenio se analiza mayormente la deuda externa del país. Los autores lo mismo apoyan este endeudamiento, argumentando que permitiría el desarrollo de una industria nacional sana y productiva, que lo criticaban porque consideraban que pone en peligro la soberanía nacional y que el país debe desarrollarse con recursos internos.

Por su parte, la emisión monetaria se considera inflacionaria. La inversión pública es necesaria según los autores, aunque existe equilibrio entre las posiciones de apoyo y crítica a la forma en que ésta se planea. Algunos autores están de acuerdo porque piensan que así la industria se convertirá en el eje de la acumulación de capital en el país y otros la critican debido a que se

propone un desarrollo industrial desmesurado.

Finalmente, resalta el hecho de que en la producción de este sexenio no haya una conceptualización del gasto público ni de los subsidios. Para el gasto público esta carencia puede deberse a que apenas se acaba de instrumentar un intento pionero de plan de desarrollo nacional: el Primer Plan Sexenal 1940-1946. En el segundo caso, los autores no conciben a los subsidios como objeto de estudio quizás porque el uso de este instrumento por el Estado desde la década de los treinta se considera fructífero, ya que genera beneficio social. El Estado hace uso de ellos cuando interviene directamente para impulsar sectores que considera estratégicos para el desarrollo del país.

A continuación se presentan los resultados completos arrojados por la muestra para este sexenio -cuadros 7, 8 y 9.

CORRENTES ECONÓMICAS		ECONOMÍA		DATOS GENERALES	
INDICACIONES		ECONOMÍA		OBJETIVOS	
33.3	Racional-burocrático	12.5	Político	76.2	Descripción
66.7	Capitalista	25.0	Económico	9.6	Análisis
	Corporativista	4.2	Social	4.7	Crítica
	Populista	50.0	Legal		-S. privado
	Bonapartista	8.3	Administrativo.		-S. paraestatal.
	Mediador de la lucha de clases			9.5	S. público
	POSICIÓN FRENTE A LA INVERSIÓN PÚBLICA				
40.0	Apoyo	9.1	Opinión	80.9	Todo público
	-crea demanda		Sentido común.	4.8	Intelectuales
	-produce factores	48.5	Reproducción documental	14.3	Especialistas
20.0	Crítica	3.0	Descriptiva		
20.0	-por inflacionaria		Manual técnico.		
	-por improductiva	39.4	Operativa	84.2	Gubernamental
20.0	-crea déficit público		PAPÉL EN EL ESTADO ECONOMÍA		Paraestatal
					Privado
		50.0	Planificador		0, Organismo Internacional
		25.0	Redistribuido	10.5	Universidad
		25.0	Fomento al capital		Colegio de profesionales
					Sin definir
100	Keynesianismo				
	Estructuralismo				
	Monetarismo				
	Marxismo				

CUADRO NUM. 7
 CONCENTRADO DE DATOS PARA EL GOBIERNO
 DE MANUEL AVILA CAMACHO. (PRIMERA PARTE)

D A T O S E S P E C I A L E S D E L A E R R O S		I N M E N S T R A C I O N		P U B L I C A I N V E R S I O N	
25.0	Apoyo	P O S I C I O N D E L A U T O R	O P I N I O N D E L A U T O R	100	Inflacionaria
	Por que crea demanda				Creadora de demanda
25.0	Por que crea empleo				Excesiva
25.0	Critica				
	Debe ser restringida y c.				
25.0	Por improductiva	D E F I N I C I O N	G A S T O P U B L I C O		Necesario
	Por que fomenta la inflacion				Innecesario
					Impulsor de la economia
					Improductivo
	Freno a la productividad	D E F I N I C I O N	P U B L I C A I N V E R S I O N	100	Necesaria
	Inflacionarios				Innecesaria
	Necesarios para la economia				Inflacionaria
	Apoyo	P O S I C I O N D E L A U T O R	D E F I N I C I O N		Improductiva
	Rechazo				Creadora de empleos
	Modificaciones				

CUADRO NUM. 9
(TERCERA PARTE)

2. Sexenio de Miguel Alemán Valdés

Para el subperiodo 1947-1952 la muestra constó de 15 obras que significan el 10.0% del total de la misma. En relación con el sexenio anterior hay una disminución en la producción sobre nuestro objeto de estudio.

La producción tiene como objetivo la descripción y se dirige a todo público, aunque aumentan las obras que se destinan a especialistas (ver cuadro 10). Sus autores provienen del sector gobierno y empieza a destacar la participación del sector universitario. La elaboración de obras se justifica por la necesidad de establecer normas o reglas de funcionamiento para la acción estatal. El enfoque con que se abordan los estudios es el económico, aunque también tiene una representación significativa el administrativo, mientras que las modalidades empleadas son la reproducción documental y la operativa, es decir, la caracterización de propuestas generales para el funcionamiento y organización de la Administración Pública, los ingresos y egresos estatales. En la mayoría de las obras la matriz teórica utilizada es la Keynesiana.

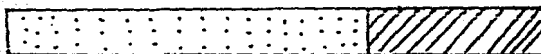
Se concibe al Estado como capitalista, por lo tanto se afirma que debe fomentar la creación de capital y a la vez redistribuir la riqueza social. Consecuentemente, los autores lo mismo apoyan que critican la intervención del Estado en la economía, ya que si

bien fomentaba la producción de satisfactores también propicio la concentración de ingresos a favor del capital.

Los impuestos se definen como cargo al consumo, se tratan a partir de los hechos y datos que fueron conformando su proceso histórico porque se consideran una fuente de ingresos para el Estado.

Los impuestos analizados en este sexenio son el impuesto sobre la renta, a la exportación y sobre ganancias extraordinarias. Es unánime la opinión de que la carga tributaria debe modificarse (ver gráfica 25), y que los subsidios son necesarios para la economía.

GRAFICA NUM. 25
OPINION SOBRE LA CARGA
TRIBUTARIA (%)



DEBE MODIFICARSE EN GENERAL



DEBE MODIFICARSE PARA SER PROGRESIVA

Por último hay que señalar que en la producción analizada no se da información sobre la Administración Pública, la deuda nacional, la emisión monetaria, el gasto y la inversión pública

CORPORATIVISMO				SOCIAL	
CORPORATIVISMO				CORPORATIVISMO	
CORPORATIVISMO				CORPORATIVISMO	
33.7	Racional-Burocrático	4.3	Político	59.1	Descripción
66.7	Capitalista	39.2	Económico	22.8	Análisis
	Corporativista		Social		Crítica
	Populista	21.7	Legal	4.5	-S. privado
	Bonapartista	34.8	Administrativo.		-S. paraestatal.
	Mediador de la lucha de clases.			13.6	S. público
	POSICION FRENTE A LA INVERSION PUBLICA				
		4.3	Opinión		
			Sentido común.	72.7	Todo público
50.0	Apoyo		Reproducción documental	4.6	Intelectuales
	-crea demanda	43.5		22.7	Especialistas
	-produce satisfactores	17.4	Descriptiva		
50.0	Crítica		Manual técnico		
	-por inflacionaria				
	-por improductiva	34.8	Operativa	61.1	Gubernamental
	-crea déficit público		ECONOMIA LA PAPER DEL ESTADO	5.5	Paraestatal
			Planificador		Privado
				5.6	O, Organismo Internacional
		50.0	Redistribuido	22.2	Universidad
		50.0	Fomento al capital		Colegio de profesionales
75.0	Keynesianismo			5.6	Sin definir
25.0	Estructuralismo				
	Monetarismo				
	Marxismo				

CUADRO NUM. 10
 CONCENTRADO DE DATOS PARA EL GOBIERNO DE
 MIGUEL ALEMÁN VALDES. (PRIMERA PARTE)

3. Régimen de Adolfo Ruiz Cortines

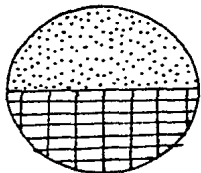
Para este período se analizaron 15 obras que representan el 10.0% de la muestra establecida, en relación con el sexenio anterior la producción se mantiene estable.

El objetivo que se persigue en la producción de este sexenio es la descripción y se destina a todo público. Sus autoras provienen del sector centralizado de la Administración Pública y el sector universitario incrementa su participación.

La elaboración de obras se justifica por los criterios de normatividad. El enfoque empleado es el legal, y las modalidades, la reproducción documental y la caracterización de propuestas generales para la organización y funcionamiento de la actividad estatal, es decir, la operativa. En la producción se detectó la presencia de las matrices teóricas Keynesiana y estructuralista.

GRAFICA NUM. 26

CORRIENTES TEORICAS DE LAS OBRAS



KEYNESIANA



ESTRUCTURALISTA

Asimismo, en la producción se concibe al Estado como racional burocrático, siendo su papel el de redistribuidor de la riqueza social, sin embargo, lo mismo se apoya que se critica la intervención del Estado en la economía, porque si bien había propiciado un menor desempleo y una mayor productividad no había logrado una mejor distribución del ingreso ni detener el proceso inflacionario. Los autores opinan que la Administración Pública es una estructura de planeación, mientras que definen a los impuestos como una carga al trabajo y son abordados a nivel descriptivo porque representan una fuente de ingresos para el Estado. Los impuestos más estudiados son el impuesto sobre la renta, sobre ingresos mercantiles, a la exportación y a la importación. Se piensa que la carga tributaria debe modificarse para ser progresiva.

En este sexenio sólo se estudia la deuda gubernamental en sus dos modalidades: interna y externa; lo mismo se critica que se justifica este endeudamiento. Por su parte, al gasto público se le concibe como necesario e impulsor del capital y a la inversión estatal como necesaria, por ende se le apoya, no así a los subsidios que se plantean como freno a la productividad y son rechazados ya que se considera que la intervención estatal en este aspecto había propiciado el alza de precios y la consecuente disminución del poder adquisitivo y del consumo.

En la producción analizada no se encontraron textos que abordan el estudio de la emisión monetaria y de las transferencias.

CUADRO NUM. 13
 CONCENTRADO DE DATOS PARA EL GOBIERNO DE
 ADOLFO RUIZ CORTINES. (PRIMERA PARTE)

CORRENTES TEORICAS		ENFOQUE		OBJETIVO		DIFUSION	
CORRENTES TEORICAS		ENFOQUE		OBJETIVO		DIFUSION	
66.7	Racional-bu- rocratico	7.1	Politico	100	Descripción		
	Capitalista	7.2	Económico		Análisis		
	Corporativista	7.1	Social		Crítica		
	Populista	7.4	Legal		-S. privado		
	Bonapartista	7.2	Administrati- vo.		-S. paraesta- tal.		
33.3	Mediador de la lucha de clas.	MODALIDAD			S. público.		
POSICION FRETE A LA INVERSION PUBLICA		13.0	Opinión	84.6	Todo público		
50.0	Apoyo		Sentido com- mún.		Intelectuales		
	-crea demanda	39.1	Reproducción documental	15.4	Especialistas		
	-produce satis- factores	8.7	Descriptiva	RECTOR RACIONAL			
25.0	Crítica	8.7	Manual técnico				
	-por inflacio- naria	30.5	Operativa	75.0	Gubernamental		
25.0	-por improduc- tiva	PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMIA			Parac estatal		
	-crea déficit público	33.3	Planificador		Privado		
CORRIENTES TEORICAS		66.7	Redistribuidor	25.0	O, Organismo Internacional		
50.0	Keynesianismo		Fomento al ca- pital		Universidad		
50.0	Estructuralismo				Colegio de pro- fesionistas		
	Monetarismo				Sin definir		
	Marxismo						

CUADRO NUM. 14
(SEGUNDA PARTE)

D E F I N I C I O N E S E S P E C I F I C A S S O B R E E L O S I N D I C A D O R E S D E L A I N V E S T I G A C I O N		O P I N I O N S O B R E L A C A R G A T R I B U T A R I A		A D A P T A C I O N E S		M O D A L I D A D E S		N I V E L D E T R A T A - M I E N T O	
	Adecuada			100	Estructura de Planeación				
50.0	Modificaciones				Instrumento				
50.0	Ser más progresiva				Estructura de Ejecución				
	Ser regresiva								
D E U D A P U B L I C A		T I P O D E D E U D A T R A T A D O		I M P U E S T O S		I M P U E S T O S T R A T A D O S			
25.0	Interna			100	Carga al trabajo				
50.0	Gubernamental				Carga al capital				
	Paraestatal				Carga al consumo				
	Privada			23.6	Sobre la renta				
	Externa			23.6	Sobre ingresos mercantiles				
25.0	Gubernamental				Al valor agregado				
	Paraestatal			23.5	A la exportación				
	Privada			23.5	A la importación				
50.0	Justificación			5.8	Sobre ganancias extras				
	Rechazo								
50.0	Crítica								
					General				
					Teórico				
				75.0	Descriptivo				
				25.0	Histórico				

CUADRO NUM. 15
(TERCERA PARTE)

POSICION DEL AUTOR		DEFINICION	
50.0	Apoyo		
	Por que crea demanda		
16.7	Por que crea empleo		
15.6	Critica		
16.7	Debe ser restringida y c.		
	Por improductiva		
	Por que fomenta la inflacion		
S U B S T R A C T O		I N V E S T I G A C I O N	
100	Freno a la productividad	50.0	Necesario
	Inflacionarios		Innecesario
	Necesarios para la economia	50.0	Impulsor de la economia
			Improductivo
POSICION DEL AUTOR		DEFINICION	
	Apoyo	100	Necesaria
	Rechazo		Innecesaria
100	Modificaciones		Inflacionaria
			Improductiva
			Creadora de empleos

D A T O S T E M P O R A L E S S O B R E L A S E S P E C I F I C A C I O N E S D E L A S I N V E S T I G A C I O N E S

OPINION DEL AUTOR
Inflacionaria
Creadora de demanda
Excesiva

OPINION DEL AUTOR
Inflacionaria
Creadora de demanda
Excesiva

DEFINICION
Necesario
Innecesario
Impulsor de la economia
Improductivo

DEFINICION
Necesaria
Innecesaria
Inflacionaria
Improductiva
Creadora de empleos

4. Gobierno de Adolfo López Mateos

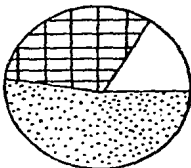
Para el sexenio de Adolfo López Mateos se analizaron 23 obras que significan el 15.3% de la muestra conformada, siendo éste uno de los tres sexenios en que más obras se elaboraron sobre las finanzas y la Administración Pública.

Los objetivos expresados en la producción son la descripción y el análisis. Se dirige a cualquier persona interesada en el tema, pero aumentan significativamente las obras dedicadas a especialistas. Sus autores provienen del sector gobierno. La elaboración de trabajos se justifica por los criterios de normatividad y de operacionalización. El enfoque empleado es el económico. En la producción se detectaron las matrices teóricas Keynesiana y estructuralista.

GRAFICA NUM. 27

MATRICES TEORICAS UTILIZADAS EN

LA PRODUCCION



ESTRUCTURALISTA



KEYNESIANA



SIN DEFINIR

Además se concibe al Estado como capitalista, siendo su papel en la economía el de redistribuidor de la riqueza social, y se apoya absolutamente su intervención en el plano económico.

La Administración Pública se conceptualiza como una estructura de planeación. Por su parte, se opina que los impuestos son un gravamen al consumo y son tratados a nivel histórico. En la mayoría de los casos se estudian para fundamentar la crítica que se hace a la forma en que los maneja el Estado, ya que se opina que la carga tributaria debe modificarse para ser progresiva. El impuesto más analizado es el de la renta.

Por su parte en la variable de deuda se estudia exclusivamente la de origen gubernamental en sus dos modalidades: interna y externa. En dos terceras partes de los casos se critica el uso que se da a los recursos obtenidos por este medio. Además, los autores conciben la emisión monetaria como creadora de demanda y el gasto público como impulsor de la economía, por lo tanto se justifica su uso. La inversión pública se plantea como necesaria, aunque se le critica en la mayoría de los casos. Los subsidios también se consideran necesarios para la economía, razón por la que se les apoya, aunque algunos autores afirman que deben modificarse. Finalmente se intenta diferenciar y analizar las transferencias.

CUADRO NUM. 16
 CONCEPTADO DE DATOS PARA EL GOBIERNO DE
 ANOLFO LOPEZ MARECOS. (PRIMERA PARTE)

TEORICA		CORRIENTE		D		S	
CONOCIMIENTO		ECONOMIA		DESCRIPCION		GENERAL	
28.6	Racional-burocrático	8.8	Político	53.9	Descripción		
42.9	Capitalista	55.9	Económico	34.6	Análisis		
	Corporativista	2.9	Social		Critica		
14.3	Populista	32.4	Legal		-S. privado		
	Bonapartista		Administrativo.		-S. paraestatal.		
14.2	Mediador de la lucha de clas.	MODALIDAD		11.5	S. público		
	FOSICION: FRENTE A LA INVERSION PUBLICA	13.8	Opinión				
60.0		Apoyo	6.2	Sentido común.	60.7	Todo público	
10.0	-crea demanda	25.1	Reproducción documental	3.6	Intelectuales		
30.0	-produce satisfactores	6.3	Descriptiva	35.7	Especialistas		
	Critica	6.2	Manual técnico	FORMAS			
	-por inflacionaria	34.4	Operativa	FORMAS			
	-por improductiva	PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMIA		65.2	Gubernamental		
	-crea déficit público	20.0	Planificador		Paraestatal		
CORRIENTE		60.0	Redistribuidor		Privado		
53.3	Keynesianismo	20.0	Fomento al capital	34.8	O, Organismo Internacional		
30.8	Estructuralismo				Universidad		
	Monetarismo				Colegio de profesionales		
15.4	Sin definir				Sin definir		

D AT O S E S P E R E C I F I C O S S O B R E L O S I M P D I C A D A S P O R E S D E L A I N V E S T I C I O N		P U B L I C A A D M I N I S T R A C I O N	
60.0	Adecuada	CONCEPCION SOB- BRE LA ADMINIS- TRACION PUB.	
40.0	Modificaciones	60.0	Estructura de Planeación
	Ser más progre- siva	20.0	Instrumento
	Ser regresiva	20.0	Estructura de Ejecución
D E D U D A A P U B L I C A		I M P U E S T O S	
15.4	Interna	22.2	Carga al tra- bajo
30.8	Gubernamental	33.3	Carga al ca- pital
	Paraestatal	44.5	Carga al con- sumo
7.7	Privada	37.5	Sobre la ren- ta
15.4	Externa		Sobre ingresos mercantiles
23.0	Gubernamental		Al valor agre- gado
	Paraestatal	18.8	A la exporta- ción
7.7	Privada		A la importa- cion
33.3	Justificación	18.7	Sobre ganan- cias extras
	Rechazo	14.2	General
66.6	Critica	14.3	Teórico
		28.5	Descriptivo
		42.7	Histórico

CUADRO NUM. 17
(SEGUNDA PARTE)

D A T O S I N D U S T R I A L E S D E S O B R E		D E F I N I C I O N E S	
E M M O N I T O R I A		O P I N I O N E S D E L A U T O R	
40.0	Apoyo	66.7	Inflacionaria
10.0	Por que crea demanda		33.3
10.0	Por que crea empleo		Excesiva
20.0	Critica	G A S T O S P U B L I C O S	
10.0	Debe ser restringida y c.	60.0	Necesario
10.0	Por improductiva		
	Por que fomenta la inflacion	30.0	Impulsor de la economia
S U B S E C C I O N E S		10.0	Improductivo
50.0	Freno a la productividad	I N V E R S I O N E S P U B L I C A S	
	Inflacionarios	81.8	Necesaria
50.0	Necesarios para la economia		
	Apoyo		Inflacionaria
33.3	Rechazo	9.1	Improductiva
66.7	Modificaciones	9.1	Creadora de empleos
D E F I N I C I O N E S		D E F I N I C I O N E S	
P O S I C I O N E S D E L A U T O R		P O S I C I O N E S D E L A U T O R	

CUADRO NUM. 19
(TERCERA PARTE)

5. Régimen de Gustavo Díaz Ordaz

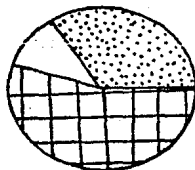
Para el lapso 1965-1970 se analizaron 15 obras que representan 10.7% de la muestra. La producción en relación con la del sexenio anterior disminuye.

De las obras se desprende que la producción tiene como objetivo la descripción y, por primera vez en el periodo de estudio, tienen importancia como objetivos el análisis y la crítica a las acciones del Estado. La producción dirigida a especialistas tiene la mayoría absoluta en este sexenio. La participación de los autores del sector universitario rebasa a la de los autores del sector gobierno, y también por primera vez aparecen autores de la iniciativa privada -ver gráfica 28-.

GRAFICA NUM. 28

SECTORES DE PROCEDENCIA DE LOS

AUTORES



PRIVADO



GOBIERNO



UNIVERSITARIO

La elaboración de obras se justifica por los criterios de normatividad, operacionalización, y adquiere importancia como criterio el análisis e investigación económica, es decir la elaboración de investigaciones sobre el proceso económico del país. El enfoque empleado en estos trabajos es el legal y la modalidad la operativa. Se detectaron las matrices teóricas Keynesiana y estructuralista.

Los autores señalan que el Estado Mexicano es capitalista con rasgos populistas, pero no se ponen de acuerdo en el papel que debe desempeñar: para unos debe simplemente planificar el desarrollo económico-social, para otros debería, además, redistribuir la riqueza social y algunos más opinan que básicamente debe fomentar la creación de capital, sin embargo se apoyan en general sus acciones.

Por otra parte, consideran a la Administración Pública como una estructura de planeación y a los impuestos de dos maneras: carga al trabajo y gravamen al capital. Los impuestos son tratados en varios niveles: general, teórico y descriptivo. Su estudio se justifica dado que representan una fuente de ingresos para el Estado. Los más analizados son el impuesto sobre la renta, el de ingresos mercantiles y los que gravan la importación y exportación. Los autores coinciden en que la carga tributaria debe modificarse.

Los trabajos se dedican a estudiar la deuda gubernamental externa y lo mismo la justifican, argumentando que sólo por este medio se pueden realizar obras de beneficio social, que la critican porque causa desequilibrios en la balanza de pagos del país. La

emisión monetaria se concibe como inflacionaria y el gasto como necesario, avalándose su utilización como categoría de análisis por ser instrumento de política económica en el cual se puede basar la crítica a ésta. También se considera necesaria la inversión pública a la cual se apoya más que en el sexenio anterior. A los subsidios se les plantea más como necesarios para el desarrollo económico-social que como freno a la productividad, aunque los autores opinan que deben modificarse para que redunden en un mayor beneficio social y que puedan ser controlados por la Administración Pública.

CORRIENTES TEORICAS		DESCRIPCION		DATOS ELEMENTALES	
18.2	Racional-bu rocratico	6.3	Politico	32.0	Descripción
54.5	Capitalista	37.5	Económico	28.0	Análisis
	Corporativista		Social	4.0	Crítica
27.3	Populista	50.0	Legal	4.0	-S. privado
	Bonapartista	6.2	Administrati- vo.	4.0	-S. paraesta- tal.
	Medidor de la lucha de clas.			28.0	S. público
	POSICION FRONTE A LA INVERSION PUBLICA				
37.5	Apoyo	10.3	Opinión	38.9	Todo público
12.5	-crea demanda		Sentido com- mún.	5.5	Intelectuales
25.0	-produce satis- factores	20.0	Reproducción documental	55.6	Especialistas
12.5	Crítica	10.0	Descriptiva		
	-por inflacio- naria	10.0	Manual técnico		
6.3	-por improduc- tiva	10.0	Operativa	33.3	Gubernamental
6.2	-crea déficit público	50.0			Paraestatal
			PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMIA	11.1	Privado
		33.3	Planificador		0, Organismo Internacional
		33.4	Redistribuidor	55.6	Universidad
66.7	Keynesianismo	33.3	Fomento al ca- pital		Colegio de pro- fesionistas
25.0	Estructuralis- mo				Sin definir
8.3	Monetarismo				
	Marxismo				

CUADRO NUM. 19
CONCENTRADO DE DATOS PARA EL GOBIERNO DE
GUSTAVO DIAZ ORDAZ. (PRIMERA PARTE)

D A T O S E S P E C I F I C O S S O B R E L O S
 I N D I C A D O R E S D E L A I N V E S T I C I O N
 A D E C U A D A

A F U B L I C A D E M B A T T R A C I O N		CONCEPCION SOB- BRE LA ADMINIS- TRACION PUB.		I M P U E S T O S		CONCEPCION SOB- BRE LOS IMPU- ESTOS		IMPUESTOS TRATADOS		NIVEL DE TRATA- MIENTO	
66.7	Estructura de Planeación			36.4	Carga al tra- bajo	29.4	Sobre la ren- ta	33.3	General	33.4	Teórico
33.3	Instrumento			36.4	Carga al capi- tal	23.6	Sobre ingresos mercantiles	33.3	Descriptivo		
		33.3	Estructura de Ejecución	27.2	Carga al con- sumo	5.9	Al valor agre- gado				
D E U D A F U B L I C A				29.4		17.6	A la exporta- ción				
OPINION SOBRE LA CARGA TRIBUTARIA				23.6		17.6	A la importa- ción				
66.7	Modificaciones			5.8	Sobre ganan- cias extras						
33.3	Ser más progre- siva										
	Ser regresiva										
TIPO DE DEUDA TRATADO											
	Interna										
46.0	Gubernamental										
	Paraestatal										
	Privada										
	Externa										
54.0	Gubernamental										
	Paraestatal										
	Privada										
50.0	Justificación										
	Rechazo										
50.0	Critica										
POSICION DEL AUTOR											

CUADRO NUM. 20
(SEGUNDA PARTE)

D A L O S E N D I C I O S P E C I A L E S D E L A E R R A		I N N V E S T I C I A C I O N	
		E M M O N I S I E N T A R I A	
10.0	Apoyo	66.7	OPINION DEL AUTOR Inflacionaria Creadora de demanda
10.0	Por que crea demanda		
10.0	Por que crea empleo		
20.0	Critica	33.3	Excesiva
10.0	Debe ser restringida y c.	G A P S A U B L I C O	
10.0	Por improductiva	60.0	Necesario
	Por que fomenta la inflacion		Innecesario
S U B S E R D I C I O S		30.0	Impulsor de la economfa
50.0	Freno a la productividad	10.0	Improductivo
	Inflacionarios	I N V E R S I O N P U B L I C A	
50.0	Necesarios para la economfa	81.8	Necesaria
	Apoyo		Innecesaria
33.3	Rechazo		Inflacionaria
66.7	Modificaciones	9.1	Improductiva
		9.1	Creadora de empleos

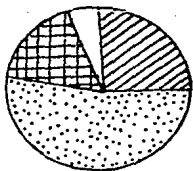
CUADRO NUM. 21
(TERCERA PARTE)

6. Sexenio de Luis Echeverría Álvarez

Para el subperiodo 1971-1976 se analizaron 30 obras que representan 20.0% de la muestra, habiendo un incremento significativo de obras respecto a los dos sexenios anteriores.

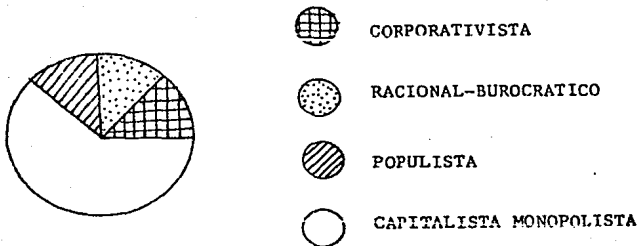
El objetivo básico de la producción es la descripción, aunque también sobresalen el análisis y la crítica del sector público. Las obras se destinan a todo público. Los autores provienen del sector gobierno y es significativa la disminución de autores provenientes del sector universitario. La elaboración de las obras se justifica por el criterio de operacionalización y el enfoque empleado: el económico. Las modalidades predominantes son la reproducción documental y la operativa. Se detectaron las matrices teóricas estructuralista, Keynesiana, marxista y monetarista. Ver gráfica 29.

GRAFICA NUM. 29
MATRICES TEORICAS UTILIZADAS
EN LA PRODUCCION



Al Estado se le concibe como capitalista monopolista:

GRAFICA NUM. 30
CONCEPCIONES DE LOS AUTORES
SOBRE EL ESTADO MEXICANO



Por ende su papel es el de fomentar la creación de capital, aunque lo mismo se apoya que se critica la intervención del Estado en la economía. Se le apoya porque reduce los efectos negativos de la crisis, entre ellos la tensión social, pero se le critica debido a que esto propicia que el Estado se haga cargo de sectores ya no productivos para la iniciativa privada, pero para lograr esto requería de recursos que obtenía de los demás capitalistas, por ello se quejan de la invasión y apropiación de campos productivos por parte del Estado en detrimento de la acumulación capitalista.

La Administración Pública se considera una estructura de planeación; mientras que a los impuestos se les define indistintamente como carga al trabajo, gravamen al capital o cargo al consumo, son estudiados porque se les concibe como instrumento de política económica. El impuesto más tratado es el de la renta, seguido por los de la importación, en general se abordan de manera descriptiva.

Además, dos terceras partes de los autores opinan que la carga tributaria debe modificarse para ser más progresiva ya que se seguía gravando mayormente a los ingresos provenientes del trabajo en relación con los del capital. La deuda del país es abordada en sus dos modalidades predominando el estudio de la de origen gubernamental. El análisis se hace con el fin de criticar el uso que se da a la deuda, debido a que los autores consideran que los recursos obtenidos no son invertidos productivamente, por lo que el país está cayendo en una dependencia financiera difícil de romper.

Por otra parte, los autores plantean que la emisión monetaria es inflacionaria y el gasto público impulsor de la economía, su análisis se justifica por ser una función del Estado. La inversión pública se define como necesaria, a la vez que se dice que es creadora de demanda. Sin embargo, la acción estatal en este sentido es fuertemente criticada debido a que sus inversiones son en muchos casos improductivas y crean déficit público. Los subsidios se consideran como necesarios para el desarrollo económico, pero se afir-

ma que deben modificarse para ser más eficaces y permitir el desarrollo industrial que a largo plazo posibilitaría su reducción.

CORRERIAS		ECONOMIA		DADOS GENERALES	
CONCEPCION		ECONOMIA		OBJETIVO	
12.5	Racional-burocratico	21.4	Politico	51.4	Descripción
62.5	Capitalista	47.7	Económico	24.3	Análisis
12.5	Corporativista		Social	8.1	Crítica
12.5	Populista	23.8	Legal	2.7	-S. privado
	Bonapartista		Administrativo.		-S. paraestatal.
	Mediador de la lucha de clas.			13.5	S. público
	POSICION FRENTE A LA INVERSION PUBLICA				
43.8	Apoyo	18.2	Opinión		
	-crea demanda	2.3	Sentido común.	53.1	Todo público
6.2	-produce satisfactores	34.1	Reproducción documental	12.5	Intelectuales
25.0	Crítica	13.6	Descriptiva	34.4	Especialistas
6.2	-por inflacionaria	2.3	Manual técnico		
12.5	-por improductiva	13.6	Operativa	59.3	Gubernamental
6.2	-crea déficit público		LA ECONOMIA DEL ESTADO EN EL PAIS	3.7	Paraestatal
		13.3	Planificador	7.4	Privado
		20.0	Redistribuidor	3.7	O. Organismo Internacional
53.0	Keynesianismo	66.7	Fomento al capital	14.8	Universidad
25.0	Estructuralismo			3.7	Colegio de profesionistas
15.0	Monetarismo			7.4	Sin definir
5.0	Marxismo				

CUADRO NUM. 22
 CONCENTRADO DE DATOS PARA EL GOBIERNO DE
 LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ. (PRIMERA PARTE)

CUADRO NUM. 23
(SEGUNDA PARTE)

D A T O S E S P E C I F I C O S S O B R E L O S I N D I C A D O R E S D E L A I N V E S T I C I O N		D E P U B L I C A		T I P O D E D E U D A T R A T A D O		P O S I C I O N D E L A U T O R				
A D M I N I S T R A C I O N	P U B L I C A	CONCEPCION SOBRE LA ADMINISTRACION PUBLICA		CONCEPCION SOBRE LOS IMPUESTOS		IMPUESTOS TRATADOS		NIVEL DE TRATAMIENTO		
		54.5	Estructura de Planeación	33.3	Carga al trabajo	38.6	Sobre la renta		12.5	General
		18.2	Instrumento	33.3	Carga al capital	30.7	Sobre ingresos mercantiles		12.5	Teórico
		27.3	Estructura de Ejecución	33.4	Carga al consumo	7.7	Al valor agregado		62.5	Descriptivo
I M P U E S T O S		CONCEPCION SOBRE LA ADMINISTRACION PUBLICA		CONCEPCION SOBRE LOS IMPUESTOS		IMPUESTOS TRATADOS		12.5	Histórico	
O P I N I O N S O B R E L A C A R G A T R I B U T A R I A		D E P U B L I C A		T I P O D E D E U D A T R A T A D O		P O S I C I O N D E L A U T O R				
Adecuada		I N T E R N A		Gubernamental		Justificación		30.0		
60.0	Modificaciones	Gubernamental		38.9		Rechazo		20.0		
33.3	Ser más progresiva	Paraestatal		5.6		Critica		50.0		
6.7	Ser regresiva	Privada		5.5						
		E X T E R N A		Gubernamental						
		Gubernamental		38.9						
		Paraestatal		5.6						
		Privada		5.5						

D A T O S E S P E C I A L E S D E L A F O R M A		I N F O R M A C I O N E S G E N E R A L E S	
9.0	Apoyo	POSICION DEL AUTOR	OPINION DEL AUTOR
9.0	Por que crea demanda		
	Por que crea empleo		
54.6	Critica		
18.2	Debe ser restringida y c.		
4.6	Por improductiva		
4.6	Por que fomenta la inflacion		
S U B S T A N C I A		DEFINICION	G A P U B L I C O
27.3	Freno a la productividad		
27.3	Inflacionarios		
45.4	Necesarios para la economia		
25.0	Apoyo	POSICION DEL AUTOR	DEFINICION
66.7	Rechazo		
8.3	Modificaciones		
75.0	Inflacionaria	DEFINICION	O P I N I O N D E L A U T O R
25.0	Creadora de demanda		
	Excesiva		
33.3	Necesario	DEFINICION	I N F O R M A C I O N E S G E N E R A L E S
	Innecesario		
66.7	Impulsor de la economia		
	Improductivo	DEFINICION	O P I N I O N D E L A U T O R
54.5	Necesaria		
	Innecesaria		
	Inflacionaria		
9.1	Improductiva		
36.4	Creadora de empleos		

CUADRO NUM. 24
(TERCERA PARTE)

7. Sexenio de José López Portillo

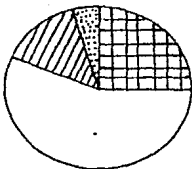
Para este sexenio se analizaron 32 obras que representan 21.3% de la muestra, es decir, en este gobierno crece la producción y es el sexenio en el que más obras se producen de todo nuestro periodo de estudio.


El objetivo principal de la producción es la descripción, aunque también sobresale el análisis. Las obras se dirigen a todo público. Los autores provienen del sector centralizado de la Administración Pública, mientras que la producción del sector universitario continúa decayendo. La elaboración de obras se justifica por el criterio de normatividad y por primera vez aparece el de actualización profesional. El enfoque empleado es el económico. La modalidad utilizada es el análisis y opinión. Se detectaron las matrices teóricas estructuralista, monetarista, marxista y Keynesiana.


GRAFICA NUM. 31


MATRICES TEORICAS UTILIZADAS

EN LA PRODUCCION



 ESTRUCTURALISTA

 MARXISTA

 KEYNESIANA

 MONETARISTA

Los autores conciben al Estado como racional-burocrático y capitalista monopolista con rasgos populistas, siendo su papel económico el fomento a la creación de capital. La intervención del Estado en la economía es apoyada, por un lado porque permite neutralizar las depresiones del ciclo económico, y por el otro es rechazada por improductiva, por no ser restringida ni controlada o por considerarla atentatoria para el desarrollo del capital.

La Administración Pública se concibe como estructura de planeación y los impuestos como carga al capital, son abordados a nivel general. Los más analizados son el de la renta, sobre ingresos mercantiles y el del valor agregado. Su estudio se señala como necesario porque a través de los impuestos se justifican las acciones estatales. Sin embargo se piensa que la carga tributaria debe modificarse ya que la progresividad del sistema impositivo es inadecuada y la evasión fiscal elevada.

La deuda más estudiada es la externa, aunque sobresale el análisis de la deuda gubernamental. En general, ésta se estudia con el fin de criticar el uso que se hace de ella, ya que se emplea improductivamente y su costo social es elevado debido a que está fuera de la capacidad de pago del país.

Por su parte el gasto público se plantea como necesario, pero aparece una fuerte tendencia a considerarlo improductivo. Su análisis se justifica porque el ejercicio del gasto es una función

del Estado, es decir, una función ejecutiva de la Administración Pública. Además, a la inversión pública se le define como necesaria, a pesar de ello se le critica por ser improductiva, crear inflación y no ser restringida ni controlada. Los subsidios se plantean como necesarios, pero se opina que deben modificarse con el fin de ser un instrumento eficaz que impulse a la economía y favorezca el poder de compra de la mayoría de la población.

Resalta el hecho de que en este sexenio no se define en la producción a la emisión monetaria y se intenta distinguir el concepto de subsidios del de transferencias.

CORPORACIONES		ECONOMIA		D E S C R I P C I O N	
D E S C R I P C I O N		ECONOMIA		D E S C R I P C I O N	
38.9	Racional-burocrático	17.0	Político	53.6	Descripción
22.2	Capitalista	39.7	Económico	28.9	Análisis
11.1	Corporativista	9.4	Social	6.2	Crítica
22.2	Populista	20.7	Legal		-S. privado
	Bonapartista	13.2	Administrativo.		-S. paraestatal.
	Mediador de la lucha de clas.			8.9	S. público
	POSICION FRENTE A LA INVERSION PUBLICA	MODALIDAD		D E S C R I P C I O N	
35.7	Apoyo	30.8	Opinión	59.5	Todo público
	-crea demanda	3.8	Sentido común.	7.1	Intelectuales
14.3	-produce satisfacciones	25.0	Reproducción documental	33.3	Especialistas
28.6	Crítica	11.5	Descriptiva	S U B T O R O	
10.7	-por inflación		Manual técnico	A C T O R	
	-por improductiva	28.9	Operativa	67.5	Gubernamental
10.7	-crea déficit público		PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMIA	7.5	Paraestatal
CORPORACIONES		26.1	Planificador	5.0	Privado
10.0	Keynesianismo	26.1	Redistribuidor		0, Organismo Internacional
40.0	Estructuralismo	47.8	Fomento al capital	15.0	Universidad
20.0	Monetarismo				Colegio de profesionales
30.0	Anarquismo			5.0	Sin definir

CUADRO NUM. 25
 CONCENTRADO DE DATOS PARA EL GOBIERNO DE
 JOSE LOPEZ PORTILLO. (PRIMERA PARTE)

INDICADORES DE LA INVESTIGACION		DATOS ESPECIFICOS SOBRE LOS	
Adecuada		OPINION SOBRE LA CARGA TRIBUTARIA	
81.8	Modificaciones	D E U D A B L I C A	
18.2	Ser más progresiva	T I P O D E D E U D A T R A T A D O	
	Ser regresiva	P O S I C I O N D E L A U T O R	
		CONCEPCION SOBRE LA ESTRUCTURA DE PLANEACION	
57.2	Estructura de Planeación	CONCEPCION SOBRE LA ADMINISTRACION PUB.	
21.4	Instrumento	I M P U E S T O S	
21.4	Estructura de Ejecución	CONCEPCION SOBRE LOS IMPUESTOS	
		IMPUESTOS TRATADOS	
14.3	Carga al trabajo	NIVEL DE TRATAMIENTO	
57.1	Carga al capital	66.6 General	
28.6	Carga al consumo	16.7 Teórico	
26.7	Sobre la renta	16.7 Descriptivo	
26.9	Sobre ingresos mercantiles	Histórico	
16.8	Al valor agregado		
13.3	A la exportación		
6.6	A la importación		
	Sobre ganancias extras		
41.7	Justificación		
	Rechazo		
58.3	Crítica		

CUADRO NUM. 26
(SEGUNDA PARTE)

POSICION DEL AUTOR		DEFINICION DEL AUTOR	
28.6	Apoyo		
	Por que crea demanda		
9.5	Por que crea expleo	Inflacionaria	
		Creadora de demanda	
33.3	Critica		Excesiva
23.8	Debe ser reustringida y c.		
4.1	Por inproductiva		
	Por que fomenta la inflacion	50.0	Necesario
			Innecesario
		8.3	Impulsor de la economia
		41.7	Improductivo
28.5	Freno a la prc ductividad		
14.2	Inflacionarios		
67.1	Necesarios para la economia		
22.2	Apoyo	69.2	Necesaria
			Innecesaria
11.1	Rechazo		Inflacionaria
66.7	Modificaciones	15.4	Improductiva
		15.4	Creadora de empleos

CUADRO NUM. 27
(TERCERA PARTE)

LOS INDICADORES DE LA
INVESTIGACION
DATOS ESPECIFICOS SOBRE

CAPITULO 6

CONCLUSIONES. RECONSTRUCCION DE LAS TENDENCIAS TEORICAS EN LA INTERPRETACION DE LA POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO MEXICANO.

Los intelectuales al fin de la Revolución Mexicana adoptaron como propia la responsabilidad de llevar a cabo el proyecto nacional del Estado. Así en la década de los 20's desarrollan una amplia obra económica como base del proceso de reconstrucción del país, en los 30's continúan con esta obra pero hay un giro hacia lo social, lo político, lo académico y lo editorial y a partir de los 40's despliegan sus esfuerzos en favor de la industrialización del país, olvidando las raíces agrarias de la Revolución Mexicana.

En este periodo, a pesar de sus diferencias, los intelectuales comparten una ideología común: el nacionalismo revolucionario. Bajo estos supuestos el Estado y los centros universitarios auspiciaron la investigación y los estudios de posgrado y especialización con el fin de obtener los cuadros necesarios para llevar a cabo su proyecto nacional.

Sin embargo, a finales de la década de los 50's algunos intelectuales cuestionan al nacionalismo revolucionario como ideología, sobre todo a raíz de la Revolución Cubana. Paulatinamente se va evidenciando la separación entre Estado e intelectuales. Así se forman grupos de tendencia izquierdista como "El Espectador", Política y el Movimiento de Liberación Nacional, que tratan de unificar a la izquierda y encaminar sus esfuerzos a la lucha política. En general, los intelectuales disidentes de la década de los 60's hacen una extensa obra teórica y política en universidades, partidos políticos y prensa escrita. La ruptura de

intereses entre Estado e intelectuales da margen a movimientos represivos - como la expropiación del Fondo de Cultura Económica y la pugna con la dirección del periódico Excélsior -represión que tendrá su punto más álgido con el movimiento estudiantil de 1968.

Precisamente como consecuencia de este movimiento y de la creciente disidencia de los grupos de intelectuales contra el Estado, a partir de 1970 éste instrumenta una "apertura democrática" que tenía como finalidad legitimar al Estado ante la sociedad, por ello da origen a una reforma política que permitiría una mayor participación de los grupos disidentes - sobre todo de izquierda -, a una política de captación de intelectuales, especialmente de aquellos con larga tradición democrática, que posibilitará un clima de libertad y creación para la vida intelectual, además de la apertura de espacios independientes y democráticos como las universidades y la prensa escrita (Estrategia, Razones, Punto Crítico, Nexos, entre otras) que servirían como "válvula de escape" de la inconformidad social, a la vez que daría la imagen de una Estado ligado y comprometido con las necesidades del pueblo.

Ante esta "apertura democrática" los intelectuales mexicanos toman tres actitudes: rechazarla abiertamente y exiliarse del país, colaborar con el Estado, es decir, ser captados por éste o permanecer en espacios "libres y democráticos". En cualquiera de los tres casos los intelectuales mexicanos no asumen como propio el proyecto nacional del Estado mexicano, ni creen en el nacionalismo revolucionario. Se abre una etapa de autoevaluación de la función y el papel de los intelectuales en la sociedad.

Este proceso de asimilación, empleo y/o rechazo del nacionalismo revolucionario ha sido poco estudiado. Un primer acercamiento lo constituye la identifi-

cación de los acuerdos y desaveniencias de los intelectuales en materia de política económica. Así, en la producción escrita sobre finanzas y administración pública los autores palsman la forma en que aprehenden las coyunturas económicas y sociales por las que atraviesa el país. Por lo tanto el conocimiento de las discrepancias y similitudes en las concepciones de los autores mexicanos sobre estos temas, permite una mejor comprensión de la lucha política práctica que se libra para definir las medidas de política económica que el Estado emprende.

Como resultado de nuestra investigación se desprende que los autores han mantenido como objetivo de la producción la descripción de los fenómenos económicos a lo largo del periodo de estudio, ya que es el punto de partida del proceso de conocimiento. Esta descripción, aunada a un proceso analítico, puede conducir a la construcción teórica. Sin embargo esto no se da en los primeros sexenios estudiados: la producción es de un nivel muy elemental en la mayoría de los casos, aunque paulatinamente se va profundizando en el análisis.

A partir del sexenio de Adolfo López Mateos, cuando la intervención económica del Estado ya se ha consolidado, empieza a aparecer paulatinamente como objetivos dentro de la producción el análisis y la crítica a las acciones del sector público, un ejemplo de esto es la polémica sobre la reforma tributaria emprendida por el mismo Adolfo López Mateos.

A pesar de ello no se llega a una construcción teórica de lo que se podría llamar una matriz o corriente de pensamiento propia. Lo que existe son adaptaciones, aplicaciones o interpretaciones de matrices teóricas desarrolladas en otros países. Quizás las únicas excepciones sean los casos de Raúl Ortiz

Mena y Juan Francisco Noyola Vázquez, dos de los economistas más cultos e inteligentes que ha dado el país, cuyas interpretaciones de la realidad concuerdan en el sentido de que debe lograrse la industrialización de los países latino-americanos por la vía de la sustitución de importaciones, pero difieren en cuanto a los mecanismos que se utilizarían para lograrlo. Raúl Ortiz Mena plantea que el desarrollo industrial del país dependerá de la expansión del mercado interno y del avance del proceso de sustitución de importaciones, por lo que el Estado debe llevar a cabo una política tributaria vigorosa y justa que cubra los gastos corrientes y de inversión del sector público, contribuya a mejorar la distribución del ingreso y limite la importación de bienes de consumo.

Además, la industrialización de México requeriría la integración de todos los instrumentos de política económica con el fin de elevar el nivel de vida de la población. Así el sistema impositivo se tendría que transformar, ya que en su estado actual con el impuesto sobre la renta como base y con su preferencia a los impuestos indirectos, los ingresos recaudados no alcanzan a cubrir los requerimientos de inversión del proceso de industrialización, por lo cual el déficit público tiene que ser financiado con recursos del Banco de México.

Asimismo otros instrumentos como la exención de impuestos, los subsidios y aranceles no aseguran la inversión productiva e incluso se han convertido en una carga para el erario público.

Por su parte, para Noyola la explicación e interpretación de la realidad se debe dar a partir de conceptos dinámicos como el de desequilibrio fundamental. Este concepto engloba tres tipos de desequilibrios: a) de precios (inflación); b) estructural (decremento de activos o pasivos de la balanza de pagos de un país); y c) de sobreinversión (la demanda de bienes de inversión excede el ahorro nacional). La unión de estos tres desequilibrios crea el desequilibrio de fo -

turas de exportación que permitan compensar el deterioro de los términos reales de intercambio y 2) el aumento de la producción de materias primas superior a la demanda interna.

Estas soluciones pueden complementarse con otras más "drásticas" como financiamiento externo, devaluaciones sucesivas y expansión del ahorro nacional en sus dos modalidades voluntario y forzoso. Consecuentemente se puede afirmar que los avances y aportaciones de los economistas mexicanos no se circunscriben al ámbito de nuestro país, sino que han pretendido ser válidas para toda América Latina y para todo tipo de público.

También se advierte que en lo concerniente a nuestro país este tipo de producción editorial, además de lo ya expresado, tiene una doble finalidad: proporcionar elementos que sirvan al ciudadano para agilizar los trámites, acciones y decisiones frente a la administración pública; y crear un lenguaje teórico-técnico propio, ya que existe una tendencia ascendente a dirigir las obras a especialistas, haciéndose necesario una delimitación más rigurosa del objeto de estudio. En este último influye la importancia que adquieren los estudios económicos requeridos por la creciente intervención del Estado en este campo y la creación de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM. Las obras dirigidas a especialistas disminuyen al final del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz.

Los autores están preocupados por la preparación de profesionales competentes, por ello aunque la mayoría de ellos provienen del sector gobierno hasta el sexenio de Adolfo López Mateos, también se observa una tendencia ascendente en la participación de los autores del sector universitario e incluso no es raro el caso de autores que combinan la práctica profesional con la docencia.

mento o desarrollo que viven la mayoría de los países latinoamericanos, o sea el proceso en el que las importaciones tienden a aumentar más rápido que el ingreso nacional y las exportaciones más lentamente, como resultado de la industrialización. Desequilibrio al que se auna la escasez de dólares que experimenta la economía mundial.

Sin embargo, no en todos los países este desequilibrio fundamental se expresa con las mismas características. Así en los países de reconstrucción, además de los factores monetarios que causan inflación, hay factores reales de corto plazo (incremento de la demanda de bienes de inversión y decremento de las exportaciones) y de largo plazo (reordenación del comercio exterior), mientras que en los países de fomento estos factores cambian. Como factor de corto plazo aparece la sobreinversión y como factor de largo plazo el desequilibrio de desarrollo que provoca, acompañados de factores monetarios que causan inflación.

Ante esta situación los países con desequilibrio de desarrollo o fomento deben industrializarse buscando siempre satisfacer las necesidades de la población de bajos ingresos y crear una industria que emplee alta proporción de mano de obra en relación con el capital invertido y que utilice materias primas nacionales, por ello el Estado debe financiar grandes inversiones públicas (transporte, servicios, energía eléctrica).

Para el caso concreto de México, las soluciones al desequilibrio de desarrollo se dividen en: determinantes y correctivas. Las primeras incluyen: 1) el cambio de la estructura de las importaciones, para que éstas sean financiadas por las exportaciones y 2) el fomento oficial de la sustitución de importaciones. Las correctivas contemplan: 1) el incremento de la productividad en las manufac-

Sin embargo, a partir del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz la participación de los autores del sector universitario pierde relevancia, en gran parte por el desprestigio social que la educación pública sufre al no formar cuadros competentes y elaborar las investigaciones necesarias para el desarrollo del país, y por la separación de los intereses del Estado y la Universidad que se agudiza después del movimiento estudiantil de 1968.

Además la actitud social frente al profesorado se altera: el docente ya no es la guía culta de la juventud, sino un profesionista que no tiene más alternativa de trabajo que la práctica educativa, por ello algunos autores abandonan sus clases y se dedican exclusivamente a sus actividades profesionales.

Los autores justifican la elaboración de sus obras por el criterio de normatividad, o sea por la necesidad de establecer normas y reglas de funcionamiento para la sociedad, de esta manera las modalidades empleadas son la reproducción documental y la operativa. En otros términos, los autores están más preocupados por divulgar las acciones de la Administración Pública y la forma en que éstas se ejecutarán, que por analizar y justificar científicamente estas acciones; aunque a partir del sexenio de Adolfo López Mateos aumenta el número de obras que tienen como modalidad el análisis y la opinión, es decir que pretenden construir una explicación crítica del fenómeno estudiado.

También, los autores a lo largo del periodo de estudio han insistido en que la función del Estado en relación con el desarrollo económico debe ser la de fomentar la acumulación de capital, a la vez que favorecer una mejor distribución de la riqueza social entre la población. El Estado ha tratado de equilibrar los efectos de estas dos funciones, pero en el largo plazo propició una inequitativa distribución de la riqueza social lo que le ha creado en determinadas coyunturas

discrepancias tanto con las clases populares y marginadas del país como con los capitalistas, además de crearle un abultado déficit público. Así, la compatibilidad de estas dos funciones tiene como límite que la distribución de la riqueza social impulsada por el Estado no atente contra la ganancia capitalista, es decir, mientras pueda ser compensada por recursos estatales que no provengan de un aumento directo de los impuestos al capital y se mantenga la tasa media de ganancia.

El fomento a la acumulación de capital y la redistribución de la riqueza social obligan al Estado a planificar el desarrollo social. por ello también se le considera como una función del Estado.

Del periodo de Manuel Avila Camacho al de Adolfo Ruiz Cortines los intelectuales discuten qué tipo de Estado existe en el país. Se piensa que su principal función es desarrollar la industria del país, y en términos más amplios favorecer la acumulación de capital, por ello, algunos autores coinciden al afirmar que es un Estado capitalista, pero como para favorecer esta acumulación el Estado crea un aparato administrativo burocrático regido por criterios de jerarquía, legalidad y racionalidad también se le concibe como racional-burocrático. A partir del gobierno de Adolfo López Mateos los autores sostienen que el Estado es capitalista, aunque dependiendo de la coyuntura económico-política adopta rasgos populistas o corporativistas o bien asume el papel de mediador en la lucha de clases.

Asimismo, los enfoques predominantes son el legal y el económico, lo cual puede explicarse por la importancia que adquieren para la sociedad las funciones estatales y por el aumento de profesionistas egresados del área económico-social,

pero de acuerdo con la política del régimen en turno se emplean otros: el administrativo con Miguel Alemán y José López Portillo ya que se analizan las modificaciones recientes del aparato estatal, el social de Adolfo Ruiz Cortines a José López Portillo, y el político con Luis Echeverría y José López Portillo, debido a que la agudización de las contradicciones del régimen capitalista hace que los distintos grupos sociales pugnen por sus intereses.

La intervención económica del Estado es criticada sólo en el mandato de Manuel Avila Camacho, básicamente por haber abandonado las raíces agrarias de la Revolución e impulsar el desarrollo del sector industrial en detrimento del agro; pero a partir de la institucionalización de los gobiernos emanados de la Revolución, o sea, con la transformación del PNR en PRM, esta intervención es fuertemente apoyada porque ejecutó las inversiones y obras necesarias para ese desarrollo industrial. La crítica reaparece cuando la crisis del modelo de acumulación impide al Estado dar alternativas a los sectores de inversión capitalista, así en los sexenios de Luis Echeverría y José López Portillo lo mismo se le apoya que se le crítica.

En sus análisis de la política económica los autores han empleado cuatro matrices teóricas: la marxista, la keynesiana, la estructuralista y la monetarista. El empleo de la matriz keynesiana predomina en los gobiernos de Manuel Avila Camacho, Miguel Alemán, e incluso en el de Adolfo Ruiz Cortines, es decir coincide la aplicación de esta matriz teórica al análisis económico con su empleo en el diseño de la política económica del país. Los programas de estudio y las pocas investigaciones que se hicieron en esos años tuvieron influencias keynesianas, aunque no perdieron su importancia las fuentes clásicas (marxismo y neoclasicismo). También se hizo énfasis en el estudio macroeconómico y de la política eco-

nómica, sobre todo la fiscal, financiera y comercial (como se puede comprobar en las reformas al plan de estudios de la ENE en 1945 y 1950).

Si en la década de los 40's la Universidad Nacional se dedicó a formar los altos cuadros del aparato estatal y privado, además de técnicos medios, ya para la década de los 50's sólo formó cuadros altos para el aparato estatal y poco a poco fue asumiendo como objetivo la formación de una burocracia técnica al servicio del Estado, pues su creciente intervención en la economía lo requería. Los economistas y los científicos sociales en general fueron empleados crecientemente por el sector público. Para la década de los 60's surgieron movimientos reformistas en la UNAM que pretendían implantar nuevos planes de estudio y actualizar los programas docentes. De esta manera, en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM se lleva a cabo una reforma bajo la dirección del Licenciado Emilio Mújica Montoya y posteriormente, en toda la Universidad una reforma académica (1966), ya que era notable la desvinculación y separación académica existentes entre la educación media, superior y de posgrado. Además, las Facultades, Escuelas, Institutos y Centros de Investigación mostraban una tendencia al aislamiento y a ciertas formas de enfeudamiento, y era notable la tendencia unidisciplinaria predominante en los planes de estudio -escolarizados, rígidos, desactualizados, repetitivos y uniformes, en fin no adecuados para atender poblaciones escolares masivas - asimismo era evidente la distancia entre la docencia y la investigación

En los programas del área de ciencias sociales se incorpora como problemática el crecimiento y desarrollo económico. Así se introdujeron nociones estructuralistas y se estudiaron técnicas de planificación. Consecuentemente, no es de extrañar que la matriz estructuralista sea utilizada básicamente del sexenio de Adolfo Ruiz Cortines al de Gustavo Díaz Ordaz.

El Estado favoreció estos cambios sobre todo a partir de la introducción de la Alianza para el Progreso. Hay que resaltar que en esta etapa todavía los docentes de la Universidad estaban vinculados profesionalmente al sector público o privado, lo que redundaba en un enriquecimiento de la cátedra.

Ya en el sexenio de Luis Echeverría se emplean indistintamente las dos matrices mencionadas, Keynesiana y estructuralista, aunque se reconoce que ninguna de ellas ofrece una alternativa válida a la problemática económico-social del país, es decir que existe un desfase entre la aprehensión de la realidad y el movimiento de la misma. En este sexenio también se emplea en el análisis la matriz marxista puesto que con el triunfo de la Revolución Cubana aumenta el interés de los intelectuales por el estudio de las condiciones que permitieron el triunfo de ésta y por los mecanismos concretos que utilizarían para llegar al socialismo.

Así en nuestro país los intelectuales de izquierda se agrupan en distintas asociaciones con el fin de unificar a la izquierda y discutir el proceso de la Revolución Cubana, sobresaliendo entre ellos: la de "El Espectador", la revista Política y el Movimiento de Liberación Nacional. Como resultado la Universidad se transforma en activa y revolucionaria. Se introduce el estudio del marxismo en forma generalizada en las aulas y se da auge a los estudios de ciencias sociales. Aumentan las denuncias sobre la creciente explotación de los trabajadores y la desigualdad social existente, resultado de la concentración del ingreso en pocas manos favorecida por el proceso de sustitución de importaciones.

Por último, a finales de la década de los 70's una nueva matriz atrae la atención de los intelectuales: la monetarista que propone como opción a las contradicciones capitalistas la no intervención del Estado en la economía, o sea,

el libre desarrollo de las fuerzas del mercado.

Con base en estas cuatro matrices teóricas los autores analizados consideran que las funciones y atribuciones relacionadas con el manejo de los ingresos y egresos estatales recaen sobre la Administración Pública que es el órgano encargado de planear, evaluar y ejecutar la política del Estado mexicano. Sin embargo durante todo el periodo de estudio se enfatiza su función como estructura de planeación - sólo a partir del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz empieza a destacarse su función como estructura de ejecución de las acciones estatales -. Conforme las atribuciones del aparato administrativo del Estado se incrementan, las críticas de los autores hacia él aumentan. Se señala que tiene problemas como la burocratización de su personal, el alargamiento de trámites y la inadecuada planeación de actividades, lo que incide en su eficacia; por ello se sugieren reformas al aparato administrativo. Esta idea es retomada ante el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones vigente en el país desde 1934 y se realiza un reforma administrativa en el sexenio de José López Portillo.

En especial sobre los ingresos estatales (impuestos, deuda y emisión monetaria) la investigación arrojó los siguientes resultados:

Los autores coinciden en que el estudio de los impuestos es importante porque constituyen una fuente de ingresos para el Estado y a partir del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz enfatizan su uso como instrumento de política económica. Es significativo que en el sexenio de José López Portillo los impuestos se plantean como un mecanismo de justificación de la acción estatal.

La política impositiva del Estado ha variado de acuerdo con sus necesidades de financiamiento y con el desarrollo de las distintas ramas productivas; por ello en los sexenios de Manuel Avila Camacho, Luis Echeverría y José López Portillo se

sostiene que los impuestos son una carga al capital que se "comen las ganancias" y resultan contraproducentes porque obstaculizan la inversión productiva, mientras que en los sexenios de Miguel Alemán y Adolfo López Mateos se afirma que son un gravamen al consumo, ya que era más conveniente para el Estado gravar indirectamente a la Población Económicamente Activa (PEA). Sólo en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, un sexenio caracterizado por fuertes enfrentamientos con los movimientos de trabajadores, se sostiene que los impuestos son una carga al trabajo. Por último en los regimenes de Luis Echeverría y José López Portillo, cuando el Estado necesitaba urgentemente incrementar sus ingresos, se afirma lo mismo que son un cargo al consumo, gravamen al capital o carga al trabajo.

Los impuestos estudiados son en general aquellos que soportan el sistema impositivo mexicano. Así el impuesto sobre la renta es abordado en todo el periodo de estudio, mientras que los impuestos a la exportación son más analizados en la primera etapa del proceso de sustitución de importaciones (1940-1958); y los impuestos al comercio interior (ISIM e IVA) preocupan mayormente a los autores en la segunda etapa de este proceso, cuando el crecimiento del mercado interno - resultado de la industrialización del país-propicia el incremento de sus montos.

Los impuestos son tratados a nivel descriptivo ya que en la mayoría de los casos su estudio se basa en fundamentos jurídicos, es decir, en la normatividad que rige su aplicación y los criterios utilizados en su recaudación.

Asimismo, en todas las obras objeto de esta investigación, se señala que la carga tributaria es inequitativa por lo que hay una tendencia ascendente a proponer modificaciones para hacerla más progresiva, dado que se considera que el proceso de industrialización del país generó una desigual distribución del ingreso que puede obstaculizar, en el futuro, la acumulación de capital en el país.

En la producción sobre deuda, en los sexenios de Manuel Avila Camacho y Miquel Alemán Valdes los autores (entre ellos Ricardo Torres Gaytán) se inclinan por el estudio de la deuda externa gubernamental, debido al aumento de los montos de ésta a partir de los Convenios de 1942-1946 pero en los gobiernos de Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos se enfatiza en el análisis de la deuda interna gubernamental, ya que la consideran un elemento importante para lograr un proceso sano de crecimiento porque se basaría en el ahorro interno y no en recursos condicionados por el capital financiero internacional. Mientras que los sexenios siguientes se continúa estudiando la deuda gubernamental en sus dos modalidades: interna y externa.

El Estado requiere de mayores recursos para financiar su gasto e inversión, los cuales no pueden obtener por la vía impositiva debido a que causaría trastornos a la reproducción de capital ya debilitada por el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, ante esto recurre a un creciente endeudamiento que atrae la atención de economistas e intelectuales.

La deuda pública ha causado polémica a lo largo del periodo de estudio: del régimen de Manuel Avila Camacho al de Adolfo Ruiz Cortines lo mismo se le justifica, arguyendo que permitiría el desarrollo del país, que se le critica porque ponía en peligro la soberanía nacional y sus recursos naturales. Pero desde el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz aparece una tendencia ascendente a criticarla: los autores señalan que los recursos obtenidos por este medio no se destinan a inversiones productivas, que su utilidad social es reducida, y además que los montos de endeudamiento están fuera de la capacidad de pago del país.

En síntesis, se puede afirmar que los autores apoyan el endeudamiento en cuanto tenga una función productiva para la sociedad y lo critican cuando se

aleja de este objetivo. En general creemos que el uso de la deuda pública como instrumento de financiamiento del desarrollo se ha regido por la Lógica de capital, en detrimento de las necesidades de consumo de la mayoría de la población.

En general a lo largo del período de estudio se ha señalado la utilización de la política monetaria como elemento impulsor de la acumulación de capital por parte del Estado. Así durante la primera etapa del proceso de sustitución de importaciones (1940-58) se afirma que la emisión monetaria es inflacionaria esta opinión reaparece cuando este modelo de sustitución de importaciones muestra signos de agotamiento, entre ellos la pérdida del poder adquisitivo del salario. Sólo en el gobierno de Adolfo López Mateos se piensa que la emisión monetaria es creadora de demanda y que el Estado ha empleado adecuadamente la política monetaria, es decir, que en este renglón de la política económica predominaron criterios keynesianos.

La intervención económica del Estado se concretiza en la orientación, destino y forma de los egresos federales, por ello es interesante conocer la forma en que se les ha planteado. A lo largo del período de estudio se afirma que el gasto público es necesario, ya que impulsa la economía, por lo tanto es una función que necesariamente debe asumir el Estado pues implica la ejecución de la política económica. Desde el gobierno de Adolfo López Mateos se empieza a señalar el peligro que significa que parte de éste se destino a inversiones improductivas, cuyos costos se recuperan a largo plazo y que no benefician directamente a la sociedad sino al capital.

Así, en los sexenios de Luis Echeverría y José López Portillo los autores critican abiertamente su destino, pues se usa para la creación de obras que son improductivas, que no reeditúan el capital utilizado en ellas en corto plazo y,

como se financian con deuda, tendrían que ser auto-liquidables. Aunque los autores reconocen la importancia y necesidad social de la inversión pública, a la cual se le atribuyen efectos positivos como la creación de empleos o negativos como el ser improductiva, no hay un acuerdo unánime en la posición de los autores respecto a ella, del sexenio de Manuel Avila Camacho al de Gustavo Díaz Ordaz las posiciones de apoyo y crítica se suceden de sexenio en sexenio, pues se sigue discutiendo el rumbo que debe seguir: énfasis en el sector agrícola o en el industrial, pero en los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo la crítica se agudiza, ya que las inversiones se financian en gran parte con recursos de la deuda y no se asegura su rentabilidad, por lo que significa un alto costo social para el país, en otros términos se critica su destino y la falta de control sobre ella.

En torno a los subsidios, los autores reconocen que son necesarios para la economía, pero a partir del sexenio de Adolfo Ruiz Cortines existe una tendencia ascendente a considerarlos como freno a la productividad y/o inflacionarios. Además es constante la crítica hacia ellos porque no existen criterios administrativos que los regulen. Así hay una tendencia ascendente, en especial desde el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, dirigida a proponer modificaciones que permitan contar con un instrumento eficaz para la redistribución de la riqueza social.

Por su parte, las transferencias han sido poco analizadas, pues sólo son tomadas en cuenta en los gobiernos de Adolfo López Mateos y José López Portillo, e incluso en muchos casos se confunden con los subsidios.

En síntesis, la política económica mexicana a lo largo del periodo de estudio ha respondido a las dos funciones básicas de todo Estado capitalista: la

reproducción de las relaciones sociales de producción y la legitimación de ellas. Por ello esta política no ha sido rígida y lineal, sino que está conformada por una serie de fluctuaciones y virajes en su diseño, que han permitido disminuir la tensión social, a la vez que favorecer la acumulación de capital en el país. Los intelectuales mexicanos en términos generales han aprehendido estos virajes e incluso han prevenido a la sociedad sobre los efectos de determinadas medidas, por ejemplo su constante denuncia de la inequitativa distribución del ingreso favorecida por el modelo de sustitución de importaciones, la advertencia sobre la posible incapacidad de pago del país por los excesivos montos del endeudamiento, las protestas por el saqueo de recursos internos por parte del Estado en determinadas coyunturas, las permanentes críticas en torno a una ineficaz planeación del gasto público, las propuestas de modificaciones a los subsidios o las denuncias en torno a la excesiva centralización de la Administración Pública.

A pesar de la profundización de los conocimientos sobre política económica del país, y por las carencias en la formación de los economistas, la investigación económica ha sido incapaz de proponer un modelo de crecimiento propio para la nación o incluso soluciones a problemas específicos - las excepciones serían los casos de Juan Francisco Noyola y Raúl Ortiz Mena -; por ello se siguen aplicando medidas de política económica que ya han sido probadas, y anuladas en muchos casos, en países avanzados como Inglaterra y Estados Unidos. Aunado a lo anterior los intelectuales no han tenido la influencia política necesaria dentro del aparato estatal para actuar de manera revolucionaria en él y transformarlo porque no han sido capaces de actuar como intelectuales orgánicos dentro del bloque histórico, con excepción de los dos casos mencionados. Raúl Ortiz Mena se liga orgánicamente a la fracción dominante del bloque histórico, coadyuva a la

elaboración del proyecto de sustitución de importaciones que el país seguiría y fomenta su legitimación a través del nacionalismo revolucionario, lo cual favorece el proceso de industrialización. Juan Francisco Noyola se liga orgánicamente a grupos no hegemónicos dentro del bloque histórico que pretenden una transformación real de las condiciones de vida en los países latinoamericanos que sólo podría lograrse con la desaparición de los desequilibrios fundamentales de estas economías. Así, aunque Noyola se liga profesionalmente, en un primer momento, a la CEPAL en Chile y México. con el estallamiento de la Revolución Cubana renuncia a este organismo y se integra al gobierno cubano en pos de esta transformación.

Tradicionalmente los intelectuales se han visualido a sí mismos como un grupo social independiente lo que les ha impedido establecer vínculos entre la estructura y superestructura para lograr la transformación social. Así aunque en determinadas coyunturas grupos de intelectuales se han radicalizado, sobre todo hacia posiciones de izquierda, no han contado con la fuerza social necesaria para cambiar la estructura del Estado mexicano. Al contrario, al no estar plenamente identificados con el grupo hegemónico del bloque histórico o con sus contrarios, han sido en muchas ocasiones captados por el grupo hegemónico dentro del bloque histórico, dado su aislamiento, o sea por encontrarse en un estado "difuso" o "molecular". (*)

En conclusión, creemos que los intelectuales mexicanos sólo han buscado establecer mejores condiciones de reproducción para la población dentro del mismo

(*) Portelli, Hughes. Gramsci y el Bloque Histórico. p. 102.

capitalismo y no una transformación real del mismo. Por ello, la crisis de la sociedad se ha expresado en la incapacidad de los intelectuales para establecer las bases de una nueva ideología que les permita coadyuvar a la transformación social y sustituir el nacionalismo como ideología del Estado mexicano.

I.

APENDICE

ESTADISTICO

CUADRO N.º 28
OBJETIVOS DE LAS OBRAS

PERIODOS Y VARIABLES	1940 I-1946		1947 I-1952		1953 I-1958		1959 I-1964		1965 I-1970		1971 I-1976		1977 I-1982							
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E						
Demarcación	66.7	76.9	100	45.5	70.0	100	100	30.0	71.4	50.0	27.3	45.5	37.5	75.3	37.5	49.0	71.4	50.0		
Análisis	16.6	7.7		27.3	20.0			40.0	28.6	50.0	9.1	45.5	33.3	31.2	15.4	25.0	40.0	14.3	16.6	
Crédito	16.7												33.3	6.3		25.0		14.3	16.7	
Sector Público	15.4			18.1	10.0			30.0					45.4	9.0	33.3	18.7	7.7	12.5	12.0	16.7
Sector Privado				9.1									9.1			6.3				
Sector Parastatal							9.1													

CUADRO N.º 29
SECTOR AL QUE SE DEDICAN LAS OBRAS

PERIODOS Y VARIABLES	I		II		III		IV		V		VI		VII						
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E					
T.º P.º Público	71.4	83.3	100	53.6	80	100	77.6	100	50.0	66.7	50.0	42.9	40.0	54.5	56.3	40.0	41.7	70.9	100
Intelectuales	14.3			9.1				12.5					10.0		18.2	6.2	20.0	8.3	7.7
Especialistas	14.3	16.7		23.2	20.0		22.4	37.5	33.3	30.0	57.1	50.0	100	27.3	37.5	40.0	50.0	15.4	

CUADRO NUM. 30
JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA

PERIODOS CATEGORIAS Y VARIABLES	I		II		III		IV		V		VI		VII								
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E							
Normatividad	50.0	81.8	100	20.0	55.6	100	20.0	57.1		42.9	50.0		40.0		10.0	7.7	20.0	18.2	50.0	25.0	
Operacionalización	16.6	9.1	20.0	22.2		28.6	100	33.3	21.4	50.0	20.0	30.0	20.0	53.8		20.0	53.8		4.5	8.3	
Análisis e investigación económica		9.1		11.1				16.7	14.7		20.0	20.0				20.0	7.7		20.0	27.3	
Justificación del Estado									7.1		20.0	10.0				20.0	7.7		9.1	25.0	
Informe económico				20.0							50.0					10.0	7.7		9.1	25.0	
Epistemológico	16.7																				
Regopilación bibliográfica				20.0				16.7													
Análisis teóricos-cuencias.						60.0		16.7	16.3								7.7	20.0		25.0	
Análisis de consecuencias				11.1		14.3		16.6											4.5	8.4	25.0
Actualización profesional	16.7					20.0											7.7	20.0	27.3	8.3	

CUADRO Núm 31
SECTOR SOCIAL DEL AUTOR

PERIODOS CATEGORIAS Y VARIABLES	I 1940-1946		II 1947-1952		III 1953-1958		IV 1959-1964		V 1965-1970		VI 1971-1976		VI 1977-1				
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E			
Gobierno	66.6	90.9	50.0	166.7	100	62.5	100	66.7	60.0	100	50.0	27.3	60.0	69.2	25.0	84.0	86.
Paraestatal			12.5												25.0	12.0	
Privado										16.2			10.0	7.7	4.0	8.	
Colegio de Profesio- narios													7.7				
Organismo Internacio- nal			12.5										7.7				
Universidad	16.7	9.1	25.0	22.2		37.5		33.3	40.0	50.0	84.5	100	20.0	50.0	16.0		
Sr. definir	16.7			11.1									10.0	7.7	4.0		

CUADRO NUM. 32
ENFOQUES UTILIZADOS EN LAS OBRAS

	I		II		III		IV		V		VI		VII		
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	
Político	37.5		16.7		16.7		10.0	5.0	25.0	20.0	21.4	23.8	4.2	16.1	
Económico	12.5	21.4	100	33.3	43.8		16.7	70.0	50.0	50.0	30.0	35.8	7.1	42.9	50.0
Social	7.2				16.7		10.0							16.7	
Administrativo	12.5	7.5		50.0	25.0	100	16.7			100	21.4				
Legal	37.5	64.3		31.2	33.3	100	10.0	45.0	25.0	20.0	70.0	21.4	19.1	42.9	16.7

CONCEPCIÓN NUM. 35
SOBRE EL ESTADO

PERIODOS CATEGORIAS Y VARIABLES	I		II		III		IV		V		VI		VII	
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I
Racional-burocrático	100		50.0	100		100	40.0	40.0	40.0		40.0		35.3	50.0
Capitalista	100		100	50.0			50.0	40.0	20.0	100	50.0	60.0	100	25.0
Corporativista												20.0	14.3	
Populista							50.0		40.0	50.0	20.0	21.4	25.0	
Mediador de la lucha de clases					100		20.0						7.1	

CUADRO NUM. 36
PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMIA

	I		II		III		IV		V		VI		VII	
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I
Planificador	50.0	50.0		66.7		33.3	100	40.0	30.0	50.0	40.0		29.4	100
Redistribuidor	50.0		50.0	33.3	100	56.7	66.7	40.0	30.0	50.0	37.5		23.6	40.0
Fomento al capital	50.0		50.0			33.3	30.0	50.0	60.0	62.5	100		47.0	50.0

CUADRO NUM. 37
POSICIÓN FRENTE A LA INVERSIÓN PÚBLICA

	I		II		III		IV		V		VI		VII	
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I
Apoyo	25.0				40.0	100			42.8		100	28.5	10.0	23.7
Crea demanda									14.3			14.3	10.0	
Crea empleo	25.0				20.0				14.3					9.5
Critica	25.0				20.0				14.3	50.0		28.6	40.0	33.9
Restringida y controlada					20.0				14.3			28.6	20.0	23.8
Improductiva	25.0									50.0			10.0	4.7
Inflacionaria													10.0	

CUADRO NUM. 38

CONCEPCIONES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	I		II		III		IV		V		VI		VII	
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I
Estructura de planeación	100				100		100	66.7	66.7	100	50.0	50.0	57.1	58.3
Instrumento	100							100				25.0	14.3	16.7
Estructura de ejecución							33.3		33.3		50.0	25.0	28.6	25.0

CUADRO NUM. 39
IMPUESTOS TRATADOS EN LA PRODUCCION

PERIODOS CATEGORIAS Y VARIABLES	I		II		III		IV		V		VI		VII	
	A	E	A	I	A	E	A	I	A	E	A	I	A	E
Impuesto sobre renta				33.3	25.0	23.1	25.0	41.7	25.0	30.8	50.0	37.5	20.0	16.7
Impuesto sobre ingresos mercantiles					25.0	23.1	25.0	25.0	25.0			37.5	20.0	16.7
Impuesto al valor agregado											50.0	12.5	16.7	42.9
Impuesto a la exportación	50.0			33.3	25.0	23.1	25.0		25.0			12.5		33.3
Impuesto a la importación	50.0				25.0	23.1		16.7	25.0				20.0	16.3
Impuesto sobre ganancias				33.3			7.6	16.7	25.0	16.7				

CUADRO NUM. 40
DEFINICIONES DE LOS IMPUESTOS

	I		II		III		IV		V		VI		VII	
	A	E	A	I	A	E	A	I	A	E	A	I	A	E
Modificaciones	100	50.0	75.0		50.0	50.0	75.0	50.0	75.0	50.0	75.0	54.6	100	75.0
Progresiva	50.0		25.0		50.0	50.0	25.0	50.0	25.0	50.0	25.0	39.4		25.0
Regresiva												9.0		

CUADRO NUM. 41
JUSTIFICACION DEL USO DEL CONCEPTO
DE IMPUESTOS

PERIODO CATEGORIAS Y VARIABLES	I			II			III			IV			V			VI			VII			
	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	
Instrumento de política económica	100																					
Justificar al Estado y a los impuestos									25.0										100	75.0	50.0	25.0
Fuente de ingresos para el Estado	100				75.0			100	50.0													
Análisis de la Intervención Estatal					25.0				50.0													
Crítica su tramitación										100	50.0											

CUADRO NUM. 42
OPINION SOBRE LA CARGA TRIBUTARIA

	I			II			III			IV			V			VI			VII				
	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E		
Carga al trabajo	33.3						100		25.0	20.0			33.3	37.5					90.0	33.3	20.0	33.3	
Carga al capital	33.3	100			33.3				50.0	20.0			33.3	37.5					25.0	33.3	40.0	33.3	66.7
Carga al consumo	33.4				66.7				25.0	60.0			33.3	25.0					25.0	33.4	40.0	33.4	33.3

CUADRO NUM. 45
RAZONES POR LAS QUE SE TRATA LA DEUDA

	I		II		III		IV		V		VI		VII			
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E		
Justificación	100					100		50.0		100		25.0	40.0	25.0	50.0	100
Rechazo												25.0	20.0			
Crítica su uso	100				100		50.0		100		50.0	40.0		75.0	50.0	

CUADRO NUM. 46
OPINION SOBRE LA EMISION MONETARIA

	I		II		III		IV		V		VI		VII	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
Inflacionaria	100								100	100		50.0	100	
Crea demanda												50.0		
Excesiva							100	100	100					

CUADRO NUM. 47
JUSTIFICACION DEL USO DEL CONCEPTO DE GASTO

	I			II			III			IV			V			VI			VII		
	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E
Instrumento de Política económica															50.0			33.3			
Elemento metodológico									100							50.0			100		33.4
Función del Estado																50.0	33.3				
Impulsor de capital							100			25.0											
Por su utilidad										75.0					50.0			33.4			
Crítica										100					100						33.3

CUADRO NUM. 48
OPINIONES SOBRE EL GASTO PÚBLICO

	I			II			III			IV			V			VI			VII		
	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E
Necesario							50.0			75.0			75.0	40.0	100	20.0	33.3	100	55.6	25.0	
Impulsor de la economía							50.0				100		25.0	40.0		60.0	66.7		33.3	25.0	
Improductivo										25.0			20.0		20.0				11.1	50.0	

CUADRO NUM. 49

POSICIONES FRENTE A LA INTERVENCIÓN ECONOMICA DEL ESTADO

PERIODOS CATEGORIAS Y VARIABLES	I		II		III		IV		V		VI		VII					
	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E			
Apoyo en general	25.0	100		50.0	50.0		50.0	50.0	50.0	33.3	37.5	50.0	25.0	57.1	100	36.8	40.0	56.8
Crea demanda							20.0			16.6	12.5							
Produce satisfactores							33.3	20.0	50.0	16.7	25.0	50.0		14.3		15.8		15.8
Crítica en general	25.0			25.0						16.7	12.5		37.5	14.3		26.3	40.0	26.3
Por inflacionaria	25.0			25.0									12.5					
Improductiva										12.5			12.5	14.3		5.3	20.0	5.3
Crea déficit publico	25.0									16.7			12.5			15.8		15.8

CUADRO NUM. 50
DEFINICIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA

	I		II		III		IV		V		VI		VII		
	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E	A	I	E
Necesaria	100		100	100	100	100	100	83.4	83.4	100	83.4	50.0	70.0	66.6	
Inflacionaria											16.6		10.0		
Improductiva													20.0	33.4	
Creadora de empleos									16.6	16.6		50.0			

II. APENDICE BIBLIOGRAFICO

A. Obras Empleadas en la Investigación

1. Textos

- * Angeles Cornejo, Oliva. La Evolución del Ciclo Económico en México. 1971-1975. -- México: UNAM-IIE, 1982 .-- 122 p. -- (Cuadernos Preliminares de la Investigación. Aspectos Históricos de la Economía Mexicana Núm. 5).
- * Basañez, Miguel. La Lucha por la Hegemonía en México. 1968-1980 -- México: Siglo XXI, 1983 .-- 243 p.
- * Careaga, Gabriel. Los Intelectuales y la Política en México. -- México: Extemporáneos, 1974 .-- 141 p.
- * Carnoy, Martín. Enfoques Marxistas de la Educación. -- México: Centro de Estudios Educativos, 1981 .-- 60 p.
- * Cronckfort, James. "Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana. 1900-1913" -- p. 56-84 -- en Posición Social de los Intelectuales Revolucionarios. -- México: Siglo XXI, 1971 .--
- * Dávila Flores, Alejandro. La Crisis Financiera de México. -- México: Ediciones de Cultura Popular, 1986 .-- 228 p.
- * Durand Ponte, Víctor Manuel. México: la Formación de un País Dependiente. -- México: UNAM-IIS, 1979 -- 330 p.
- * Escuela Nacional de Economía. Anuario 1959. -- México: UNAM, 1960 .-- 75 p.
- * Espinosa Bermejo, José Luis. Desarrollo y Crisis Agrícolas en México, Analizadas a través de la Planeación Nacional (1934-1970). -- México: UNAM-FCPYS, 1986 .-- 487 p. -- tesis: (Maestría en Sociología)
- * Florescano, Enrique, et.al. Bibliografía General del Desarrollo Económico de México. 1500-1976. -- México: SEP-INAH, 1980 .-- 3 v. (Colección Científica, Bibliografías).
- * Florescano, Enrique. comp. México en 500 Libros. -- México: Nueva Imagen, 1980 .-- 197 p.

- * Gamble, Andrew. El Capitalismo en Crisis, la Inflación y el Estado. -- México: Siglo XXI, 1980 .-- 301 p.
- * González Casanova, Pablo. Los Partidos Políticos en México. -- México: Siglo XXI, 1980 .-- p.
- * Green, Rosario. El Endeudamiento Público de México. 1940-1976. -- México: El Colegio de México, 1976 .-- 231 p. (Colección Centro de Estudios Internacionales Ndm. XV).
- * Marx, Carlos. El Capital. Contribución a la Crítica de la Economía Política. -- México: Siglo XXI, 1977-1980 -- v.
- * México ante la Crisis. El Impacto Social y Cultural. Las Alternativas. -- México: Siglo XXI, 1986 .-- 2 v.
- * Molina, Ernesto. La "Teoría General" de Keynes. -- La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales, 1979 .-- 210 p.
- * Noyola Vázquez, Juan Francisco. Desequilibrio Fundamental y Fomento Económico en México. -- México : UNAM, 1949. -- 73 p.
- * O'Connor, James. La Crisis Fiscal del Estado. -- España, Península, 1980 .-- 341 p.
- * Ortiz Mena, Radl. et.al. El Desarrollo Económico de México y su Capacidad para Absorber Capital del Exterior. -- México, FCE, 1953 .-- 505 p.
- * Pérez Siller, Javier. Los Ingresos Federales en México. 1867-1913. -- México: UNAM-FCPyS, 1982 .-- 2 v. -- tesis: (Lic. Sociología).
- * Portelli, Hughes. Gramsci y el Bloque Histórico. -- México: Siglo XXI, 1983 .-- 162 p.
- * Rodríguez Araujo, Octavio. En el Sexenio de Tlatelolco. -- México: Siglo XXI, 1985 .-- 389 p.
- * Rodríguez Araujo, Octavio. La Reforma Política y los Partidos Políticos en México. -- México: Siglo XXI, 6a. ed., 1983 .-- 353 p.
- * Romo Guillén, Héctor. Orígenes de la Crisis en México: 1940-1982. -- México: ERA, 1984 .-- 140 p.

- * Scherer García, Julio. Los Presidentes. -- México; Grijalbo, 1986 .-- 259 p.
- * Secretaría de Programación y Presupuesto. El Gobierno Mexicano: Separata Legislación. -- México: SPP, 1982 .-- 130 p.
- * Sierra, Carlos. et.al. Bibliografía de la Hacienda Pública. -- México: SINC, 1972-1974 .-- 4 v.
- * Silva Herzog, Jesús. Una Vida en la Vida de México. -- México: Siglo XXI-SEP, 1986 .-- 347 p. (Lecturas Mexicanas: Segunda Serie Núm. 49).
- * Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas. -- México: Siglo XXI, 1983 .-- 319 p.
- * Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México. -- México: SEP-Sententas, 1980 .-- 194 p.
- * Solís, Leopoldo. Controversias sobre el Crecimiento y la Distribución. -- México: FCE, 1975 .-- 225 p.
- * Sonntag, Heinz R. El Estado en el Capitalismo Contemporáneo. -- México: Siglo XXI, 4a. ed., 1982 .-- 314 p.
- * Suárez-Iñiguez, Enrique. Los Intelectuales en México. -- México: El Caballito, 1980 .-- 290 p.
- * Tello, Carlos. La Política Económica en México. 1970-1976. -- México: Siglo XXI, 1980 .-- 209 p.
- * Torres Gaytán, Ricardo. Un Siglo de Devaluaciones del Peso Mexicano. -- México: Siglo XXI, 1980 .-- 427 p.
- * UNAM. Las Escuelas y Facultades de la UNAM. 1929-1979. -- México: UNAM, 1980. -- 250 p.
- * Villarreal, René. La Contrarrevolución Monetaria. Teoría, Política Económica e Ideología del Neoliberalismo. -- México: Océano, 1984 .-- 559 p.
- * Wilkie, James W. La Revolución Mexicana (1910-1976). Gasto Federal y Cambio Social. -- México: FCE, 1978 .-- 566 p.

2. Artículos y Fuentes Estadísticas

- * Banco de México. Examen de la Situación Económica. 1925-1976.
-- México: Banco de México, 1978 .-- 686 p.
- * Banco de México. Informe Anual 1975. -- México: Banco de México, 1976 .-- 200 h.
- * Balassa, Bela. "La Política de Comercio Exterior de México"
-- p. 210-222 -- en Comercio Exterior -- v. 33, Núm. 3 (Marzo de 1983).
- * Benedetti, Mario. "Sobre el Exodo" -- p. 70-ss. -- en Estudios Políticos -- v. 2, Núm. 8 (Octubre-Diciembre de 1976)
- * Krauze, Enrique. "Las Cuatro Estaciones de la Intelectualidad Mexicana" -- p. 27-42 -- en Vuelta -- v. , Núm. 60 (Noviembre de 1981)
- * Nacional Financiera. La Economía Mexicana en Cifras. 1984.
-- México: Nacional Financiera, 1984 .-- 390 p.
- * Nacional Financiera. La Economía Mexicana en Cifras. 1986.
-- México: Nacional Financiera, 1986 .-- 370 p.
- * Prebisch, Raúl. "El Patrón Oro y la Vulnerabilidad Económica de Nuestros Países" -- en Jornadas II (primera sesión del Seminario sobre "La América Latina"). -- Centro de Estudios Sociales de El Colegio de México.
- * Prebisch, Raúl. "El Desarrollo Económico de la América Latina y Algunos de sus Principales Problemas" -- en Trimestre Económico -- v. XVI, Núm. 3 (63) (1949)
- * Tello, Carlos. "La Economía Echeverrista. Balance Provisional"
-- p. -- en Nexos -- v. 1, Núm. 10 (Noviembre de 1981)

B. Obras Consideradas en la Muestra

1. Libros

- * Albareda, José Daniel. Conozca sus Nuevas Obligaciones Fiscales. -- México: Ediciones de la Revista Fiscal y Financiera, 1955 .-- 613 p.
- * Beltrán Pérez, Nahum. Las Repercusiones de la Eficiencia Administrativa en los Ingresos de los Estados. -- México: UNAM, 1965 .-- 76 p. -- tesis: (Lic. Administración de Empresas)
- * Cebrero Murillo, José A. Desequilibrio Externo, Tasa de Desarrollo y Política Económica. -- México: UNAM, 1974 .-- 177 p. -- tesis: (Lic. Economía)
- * Conde Varela, Sergio. El Gasto Público. Breves Consideraciones. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1966 .-- 92 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- * Domínguez Gallegos, Leonel. Los Impuestos sobre Dividendos y sobre Utilidades no Distribuidas. -- México: Editores Unidos, 1947 .-- 123 p.
- * Dorado, Juan Antonio. Créditos del Estado. -- México: UNAM, 1956 .-- 85 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- * Gálvez Betancourt, Carlos. Los Impuestos Relativos a la Adquisición de la Riqueza. -- México: UNAM, 1946 .-- 73 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- * Garza, Héctor. Actualidad Política II: Impuesto al Valor Agregado. -- México: El autor; (s.a.) -- 75 p.
- * Gutiérrez Gálvan, José Carlos. Reflexiones Constitucionales en Materia Tributaria. -- México: UNAM, 1973 .-- 79 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- * Hernández Granados, Leticia. Principios Constitucionales en Materia Tributaria Derivados de la Fracción IV del Artículo 31. -- Guanajuato, Gto.: Universidad de Guanajuato, 1968 .-- 82 h. -- tesis: (Lic. Derecho)
- * Lozano, Wilfrido. "Significación Económica de la Reforma de la Administración Pública Federal" en Nueva Administración Pública Federal -- México: Tecnos, 1977 .-- 201 p.

- * Martínez, Ifigenia. Política Fiscal de México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1964 .-- 187 p.
- * Mendieta Nuñez, Lucio. La Administración Pública en México. -- México: Universitaria, 1942 .-- 346 p.
- * Merino Mañón, José. La Reforma Fiscal en el Estado de México. -- Toluca, Edo. de Méx.: Ed. Gobierno del Estado de México, 1971 .-- 57 p.
- * Moisés Barraza, Luis. Anteproyecto para la Creación de una Comisión o Dirección Permanente Revisora de los Impuestos Federales. -- México: UNAM, 1964 .-- 84 h. -- tesis: (Lic. Contaduría)
- * Moisés Beatriz, Alonso. La Proporcionalidad y Equidad en los Impuestos y la Inconstitucionalidad del Impuesto sobre Dividendos. -- México: UNAM, 1947 .-- 136 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- * Muñoz Amato, Pedro. Introducción a la Administración Pública. -- México: FCE, 1954 .-- 2 v.
- * Navarrete Romero, Alfredo. Administración Financiera para el Desarrollo Económico. -- México: SELA, 1965 .-- 150 p.
- * Palao Carmona, Rodolfo. Impuestos con Fines Extrafiscales. -- México: UNAM, 1957 .-- tesis: (Lic. Derecho)
- * Pimentel Serrano, Salvador. Fases Ociosas y Contenciosas del Procedimiento Tributario Mexicano. -- México: UNAM, 1956 .-- 72 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- * Rilla Villa, Manuel. La Política Fiscal y su Influencia en el Mercado de Trabajo Nacional. -- México: UNAM, 1968 .-- 100 p.
- * Robles Elías, Eduardo. Los Incentivos Fiscales a la Economía en México. -- Hermosillo, Son.: Universidad de Sonora, 1971 .-- 90 h. -- tesis: (Lic. Derecho)
- * Rodríguez Rodríguez, Fernando. Breve Estudio sobre el Establecimiento de un Sistema Contable. -- México: UNAM, 1964 .-- 85 p. -- tesis: (Lic. Contaduría)
- * Ruiz Sainz, Wilfrido. Naturaleza Jurídica de los Ingresos del Estado. -- México: UNAM, 1965 .-- 161 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- * Saldívar Osorio, Elisa Beatriz. Hacia la Implantación del Presupuesto por Programas y Actividades en el Sector Gubernamental de México. -- México: UNAM, 1965 .-- 92 p. -- tesis: (Lic. Economía)

* Servín, Armando. Las Finanzas Públicas Locales Durante los Últimos Cincuenta Años. -- México: Talleres de Impresión, Estampillas y Valores, 1956 .-- 142 p.

* Szekely, Luis M. Sobre la Aplicación de Modelos Cuantitativos de Decisiones para una Política Financiera a Plazo Corto y Medio en México. -- México: UNAM, 1963 .-- 119 p. -- tesis: (Lic. Economía)

* Tafolla Macklen, Rolando. Estudio del Procedimiento Administrativo de Ejecución. -- México: UNAM, 1965 .-- 113 p. -- tesis: (Lic. Derecho)

* Terrés, Jorge Luis. Evolución del Sistema Impositivo Federal Mexicano. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1959.-- tesis: (Lic. Economía)

2. Revistas

* Carrillo Castro, Alejandro. "La Empresa Pública y la Reforma Administrativa" -- p. 45-58 -- en Empresas Públicas -- México: Secretaría de la Presidencia, 1978 .--

* Cordera, Rolando. "El Discreto Encanto de la Economía Política" -- p. 13-17 -- en Comercio Exterior -- v. 29, Núm. 11 (Noviembre de 1979)

* Diehl, Russel. "Una Visión de la Economía Mexicana" -- p. 652-663 -- en Comercio Exterior -- v. 27, Núm. 6 (Junio de 1977)

* Green, Rosario. "Deuda Externa y Política Exterior. La Vuelta a la Bilateralidad de México" -- p. 54- 80 -- en Foro Internacional -- v. 18, Núm. 1 (69) (Julio-Septiembre de 1977)

* Gurria, José Angel. "México en la Coyuntura Financiera Internacional" -- p. 50-55 -- en El Economista Mexicano -- v. 15, Núm. 3 (1981)

* Mancera, Ortiz, Rafael. "El Presupuesto como Estabilizador del Desarrollo Económico" -- p. 265- 296 -- en Trimestre Económico -- v. XVIII, Núm. 4 (Octubre- Diciembre de 1951)

* Margáin, Hugo B. "Conformar un México más Justo y Equitativo" -- p. 13-21 -- en El Economista Mexicano -- v. 7, Núm. 2 (Febrero-Marzo de 1972)

* Martínez, Ifigenia. "El Desarrollo Económico y el Desequilibrio Externo de México. 1940-1976" -- p. 265-268 -- en Política Económica -- v. 16, Núm. 3 (1977)

- * Martínez Hurtado, José Luis. "Situación Financiera del Gobierno Federal Mexicano y Reforma Fiscal" -- p. 1153-1158 -- en Comercio Exterior -- v. 24, Núm. 11 (Noviembre de 1974)
- * Moll, Bruno. "La Tarea de la Ciencia de las Finanzas" -- p. 503-520 -- en Trimestre Económico -- v. 8, Núm. 3 (Octubre-Diciembre de 1941)
- * Noyola Vázquez, Juan Francisco. "El Desarrollo Económico y la Inflación en México y otros Países Latinoamericanos" -- p. 603-616 -- en Investigación Económica -- v. 16, Núm. 4 (4o. Trimestre de 1956)
- * Ortiz Mena, Raúl. "Política Fiscal y Deuda Pública"

- * Prieto Fortun, Guillermo. "Aspectos de la Política Tributaria. 1977-1982" -- p. 240-242 -- en Comercio Exterior -- v. 32, Núm. 3 (Marzo de 1982)
- * Puente Leyva, Jesús. "El Costo de la Industrialización en México: durante la Década de los Sesenta; Protección Arancelaria" -- p.385-404 -- en Congreso Nacional de Economistas. 1970
- * Ruiz Massieu, Francisco. "La Reforma Administrativa 1976" -- p. -- en Empresas Públicas -- México: Secretaría de la Presidencia, 1978 .--
- * Torres Gaytán, Ricardo. "Aspectos Cualitativos del Desarrollo Económico Mexicano. 1950-1975" -- p. 1361-1367 -- en Comercio Exterior -- v. 25, Núm. 12 (Diciembre de 1975)
- * Villarreal, René. "monetarismo e Ideología. De la Mano Invisible a la Mano Militar" -- p. 1059-1079 -- en Comercio Exterior -- v. 32, Núm. 10 (Octubre de 1982)
- * Zamora Millán, Fernando. "Economía Mixta" -- p. 275-278 -- en Política Económica -- v. 6, Núm. 2 (1977)

A N E X O S

A. CRONOLOGIA DEL DESARROLLO ECONOMICO

MEXICANO. 1940 - 1982

CRONOLOGIA DEL DESARROLLO ECONOMICO MEXICANO. 1940-1982

Año	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1905	Primera devaluación del peso en este siglo a 2 pesos por día.			
1909	Se funda el Ateneo de la Juventud.			
1911	Se da a conocer el Plan de Ayala.			
1911	Se crea la Oficina del Trabajo. Los salarios de los obreros fabriles, se redujo la jornada de trabajo a 10 hrs.			
1912	Se funda la Casa del Obrero Humildad.			
1913-17	Primera Guerra Mundial.			
1917	Promulgación de la Constitución del 5 de Febrero.	Venustiano Carranza expide la Ley Orgánica de la Administración Pública. donde se crean por primera vez Departamentos de Estado.	La Constitución en el Art. 28 contempla para el Estado la emisión de billetes.	
1919				Impulso a la reforma monetaria para llevarla a cabo se crea la Comisión de Cambios y Monedas con un fondo de 10 millones de pesos.
1912-20	Se reconoce la Universidad Politécnica de México.			
1922				
1923-24				Convenios de la Huerta-Lamont para el pago de la vieja deuda externa. La sobre el impuesto sobre la renta.
1924	Se crea la CROM. Creación de la Comisión Nacional Bancaria.			Legislación definitiva sobre el impuesto sobre la renta.

Año	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS
1925	Fundación del Banco de México.		
1926	Se emite la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios		Celebración de la Primera Convención Nacional Fiscal
1927	Se funda la Asociación de Banqueros de México.		Creación del Impuesto sobre la Renta, con el carácter de permanente y ecodular.
1928	Se funda el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas.		Ley de impuesto sobre Legados y donaciones.
1929	Inicio del gobierno de Pascual Ortiz Rubio.	Exposición de una Ley de Financiamiento denominada Ley sobre el Crédito	Acuerdo para la reducción de las acuñaciones de moneda plata
1930	Se crea la Comisión Nacional de Derecho la Sección de Economía.	Elaboración de las primeras tarifas al comercio exterior.	Se decreta la suspensión de las acuñaciones de moneda de plata.
1931	Se crea la Comisión Reguladora del Comercio Exterior.	Se decreta la circulación forzosa del papel moneda.	Se crea la Comisión Reguladora del Comercio Exterior.
1932	Se obliga a los bancos a garantizar los depósitos en plata.		Se obliga a los bancos a garantizar los depósitos en plata.

Año	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1931	Ley Monetaria del 25 de julio o Ley Calles. Ordena la reasunción de moneda de acuerdo a las necesidades del país.	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público absorbe las funciones del Departamento Autónoma de Contraloría	Se crea la Comisión Permanente de Estudios de la Ley General de Sociedades Mercantiles	Se otorga a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el control previo de los gastos públicos por medio de la Dirección General de Egresos
1932	Resumen del Presidente Pascual Ortiz Rubio. Es reemplazado por Abelardo Rodríguez.			
1933	Formulación del Primer Plan Nacional de Desarrollo y el Primer Nacional Reestructurante. Se estabiliza el valor del peso mexicano frente al dólar de 2.00 pesos por dólar a 3.60 pesos por dólar	Se crea el Fondo de Cultura Económica		
1934	Creación de Nacional Financiera	Se expide una Nueva Ley de Sociedades y Departamentos de Estado. Se crea la Secretaría de Economía Nacional		
1935	Inicio del periodo presidencial del General Lázaro Cárdenas	Se funda el Instituto Político Nacional		
	Se crea el Fondo de Cultura Económica			
	Se funda el Instituto Político Nacional			
	Se crea la Revista Trimestre Económico en la Escuela Nacional de Economía			
	Se crea la Confederación General de Obreros y Campesinos de México y entra en vigor el artículo 123			

Año	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1938	<p>Expropiación petrolera</p> <p>Se transforma el Partido Nacional Revolucionario en Partido Revolucionario Mexicano</p>			
1939	Se funda el Colegio de México	Se expide la Ley de Responsabilidad de Funcionarios y Empleados de la Federación, el Estado y el Distrito Federal y de los Funcionarios de los Estados		Se constituye el régimen de exenciones fiscales para alentar la industrialización del país
1940-1945	Se desarrolla la Segunda Guerra Mundial			
1940	Se funda el Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad Nacional Autónoma de México			Se da prioridad a la realización de obras de infraestructura en la agricultura, los transportes y las comunicaciones
	Se crea la Revista Investigación teórica en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM			
	Inicio del gobierno de Manuel Avila Camacho			
	Elaboración del Segundo Plan Nacional			
	Expedición de la Ley General de Vías de Comunicación			
	Derogación del patrón oro			
1941	Expedición de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares	Expedición de la Nueva Ley Orgánica del Ministerio Público Federal	Reestructuración del impuesto sobre la renta, se reducen a cinco sus cédulas	

Año	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1936	<p>Se funda la Universidad Obrera de México</p> <p>Se organiza la Confederación de Trabajadores de México</p> <p>Se funda el primer Sindicato de Trabajadores petroleros de la República Mexicana</p> <p>Se expide la Ley de Expropiación</p>	<p>Reorganización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se crea la Dirección de Contabilidad y Clase Pública</p> <p>La Administración Pública continúa organizada en tres sectores: Federal, de los Estados y Territorios Federales, y de los Estados</p> <p>Promulgación de la Ley Orgánica de la Contaduría de la Federación</p>	<p>El valor real de las monedas en circulación su valor nominal. Se lleva a cabo una reforma monetaria, que sustituye la moneda de plata por piezas metálicas no expuestas al peligro de desvalorizaciones futuras</p>	
1937	<p>Creación de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Se nacionalizan los ferrocarriles. Su administración pasa a manos de los trabajadores.</p>	<p>Entra en vigor la Ley de Justicia Fiscal</p>		
1938-1940	<p>Revaluación monetaria de 3,660 pesos por dólar a 4,85 por dólar</p>			

Año	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1941	Se otorga, por ley, la responsabilidad a Nacional Financiera de actuar como banco de inversión al país	Expedición de una Nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado	Se deroga la Ley del Impuesto sobre el Superprochecho como ley complementaria del impuesto sobre la renta	
1942	El Banco de Importación y Exportación concede un préstamo al país	Se expide la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública	Convenio con el Comité Internacional de Banqueros para liquidar la vieja deuda externa de México	Se crea Altos Hornos de México
1943	Se establece un Convenio de Comercio México-Estados Unidos	Disolución de la Comisión Federal de Plantación Económica. Se crea la Comisión Federal de Fomento Industrial		
1943	Creación de la Junta Económica de Emergencia	Se instituye una Comisión Intersectorial encargada de formular un plan de mejoramiento para la Administración Pública		Se crea Guano y Fertilizantes de México
1944	Fundación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento			
1945	Se crea la Organización de las Naciones Unidas	Expedición de la Ley Federal de Estadística		
1946	Se decreta la Ley de Fomento Industrial de la Transformación	Expedición de una Nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado. Se transforman el Departamento de Marina en Secretaría, la Secretaría de Agricultura y Fomento en Secretaría de Recursos Hidráulicos y se crean Secretarías de Trabajo y Previsión Social y la de Relaciones Nacionales e Inspección Administrativa	Convenio con el Comité Internacional de Banqueros para la liquidación de la deuda ferroviaria	

AÑO	CONTECNIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1947	<p>Se crea el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)</p> <p>Establecimiento del Plan Marshall e instrumentación de la Alianza para el Progreso</p>	<p>Primera ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal</p> <p>Reforma a la Ley Orgánica de Nacional Financiera. Esta se hace cargo de la contratación y manejo de los préstamos externos al sector público</p> <p>Se crea la Comisión de Inversiones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Banco de México elabora, por primera vez, concentraciones en cifras totales de ingresos y egresos del Gobierno Federal para el periodo 1941-1947</p>	<p>Creación de cuotas ad-valorem para el comercio exterior</p> <p>Elaboración del Código sobre Estructura Institucional (Carta de La Habana)</p> <p>Se realiza la Tercera Convención Nacional Fiscal</p> <p>Préstamo del Fondo Monetario Internacional por 22.5 millones de dólares</p> <p>Establecimiento del sistema de licencias o permisos de importación</p>	<p>Se eliminan los subsidios contemplados del presupuesto gubernamental</p>
1948	<p>Se modifica la paridad de la moneda mexicana de 485 pesos por dólar a 8.65 pesos por dólar</p> <p>Se crea el Partido Popular</p> <p>Finiquita el Tratado de Comercio México-Estados Unidos</p>		<p>Se complementa el impuesto sobre el comercio exterior con el de limitaciones arancelarias</p> <p>Se establece el impuesto sobre utilidades excedentes</p>	
1949	<p>Revaluación de la moneda mexicana</p>	<p>Reunión de funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México y Nacional Financiera con el fin de estudiar las "cuentas de administración", o sea, los ingresos y egresos ajenos al Presupuesto</p>		

AÑO	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1950	Expedición de la Ley de Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica	Se expide la Ley para la Depuración y Liquidación de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal.		Se funda Diáscel Nacional
1951	Inicio del gobierno de Adolfo Ruiz Cortines			
1952	Elaboración del Programa Nacional de Inversiones, 1953-1958			
1953	Expedición de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica	Establecimiento del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, actuación como Fiduciaria Nacional Financiera	Se expide la Ley de Coordinación Fiscal Modificaciones al impuesto sobre la renta - 7 cédulas -	Se publica, por primera vez, el déficit o superávit monetario del Gobierno Federal
1954-1957	Epoca de escasez de liquidez internacional que se prolongó hasta 1970	Se aprueba la Ley Orgánica de Banco de México La Comisión de Inversiones se reorganiza en Comité de Inversiones	Reformas al impuesto sobre ingresos monetarios	Se lleva a cabo una reforma presupuestal que incluye la creación de un presupuesto general de egresos de la Federación
1954	Revaluación del peso mexicano por 12.50 pesos por dólar	Se crea la Comisión Nacional de Inversiones del Ministerio de la Oficina del Ejecutivo		Se establece la Comisión Especial de Finanzamientos Externos, dependiente de Nacional Financiera
1955		Expedición de la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal		

Año	COMPLEMENTOS BUDGETARIOS	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1955	Se otorga la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias		Se reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta	Se adopta la clasificación por objeto del gasto y la económica, que separa los movimientos de la deuda pública, en el presupuesto de egresos de la Federación
1956	Elaboración del Reglamento de Inspección de Marcas y Sujetas a Restricciones Se crea la Cooperación Financiera Internacional (CFI), organismo afiliado al BIRP	Se otorga la Ley de Propiedad Industrial	Primera emisión de Certificados de Propiedad Industrial, que contienen obligación de recompra Reformas a la Ley Monetaria Se reforma la Ley del Timbre	Se reforma la clasificación económica del presupuesto, agregando un nuevo rubro correspondiente a los ingresos y gastos
1957		Se crea la Ley de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa en Secretaría del Patrimonio Nacional	Creación de la Nueva Tarifa General de Importaciones. Transmisión de la llamada Regla XIV	Segunda reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se especifica el principio de extraterritorialidad
1958	Desarrollo de la Revolución Cubana Elaboración del Primer Programa de Inversiones 1958-1959	La Oficina del Ejecutivo se transforma en la Secretaría de la Presidencia de la República Se expide la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado	Modificaciones a la Ley del Timbre	Se añade al presupuesto federal la clasificación económica del presupuesto correspondiente a los ingresos y gastos
1959	Se funda el grupo de la Revista El Espectador			

Año	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1959	Se crea el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores (ISSSTE) Fundación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	La Comisión de Inversiones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se transforma en la Dirección de Inversiones que dependa de la Secretaría de la Presidencia Se reforma la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda Establecimiento de la Junta de Comercio con Occidente y Empresas del Estado	Emisión de moneda de curso oficial para evitar la especulación	La Compañía Exportadora e Importadora (CEINSA) se transforma en la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A. (CONASUPOSA) Creación del Comité de Terceraciones del Sector Público
1960	Se crea la Revista Política Nacional Nacionalización de la industria eléctrica		Tercera reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta	Liquidación de la "Vivienda de la Secretaría de México"
1961	Expropiación del Fondo de Cultura Económica Surgimiento del Movimiento de Liberación Nacional Elaboración del Plan de Acción Inmediata 1961-1965	Las importaciones realizadas por medio de la Regla XIV se someten a permiso previo de la Secretaría de Industria y Comercio	Introducción del impuesto sobre un consumo de vehículos	
1962		Se crea la Comisión Intersectorial de Planeación Económica y Social	Reforma tributaria. Se modifica la progresividad de la categoría IV del impuesto sobre la Renta	
1963	Se crea la Maestría en Econo-			

Año	ACONSEJAMIENTOS RELLEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
	<p>1964</p> <p>Se funda el Colegio de México</p> <p>Se expide la Ley Fundamental del Estado "por el Artículo 23 Constitucional"</p> <p>Elaboración por la Comisión Interseccional para la Independencia Económica Central de la Comisión de Desarrollo Económico y Social 1964-1970</p>	<p>Se reforma la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda</p> <p>Se promulga la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado</p> <p>Se modifica la Ley para el Control de Organismos Descentralizados y de Participación Estatal</p> <p>Se crea la Comisión de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Presidencia</p> <p>Ley para el Control de Empresas Descentralizadas y de las Empresas de Participación Estatal</p>	<p>Creación de la Nueva Tarifa General de Importaciones de los Países de América Latina y del Caribe XIV. Se adopta la convención aduanera de Bruselas</p> <p>Reforma fiscal</p> <p>Continúa la reforma fiscal</p>	
1965-1970	<p>Nacionalización de la industria azucarera</p> <p>Se funda la editorial Siglo XXI</p> <p>Reforma universitaria</p>		<p>Emisión de monedas de 25 y 50 centavos, de uno, 5 y 25 pesos</p>	

Año	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1967			Se expide el Nuevo Código Fiscal de la Federación	El gobierno federal adquiere la totalidad de las acciones de Nacional Aduanera
1968	<p>Se aprueba la transformación de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM en Facultad</p> <p>Creación de la Maestría en Economía Industrial, en el Instituto Politécnico Nacional</p>			
1968-1971	Movimiento estudiantil			
	Creación por parte del Fondo Monetario Internacional de los Derechos Especiales de Giro			
1970	Exposición de la Nueva Ley Federal del Trabajo	Se modifica la Ley para el Control y Ordenamiento de los Contratos de Participación Estatal		
	Se crea el Instituto Nacional del Estado de Vigilancia de los Trabajadores (INOTAVIT)	Se inicia el sesenio presidencial de Luis Echeverría Álvarez		
	Se funda el Instituto Mexicano de Comercio Exterior			
	Se establece el Colegio de Ciencias y Humanidades dependiente de la UNAM			

Año	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1970	Surgen las revistas Punto Crítico, Razón, Mentes y Estrategia	Creación de la Comisión Inter-nacional de Administración Pública (CIDA) en el Instituto Mexicano de Comercio Exterior		Acuerdo por el que se subvencionan los industriales que efectúan ventas en la zona fronteriza y permisos libres del 1-1-71
1971	Se establece la no convertibilidad del dólar en oro	Reunión ministerial sobre la reforma administrativa Se crea la Dirección General de Estudios Administrativos dependiente de la Secretaría de la Presidencia		Se inicia la construcción de la Secretaría de Energía y Recursos Petroleros Acuerdo que concede subvenciones en fletes de ferrocarriles a los industriales que exporten sin intereses
1972	Expedición de la Ley Federal de Aguas Se funda el Fondo Nacional de Fomento para los empresarios (FUNFOF)		Se crea la Comisión Constructiva en Materia de Política y Administración Tributaria	
1973	Las crisis energética a nivel mundial Fijación de los principales aspectos de la política energética Promulgación de la Ley Federal Electoral Creación del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)			

Año	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1974	<ul style="list-style-type: none"> Reformas al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional Surge la carga de Deudas y Deberes de los Estados Expedición de la Ley General de Población Surge el Partido Mexicano de los Trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> Promulgación de la Ley de Fomento al Turismo Expedición de la Ley de la Procuraduría General de la República 	<ul style="list-style-type: none"> Promulgación de la Ley del Impuesto General de Importación 	<ul style="list-style-type: none"> Adopción de la clasificación sectorial para el presupuesto de egresos de la Federación
1975	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Plan Básico de Gobierno 1976-1982 en el Partido Revolucionario Institucional 			<ul style="list-style-type: none"> El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento establece la clasificación programática de los recursos El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento establece la clasificación programática de los recursos El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento establece la clasificación programática de los recursos
1975-76	<ul style="list-style-type: none"> Creación del Colegio de Bachilleres Enfrentamiento entre el Estado y la directiva del periódico "El Sol" Creación del Consejo Consultivo de la Secretaría de Economía Política y Social del PRI Constitución del Sistema Económico Latinoamericano (SELLA) 			

AÑO	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES	ADMINISTRACION PUBLICA	INGRESOS	EGRESOS
1976	<p>Se modifica la paridad cambiaria de 12.50 pesos por dólar a 27,00 pesos por dólar</p> <p>Expedición de la Ley Federal de la Reforma Agraria</p> <p>se funda la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH</p> <p>Expedición de la Ley General de Aviontamiento Humanos</p> <p>Reforma Universitaria. Se crea el Consejo Nacional de Educación Profesional (CENEP'S)</p>	<p>Expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública</p>	<p>Expedición de la Ley General de Deuda Pública</p>	<p>Reunificación de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público</p>
1977	<p>Se da a conocer el Plan Nacional de educación</p>	<p>Se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para la reorganización y Presupuesto absorbe las funciones de planeación, programación, presupuestación y evaluación</p>		
1978	<p>Se promulga una Reforma Política. Se expide la Ley de Organizaciones Políticas y Precintos Electorales (LOPPE)</p>		<p>Aumento de las tasas de interés internacionales</p>	<p>Se instrumenta los presupuestos por programa en la Administración Pública Federal</p>
1979	<p>En las Reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y del Fideicomiso Mundial se plantean reformas al Sistema Monetario Internacional</p>		<p>Se expide la Ley General de Deuda Pública</p>	<p>Se transforma la COMASUPSA en Compañía Nacional de Subsistencias Populares (COMASUPO)</p>

1980	<p>Creación del Sistema Alimentario Mexicano (SAM)</p> <p>Surge el Partido Socialista Unificado de México (PSUM)</p>	<p>Reforma el artículo 25 Constitucional (Atribuciones del Estado en materia económica), al artículo 26 Constitucional (Plena facultad de expropiación) y al artículo 28 Constitucional (concepto de práctica monopólicia)</p>	<p>Se sustituye el impuesto sobre ingresos mercantiles por el impuesto al valor agregado (IVA)</p>
1982	<p>Devaluación del peso mexicano y establecimiento de un sistema de paridad dual</p> <p>Nacionalización del sistema bancario</p>	<p>Reforma el artículo 25 Constitucional (Atribuciones del Estado en materia económica), al artículo 26 Constitucional (Plena facultad de expropiación) y al artículo 28 Constitucional (concepto de práctica monopólicia)</p>	

B. BIBLIO-HEMEROGRAFIA SOBRE EL ESTADO MEXICANO COMO IMPULSOR DE
LA ACUMULACION DE CAPITAL EN MEXICO. 1940 - 1982

1. LISTADO DE LIBROS

A continuación se presenta el listado de libros sobre temas de finanzas y administración públicas, que sirvieron de apoyo en el proceso de investigación y que fueron considerados para elaborar la muestra biblio-hemerográfica en la cual se basa este trabajo. En la lista se incluyen un total de 518 libros.

Estos textos fueron consultados en las siguientes bibliotecas públicas: Biblioteca del Banco de México (BBM), Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México (BCUNAM), Biblioteca del Colegio de México (BCM), Biblioteca del Colegio Nacional de Economistas (BCNE), Biblioteca Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (BH), Biblioteca y Hemeroteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México (BN), Biblioteca de Nacional Financiera (BNAFIN), Biblioteca México (BM) y Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia (BDIH).

Los textos se encuentran agrupados por periodo presidencial. Además, cada referencia bibliográfica tiene una clave que indica el tema a que corresponde su contenido: (#) ingresos estatales, (-) egresos federales y (*) administración pública; con esta información se elaboró un índice temático que antecede al listado. También se anota la clasificación en que se localiza el texto y se incluye un comentario sobre el mismo.

PERIODO I (1940-1946)

- 1.- (#) Alcalá Carrera, Raquel. Los pagos indebidos en materia tributaria.-- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1945-- 67 p. -- tesis:(Lic. Derecho)
- BN
040.34
UNAM.31
1945

El objetivo de la obra es ayudar al esclarecimiento y unificación de criterios en relación a los pagos ilegítimos que el Estado percibe. Para iniciar el tratamiento del tema la autora presenta "el desarrollo doctrinal y legislativo que la institución del pago indebido ha tenido dentro del campo del Derecho Privado" (capítulo I. Enriquecimiento sin causa). Para ello era necesario conocer los caracteres principales de la obligación tributaria (capítulo II) y de los pagos indebidos (capítulo III). En el capítulo IV se expone la interpretación de la autora sobre el texto positivo tributario en relación al objeto de estudio. Finalmente se incluyen las conclusiones de la obra. Se basa en fuentes bibliográficas, especialmente de tipo secundario.

- 2.- (#) Andrade Muñoz, Carlos. La tributación en México y la función social del impuesto sobre la renta.-- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1945-- 125 p. -- tesis:(Lic. Economía)
- BN
040.33
UNAM.6
1944

El autor afirma que el Estado debe tener el control del mecanismo económico de la sociedad, ya que sólo de esta manera se logrará una transformación socio-económica que permita una mejor distribución de la riqueza nacional. En este Estado, el instrumento fiscal significa un medio poderoso. Para tratar el tema, en primer lugar, el autor desarrolla los principios generales de la imposición (base técnica, facultades, teoría del impuesto progresivo, clasificación y repercusiones). En el capítulo II analiza la evolución del régimen fiscal nacional (etapas de la política concurrencia y transformación fiscal, Convención Fiscal de 1925, mientras que en el capítulo III el análisis se concretiza en el impuesto sobre la renta (antecedentes, características, importancia económica, bases y funcionamiento en otros países y críticas). En el capítulo IV el autor diserta sobre el intervencionismo y el sistema fiscal. Por último expone sus conclusiones.

- 3.- (#) Canales Martínez, Mario. El impuesto sobre la renta en México.-- México: UNAM, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1945 - 59 p. -- tesis:(Lic. Derecho)
- BBM
336.24
C 212

El autor plantea que los impuestos son prestaciones obligato-

rias exigidas unilateralmente por el Estado a los particulares, que cubren necesidades colectivas. Por ello, para toda ley fiscal son necesarios dos elementos: el sujeto en quien recae la obligación de cumplirla y el objeto del impuesto que la ley considera susceptible de ser gravable. Así, según el autor, el impuesto sobre la renta es un gravamen equitativo, el cual aplicado racionalmente puede constituir la base del sistema tributario. El impuesto sobre la renta en México se basa en tarifas progresivas que funcionan en todas sus cédulas y puede ser criticado porque establece dentro de éstas varios impuestos especiales, lo que complica su mecanismo. Independientemente de esto, el autor plantea que la evasión fiscal se debe a la falta de educación de los ciudadanos. En síntesis, la obra utiliza fuentes primarias y secundarias para conformar un relato histórico de lo que es y ha sido el impuesto sobre la renta en México y cómo ha sido organizado en sus diferentes apartados.

- 4.- (#) Carral Escalante, José. Comentarios al artículo 160 del Código Fiscal de la Federación.-- México: UNAM, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1946.-- 116 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- BBM
351.71/72
C312

El objetivo del libro es comentar la incidencia y trascendencia en materia fiscal del artículo 160 del Código Fiscal de la Federación desde un punto de vista jurídico. Por ello se desglosa cómo se establece el crédito fiscal concedido por el Estado y bajo qué normas de contrato se norma. Por el tipo de trabajo - jurídico - sólo se utilizan fuentes de tipo primario, básicamente decretos, acuerdos o reformas relativas al artículo 160 del Código Fiscal de la Federación.

- 5.- (#) Córdoba Sandoval, Eduardo. Soberanía, autonomía e impuesto federal.-- México: UNAM, facultad de Derecho, 1946.-- 59 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- BN
040.34
UNAM.39
1946

Esta obra muestra la preocupación de su autor por que la Federación sea la única que posea el derecho para establecer las normas que regirán el comercio en la República Mexicana. Un derecho que le es otorgado por la Fracción X del Artículo 73 de nuestra Constitución Política. A raíz de esta preocupación el autor diserta sobre las ventajas y desventajas de la soberanía que goza la Federación. Esta disertación se apoya en un estudio histórico realizado en fuentes primarias y secundarias.

- 6.- (#) Contreras Gómez, Donato. Consideraciones sobre la organización fiscal en México. Crítica. Lineamientos generales de un sistema tributario más justo y equitativo.-- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1941.-- 67 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- | | |
|--|---------|
| | BN |
| | 040.34 |
| | UNAM.38 |
| | 1941 |

El autor afirma que le interesa estudiar la organización fiscal del país, ya que considera a la legislación tributaria arbitraria y anárquica y a la calificación de los impuestos antieconómica e inhumana, además de que casi no existe bibliografía sobre el tema.

El estudio se desarrolla de acuerdo al siguiente plan: primero se clarifica el concepto de impuesto y se cuestionan sus fundamentos científicos y económicos, a continuación se hace un esbozo de la evolución histórica de los sistemas impositivos. Este esbozo da pie para abordar la historia del impuesto y la anarquía fiscal en México. Como parte final del estudio se presenta la propuesta del "impuesto único", acompañada por una visión general de cómo debería ser un sistema tributario.

- 7.- (#) Estopier Jáuregui, Antonio. Incidencia y repercusión del impuesto.-- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1946. -- 61 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- | | |
|--|---------|
| | BN |
| | 040.34 |
| | UNAM.18 |
| | 1946 |

El objetivo del texto es analizar, desde una óptica legal, la incidencia y repercusión del impuesto en México. El autor presenta los resultados de su análisis de acuerdo a los siguientes aspectos:

En primer lugar expone la evolución histórica del impuesto en nuestro país desde la época precortesiana. En seguida describe las características del impuesto en general: fundamento legal, clasificación y obligatoriedad. Con esta base analiza la incidencia y repercusión de los impuestos en México, es decir, cuál es la recuperación final hecha por el pagador del impuesto y en qué consiste la transferencia del impuesto. Finalmente, se presentan las conclusiones del estudio.

- 8.- (#) Etienne Lafon, Pedro. El sistema impositivo mexicano.-- México: UNAM, Facultad Nacional de Jurisprudencia, 1946.-- 94 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- | | |
|--|---------|
| | BN |
| | 040.34 |
| | UNAM.26 |
| | 1946 |

El estudio pretende cubrir un objetivo muy vasto: analizar el sistema impositivo mexicano en su conjunto.

En primer lugar estudia los impuestos de la Federación, resalta la importancia del impuesto sobre la renta. Dedicando los tres capítulos siguientes a los impuestos sobre el tráfico

co patrimonial, sobre el gasto y varios otros en los que - resalta el de explotación de recursos naturales. Para finalizar el estudio, expone en el capítulo V lo referente a "los impuestos de las otras entidades públicas", a saber: el impuesto sobre la propiedad territorial, el impuesto general al comercio y la industria, el impuesto sobre el ejercicio profesional, y el impuesto sobre espectáculos y diversiones públicas.

- 9.- (-) Galán Balboa, Carmen. Subsidios en México. - México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1946. - 101 p. -- tesis: (Lic. Economía) BN 040.33 UNAM.6 1944

La autora afirma que casi todos los países del mundo han dictado medidas diversas para estabilizar o mejorar las condiciones económicas, políticas y sociales. Entre estas medidas se encuentran los subsidios. Sin embargo, éstos no obedecen a un plan general, por ello su eficacia se reduce y la información sobre el tema se haya dispersa. Por ello, el presente trabajo pretende "recopilar la literatura que trata sobre subsidios; buscar la clasificación más apropiada que permita analizar conclusiones precisas sobre este asunto; - escudriñar los móviles de decretos y disposiciones de diverso carácter en los que se apoya el otorgamiento de subsidios, y ver, a la luz de la realidad, cómo se ha tenido éxito en unos casos o se han tergiversado los móviles propuestos en otros".

Así, en el capítulo primero define y clasifica los subsidios, en el segundo da un esbozo histórico de la evolución de los subsidios, mientras que en el tercer capítulo analiza la base legal de éstos. A partir del capítulo cuarto empieza, propiamente, el análisis de los subsidios en México. En este capítulo nos expone como se han desarrollado los subsidios en el país desde 1897. En seguida estudia las repercusiones que en el aspecto económico ha tenido la política de subsidios del gobierno mexicano. En el capítulo sexto se considera pertinente incluir el trámite de un expediente para la obtención de un subsidio. Finalmente, en sus conclusiones desarrolla una crítica al sistema de subsidios y presenta algunos criterios en los cuales podría basarse una reforma - 1) la elaboración de una ley de subsidios y 2) la organización de la vigilancia sobre los ya otorgados - .

- 10.- (#) Gálvez Betancourt, Carlos. Los impuestos relativos a la adquisición de riqueza. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1946. - 73 p. -- tesis: (Lic. Derecho) BN 040.34 UNAM.45 1946

El trabajo consiste en un estudio de los impuestos en México. El autor pone énfasis en el impuesto sobre la renta. Para el análisis de este impuesto desarrolla la manera en que ha

evolucionado, los cambios que ha experimentado y la relación que guarda con los impuestos de producto establecidos por el gobierno del Distrito Federal. Este trabajo está elaborado con el apoyo de fuentes secundarias y para su redacción se utilizó un lenguaje técnico.

- 11.- (#) González Torres, José. Las facultades fiscales concurrentes; sugerencias. -- BN
México: UNAM, Facultad de Derecho, 040.34
1944.-- 56 p. -- tesis: (Lic. Dere- UNAM.74
cho) 1944

El autor plantea que en todas las grandes civilizaciones la existencia de un desajuste ha conducido a un desarreglo económico y fiscal, en el cual los impuestos asumen un papel central. Ante este reconocimiento el autor se cuestiona: tiene el Estado derecho a decretar impuestos?, ¿cuáles son los límites de ese derecho?, ¿en el caso de nuestro país, -- donde la Federación, los Estados y los Municipios gravan con impuestos no podrá crearse un sistema oneroso, más cómodo, económico y productivo que sustituya con ventaja al de las facultades concurrentes? y de poderse ¿sobre qué bases se sustentaría?

Para responder a estas interrogantes el autor analiza como primer punto los conceptos de Estado e impuesto y con esta base avanza hacia el estudio de nuestro Estado y de las facultades. En seguida expone las distintas alternativas de solución que se han planteado (las ideas de Alberto J. Pani, la política hacendaria de Montes de Oca, la Segunda Convención Nacional Fiscal) y lo que él llama "bases para un proyecto de solución".

- 12.- (#) Hasen, Alvin. Política fiscal y ciclo económico. -- BFCE
México: Fondo de Cultura HJ135
Económica, 1945.-- 295 p. H25

Este libro pone a discusión el hecho de que las políticas económicas adoptadas en los Estados Unidos sean apropiadas para los países latinoamericanos, dado lo diferente del movimiento cíclico de cada una de las economías. En esta obra el autor desarrolla los elementos de lo que él llama "la política fiscal en recuperación" y explica algunas de sus consecuencias: nacimiento de la deuda pública, desigualdad tributaria, entre otras. En conclusión, el autor analiza la relación entre el funcionamiento de la política fiscal y la fuerza del movimiento cíclico.

- 13.- (#) Heym Ledesma, Alicia. El impuesto -- sobre la renta en México. -- BN
México: 040.33
UNAM, Escuela Nacional de Economía, UNAM.2
1946.-- 166 p. -- tesis: (Lic. Econ- 1946
mía)

En esta obra se pretende demostrar la importancia que tiene el impuesto sobre la renta en relación a los demás y cómo a través de él es posible lograr una justicia fiscal y social. Además, la autora considera que este impuesto es un instrumento importante para la política económica impulsada por el Estado mexicano, por ello, "en el presente trabajo veremos 'a groso modo' y como antecedente, la imposición directa en la república desde 1821 a 1924, después seguiremos el desarrollo que ha tenido el impuesto sobre la renta, introducido ya con carácter definitivo en el año de 1925, asimismo, trataremos de analizar las repercusiones que han causado su implantación, su vigencia y sus reformas dentro de la economía nacional del país"

La obra, además de utilizar fuentes bibliográficas, hace uso de fuentes de tipo cuantitativo, por ello presenta al final una serie de cuadros, gráficas y organigramas relativos al impuesto sobre la renta: su recaudación, la estructura de las oficinas recaudadoras, la administración del impuesto y los montos recaudados por este concepto de 1821 a 1924.

- | | | |
|------------|---|---------------------------------|
| 14.- (#) | <u>Hoyo D'Addona, Roberto. Facultades impositivas en los Estados Unidos Mexicanos.</u> -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1944.-- 84 p. -- tesis: (Lic. Derecho) | BN
040.34
UNAM.45
1944 |
|------------|---|---------------------------------|

El autor afirma que los fines y la intervención económica del Estado han aumentado y que son un hecho innegable, de ahí que deba profundizarse en el estudio de los gastos estatales y de los medios con que cuenta para cubrirlos.

El primer capítulo de la tesis está dedicado, de manera general, a la actividad impositiva del Estado, mientras que a partir del segundo se aborda el estudio de esta actividad en el caso del Estado federal. Así, en el capítulo tercero analiza sus facultades impositivas y en el cuarto la coexistencia de autoridades con facultades impositivas concurrentes. Finalmente, en el quinto capítulo se desarrollan las posibilidades de solución a la concurrencia federal estatal como conclusiones.

- | | | |
|------------|---|---------------------------------|
| 15.- (#) | <u>Larios Carrillo, Oscar. El crédito fiscal; su naturaleza y caracteres.</u> -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1943. 55 h. | BN
040.34
UNAM.29
1943 |
|------------|---|---------------------------------|

El autor analiza las características del crédito fiscal y a partir del desarrollo que ha tenido concluye que debe eliminarse la evasión Fiscal y transformarse la estructura impositiva del país para que se pueda contar con un mercado de capitales sólido que posibilite un adecuado funcionamiento económico.

- 16.- (#) Lobato López, Ernesto. El crédito en México: esbozo histórico hasta 1925. -- BN 332.7
 México: Fondo de Cultura Económica, L7965c
 1940. - 150 p.

Esta obra es un balance bibliográfico del crédito en México: descrito y comentado, que no alcanza el objetivo propuesto por su autor en el prólogo: empezar a construir la historia económica de México. Este libro señala tres períodos de la historia del crédito en México. El primero lo ubica en los tres siglos de la Colonia, donde describe los diferentes tipos de crédito que existieron. El segundo comprende de 1810 a 1868, en él el autor sitúa y expone el desarrollo y consolidación de la deuda pública interna y externa de México. El tercero sería de 1868 a 1925, donde ubica el paso del feudalismo al capitalismo, el nacimiento de los primeros bancos, su evolución hasta llegar a la creación del Banco de México. Por ello para el autor el crédito se consolida en este tercer período. Las fuentes utilizadas son en parte primarias y en parte bibliográficas.

- 17.- (#) Martínez López, Luis. Prontuario de derecho fiscal federal; definiciones y reglas para la interpretación y aplicación de los principales impuestos federales, así como la tramitación de los juicios ante el Tribunal Fiscal de la Federación tomadas de más de 1.500 sentencias del mismo tribunal, ordenadas y anotadas. -- (México): Oficina de Asuntos Fiscales, 1940. -- 2 v. BN 336.202672
 MAR. p.

El primer volumen de esta obra contiene varios extractos de sentencias dictadas por el Tribunal Fiscal de la Federación y en él se reproduce el texto del Código Fiscal de la Federación.

El segundo volumen también presenta extractos de sentencias dictadas por las salas del Tribunal Fiscal de la Federación, además de varias resoluciones, notificaciones y reglamentos.

- 18.- (#) Mekler, Ana. El impuesto del doce por ciento sobre el valor, sus repercusiones en la exportación. -- México: UNAM, 1942. -- 157 p. -- tesis: (Lic. Economía) BN 040.33
 UNAM.1
 1942

El texto trata el período de 1937 a 1941 y su autora pretende establecer la relación entre el impuesto de aforo y la ciencia de la Hacienda Pública para situar el origen, mecanismos, y resultados del impuesto del 12%. Además, pretende analizar algunas ideas y conceptos en materia de comercio exterior - -

mexicano para determinar la relación entre el impuesto del 12% y la política sobre comercio exterior. Para ello, en la primera parte expone la definición y antecedentes de los impuestos en general y del impuesto de aforo. En la segunda señala los antecedentes, definiciones y funciones de la Hacienda Pública y enfatiza la relación de ésta con el impuesto de aforo. En el tercer capítulo plantea las causas de la entrada en vigor del impuesto de aforo, mientras que en el capítulo cuatro expone sus antecedentes, mecanismos y la ley constitutiva del impuesto del 12% sobre la exportación. En el capítulo cinco estudia el "impuesto de aforo tomando como base la secuela seguida por la exportación y los precios de las mercancías, objeto de la misma, relacionándolos en cada caso con el monto de las recaudaciones", mientras que en el capítulo seis analiza "la elasticidad, repercusión y la relación entre recaudación del impuesto de aforo y el valor de la exportación". Finalmente, el libro contiene el rendimiento anual del impuesto y su influencia en el presupuesto de la Federación.

La obra está elaborada a partir de fuentes primarias.

- 19.- (*) Mendieta y Nuñez, Lucio. La administración pública en México. -- México: (Universitaria), 1942.-- 346 p. BN
350.972
MEN.a

Este volumen surge de la necesidad de contar con un libro que fuera la base para un nuevo curso: II Curso de Derecho Administrativo impartido por el autor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El libro está dividido en nueve capítulos que tratan la organización y funciones de la administración pública en relación a las leyes que norman su actividad. Estas leyes son: "la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión; la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados y, por último, de las responsabilidades en que éstos incurren en el desempeño de sus funciones". Por otro lado, expone un esbozo histórico de la administración pública en México. Sobre todo en el primer capítulo, el autor trata la relación de la Administración Pública con la Sociología.

El texto está escrito con el apoyo de fuentes primarias y hemerográficas. Además tiene un carácter descriptivo.

- 20.- (#) México. Leyes, decretos, etc. Impuestos especiales de la Federación. Por (Antolín Jiménez). -- México: (s.Ed.), 1944.-- 3 v. BN
336.72
MEXICOL.im.

La obra tiene como finalidad exclusiva el recopilar las leyes existentes sobre los impuestos especiales dentro del ámbito federal. Se desarrolla en tres tomos.

- 21.- (#) México. Leyes, estatutos, etc. Ley general del timbre. - México: 351.718172
 A. Jiménez, 1941.-- I vol. (Hojas susti tuibles) L.2

El fin del libro es facilitar a las oficinas que intervienen en ello la determinación y cobro de los impuestos; les proporciona la posibilidad de obtener un mejor conocimiento de las leyes relativas. Además se busca crear una jurisprudencia administrativa, que apoye cierta rigidez en las decisiones que se tomen en casos particulares y de esta forma limitar la posible arbitrariedad que pudiera derivarse de su aplicación a casos similares.

La obra contiene para los causantes "las resoluciones particulares adoptadas, las concordancias entre las apropiaciones relativas y un diccionario que facilita su consulta". Las fuentes utilizadas son de tipo primario, la obra es de carácter descriptivo.

- 22.- (*) México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Bibliografía de Hacienda 1821 - 1942.-- México: La Secretaría, 19 - v. I. 226 p. BM 972.083 b7

En esta obra se recopilan diversas publicaciones sobre aspectos hacendarios editadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y está integrada por dos tomos. En este primer tomo se recuperan las publicaciones editadas por la misma Secretaría sobre los siguientes temas: administración y régimen interior de la Secretaría, comercio interior, contaduría pública y fiscalización.

- 23.- (#) Mireles, Miguel César. Estudio entre sistemas tributarios: ingresos y egresos al fisco. Lo que debe ser: no lo que ha sido o lo que es. -- Chihuahua: Comercial, 1940.-- 100 p. BN 336.72 MIR.e

El libro fue redactado entre 1925 y 1935, porque el autor considera que el contribuyente debe tener injerencia en los asuntos tributarios. Presenta en primer lugar, como parte de una propuesta de reforma al sistema tributario mexicano, un prontuario de disposiciones fiscales contenidas en la Constitución Política de la República Mexicana y en la del Estado de Chihuahua. A continuación se agrega un resumen del estudio sobre el sistema tributario. En éste se propone para todo el país una sola ley en materia tributaria con dos únicos impuestos que contemplarían tarifas homogéneas para todo tipo de negocio, con la misma recaudación para cada lugar. Además la propuesta incluye un solo pago-total- para cada impuesto, así el monto recaudado se distribuiría entre los fiscos nacional, estatal y municipal. Por último, se exponen los detalles del sistema y las argumentaciones en torno al mismo.

- 24.- (#) Pechir y Dipp, Pablo. La infracción y - la sanción en el derecho fiscal mexicano. BN
 -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 040,35
 1945.-- 59 p. -- tesis: (Lic. Derecho) UNAM.15
 1945

La tesis analiza las relaciones y diferencias entre los conceptos de infracción y sanción en el derecho fiscal mexicano. El primer capítulo se titula precisamente "La infracción y la sanción". En el segundo capítulo se distingue entre el Derecho Penal y el Fiscal, mientras que en el tercero se analiza la "causa de la obligación tributaria". En los capítulos cuarto y quinto se recuperan los conceptos de infracción y sanción en y con anterioridad al Código Fiscal de la Federación. Así, en el capítulo sexto se analiza la "responsabilidad objetiva", en el séptimo los conceptos concretos de sanción del Código Fiscal de la Federación, y en el octavo el procedimiento para imponer sanciones.

- 25.- (#) Peralta Valdéz, Emma. Principios generales del derecho tributario. -- México: BN
 UNAM, Facultad de Derecho, 1943.-- 58 p. 040.34
 -- Lic. Derecho) UNAM.73
 1943

En esta tesis la autora desarrolla y analiza las bases conceptuales que fundamentan el Derecho Tributario en México. - La obra es descriptiva.

- 26.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. BH
Sistemas presupuestales comparados. --
 México: SHCP, 1943.-- 134 p.

El objetivo de la obra es presentar una propuesta de reforma al sistema presupuestal que operaba en México en 1943. Dicha propuesta se justifica por los problemas técnico-administrativos que presentaba el sistema mencionado. La primera parte del libro se podría considerar como la exposición de motivos que originan el estudio presentado, ya que es una investigación de los sistemas presupuestales de algunos países, tales como: E.U., Francia, Gran Bretaña, Guatemala y en especial Argentina. Esta investigación, a través de la comparación, enfatiza las fallas del sistema de control presupuestal del erario federal mexicano. A continuación se propone un nuevo sistema de control. La obra utiliza fuentes de tipo secundario. El estudio que presenta el libro es serio y ordenado y en cierta medida es la base de las reformas hechas en los siguientes años al sistema presupuestal mexicano.

- 27.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. BN
 Dirección General de Egresos. Ley orgánica del presupuesto de la Federación y su reglamento. -- México: SHCP, 1945.-- 351,720972
 109 p. MEX I
 1945

Este texto legal enmarca, institucional y jurídicamente, las atribuciones y funciones del presupuesto de egresos de la federación para conocimiento de los afectados e interesados en general.

El contenido del texto se divide en dos grandes rubros. En el primero se incluye la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación con sus capítulos (atribuciones y competencia de la SHCP en materia de egresos; las relaciones de esta secretaría con los poderes judicial y legislativo; la elaboración, estructura, iniciativa, discusión y aprobación de la ley; las reformas y ejecución del presupuesto de egresos de la Federación; la ejecución de la deuda pública). En el segundo rubro se presenta el reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación que se divide en cuatro capítulos (de la ejecución del presupuesto; de la autorización de egresos con cargo al presupuesto; de la autorización de egresos con ejecutivo federal y disposiciones generales).

La obra utiliza fuentes de tipo primario y hemerográficas y es de carácter descriptivo.

- 28.- (#) Servin, Armando. Evolución técnica del sistema impositivo federal.-- México; F.C.E., 1942.-- 32 p. BCM
FOL
336.20972
S 592e

El libro pretende efectuar una crítica a la evolución de nuestro sistema impositivo en los años 1917 - 1940. Para ello, en la obra se analizan las fuentes de imposición, la carga impositiva, la productividad de los impuestos y la progresividad del impuesto sobre la renta. El análisis comprende un conjunto de datos, estadísticas y gráficas. Finalmente, se incluye un resumen de los resultados del análisis.

PERIODO II (1947-1952)

- 1.- (#) Aguilar Ortíz, German. El principio de equidad en el derecho financiero, el artículo 31, fracción IV Constitucional. --México, (Económica), 1951.-- 90 p. BN
O40.34
UNAM.Ia
1951

Este trabajo tiene como objetivo desentrañar el significado y la función de los conceptos de equidad y proporcionalidad en el ámbito del Derecho Financiero. Por esta razón se incluye un esbozo histórico de su evolución.

- 2.- (*) Alatríste, Sealtiel Jr. Informe sobre la reorganización de la Tesorería del Distrito Federal. -- México, Tesoreros del D.F., 1949. -- 83 p.

La obra es de tipo descriptivo y abarca exclusivamente el año de 1949, su objetivo es señalar las acciones realizadas por la Tesorería del Distrito Federal y dejar constancia de ellas. Por esta razón se exponen una serie de situaciones que padecía esta dependencia cuando el autor se hizo cargo de ella, el edificio y mobiliario estaban dañados, no existía padrón de causantes en los impuestos más importantes e incluso se hurtaban fondos. Tal situación obligó a reorganizar la institución, se hizo énfasis sobre todo en la depuración de los rezagos y en la recaudación, en la mecanización del impuesto predial y sobre ingresos mercantiles, en la concentración de las agencias recaudadoras y en la organización de la contabilidad. Además se dió importancia a la organización de la oficina ejecutiva, a la auditoría interna de los distintos departamentos y a la reforma impositiva. Al final del libro se presenta un organigrama de la Tesorería. La obra es de carácter descriptivo y utiliza fuentes primarias, hemerográficas y bibliográficas.

- 3.- (*) Beteta, Ramón. Tres años (1947, 1948, 1949) de política hacendaria; perspectiva y acción. -- México: SHCP, 1951. -- 505 p. BCM
336.72
B562t

El texto presenta un resumen general de las Memorias de Hacienda correspondientes a los años de 1946 a 1949 resaltando los aspectos más importantes de la política hacendaria. En primer lugar se presenta una breve historia del sexenio anterior: sus aspectos económicos, tanto públicos como privados. A continuación se incluyen los planes, medidas y mecanismos adoptados para impulsar el desarrollo económico del país en el periodo 1946 - 1949. En la segunda parte se presentan las partes de política fiscal de los cuatro primeros informes de gobierno de Miguel Alemán. Aquí se incluye una exposición sobre la inflación y la deflación que en esta época preocupaban al gobierno y las medidas adoptadas por el Estado mexicano contra estos fenómenos económicos. También se incluye una explicación oficial sobre la devaluación. La tercera parte del libro está dedicada a la legislación sobre moneda, crédito, impuestos, ingresos, egresos y banca. Por último el libro contiene algunos cuadros estadísticos que dan un panorama de las finanzas estatales de esos años. La obra es descriptivo-analítica y usa fuentes de tipo primario.

- 4.- (#) Cervera Lizarraga, E. El impuesto sobre ingresos mercantiles. -- México: UNAM, 1950. -- 110 p. -- tesis: (Lic, Derecho) BBM
336.24
C419

El estudio utiliza principalmente fuentes de tipo secundario y enfoca el tema desde un punto de vista jurídico, del deber ser.

Este estudio plantea cómo el Estado debe obtener los bienes necesarios para la satisfacción de sus necesidades, es decir, las normas que rigen esta obtención.

- 5.- (#) Convención Nacional Fiscal. Tercera -- BN
Convención Nacional Fiscal: memoria.-- 336.7206
México: SHCP, 1947.-- Tomo III 437 p. CON.c.3

Este tomo de las memorias de la Convención contiene la quinta parte de las mismas. El texto se divide en dos grandes apartados. El primero de ellos se denomina Estudio Preliminar y en él se incluye un análisis elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se titula "Los impuestos al comercio y a la industria en la República Mexicana". En el segundo apartado -denominado Sugestiones y Peticiones- se presentan 13 ponencias distribuidas en tres rubros: i) entidades federales; ii) causantes y; iii) barra de abogados. -- Las ponencias tratan diversos temas, entre ellos: democracia fiscal; concurrencia fiscal; impuestos especiales; participación de los Estados en los impuestos federales; ingreso y -- gasto federal; y hacienda pública municipal.

- 6.- (#) Domínguez Gallegos, Leonel. Los impuestos sobre dividendos y sobre utilidades, no distribuidas. -- BN
México: (Editores UNAM.4
Unidos), 1947.-- 123 p. 1947

Este trabajo describe la importancia del Estado en la vida económica y por lo tanto su intervención en la fiscalización de las ganancias obtenidas por los negocios de los particulares. Contiene una breve historia del impuesto sobre la renta en México. Además se analiza la percusión e incidencia del impuesto sobre dividendos.

- 7.- (*) Llergo, G.L. de. Desorganización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por efecto de la creación de la Contraloría. -- BN
México: Porrúa, 1949.-- 161 p. 354.72062
Lle. d.

El texto es una crítica al gobierno federal por poner en funciones un nuevo departamento: el de Contraloría dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Según el autor, la creación de éste no tiene razón de ser, ya que sólo entorpece la administración hacendaria y duplica funciones. Para demostrar lo anterior analiza la ley que crea el Departamento de Contraloría dentro de la SHCP: la estructura del organismo, funciones que debe desempeñar y las instituciones que anteriormente realizaban éstas. A continuación el autor presenta un

apéndice donde expone una propuesta de ampliación de las funciones y estructura de la SHCP. El texto se basa en fuentes de tipo primario (jurídicas) y expresa la posición e intereses personales del autor.

- 8.- (*) Martínez Domínguez, E. Intentos de control de precios en México. - México: SEP, 1950. - 226 p.

El libro analiza la política estatal en materia de control de precios durante el período de 1937 a 1950 con el fin de tomar este análisis como base para plantear qué tipo de medidas podrían ser las más idóneas en esa materia para el año de 1950. El planteamiento del autor tiene como fundamento su experiencia personal, dado que él fue director de la Comisión de Vigilancia de Abastecimiento del Distrito Federal. El primer apartado del libro expone los antecedentes históricos del control de precios en México (1937 - 1950). A continuación el autor trata los subsidios estatales a los precios: sus formas, mecanismos y justificación, el congelamiento de precios y la intervención administrativa en ese punto. Además se plantea la tendencia general de los precios al mayoreo para diversos artículos, entre ellos varios de consumo popular, la relación salario mínimo-nivel de salarios y la relación precios-salarios (costo de alimentación, poder adquisitivo de la moneda, operaciones al mayoreo y alimentos al menudeo). Asimismo, incluye un estudio de cómo influyen en el alza de precios, los incrementos en el costo de los productos y servicios proporcionados por las diversas ramas de actividad económica. En seguida se refiere a los productos agrícolas. Finalmente, trata varios casos específicos. El trabajo se basa en fuentes secundarias e incluye estadísticas, aunque en general la obra es descriptiva.

- 9.- (#) México. Leyes, decretos, etc. Código fiscal de la Federación. - México: Alonso, 1950. - Hojas sustituibles. BN 336.20972 MEX.c.

Como su título lo indica, en esta obra se reproduce textualmente el Código Fiscal de la Federación.

- 10.- (#) México, Leyes, estatutos, etc. Legislación fiscal del Departamento del Distrito Federal. - México: Tesorería del Departamento del Distrito Federal, 1951. - 802 p. BN 336.20972 MEX.c.

La obra recopila una serie de disposiciones fiscales relativas a las dependencias de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal. Entre ellas podemos mencionar: legislación sobre las funciones de las dependencias de la Tesorería

del Distrito Federal, sobre los ingresos de esta dependencia, sobre el impuesto predial, sobre el impuesto sobre ingresos mercantiles, en general sobre cuestiones hacendarias, además se incluyen la Ley de planificación y zonificación para el Distrito Federal y algunos artículos transitorios y reformato- rios de ordenamientos, leyes o decretos. La obra abarca el período 1936 - 1950 y se basa en fuentes primarias.

- 11.- (*) México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Contaduría de la Federación. Cuenta pública del Departamento del Distrito Federal, 1947. - México: la Secretaría, 1949. - 200 p. BN
C
330.72
M611

Este texto utiliza fuentes de tipo primario y es una obra que sólo da información sobre el presupuesto del Departamento del Distrito Federal, es decir, presenta un resumen general de las operaciones relativas tanto a los ingresos como a los egresos por rama. En síntesis, es tan sólo un registro contable.

- 12.- (#) México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disposiciones relacionadas con dos impuestos interiores expedidas en los meses de noviembre y diciembre de 1947. - (s.l.): La Secretaría, 1948. - 150 p. BN
336.72
MEX.d.

Como su título lo indica en este texto se recopilan una serie de artículos y disposiciones que adicionan varias leyes relacionadas con los impuestos interiores, entre otros el de la renta, los del comercio, portes y pasajes. Estas adiciones fueron publicadas en los meses de Noviembre y Diciembre de 1947 en el Diario Oficial de la Federación.

- 13.- (*) México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de egresos de la Federación 1947. Ramo 3o. judicial. - México: (s.ed.), 1947. - 14 p. BN
336.72
MEX. pr.47
R.3

El objetivo del texto es cumplir con el requisito de presentar un proyecto de presupuesto de egresos con el fin de que se asignen recursos al ramo judicial.

El libro contiene los formatos en los que se concentra la información del presupuesto por partida y monto proyectado, de acuerdo con la siguiente división del poder judicial: Suprema Corte de Justicia, Oficinas Judiciales, Departamento Administrativo, Oficinas Auxiliares, Oficinas Especiales, Tribunales de Circuito, Juzgados de Distrito, Defensoría de Ofi-

cio y Servicios Generales. Finalmente se expone un resumen por capítulos y conceptos de las diversas asignaciones en las partidas correspondientes. Evidentemente, las fuentes utilizadas son primarias; el libro sólo es recomendable para aquellos investigadores interesados en el presupuesto del poder judicial.

- 14.- (#) Moisés Beatriz, Alfonso. La proporcionalidad y equidad en los impuestos y la inconstitucionalidad del impuesto sobre dividendos. - México: UNAM, Facultad de Derecho, 1947. - 136 p. -- (tesis: Lic. Derecho) BN 040.34 UNAM.40 1947

El objetivo de la obra es "estudiar a fondo el aspecto de la Ciencia Financiera que se refiere a los principios técnicos que deben normar la tributación".

En la primera parte de la tesis se analizan la necesidad, finalidad y principios fundamentales del impuesto, así como el impuesto único y la pluralidad de los impuestos. En la segunda parte se estudia la proporcionalidad y equidad en los impuestos desde dos puntos de vista: 1) a partir de su significado y; 2) en relación a su calificación. La tercera parte del trabajo analiza la inconstitucionalidad del impuesto sobre dividendos. Finalmente se incluyen las conclusiones del trabajo.

- 15.- (-) Romero Kolbeck, Gustavo. La exención fiscal en el Distrito Federal. - México: s.e., 1952. - 336.294 R7634e

La obra se centra en el período 1940 - 1950 y tiene como objetivo analizar si las exenciones de impuestos concedidas por el Departamento del Distrito Federal a las industrias nuevas y necesarias establecidas en él -concesiones que se enmarcan en una política que busca favorecer el desarrollo industrial del país- son convenientes y eficaces. Por ello el estudio busca establecer el por qué de estas exenciones y en qué benefician al país.

- 16.- (#) Salas Villagómez, Manuel. La deuda pública, un estudio general. Examen del caso de México. - México: Nacional Financiera, 1950. - 155 p. BN 336.340972 SAL.d

En este trabajo sobre deuda pública el autor explica qué es el crédito público y desglosa la manera en que se clasifica la deuda. Además, hace un esbozo histórico de la forma en que ha sido administrada por el Estado mexicano desde 1821, aunque profundiza en el análisis de la deuda en este siglo, especialmente en la década de los 40's.

- 17.- (#) Salgado Peñafior, Carlos. El impuesto sobre ganancias de sociedades, de la fracción IX Bis del artículo 15 de la Ley del impuesto sobre la renta. - México: UNAM, 1947. - 133 p.

BN
040.6576
UNAM.2
1947

El autor afirma que "Hemos dividido el tema en tres títulos: El primero dedicado a generalidades sobre la técnica impositiva. El segundo al estudio del impuesto sobre la renta en general y el tercero al impuesto sobre ganancias [...] Los dos primeros títulos son muy breves y sólo quieren ser una base para el estudio del impuesto que nos ocupa, esto es, los principios superiores de la imposición de Wagner y el espíritu del impuesto sobre la renta, principalmente en la cédula II, que es donde aparece el impuesto sobre las ganancias. El título III incluye el estudio, más o menos extenso del impuesto sobre dividendos, en el capítulo de antecedentes, lo que nos ha permitido, dado los muchos puntos de contacto que guarda con el impuesto sobre ganancias. En realidad hemos estudiado los dos impuestos a través de sus elementos: sujeto, objeto, base, tasa y procedimiento de recaudación y creemos presentar un conjunto coherente y completo" Se utilizan fuentes bibliográficas y tiene un carácter descriptivo.

- 18.- (#) Somers, Harold M. Finanzas públicas e ingreso nacional. - México: FCE, 1952. - 592 p.

BNAFIN
336
S695F

El libro pretende incorporar la teoría económica y el análisis del ciclo económico, en especial, a las finanzas públicas, es decir, es una explicación teórica de las finanzas públicas y su impacto social. El libro se divide en seis apartados: I. Las finanzas públicas en la economía moderna; II. Gastos públicos; III. Impuestos y reformas al sistema impositivo; IV. Empréstitos públicos; V. Finanzas estatales y locales; VI. Política fiscal y actividad económica. En estos apartados se agregan cuadros estadísticos y gráficas. Predominan las fuentes de tipo secundario.

PERIODO III (1953-1958)

- 1.- (#) Aceves Moctezuma, Marcela. La condonación y reducción de los créditos fiscales. -- México: UNAM, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1957. -- 113 p. -- tesis: (Lic. Derecho).
 BN 040.34
 UNAM. Ia 1957

El autor hace un estudio de lo que es el crédito Fiscal y el derecho tributario mexicano ya que no hay muchos. S/c. Plantea que el derecho tributario mexicano se formó recurriendo a tres fuentes 1) los antecedentes legislativos propios, 2) el derecho comparado y 3) la doctrina extranjera. Así, analiza la naturaleza jurídica del crédito fiscal, la extensión del mismo, su condonación y reducción. Esta tesis utiliza fuentes primarias y surge de un seminario de derecho fiscal.

- 2.- (#) Aguirre Jiménez, Margarita. Sistema de participaciones en el plan nacional de arbitrios. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1957. -- tesis: (Lic. Derecho)
 BN 040.34
 UNAM. 2a 1957

El objetivo de la obra es demostrar que la concurrencia impositiva es un obstáculo para el desarrollo económico. Por ello aborda la actividad impositiva del Estado Federal, la concurrencia y delimitación de los campos impositivos y el estudio jurídico de la participación.

- 3.- (#) Alaniz Pastrana, Adolfo. La unidad económica como sujeto del crédito fiscal. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1954. -- 112 p. -- tesis: (Lic. en Derecho)
 BN 040.34
 UNAM. 2a 1954

El estudio pretende demostrar que los impuestos son el sostén económico del Estado. Por esta razón debe desarrollar una política Fiscal que contemple varios elementos. Entre ellos relación tributaria, sus sujetos de derecho y la unidad económica como sujeto de crédito fiscal.

- 4.- (#) Albareda, José Daniel. Conozca sus nuevas obligaciones fiscales. -- México: Ediciones de la Revista Fiscal y Financiera, 1955. -- 613 p.
 BNAPIN 339
 M61.72c

El texto busca que el contribuyente sepa cómo aplicar el impuesto sobre la renta y cómo utilizar el reglamento de éste. Se basa en leyes y decretos exclusivamente. Contiene apartados donde se explica el impuesto sobre la renta para: comerciantes; bancos, seguros y fianzas; sociedades mercantiles;

bienes inmuebles; agentes, representantes y comisionistas; películas cinematográficas; agricultores, ganaderos; pesca y casos diversos y especialidades.

- 5.- (#) Alvarez Arellano, Reynaldo. El impuesto de cooperación en el derecho financiero. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Jurisprudencia; Seminario de Derecho Constitucional y Administrativo, 1955 -- 65 p. -- tesis: (Lic. Derecho) BN 040.34 UNAM. Ia 1955

La obra desarrolla como el Estado obtiene sus fondos y los - reinvierte en la realización de obras materiales de beneficio público, contiene apartados para la historia de los ingresos fiscales, la plusvalía y la cooperación con gravamen, la propiedad privada en obras de interés público y los ingresos - - extraordinarios.

- 6.- (#) Amor, Guillermo. Autopista México-Cuernavaca: estudio del impuesto del peaje. -- México: s.e., 1958. -- 75 p. BBM 336.2 (72) A524

Pretende justificar al impuesto de peaje como un cobro necesario para lograr el desarrollo de las redes nacionales de comunicación. Se recuperan los costos de construcción de la autopista México-Cuernavaca y se plantea la forma en que éstos pueden ser recuperados mediante la aplicación del impuesto - sobre el peaje. Para fundamentar lo anterior, el autor recupera como ésta surge en la Colonia y tiene que ser derogado posteriormente por los abusos que se cometían en aras de él y por el mal uso que se hacía de los recursos obtenidos por - este medio.

- 7.- (#) Andrade, Manuel. Impuesto del timbre, - sobre la renta e ingresos mercantiles. Sucesiones y donaciones. Código Fiscal de la Federación. -- México: Andrade, 1957. -- 1269 p. BCUNAM HJ5377 M4 1957

El texto busca facilitar el pago y aplicación de los impuestos federales. Las fuentes utilizadas son exclusivamente primarias (leyes). Contiene apartados para los siguientes impuestos: del timbre; sobre herencias, legados y donaciones; sobre la renta; ingresos mercantiles; pasaportes y pasajes; primas y ediciones. Además se incluye el texto del Código - Fiscal de la Federación.

- 8.- (-) Arango Rojas, José. El gasto federal en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1956. -- 170 p. -- tesis: (Lic. Economía)
- BN
040.33
UNAM.2
1956

El objetivo es demostrar la importancia que ha adquirido el gasto gubernamental, por lo cual el contenido se divide en: a) relación que guarda el gasto con el ingreso nacional; - - b) análisis del presupuesto federal de egresos; c) el gasto federal desde el punto de vista funcional y analítico.

- 9.- (-) Arellano Belloc, Francisco. La exclusividad del Estado en el manejo de sus recursos petroleros. -- México: Comunal, 1958. --
- BBM
338.27282
A7791e

Se analiza el significado que tuvo para México la nacionalización del petróleo y la influencia que este sector ha tenido en la economía.

El autor argumenta que el manejo por parte del Estado mexicano de los recursos petroleros es una de las metas que la Revolución Mexicana ha realizado; se basa en fuentes de tipo primario.

- 10.- (#) Beltrán Salinas, Francisco. Impuestos con fines extra-fiscales. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1954. -- 81 p. -- tesis: (Lic. en Derecho)
- BN
040.34
UNAM.5a
1954

Se describe cómo el Estado obtiene recursos de manera regular gravando al capital, al trabajo y al consumo y se analiza qué casos de emergencia justifican el surgimiento de los impuestos extra Fiscales.

- 11.- (*) Berlin Ouseyevich, Benito. El ingreso nacional instrumento de análisis macroeconómico. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1956. -- 108 p. -- tesis: (Lic. en Economía)
- BN
040.34
UNAM.3
1955

La obra analiza el concepto de ingreso empleado por autores de diversas corrientes teóricas, entre ellas: la economía clásica, la teoría de la ocupación, la del valor y la Keynesiana para tratar de validar la utilidad del concepto de ingreso como instrumento de análisis macroeconómico.

- 12.- (#) Borrego Hinojosa, Salvador. Estudio de la naturaleza jurídica de la obligación tributaria. -- México: UNAM, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1956. -- 120 p. -- tesis: (Lic. en Derecho)
- BN
040.34
UNAM.3
1956

Se estudian desde un punto de vista jurídico las maneras en que el Estado establece obligaciones públicas y sus implicaciones.

- 13.- (*) Cadena Rojo, Jaime. Las técnicas del trabajo gubernamental en el Estado moderno. -- México: UNAM, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1957. -- 80 p. -- tesis: (Lic. en Derecho)
- BN
C43.34
UNAM.11a
1957

Se comparan las técnicas de trabajo gubernamental empleadas en nuestro país con las de naciones como Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Se concluye que en la evolución de las técnicas de trabajo mexicanas el elemento humano ha sido factor determinante.

- 14.- (#) Castro Cuevas, Jorge. El Código Fiscal de la Federación en materia de prescripción; su interpretación e integración. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Jurisprudencia, 1953. -- 80 p. -- tesis: (Lic. en Derecho)
- BN
040.34
UNAM.5
1953

El tema de la tesis surge de la reflexión que hace el autor sobre los escasos, y en algunos casos erróneos, conocimientos que ha obtenido sobre el Código Fiscal de la Federación. Por ello desarrolla los siguientes aspectos: la noción de prescripción en el Derecho Tributario, naturaleza de la prescripción, su aplicación a los créditos fiscales y el proyecto de reforma de los artículos 55, 56, 57, 59, 61 y 62 del Código Fiscal de la Federación.

- 15.- (#) Cervantes Ahumada, Raúl. Títulos y operaciones de crédito. -- México: Herrero, 1957. -- 472 p. --
- BCUNAM
HG3729
M4C4

El objetivo de la obra es servir como libro de texto para la materia de "Títulos y Operaciones de Crédito" en la Facultad de Derecho de la UNAM. En primer lugar el autor hace un discurso sobre la teoría del crédito y sus operaciones, para continuar con un breve esbozo histórico sobre el tema. En un tercer momento explica y define cada uno de los documentos y expone un ejercicio práctico sobre el tema, que se resolverá

basándose en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

- 16.- (-) Cervantes Delgado, Alejandro. Aspectos del gasto público y de la tributación en México. -- México: UNAM, 1958. -- 112 p. --
- BBM
336(72)
C419

Se pretende distinguir algunos de los aspectos de la política económica de México con el fin de señalar el papel que ha desempeñado en el proceso de desarrollo del país la política fiscal en el período 1939-1955. En el capítulo I se analiza la evolución de los principios de la Hacienda pública y el significado de la política fiscal, mientras que en el segundo se diserta sobre el gasto público en México para precisar si su estructura resulta adecuada al grado de desarrollo económico del país.

- 17.- (#) Colorado Martínez, Francisco. Competencia del poder judicial para conocer de la proporcionalidad y equidad del impuesto. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1957. -- 80 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- BN
040.34
UNAM.17
1957

Se analiza el artículo 31 fracción iv de por lo cual se desarrollan una serie de definiciones legales tales como: impuesto, Suprema Corte de Justicia, poder judicial. Esta tesis es producto de un seminario de Derecho Fiscal.

- 18.- (#) Cortés Cervantes, Isidro. Interpretación de la norma fiscal. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1958. -- 94 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- BN
040.34
UNAM.11
1958

El estudio analiza desde diversos enfoques lo que debe entenderse por norma Fiscal, es decir se trata de construir una interpretación legal. Es producto de un seminario de Derecho Fiscal.

- 19.- (#) Dorado, Juan Antonio. Créditos del Estado. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1956. -- 85 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- BN
040.34
UNAM.71
1956

El autor plantea que las prerrogativas de la Hacienda Pública son por sí mismas atendibles y respetables, pero que su personalidad deudora no lo es menos. Por ello, pretende analizar varios aspectos relacionados con ésta última. El primer capítulo está dedicado a la Administración Pública, el segundo al

estudio del régimen financiero del Estado -definiciones legales de ingresos, gastos y contabilidad pública-, mientras que el tercero diserta sobre la proporcionalidad y equidad del impuesto. El cuarto capítulo trata sobre los presupuestos de egresos estatales y la normatividad que los rige. En el quinto capítulo se desglosan las prerrogativas estatales en relación al principio de igualdad procesual. Finalmente se anejan las conclusiones del trabajo.

- 20.- (#) Fernández Gatica, Andrés. Delimitación impositiva en el derecho mexicano. -- Puebla. -- Universidad Autónoma de Puebla, Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, 1954. -- 85 p. -- tesis: (Lic. Derecho). BN 040.34 UAP.1 1954

Esta tesis hace una reflexión histórica de lo que fue en la antigüedad la tributación y de cómo surgieron los impuestos - desde la Edad Media, además del desarrollo histórico que tuvo el derecho fiscal mexicano y la doctrina mexicana del derecho.

- 21.- (#) Flores Márquez, Miguel. La distribución del ingreso en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1958. -- 250 p. -- tesis: (Lic. Economía) BN 040.33 UNAM.15 1958

Se hace un análisis de lo que es la distribución del ingreso. El autor plantea que el desarrollo económico conduce a una injusta distribución del ingreso, basándose en la evolución - de la distribución del mismo en México, además explica un - intento de redistribución llevado a cabo en 1950.

- 22.- (*) Flores Zavala, Ernesto. Elementos de finanzas públicas. -- México: Porrúa, 1955. -- 407 p. BN 336.72 FLO.e

Se desarrollan diversos elementos de las Finanzas públicas a nivel teórico, entre ellos: ingresos públicos, impuestos, responsabilidad del sujeto de crédito fiscal y principios derivados de la organización política del Estado mexicano.

- 23.- (*) Flores Zavala, Ernesto. Legislación del impuesto sobre la renta 1954-1964. -- México: El autor, 1954. -- 496 p. -- 336.240972 FLO.1

Esta obra consta de dos partes. La primera comprende la legislación vigente en el período 1953-1964, que es permanente y la segunda, la legislación en vigor ya que la legislación

fiscal por su propia naturaleza es cambiante debido a que su contenido, esencialmente económico, debe modificarse, siguiendo las transformaciones de la economía del país.

- 24.- (*) Fraga M., Manuel. La administración pública al servicio público. -- BN 040.34
México: UNAM, Facultad Nacional de UNAM.10
Jurisprudencia, 1955. -- 102 p. -- 1955
tesis: (Lic. Derecho)

Se trata de explicar la importancia de la administración pública como una organización amplia que el Estado crea para realizar sus actividades. Relaciona la administración pública con la noción de servicio público tomando como antecedente el derecho administrativo en el siglo pasado.

- 25.- (#) Franco Ubeda, Daniel. La naturaleza de lo tributario y algunos aspectos de constitucionalidad de la legislación del impuesto sobre la renta. -- BN 040.34
México: UNAM, Facultad de Derecho y UNAM.10
Ciencias Sociales, 1956. -- 145 p. 1956
-- tesis: (Lic. Derecho)

Se analiza la forma histórica la recaudación y resalta al impuesto sobre la renta como la piedra angular de la estructura económica nacional.

- 26.- (#) García H., Daniel. La base imponible en impuestos ad-valores: derecho tributario. -- BN 040.34
México: UNAM, UNAM.32
Facultad de Derecho, 1955. -- 77 p. 1957
-- tesis: (Lic. Derecho)

Se hace un estudio de la actividad del fisco Federal en lo que respecta a créditos fiscales; dentro de los impuestos pone especial énfasis en los ad-valorem que se aplican a las operaciones aduaneras. El trabajo surge de un seminario de Derecho Tributario.

- 27.- (#) Gaspar de Alba, Rafael. La función de los aranceles en el desarrollo industrial de México. -- BCNE T338
México: G.8.1
UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1957. -- 119 p. -- tesis: (Lic. -- 1957
Economía).

Se pretende llamar la atención sobre la necesidad de investigar las cuestiones arancelarias.

La tesis trata el tema en el período 1930-1950 y lo hace de la siguiente forma: en primer lugar, presenta una introducción, la cual es seguida por un capítulo donde aborda las controversias clásicas sobre los fines de la política comercial. El siguiente capítulo lo dedica al análisis teórico de los aranceles, mientras que el tercero lo destina a la política comercial proteccionista. Esto le permite abordar en el capítulo IV lo relativo a la práctica del arancel, en el V el caso de México y en el VI la relación entre la industrialización y la política arancelaria. Para concluir expone la síntesis del estudio y sus conclusiones.

28.- (*) Gobierno del Estado de México. La Hacienda Pública del Estado de México, durante el sexenio 1951-1957. -- Toluca, México: ECSA, 1957. -- 96 p. BCM

Presenta de manera esquemática el movimiento de la hacienda pública del gobierno del Estado de México durante el período 1951-1957. Divide a la hacienda pública en dos grandes rubros: ingresos y egresos.

Los ingresos los en: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, mientras que los egresos los agrupa de acuerdo a su destino en: poder legislativo, poder ejecutivo, y poder judicial.

A lo largo de la obra se desglosa cada término de acuerdo a los renglones fijados por la ley. Además, se incluye una gráfica en la cual se muestra el movimiento y variaciones cuantitativas de cada renglón para el período y un breve comentario que analiza los factores y causas de los cambios sucedidos.

29.- (*) Gómez Guzmán, Alvaro. La administración pública y la vida económica de México. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1958. -- 159 p. -- tesis: (Lic. Derecho) BN
040.34
UNAM.59
1958

Se intenta demostrar que la intervención del Estado en las actividades económicas del país es necesaria para su buen desarrollo.

El primer capítulo presenta un panorama general de los niveles alcanzados en materia de economía y sociedad por todos los países del mundo. Después expone el caso de México, para ello explica cuál ha sido el desarrollo económico de cada uno de sus sectores. El segundo capítulo está dedicado, principalmente, al estudio de la burocracia: sus vicios, formas, errores, funcionamiento, legislación, responsabilidades y necesidades. En el capítulo tres el autor justifica la intervención del Estado en la economía, mediante la constatación y comparación de dos teorías: una a favor de la intervención

y otra en contra (liberal). Para finalizar incluye los capítulos: "Derecho y economía en la legislación", "La constitución y sus reformas" y "La legislación administrativa mexicana". La obra tiene un carácter descriptivo y utiliza fuentes secundarias, sobre todo bibliográficas.

- 30.- (*) Llanos Lerma, Raúl. La concurrencia tributaria. Estudios Sociológicos (sociología económica): Quinto Congreso Nacional de Sociología. 1954
-- México: UNAM, 1954. -- pp. 221-238.
v. II

La ponencia analiza un aspecto de la cuestión tributaria mexicana: la concurrencia. El autor expone el problema que se le presenta a la Federación por tener México un sistema tributario, no muy homogéneo, que rige para todas las entidades del país. En esa medida, de principio da una breve reseña sobre el origen de la concurrencia fiscal (1824-1954), para posteriormente explicar algunas de las medidas tomadas por el gobierno de México contra este problema. Así pues el autor habla del problema de la concurrencia fiscal, los esfuerzos y convenciones realizadas para resolverlo y sobre las siguientes leyes: del impuesto sobre ingresos mercantiles y de coordinación fiscal entre los Estados y la Federación. Finalmente da sus conclusiones.

- 31.- (#) Mancera Ortiz, Rafael. El presupuesto fiscal y la economía nacional. BN 336.72
-- México: SHCF, 1956. -- 25 p. MAN:p.

El autor fue subsecretario de la Secretaría de Hacienda y - - Crédito Público y representante de México en Estambul en una serie de conferencias sobre presupuesto. El libro tiene su origen en dichas conferencias y remarca la tendencia política del uso del presupuesto por parte del Estado y las reformas hechas en México a este instrumento administrativo. Como señala el autor, "en los tres primeros artículos me referiré en términos generales a las políticas y métodos presupuestarios, dando mayor amplitud al tema de gastos o erogaciones, y omitiendo, por ahora, entrar en comentarios detallados sobre los ingresos gubernamentales y sobre su incidencia en la economía general. Los tres últimos capítulos están dedicados a describir los cambios introducidos en la técnica presupuestal de México y sus resultados". En general, el libro tiene un contenido bien trabajado y puede dar una idea general del presupuesto de la década de los 50's y de la concepción que se tiene de él.

- 32.- (#) Margadant, S. y Guillermo Flores. BN
La estructura impositiva y la estabi- O40.34
lidad económica. -- México: UNAM. UNAM.9
 1953. -- 190 p. 1953

Se hace un estudio del impacto que las diversas formas imposi-
 tivas pueden tener en la coyuntura económica con el fin de
 intentar controlar posibles movimientos en los precios.

- 33.- (#) Margáin, Hugo B. La ley del impues- BBM
to sobre la renta de 1954 y sus re- 351.71
formas de 1956. -- México: Talleres C721
 de Impresión de Estampillas y Valo-- M327
 res, 1956. -- 78 p.

El libro se divide en dos apartados. En el primero se exponen
 los antecedentes históricos de la imposición en México y la
 historia de un proyecto que la Secretaría de Hacienda y Crédito
 Público formuló para que se aprobara el paso de una imposi-
 ción de tipo personal a una imposición de tipo global, es de-
 cir, de una imposición que toma en cuenta la fuente que genera
 el ingreso a otro tipo de imposición basada en el sujeto que
 percibe dicho ingreso. Este proyecto se puso a consideración
 del sector privado, quien por medio de escritos expuso su -
 opinión. Además, en esta primera parte se incluye el proceso
 de formación de la nueva ley del impuesto sobre la renta.
 En la segunda parte se exponen las reformas que se efectuaron
 a las leyes que regularon el impuesto sobre la renta en los
 años de 1954 y 1955. Dichas reformas empezaron a regir el -
 1a de enero de 1956.

- 34.- (#) Margáin, Hgo B. Tesis para evitar BBM
la doble tributación en el campo 336.24
internacional en materia del im- M224
puesto sobre la renta, basada en
la teoría de la fuente de ingreso
gravable. -- México: Talleres de
 Impresión de Estampillas y Valo--
 res, 1956. -- 62 p.

Este estudio fue preparado para el X Congreso de la Asociación
 Fiscal Internacional, celebrado en Roma, Italia en Octubre de
 1956. Básicamente contiene una explicación de la necesidad
 de crear convenios bilaterales entre los diferentes países -
 para evitar la doble tributación. En esta explicación se pre-
 senta una clasificación de los impuestos que pueden originar
 la doble tributación y se exponen los principios principales
 de dos teorías que podrían servir para evitar el problema, -
 finalmente se deducen las conclusiones del análisis preceden-
 te.
 Como parte final del texto se incluye un proyecto de tratado
 que México propuso como solución al problema de la doble impo-
 sición.

- 38.- (#) México. Leyes, decretos, etc. Indices. BN
Indice de legislación fiscal 1939-1956. 336.20972
por Manuel Santos Rowe. -- México: MEX.in
Jun., 1956. -- 191 p.

Este libro fue apoyado por la Asociación Mexicana de Investigación y Administración, cuyo objetivo es el estudio de los problemas que se manifiestan en la relación Estado-particular, por lo cual este libro recoge una serie de disposiciones sobre la Hacienda Pública.

- 39.- (#) México. Leyes, decretos, etc. Legis- BN
lación sobre deuda pública. -- México: 336.3402672
Secretaría de Hacienda y Crédito Públi- MEX.1
co, Dirección General de Crédito,
1958. -- 3 v.

Este estudio comprende 3 tomos; el primero habla de la deuda exterior y las disposiciones relativas a ella que se tomaron en el período 1911-1957, los dos restantes hablan sobre la deuda exterior titulada en el mismo período.

- 40.- (#) México. Secretaría de Hacienda y Cré-- BBM
dito Público. Dirección General del 336.972
Impuesto sobre la Renta. Ley del im-
puesto sobre la renta y su reglamento. 611m
-- México: Talleres de la SHCP, 1954.
-- 107 p.

Se informa al público en general de los cambios en las formas de recaudación del impuesto sobre la renta. Para empezar se hace un resumen de la trayectoria que ha tenido el impuesto desde el 1o. de enero de 1954; además se analizan los aumentos a las tarifas en industria y comercio, arrendamiento de inmuebles y deducciones que incluye la nueva ley de este impuesto. Se incluyen las formas autorizadas por la SHCP para avisos, manifestaciones y declaraciones que los contribuyentes deben presentar a las oficinas recaudadoras de Hacienda para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Contiene índices que facilitan la consulta de la ley y su reglamento.

- 41.- (#) Miranda Calderón, Francisco. La deuda BN
agraria en relación con el problema - 040.34
agrario y el derecho agrario mexicano. UNAM.23
-- México: UNAM, Facultad de Derecho,
1956. -- 122 p. -- tesis: (Lic. Dere-
cho).

Este trabajo emana de un seminario de Derecho Agrario. Su finalidad es analizar la deuda agraria como un caso particular, originado por el pago de indemnizaciones a los afectados por el reparto agrario. Desarrolla datos históricos de la deuda agraria y sus fundamentos económicos, políticos y jurídicos.

- 42.- (#) Monzón, Miguel A. Algunos aspectos de las relaciones fiscales intergubernamentales en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1958. -- 1958 pp. -- tesis: (Lic. Economía)
- BN
040.33
UNAM.10
1958

Se afirma que en la acción impositiva del gobierno federal, de los Estados y municipios existen interferencias que impiden el buen funcionamiento del sistema y originan una injusta distribución de la carga impositiva. Para probar lo anterior se -- hace un breve análisis de los preceptos constitucionales más importantes que norman la acción impositiva, se enuncian las distintas fuentes de ingresos de acuerdo a su naturaleza e importancia y se expone la orientación de la política fiscal del gobierno federal en el aspecto de control y administración de las fuentes. Finalmente se comparan los erarios de la Federación, de los Estados y de los municipios y se analizan algunas medidas tomadas con el fin de reducir los problemas de la concurrencia. El estudio se centra en el período 1950-1955.

- 43.- (#) Morales Ríos, Salvador. La facultad económico-coactiva. -- México: UNAM, Facultad de Derecho 1957. -- 106 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- BN
040.34
UNAM.54
1957

Su finalidad es determinar un seminario de Derecho Administrativo cómo la legislación mexicana tiene que aplicar coacción sobre sus deudores, ya que establece cuatro medios para obtener numerario: impuestos, derechos, productos aprovechamiento.

- 44.- (*) Muñoz Amato, Pedro. Introducción a la administración pública. -- México: FCE, 1954. -- 2 v.
- BN
350

Abarca temas de la administración pública desde el punto de vista de las relaciones y motivaciones humanas. El tomo uno versa sobre los propósitos de la disciplina y aspectos metodológicos, planificación y presupuesto. El tomo dos aborda la organización y métodos del personal, relaciones con los procesos legislativo judiciales y con el pueblo y subdivisión gubernativa de carácter local.

- 45.- (*) Ortiz Mena, Raúl; Urquidí L., Victor. BN
 et. al. El desarrollo económico de México y su capacidad para absorber capital del exterior. -- México: 330.972
 FCE, 1953. -- 505 p. -- COMI.d.

Este estudio fue presentado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y su objetivo es analizar cuál ha sido, es y podría ser el desarrollo económico de México, además de exponer las posibilidades y capacidad de absorción de capital extranjero por parte de la economía mexicana. Por ello, el libro presenta un panorama de casi todas las actividades económicas del país. En primer lugar se refiere al desarrollo del Producto Nacional Neto, para continuar con las actividades del sector primario, industrial, de comunicaciones y transportes y educativo, haciendo énfasis en la inversión, financiamiento, producción, consumo, transportación y especies de producto. El capítulo nueve está dedicado a las finanzas del sector público y hace mención a los rubros de ingresos, egresos y déficit, analizando sus perspectivas. La balanza de pagos es el tema tratado con mayor minuciosidad, casi se desglosa a nivel de cuenta. En este desglose la deuda exterior del gobierno federal aparece dentro de las cuentas de capital: por su origen, magnitud, comportamiento, servicio, utilización y amortizaciones futuras. El libro finaliza con las conclusiones y perspectivas de las tendencias económicas de México.

- 46.- (#) Palao Carmona, Rodolfo. Impuestos con fines extrafiscales. -- México: BN
 UNAM, Facultad de Derecho, 1957. 040.34
 -- 94 p. -- tesis: (Lic. Derecho) UNAM.59
 1957

Se pretende estudiar los impuestos con fines extrafiscales, por lo cual se ubica históricamente al impuesto como el encargado de otorgar recursos al Estado para realizar sus diferentes funciones. La presencia de los impuestos extrafiscales como una nueva modalidad no se debe exclusivamente al afán del Estado de atraer recursos a sus arcas, sino que es también responder a una medida proteccionista.

- 47.- (#) Pimentel Serrano, J. Salvador. BN
Fases oficiosa y contenciosa del procedimiento tributario mexicano. -- México, UNAM, Facultad de 040.34
 Derecho, 1956. -- 72 p. UNAM.23
 1955

El objetivo es describir el procedimiento jurídico para aplicar las leyes fiscales y las sanciones a las que se hacen acreedores los causantes cuando no se cumple la ley. En la introducción el autor expone los antecedentes históricos generales que justifican la imposición tributaria por parte del Estado. A continuación plantea en qué teorías se basa el sistema tributario y su aplicación en el caso de México (Adam

Smith y Adolfo Wagner). El capítulo dos trata sobre la relación tributaria; los sujetos de ésta; la responsabilidad directa, substituta, solidaria y objetiva; los sujetos pasivos y su necesidad; y los elementos que influyen en la relación tributaria. El capítulo tres está dedicado a la fase oficiosa del sistema tributario, o sea, el funcionamiento y las leyes en que se basa. Por último, trata la fase contenciosa del sistema tributario, es decir, la aplicación de las leyes que sancionan las violaciones al fisco y al procedimiento legal.

- 48.- (#) Quintero Rivera, Nazario. El impuesto de la gasolina dentro del financiamiento de la construcción de caminos en México. 1939-1953. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1956. -- 157 p. -- tesis: (Lic. Economía)
- | |
|--------|
| BN |
| 040.33 |
| UNAM.7 |
| 1956 |

Se pretende demostrar cómo el impuesto a la gasolina es un ingreso importante para el Estado mexicano, porque con éste se financia el gasto que se hace para construir carreteras, y por lo tanto este impuesto debe mantenerse.

"El presente trabajo ha sido dividido en capítulos que contienen algunos conceptos teóricos sobre la construcción de caminos; descripción de los organismos oficiales y semi-oficiales a través de los cuales se construyen; proyecciones y necesidades viales nacionales (Capítulo I)". Los recursos patrimoniales y presupuestales de que se puede disponer y la teoría y legislación sobre el tema se tratan en los capítulos II y III, mientras que las funciones de los organismos constructoras oficiales se analizan en el capítulo IV. En el capítulo V los avances ejecutados y las erogaciones efectuadas. El último capítulo está dedicado a las conclusiones.

La forma de abordar el tema es original para la época, ya que se pretende ligar la fuente del ingreso y su destino o forma de gasto.

- 49.- (#) Rodríguez Cisneros, Manuel. Proyección de la estructura fiscal de México en 1965. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1958. -- 124 p.
- | |
|--------|
| BN |
| 040.33 |
| UNAM.2 |
| 1958 |

Esta investigación fue requerida por la CEPAL como parte de un programa de capacitación de economistas en materia de desarrollo económico, realizado en Santiago de Chile y auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas. Expone la importancia que reviste la participación estatal en el desarrollo económico y enfatiza la necesidad de coordinar la política fiscal, monetaria, crediticia y de comercio exterior. Por ello, se hace un análisis de la política fiscal del gobierno

federal basa en datos de 1935 a 1955 y a partir de él se hace una proyección de los gastos e ingresos del gobierno federal mexicano para el año de 1965. La obra incluye un apéndice estadístico con los datos utilizados.

- 50.- (*) Secretaría de Economía. Dirección General de Estadística. Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. 1946-1950. -- México: Talleres Gráficos de la Nación, 1953. -- 587 p.
- BCUNAM
HG8552
A25

Es una recopilación de datos cuantitativos que dan una caracterización sobre la población, el medio ecológico, las actividades económicas y las actividades estatales en México. Sobre este último aspecto en el capítulo XIII, titulado "Finanzas", se incluyen los siguientes rubros: ingresos y egresos de la Federación, de las entidades y de los municipios; deuda pública interna y externa; impuestos y carga fiscal; moneda; banca; entre otros. La obra se basa en fuentes directas.

- 51.- (*) Secretaría de Economía. Dirección General de Estadística. Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. 1953-1954. -- México: Talleres Gráficos de la Nación, 1954. -- 962 p.
- BCUNAM
HA762
A332

El trabajo brinda información sobre las actividades desarrolladas en los distintos sectores del país y continúa la serie de trabajos de este tipo que la Dirección General de Estadística ha publicado. Es una recopilación de datos cuantitativos, que se presentan a lo largo de 14 capítulos. Concretamente, el capítulo 13 se dedica a las finanzas estatales.

- 52.- (*) Secretaría de Economía. Dirección General de Estadística. Compendio estadístico 1955. -- México: Talleres Gráficos de la Nación, 1957.
- B
-- p.

Contiene información estadística sobre diversos aspectos de la formación social mexicana para el período 1952-1955. En especial se expone una breve semblanza del panorama económico de México durante los dos últimos años de gobierno del presidente Ruiz Cortines y se incluyen 20 capítulos que tratan diversos temas: población, educación, industria, entre otros. En el capítulo 19 "Finanzas" se presenta una serie de cuadros estadísticos sobre los siguientes rubros: ingresos y egresos de la Federación; ingresos y egresos de los Estados; ingresos

y egresos de los municipios; impuestos recaudados y carga - fiscal; asignación presupuestal para la Federación; inversión pública; deuda pública interna y externa y balanza de pagos.

53.- (*) Secretaría de Economía. Dirección General de Estadística. Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1955-1956. -- México: Talleres Gráficos de la Nación, 1957. -- 777 p. --

BCUNAM
HA764
M39

El texto contiene información estadística sobre diversos aspectos de la formación mexicana (población, industria, comercio, entre otros) para el período 1955-1956 y consta de 20 capítulos. El número 19 se titula "Finanzas" y está dividido en cuatro párrafos: ingresos y egresos de la Federación; - - egresos de la Federación por asignación presupuestal; ingresos y egresos de los Estados y municipios de la Federación.

54.- (*) Secretaría de Gobernación. Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines correspondiente a su gestión del 1o. de Diciembre de 1952 al 31 de Agosto de 1953. -- México: Secretaría de Gobernación, 1953. -- 73 p.

BN
354.72
MEX.1.53

Objetivo es cumplir con la obligación que tiene el Presidente de la República de presentar y rendir cuentas al H. Congreso de la Unión.

Tiene un primer capítulo titulado "Política interior", que informa sobre los procesos electorales, la toma de posesión de algunos gobiernos estatales, la inmigración y emigración del país, y las actividades realizadas en el D.F. y los territorios federales (abastecimiento de agua potable, especulación de productos básicos, entre otras). El segundo capítulo está dedicado a las actividades del Estado en materia de política exterior. El tercer capítulo trata sobre las actividades, crecimiento y gasto de las fuerzas armadas del país, - - mientras que el cuarto expone lo referente a la política social: salud, educación, alimentación, vivienda y trabajo, gastos en obras y actividades del gobierno federal. El quinto capítulo contiene una síntesis de la situación del país al iniciar sus labores el Lic. Ruiz Cortines, además de exponer la situación presupuestal; de la deuda pública; de los ingresos estatales; de la banca y moneda; de los estímulos fiscales; de la industria de la agricultura y de las comunicaciones y transportes. El sexto capítulo expone las obras públicas de mayor importancia realizadas en el país. Por último, incluye un mensaje del Presidente y contestación por un representante del Congreso de la Unión.

55.- (*) Secretaría de Gobernación. Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines correspondiente a su gestión del 1o. de Septiembre de 1957 al 31 de Agosto de 1958. -- México: La Secretaría, 1958. -- 73 p. BN
354.72
Mex.i.58

Se informa en primer lugar lo relativo a la política interior, los procesos electorales, las actividades y obras públicas en el Distrito y Territorios Federales, la corriente inmigratoria y emigratoria del país y las actividades de la Procuraduría Federal de la República. La segunda parte resume la posición de México en los seis años de gobierno de Ruiz Cortines en materia de política exterior. La tercera parte informa sobre las actividades y desarrollo de las fuerzas armadas del país y la cuarta expone la "política social" del régimen - (gasto en salubridad, educación, vivienda, entre otras). La quinta parte trata, a grandes líneas, la dinámica seguida por la economía del país en los seis años de gobierno de Ruiz Cortines, mientras que la sexta informa sobre las obras públicas de mayor importancia que se realizaron. Por último se incluye el mensaje político del Presidente y su contestación por un miembro del Congreso de la Unión.

56.- (#) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Legislación sobre deuda pública. -- México: SHCP, 1958. -- 3 vols. BCUNAM
HU1966
M4

Presenta información del desarrollo de la deuda pública desde 1911 con el fin de justificar y dar importancia a las reformas y adiciones hechas a los artículos 73 y 117 de la Constitución Mexicana por el gobierno de Ruiz Cortines. La obra se divide en tres volúmenes. En el primero "se dan a conocer las principales disposiciones sobre deuda exterior" a partir de 1911 contiene también un apéndice de las reformas y adiciones a los artículos 73 y 117 de la Constitución. Los volúmenes dos y tres tratan todo lo relacionado con los preceptos legales de la deuda exterior de México desde 1922. El volumen tres incluye además las disposiciones y reglamentos para la contratación de empréstitos en el exterior. Los documentos presentados en estos tres volúmenes representan una selección de los existentes sobre el tema, además, para las disposiciones legales se presenta la "exposición de motivos" correspondiente.

- 57.- (#) Secretaría de Hacienda y Crédito - BCUNAM
 Público. Procuraduría Fiscal de HD2753
 la Federación. Codificación de la
legislación y de las resoluciones
jurisdiccionales en materia del --
impuesto federal sobre ingresos
mercantiles. -- México: SHCP, 1958.
 -- 227 p.

Su objetivo es facilitar la comprensión y aplicación del im--
 puesto sobre ingresos mercantiles a todas las personas rela--
 cionadas con él. Además, "la presente publicación de la Ley
 Federal Sobre Ingresos Mercantiles, () forma parte del 'plan
 editorial' " que el gobierno de Ruiz Cortines impulsó para
 dar a conocer toda una gama de documentos y libros sobre la
 hacienda pública. Abarca el período 1947-1956 y contiene una
 serie de documentos: decreto, exposición de motivos de la
 Ley Sobre el Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles, discusión
 de la misma y la ley que establece este impuesto.

- 58.- (#) Secretaría de Hacienda y Crédito - BCUNAM
 Público. Dirección General del HJ4665
 Impuesto sobre la Renta. Compila-
ción de leyes del impuesto sobre
la renta, 1921-1953. -- México:
 (s.e.), 1957. -- CXX-1025 p.

Reune una serie de disposiciones sobre el impuesto sobre la
 renta. En la primera parte, se presenta una síntesis de la
 creación del impuesto sobre la renta, en 1921, y se enfatiza
 que su creación representa un avance, ya que hasta el siglo
 XIX predominaban los impuestos indirectos.
 En la segunda parte se ~~recopilan~~ recopilan las distintas leyes y regla-
 mentos sobre el impuesto sobre la renta, de acuerdo con un
 orden cronológico de aparición, señalando las modificaciones
 de mayor importancia. En la época colonial predominó una --
 anarquía impositiva que se prolonga hasta el triunfo de la
 República. En el porfiriismo hay una reorganización de la ad-
 ministración pública. En la época post-revolucionaria se im-
 planta el impuesto sobre la renta (1921) y se legisla sobre
 él en distintos momentos (ley de 1924 con su reglamento, ley
 del 18 de marzo de 1925, reglamentos del 18 de febrero y
 abril de 1935, ley de 1941 con su reglamento, ley de 1953 con
 su reglamento y las reformas de 1956). Contiene cuadros com-
 parativos de las recaudaciones logradas con el impuesto en
 1921, 1924 y 1956.

- 59.- (#) Secretaría de Hacienda y Crédito-
 Público. Dirección General de
 Estudios Hacendarios. Indice de
 conversión a la nueva tarifa del
 impuesto general de importación.
 México: SHCP, Dirección General
 de Estudios Hacendarios, 1956.
 -- 104 p. --
- BNAFIN
3165

Con esta obra se busca hacer accesible la nueva Tarifa General de Importación y se pretende facilitar la continuidad de las estadísticas de importación en México.

El texto es un simple listado de las tarifas anteriores del impuesto general de importación y de las nuevas tarifas, su base es el orden numérico progresivo de las fracciones comprendidas en las tarifas anteriores.

- 60.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito -
 Público. Memoria de la Secretaría
 de Hacienda y Crédito Público. 16
 de abril de 1917 a 21 de mayo de
 1920. -- México: SHCP, 1957-1959.
 -- 9 vols. --
- BCUNAM
HJ15
A28
1917

Presenta una serie de documentos para la historia de la hacienda pública en México, que justifican las decisiones tomadas en materia de política hacendaria por el gobierno de Venustiano Carranza.

El primer volumen contiene los apartados sobre la situación y manejo de la hacienda pública de los informes presidenciales de 1917, 1918 y 1919, así como sus leyes de ingresos y egresos, y los "decretos, circulares y otras disposiciones a los años 1917-1920" de algunas dependencias de la hacienda pública.

El segundo volumen presenta, en primer lugar, un proyecto de ley elaborado por el ejecutivo federal, en el cual solicita del Congreso de la Unión le sean otorgadas "Facultades extraordinarias" en el ramo de la Hacienda pública, a continuación se argumenta sobre la organización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la política hacendaria seguida por ésta. Para concluir, en este volumen se incluyen varios proyectos de ley sobre el ramo hacendario.

El tercer volumen incluye los debates del Congreso de la Unión sobre los proyectos de la ley de ingresos federales para los años de 1917 a 1920.

El cuarto volumen contiene las leyes de ingresos para esos años y los diversos proyectos presentados en este ramo ante la Cámara de Senadores y la de Diputados.

El quinto y sexto volumen contienen los debates del Congreso de la Unión sobre los siguientes rubros: ingresos, impuestos, aranceles, deuda pública, excensión de impuestos, crédito, entre otros. El séptimo volumen contiene los debates realizados en el Congreso de la Unión sobre aspectos encomendados al

Poder Legislativo y al Ejecutivo. Finalmente, los volúmenes octavo y noveno presentan los debates entablados en el Congreso de la Unión sobre los egresos de la Federación. Además, la obra tiene un apéndice donde se exponen los informes que rinden ante la Cámara de Diputados la Casa de Moneda y las Oficinas Federales de Ensaye para el período de 1916, 1917, 1918, 1919 y 1920.

- 61.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -- 1953. -- México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1957-1959. -- 4 vols. --
- BCM
354.72062
M611

En el primer volumen se hace un resumen de la situación económica de México en 1953. Además se presenta la parte correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los informes presidenciales del período y los anuales de las siguientes instituciones: Banco de México, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.

En el volumen dos se exponen la organización, funcionamiento, personal y labores de varias Direcciones Generales de la SHCP. La exposición comprende gráficas de organización y funcionamiento de las direcciones, cuadros de recaudación, acuerdos presidenciales, oficios, circulares y ponencias. El volumen tres incluye también la organización, funciones y funcionarios que integran la Tesorería Fiscal de la Federación y el Departamento de Personal de la SHCP, además de los informes de la Dirección de la Casa de Moneda y de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

El volumen cuatro contiene el cuadro esquemático de la organización y funciones de las Direcciones que forman la SHCP, las gráficas estadísticas sobre la cuenta pública, el estado cualitativo de ingresos, el estado general de operaciones de ingresos y egresos, el balance concentrado de la Hacienda Pública y de la deuda pública titulada, y los saldos de los presupuestos de ingresos y egresos.

- 62.- (*) Servín, Armando. et. al. Las finanzas públicas locales durante los últimos cincuenta años. -- México: (Talleres de Impresión de Estampillas y Valores), 1956. -- 142 pp. -- (Serie de Trabajos Monográficos de la Dirección General de Estudios Hacendarios, n. 7)
- BNAFIN
336
S492f

Se pretende hacer "un análisis de la evolución de las técnicas por las cuales una economía pública local obtiene y gasta sus recursos financieros". El período abarcado en el estudio es

de cincuenta años, repartido en coyunturas cruciales: 1900-1911, 1912-1925, 1936-1942 y 1943-1950. La información presentada corresponde a todas las entidades federativas del país.

Además, la obra contiene anexos con tablas de ingresos y egresos, con el Plan Nacional de arbitrarios y gráficas de ingresos y egresos fiscales locales.

- 63.- (#) Téllez Díaz, Ofelia. El Código Fiscal de la Federación sus objetivos, realizaciones y deficiencias. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Jurisprudencia, 1958. -- 215 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- BN
040.34
UNAM.48
1958

Se estudian los avances del Código Fiscal de la Federación y se critican algunas deficiencias que propician la falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente en nuestro país.

- 64.- (#) Urrutia Méndez, Luis H. Importancia de los ingresos del Estado para el desarrollo económico. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1958. -- 113 h. -- tesis: (Lic. Economía)
- BNAFIN
339.3
U81i

Se analiza la importancia que tienen ciertos ingresos para el desarrollo económico, señalando los problemas del sistema fiscal que son un obstáculo para el mismo con el fin de proponer alternativas de solución.

La tesis comprende el período 1939-1957 y consta de cinco capítulos.

El primero trata los ingresos estatales y su naturaleza. El segundo se refiere concretamente a los ingresos públicos en México, mientras que el tercero contiene los aspectos relacionados con la regresividad de los ingresos tributarios. El cuarto presenta una propuesta para la reestructuración del sistema impositivo basada en el impuesto sobre la renta como principio básico. Finalmente, el quinto expone las conclusiones y recomendaciones.

65.- (#) Yañez Ruiz, Manuel. El problema fiscal en las distintas etapas de nuestra organización política. -- México: Estampillas y Valores, 1958-1961. -- 512 p.

BBM
C
336.72
Y247p

"La finalidad que persigue esta obra, compuesta por seis volúmenes, es la de realizar una recopilación de lo pensado y escrito por algunos historiadores, comentaristas y ministros de hacienda en relación con el ... problema fiscal y sus conexiones que indudablemente le sirven de antecedente y fundamento".

Por ello, es una síntesis ordenada del contenido de las leyes hacendarias, de sus exposiciones de motivos, así como de las leyes constitucionales que se han expedido en México en lo tocante al discutido problema fiscal. De esta manera, la obra contempla la historia de la tributación en México desde los Aztecas hasta 1958, o más concretamente hasta el triunfo de la Revolución de 1910 cuando se hace una reorganización fiscal en el país.

PERIODO IV (1959-1964).

- 1.- (#) Briseño Sierra, Humberto. Derecho - procesal fiscal, el régimen federal mexicano. -- México: Antigua Librería Robredo, 1964. -- 701 p. --
- BN
D343.872
BRI,d.

Es un relato histórico de lo que fue el proceso de consolidación legal del sistema tributario mexicano, desde 1522 hasta 1966, es decir, es una breve reseña que permite ver los avances que en este ramo se han tenido.

- 2.- (*) Andonégui Luna, Ernesto. Elementos mecánicos de la administración pública. -- México: UNAM, Escuela de Comercio y Administración, 1964. -- 108 p. -- tesis: (Lic. Administración de Empresas)
- BN
C40.6576
UNAM.21
1964

Es una reseña histórica de lo que ha sido la administración. Su objetivo es demostrar que si el Gobierno sujeta sus actos de administración a los principios generales de la Ciencia Administrativa, entonces sus empresas trabajarán como un mecanismo que produce resultados eficientes y exentos de contradicciones, estarán al servicio de la Nación.

- 3.- (#) Andrade, Manuel. Impuesto del timbre, sobre la renta e ingresos mercantiles. Sucesiones y donaciones. Código Fiscal de la Federación. -- México: Andrade, 1962. -- 2 vols.
- BCUNAM
HJ5377
M4
1962

La obra pretende facilitar el pago y aplicación de impuestos federales. Tiene un carácter eminentemente jurídico, por esta razón contiene apartados para diversas leyes, entre ellas: la del Impuesto Federal sobre Donaciones, la del Impuesto sobre la Renta para el Distrito y Territorios Federales del 25 de abril de 1934, la de fomento de Industrias de la Transformación, la de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, la de Ingresos de la Federación y la de Impuesto sobre Herencias y Legados para el Distrito y Territorios Federales del 6 de Marzo de 1934.

- 4.- (-) Anguiano Equihua, Roberto. El gasto del sector público en México. -- BN 040.33
 México: UNAM, Escuela Nacional de UNAM.21
 Economía, 1963. -- 129 p. -- tesis: 1963
 (Lic. Economía)

El autor ubica la forma en que el Estado ha ampliado su campo de acción para impulsar el desarrollo económico del país, y a partir de ello analiza la manera en que se ha concebido la política fiscal.

- 5.- (*) Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. BCM
México. 1960. Hechos, cifras, ten- 330.972
dencias. -- México: Banco Nacional M611
de Comercio Exterior, 1960. -- 346 p.

La primera edición de esta obra aparece en 1960 y la segunda en 1963. Esta última es su continuación y resalta de manera específica los logros del sexenio de López Mateos.

- 6.- (-) Belaunzarán Castorena, Francisco. BN
El gasto público en las variaciones 040.33
cíclicas; su impacto en México. -- UNAM.5
 México: UNAM, Escuela Nacional de 1962
 Economía, 1962. -- xvi-163 p. --
 tesis: (Lic. Economía)

Se afirma que las crisis económicas han obligado al Estado capitalista a replantear los instrumentos de política económica con que cuenta, a fin de influir sobre la actividad económica, es decir, para regular el ciclo económico. Por ello se analiza de qué forma ha realizado esto el Estado Mexicano.

- 7.- (*) Bernal Munguía, Salvador. La adm- BN
nistración pública estatal como ins- 040.33
trumento de planeación económica. -- UNAM.29
 México: UNAM, Escuela Nacional de 1963
 Economía, 1963. -- 140 h. -- tesis:
 (Lic. Economía)

En el trabajo se plantea la manera en que la planeación económica puede convertirse en una de las pautas para lograr el desarrollo eficaz de la Administración Pública.

- 8.- (*) Brocado Gascon, Claudio. Los servicios públicos y el Estado. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Comercio y Administración, 1963. -- 110 p. -- tesis: (Lic. Contaduría Pública). BN 040.6576 UNAM.18 1963

Se hace una reseña histórica de la evolución de los servicios públicos en nuestro país y se estudia la forma en que el derecho administrativo ha aprendido esta evolución y el papel que el mismo juega en relación a los servicios públicos.

- 9.- (*) Buendia Negri, José Esteban. El régimen de la política económica y la administración pública. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1960. -- 127 p. -- tesis: (Lic. Derecho) BN 040.34 UNAM.7 1960

Se trata a la política administrativa como una actividad que desarrolla la administración pública, cuyo objetivo es proteger los derechos de la sociedad como el orden.

- 10.- (-) Bustini Hid, José. Los gastos de inversión del gobierno federal. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1961. -- 112 p. -- tesis: (Lic. Economía) BBM 336.1(72) B982

El objetivo es mostrar cómo el Estado ha intervenido en la vida económica del país. "En el capítulo primero se trata de los aspectos teóricos de la inversión, de la manera en que el Estado ha invertido en la vida económica y cómo esta inversión se ha convertido en condición sin la cual el desenvolvimiento de los países en desarrollo, no existiría; finalmente, en la última parte de este capítulo se señala la importancia de los gastos que nos ocupan. El capítulo segundo describe y analiza estos gastos, señalando el monto y crecimiento que han tenido y hacia los sectores de actividad económica a donde principalmente se han canalizado, -- haciendo después una comparación de estas inversiones con las que realiza el resto del sector público y la iniciativa privada. El capítulo tercero trata del crecimiento económico que han provocado las inversiones y de las expectativas que tendrán éstas para el año de 1964".

- 11.- (-) Caballero Alvarado, Roberto Ramón. BN
040.33
UNAM.139
1963
Análisis de los presupuestos de - -
egresos del sector federal mexicano.
-- México: UNAM, Escuela Nacional
de Economía, 1963. -- 152 p. --
tesis: (Lic. Economía)

En el primer capítulo se define el concepto de presupuesto, sus fines, elaboración, forma, período de duración, estructura y ejercicio. En el capítulo dos se encuentra el análisis del presupuesto de egresos de la Federación con relación a la política fiscal del gobierno en el período 1951-1961. Resaltan los aspectos de gasto corriente, gasto de capital, transferencias, erogaciones especiales y pago de pasivos. El capítulo tres contiene el análisis del presupuesto de - - egresos del D.F. y territorios en el mismo período. Se señala el descuido y la desigual consignación del presupuesto entre las entidades del país. El último capítulo trata sobre la política del gasto público llevada a cabo por el Estado mexicano en inversión pública al desarrollo industrial, al bienestar social, y sobre cuál es la participación del Estado en el ingreso nacional y cómo se apropia de esa parte.

- 12.- (#) Calderón Acton, Vita. Análisis de BN
040.34
UNAM.134
1963
la ley de ingresos de la Federación.
-- México: UNAM, Facultad de Derecho,
1963. -- 119 p. -- tesis: (Lic.
Derecho)

Se trata de demostrar cómo las funciones de la administración descansan en una base jurídica. En el primer capítulo se expone la naturaleza jurídica de la ley de ingresos, es decir, cómo el presupuesto de ingresos de la Federación - - siendo como es un instrumento administrativo se vuelve ley, y el proceso de aprobación del presupuesto por parte del Congreso de la Unión. Finaliza con el tiempo en que está en vigencia esta ley, que en México siempre es un año por el sistema presupuestario utilizado. El capítulo dos trata sobre los ingresos del Estado: sus antecedentes históricos (de Grecia al Estado moderno) y la definición de los siguientes conceptos: impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, definiendo su origen y base jurídica. Además se exponen otros tipos de ingresos estatales: deuda pública, política monetaria, entre otros. El último capítulo contiene la ley de ingresos de la Federación para 1963.

- 13.- (*) Camacho Morales, José. Apuntes para la historia financiera de México. -- México: Tlacoopan, 1963. -- 2 vols.
- BBM
330.9(72)
C172
2v.

Básicamente es un resumen histórico del período 1959-1963. En el primer volumen se presenta una síntesis de la situación económico-social de México en el año de 1958, recalcan- do el equilibrio que existía entre inversión pública y priva- da. El volumen dos habla sobre la política crediticia del país y su estabilidad monetaria, enfatizando los temas de: el inversionista en México y el desarrollo firme sin infla- ción.

- 14.- (-) Campos Andapie, Antonio. Teoría de la intermediación financiera y las sociedades financieras privadas mexicanas. -- México: UNAM, Escue- la Nacional de Economía, 1962. -- 248 p. -- tesis: (Lic. Economía)
- BN
C40.33
UNAM.7
1962

Su fin es ver el efecto que tiene la teoría de la intermedia- ción financiera, suponiendo que esta actividad se basa en la captación de dinero no deseado por los ahorradores que se canalizan al financiamiento de la inversión. Por ello anali- za la intermediación financiera y sus efectos.

- 15.- (*) Campos Cuevas Cué, Ramón. Consi- deraciones sobre organización pú- blica regional. -- México: IPN Escuela Superior de Comercio y Administración, 1962. -- 83 p. -- tesis: (Lic. Contaduría Pública)
- BN
040.6576
IPN.9
1962

Describe la forma como se desarrollan los principios genera- les de administración y organización de las oficinas forá- neas de la Administración Pública Federal, analizando su problemática.

- 16.- (-) Contreras Cervantes, Rubén. Los subsidios federales en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1962. -- 109 p. -- tesis: (Lic. Economía)
- BN
040.33
UNAM.1
1962

Analiza el papel desempeñado por los subsidios en la políti- ca económica del país. Así estudia en primer término la naturaleza y alcance de la política fiscal, para en segundo lugar desarrollar el significado y naturaleza de los subsi- dios reales y virtuales en México.

- 17.- (#) Chávez Vega, Gilberto. El sistema impositivo federal mexicano y el impuesto del 1% para la enseñanza. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1963. -- 123 p. -- tesis: (Lic. Economía)
- BBM
336.2(72)
Ch512

Objetivo exponer y analizar la manera en que se creó el impuesto del 1% dedicado a la enseñanza media-superior, técnica y universitaria y a la creación y fortalecimiento del sistema de bibliotecas.

Se sostiene que el sistema impositivo federal actual carece de flexibilidad, ya que de los cincuenta impuestos que se han decretado sólo veinte operan con cuotas ad-valorem y nueve a tasas parcialmente progresivas. Ello causa en un país en desarrollo que en las etapas expansivas de la economía no se capten más recursos, es decir, que las estructuras impositivas inflexibles constituyen un obstáculo a la captación de más recursos por parte del Estado.

- 18.- (*) Olochea Borbón, Agustín. Las finanzas públicas en el territorio de Baja California. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1960. -- 121 p. -- tesis: (Lic. Economía)
- BCM
336.722
01421f

Principalmente se expone el aspecto teórico de las finanzas públicas y la política fiscal contemporánea. A continuación, se presenta la forma en que nuestras entidades políticas se allegan los recursos necesarios para sufragar sus gastos, enfatizando la desigualdad en la captación; finalmente, se analizan los ingresos y el gasto público del territorio de Baja California 1930-1958.

- 19.- (#) Dávila Reig, Lorenzo. La estructura federal impositiva en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1962. -- 144 p. -- tesis: (Lic. Economía)
- BN
040.33
UNAM.4
1962

Es un trabajo sobre la estructura federal impositiva en México, o sea, de todos los impuestos federales que hay en México; por ello analiza la política fiscal e impositiva, en especial, la estructura tributaria.

- 20.- (*) Dehesa Pérez, Luis M. Política --
presupuestal de las entidades federativas mexicanas. Ensayo sobre las finalidades socio-económicas del gasto presupuestado de los diversos niveles de gobierno. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1963. -- 127 p. -- tesis: (Lic. Economía) BN
040.33
UNAM.27
1963

En el primer capítulo se exponen las generalidades del presupuesto, algunas cuestiones teóricas sobre el Estado y la relación de éste con la economía. El capítulo dos trata sobre el presupuesto: técnicas, principios, instrumentos, etapas, y su relación con el gasto público en México. En la tercera parte se plantean los antecedentes, análisis, elaboración, finalidad y tendencia del presupuesto para los años de 1957 a 1962. En el capítulo cuatro se analiza el presupuesto de egresos de los Estados de la República, el D.F. y territorios federales (1957-1962) en relación a sus antecedentes y tendencias. Con base en los dos capítulos anteriores se evalúa en función de los siguientes criterios: metas trazadas, ingreso, inversión, clasificación del gasto y resultados obtenidos la política presupuestal seguida por el Estado mexicano en ese período.

- 21.- (#) Delgadillo Verduzco, Adalberto. BN
El impuesto como instrumento de -- 040.34
justicia social. -- México: UNAM. UNAM.12
Facultad de Derecho, 1960. -- 97 p. 1960
-- tesis: (Lic. Derecho)

Se sostiene que los recursos financieros y patrimoniales del Estado deben orientarse al mejoramiento del nivel de vida de las masas desposeídas. Por ello, el sistema impositivo debe ser un instrumento de redistribución de la riqueza, así se analizan algunas leyes que la fomentan: a) Ley del Impuesto sobre la Renta que exime a los trabajadores con ingresos menores; b) Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles que exceptúa a los giros comerciales de artículos de primera necesidad del impuesto para evitar su repercusión a las clases populares; c) Ley de Fomento a las Industrias Nuevas y Necesarias.

- 22.- (*) Dirección General de Prensa, Memoria, Bibliotecas y Publicaciones. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Discursos pronunciados por los C.C. Secretarios de Hacienda y Crédito Público en las Convenciones Bancarias celebradas del año 1934 a 1964. -- México: 1964. -- 396 p.
- BCM
LA972
C4

El objetivo es ofrecer a los estudiosos de la materia un panorama del desarrollo de México desde el punto de vista hacendario e integrado en una sola unidad que pueda ser de fácil consulta, por eso en la obra se incluyen los discursos de los titulares de la SHCP en las treinta convenciones bancarias efectuadas hasta la fecha de publicación (1934-1964). Además, el libro cuenta con un índice general en el que aparecen los siguientes aspectos: I) Introducción del Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda; II) Nota aclaratoria acerca de la secuencia de las convenciones bancarias; III) Discursos políticos pronunciados del 28-IV-1934 al 12-III-1964 y IV) Indicadores básicos de México 1953-1963, aquí se incluyen datos estadísticos presentados en tabla comparativa de 50 rubros o indicadores básicos.

- 23.- (#) Durand Barguiarena, Mario. La - - tributación en México - materia de impuestos sobre la renta. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Comercio y Administración, 1963. -- 72 pp. -- tesis: (Lic. Contador auditor)
- BBM

Se señala que la principal característica del impuesto sobre la renta es que es un impuesto directo que grava los ingresos provenientes del capital o del trabajo o de ambos y analiza la forma en que la ley clasifica estos ingresos, a saber, en siete cédulas: I. que grava los ingresos provenientes del comercio, II. los ingresos obtenidos por la industria, III. los ingresos de la agricultura, la ganadería y la pesca, IV. los ingresos de los obreros, empleados y todo el personal, V. los ingresos de los profesionistas, técnicos, artesanos y artistas, VI. las ganancias de capitales y de cualquier sociedad mercantil y VII. los ingresos por regalías. La obra incluye ejemplos de cómo llenar los formularios del impuesto.

- 24.- (#) Dzib Nuñez, Joaquín. La interpretación de las leyes fiscales. -- BN
México: UNAM, Facultad de Derecho, 040.34
1963. -- 92 p. -- tesis: (Lic. De- UNAM.99
recho) 1963

Se señalan las diversas interpretaciones a que están sujetas las leyes fiscales, desglosando los métodos y criterios que se utilizan. Asimismo, ejemplifica con una serie de artículos.

- 25.- (#) Elizundia Charles, Arturo. Cómo cumplir con sus obligaciones fiscales (comentarios a la ley del impuesto sobre la renta, ilustrados con profusión de ejemplos prácticos). -- México: (Excelsior), BN
1963-1964. -- v. I, 336.310972
ELI.c.

Este trabajo muestra formatos para que los causantes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales a tiempo y reproduce algunos artículos del impuesto sobre la renta que comenta y ejemplifica.

- 26.- (-) Fernández Bravo, Vicente. México y su desarrollo económico; panorama económico; el ingreso nacional; el intervencionismo de Estado. -- BNAFIN
México: Costa-Amic, 1963. -- 106 p. 330.972
F 363m

Se apoya y justifica la intervención económica estatal. En la primera parte se expone un panorama de la economía mexicana en sus ramas más importantes. En la segunda se incluye una exposición sobre el reparto de la renta nacional. En la tercera parte del libro se hace un esbozo histórico de la intervención estatal para el caso de México desde la época precolombina hasta la fecha de publicación. A continuación el autor señala en qué ramas de la sociedad interviene el Estado. Para justificar, el autor desarrolla cómo a través de la inversión pública, el gasto corriente del gobierno federal y los subsidios, entre otros mecanismos, el Estado promueve el desarrollo económico de México.

- 27.- (-) Fuentes Cortés, Francisco. Cinco años de presupuestos de egresos del gobierno federal 1959-1963. BN 040.33
UNAM.48
-- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1964. -- 136 p. -- 1964
tesis: (Lic. Economía)

Se busca demostrar que la intervención del Estado en la economía es un hecho necesario para el buen desarrollo de la sociedad mexicana.

En la primera parte se desarrollan los antecedentes y las diferentes concepciones teóricas del presupuesto, desde los clásicos hasta Keynes. En seguida se trata su desarrollo en el caso de México. "El capítulo dos se dedica a examinar la infraestructura legal sobre la cual descansa el presupuesto general de egresos de la Federación". El capítulo tres contiene cómo es la estructura del presupuesto en relación a tres enfoques: el contable, el económico y por objeto del gasto - conforme al gasto corriente o de operación y al - - gasto de capital o de inversión -. La cuarta parte "establece las relaciones que vinculan las funciones de los ramos administrativos dentro de los presupuestos de los cinco años (1959-1963)", tomándose en cuenta el crecimiento de los grupos funcionales: fomento económico, administración general, deuda pública, fuerzas armadas e inversión y protección - - social, su estructura y tendencia. Por último se incluyen las conclusiones.

- 28.- (#) García Fricke, Felipe. Los impuestos a las utilidades de las empresas en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1964. -- 151 p. -- tesis: (Lic. Economía) BBM 338.56
G216

Es una introducción general al estudio de los impuestos sobre las utilidades. Por ello hace un análisis del papel que juega la empresa privada en las economías capitalistas contemporáneas, a la vez que resalta los aspectos teóricos más importantes de la imposición a las utilidades. El estudio toma como base las sociedades mercantiles anónimas de los Estados Unidos. Cuando se trata el caso de México se plantea la conveniencia de desgravar a las empresas y gravar los casos individuales con altos ingresos. Se afirma que el Estado deberá desechar el gravamen sobre las utilidades, ya que éste es secundario en monto al individual. El análisis se desarrolla en el período 1940-1961.

- 29.- (#) García Sáinz, Pablo. Algunos problemas relacionados con la aplicación de las leyes fiscales en el tiempo. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1960. -- 72 p. -- tesis: (Lic. Derecho) BN
040.34
UNAM.17
1960

Pretende demostrar la necesidad del Estado de aumentar los recursos con que cuenta para hacer frente a sus obligaciones. El incremento progresivo de los ingresos y egresos estatales ha provocado que se modifiquen las relaciones entre el Estado y los individuos; por esto toca al Derecho en su papel regulador lograr una buena armonía entre los dos por medio del Derecho Administrativo.

- 30.- (-) González Terrazas, Jesús María. Los costos en la construcción de obras públicas. -- México: UNAM, Escuela de Comercio y Administración, 1961. -- 79 p. -- tesis: (Lic. Administración de Empresas) BBM
657.6
G643t

Plantea la forma en que debe realizarse un estudio para determinar los presupuestos más económicos para la industria de la construcción. La elaboración del presupuesto debe comprender un estudio detallado de la obra por realizar con el objeto de fijar precios que permitan obtener un margen de utilidad razonable. El presupuesto debe realizarse con el fin de poder realizar comparaciones periódicas y de esta manera evaluar la eficacia y las deficiencias de las operaciones y corregirlas en el curso.

- 31.- (#) Gutiérrez Galván, José Carlos. Reflexiones constitucionales en materia tributaria. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1973. -- 79 p. -- tesis: (Lic. Derecho) BN
040.34
UNAM.37
1963

Se desarrolla el marco constitucional en el que deben interpretarse las disposiciones en materia tributaria, por ejemplo la Ley del Impuesto sobre la Renta que exime del mismo a los trabajadores con ingresos menores.

- 32.- (-) Gutiérrez Muro, Guillermo. Incen- BN
tivos a la industria en México. -- 040.34
México: UNAM, Escuela Nacional de UNAM.66
Comercio y Administración, 1964. -- 1964
123 p. -- tesis: (Lic. Contaduría
Pública)

Tiene como fin explicar las formas en que el Estado se apoya para acelerar el ritmo de crecimiento económico del país, por ejemplo las exenciones fiscales y la protección arancelaria. Para esto da una serie de antecedentes legales en materia de exención de impuestos y apoyo a las industrias nuevas y necesarias, asimismo expone la legislación actual.

- 33.- (-) Flores Saucedo, Roberto. La imposi- BN
ción Estatal al gasto y la concu-- 040.33
rrencia fiscal. -- México: UNAM, UNAM.2
Escuela Nacional de Economía, 1962. 1962
-- 157 p. -- tesis: (Lic. Economía).

Se estudia la importancia que tiene la recaudación fiscal para los gastos gubernamentales y la tendencia a mejorar la misma con el fin de evitar la concurrencia fiscal.

- 34.- (*) Información que se presenta a la - BCM
Comisión Especial III, política y 4537
administración fiscales y financie
ras, del Consejo Interamericano
Económico y Social. -- (s.l.):
(s.e.), 1963. -- 1316 p.

Lo más importante de este trabajo es la información estadística que contiene. Por ejemplo, se presentan los siguientes cuadros: ingresos y egresos públicos (1960-1962); subsidios, participación de impuestos y transferencias de unos niveles de gobierno a otros (1960-1962); distribución del ingreso estatal por organismo recaudador (1960-1962); distribución de los ingresos gubernamentales (1963); impuesto sobre la renta (1959 y 1963); impuesto sobre la renta de los negocios (1960); gastos totales clasificados del sector público (1960-1962); presupuesto de egresos (1963); financiamiento del déficit del sector público (1960-1962); movimiento anual de la deuda pública exterior consolidada (1960-1962); saldo de la deuda pública (1959-1962), entre otros.

- 35.- (#) Instituto Mexicano del Seguro Social. Estado de ingresos y egresos de 1959, memoria de labores 1959, plan de labores 1960, informe de la H. Comisión de Vigilancia. - - BM
-- México: Talleres Gráficos de la Nación, 1960. -- 123 p. 368.4(72)
I595

La obra presenta en primer lugar el informe rendido sobre la situación de la institución para el año 1959 por el Lic. Benito Coquet, director general del IMSS a la Asamblea General de la institución. En seguida se incluye su estado de ingresos y egresos para 1959. Finalmente en la memoria de labores y en el plan de labores se desarrollan aspectos tales como: población amparada, consejo técnico, servicios administrativos, prestaciones sociales, entre otros.

- 36.- (#) Jiménez Antolín. Leyes de alcoholes. -- México: Antolín Jiménez, 1964. -- 922 p.

El objetivo es facilitar la aplicación de la ley de alcoholes en todos sus aspectos: impuestos, instalaciones, producción y expendio. El libro incluye las leyes y reglamentos sobre alcoholes englobando los de uva, agave, aguamiel, cebada y caña, entre otros.

- 37.- (#) Kaldor, Nicholas. Ensayos sobre el desarrollo. -- México: CEMLA, 1961. -- 134 p. BM
336.39
K35

Este libro contiene una serie de conferencias dictadas en el verano de 1960 en el CEMLA como breve crónica de las teorías modernas del crecimiento económico, las cuales son un resurgimiento, adaptación o extensión de las teorías clásicas. Recordando Marx, macro conferencias Keynes dentro de la Política Fiscal esta afirma que esta debe de usarse para acelerar el proceso teórico mediante redistribuir los ingresos en consumo e inversión.

- 38.- (-) Landero Sigríst, Ricardo. El subsidio en la legislación administrativa mexicana. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, Seminario de Derecho Administrativo, 1961. -- 107 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- BN
040.34
UNAM.I
1961

Este trabajo habla sobre el subsidio que es y como se aplica, como una política del subsidio donde su transfondo es meramente político (sub-sidio forma económico fiscal) fondo político debe regularse por normas, jurídicos, otra de las cosas es que en México no hay una política definida de subsidio, por que se trabaja con el de manzra concreta, material, práctica cotidiana sin que se conozca su finalidad.

- 39.- (#) Lobato Macias, Jacinto. Las contribuciones especiales; análisis teórico y aplicación en nuestro derecho. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1964. -- 82 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- BN
040.34
UNAM.26
1964

Este trabajo pretende dar a conocer si jurídicamente existen las contribuciones especiales o si se designan con el nombre distinto del propio por lo cual asumen, los ingresos públicos que en un gasto público obligado asume la forma de una prestación, otro es las partes del seguro social, donde se presenta como consecuencia directa de servicios de beneficio colectivo y la de un gasto público provocado por lo que pasa a formar parte de una prestación pero el nombre que el legislador le da es lo que hace o no una contribución especial por lo cual hay un mal uso del término con fines políticos.

- 40.- (*) Lomelí Cerezo, Margarita. El poder sancionador de la administración pública en materia fiscal. -- México: Continental, 1961. -- 293 p.
- ROTMAN
JLI231
L.6

Se trata de enmarcar, con mayor precisión, las sanciones -- sobre materia fiscal que impone el Estado, lo que permitirá que los juristas encargados de ellas tengan un criterio más amplio. La obra se inicia con los antecedentes del derecho penal tributario a partir de Egipto y expone la naturaleza de las sanciones fiscales y las bases de la administración pública de acuerdo a las cuales ésta ejerce esas sanciones. Posteriormente se desarrollan los derechos y garantías que tienen los individuos sancionados en materia fiscal. Finalmente, se hace un análisis de la autonomía del derecho penal tributario en relación al derecho penal en general.

- 41.- (#) López Mateos, Adolfo. La empresa privada en la política económica de la Revolución. -- México: Ed. La Justicia, 1961. -- 15 p. BCM

Contiene el discurso que pronunció el Presidente de México Adolfo López Mateos el 24 de enero de 1961 en un acto de la CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación). Es un comentario explicativo acerca de la posición de izquierda de su gobierno revolucionario expuesta en unas declaraciones hechas en Guaymas, Sonora. Además, incluye las respuestas dadas a los periodistas encargados de las informaciones de la Presidencia de la República en un desayuno que le ofrecieron el 7 de febrero de 1961. En los documentos incluidos subsiste una unidad ideológica acerca de la participación de la empresa privada en la obra nacional que desarrollaba el gobierno.

- 42.- (#) López Romero, Enrique. El impuesto sobre la renta y la distribución del ingreso nacional en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1961. -- 105 p. BN
040.33
UNAM.3
1961

Se pretende demostrar que la mala distribución del ingreso que existe en México es causada, en cierta medida, por los impuestos indirectos. Por ello, insiste en la necesidad de perfeccionar el sistema del impuesto sobre la renta, además de crear mecanismos para evitar la evasión fiscal. El trabajo se divide en tres partes. La primera aborda el aspecto teórico de los impuestos y a grandes rasgos se indica el desarrollo histórico de su concepción. A continuación se habla de la política fiscal utilizada tanto en las naciones desarrolladas como en los países en proceso de desarrollo. En la segunda parte se describe, en primer lugar, el desenvolvimiento de los impuestos en nuestro país y después concretamente el del impuesto sobre la renta - su división cédular y tarifas utilizadas desde su creación -. En la parte final se demuestra con base en datos estadísticos que en 1961 el impuesto sobre la renta, además de tener una estructura de impuesto indirecto, era el más sobresaliente de los integrantes del sistema impositivo nacional.

- 43.- (#) Luna Juárez, Roberto G. El ingreso nacional y la estructura económica de México. -- México; UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1963. -- 139 p. -- tesis: (Lic. Economía)
- BN
040.33
UNAM.32
1963

Este trabajo se dedica a los principales problemas que se derivan del ingreso nacional contiene: algunos aspectos teóricos del ingreso, aspectos conceptuales del ingreso y las cuentas Nacionales estimaciones del ingreso y productos nacional estructura de la producción nacional 1939-1961.

- 44.- (-) Martínez Domínguez, Guillermo. La nacionalización de la industria eléctrica. -- México: (s.e.), 1960. -- 48 p.

Se justifica y engrandece la nacionalización de casi toda la industria eléctrica efectuada por el gobierno de Adolfo López Mateos. Es tan sólo una recopilación de comentarios hechos a la prensa por el autor, quien fue director de la Comisión Federal de Electricidad, los cuales exponen visión oficial sobre la nacionalización de cualquier bien, en este caso de la industria eléctrica. Igualmente se mencionan qué tipo de funciones, trabajadores e inversión habrá para la industria y qué beneficios obtendrá la sociedad.

- 45.- (#) Medinilla Valencia, Mario. Equidad en las contribuciones. -- México: UNAM, Facultad Nacional de Jurisprudencia, 1959. -- 55 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- EN
040.34
UNAM.21
1959

Este trabajo tiene como fin presentar sugerencias para la proporcionalidad de las contribuciones en cuanto a su generalidad y uniformidad contiene antecedentes históricos de la equidad de la contribución.

- 46.- (*) Mendieta y Nuñez, Lucio, "La ad--
ministración pública en México" en
Cincuenta años de Revolución. --
México: F.C.E., 1951. -- Tomo III;
Cap. XXXVI, -- pp. 85-113
- BNAFIN
301.4
M61.72

El autor pretende demostrar a partir de la evolución de los organismos de la administración pública, aunque son los mismos en esencia desde la Independencia, que la Revolución ha ido transformando sus funciones para adecuarlas a las exigencias sociales.

En el inicio de su artículo el autor incluye las relaciones de reciprocidad que la sociedad y el Estado deben establecer y las fases en que se desarrollan: 1) los servicios encomendados al Estado; 2) los recursos proporcionados al Estado; y 3) la aplicación de los servicios del Estado a los servicios públicos, para finalmente enunciar la ley del desarrollo de la administración pública. A continuación describe la administración pública en cada una de las etapas históricas: la pre-colonial; la Colonia; la que se inicia a partir de la Independencia; la que a partir de la Revolución y la que denomina actual (1960). Incluye aquí un apartado para los organismos descentralizados, otro para el D.D.F. y los territorios federales y un último para la burocracia. El artículo finaliza con sus conclusiones.

- 47.- (*) México. Cincuenta años de Revolución. -- México: F.C.E., 1960. --
v.I
- BBM
972.083
M611
v.I

Se parte de la concepción de que los pueblos avanzan hacia metas superiores cuando tienen una idea precisa de su pasado. Por ello en él se resume la evolución de la economía nacional, enfatizando los recursos naturales y renovables con que se cuenta.

La obra justifica, en términos generales, la política fiscal seguida por los gobiernos emanados de la Revolución y el crecimiento del presupuesto federal a partir del desarrollo logrado por el país. De esta forma, el incremento del presupuesto aparece como un cálculo racional, dado a partir de las prioridades nacionales.

- 48.- (#) México. Leyes, decretos, etc.
Código Fiscal de la Federación. --
México: Porrúa, 1962. -- 329 p.
- BN
336.20972
MEX.c.

Contiene una reproducción del Código Fiscal de la Federación.

- 49.- (#) México. Leyes, decretos, etc. BN
Código Fiscal de la Federación. -- 336.20972
 México: Porrúa, 1963. -- 331 p. MEX.c.

Reproduce el Código Fiscal de la Federación.

- 50.- (#) México. Leyes, decretos, etc. BN
Código Fiscal de la Federación. -- 336.20972
 México: Porrúa, 1964. -- 331 p. MEX.c.

Presenta una reproducción de Código Fiscal de la Federación.

- 51.- (#) México. Leyes, decretos, etc. BN
Código Fiscal de la Federación. -- 336.20972
 México: Porrúa, 1964. -- 327 p. MEX.c.

Es una reproducción del Código Fiscal de la Federación.

- 52.- (#) México. Leyes, decretos, etc. BN
Código Fiscal de la Federación y
disposiciones conexas. -- México: 336.7552
 Andrade, 1963. -- hojas sustitui- MEX.c.
 bles.

Se reproduce el Código Fiscal de la Federación y una serie de artículos del Diario Oficial de la Nación con las nuevas disposiciones relativas al mismo.

- 53.- (#) México. Leyes, decretos, etc. BN
Ley de Hacienda del Departamento - 336.7252
del Distrito Federal. Texto vigen- MEX.I
te. -- México: Tesorería del Dis-
 trito Federal, 1960. -- 347 p.

Recopila una serie de artículos sobre los impuestos vigentes en el D.F. en 1967.

- 54.- (#) México. Leyes, decretos, etc. BN
Impuesto del timbre, sobre la renta
e ingresos mercantiles, sucesiones
y donaciones, Código Fiscal de la
Federación, con reglamento y dispo-
siciones conexas. -- México: 336.72
 Andrade, 1963. -- 2v. -- hojas MEXICOL.I
 sustituibles. 1963

Contiene información legal sobre los siguientes aspectos: impuesto del timbre; herencias, legados y donaciones; impues- to sobre la renta; Código Fiscal de la Federación; ingresos mercantiles; lotería, rifas, sorteos y juegos permitidos; portes y pasajes; y primas de seguro.

- 55.- (#) México, leyes, estatutos, etc. BCUNAM
Ley general del timbre con sus - -
reformas. -- México: Ed. Informa--
ción Aduanera de México, 1960.
-- Hojas sustituibles

Se sigue un orden cronológico para la presentación de los diversos documentos legales en la obra que consta de cinco partes: I) Impuesto del timbre, II) Herencias, legados y donaciones, III) Impuesto sobre la renta, IV) Código Fiscal de la Federación, y V) Ingresos mercantiles, loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos, portes y pasajes, primas de seguros.

- 56.- (#) México, leyes, estatutos, etc. BBM
Impuestos sobre la renta y de la - 336.24(72)
educación; nueva tarifa para liqui- 132a
dar los impuestos de la cédula IV y
del 1% de educación. -- México:
Edito-Mex, 1963. -- X- 107 pp.

La obra simplemente presenta tablas de cálculo, ya que la reforma que sufrió la Ley del Impuesto sobre la Renta, en su cédula IV, junto con el nuevo impuesto del 1% sobre diversas percepciones, que se dedicará a la enseñanza media y superior, hace necesaria la publicación de los porcentajes que serán deducidos por el fisco.

- 57.- (#) México, leyes, estatutos, etc. BBM
Impuesto sobre la renta, cédula IV:
honorarios de profesionistas, téc-
nicos, artesanos y artistas.
Tablas e instructivo para causantes
habituales y eventuales. -- México:
Edito-Mex, 1962. -- 34 p.

Son simplemente tablas en las cuales se calcula el porcentaje que profesionistas, técnicos, artistas y artesanos deben deducir de sus ingresos para el año de 1962 por concepto de la cédula IV del impuesto sobre la renta.

- 58.- (*) México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La hacienda pública federal. -- México; SHCP, Direcciones Generales de Estudios Hacendarios y de Prensa, 1960. -- 45 p.
- BN
336.72
MEXICOL.1.h.

"Se intenta llevar al conocimiento general una descripción panorámica del largo y difícil camino que México ha tenido que recorrer en su calidad de deudor con el extranjero, des de la consumación misma de la Independencia. Esta so descripción dará a conocer cómo la deuda exterior, vinculada siempre a los movimientos políticos, económicos y sociales del país, llegó a constituir uno de los problemas que más angustiaron a los gobiernos de la República". Por ello, la obra presenta un resumen de las operaciones del gobierno federal en su función hacendaria. Además, se exponen las principales ideas que han regido al presupuesto del gobierno federal mexicano y se analizan los cambios que ha sufrido por períodos de acuerdo a: el presupuesto federal, gasto federal, ingreso federal, deuda pública, exención de impuestos y subsidios. A lo largo del texto se considera la participación del Estado en la economía como índice de desarrollo del país.

- 59.- (-) México. Secretaría de la Presidencia. México. Inversión pública federal. -- México: La Presidencia, 1964. -- 4 v.
- BBM
336.1 (72)
S446

El objetivo de la obra es explicar el destino de la inversión pública federal.

- 60.- (#) Moreno Valle Sánchez, Enrique. Aspectos tributarios de las personas morales frente al derecho fiscal mexicano. -- Puebla, Pue.: Universidad Autónoma de Puebla, Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, 1961. -- 41 p. -- tesis: (Dic. Derecho)
- BN
040.34
UAP.2
1961

Analiza la normatividad jurídica que regula las obligaciones fiscales de las personas morales y enfatiza el uso que el Estado da a los recursos obtenidos por esta vía.

- 61.- (#) Moisés Barraza, Luis. Anteproyecto para la creación de una comisión o dirección permanente revisora de los impuestos federales. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Comercio y Administración, 1964. -- 84 h. -- tesis: (Lic. Contaduría)
- BN
O40.6576
UNAM.29
1964

Se parte de la importancia de los impuestos como ingresos del Estado para proponer que se cree una comisión permanente que revise los impuestos Federales. Los apartados son: a) política fiscal y sistema impositivo; b) equilibrio entre el gasto y el ingreso público; c) la creación de la comisión que permitirá estar al día en cuanto al ingreso federal.

- 62.- (#) Musgrave, Richard. A. Ensayos sobre economía impositiva. -- México: F.C.E., 1964. -- 643 p.
- BBM
330
M2

El texto está compuesto por diversas explicaciones, de varios autores, sobre un aspecto de los ingresos estatales: los impuestos.

Por ello, se dedican apartados a los siguientes subtemas: el ingreso y su utilidad; impuestos directos, impuestos al comercio; a la tierra y las propiedades; a las ganancias; el papel del incentivo; utilidad del ingreso; manejo de las utilidades decrecientes; entre otros.

- 63.- (-) Navarrete, Alfredo. Desarrollo económico y equilibrio externo. -- México; Pesa, 1963. -- 158 pp.

Es producto de una serie de conferencias, dictadas por el autor de 1950 a 1960, conjuntadas por el SELA (Sistema Económico Latinoamericano). En él se incluyen siete: "Una hipótesis sobre el sistema económico de México"; "Productividad, ocupación y desocupación en México"; "Inversión pública y el desarrollo económico"; "Desarrollo económico, ahorro y pagos exteriores"; "El crecimiento económico de México: perspectivas y problemas"; "Crecimiento económico de México y las inversiones extranjeras" y "Una política financiera continental".

- 64.- (-) Navarrete, Ifigenia M. de. La distribución del ingreso y el desarrollo económico de México. -- México; UNAM, Escuela Nacional de Economía, Instituto de Investigaciones Económicas, 1960. -- 99 p.
- BN
339.3
N321d

El objetivo es determinar cómo se divide el producto nacional de México entre los distintos factores y sectores productivos y cómo se reparten los beneficios del desarrollo económico entre los diferentes grupos sociales para, finalmente, establecer la relación de éste y el desarrollo económico, todo ello para el período 1940-1957. El libro contiene en primer lugar una argumentación teórica en torno al ingreso nacional, su distribución y su relación con el desarrollo económico. Después analiza la distribución nacional de acuerdo a tres variables: por origen industrial y productividad de rama, por distribución entre capital y trabajo y por la distribución del ingreso por unidades de consumo. Finalmente, se incluyen las conclusiones.

- 65.- (#) Navarrete, Ifigenia Martínez de. Política fiscal de México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1964. -- 187 p.
- BNAFIN
336.3
N321p

Es una serie de artículos escritos por la autora entre 1954 y 1963. En ellos se hace un análisis de la estructura tributaria para el período 1939-1963. De este análisis la autora desprende que la estructura tributaria debe concebirse como un factor de desarrollo económico. En el primer capítulo se diserta sobre el proceso de desarrollo de México y la política fiscal, una política deliberada que ha creado problemas, tales como: el desequilibrio de la balanza de pagos, las presiones inflacionarias, inequidad en la distribución del ingreso. En el segundo capítulo se plantea la necesidad de una política fiscal para México que contemple la solución de los problemas antes mencionados, por ello a partir del tercer capítulo se desarrollan los siguientes aspectos: gastos de capital; política fiscal y la distribución del ingreso; la naturaleza de la reforma fiscal y el impuesto a las ganancias en la teoría y la práctica fiscal. En el último capítulo, el séptimo, se plantean ciertos lineamientos que permitirían delinear una política impositiva para el desarrollo, es decir, una política que transfiera recursos de los particulares al Estado sin alterar la estabilidad monetaria, ni el nivel de precios, pero que aliente las actividades productivas y atenué las disparidades en la distribución del ingreso.

- 66.- (#) Navarro Manrique, Mario Alberto. BN
Aspectos de la concurrencia tribu 040.34
taria en México, -- México: UNAM, UNAM.25
Facultad de Derecho, 1964. -- 1964
225 p. -- tesis: (Lic. Derecho)

En primer lugar se diserta sobre los elementos y los fines económicos que persigue el estado mexicano. Se señalan las fuentes y recursos económicos de que dispone y finalmente se argumenta sobre las facultades de la Federación y de sus Entidades en materia tributaria.

- 67.- (*) Navarro Salgado, José Luis. BN
Aspectos de la organización admi-- 040.6576
nistrativa de un organismo público IPN.8
descentralizado con régimen fiscal 1964
autónomo. -- México: IPN, Escuela
Superior de Comercio y Administra-
ción, 1964. -- 313 p.

Este trabajo recupera aspectos de trabajo de la administración pública, y en especial de un organismo dedicado a la protección de la infancia en México. Hace consideraciones de la problemática de trabajo con base en algunos decretos.

- 68.- (#) Ocampo, Walter. Autonomía del BN
derecho tributario. -- México: 040.34
UNAM, Facultad de Derecho, 1962. UNAM.18
-- 79 p. -- tesis: (Lic. Derecho) 1962

Este trabajo habla de la autonomía del derecho tributario relacionándola con las necesidades del Estado, ya que su autonomía se deriva de la soberanía del Estado.

- 69.- (-) Olivera Gómez Tagle, Emma. Influencia BN
de la demanda externa de mate- 040.33
rias primas en las fluctuaciones UNAM.10
del ingreso nacional de México. -- 1963
México: UNAM, Escuela Nacional de
Economía, 1963. -- 117 h.

Se trata de ver en qué grado ha dependido el desarrollo económico de México del comercio exterior. Contiene como apañados: a) Consideraciones teóricas sobre el comercio internacional; b) Comercio exterior; c) Situación actual de los mercados internacionales de materias primas; d) la exportación de mercancías y los niveles de la actividad económica de México.

- 70.- (*) Ortiz Mena, Antonio. Discursos y declaraciones: 1959-1964. -- BN 354.720
México: SHCP, 1964. -- 422 p. ORT.d.

Este libro recopila una serie de artículos, discursos y conferencias del Secretario de Hacienda y Crédito Público-Antonio Ortiz Mena- para el período 1959-1964.

El autor justifica la obra ya que ofrece una visión completa de los actos de política fiscal y financiera del gobierno, por lo cual constituye una obra de utilidad colectiva.

- 71.- (#) Ortiz Mena Salinas, Carlos. BN
Política fiscal y deuda pública; 040.33
consideraciones sobre la deuda UNAM.40
pública mexicana, 1956-1963. -- 1964
 (s.l.): UNAM, Escuela Nacional
 de Economía, 1964. -- 2,ii, 107 h.

Este trabajo pretende demostrar la importancia de los recursos del Estado obtenidos por los impuestos y el uso de los recursos exteriores, ya que permiten acelerar el desenvolvimiento de la economía, para esto analiza del desarrollo económico de los países en proceso de crecimiento, la política fiscal, el mercado mundial de dinero y la capacidad de endeudamiento de México.

- 72.- (*) Ortiz Mena, Antonio. La política económica, hacendaria y crediticia del gobierno del Licenciado Adolfo López Mateos. -- BN 338.72
México: La Justicia, 1961. -- 077p

Tiene como objetivo dar a conocer, de manera oficial, los pasos y mecanismos seguidos en materia de política económica por el gobierno del Licenciado Adolfo López Mateos. En síntesis, es un informe que trata los diversos aspectos de la política monetaria, crediticia, en general, hacendaria del país.

- 73.- (#) Ortiz Mena Salinas, Antonio. El sistema fiscal mexicano. Consideraciones sobre la incidencia y el problema de la repercusión. -- BN 040.34
 (s.l.): UNAM, Facultad de Derecho, UNAM.52
 1961. -- 84 h.

Este trabajo describe la incidencia del sistema fiscal mexicano en el problema de la repercusión de los impuestos sobre las utilidades es de gran valor al determinar la incidencia de un sistema fiscal por medio de dos corrientes principales de teoría fiscal la capacidad y la del interés.

- 74.- (*) Ortiz Parlato, Jorge. Dirección de auditoría fiscal federal. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1963. -- 68 p.

El objetivo de la obra es demostrar el por qué de una Dirección de Auditoría Fiscal en la Administración Pública. Por ello, en primer lugar se expone la estructura de la administración pública, en donde la hacienda es un eslabón. Para después continuar con la organización de la hacienda pública, su estructura, funciones y atribuciones. El capítulo dos está dedicado "a aquellos órganos que dentro de esta organización -la hacienda- tienen a su cargo la recaudación y el control de los impuestos, así como analizar cuáles son los métodos seguidos por éstos para llevar a cabo dichas funciones correctamente". El tercer capítulo trata sobre la Dirección de Auditoría Fiscal, sus funciones y la organización de su estructura administrativa. El último capítulo está dedicado a la Ley Orgánica de Auditoría Fiscal Federal, además de la legislación correspondiente. Finalmente, incluye sus conclusiones.

- 75.- (#) Osorio Granados, Marconi. Los empréstitos federales. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1962. -- 144 p. -- tesis: (Lic. - - Economía). BBM
040.33
UNAM.5
1962

Consta de dos partes. En la primera se expone la teoría de los empréstitos y en la segunda se aplica esta teoría al caso mexicano en el período 1946-1959. Los empréstitos se clasifican de acuerdo a su significado semántico, a su origen y condiciones de obtención. En la segunda parte se distinguen los tipos de deuda empleados por el gobierno mexicano: interna (titulada y no titulada) y externa y se hace énfasis en la liquidación de la "vieja deuda externa".

- 76.- (#) Prida Barrio, Ricardo. La economía mexicana y su sistema aduanal. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1963. -- 161 p. -- tesis: (Lic. Economía). BBM
337(72)
p. 947

Se hace un análisis de la estructura aduanal, en el cual se remarca su importancia para la economía mexicana, basado en el estudio de las disposiciones legales y en algunos códigos. El autor insiste en la necesidad de corregir ciertos reglamentos que considera contradictorios entre sí y apartados de la realidad del país.

Los capítulos se titulan: "Los controles al comercio exterior de México"; "La organización aduanal en México" y "Antecedentes". Además, se incluye un apéndice denominado "Organización interna de la Dirección General de Aduanas". La tesis comprende el período 1521-1961, aunque se centra en el de 1959-1961.

- 77.- (#) Pizarro Juárez, Eduardo. La tasa de ingresos acumulados en el impuesto sobre la renta, -- México: BN
UNAM, Facultad de Derecho, 1963. 040.34
1963

Este trabajo muestra que la tasa de ingresos acumulados fue introducida a la Ley de la renta en 1953, por decreto 28 de diciembre 1961 constituye el hecho importante del que se desprende el trabajo.

- 78.- (*) Remolina Noqueñi, María de los Dolores. Los ingresos de la Federación, -- México: BN
UNAM, Facultad de Derecho, 1964. -- 138 pp. UNAM.39
1964

Se pretende demostrar la importancia que tiene el presupuesto para el Estado mexicano, la estructura y función de este instrumento administrativo y sobre qué bases jurídicas descansa.

Se expone brevemente el trato y desarrollo del presupuesto en E.U., Inglaterra y Francia para definir el concepto de presupuesto y naturaleza jurídica de éste en México, todo esto acompañado de un esbozo histórico del presupuesto en México de 1857 a 1950. En seguida se expone el presupuesto de egresos de la Federación: sus características, sus funciones, las leyes que lo rigen, su control, autorización, entre otros aspectos. En el capítulo dos se abordan los ingresos públicos de la Federación: su definición, clasificación (ordinarios y extraordinarios), estructura, función y aplicación. En el tercer capítulo se expone la Ley de Ingresos: definiéndola en un primer momento para después disertar sobre su base y naturaleza jurídica y sobre su objeto.

- 79.- (-) Rivera Borbón, Carlos. Los gastos de transferencia del gobierno federal mexicano, -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1962. -- 84 p.
- BN
040,33
UNAM,1
1962

En el capítulo I "se analiza de una manera general, la naturaleza y evolución que los gastos de transferencia han experimentado; para examinar posteriormente, las diversas concepciones que sobre estas erogaciones se tienen dentro de las finanzas públicas, las cuentas nacionales y el presupuesto general de egresos de la Federación.

En la segunda parte, a su vez, se hace un análisis de los gastos de transferencia del gobierno federal mexicano en el período de 1939, 1949-1960, considerando sus diferentes fluctuaciones, así como aquellos sectores a los cuales se encaminaron a fin de determinar la justificación de los mismos comparándolos con los gastos de consumo corriente y los directos de inversión, así como con los gastos del mismo origen de los gobiernos centrales de otros países".

"Por último en la tercera parte, se proyectan estos gastos hasta 1964, con objeto de conocer el monto total que el ejecutivo federal ha encauzado por estos conceptos en el presente período presidencial; en forma general, también se analizan los aspectos positivos y negativos de la política fiscal seguida en materia de gastos de transferencia". Para concluir el autor propone ciertas medidas para un mejor gasto o destino de las transferencias.

- 80.- (+) Rodríguez Reyes Alvarado. Administración pública y desarrollo económico. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1963. -- 213 p. -- tesis: (Lic. Economía)

El objetivo es mostrar la relación existente entre la administración pública y el desarrollo económico, partiendo del hecho de que la ejecución de los programas y planes de desarrollo económico dependen de los organismos que los llevan adelante.

En el primer capítulo se exponen las políticas instrumentadas por el Estado para el desarrollo económico, a saber: política fiscal, gasto público, comercio exterior y política monetaria. El capítulo dos trata sobre el sector descentralizado, su necesidad y las funciones que tiene. El tercer capítulo contiene cuáles son los recursos y de dónde provienen para que el Estado pueda financiar sus funciones económicas. El capítulo cuatro está dedicado a la planeación y programación, por área de responsabilidad, de la administración pública federal. El capítulo cinco expone la problemática de la administración pública federal con relación al desarro

llo económico de México y qué soluciones puede dar el poder ejecutivo. Para finalizar presenta sus conclusiones y propuestas.

- 81.- (*) Rodríguez Rodríguez, Fernando.
Breve estudio sobre el establecimiento de un sistema contable en el manejo de las asignaciones presupuestales, para adquisiciones centralizadas en una secretaría de Estado. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Comercio y Administración, 1964. -- 65 p.

BN
040.6576
UNAM.7
1964

La obra propone un sistema contable, además de la creación de una dependencia oficial que con base en él se dedique - - exclusivamente a las adquisiciones del gobierno federal, o sea, para todas sus unidades administrativas. El autor hace esta proposición debido a la ineficiencia, la mala planeación, la compra de malos productos, entre otras anomalías que a su juicio se presentan en las adquisiciones de bienes para el sector centralizado.

En el capítulo I desarrolla la elaboración del presupuesto y de las partidas destinadas a la adquisición de bienes para cada dependencia del gobierno federal. Señala lo "malo" del sistema de adquisiciones y propone la creación de una Secretaría que cumpla con la función de las compras, resaltando las ventajas de esta centralización. En el capítulo 2 expone cómo sería la estructura de esta Secretaría, las funciones que tendría y cuáles partidas presupuestales se le asignarían. El capítulo 3 trata sobre el sistema contable que se usaría en esta Secretaría para el control de las partidas presupuestales autorizadas.

En el capítulo 4 se desarrolla cómo se presentarían los informes de ejercicio y funciones de esta secretaría.

- 82.- (*) Rodríguez y Rodríguez, María Teresa.
Las finanzas públicas en el Estado de Coahuila. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1964.
-- 133 p. -- tesis: (Lic. Economía)

BCM

Se analizan algunos de los estímulos y obstáculos que ha tenido el desarrollo latinoamericano, y en particular el de México, destacando el papel que ha desempeñado el sector público por las características inherentes al sistema de - - gobierno nacional. A continuación describe los conceptos y montos de los ingresos y egresos públicos en el Estado de Coahuila (1952-1963); analiza sus tendencias y los efectos

que éstos tienen sobre la economía. Posteriormente examina los servicios en el Estado de Coahuila -cuáles son necesarios, cuáles son insuficientes- con el fin de proponer medidas que permitan mejorarlos, a la vez que se incrementan los ingresos estatales. Al final se presentan las conclusiones de la investigación.

- 83.- (-) Romero Kolbeck, Gustavo. "La inversión en el sector público" en Nuevos aspectos de la política económica y de la administración pública en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, Conferencias de Invierno 1960; 1960. -- pp. 21-30

La conferencia busca resaltar la necesidad de planear y programar de acuerdo con las condiciones objetivas del momento la inversión pública. El autor critica a quienes no toman en cuenta estas condiciones en sus estudios. Además, expone la tendencia que tuvo la inversión pública en el año de 1959.

- 84.- (*) La asignación de los recursos económicos. -- México: CECSA, 1964. -- 336 p. BN 339 A782a

El volumen está formado por una serie de artículos sobre las tendencias seculares del producto e ingreso nacional; los costos y la producción y la estabilidad monetaria en una economía en crecimiento.

- 85.- (*) Secretaría de Gobernación. Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Adolfo López Mateos. Del I de Diciembre de 1958 al 31 de Agosto de 1959. -- México: Secretaría de Gobernación, 1959. -- 61 p. BN 354.72 MEX.i.59

El documento presenta y rinde cuentas de las actividades del ejecutivo de la Nación. El informe tiene un apartado para Gobernación que destaca la actividad electoral, otro para el sector turismo: con la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales, con la Procuraduría General de la República, con las actividades realizadas en las relaciones internacionales, el ejército y la marina. Al referirse a la Hacienda pública menciona que "la situación económica del país en Diciembre último resentía influencias adversas tanto internas como externas: disminución de cosechas por exceso

de lluvias en el temporal; incertidumbre propia de los períodos de transición presidencial; repercusiones de la recesión norteamericana, país con el que México realiza gran parte de su comercio exterior". Prosigue exponiendo las medidas que se adoptaron para guardar el equilibrio y crecimiento económico, las cuales involucran a la banca, la moneda, la deuda pública, los impuestos, el gasto corriente y la inversión pública presentando los montos y diferencias respecto al año anterior y las perspectivas a futuro.

El informe continúa con las actividades realizadas en los siguientes sectores: Banco Nacional de Comercio Exterior, Crédito Público (monto de la inversión realizada en el año, planes para el siguiente, financiamientos contratados, estímulos fiscales y subsidios otorgados); Nacional Financiera; agricultura; ganadería; recursos hidráulicos; industria y comercio; Comisión Federal de Electricidad; Pemex; Ferrocarriles Nacionales; prestaciones sociales; además de otras dependencias oficiales. Asimismo, se incluye la respuesta por parte del jefe de la Cámara de Diputados al informe.

86.- (*)	<u>Secretaría de Gobernación. Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Adolfo López Mateos del 1 de Septiembre de 1960 al 31 de agosto de 1961. -- México: Secretaría de Gobernación, 1961. -- 93 p.</u>	BN 354.72 MEX.i.61
------------	---	--------------------------

La obra cumple con la obligación del Ejecutivo de informar sobre sus actividades.

El informe está dividido en siete partes. La primera se refiere a la política interior (comicios electorales, actividades en el D.F. y territorios federales, actividades de las fuerzas armadas, entre otras). En la segunda se expone la "política de bienestar", mientras que en la tercera se hace referencia a la acción sanitaria realizada por el gobierno federal. La cuarta parte desarrolla la política educativa, la sexta las acciones emprendidas para lograr un mejor nivel de vida y la séptima contiene un mensaje que incluye un balance de lo hecho comparado con otros países, es decir, es la justificación ideológica del grupo político en el poder.

La parte más extensa del informe es la referente a Mejor Nivel de Vida, ya que en ella se expone la inversión pública, la deuda pública, los impuestos, subsidios, estímulos fiscales, presupuesto del sector público, gasto corriente, petróleo, electricidad y comercio exterior, mencionando montos y crecimiento en cada rubro en comparación al año inmediato anterior.

- 87.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Apéndice de la Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1955-1958. -- México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1961. -- 2 vols.
- BCUNAM
HJ15
A28
1955

La obra es parte de una serie de publicaciones auspiciadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el fin de recopilar documentos para la historia de la Hacienda Pública en México.

El tomo I contiene el informe de actividades de Nacional Financiera para el período 1955-1958, completados con los esta dos financieros y las cuentas ejercidas.

En general, es un libro que contiene datos con los cuales sería posible formar índices económicos para el estudio de esta dependencia oficial.

- 88.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1955-1958. -- México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1961-1962. -- 5 vols.
- BH
4558

Está formada por cinco volúmenes. El volumen I contiene una exposición sobre la situación económica de México para el período 1955-1958, y las partes relativas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los informes presidenciales leídos ante el H. Congreso de la Unión. Además se incluyen informaciones sobre: la Dirección General de Crédito, las leyes y decretos referidos a instituciones de crédito y pensiones, las reformas a la ley de pensiones civiles, las compensaciones a militares y estadísticas sobre fianzas. Así mismo, se presentan los informes dados al Comité Técnico del Departamento de Fideicomiso de Nacional Financiera. El volumen II contiene los informes de labores de las direcciones y dependencias de la Secretaría. En el volumen III se incluye la información sobre el Banco de México, S.A. El volumen IV está dedicado a la información de Nacional Financiera sobre el desarrollo económico mundial y nacional. Por último, el volumen V presenta los informes anuales del Banco Nacional de Comercio Exterior y del Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas.

- 89.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Hacienda Pública Federal. -- México: Direcciones Generales de Estudios Hacendarios y Prensa, 1960. -- 45 p. BCM 4565

El trabajo "intenta llevar al conocimiento general una descripción panorámica del largo y difícil camino que México ha tenido que recorrer en su calidad de deudor con el extranjero, desde la consumación misma de la Independencia. Esta somera descripción dará a conocer cómo la deuda exterior, vin culada siempre a los movimientos políticos, económicos y sociales del país, llegó a constituir uno de los problemas que más angustiaron a los gobiernos de la República".

- 90.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Io. de Diciembre de 1934 a 30 de Noviembre de 1940. -- México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1963-1964. -- 6 vols. BDIH 4553

El primer volumen presenta leyes, decretos, circulares y otras disposiciones referentes al ramo de Hacienda (1939-1940). El volumen dos contiene las leyes de ingresos, el presupuesto de egresos con sus modificaciones (tabla que especifica cada partida, ramo al que se destina y ampliación del mismo). El volumen tres continúa la explicación de las modificaciones al presupuesto de egresos y presenta las iniciativas y reformas a las leyes de crédito. En el volumen cuatro se presenta lo referente a la ley de egresos. En el volumen cinco se incluyen las iniciativas sobre la Dirección General de Bienes Nacionales, el Departamento del Impuesto sobre la Renta, la exención del impuesto sobre exportación de capitales, sobre el gravámen del sobreprovecho, la Tesorería de la Federación, la Ley del Timbre, sobre Herencias y Legados además, de algunas iniciativas e informes diversos.

- 91.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memorias. 1934-1965. -- México: 1963-1969. -- 47 vols. BDIH

La obra está constituida por 47 volúmenes y recopila las memorias de la Secretaría durante el período 1934-1965. Ante la imposibilidad de resumir volumen por volumen su contenido, nos limitaremos a señalar lo siguiente:

I. En las Memorias que van de 1934 a 1953 se observa el predominio de los aspectos legislativos, tales como modificaciones a leyes, iniciativas y proyectos de leyes. A partir de 1953 se puede observar una reestructuración en las Memorias: aparecen los informes de las Direcciones y Departamentos que integran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los informes anuales del Banco de México, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas.

II. En las Memorias de 1955 en adelante los informes de las instituciones de crédito y finanzas aparecen incluidos en los anexos de la Dirección General de Crédito. Se observa mayor complejidad en los informes de las Direcciones y Departamentos de la Secretaría.

III. La organización de los datos de la Memoria se hacía tomando en cuenta la jerarquía de las Direcciones y Departamentos. Estos datos eran previamente seleccionados por cada una de las Dependencias.

IV. La Memoria dejó de publicarse en 1966.

- 92.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Io. de Diciembre de 1940 a 30 de Noviembre de 1946. -- México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1965 -- 4 vols. BDIH 4554

La obra consta de cuatro volúmenes, en el primero se presenta la parte relativa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los informes presidenciales del Gral. Manuel Avila Camacho. En el segundo volumen se incluyen los decretos, convenios e iniciativas sobre pensiones, deuda externa, empréstitos, ley minera, impuestos especiales y sobre bebidas alcohólicas, además de las tablas que presentan las variaciones que sufrirá la tarifa aduanal y la de impuestos especiales. El tercer volumen contiene la iniciativa que autoriza la expedición de la ley de nacionalización de bienes, las reformas a la ley del impuesto sobre la renta, la derogación de artículos de la ley general del timbre, así como varias reformas a la misma, los decretos y circulares relativas al ramo de Hacienda además de las memorias de la Direc-

ción de la Casa de Moneda de México correspondientes a 1941 y 1942. Finalmente, el volumen cuarto presenta cuatro memorias de la Casa de Moneda (1943-1946).

- 93.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1954. -- México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1960. -- 3 vols. BH
BDIH
4557

El volumen I de la Memoria presenta la parte referida a la Hacienda Pública en el informe presidencial del año 1954, además de la descripción de la organización y funciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de los departamentos que integran la Dirección General de Crédito de la misma (organización, funciones, personal, decretos, leyes y circulares). Asimismo, se incluyen los informes del Banco de México, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas. Los volúmenes II y III sólo describen la organización, funciones y personal de las Direcciones y Departamentos que componen la Secretaría.

- 94.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Io. de Diciembre de 1959 al 30 de Noviembre de 1960. -- México: Talleres Gráficos de la Nación-SHCP-Publicaciones Históricas, 1964. -- 3 vols. BH
BDIH
4559

Los volúmenes I y II incluyen la parte referida a la Hacienda Pública del informe presidencial, las leyes de ingresos de la Federación y los territorios de Quintana Roo y Baja California Sur, la explicación de la organización y funciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el informe de labores realizadas por la Dirección General de Crédito y los índices de producción industrial, agrícola, ganadera, forestal y minera, y de importación y exportación de productos.

Por su parte el volumen III contiene las características del personal y las labores realizadas por cada una de las unidades administrativas de la Secretaría.

- 95.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Io. de Diciembre de 1958 al 30 de Noviembre de 1959. -- México: SHCP, 1963. -- 3 vols. BCUNAM
HJ15
A28

El volumen I expone la parte relativa a la Hacienda Pública del informe presidencial del período tratado, presenta una serie de oficios, telegramas y circulares sobre el funcionamiento e información de la SHCP y dependencias a su cargo, además de las leyes de ingresos para el año de 1959 y una serie de organigramas sobre la estructura y articulación de la SHCP, en la que se enfatiza el papel de la Dirección General de Crédito.

El volumen II contiene información sobre la Dirección General de Crédito, básicamente sobre el rubro de Nacional Financiera y sus relaciones con otras instituciones de crédito.

El volumen III presenta las funciones realizadas por cada una de las unidades administrativas en que se divide la SHCP.

- 96.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Io. de Enero de 1926 a 30 de Noviembre de 1928. -- México: SHCP, 1962. -- 3 vols. BCUNAM
HJ15
A28

Esta obra pretende proporcionar documentos y materiales para la elaboración de investigaciones sobre la Hacienda Pública en México.

En el primer volumen se exponen de los tres informes presidenciales del período la parte referida a la Hacienda pública, las leyes emitidas sobre ingresos federales, el presupuesto de egresos de la Federación y una serie de circulares, decretos y disposiciones sobre hacienda pública en el período.

El segundo volumen se dedica al tratamiento de los ingresos de la Federación durante esos tres años, mientras que el tercer volumen se enfoca a la Casa de Moneda exclusivamente.

- 97.- (-) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto General de Egresos de la Federación; 1962. - BCUNAM HJ2013 M4M4

El objetivo de la obra es cumplir con la presentación, por parte del Ejecutivo federal, del proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para ser "revisado y aprobado" por el poder legislativo.

En este proyecto se expone cuál es el origen de los ingresos de la Federación y la forma en que se gastan y distribuyen entre las diversas esferas del gobierno federal. Para ello, se presenta una gráfica que representa en porcentajes el origen de los ingresos y el destino de su gasto. En seguida se encuentran seis cuadros que sintetizan el proyecto de presupuesto de egresos, los que observan el siguiente orden: Clasificación económica en cuenta doble de las operaciones presupuestales; Resumen administrativo, económico y funcional; Resumen por capítulos y conceptos y; Resumen Funcional. Por último, se incluye el decreto de aprobación del presupuesto federal para el año de 1962.

- 98.- (#) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección de Procesos Electrónicos. Impuesto sobre la renta. Tablas de la cédula IV aplicable a los ingresos anuales. -- México: SCHP, 1963. -- 104 p. BCUNAM HJ4664 A5M4 1961

El objetivo es que los contribuyentes, y en especial los profesionistas, cuenten con un instrumento de ayuda técnica para el cálculo y aplicación del impuesto sobre la renta a los ingresos anuales. Por ello, el texto se compone exclusivamente de este instrumento, es decir, de las tablas de la cédula IV para el cálculo y aplicación del impuesto sobre la renta.

- 99.- (*) Secretaría de Industria y Comercio. BCUNAM
Dirección General de Estadística. HA764
Anuario estadístico de los Estados
Unidos Mexicanos, 1960-1961, -- M38
México: Talleres Gráficos de la
Nación, 1963. -- 643 p.

El anuario, aunque corresponde a los años 1960-1961, retoma información desde el año de 1957. Trae información variada sobre el desarrollo económico del país, interesa resaltar los párrafos número 15 y 16, ya que en ellos se presenta una serie de cuadros estadísticos referidos a los ingresos y egresos federales, a los ingresos y egresos por cada entidad federativa y municipio, a la deuda pública interior y exterior, y a la inversión pública del período 1957-1961. Como antecedente para la presentación de estos cuadros se representa gráficamente los ingresos y egresos totales de la Federación.

- 100.- (*) Secretaría de Industria y Comercio.
Dirección General de Estadística.
Compendio de los Estados Unidos
Mexicanos. 1958. -- México: Talle
res Gráficos de la Nación, 1952.
-- 477 pp.

El texto se edita para cumplir con la función que tiene asignada la Dirección General de Estadística: presentar información confiable sobre el desarrollo del país. El libro consta de 19 partes, de ellas resalta la 18a. que está dedicada a las finanzas públicas. Este párrafo contiene una serie de cuadros estadísticos en los que se puede hallar información sobre los siguientes rubros: ingresos y egresos de la federación, ingresos de la federación según las fracciones de la ley, asignaciones del presupuesto de egresos de la Federación, ingresos y egresos de las entidades federativas, ingresos municipales por entidades, impuestos recaudados y carga fiscal, deuda pública interior y exterior, balanza de pagos e inversión pública bruta. La segunda parte del párrafo está dedicada a la banca, y por último, se presentan una serie de cuadros sobre la circulación monetaria, que se completa con una representación gráfica del medio circulante.

- 101.- (-) Secretaría de Obras Públicas. BDIH
Documentos para la historia de las
carreteras en México, -- México:
Talleres Gráficos de Librería
Madero, S.A., 1964. -- 3 vols.

Es una exhaustiva recopilación de estudios y documentos sobre las carreteras en México, que abarca de 1917 a 1964. El primer volumen concentra el material que se refiere a la legislación (leyes, acuerdos, decretos, solicitudes y reglamentos) en el período 1917-1964. Los volúmenes segundo y tercero contienen los datos sobre inversión y financiamiento. Para cada año presentan la siguiente información: ejercicio presupuestal por ramos, presupuesto para carreteras, resumen por capítulos, resúmenes por conceptos y análisis por partidas. El segundo volumen abarca el período 1925-1953 y el tercero el de 1954 a 1963. Además este volumen incluye información sobre la recaudación, participaciones, deuda pública interior titulada y balances generales de la Comisión Nacional de Caminos para períodos variables.

- 102.- (-) Secretaría de Obras Públicas. BDIH
Los caminos mexicanos. -- México:
s.p.i., 1964. -- 50 p.

Es un breve folleto que reseña la construcción de caminos y carreteras desde la época prehispánica hasta el año de 1964. Para la época contemporánea (de 1925 a 1964) se expone la política oficial seguida en materia de carreteras y de inversión pública en este ramo.

- 103.- (*) Secretaría del Patrimonio Nacional.
Memoria 1960. -- México: Secreta-
ría del Patrimonio Nacional, 1960.
-- 226 p.

Es un documento que trata las actividades que realiza anualmente la Secretaría del Patrimonio Nacional y con qué instrumentos, mecanismos y recursos, tanto materiales como humanos, las llevó a cabo. Su estructura es la siguiente: "Labores realizadas por la Dirección Jurídica; labores hechas por Comisionado de Investigaciones; actividades de las Oficinas Técnicas y Administrativa de la Junta de Gobierno de los Organismos y Empresas del Estado (...); labores realizadas por las Direcciones Generales de Inspección; de Obras Públicas; de Bienes Inmuebles; de Minas y Petróleo". Además, incluye las labores por las siguientes dependencias de la Secretaría: Consejo de Recursos no Renovables; Comisión de Fomento Minero; Dirección General de Bienes Inmuebles; Dirección General de Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura; Dirección General de Administración; Dirección de Métodos y Sistemas y; el Departamento de Publicaciones e Información.

- 104.- (-) Secretaría del Patrimonio Nacional. BCUNAM
El petróleo de México. -- México: HD9574
Secretaría del Patrimonio Nacional, MGA5
2a. ed., 1963. -- LIII. -- 925 p.

La publicación conmemora el XXV aniversario de la expropiación petrolera, por ello el texto resalta los logros económicos de México a partir de 1938 y engrandece la posterior nacionalización de la industria eléctrica del país.

En el texto hay una parte, especialmente escrita para la segunda edición, que trata los antecedentes históricos del petróleo en México (1821-1938) y el desarrollo logrado por la industria petrolera a partir de su nacionalización (1938-1962).

También se presenta una introducción, escrita para la primera edición, en 1940, que expone los inicios de la industria del petróleo en el mundo, junto con un esbozo histórico del petróleo en México que va de la época precolombina al conflicto de 1938. Contiene una serie de documentos sobre el petróleo que incluyen: "La industria petrolera en México hasta 1933; La industria de los hidrocarburos en los Estados Unidos; aspectos generales de la industria petrolera en México en la actualidad -empresas explotadoras, condiciones y zonas geográficas de explotación, producción, transporte, precios, entre otros-; antecedentes del conflicto de orden económico; apéndice sobre leyes, decretos, circulares, impuestos, concesiones, etc. sobre el petróleo de 1901 a 1934"; por último se expone el proceso de expropiación de esta industria.

- 105.- (*) Secretaría del Patrimonio Nacional. BCUNAM
Ley para el control, por parte del JL1229
gobierno federal, de los organismos FOLM96
descentralizados y empresas de participación estatal. -- México:
Secretaría del Patrimonio Nacional,
1976. -- 16 p.

El texto se forma con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Nación el 31 de Diciembre de 1970. La mencionada ley surge a petición de la Cámara de Diputados y establece que personas quedan inscritas a su jurisdicción, que dependencias tendrán la tarea de control y fiscalización de los organismos y empresas de participación estatal y cuáles son las disposiciones necesarias para este control.

- 106.- (-) Secretaría de la Presidencia. BBM
Dirección de Inversiones Públicas. 336.1(72)
México: inversión pública federal S446
1925-1963. -- México: Secretaría
de la Presidencia, 1964. -- 257 p.

El libro es una fuente de cuadros estadísticos sobre la inversión pública y está dividido en dos capítulos, de acuerdo a los subperíodos 1925-1958 y 1959-1963. Los temas que tratan los dos capítulos son los mismos: inversión pública federal por dependencias, organismos y empresas (a precios de 1950 y en números relativos); el destino de la inversión pública y su financiamiento; inversión pública por entidad federativa, financiamiento y destino.

- 107.- (-) Silva Herzog, Jesús. Historia de BDIH
la expropiación de las empresas LSS
petroleras. -- México: Instituto HD0574
Mexicano de Investigaciones Econó-
micas, 3a. ed., 1964. -- 205 p.

Esta obra apareció por primera vez en 1941, pero al cumplirse los 25 años de la expropiación petrolera al autor le pareció importante su reedición, dado que es una respuesta a la serie de rumores sobre el retorno de esta industria a manos de sus antiguos dueños; rumores fundados en la mala situación económica de Pemex.

El primer capítulo expone los antecedentes históricos (1859-1929) y legislativos de este energético y la situación económica de la industria petrolera de 1914 a 1937. El segundo desarrolla el inicio del conflicto, que tiene sus antecedentes en la conformación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Plantea las situaciones de choque entre trabajadores y empresas, la intervención estatal, para finalizar con el efecto de estas luchas: el decreto presidencial en el que se nacionaliza esta industria. El tercero está integrado por la respuesta de las empresas contra esta medida del Estado mexicano. El cuarto expone los problemas que tuvo que afrontar esta industria después de 1940 -falta de mano de obra calificada, inversión reducida, mercado pequeño, falta de organización, transportación deficiente, entre otros-.

El libro finaliza con un apéndice estadístico sobre la industria petrolera.

- 108.- (*) Szekcly, Luis M. Sobre la aplicación de modelos cuantitativos de decisiones para una política financiera a plazo corto y medio en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1963. -- 119 p. -- tesis: (Lic. en Economía)
- BN
040.33
UNAM.35
1963

Se parte del supuesto de que es necesario contar con modelos de análisis que permitan realizar estudios sobre las necesidades de formación de capital globales y en las diferentes ramas de actividad económica. Por ello, el trabajo expone el modelo propuesto por el autor y que podría contribuir en la formulación de algunos aspectos de la política económica.

- 109.- (*) Presidencia de la República. Secretaría Privada. Nacional Financiera. Subgerencia de Investigaciones Económicas. 50 años de Revolución Mexicana en cifras. -- México: Presidencia de la República, 1963. -- 179 p.

Es una recopilación de información cuantitativa de todas las esferas de la sociedad mexicana. "Esta breve concreción numérica de 'algunas' de las realizaciones importantes de la Revolución Mexicana evidenciará la actividad creadora consistente de la Revolución, los decenios de esfuerzos constructivos y las aportaciones concretas del movimiento social de 1910 y de los gobiernos de la Revolución Mexicana hasta la fecha".

- 110.- (*) Presidencia de la República. Secretaría Privada. Nacional Financiera. Subgerencia de Investigaciones Económicas. Estadísticas económicas de México. -- México: Presidencia de la República, 1962. -- 121 p.
- BN
330.9720212

Contiene una serie de cuadros estadísticos y gráficos sobre la estructura económica de México. Trae información sobre: población, ingreso nacional, producción, gasto nacional, -- agricultura, ganadería, pesca, industria, minería, petróleo, energía eléctrica, siderurgia, comunicaciones y transportes, índices de precios, banca, moneda, comercio exterior, balanza de pagos e inversión extranjera. Presenta un cuadro de los ingresos por rama de actividad del Estado Mexicano. Incluye una gráfica del presupuesto autorizado en 1961, y también la correspondiente a la balanza de pagos, deuda pública y al petróleo. (Cada cuadro viene acompañado de un comentario).

- 111.- (*) Presidencia de la República. Sexto informe de gobierno rendido a la soberanía del H. Congreso de la Unión por Adolfo López Mateos. -- BN 354.72
 -- México: La Justicia, 3a. ed., Docu- MEX.i.64
 -- mentos para la Historia de un Gobierno No. 135, 1964. -- 494 p.

El libro tiene su origen en el sexto informe de gobierno de López Mateos y pretende resaltar y vanagloriar por medio de los seis informes, comentarios y opiniones de la prensa los seis años de gobierno de este presidente: se plantea que el gobierno de López Mateos ha sido el mejor en los últimos años.

Contiene una introducción que comenta los seis informes de gobierno de López Mateos y se expone el documento completo del sexto informe de gobierno, el cual se divide en ocho apartados: I) Política interior, II) Acción social, III) Acción educativa, IV) Mejor nivel de vida, V) Seguridad social, VI) Obras nacionales, VII) Política exterior y VIII) Epílogo. Por último, se incluye una parte dedicada a comentarios, crónicas y opiniones de los diferentes grupos sociales del país: prensa, sindicatos, funcionarios públicos, sector privado, entre otros.

- 112.- (#) Siegel, Barry N. Agregados económicos y política pública. -- BMM 339.3
 -- México: F.C.E., 1963. -- 592 p. S54

Apuntes para estudiantes de Economía. En ellos se tratan los impuestos, las corrientes del ingreso, las repercusiones que tiene el ingreso en relación a la política económica y el desarrollo económico.

- 113.- (#) Terres, José Luis. Evolución del sistema impositivo federal mexicana BNAFIN 336.72
 -- México: UNAM, Escuela T325e
 -- Nacional de Edonomía, 1959. --
 -- 120 p. -- tesis: (Lic. Economía)

Pretende analizar la estructura del sistema impositivo mexicano, tratando de precisar cómo el comportamiento de un régimen impositivo -regresivo o progresivo- determina el monto y los efectos de los ingresos tributarios del Estado, para finalmente proponer alternativas.

El trabajo contiene cuatro apartados. El primero se dedica al estudio de la evolución conceptual de la hacienda pública, y sus elementos estructurales. El segundo pretende mostrar cómo los gobiernos a través de los elementos fundamentales de las finanzas públicas (ingresos, gasto público y

deuda pública) han formado distintos elementos de política económica y social para el país. El tercer apartado incluye el examen del sistema impositivo mexicano y se divide en dos aspectos: el histórico, y otro destinado a la organización del sistema impositivo federal. Por último hay un apartado para conclusiones.

114.- (#) Velasco Recillas, René. La política impositiva, el impuesto sobre la renta y sus reformas vigentes en 1962. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1963. -- 122 p. -- tesis: (Lic. Economía)

BNAFIN
336.24
V433p
UNAM.147
1963

El autor pretende justificar las reformas hechas al impuesto sobre la renta en la década de los 50's, ya que considera que el sistema tributario mexicano debe alcanzar un grado óptimo de progresividad.

El primer apartado, dedicado a la política impositiva, incluye el análisis de los elementos impositivos teóricos, la política impositiva en los países desarrollados y las variaciones de ésta en los países subdesarrollados. El segundo se refiere al impuesto sobre la renta en México, mientras que en el tercero se tratan las reformas a este impuesto de 1962. Finalmente el cuarto apartado contiene las conclusiones.

115.- (#) Vieyra Montiel, Ernesto. El régimen jurídico del patrimonio del Estado. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1963. -- 141 p. -- tesis: (Lic. Derecho)

BN
040.34
UNAM.147
1963

Se plantean los fundamentos jurídicos que norman el patrimonio estatal, entendiéndose éste como el conjunto de bienes materiales y fondos pecunarios que el Estado requiere para realizar sus fines y procurarse el sostenimiento de su organización.

- 116.- (-) Villanueva de la Rosa, Sebastián. BN
Financiamiento industrial en O40.33
México. -- México; UNAM, Escuela UNAM.25
 Nacional de Economía, 1964, -- 1964
 xviii -- 146 p. -- tesis: (Lic.
 Economía)

Este trabajo tiene como principio demostrar la necesidad que ha tenido Estado en impulsar la industria por medio de Instituciones de crédito con el fin de coadyuvar al desarrollo económico y en particular el desarrollo industrial. Contiene apartados para el desarrollo de la industria en México, el papel de los mercados financieros, características del financiamiento industrial en México y los recursos financieros de algunas industrias.

- 117.- (-) Velazquez de la Parra, Manuel. BN
Aspectos económicos del presupuesto O40.33
de egresos del D.D.F. -- México; UNAM.46
 UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1964
 1964, -- 96 p. -- tesis: (Lic.
 Economía)

El autor pretende hacer notar la necesidad de modificar la ineficacia de la política fiscal en el Distrito Federal, enfatizando el problema del sistema presupuestario. Para probar lo anterior utiliza datos para el período 1952-1960. La primera parte está dedicada a los antecedentes históricos del Estado (de Platón a nuestros días), de la intervención económica del Estado (hasta Keynes), de esta intervención en la economía mexicana, del gasto público y del presupuesto federal.

La segunda parte señala los problemas económicos del Distrito Federal, sus causas y efectos en el presupuesto -crecimiento demográfico, vivienda, alimentación, sanidad, educación y servicios públicos-. La tercera parte enfatiza el problema de la centralización de casi todas las actividades económicas, políticas y sociales en el Distrito Federal y los efectos que causa al resto del país. En seguida analiza los ingresos del Distrito Federal: el impuesto sobre ingresos mercantiles y el impuesto predial, para posteriormente exponer la clasificación de las partidas de gasto del Departamento del Distrito Federal.

PERIODO V (1965-1970).

- 1.- (*) Agonizante Villareal, Pablo. Derecho administrativo y administración pública. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1965. -- 99 p. -- tesis: (Lic. Derecho) BN
O40.34
UNAM.110
1965

El objetivo es demostrar la relación existente entre el derecho y la administración, por un lado y por el otro, entre el derecho y la administración pública.

El trabajo empieza con la definición de los conceptos de derecho, administración y derecho administrativo, para continuar con la exposición de la relación del derecho administrativo con otras ramas, una de ellas el derecho público, y otra, la administración pública la parte más importante es la dedicada a "Los elementos de la administración pública mexicana". En ésta se señala, conforme a la ley y en especial al artículo 90 de la Constitución Mexicana, cómo funciona la administración pública, su división, atribuciones y responsabilidades.

- 2.- (#) Aguilar Saltijeral, José L. Tablas del impuesto sobre productos del tra bajo: artículo 56 Ley del Impuesto sobre la Renta. -- México: El Autor, 1965. -- 114 p. BBM
336.24 (72)
A283

Es un manual que contiene las tablas con el cálculo de la retención por concepto del impuesto sobre la renta. Por lo tanto, estas tablas toman en consideración la fuente del ingreso o percepción.

- 3.- (#) Almagro Begue, Eugenio. Comentarios sobre la legislación fiscal en México. -- México: IPN, 1970. -- 143 p. BM
336.2 (72)
A444

El estudio pretende destacar la labor del contador público en la resolución de problemas fiscales, abarca el período 1925-1953 y contiene datos sobre las finanzas públicas de México. Destaca que la base de éstas son las funciones estatales de captación, generación y distribución de los ingresos provenientes de su sistema impositivo.

- 4.- (-) Alonso Villaseca, Antonio. Subsidios reales en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1965. -- 135 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- BN
040.33
UNAM.24
1965

Expone brevemente la política seguida por México en materia de subsidios en el período 1897-1940. El autor afirma que los subsidios sólo pueden cumplir sus objetivos, es decir reactivar ciertas ramas productivas, si tienen como base una política económica coherente.

Para comprobar esta hipótesis analiza las partidas que fueron afectadas por los subsidios en los presupuestos de 1961 a 1964.

Afirma que se ha subsidiado al consumo y no a la producción, lo que a corto plazo es positivo, pero a largo plazo desata un proceso inflacionario que nulifica sus beneficios. Finalmente propone un sistema de contabilidad que permitiría determinar en que caso está justificado un subsidio.

- 5.- (#) Álvarez Mata, Arturo. Breve estudio del impuesto en la tasa sobre utilidades excedentes. -- México: UNAM, 1965. -- 121 p. -- tesis
- BN
040.6576
UNAM.11
1965

Se pretende demostrar los cambios que ha tenido el impuesto sobre la renta y su tendencia a ser un impuesto personal, debido a su estructura. Parte de esta estructura. Parte de esta estructura es el impuesto en la tasa sobre utilidades excedentes.

Así, "creímos necesario iniciar nuestro trabajo con una breve exposición de los antecedentes de los impuestos en general y del impuesto sobre la renta en México, en particular (...) algunos aspectos del antecedente del impuesto que nos ocupa y de su evolución hasta la actualidad (...). Proseguimos con un estudio de diversas clasificaciones de los impuestos, tratando de ubicar dentro de ellas al impuesto en la tasa sobre utilidades excedentes, y otro relativo a los elementos de los impuestos, con el objeto de determinar los que intervienen en la propia tasa (...). Un aspecto interesante es el relativo al capital en giro, del cual nos permitimos comentar con afán crítico las disposiciones legales vigentes, como creemos lo amerita dicho concepto".

- 6.- (#) Amor Vazquez, Guillermo. El impuesto global sobre la renta en México. -- México: ITAM, 1967. -- 218 p. BN 040.33 ITAM.2 1967

El autor resalta la necesidad de la inversión del Estado en la economía nacional, ya que impulsa el crecimiento económico y propicia un mejor reparto de la renta nacional. Un instrumento del Estado para hacer posible estos objetivos es el impuesto sobre la renta.

"El lector encontrará que existen tres grandes divisiones. Los tres primeros capítulos han sido dedicados al análisis de conceptos teóricos fundamentales de las finanzas públicas. La segunda parte se refiere específicamente al impuesto sobre la renta en México y consta de dos capítulos, en el primero se hace una reseña histórica de las diferentes estructuras que ha tenido este impuesto desde el año de 1921; y en el segundo se presenta el análisis del sistema impositivo cedular y global sobre la renta".

- 7.- (#) Andrade, Manuel. Impuesto del timbre, sobre la renta e ingresos mercantiles. Sucesiones y donaciones. Código Fiscal de la Federación. -- México: Andrade, 1965. -- 1269 p. BCUNAM HJ5377 M4 1965

Su objetivo es facilitar a los profesionistas y causantes el pago y aplicación de los impuestos federales. Por ello, la obra sólo incluye los textos legales referentes al impuesto del timbre, herencias, legados y donaciones, sobre la renta, ingresos mercantiles; ingresos por loterías, rifas y juegos permitidos; portes, pasajes y primas de seguros. Además incluye el reglamento para el cobro de los derechos de inspección a equipos de utilización eléctricos y telefónicos, el reglamento del impuesto correspondiente a los recibos que las empresas expidan a sus clientes por servicio suministrado, el reglamento de la Ley Orgánica de la Tesorería de la Federación y el Código Fiscal de la Federación.

- 8.- (-) Andrade, Manuel. Ley orgánica del presupuesto de egresos de la Federación y su reglamento. -- México: Andrade editores, 1968. -- 173 p. BBM
351.72 (72)
L.12

Es un libro de consulta sobre la base jurídica en que se -
enmarca el presupuesto elaborado anualmente por la federa-
ción.

En la primera parte del texto se incluyen ocho capítulos, a
saber:

I. Competencia y atribuciones de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público en materia de presupuesto de egresos y decre-
to que reforma la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos y
la Ley del Servicio de Inspección Fiscal de la Federación y
su reglamento; II. De las relaciones de la Secretaría de -
Hacienda y Crédito Público en los poderes legislativo y -
judicial; III. De la preparación del presupuesto; VI. De la
estructura del presupuesto; V. De la iniciativa, discusión
y aprobación del presupuesto de egresos; VI. De las reformas
al presupuesto; VII. De la ejecución del presupuesto;
VIII. De la ejecución del presupuesto.

La segunda parte incluye el "Reglamento de la Ley Orgánica
del Presupuesto de Egresos de la Federación". Menciona algu-
nos capítulos con igual título a los de la primera parte y
agrega capítulos sobre viáticos, sobresueldos, traslado a
otras partidas, los contratos, las compras, la inspección y
vigilancia, sueldos, entre otros.

Por último, en la tercera parte se expone el presupuesto de
egresos de la Federación y el del Departamento del Distrito
Federal.

- 9.- (#) Arriaga Ortiz, Miguel. El proyecto de ley del impuesto federal sobre ingresos y sus efectos en los sectores industriales y comerciales. -- México: UNAM, 1970. -- 207 p. BBM
336.2
A26

"El objeto del libro es estudiar las implicaciones que la
adopción del impuesto al valor agregado provocaría en el ni-
vel general de precios, las repercusiones que traería consi-
go en los sectores productivo y distributivo, la cuantía de
ingresos fiscales que estimativamente generaría, su influen-
cia en el comercio exterior y los problemas de la coordina-
ción fiscal entre los diferentes niveles de gobierno".

"El capítulo I destaca los objetivos de la política imposi-
tiva dentro de los países en desarrollo y los instrumentos
de que se valen para su búsqueda (...). Dentro del capítu-
lo II se realiza una confrontación entre los diferentes sis-
temas de imposición a las ventas. El estudio del impuesto
al valor agregado, que incluye los aspectos técnicos en que
se basa, y de adición y sustracción que se utilizan para -

determinar la base del gravamen bajo sus diferentes procedimientos. (...) En el capítulo II se hace un análisis comparativo de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles y el Proyecto de Ley Federal de Egresos (...). En el capítulo IV se plantean los posibles efectos y repercusiones que traerá consigo la sustitución del sistema vigente".

- 10.- (-) Arriaga Salinas, Amalia Silvia. BBM
Algunas consideraciones sobre la uti 336.2 (72)
lización de incentivos fiscales A775a
(análisis de una propuesta). --
Monterrey: UNL, 1970. -- 38 p. --
tesis: (Lic. Economía)

Se hace un análisis de la propuesta hecha por la Bolsa de Valores de México, S.A. a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (aunque no se aclara cuándo fue hecha). Dicha propuesta plantea una serie de incentivos fiscales para acelerar la formación de capital y fomentar el ahorro para financiarla. La autora hace consideraciones sobre la propuesta y afirma que sus beneficios corresponderían casi exclusivamente a las empresas.

- 11.- (#) Aviña Cervantes, Francisco Javier. BBM
Forma de combatir la evasión del 336.24 (72)
impuesto al ingreso global de las A958
empresas. (ingreso impuesto -
sobre la renta). -- México: IPN,
Escuela Superior de Comercio y
Administración, 1966. -- 122 p.

La obra expone las características del sistema fiscal desde dos puntos de vista: 1) el jurídico y; 2) la incapacidad del personal del fisco que permite la evasión de impuestos por las empresas. Se explican los mecanismos por los cuales las empresas evaden impuestos y las medidas que el gobierno ha tomado. Propone mecanismos y correcciones a la ley y estructura fiscales con el fin de lograr mayor eficacia en la recaudación y detección de las empresas evasoras, ya que considera que los ingresos estatales son vitales para el desarrollo económico del país.

- 12.- (*) Banco Nacional de Comercio Exterior. BDIH
México, 1968; hechos, cifras y ten- LBS
dencias. -- México: Banco Nacional AC135
de Comercio Exterior, 4a. ed., 1968. B32
-- 492 p. 1968

La publicación es continuación de una serie cuya primera edición se edita en 1960. Tiene como objetivo presentar

información sobre el desarrollo de México a lectores nacionales y extranjeros, resaltando la parte que corresponde al período presidencial 1964-1970.

La obra está dividida en tres grandes rubros: el mexicano y su morada; la economía nacional y sociedad y cultura.

- 13.- (-) Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas. Obras para México. No. 13. -- México: Banco Nacional Urbano y de Obras Públicas; second semester, 1965. -- 141 p.
- BDIH
HG2720
M4
B54

El volumen engloba las actividades de financiamiento otorgadas por el banco al Estado mexicano para la realización de obras de infraestructura. El libro expone el monto de la inversión pública, basándose en las obras de infraestructura realizadas en cada una de las entidades federativas, enfatizando el monto del crédito otorgado por el Banco, su destino y el gasto del gobierno federal. Se publica en inglés.

- 14.- (*) Banco de México. Departamento de Estudios Económicos. Cuentas nacionales y de capital, consolidadas y por tipo de actividad económicas. -- México: Banco de México, 1969. -- s. pag.
- BBM
339.3 (72)
B213cu

Presenta información sobre la economía de los sectores público y privado y está dirigida a estudiosos de los fenómenos económicos de México.

Incluye una introducción que hace referencia al crecimiento económico de México en el período 1950-1967 y contiene 180 cuadros estadísticos; en un principio los cuadros están en forma consolidada, es decir, que incluye o suma todas las ramas de actividad económica, tanto las productivas como las de servicios, en segundo término la información se presenta por rama de actividad económica. Destacamos que los cuadros por rama de actividad económica incluyen al gobierno federal.

- 15.- (*) Bedolla Ríos, Vicente. La función del contador público en la administración pública. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Comercio y Administración, 1966. -- 111 h. -- tesis: (Lic. Contaduría Pública)
- BN
040.6576
UNAM.47
1966

La obra busca ubicar al Contador Público dentro de la administración estatal. Consta de siete capítulos en los que

aborda la relación de la Administración Pública con el desarrollo económico y la necesidad de personal técnico especializado para realizar las acciones estatales.

- 16.- (*) Beltrán Pérez, Nahum. Las repercusiones de la eficiencia administrativa en los ingresos de los Estados. BN 040.6576
-- México: UNAM, Escuela Nacional de Comercio y Administración, 1965. UNAM.22 1965
-- 76 p.

El objetivo es demostrar ciertas anomalías en la administración de las entidades federativas y a su vez proponer algunas medidas de solución.

En el primer capítulo se definen los conceptos usados, se explica la estructura administrativa de los Estados y su base jurídica. En el segundo se diserta sobre los fines de la administración y la tributación por parte del Estado y se señalan las deficiencias de éstas: la falta de planeación, de personal adecuado, un control deficiente de los causantes, entre otras. Además contiene datos sobre la capacidad financiera de los Estados y el origen de estos ingresos. El tercer capítulo trata sobre los elementos técnico-administrativos necesarios para una óptima utilización de los recursos de los Estados. En el cuarto se exponen las repercusiones económicas y sociales de una mejor administración pública. Se concluye que es necesario que los Estados de la República modernicen sus sistemas administrativos y tributarios.

- 17.- (#) Bird, Richard Miller. La imposición fiscal en los países en desarrollo. -- BM 336.29082
México: UTEHA, 1967. -- 582 p. B618i

Está conformado por una serie de artículos que fueron publicados por vez primera en 1963, en ellos se trata en teoría las características que debe guardar la política impositiva general en los países en desarrollo y en aquéllos donde su bienestar económico dependa del comercio exterior.

- 18.- (#) Camargo, Pedro Pablo. El control fiscal en los Estados americanos y México. -- México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1969. -- 91 p.
- BCM
336.2098
C172.c

"La finalidad del presente estudio es, simplemente, la de presentar un somero bosquejo jurídico sobre las entidades fiscalizadoras en los países americanos, que pueda servir como una base de orientación para poder evaluar mejor el grado de progreso de las instituciones de control fiscal en el continente americano".

Está dividido en dos partes: una dedicada a las entidades de control fiscal en los Estados americanos y la otra al control fiscal en México. En ésta se expone cómo es el control jurídico que en materia fiscal ejerce la hacienda pública del país, por tanto, divide el subtema en tres partes: el control preventivo de la hacienda pública; el control posteriori de la hacienda pública y; el establecimiento de una controloría de la Federación.

- 19.- (-) Carballido Meza, Gustavo. El presupuesto de egresos de la administración pública. -- México: IPN, Escuela Superior de Comercio y Administración, 1968. -- 243 p. -- tesis: (Lic. Contaduría Pública)
- BN
040.6576
IPN.18
1968

Este trabajo muestra a grandes rasgos el método mediante el cual el Estado mexicano controla sus egresos. Además incluye una serie de artículos en general sobre los egresos.

- 20.- (#) Cárdenas Celaya, Graciela. Fundamentación jurídica y doctrinal de las participaciones estatales y municipales en ingresos federales. -- Hermosillo, Sonora: Universidad de Sonora, Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, 1966. -- 132 p. -- tesis: (Lic. Derecho)
- BN
040.34
US.I
1966

El estudio analiza los fundamentos jurídicos que rigen la participación de la Federación, los Estados y los Municipios en los ingresos federales.

- 21.- (#) Cárdenas Ortega, Arturo. El impuesto sobre la renta en México y la reforma de 1965. -- México: UNAM, 1966. -- 136 p. -- tesis: (Lic. Economía) BBM
336.24(72)
C266

Tiene como objetivo resaltar algunos aspectos de la reforma fiscal de 1965 y su influencia en la distribución de la riqueza social entre los grupos sociales, en especial en aquéllos de bajos recursos. Se trata de demostrar que esta reforma fiscal no tiene ningún efecto de acuerdo a las metas fijadas.

El primer capítulo trata sobre la necesidad de implantar un impuesto personal en México, las características de éste y sus efectos económicos. En el segundo se expone un esbozo histórico del desarrollo del impuesto sobre la renta en México. En el tercero se encuentran los niveles de imposición y recaudación y los sujetos naturales sobre los que recae esta carga fiscal. El capítulo cuarto analiza la reforma realizada por el Estado en materia del impuesto sobre la renta en 1965. En el último capítulo desarrolla las consecuencias del impuesto sobre la renta en México.

- 22.- (#) Carvajal Lozano, Ricardo. Asignación del impuesto sobre la renta en los estados financieros. -- México: UNAM, Facultad de Comercio y Administración, 1966. -- 80 p. BBM
336.24
C331

El tema de este trabajo es frecuentemente debatido en los círculos de contadores públicos, dado que existen diferencias considerables entre los procedimientos para la determinación de la utilidad contable y en los procedimientos relativos a la determinación de la utilidad para fines del pago del impuesto sobre la renta, así como también de tasas sustanciales de impuestos. Cabe mencionar que esta problemática se agravó en nuestro país a consecuencia de la reforma fiscal del 30 de Diciembre de 1964, por medio de la cual se estableció un incremento sustancial en la tasa del impuesto sobre la renta a las empresas.

- 23.- (#) Castillo, C. Mario. Algunos comentarios sobre la trayectoria proyecciones del impuesto sobre la renta en México. -- México: UNAM, 1965. -- 110 p. -- tesis: (Lic. Contaduría Pública) BBM
336.24(72)

Se hace un desarrollo histórico del impuesto sobre la renta y las leyes que lo rigen, es decir, la evolución del enfoque legal del impuesto.

- 24.- (-) Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. Subsidios fiscales a la importación de -- maquinaria a través de la regla XIV. -- México: CEESPE, 1966. -- 45 p.
- BNFIN
3876

Su objetivo es divulgar los beneficios de la regla XIV de la Nueva Tarifa del Impuesto General de Importación de los Estados Unidos Mexicanos concede y la forma en que los empresarios pueden gozar de ellos. Por ello, se explica los antecedentes y la importancia de la citada regla XIV, así como sus disposiciones generales y aspectos administrativos. Finalmente, se incluye una sección de anexos con los modelos administrativos aplicables a la regla XIV.

- 25.- (#) Coello M., Luis Felipe. Introducción al estudio del impuesto sobre el valor agregado y el caso de México. -- México: UNAM, 1969. -- 208 pp. -- tesis: (Lic. Economía)
- BM
336.2(72)
C672

Es un estudio de los impuestos directos e indirectos a través de la historia, que sirve como base para el análisis del tema específico: el impuesto al valor agregado en el caso de México.

- 26.- (#) Colegio de Contadores Públicos de México. Comisión de Publicaciones. Temas fiscales 2. -- México: Impresora Ambris, S. de R. L., 1966. -- 53 p.
- BBM
336.24(08)
C691

El texto contiene las conferencias correspondientes al tercer ciclo que celebra el Colegio de Contadores Públicos de México, sobre materia fiscal -casi al año de haber entrado en vigor la nueva ley del impuesto sobre la renta del Io. de enero de 1965-.

La primera de estas conferencias señala las experiencias que como personas orientadoras de personas físicas, han tenido los contadores públicos y la falta de información sobre el impuesto que tienen las personas sujetas a éste. En la segunda conferencia se exponen las modificaciones de la ley del impuesto sobre la renta del 31 de Diciembre de 1965, que a juicio del ponente no fueron acertadas. La última conferencia analiza los criterios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha expedido y los oficios publicados en el Diario Oficial sobre el tema desde que entró en vigor la nueva ley.

- 27.- (-) Comisión Federal de Electricidad.
Informe anual 1969-1970. -- México:
CFE, 1970. -- 84 p.

Se edita para cumplir el ordenamiento de la ley federal que estipula la presentación anual de un informe de las actividades para las paraestatales. La obra expone los informes del Presidente Díaz Ordaz respecto a este organismo público; de las actividades realizadas en el año; información sobre la situación financiera de la Comisión Federal de Electricidad; estadísticas sobre la capacidad instalada, energía vendida, energía generada, entre otros; y las obras de electrificación llevadas a cabo de 1964 a 1970.

- 28.- (-) Conde Varela, Sergio. El gasto público, breves consideraciones. --
México: UNAM, Facultad de Derecho, BN
1966. -- 92 p. -- tesis: (Lic. O40.34
Derecho) UNAM.7
1966

El autor pretende demostrar que el creciente cúmulo de necesidades públicas hace necesario un Estado más grande y con mayor número de funciones, por ende, una mayor cantidad de ingresos para, a través del gasto público, satisfacer aquellas necesidades. En esa medida, la necesidad de que el gasto público sea controlado y regido por un sistema jurídico. Así, expone cómo se controla el gasto público en México. Señala que el sistema presupuestal es un control de éste y expone el proceso que tiene que pasar un proyecto de presupuesto de egresos para ser autorizado y ejercido para concluir que el control utilizado en México para el gasto público es deficiente, por tanto, propone que el control más eficaz en la contabilidad pública.

- 29.- (#) Conferencias sobre temas fiscales; DN
discusión primaria del contenido y 308
alcances de la ley del impuesto MIS.17
sobre la renta, en vigor a partir
del 1o. de enero de 1965. -- México:
Los Pinos, s.a. -- 92 p.

El texto se conforma a partir de una serie de conferencias -que dan pie al debate- sobre la reforma fiscal en materia del impuesto sobre la renta realizada en 1965. Incluye, en primer lugar, una introducción por José Manuel Pintado y el discurso de inauguración del ciclo de conferencias. En segundo término las siguientes conferencias: 1) "Generalidades sobre la nueva ley del impuesto sobre la renta" por José Luis Loyo Ahuja; 2) "Del impuesto global al ingreso global de las empresas" por Juan Orozco Gómez - - Portugal; 30 "Del impuesto al ingreso ingreso global de las

empresas" por Alberto Parás Pagés; 4) "Del impuesto al ingreso de las personas físicas sobre productos del trabajo" por Joaquín Cunillé Pérez; 5) "Del impuesto al ingreso de las personas físicas sobre productos o rendimientos de capital" por José Silva Guerrero; 6) "Del impuesto al ingreso global de las personas físicas" por Antonio Madrid Pirgarrón.

- 30.- (#) Cosío Pérez, Gabriel de. Ventajas para una redocumentación de la deuda externa del sector público en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1969. -- 82 p. -- tesis: (Lic. Economía) BCNE T339 C.3.v 1969

La finalidad es proponer un esquema de redocumentación para la deuda pública externa. En la primera parte se desarrollan los aspectos teóricos relacionados con el financiamiento del sector público, a saber: captación de recursos, causas del endeudamiento y sus efectos. En la segunda parte se estudia la evolución de la deuda del sector público en México (desarrollo e importancia; características; fuentes de financiamiento; aplicación y utilización de fondos por tipo de actividad económica; servicio de la deuda y repercusiones en la balanza de pagos). En la tercera parte se plantea el esquema de redocumentación de la deuda externa del sector público.

- 31.- (#) Cuevas Haber, Luis. Tasa sobre ingresos acumulados. -- México: UNAM, 1965. -- 74 p. -- tesis: (Lic. Contaduría Pública) BBM 336.24(72) C965

Su objetivo es resaltar el papel que el contador público juega en materia fiscal. Analiza y recupera los elementos del sistema fiscal mexicano, resaltando la regresividad de la carga tributaria en el país y el bajo porcentaje que corresponde al Estado de lo recaudado por concepto de impuestos (10%).

Por lo anterior, el autor recomienda una reforma fiscal en el país y exhorta a los contadores públicos a estar preparados para asumir el papel que les corresponda en ésta.

- 32.- (#) Dávila Jaramillo, Bertha Dalia. BBM
Análisis teórico de la imposición 336.2(72.12)
municipal al ejercicio de las acti-
vidades mercantiles, industriales
y de venta de inmuebles. --
 Monterrey, N.L.: UNL, Facultad
 de Economía, 1970. -- 36 p. D259

Se estudia la evolución de la imposición municipal a las actividades mercantiles, industriales y de venta de inmuebles hasta el cambio de tipo de imposición en 1964 para analizar las diferencias y consecuencias de la nueva forma de imposición, en vigor a partir de 1965 por ejemplo, se habla de la traslación que hacen los sujetos de este impuesto al precio de los artículos que fabrican o con los cuales comercian. Se concluye que este nuevo impuesto es regresivo y que su reestructuración no trajo consigo resultados positivos, -- porque a su vez presenta nuevas limitaciones. Se incluyen cuadros y gráficas en las que se exponen datos para el período 1969-1970.

- 33.- (*) Díaz Hernández, Juan. El presupuesto BN
to en el Derecho Administrativo 040.34
moderno. -- México: UNAM, Facultad
de Derecho, 1966. -- 132 p. -- UNAM.2
 tesis: (Lic. Derecho) 1966

Se pretende demostrar que la administración pública, bajo la responsabilidad del ejecutivo, necesita un sistema presupuestal eficaz y operativo. Este instrumento es la base del ejecutivo en su administración.

El primer capítulo es un esbozo histórico del presupuesto en México, a partir de 1821. Además, expone los cambios de política económica y estructura de la administración pública a partir de 1929.

El capítulo dos está dedicado a los ingresos estatales: ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios son los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, mientras que los extraordinarios son: las expropiaciones, emisión de moneda y deuda pública. En los capítulos tres y cuatro se tratan los egresos y la manera cómo se presupuestan, por ende, se mencionan los principios y requisitos del presupuesto de egresos y se analiza la organización administrativa que tiene a su cargo este presupuesto (deficiencias y necesidades). Finalmente se desarrolla la relación entre el presupuesto de egresos y el derecho moderno.

El último capítulo trata sobre la elaboración del proyecto de presupuesto, el ejercicio de éste y el control del mismo.

- 34.- (#) Elizarragas González, Raúl. BBM
Perfiles de una política fiscal en 336.2(72.14)
el Estado de Chihuahua. -- México: E43
UNAM, Escuela Nacional de Economía,
1966. -- 120 p. -- tesis: (Lic.
Economía)

Se da una visión del panorama económico del Estado de Chihuahua, basándose en datos sobre el nivel de vida, la fuerza de trabajo, el valor bruto de la producción, la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la minería, la industria, el comercio, y los servicios, sin perder de vista que todos estos factores implican gastos e ingresos para el Estado de Chihuahua.

Por ello, se analizan los impuestos de la entidad, la evasión fiscal que se presenta, la capacidad contributiva de sus ciudadanos y la capacidad contributiva potencial, es decir, aquélla que aún no ha sido gravada. Como contraparte, se exponen las necesidades de inversión del estado de Chihuahua y se concluye que se debe modificar el sistema fiscal para que el Estado pueda satisfacer sus propias necesidades.

- 35.- (#) Elizondo Almaguer, Everardo. Una - BN
contribución al estudio de la impo- 040.33
sición al ingreso personal en Méxi- UNL.5
co: algunas consideraciones teóri- 1969
cas. -- Monterrey, N.L.; UNL, Facul-
tad de Economía, 1969. -- 82 h.

Se hace un análisis de los fundamentos teóricos de la imposición personal. No se trata de analizar cómo opera esta imposición, sino de explicar cómo debería hacerlo.

Inicialmente se exponen las estructuras del impuesto al - - ingreso derivado del trabajo y al ingreso derivado del capital, así como las conclusiones de su análisis, entre ellas que el impuesto al ingreso personal en México es defectuoso en cuanto a la distribución de la carga tributaria.

Se incluyen tres apéndices en los cuales, de manera matemática, se demuestran propiedades atribuidas a la tasa efectiva de imposición, los inconvenientes del actual sistema de - - deducciones por cargas familiares y datos sobre la distribución del ingreso (su monto personal).

- 36.- (-) Flores Ayala, Porfirio. Finanzas públicas consideraciones sobre una empresa descentralizada: Comisión Federal de Electricidad. -- México: UNAM, 1970. -- 214 p.
 BBM
 336(72)
 F634f

Su objetivo es destacar la importancia que tienen las empresas paraestatales en el desarrollo económico del país, especialmente la industria eléctrica. En primer lugar, se describe la historia de la introducción de la electricidad al territorio nacional (1879). Tejidos situada en Guanajuato con una planta de 1.8 km y cómo posteriormente se introdujo el alumbrado eléctrico a las ciudades de México, Veracruz, Morelia, entre otras. Finalmente siendo Presidente de la República Abelardo Rodríguez se nacionaliza la industria eléctrica y el 15 de abril de 1937 Lázaro Cárdenas autoriza la construcción de la Comisión Federal de Electricidad.

- 37.- (#) Gómez Gutiérrez, Xavier. De la interpretación de la ley tributaria. -- San Luis Potosí, S.L.P.: UASLP, Facultad de Jurisprudencia, 1965. -- 35 h. -- tesis: (Lic. Derecho)
 BN
 040.34
 UASLP.I
 1965

Este trabajo pretende dar una explicación de lo que es la Ley Tributaria y sus diferentes métodos de interpretación.

- 38.- (#) González Ruiz, Rigoberto. El impuesto predial en las entidades federativas. -- México: (s.e.), 1970. -- 110 p.
 BBM
 336.24(72)
 G643

"El problema fiscal en México ha sido motivo de preocupación y estudio fundamentalmente a nivel federal. En cambio, las finanzas estatales y municipales han permanecido casi en el olvido, no obstante que siempre ha existido anarquía en cuanto a las diferentes formas de imposición (...). La desigualdad de la distribución de los ingresos entre la población mexicana se observa también entre los tres niveles de gobierno: la Federación, los estados y los municipios. Se establece no sólo en términos absolutos, cuya existencia es lógica, sino sobre todo en términos relativos, al compararlos con las mismas estructuras de otros países. En el caso de México, dicha desigualdad es asombrosa, peligrosa y quizá uno de los principales obstáculos al desarrollo integral del país (...). Este trabajo al examinar, a manera de ejemplo, las leyes del impuesto predial muestra algunas de sus principales deficiencias, señala sus posibles consecuencias y en algunos casos se dan ideas para corregirlas".

- 39.- (*) González Sandoval, Manuel. BBM
368.4(72)
G643a
Instituto Mexicano del Seguro Social.
Departamento de Prestaciones en Dine
ro. Auditoría Administrativa perma
nente por áreas de responsabilidad.
 -- México: IPN, Escuela Superior de
 Economía y Administración, 1967. --
 248 p. -- tesis: (Lic. Administra
 ción)

Se expone qué es la seguridad social en general y específica
 mente, en México, cuál es su concepto evolución y alcances.
 Además se plantea la importancia que tuvo la creación del
 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y describe sus
 objetivos, su reglamento y estructura (departamentos, jefatu
 ras de servicios, dependencias, entre otras). Al analizar
 el Departamento de Prestaciones en Dinero expone la estructu
 ra de éste, sus funciones, además de tratar los conceptos de
 registro contable y auditoría, junto con sus formas de apli
 cación y programación.

- 40.- (#) González Solís, José Héctor Arturo. BN
040.34
UG.4
1969
La múltiple tributación en México.
Guanajuato, Gto.: Universidad de
Guanajuato, Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales, 1969. -- 100 h.

Este trabajo, por medio de un estudio histórico, muestra
 como se ha dado la múltiple tributación, o sea el caso donde
 el mismo sujeto pasivo es gravado dos veces por un Estado.

- 41.- (-) Gutiérrez Osorio, Jorge. El control BN
040.6576
UNAM.8
1965
contable de los egresos en la admi
nistración municipal. -- México:
 UNAM, Escuela Nacional de Comercio y
 Administración, 1965. -- 123 p.

"Con el presente trabajo pretendo resaltar la importancia
 que para las autoridades municipales tiene la obtención de
 informes oportunamente rendidos, de disponibilidades y com
 promisos adquiridos de los gastos autorizados por la legis
 lación del Estado". Además de resaltar que lo autorizado
 en los presupuestos de los municipios es insuficiente. Por
 ello, se presenta una proposición de sistema de presupuesto
 y control contable para los municipios.

"El primer capítulo lo inicio con una clasificación de la
 contabilidad esbozando los conceptos de contabilidad guber
 namental, municipal y presupuestal, hasta llegar al tema
 escogido. En el segundo capítulo se tratan los fundamentos
 legales del presupuesto en México: algunos conceptos rela

tivos a presupuestos, para finalizar con la clasificación y catálogo de un presupuesto de egresos municipales. En el tercer capítulo se trata el control interno haciendo uso de los elementos de que se dispone en el municipio, asignándose las funciones, señalando el procedimiento para el control de los egresos y aplicando la contabilidad como elemento de control. Finalmente, en el cuarto capítulo se describe la forma de contabilizar los citados egresos municipales, los documentos que sirven de base y los informes que deben obtenerse de los registros".

- 42.- (*) Haro de Alba, Javier. Proyecto de un sistema de control presupuestal en la Secretaría de Obras Públicas. BN
040.6576
-- México: UNAM, Escuela Nacional de Comercio y Administración, 1967. UNAM.6
-- 105 p. -- tesis: (Lic. Administración) 1967

Se señala que el sistema de control presupuestal de la Secretaría de Obras Públicas es deficiente y poco práctico. Por tanto, el objetivo del trabajo es presentar una propuesta de control presupuestal.

En el primer capítulo trata la definición de presupuesto, tanto público como privado, y señala su importancia para el Estado. Además expone lo relativo al presupuesto de egresos de la Federación: su base jurídica y estructura (por ramo, por clasificación del gasto y por capítulos).

El capítulo dos describe la estructura y funciones de la Secretaría de Obras Públicas, así como las características de su presupuesto: estructura, proyecto, cambios en diversas partidas del proyecto y ejercicio del presupuesto.

El capítulo tres presenta la proposición mencionada.

- 43.- (#) Hartasánchez Hogueira, Miguel Angel. BN
Las unidades económicas como sujetos de los impuestos. -- México: UNAM, 040.34
Facultad de Derecho, 1965. -- 84 p. UNAM.46
1965

El estudio analiza lo que es un sujeto impositivo como unidad económica, para ello desglosa la definición de sujeto de acuerdo al derecho y la de sujeto económico y su agrupación como unidad económica.

- 44.- (#) Hernández Esparza, Arturo. Análisis y desarrollo del sistema fiscal mexicano. -- México: UNAM, Facultad de Economía, 1968. -- 192 p. -- tesis: (Lic. Economía) BMM 336.2(72) H557s

Se pretende analizar algunos aspectos de la estructura fiscal de México e identificar los impuestos más representativos de ésta.

Así se desarrolla una explicación de las transformaciones que la política fiscal ha experimentado y de los efectos que han tenido en el desarrollo económico del país, ya que se afirma que este desarrollo económico es lo único que permite a la sociedad moderna lograr satisfacción. Pero a su vez, esta necesidad de incremento en el desarrollo económico significa un aumento continuo y persistente de la capacidad productora. Ante esta situación, la intervención económica del Estado es necesaria, debido a que influye en los niveles de ingresos, de producción, de consumo, de ocupación, de salarios, de precios, entre otros.

- 45.- (#) Hernández Gómez, Alfonso. El impuesto to al ingreso global. -- México: UNAM, Facultad de Economía, 1968. -- 140 p. -- tesis: (Lic. Economía) BMM 336.2(72) H557i

El objetivo es realizar un estudio comparativo del impuesto sobre la renta en México y otros países.

Se desarrolla la importancia que tiene para el Estado, y se expone la política fiscal seguida en los países desarrollados, por ejemplo, Estados Unidos y Suecia, a la vez que enfatiza las diferencias entre estas políticas y la seguida en México para el período 1950-1966.

- 46.- (#) Hernández Granados, Leticia Eugenia. Principios constitucionales en materia tributaria derivados de la fracción IV del artículo 31. -- Guanajuato, Gto.: Universidad de Guanajuato, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1968. -- 82 h. BN 040.34 UG.8 1968

Este trabajo analiza el artículo 31 Constitucional fracción cuarta, el cual establece que el impuesto constituye una obligación de derecho público para todos los mexicanos.

- 47.- (#) Hernández Piña, Apolinar. Estudio de los impuestos a la industria, a la explotación de los recursos naturales y sus fines extrafiscales. BN
040.33
UNAM.5
1966
-- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1966. -- 114 h.

Este estudio pretende dar a conocer cada una de las fuentes de ingresos que posee el Gobierno, así diserta sobre los antecedentes, teoría, estructura y motivo de los impuestos; descripción de los gravámenes; y fines financieros y extrafiscales de éstos.

- 48.- (#) Jiménez Pérezcano, Mauricio. ¿Es equivocada la política fiscal del gobierno en materia de habitación popular? -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1968. -- 70 p. -- tesis: (Lic. Derecho) BBM
333.32(72)
361

Se trata de demostrar que la política fiscal actual del gobierno en materia de habitación popular crea un grave problema, debido a que se refiere exclusivamente al acto de transmitir el dominio de un bien inmueble, sea éste terreno baldío o habitación construida pero no resuelve el déficit de 114,000 viviendas anuales que sufre el país. Además, analiza los impuestos que gravan la transmisión de dominio de bienes inmuebles y la influencia de éstos en el régimen fiscal y en la economía nacional (hace una comparación entre los ingresos obtenidos por este concepto por el Estado y lo que se recauda por otros conceptos). Concluye finalmente que se deberían derogar estos impuestos, o por lo menos regularlos atinadamente.

- 49.- (*) Labra Manjarrez, Armando. Algunas causas y efectos de la concentración del ingreso en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1966. -- 122 p. BN
040.33
UNAM.29
1966

El objetivo es presentar el problema de la concentración del ingreso en México como un factor, estructural, que obstaculiza la evolución económica del país. Por ello se analizan los factores que determinan la concentración del ingreso en México, sus efectos y se propone una política redistributiva del ingreso.

- 50.- (#) Ledezma Fernández, José. El impuesto predial en el Distrito Federal. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1968. -- 133 pp. -- tesis: (Lic. Economía) BBM
336.2(72.52)
L473

El objeto de estudio de la investigación es el segundo impuesto en importancia dentro del Distrito Federal: el impuesto predial.

En la primera parte de la tesis se exponen los conceptos teóricos fundamentales, tales como: finanzas, gasto e ingreso público y los impuestos.

La segunda parte se refiere específicamente al impuesto predial en el Distrito Federal. Aquí se incluye una reseña histórica de 1824 a 1941 sobre la evolución de la capital de la república y otra sobre el país en general que abarca desde la Colonia.

En la última parte se analizan cuestiones administrativas del impuesto predial en el Distrito Federal: formas de cobro, exenciones de impuesto, predios de propiedad pública, bases jurídicas e indemnizaciones.

- 51.- (#) Margáin Manautou, Emilio. Cursillo de derecho tributario. Lic. Cayetano García. -- San Luis Potosí, S.L.P.: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1965. -- 121 p. BN
D344.30972
MAR.c.

En el texto se explican resumidamente los elementos del Derecho Fiscal, así como las distintas leyes tributarias del país.

- 52.- (#) Margáin Manautou, Emilio. Dos temas fiscales: terminología y métodos para la determinación del tributo. -- San Luis Potosí: Universidad Potosina, 1968. -- 55 p. BN
308
MIS.247

El libro tiene como fin recalcar el significado del Derecho Tributario, ya que en opinión del autor éste es difícil de aplicar debido a que comprende la expedición de reglamentos, circulares, acuerdos y/o criterios que no obligan ni comprometen jurídicamente al erario. Por lo tanto hay dificultades de interpretación tanto para el legislador como para los contribuyentes.

53.- (#) Margáin Manautou, Emilio. La Constitución y algunos aspectos del derecho tributario mexicano. -- México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1967. -- 138 p.

BN
D342.272
MAR.c.

Este trabajo al derecho tributario como una rama del derecho, que con apoyo en la constitución, atenta directamente contra la economía del particular en bien del interés público y debe de mantener un equilibrio para no pasar a ser una triste u odiosa obligación así se analizan varios artículos constitucionales 3,4,5,8,9,13,14,16,17, entre otros.

54.- (#) Márquez Lavie, Graciela J. Consecuencias económicas de la derogación del impuesto de herencias y legados. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1965. -- 125 h. -- tesis: (Lic. Economía)

BBM
347.6(72)
M357

La obra pretende analizar "las razones económicas que llevaron a la derogación del impuesto, y de los variados efectos que derivarán de esa medida". Así la autora afirma que la derogación del impuesto sobre herencias y legados obedeció a: 1) la necesidad de modernizar nuestro sistema fiscal y 2) la baja productividad del gravamen, "pues en el caso de grandes fortunas se recurre a la constitución de sociedades, con el resultado de que mediante la entrega de acciones al portador se impide la causación del impuesto, aplicándose ésta sólo en patrimonios pequeños y medianos".

- 55.- (-) Martínez Aguilar, Rogelio. Acumulación de capital del sector público en México. -- México: UNAM, Escue la Nacional de Economía, 1965. -- 122 p. -- tesis: (Lic. Economía) BBM
336(72)
M385

La obra pretende "evaluar la efectividad e importancia de la acumulación de capital del sector público, así como conocer sus principales limitaciones y posibilidades". Se considera que el sector público es el motor fundamental del crecimiento económico, por lo que se proponen medidas de política económica que podrían ayudar al incremento de la inversión pública.

Se compone por dos partes:

- I. Un estudio del papel del sector público en el desarrollo económico de México, aportando una noción y clasificación del sector público para países desarrollados y países en proceso de desarrollo; la conceptualización de los sectores económicos de México (agrícola nacional privado y extranjero). Además, se resalta el papel del sector público en la inversión que se realiza en el país.
- II. Un estudio sobre la acumulación y financiamiento de la inversión pública en México, desglosada en relación al sub-sector gobierno y al sub-sector organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

- 56.- (-) Martínez Godín, Fidel. Los incentivos fiscales a la industria en México. -- México: ITAM, 1967. -- 118 p. -- tesis: (Lic. Economía) BCNE
T339
M.151
1967

Se intenta demostrar la necesidad de una reforma total a la actual Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias y señalar los objetivos por lograr con la creación de una nueva ley.

La obra tiene una visión técnica. Desarrolla una evaluación de las legislaciones sobre incentivos fiscales y describe la historia de las disposiciones legales sobre incentivos fiscales en México, remarcando su influencia en la actual Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias. En tercer lugar, se analizan las actuales leyes sobre incentivos fiscales: Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, Leyes Estatales de Fomento Industrial, entre otras, así como sus efectos económicos y resultados. A partir de este análisis el autor expone los objetivos que debería tener una legislación de incentivos fiscales planificada (descentralización industrial, desarrollo regional, por ejemplo)

- 57.- (#) Martínez López, Pedro. El registro federal de causantes. -- México: BN
UNAM, Facultad de Derecho, 1965. -- 040.34
92 h. UNAM.59
1965

Este trabajo pretende dejar claro que el Registro Federal de causantes es un instrumento de control fiscal con carácter técnico-administrativo, que se impone el Ejecutivo sus propias funciones de recabar y hacer efectivo el ingreso Federal.

- 58.- (#) Martínez Ramírez, Fernando. El impuesto personal global; comentarios al anteproyecto de ley. -- México: BN
UNAM, Escuela Nacional de Comercio 040.6576
y Administración, 1965. -- 91 p. UNAM.65
1964

Se analizan las Leyes que regulan la obligación tributaria con base en la nueva estructura de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Contiene apartados para: los antecedentes históricos de los impuestos, el sistema impositivo mexicano y su concepto de ingreso, objetivos de la reforma fiscal integral, equidad del sistema personal global, y análisis de anteproyecto de Ley.

- 59.- (#) Mendieta Martínez, Francisco. La garantía de legalidad en el derecho fiscal; nullum tributum sine lege. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, 1966. -- 100 pp. BN
040.34
UNAM.20
1966

Este es un estudio histórico sobre la garantía de la Legalidad. Con base en que el Estado es la máxima institución social el alcance de sus fines depende del momento histórico y de la ideología adoptada por sus gobernantes; sus fines son impartir la justicia, imponer el orden y fomentar la prosperidad de la Nación.

- 60.- (#) México. Leyes, decretos, etc. Código fiscal de la federación al 1o. de enero de 1969. Contiene además la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación. -- BN
336.20972
MEX.c.
(México): Información Fiscal y Laboral, (s.a.). -- 205 pp.

Este Código Fiscal permite la pronta localización del tema buscado y de las nuevas disposiciones que se han expedido en relación con los impuestos; renta, legados y donaciones; exportación, etc.

- 61.- (#) México. Leyes, decretos, etc. BN
Impuesto del timbre sobre la renta 336.72
e ingresos mercantiles, sucesiones MEXICOL.i.
y donaciones, Código Fiscal de la 1965
Federación, con reglamentos y dis
posiciones conexas. -- México:
 Andrade, 13a. ed., 1965. -- 2v.
 hojas sustituibles

Este texto tiene como fin presentar las tarifas y procedi--
 mientos para el pago de algunos impuestos. Consta de cinco
 partes: 1) impuesto del timbre, 2) impuesto sobre herencias,
 legados y donaciones, 3) impuesto sobre la renta, 4) impues
 to sobre ingresos mercantiles y, 5) Código Fiscal de la
 Federación.

- 62.- (-) Michel Zainun, Enrique Eduardo. BN
Los gastos del sector público mexi- 040.33
cano y su estudio a través del ITAM.4
multiplicador. -- México: ITAM, 1969
 Escuela de Estudios Económicos y
 Sociales, 1969. -- 296 h.

Se analizan los gastos corrientes del gobierno. Se parte
 del supuesto de que éstos deben tener un efecto de multipli
 cador que expandiera sus beneficios a nivel social.

- 63.- (#) Moncayo Castillo, Josefina. BBM
El impuesto sobre la renta, ensayo 336.24(72)
histórico. -- México: IPN, 1970. M737
 74 p.

El libro es una recopilación histórica de acontecimientos
 relacionados con el impuesto sobre la renta en México, en
 el período de 1918 a 1961.

La obra contiene nueve capítulos, a saber: 1.- Antecedentes
 políticos, económicos y financieros; 2.- antecedentes histó
 ricos del impuesto sobre la renta; 3.- antecedentes del
 impuesto sobre la renta en México; 4.- características gene
 rales del impuesto sobre la renta; 5.- el impuesto sobre la
 renta actual en Inglaterra; 6.- el impuesto sobre la renta
 en Estados Unidos; 7.- el impuesto sobre la renta en México
 1953-1961 (modificaciones y adiciones); 8.- proyección del
 impuesto sobre la renta mexicano y; 9.- el establecimiento
 del impuesto sobre la renta global en México.

- 64.- (*) Morales Loza, Carlos G. Esquema para el manejo de personal en la administración pública. -- México: ITAM, Escuela de Administración de Empresas, 1970. -- 100 h.
- BN
040.6576
ITAM.28
1970

El objetivo es orientar a los que manejan personal dentro de la administración pública para que se seleccionen y contratan a quienes llenen los requisitos necesarios para cubrir el puesto porque en caso contrario se atenta contra el desarrollo del país.

- 65.- (#) Navarrete, Ifigenia M. de. La función de los impuestos en el desarrollo. -- México: Escuela Nacional de Economía, 1965. -- 7 p.
- BCM
f
336.20972
N321F

El artículo fue presentado como ponencia -la número 21- en la II Reunión de Facultades y Escuelas de Economía de América Latina. Consta de diez puntos. En el primero se da una definición de los impuestos. En el punto 2 se explican los aspectos que cubre el gasto público, por ejemplo, la educación pública. En el tercer punto la autora plantea algunas de las limitaciones de "la capacidad tributaria de una economía", entre ellas, el Producto Interno Bruto (PNB), debido a que éste no es gravable en su totalidad. "Aún en las condiciones más apremiantes, como son la de guerra, habrá que dejar en manos de los particulares un volumen de consumo mínimo que permita que los factores productivos operen con eficacia...". En el cuarto punto se exponen "los principios en que debe basarse la estructura impositiva". En los puntos del 5 al 8 inclusive se desarrolla la explicación de dichos principios. En el punto 9 se asienta que los impuestos no están cumpliendo adecuadamente su función y se señala como causa: a) que los sistemas tributarios no proporcionan los recursos necesarios para financiar el gasto público y que su estructura no es la más conveniente para asignar racionalmente los recursos; b) el principio de progresividad es muy deficiente. En el punto 10 se insiste en la necesidad de realizar "en México como en América Latina, la reforma fiscal para que los impuestos cumplan con las funciones que deben asumir en una democracia...".

- 66.- (#) Navarrete, Ifigenia Martínez de, BDIH
La naturaleza del impuesto predial. C
 -- México: ed. mimeografiada, XIV-7-7
 1967. -- 16 p. XIX-7-7

El artículo está basado en una conferencia dictada por la autora en el Instituto Politécnico Nacional el 10. de marzo de 1962.
 Primero hace consideraciones sobre la teoría fiscal adecuada para un país en desarrollo y comenta la situación que guarda el impuesto sobre la renta en México. Señala que la función tradicional de los impuestos es el financiamiento del gasto público, lo que a su vez reviste gran importancia en la economía del país. Actualmente los impuestos tienen la función de redistribución del gasto público y de canalizar los recursos productivos de uso privado al público, sin perturbar la estabilidad monetaria. Sin embargo, en México -afirma la autora- la estructura impositiva se caracteriza por su escasa flexibilidad, su falta de progresividad y por su bajo nivel de recaudación.
 El artículo viene acompañado por cuadros sobre ingreso nacional, por recaudación de impuestos federales y por impuestos sobre la renta para el período 1939-1960.

- 67.- (-) Navarrete, Ifigenia Martínez de. BCM
Los incentivos fiscales y el desarrollo económico en México. -- 336.72
 México: UNAM, 1967. -- 168 p. N3211

El objetivo es demostrar cómo el Estado a través de incentivos fiscales, subsidios y medidas proteccionistas impulsa el desarrollo económico del país, sobre todo en las industrias más dinámicas. "El problema fundamental de México ya no es el de iniciar un proceso de desarrollo, sino acelerarlo, regularlo, eliminar el desperdicio de esfuerzos y recursos, estabilizarlo y distribuirlo equitativamente entre los diferentes sectores y grupos de población".
 Se trata de una investigación para el período 1940-1963 en México sobre la estructura de los incentivos.

- 68.- (*) Navarrete Romero, Alfredo. BN
Administración financiera para el desarrollo económico. -- (México): 336.72
 SELA. (1966). -- 150 p. NAVA.a.

Este libro hace un análisis de la administración financiera en México para esclarecer las condiciones, las políticas y medidas adecuadas para acelerar y fortalecer el desarrollo del país. Se trata el tema bajo los siguientes rubros: Repercusión social de la administración financiera, el mercado de valores como un instrumento de canalización de ahorro popular, el fomento a la planeación financiera del Estado y Nacional Financiera como movilizadora de los recursos del exterior.

- 69.- (*) Navarro Gergely, José Agustín. BN
Auditoría de la administración - O40.6576
pública mexicana. Poder ejecutivo ITAM.2
federal. -- México: ITAM, Escuela 1968
de Administración de Empresas,
1968. -- 117 p. -- tesis: (Lic.
Administración)

"El interés básico de este ensayo, es que las proposiciones derivadas del análisis selectivo de los problemas, se inter preten como una aportación técnica destinada a auxiliar el proceso de Reforma administrativa y no como una panacea que pretenda resolver todas las situaciones implicadas en una reforma administrativa integral".

Se refiere en primer término la definición del concepto de administración pública, los antecedentes jurídicos y sus objetivos. Enseguida se refiere a la reforma administrativa, sus objetivos, medios por utilizar y ejecutores, y propone la creación de una unidad administrativa encargada de la vigilancia de la administración del sector público, o sea, la "Unidad de Auditoría Administrativa Pública". Continúa con la definición, objetivos y responsables de dicha unidad.

- 70.- (*) Olivas Beltrán, Daniel. La importan BCM
cia del sector gubernamental en el 336.722
desarrollo económico del Estado de 01481
Baja California. -- México: UNAM,
Escuela Nacional de Economía, 1968.
-- 94 p. -- tesis: (Lic. Economía)

Contiene algunas consideraciones teóricas sobre la intervención económica del Estado en general y desarrolla una visión de los aspectos económicos del Estado de Baja California. A continuación analiza, específicamente, los organismos que intervienen en la política económica de Baja California, así como el estado de las finanzas públicas en esa entidad. Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación.

- 71.- (#) Olivos González, Reyna. La políti BBM
ca fiscal como coadyuvante al desa 336.2(72)
arrollo económico. -- México: UNAM, 048
Escuela Nacional de Economía, 1968.
-- 97 p. -- tesis: (Lic. Economía)

Se hace una exposición de la política fiscal y su relación con el desarrollo económico, para ello, se definen conceptos y se hacen comparaciones con ejemplos de otras políticas fiscales.

A continuación se relaciona esta política fiscal con el mercado externo, con los incentivos a la industrialización de

nuestro país y con la participación del gasto público en las inversiones.

Se afirma que las finanzas públicas son el mejor medio para intervenir de manera directa o indirecta en las decisiones del sector privado. Se señala que las cargas impositivas tienen importancia sobre todo por su repercusión económica. Si el impuesto es progresivo gravará a las clases ricas, lo cual hará disminuir la capitalización.

- 72.- (*) Ortiz Mena Salinas, Antonio. Las finanzas públicas en el desarrollo socio-económico de México. -- México: SELA, 1969. -- 515 p.
- | |
|------|
| BDIH |
| LB5 |
| 2505 |
| M4ON |
| 3367 |

El libro es producido y publicado por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), organismo que abandera una política económica "desarrollista con estabilidad social". Y pone como ejemplo de esta política el caso de México. Se fundamenta dicho ejemplo en las apreciaciones que hace el Licenciado Ortiz Mena, secretario de Hacienda y Crédito Público en el período 1958-1964, sobre la economía nacional y su relación con las finanzas públicas, enfatizando que por medio de una buena administración pública se puede llegar al desarrollo económico.

En sí la obra está integrada por una recopilación de discursos, comentarios, entrevistas, opiniones hechas por el Licenciado Ortiz Mena en periódicos, convenciones, juntas, entre otros eventos, que hablan sobre el crédito, la política fiscal, la deuda externa, la política monetaria, las labores de Nacional Financiera, entre otros temas.

- 73.- (*) Parra, José de Jesús. El presupuesto público. -- México: ITAM, Escuela de Estudios Económicos y Sociales, 1966. -- 109 p. -- tesis: (Lic. Economía)
- | |
|--------|
| BN |
| 040.33 |
| ITAM.4 |
| 1966 |

Es una obra teórica sobre el presupuesto, señalando que es un instrumento necesario para el Estado actual, y que influye en el desarrollo económico del país.

El primer capítulo son cuestiones teóricas sobre las finanzas públicas. En el segundo se exponen las técnicas de presupuesto, la clasificación presupuestaria, la elaboración y control del presupuesto. La tercera parte contiene cómo se debe aplicar el presupuesto en el plan de desarrollo económico de un país, cubriendo requisitos tales como: planeación, programa y proyecto del presupuesto. El cuarto capítulo trata lo relacionado con el presupuesto en las economías avanzadas, su aplicación y función. En el último capítulo se describe cómo se ha desarrollado el presupuesto en México en el período 1924-1959, los cambios que ha sufrido, su aplicación y función, cómo se elabora, se ejerce y se controla.

- 74.- (#) Porrás y López, Armando. Derecho procesal fiscal; doctrina, legislación, jurisprudencia. -- México: (Olimpo, c1969). -- 284 p. (Textos Universitarios).
 BN
 D344.30972
 POR.de.

Es un texto con finalidades didácticas. Analiza el nacimiento del Estado moderno, las fases del proceso fiscal mexicano y el juicio de amparo en materia fiscal.

- 75.- (#) Ramírez Tagle, Antonio. El registro y control de causantes de impuestos federales como instrumento de política fiscal para el desarrollo económico de México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1969. -- 157 p.
 BBM
 336.2(72)
 R173

Se plantea en primer término la importancia de la intervención estatal en la economía, las funciones que éste desempeña y las formas que adquiere, para lo cual se apoya en datos estadísticos. A continuación se destaca el papel que la política fiscal juega en el desarrollo del país y se exponen las diferentes reformas y disposiciones que sirven como normas para una reforma fiscal integral. Inmediatamente desarrolla lo relativo al sistema impositivo citando los diferentes impuestos contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación, exponiendo la estructura y funcionamiento de la Direcciones y Departamentos de la Administración General de Impuestos al Ingreso y de la Dirección del Registro Federal de Causantes. Además, se incluye una descripción general del ingreso, gasto y deuda públicas.

- 76.- (#) Rilla Villa, Manuel. La política fiscal y su influencia en el mercado de trabajo nacional. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1968. -- 100 p.
 BBM
 331.11(72)
 A699

Se afirma que la ocupación ha sido concebida desde los clásicos como un factor de equilibrio económico, así la desocupación es causa de la mayoría de los desórdenes económicos, sociales y políticos. Actualmente el Estado influye en el mercado de trabajo, directamente, como empresario, e indirectamente: a) por medio de la creación de obras de infraestructura, b) a través de compras que hace a las empresas particulares fomentando la creación de nuevas empresas, c) como elemento capacitador del hombre para aumentar su productividad, d) como elemento protector del trabajador y su familia, e) como elemento árbitro que trata de balancear las fuerzas existentes entre la oferta y la demanda. Para lograr la anterior el Estado tiene que establecer una política fiscal que ayude a regular el desarrollo socioeconómico.

- 77.- (#) Rivera Montiel, Luis Felipe. Tribu tación, recaudación y evasión fiscal. BBM
-- México: UNAM, Escuela Nacional 336.2(72)
de Economía, 1966, -- 122 p. -- R621
tesis: (Lic. Economía)

Estudia las transformaciones que en materia impositiva se han realizado en México en diferentes épocas de su historia: precolonial, colonial, independiente, y post-revolucionaria. Para esta última etapa se analizan la estructura fiscal, tanto local como federal, los montos de recaudación, sus fuentes, los problemas que presenta y la distribución que se hace de lo recaudado. A continuación se hace una evaluación fiscal, es decir, del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por último se estudian las reformas fiscales más importantes realizadas en el presente siglo en México y se proponen medidas para evitar la evasión fiscal.

- 78.- (#) Rocha Alva, Graciela Cristina. BN
Análisis jurídico sobre el proyecto 040.34
de Ley Federal del Impuesto sobre UASLP.3
Egresos. -- San Luis Potosí, S.L.P.: 1970
Universidad Autónoma de San Luis
Potosí, Facultad de Jurisprudencia,
1970. -- Iv. varias paginaciones

La tesis estudia las posibilidades de instrumentación del Impuesto al Valor Agregado en el país, basándose en la comparación con la experiencia francesa. Con base en ella analiza un proyecto de ley sobre el tema elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 79.- (*) Rodríguez A., José Vicente. El BNAFIN
Estado como administrador. -- 4156
(s.p.i.). -- 3 p.

En este artículo se pretende probar que el Estado no es un mal administrador, dado que su funcionamiento es distinto al del sector privado. Incluye una introducción donde se expone el objetivo del trabajo. En segundo término resume las causas que dificultan la gestión administrativa del Estado, para inmediatamente definir las diferencias entre el sector público y el privado, haciendo énfasis en lo que denomina recursos humanos. Finaliza con las conclusiones.

- 80.- (*) Rodríguez Gutiérrez, Aurelio, La importancia de la administración pública en el desarrollo económico de México. — México: UNAM, Facultad de Comercio y Administración, 1965. — 75 p. — tesis: (Lic. Administración de Empresas). BEM 350 (72) R696

Se sugiere la creación de una escuela o dependencia que sea parte de la Secretaría de Educación Pública o de la Facultad de Comercio y Administración de la UNAM, en donde se adiestren o capaciten recursos humanos para el funcionamiento de la administración pública.

La sugerencia emana de la necesidad que tiene el Estado mexicano de una burocracia bien capacitada para el funcionamiento de una administración pública organizada, coherente y planificada. Situación que permitiría a la sociedad mexicana seguir el desarrollo económico sostenido hasta la fecha. Por lo anterior, se exponen una serie de definiciones conceptuales y técnicas de la administración, y por ende, de la administración - Pública.

- 81.- (#) Rojas Oliyos, Lenin, Una reforma al sistema fiscal mexicano. — México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1966. — 142. p. — tesis: (Lic. Economía). BEM 336.2 (72) R741

Se definen conceptos tales como sistema fiscal, egresos, impuestos, entre otros y se hace referencia a su historia y a los métodos de análisis del sistema impositivo. Por medio de cuadros comparativos se presenta el desarrollo del impuesto sobre la renta en nuestro país tomando en cuenta los elementos que las leyes han incluido, es decir, con un resumen de los principales elementos del impuesto sobre la renta. Además, se incluyen fórmulas para calcular el impuesto.

- 82.- (#) Ruiz Sainz, Wilfrido. Naturaleza jurídica de los ingresos del Estado. — México: UNAM, Facultad de Derecho, 1965. — 161 p. — tesis: (Lic. Derecho) EN 040.34 UNAM.52 1965

La obra se propone demostrar la naturaleza jurídica de los ingresos del Estado. La naturaleza jurídica, dice el autor, está dada porque sus ingresos fiscales son utilizados para el beneficio de la colectividad.

En el capítulo 1 se exponen los antecedentes históricos de los ingresos - desde la época de Roma y continúa con el caso de México en las épocas colonial, independiente y post-revolucionaria. En el capítulo 2 se trata el "análisis del Artículo 31, fracción IV Constitucional; otros artículos constitucionales relacionados con el sistema fiscal: 65 I y II; 72 inciso H; 73 VII, IX, XI, XXX; 74 IV; 75; 117 III, IV, V, VI, VII, IX; 118 I; 126 127; 131". En el capítulo 3 se define el concepto de ingreso público jurídicamente, la naturaleza jurídica de los ingresos, los tipos de ingresos es-

tatales, tanto ordinarios como extraordinarios. Después se expone cómo se crea el presupuesto de ingresos desembocando en la formación de la ley de ingresos. En el capítulo 4 se define y analiza cuáles son los principales ingresos del Estado mexicano: impuestos y deuda pública. Finalmente, en el capítulo 5 se exponen las conclusiones.

- 83.- (*) Salazar Mena, Mercedes. Función jurídica y económica del presupuesto moderno. — México: UNAM, Facultad de Derecho, 1966. — 131 p.— tesis: (Lic. Derecho) EN 040.34 UNAM.48 1966

El texto pretende demostrar la función que tiene el presupuesto para el Estado y que el Derecho Financiero es una rama independiente del Derecho Administrativo y de la Economía.

El primer capítulo expone la definición del Derecho Financiero, su autonomía con respecto al Derecho Administrativo, su objeto, la función que tiene para el Estado y su relación con la economía.

El capítulo dos contiene "conceptos y principios del presupuesto, clases de presupuesto, función económica y sus efectos, función jurídica y naturaleza jurídica" para el caso de México.

El capítulo tres trata la elaboración del presupuesto, el proceso de autorización en la Cámara de Diputados, el ejercicio del presupuesto, el tiempo que dura en vigencia y su control, los ingresos y egresos.

- 84.- (*) Saldivar Osorio, Elisa Beatriz. Hacia la implantación del presupuesto por programas y actividades en el sector gubernamental de México. — México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1965.— 92 p. EN 040.33 UNAM.48 1965

"El presente trabajo se propone hacer notar las deficiencias del sistema presupuestario vigente hasta la fecha y la conveniencia de modificarlo - por otro que sea más racional en todos los aspectos", es decir, el presupuesto por programas.

En la primera parte expone la teoría, técnica y métodos del presupuesto, la relación del presupuesto con la programación y la política fiscal; el análisis y las proyecciones del presupuesto.

En la segunda parte trata las deficiencias del sistema presupuestal actual y la necesidad de implantar un nuevo sistema para hacer frente a dos problemas: la explosión demográfica y las consecuencias que acarrea y la mala administración en el sector público, problemas que por su naturaleza influyen en la política económica y por ende, en el presupuesto estatal.

La tercera parte desarrolla la situación del sistema presupuestario en México: su estructura, su elaboración y autorización, sus técnicas y métodos y como es el presupuesto en los diversos sectores del Estado Mexicano. El capítulo cuarto presenta el nuevo sistema: definiéndolo, exponiendo sus generalidades y clasificaciones y explica cómo se debe organizar la adminis-

tración con la implantación de este nuevo sistema presupuestal.

- 85.- (*) Secretaría de Gobernación. Secto Informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz. — México: Secretaría de Gobernación, 1970. — 285 p. EN 354.72 MEX.i.70

La obra contiene el informe de labores que rinde el Presidente de la República al Congreso de la Unión anualmente. Se divide en tres grandes rubros más anexos. El primero está dedicado a exponer lo hecho en materia de política económica, por ello desarrolla los siguientes aspectos: inversión pública, hacienda y crédito público (inflación, política tributaria, estímulos fiscales y distribución del ingreso), ingresos (recaudación de impuestos, gasto corriente y de capital), sector paraestatal y organismos descentralizados, subsidios, deuda pública, banca y moneda, además, de un subpartado dedicado a Petróleos Mexicanos. El segundo rubro informa sobre la política de bienestar social llevada a cabo por el gobierno: trabajo, salud, vivienda, alimentación y educación. El tercer rubro contiene un mensaje en el que se desarrolla los lineamientos de la política exterior del Estado Mexicano.

En los anexos se incluyen cuadros sobre la inversión pública federal, para la industria, la política de bienestar social, los transportes y comunicaciones, el fomento agropecuario y pesquero, los equipos e instalaciones para la administración y la defensa de 1965 a 1970.

- 86.- (#) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Exposición de motivos del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para 1970 y ley de ingresos de la Federación para 1970, decreto del presupuesto de egresos para 1970. — México: SHCP, 1970, — 121 p. EN 336.72 MEX.exp

El presupuesto es un instrumento importante de la política económica seguida por el Estado con el fin de sostener un modelo de acumulación y legitimación del orden social. Por tanto es necesaria la institucionalización de los instrumentos, entre ellos el presupuesto, que sirven para estos fines, un ejemplo es la ley de ingresos y el presupuesto de egresos de la Federación.

La presente obra contiene la "exposición de motivos de la iniciativa de la ley de ingresos de la Federación para el ejercicio de 1970". Dicha ley, con su exposición de motivos, es presentada por el ejecutivo federal. También contiene la "exposición de motivos del proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para el año de 1970", presentando los montos tanto de los ingresos como de los egresos por cada uno de sus orígenes y destinos. Además se incluye el decreto que aprueba los ingresos y egresos del sector público en cada una de sus partidas por la Cámara de Diputados. Por últi

no se presentan tres expresiones gráficas de los ingresos y egresos del sector público de acuerdo a su origen y destino en porcentajes,

- 87.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria DE LA Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 16. de Diciembre de 1946 al 30 de Noviembre de 1952. — México: Talleres de Impresión y Estampillas y Valores, 1966-1967. — 9 v. BH 4555

El texto recopila documentos importantes que "reseñan" la actividad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el periodo 1947-1952. Consta de nueve volúmenes. El primero de ellos contiene la parte correspondiente a la Hacienda Pública en los informes presidenciales del periodo; las iniciativas y aprobaciones de las leyes de ingresos y; las leyes de ingresos de los Territorios Norte y Sur de Baja California. El segundo volumen incluye las leyes de ingresos del Territorio de Quintana Roo; la aprobación de decretos y reformas a las leyes de crédito y moneda; las tarifas de impuestos y una tabla de valores de rescate de los bonos del ahorro nacional. En el tercer volumen continúan presentándose los decretos y reformas a las leyes de crédito, además de medidas legales sobre deuda pública, moneda y pensiones; presupuestos de egresos de la Federación y territorios; modificaciones al impuesto de exportación; estadísticas del presupuesto de egresos y su distribución; así como las tarifas al impuesto de exportación y sus modificaciones. En los volúmenes cuarto y quinto se presentan también documentos sobre las modificaciones al impuesto de exportación. En el quinto volumen se exponen las leyes de aduana; y el proyecto de Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos (el cual termina de exponerse en el volumen seis). Además, el volumen seis contiene decretos sobre impuestos interiores y otros que reforman la ley del impuesto sobre la renta. El séptimo volumen presenta decretos de reformas a la Ley de Ingresos Mercantiles; proyectos y aprobación de reformas al Código Fiscal de la Federación; iniciativas sobre aduanas, aranceles, bonos de caminos, impuestos y créditos; reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría Fiscal; y una relación de leyes, decretos, circulares, acuerdos y otras disposiciones relativas al ramo de Hacienda, correspondientes a los años de 1946 a 1952, con la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Nación. Por último, en los volúmenes octavo y noveno se reproducen las memorias de la Dirección de la Casa de Moneda de México correspondientes al periodo.

- 88.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Contaduría Pública 1968. — México: (s.p.i.), 1969. — sin paginación. BEM 336.206

La obra contiene los estados financieros de los organismos descentralizados y de las empresas propiedad del gobierno federal, es decir, para cada empresa se expone información diversa como: economía de las operaciones presupuestales, estado de la asignación original y extraordinaria, estado analítico

de ingresos y egresos, resumen general de las operaciones de ingresos y egresos, los ejercicios de aportaciones y los subsidios para el año de 1968, además, de los fondos depositados en la Tesorería de la Federación por cada empresa.

- 89.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo. de Diciembre de 1964 al 30 de Noviembre de 1965. — México: [Secretaría de Hacienda y Crédito Público], 1968-1969, — 3 v. B.H. 4564

La memoria recopila una serie de documentos que sirven para exponer las actividades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevadas a cabo del lo. de Diciembre de 1964 al 30 de Noviembre de 1965. La memoria se integra con tres volúmenes. En el primero de ellos se presenta la parte referente a la Hacienda Pública incluida en el informe presidencial rendido por el Lic. Gustavo Díaz Ordaz en 1965; además de las leyes de ingresos; una explicación del funcionamiento de la Secretaría y un cuadro esquemático de su organización; el informe de la Dirección de Crédito y sus departamentos y; los informes anuales del Banco de México, S. A. y de Nacional Financiera, S. A. El volumen dos incluye los informes del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. y del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., mientras que en el último volumen se presentan los informes de las Direcciones y Departamentos que forman la Secretaría.

- 90.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo. de Diciembre de 1963 al 30 de Noviembre de 1964. — México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1967. — 3 v. B.H. 4563

La memoria consta de tres volúmenes. El primero de ellos expone la parte relativa a la Hacienda Pública incluida en el informe rendido por el Lic. Adolfo López Mateos en septiembre de 1964 al Congreso de la Unión; así como las leyes de ingresos; un listado de los funcionarios de la Secretaría; el informe y listado de personal de la Dirección General de Crédito y; los informes anuales de Banco de México y Nacional Financiera. El segundo volumen presenta los informes anuales del Banco Nacional de Comercio Exterior y del Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, además de los informes y listados de personal de las Direcciones y Departamentos que integran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esta información se completa en el tercer volumen de la memoria.

- 91.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo. de Diciembre de 1962 al 30 de Noviembre de 1963. — México: Talleres Gráficos de la Nación, 1967. — 3 v. BH 4562

La memoria tiene por objetivo sintetizar la información sobre las labores de la Secretaría en el periodo del 10. de Diciembre de 1962 al 30 de Noviembre de 1963.

En el primer volumen de la memoria se publica la parte relativa a la Hacienda Pública incluida en el informe presidencial de 1963; las leyes de ingresos con sus modificaciones; una explicación del funcionamiento de la Secretaría; los informes de labores de la Dirección General de Crédito y sus Departamentos; circulares sobre modificaciones a las leyes de crédito; los informes anuales de los bancos y otro sobre deuda pública, así como las leyes de crédito. En los volúmenes dos y tres se incluyen listados de personal e informes de labores de las Direcciones y Departamentos que integran la Secretaría.

- 92.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo. de Diciembre de 1961 al 30 de Noviembre de 1962. — México: Talleres Gráficos de la Nación, 1966. — 2 v. BH
4561

La memoria resume las labores realizadas por la Secretaría del 10. de Diciembre de 1961 al 30 de Noviembre de 1962 y consta de dos volúmenes. En el primero, al igual que en todas las memorias del periodo, se presenta la parte relativa al ramo de Hacienda del informe presidencial de 1962; una explicación del funcionamiento de la Secretaría; los informes de la Dirección General de Crédito y sus Departamentos - los que incluyen anexos con circulares y oficios de las instituciones de crédito -; los informes anuales de los bancos; un informe sobre deuda pública. El segundo volumen se integra con las listas de personal y las labores realizadas por las Direcciones y Departamentos de la Secretaría.

- 93.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo. de Diciembre de 1960 al 30 de Noviembre de 1961. — México: Talleres Gráficos de la Nación, 1965. — 2 v. BH
4560

La memoria recopila documentos de las labores realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el periodo del 10. de Diciembre de 1960 al 30 de Noviembre de 1961. La memoria se integra con dos volúmenes. El primer volumen contiene la información correspondiente al ramo de Hacienda del informe presidencial para el año de 1961, así como las leyes de ingresos; el listado de funcionarios de la Secretaría y la organización de ésta; el personal e informes de los Departamentos de la Dirección General de Crédito; los informes anuales de Banco de México, Nacional Financiera, y del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas. El segundo volumen incluye acuerdos y telegramas sobre pensiones militares; informes de labores de las Direcciones y Departamentos de la Secretaría, además de un índice de circulares, oficios y telegramas emitidos por la Secretaría.

- 94.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 10. de Diciembre de 1940 a 30 de Noviembre de 1946. BH
 -- México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1965. -- 4 v.

La obra sintetiza la información sobre las labores realizadas por la Secretaría durante el gobierno del General Manuel Avila Camacho. El primer volumen contiene la información presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los informes de Manuel Avila Camacho y las iniciativas y proyectos de las leyes de crédito, ingresos y egresos de la Federación. El segundo volumen se conforma con decretos e iniciativas para la firma de convenios de autorización de deuda externa, empréstitos interiores y pensiones; iniciativas de reformas a la Ley Minera; decretos sobre impuestos especiales, sobre bebidas alcohólicas, sobre las variaciones en las tarifas aduanales y de impuestos especiales. El tercer volumen presenta la iniciativa que autoriza la expedición de la Ley de Nacionalización de Bienes; las reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta; las reformas y derogaciones a la Ley General del Timbre; los decretos y circulares relativos al ramo de Hacienda y; las memorias de la Casa de Moneda de México para los años 1941 y 1942. El cuarto volumen contiene las memorias de la Casa de Moneda de México para el periodo 1943-1946.

- 95.- (-) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de egresos de la Federación. 1968. Ramo IX. Educación Pública. EN 336.72
 -- México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1968. -- 211 p. MEX.pr.68

El libro se integra con una serie de cuadros del proyecto de presupuesto de egresos de la Secretaría de Educación Pública para el año de 1968. Por ello, presenta información por cada dependencia que compone dicha Secretaría: por capítulo, por partida y por monto estimado del gasto. En la parte final se presenta un resumen por partidas, de plazas, por capítulos y conceptos, así como por presupuesto funcional.

- 96.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1 de enero de 1926 a 30 de noviembre de 1928. BCUNAM H115 A28
 -- México: SHCP, 1962. -- 3 v.

En el primer volumen se exponen los informes presidenciales de los años 1926, 1927 y 1928, las leyes emitidas sobre ingresos de la Federación, los presupuestos de egresos, circulares, disposiciones y decretos de la hacienda pública de esos mismos años. El segundo volumen trata lo relativo a los ingresos de la federación y el tercero lo relacionado con la Casa de Moneda en esos años.

- 97.- (#) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección BNAFIN
General de Estudios Hacendarios. Instructivo para el 3871
manejo de la Tarifa del Impuesto General de Importación
Índice por capítulos. — México: Secretaría de Hacienda
y Crédito Público, 1965 .— 34 p.

La publicación incluye en la primera parte la explicación de la estructura de la Tarifa de Importación, haciendo énfasis en la estructura de la nomenclatura y en la forma de utilizar las reglas generales - nacionales - al igual que las notas legales y explicativas. En la segunda parte se explica la forma de encontrar un producto dentro de la Tarifa por medio de cuadros y diagramas.

- 98.- (*) Secretaría de la Presidencia de la República. Primer BN
informe de gobierno rendido al pueblo mexicano por con- 354.72
ducto del H. Congreso de la Unión por el C. Gustavo MEX.i.65
Díaz Ordaz. — México: Ediciones del Centro de Estudios
Nacionales, 1965 .— 590 p.

El informe presenta como introducción un resumen del ideario político del Presidente Díaz Ordaz. El capítulo 1 contiene el informe dividido en: política interior, economía de bienestar social, política exterior y mensaje político. El capítulo 2 se integra con la contestación del informe por parte del Presidente del Congreso de la Unión. El capítulo 3 presenta una serie de comentarios hechos por la prensa antes del informe. El siguiente capítulo expone opiniones de otros grupos sociales. El quinto capítulo está dedicado a las felicitaciones al Presidente por el informe y a los comentarios de la prensa.

- 99.- (*) Secretaría de la Presidencia de la República. Tercer BN
informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. 354.72
Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz. — Mé- MEX.i.67
xico: Secretaría de la Presidencia de la República,
1967 .— 162 p.

El informe presenta la siguiente división: a) política interior; b) política económica; c) política de bienestar social; d) política exterior; e) mensaje y f) anexos sobre la inversión pública federal. En la parte dedicada a política económica se proporciona información sobre inversión, deuda, ingresos, balanza de pagos, banca y moneda.

- 100.- (*) Secretaría de la Presidencia de la República. Comisión de Administración Pública. Prontuario de disposiciones jurídicas para las Secretarías y Departamentos de Estado. BEM 354.21(72)
S446
— México : Secretaría de la Presidencia, 1970. — 371 p.

Este trabajo es producto de la Reforma Administrativa iniciada en el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz. "Como resultado de la recopilación, de los textos legislativos vigentes, que se aplican de acuerdo con la esfera de competencia de cada una de las dependencias federales. Significa un intento inicial por reunir, con criterios uniforme, este sistema jurídico.

- 101.- (#) Somo Cavalev, Enrique. La deuda exterior en la historia de México. 1910-1963. BCM 040.08
— México : UNAM, 1965. — 211 p. — UNAM.42
tesis: (Lic. en Historia) 1965

El objetivo es describir las principales etapas del desarrollo de la historia de la deuda exterior del país, emarcándolas en las condiciones económicas y políticas que pueden haber influido en su conformación. Las etapas consideradas son: a) los años de lucha interna (1910-1921), b) los intentos de estabilización política del país (1922-1927), c) el periodo de crisis y reforma (1927-1938) y d) la época de nuevos rumbos (1938-1963).

- 102.- (*) Sillas Mojarro, Rofolfo. El presupuesto en la administración pública. BEM 336.1(72)
— México : UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1969. — 132 p. — tesis: (Lic. Economía) C338

Se estructura en cuatro capítulos: "En el primero consideramos a la administración Pública Mexicana como marco a nuestro estudio. Veremos cuales son sus características, su estructura, su importancia y sus tendencias. En el segundo vemos lo que se entiende por Presupuesto, sus clases, el mecanismo presupuestario, su tiempo de elaboración y vigencia y el proceso por el cual se ejecuta y controla. También observamos la naturaleza económica de los gastos presupuestales y las fuentes de recursos del mismo. En el tercero se trata de hacer algunas consideraciones a cerca de los usos más importantes del presupuesto. Aquí, nuestro propósito consiste en destacar su utilidad como instrumento de planeación. Puesto que lo consideramos un programa político de gobierno para que la administración lo realice, vemos las cualidades que debe llevar un buen programa con el objeto de que sea aplicable en la práctica. Como elemento de dirección, el presupuesto da una visión de conjunto de la economía y los responsables de su ejecución tiene en él un instrumento básico para tomar decisiones adecuadas. La comparación entre los instrumentos a través del tiempo y las realizaciones efectivas con lo presupuestado, son pasos necesarios que deben darse si se quieren controlar cada vez más los gastos efectuados. Por último, en el capítulo cuarto analizamos si la distribución presupuestaria del gasto es adecuada para impulsar el desarrollo económico de un país como el nuestro. Para ello se toma como base una clasificación por objeto del gasto - funcional - como el propósito de determinar si la estructura presupuestal responde a la doble necesidad de dar una

asignación correcta de los medios escasos con que cuenta el Estado.

103. - (-) Soberanes Rosales, Julieta. La inversión pública y el ciclo de construcción en el Distrito Federal. -- México : UNAM, 1966, 93 p. -- tesis : (Lic. Economía) REM
690 (72)
S677

Se parte de la teoría de los ciclos económicos y se relacionan los ciclos de la construcción, es decir, los períodos cíclicos de inversión en la rama de la construcción, con los ciclos económicos generales de México. Se compara esta relación con la actividad manifestada por los ciclos de la construcción en los Estados Unidos de Norteamérica. A continuación se toma en cuenta los planes quinquenales y a partir de ellos se analiza la inversión pública y privada en materia de construcción. Finalmente se estudia el caso del Distrito Federal por separado.

- 104.- (*) Tafolla Mactien, Rolando. Estudio de procedimiento administrativo de ejecución. -- México : UNAM, 1965. -- 113 p. -- tesis : (Lic. Derecho) BN
040.34
UNAM.103
1965

El autor trata de demostrar: a) la autonomía de la ciencia de la administración pública con respecto a la economía y a la economía política, b) el origen de los ingresos del Estado y cómo bajo la coacción que le confiere la Constitución ejerce esta imposición y, c) qué son los ingresos y egresos estatales y su regulación jurídica. Para probar lo anterior, en el capítulo uno trata lo referente a los recursos económicos del Estado, en el segundo expone la ley de ingresos del Estado y sus bases jurídicas, mientras que en el capítulo tres desarrolla los antecedentes de la ejecución impositiva en México. Finalmente en el capítulo cuarto estudia el procedimiento en el Derecho positivo vigente.

- 105.- (-) Torres y Ortiz, Luis. Análisis del artículo 28 Constitucional relativo a exenciones de impuestos. -- México : Escuela Libre de Derecho, 1969. -- 81 p. -- tesis : (Lic. Derecho) BCM
336.2
T6935a

El objetivo es efectuar un análisis del artículo 28 Constitucional, para lograrlo "en el primer capítulo empiezo por una historia de los monopolios y antecedentes del art. 28 Constitucional, y en el segundo capítulo continuo con antecedentes del impuesto, el tercer capítulo contiene el estudio de las exenciones de impuestos.

106.- (-) Urdiales Morales, Jorge Mario. El financiamiento del gasto público en los países en proceso de desarrollo, la deuda pública. -- México : UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1966. -- 110 p. -- tesis : (Lic. Economía)

BN
040.33
UNAM.18
1966

Este trabajo pretende demostrar qué el papel desempeña el Estado en la promoción del desarrollo por medio de sus gastos y de sus ingresos contiene los capítulos: El gasto público, financiamiento del gasto público, deuda pública y los gastos del Gobierno Federal en México 1941-1964.

107.- (#) Urrutia Millán, Rafael. Algunos aspectos fiscales y comerciales de México. -- México : Libros SELA, 1966, 161 p.

BNAFIN
337.972
URLA

En este texto se presenta 11 conferencias del mismo autor, dictadas entre 1960 y 1966, referidas al estudio y análisis de la estructura arancelaria del país y a la explicación de la relación existente entre la política fiscal y el desarrollo económico, tomando en cuenta sobre toda la entrada de México a la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio).

Los títulos de las conferencias que se incluyen en el texto son los siguientes: I. Aspectos fiscales del Tratado de Montevideo, La necesidad de una nueva tarifa de importación, el comercio y la industria en el desarrollo económico de México. los estímulos fiscales a la exportación entre otros.

108.- (#) Valdivia Carreón, Elsa Leticia. Los aspectos económicos de la evasión fiscal. -- México : UNAM, 1967. -- 147 p. -- tesis: (Lic. Economía)

BCM
336.249
VI461a

El autor afirma que la evasión fiscal es la resistencia u oposición de los contribuyentes a pagar los impuestos y que entre sus causas se encuentran: la complejidad de la legislación tributaria que tiene más de 50 gravámenes, las inequidades y discriminaciones que establece esta legislación, la falta de organización administrativa en la mayoría de la dependencias impositivas y los defectos en el sistema de sanciones. Por ello, propone que para lograr un mejor funcionamiento del sistema impositivo se deben simplificar los trámites, la organización y el control de las recaudaciones, ya que la estimación de la evasión fiscal para 1965 es de 66.4%

109.- (*) Velasco Ibarra, Enrique. Administración pública y desarrollo. -- México : UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1970. -- 364 p. BN
350
VEL.a

Es un artículo donde el autor enfatiza la relación que existe entre la Administración Pública y el desarrollo económico social del país.

110.- (-) Vega Ross, José Alfredo. El presupuesto general de egresos de la Federación y algunos problemas relacionados. -- México : UNAM, 1965. s.p. EN
040.34

Se pretende destacar la importancia del presupuesto de egresos para impulsar el desarrollo económico del país y una mejor distribución de la riqueza social, así como que su aplicación no lleva al "socialismo". En el capítulo uno se tratan "conceptos sobre el presupuesto de distintos autores, los cuales hemos escogido en razón de que pensamos que en algunos aspectos se identifican con el concepto actual de nuestro presupuesto general de egresos de la Federación. A excepción del de René Stourm, el que nos sirve de ejemplo para demostrar que, a pesar de que nuestro presupuesto de egresos ha crecido (...) no nos ha llevado al socialismo". La segunda parte de la obra contiene un análisis del presupuesto de egresos del Estado mexicano, incluyendo su contenido, elaboración, aprobación, ejecución y control. Por último, expone algunos problemas del presupuesto de egresos (relacionados con el control del sector descentralizado, la deuda pública, los déficit presupuestales y las devaluaciones).

111.- (#) Villar Aguilera, Armando. El impuesto sobre la renta ante el reparto del haber social. -- México: (s. ed.), 1966. -- 58 p. EN
040.6576
IPN.22

El autor pretende señalar cómo una empresa que va a la quiebra o ya está en proceso de liquidación debe pagar los impuestos sobre la renta y cómo el contador público debe actuar. Por ello, el libro trata sobre las reformas hechas por parte del Estado al impuesto sobre la renta en los años de 1965-1966 y cómo éstas han afectado a las empresas mercantiles en relación al pago de impuestos y su liquidación. En este sentido, el libro se compone de cinco capítulos: I. Disolución y liquidación de las empresas mercantiles en relación al impuesto sobre la renta; II. Cuentas por cobrar de las empresas; III. Inventarios; IV. Activo fijo y capital contable en relación con las reformas hechas al impuesto a mitad de los 60's y; V. Conclusiones.

- 112.- (#) Zamudio Amaya, Rodolfo. Anticonstitucionalidad de la regulación fiscal. — México: Universidad de Coahuila, Escuela de Jurisprudencia, 1968 . — 18 p.
— tesis: (Lic. Derecho)
- BN
040.34
COA.13
1968

Se sostiene que cuando el Estado mexicano aplica diversas sanciones a los causantes por falta de pago de los impuestos lo hace de manera arbitraria y anticonstitucional.

El ensayo contiene, en primer lugar, los antecedentes históricos de los impuestos. Continúa con la evolución de los impuestos en México: el alcabalá, el impuesto del timbre (origen y aplicación), el impuesto sobre ingresos mercantiles y el Código Fiscal de la Federación. Finaliza exponiendo la inconstitucionalidad de las sanciones fiscales a los causantes por parte del Estado.

CAPITULO VI. (1971 - 1976)

- 1 . - (*) Secretaría de la Presidencia de la República. Dirección General de Estudios Administrativos. Manual de organización del gobierno federal. — México: Secretaría de la Presidencia, 1970 .— 2 v.
(Clasificación alfabética incorrecta)
- BBM
c
972 (058)
S446m

El texto proporciona información sobre la estructura orgánica, dependencias y funciones del gobierno federal. Desarrolla las bases jurídicas que rigen la organización y funciones de los tres poderes del Estado y dedica un apartado a las características de cada uno de ellos, al igual que para cada unidad institucional de los poderes federales.

- 2 . - (#) Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría de la República. Reciprocidad del impuesto sobre la renta entre México y Estados Unidos. — México: Instituto de Contadores Públicos, A.C., 1971 .— 47 p.
- BBM
336.24 (72)
ML83

La obra trata el problema del doble pago de tributos por las mismas personas a dos Estados: México y Estados Unidos, por razón de nacionalidad, domicilio y residencia, ya que no existe ningún tratado que regule este aspecto. En primer lugar, se analizan las bases sobre las cuales los Estados cobran gravámenes y después las formas en que podría evitarse la doble tributación. El texto incluye dos apéndices que contienen cálculos sobre el impuesto sobre la renta.

- 3 .- (#) Aguilar y Caballero, Roberto. Elementos de legislación fiscal: obra de consulta para escuelas de enseñanza comercial, desarrollada conforme al programa oficial. -- México: Ediciones Aguilar, 1975 .-- XV + 256 p. BN 328.1 AGU.e 1975

Es un texto con fines didácticos que aborda sintéticamente temas como las finanzas públicas; derecho fiscal; ingresos, crédito y egresos públicos; entre otros.

- 4 .- (#) Aguilar y Maya, Fernando. Teorías y preferencias en materia fiscal federal. -- México: UNAM, Facultad de Derecho, (s.a.) .-- 39 h. BN 040.34 UNAM.12

Este trabajo analiza una serie de leyes fiscales en materia federal: Ley Orgánica de la Tesorería de la Federación, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley de Justicia, que favorecen el cobro de impuestos.

- 5 .- (#) Avilés González, Flavio. Las reformas a la ley del impuesto sobre ingresos mercantiles 1971-1972. -- Monterrey, Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1972 .-- 51 p. BBM 336.2(72) A958

Es un estudio sobre el sistema impositivo para proponer con base en él reformas fiscales para 1971-1972. Estas reformas permitirían convertir el sistema impositivo en un instrumento eficaz de redistribución de la riqueza, elevar el ingreso tributario, lo que posibilitaría que el gobierno mexicano dejase de recurrir a la deuda externa. La principal preocupación del estudio se centra en los impuestos a los bienes de lujo, ya que se plantea eliminar el impuesto por "problemas" y en su lugar aparecen los impuestos en proporción al precio de cada uno de los bienes.

- 6 .- (*) Banco Nacional de Comercio Exterior. México. La política económica del nuevo gobierno. -- México: Banco Nacional de Comercio Exterior, 1971 .-- 422 p. BCM 338.972 B213m

El objetivo de la obra es definir el campo de acción de la política económica del sexenio de Luis Echeverría "analizando su racionalidad a través de su conexión con la realidad económica sobre la que actuará, y plantenado algunas de sus proyecciones a largo plazo, con base en su propia dinámica y en las tendencias del desarrollo económico del país". Se exponen en forma global los principales lineamientos en política económica por parte del gobierno federal en 1971 (por ejemplo, la redistribución del ingreso

el fortalecimiento de las finanzas públicas, la racionalidad en el desarrollo industrial). En segundo lugar presenta los antecedentes de la economía a partir de los 60's, exponiendo las diferencias de desarrollo por actividad económica (agricultura e industria) y por región, así como la distribución en la renta nacional. La tercera parte está dedicada a los lineamientos y mecanismos responsables del crecimiento económico con una mejor distribución del ingreso nacional (reforma distributiva). En cuarto lugar se expone la política por seguir en materia de finanzas públicas: evolución de las finanzas públicas a partir de 1960; lineamientos para la formulación del presupuesto y para el control del sector paraestatal y descentralizado; medidas y bases para la reforma tributaria y administrativa en el sector público. La quinta parte de la obra plantea los lineamientos, medidas y responsabilidades en relación con la política industrial por seguir en los años 1970-1976. El último capítulo está dedicado al "reordenamiento de las transacciones internacionales", su evolución, lineamientos y medidas adoptadas para esta tarea.

- 7 .- (*) Barbosa Kubli, Agustín. La productividad en la prestación médica, como factor de administración de recursos. BN 040.6576
 -- México: Escuela Bancaria y Comercial, 1972 . -- EBC. 17
 92 h. -- tesis: (Lic. Administración) 1972

La obra reflexiona sobre el papel de la administración en el mejoramiento del servicio médico, es decir, analiza la forma de abatir costos y aprovechar al máximo los recursos.

- 8 .- (*) Bárcena Jiménez, Waldo. Aspectos orgánicos de la administración pública mexicana. BN 040.34
 -- Guadalajara, Jal. : Universidad Autónoma de Guadalajara, Facultad de Derecho UAG.8
 y Ciencias Sociales, 1972 .-- 92 h. 1972

La obra explica la estructura del aparato administrativo federal y cuáles leyes son la base de su existencia, a la par que hace una crítica a la estructura y funciones de los organismos descentralizados y empresas estatales. El trabajo define el concepto de administración pública y menciona en forma general los antecedentes históricos de la misma. Posteriormente describe cuáles son las leyes o artículos que regulan la administración pública en México y muestra la estructura y funciones del aparato administrativo del sector público desde el Ejecutivo hasta las empresas estatales.

- 9 .- (#) Barrera Canales, Félix Amador. Efectos de los impuestos y de los préstamos en la evaluación de proyectos. BN 040.54
 -- Saltillo, Coah. : Universidad de Coahuila, Escuela de Ciencias Químicas, 1974 .-- 25 h. COA.20
 1974

Se analizan los aspectos positivos y negativos que pueden tener los ingresos provenientes de los impuestos y los préstamos en la evaluación de proyectos. Se define en qué casos deben usarse los primeros y en cuáles los segundos.

- 10.- (*) Bernal Krizman, Antonio L. El aprovechamiento de los recursos humanos y materiales en base a las técnicas de organización y métodos en la dependencia de gobierno — México: ITAM, 1973 .— 119 h. — tesis: (Lic. Administración) BN 040.6576 ITAM.40 1973

En este trabajo se retoma la importancia del perfeccionamiento de los controles de dirección y reducción de los costos de operación como elementos fundamentales para lograr máxima eficiencia en dependencias gubernamentales. Así, lo relevante en este trabajo es el aprovechamiento del elemento humano y material con que cuentan las Secretarías de Estado en su administración.

- 11.- (#) Biblioteca Financiera. Política fiscal y procedimientos presupuestales. — México: Talleres de Impresos Offsali-G, 1971 .— 181 p. BEM 336.2 (72) B581

La obra tiene como tema principal los aspectos de la política presupuestal y los procedimientos presupuestales y se conforma a partir de una serie de artículos sobre el tema, que son los siguientes: I. Planeación de presupuestos anuales y desarrollo por William I. Abraham; II. Política fiscal en los países subdesarrollados con referencia especial a la India por Raja J. Chellian; III. Políticas fiscales extranjeras y desarrollo económico; IV. Derechos aduaneros y otros gravámenes y restricciones en países latinoamericanos y sus niveles promedio de incidencia.

- 12.- (*) Bonilla Rivas, José Luis. Desarrollo de los recursos humanos en el Departamento del Distrito Federal. — México: Universidad del Valle de México, 1975 .— 107 h. BN 040.6576 UVM.1

Este trabajo tiene por objetivo realizar un estudio del funcionamiento y la utilización de los recursos humanos dentro de la administración del personal del Departamento del Distrito Federal, del cual se desprenden las siguientes propuestas: llevar a cabo una activa política de reclutamiento con el fin de crear una imagen de prestigio y realizar un cuidadoso proceso de selección de personal.

- 13.- (#) Borges Macías, Eloy. El impuesto al valor agregado como medio de mejorar la eficiencia administrativa del Estado. — México: ITAM, 1972 .— 72 p. — tesis: (Lic. Economía) BN 040.33 ITAM.4 1972

"Esta tesis demuestra que entre el impuesto sobre ingresos mercantiles y el impuesto federal sobre egresos en el aspecto administrativo es de mayor eficiencia este último, ya que por este aspecto el Estado podría recabar mayores ingresos por un costo menor (...) En el primer capítulo se consideran las fuentes normales de ingresos del Estado, así como un análisis del comportamiento de cada uno de ellos en los últimos siete años. En el capítulo segundo se estudia el impuesto federal sobre egresos exponiendo la forma en que funcionaría, la posición que guardaría dentro del sistema tributario mexicano, su similitud con el impuesto sobre ingresos mercantiles y se enuncian los países que hasta la fecha lo han adoptado. El capítulo tercero señala su comportamiento en diferentes aspectos económicos de cuya interrelación surgen interesantes resultados. Por último, en el capítulo cuarto se estudia la eficiencia del impuesto federal sobre egresos desde el punto de vista administrativo. Esto es, que el mencionado impuesto sea utilizado como instrumento de aplicación inmediata para obtener mejores resultados en la relación costo-ingreso que existe en la administración del impuesto a las ventas".

- 14.- (#) Briseño Sierra, Humberto. El impuesto al ingreso global de las personas físicas. -- México: Revista Fiscal y Financiera, 1974 .-- 273 p. BEM
336.24(72)
B859

El libro pretende ofrecer a los especialistas en asuntos hacendarios y a los contribuyentes en general la información sobre el impuesto global a las personas físicas y su aplicación. Se remarca que el impuesto global al ingreso de las personas físicas constituye una innovación en el sistema tributario y una ayuda para el proceso de aplicación del mismo, es decir, para la práctica hacendaria.

- 15.- (^) Bustani Hid, José. et.al. La administración pública II. BCUNAM
JF1355
M475
v.2
-- México: UNAM, 1973 .-- v. 2, 192 p.

El libro es producto de una serie de conferencias dadas en el otoño de 1973 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Consta de nueve artículos. El primero versa sobre el presupuesto de la Federación relacionándolo con el presupuesto estatal y municipal. El segundo trata de justificar la intervención del Estado en la economía e incluye una crítica a Daniel Cosío Villegas. El tercer artículo se dedica a la información de "quiénes hacen las compras, quiénes venden y cuál es el importe de las adquisiciones del Estado". El cuarto artículo se consagra a los almacenes del sector público. El quinto artículo es un discurso sobre la función de la organización y métodos en el sector público. El sexto artículo expone "las unidades de organización y métodos del Estado", enfatizando la introducción de la computadora a estas unidades y la contradicción que trae consigo esta innovación con relación al viejo sistema. En el séptimo artículo se plantea cómo el administrador público puede aprovechar las innovaciones técnicas para cumplir mejor con sus funciones, lo cual repercutiría en los sistemas de

control e información del sector público. En el octavo artículo se diserta sobre la información del sector público y su manejo. Por último, se desarrolla, por un lado, la evolución lograda política, económica y socialmente en México, y por el otro las funciones que el Estado cumple. El autor asegura que éstas son cada vez mayores y que se hace necesaria la introducción de computadoras para permitir un mejor funcionamiento de la administración pública.

- 16.- (*) Busto, Emiliano. La administración pública de México: breve estudio de comparación entre el sistema de administración de hacienda en Francia y el establecimiento en México. -- México: La Presidencia, 1976 .-- 247 p. BEM
336 (72)
D328a

La obra pretende dar a conocer al inversionista extranjero nuestro sistema de administración pública y las ventajas que ofrece. Por ello desarrolla comparativamente nuestra organización política y social en relación con la francesa. Trata una serie de ramas principales en nuestra administración pública, a saber: administración pública en general, recursos estatales, rentas del Estado, gasto público, entre otras.

- 17.- (*) Cámara de Diputados. XLIX Legislatura. México: las finanzas. -- México: XLIX Legislatura del Congreso de la Unión, 1973 .-- 261 p. BN
352.10972
MEX.f.

Para el Presidente de la XLIX Legislatura el libro surge del compromiso de informar a tiempo sobre las actividades de esta legislatura, pero también sirve para justificar y legitimar las medidas económicas adoptadas por el Estado mexicano, concretizadas en el presupuesto de la Federación para 1974. El libro contiene la iniciativa de ley de ingresos, la iniciativa del presupuesto de egresos de la Federación y la comparecencia del Secretario de Hacienda, Licenciado José López Portillo ante el Congreso de la Unión, con los dictámenes y debates de las dos iniciativas. Finaliza con la autorización de ambas leyes.

- 18.- (*) Cano Melesio, Luis Manuel. Importancia de la planificación en la administración pública. -- (s.l.): Universidad de Guanajuato, Escuela de Contabilidad y Administración, 1971 .-- 52 h. BN
040.6576
UG.9
1971

Este libro habla sobre la planificación dentro de la administración pública, para lo cual hace una descripción histórica del Hombre en la sociedad (horda, clan), para pasar a continuación al estudio de la relación Hombre-Estado, así como los procesos de administración del gobierno y su planificación, o sea su importancia dentro de la administración pública.

- 19.- (#) Chapoy Bonifaz, Dolores Beatriz. Problemas derivados de la múltiple imposición interestatal e internacional. BN 336.2
 -- México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, CHA.p.
 1972 .-- 203 p.

El objetivo es realizar un estudio acerca de la múltiple imposición interestatal e internacional. Así trata las nociones generales sobre el funcionamiento de los impuestos, las medidas para atenuar los efectos de la múltiple imposición, los lineamientos generales de los principales impuestos en México y a nivel internacional y las medidas para evitarla.

- 20.- (#) Cebreros Murillo, José A. Desequilibrio externo, tasa de desarrollo y política económica. -- México: UNAM, BNAFIN: 336.3472
 Escuela Nacional de Economía, 1974 .-- 177 p. -- C387d
 tesis: (Lic. Economía)

Se analiza la relación de los diferentes aspectos de la economía mexicana y el desequilibrio externo para proponer sobre esa base una política económica. En el primer capítulo se hace el análisis de la orientación y desarrollo sectorial de la economía mexicana, mientras que en el segundo se concreta el análisis del sector externo. El tercero trata el impacto del desequilibrio externo en el desarrollo, empleo y endeudamiento. Así, en el cuarto se plantea la necesidad de un cambio y una política económica a corto plazo, para finalmente en el quinto proponer una política de desarrollo con equilibrio externo.

- 21.- (*) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Evaluación de la reforma administrativa. 1971-1975. -- México: BN 350
 Editorial del Consejo, 1975 .-- 73 p. CCN.e.

Este libro tiene por objeto presentar los avances que se obtuvieron en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en relación con proyectos de dependencias del sector público. A partir de estos avances se realizarían acciones necesarias para lograr un mejor cumplimiento de objetivos y programas del Consejo.

- 22.- (-) Contreras Benavides, Fernando César. El gasto público federal en México 1965-1970: algunos aspectos cuantitativos. Una continuación al estudio que sobre el presupuesto de gastos del gobierno federal y el cambio social en México desde 1910, realizó James Wilkie. -- Monterrey, BN 040.33
 N.L.: Universidad de Nuevo León, Facultad de Economía, UNL.7
 1975 .-- 97 h. -- tesis: (Lic. Economía) 1975

El texto busca establecer si en la administración presidencial de 1965-1970 en México se mantuvo vigente la etapa de la revolución equilibradora, según términos de Wilkie, y si el proceso presupuestario mexicano no ha actuado sincrónicamente con las estrategias de desarrollo del gobierno. Así, describe como antecedente el panorama económico del país de 1935 a 1964, junto con las políticas económicas y presupuestales adoptadas. Además, analiza la política económica del sereno de Gustavo Díaz Ordaz, su sistema presupuestario y algunas de sus implicaciones para la economía del país.

- 23.- (#) Contreras Lara, José A. et.al. La coordinación fiscal como efecto de la descentralización administrativa. EN 040.6576
— México: Universidad Autónoma de Guadalajara, 1976 .— UAG.6
81 p.

Los autores pretenden analizar la descentralización administrativa llevada a cabo por el gobierno federal en el periodo 1972-1976, concretamente en la rama impositiva. La obra está constituida por cuatro capítulos. En el primero se exponen los antecedentes y cambios del impuesto federal sobre ingresos mercantiles, así como su relación con el impuesto al valor agregado (IVA). También se plantea cuál sería la coordinación que debería existir entre el gobierno federal y los gobiernos estatales para aplicar y cobrar dichos impuestos. En el segundo capítulo se desarrollan los antecedentes del impuesto al ingreso global de las empresas y el impuesto sobre productos del trabajo y se establecen las relaciones de estos con la descentralización administrativa. En el tercer capítulo se desglosa lo relativo a los impuestos sobre alcoholes y sobre la industria azucarera, entre otros, incluyendo sus tarifas de imposición. En el capítulo cuatro se trata el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

- 24.- (#) Cortina, Alfonso. La obligación tributaria y su causa. EN D344.39972
— México: Editorial Porrúa, 1976 .— 93 p. COR.o

Se reproduce el discurso pronunciado por el Licenciado Alfonso Cortina ante la Academia de Jurisprudencia y Legislación el 12 de Julio de 1976. Diserta sobre el Derecho Tributario y algunos de sus aspectos: el régimen de recaudación de impuestos, sus propósitos, los sistemas financieros, entre otros.

- 25.- (#) Cervera Guzmán, Roberto. La política monetaria mexicana en el marco del desarrollo económico. — Puebla, Pue.: 332.4 (72)
Universidad Autónoma de Puebla, Escuela de Economía, C832
1972 .— paginación discontinua.

Este trabajo tiene como fin estudiar la inelasticidad del ingreso en el periodo 1950-1972. Toma como base para el estudio las dos reformas hechas en el periodo al impuesto sobre la renta con las cuales se pretendió aumentar la progresividad en la imposición fiscal.

- 29.- (#) El impuesto al valor agregado: breve análisis de sistema. -- México: Academia de Estudios Fiscales, 1971. -- 36 p. BF4
336.2(72)
C266

La obra analiza las implicaciones de imponer en México un sistema de impuestos directos, como el del impuesto al valor agregado. Se señala que el impuesto mencionado ha entrado en vigor en varios países ya, especialmente en aquellos que son miembros de la Comunidad Europea. En el continente europeo este impuesto data de 1925 y en Francia de 1978.

- 30.- (#) Enrique Cervín, Roberto. Un enfoque econométrico al desenvolvimiento tributario de México. -- Nueva York: Universidad de Nueva York, Facultad de la Escuela de Graduados de Artes y Ciencias, 1974. -- 118 p. -- tesis: (Maestría en Economía) BBM
336.2(72)
E59

Esta tesis analiza el desenvolvimiento del sistema tributario en México de 1950 a 1972, señala las deficiencias del mismo y la brecha entre ingresos y gastos del sector público. Con base en este análisis el autor afirma que una reforma al sistema debe hacerse para mantener el ritmo de crecimiento del país. Entre las medidas que recomienda para llevarla a cabo se encuentran: a) evitar la evasión fiscal, b) introducir una progresión creciente, c) dar flexibilidad al sistema, especialmente al impuesto sobre la renta. De esta manera este impuesto servirá de base al sistema y será un medio, por un lado, de redistribución del ingreso a favor de los grupos de bajos recursos, y por el otro, de captación de recursos para el sector público con el fin de mantener el crecimiento del país.

- 31.- (#) Esquivel Vial, Alberto. Impuesto al valor agregado. Consideraciones teóricas, prácticas y algunas implicaciones para el caso de México. -- México: Universidad de Nuevo León, Facultad de Economía, 1971. -- 90 p. BM
040.33
UNL.2
1971
-- tesis: (Lic. Economía)

"El presente estudio pretende servir de pauta teórica a la implantación del impuesto al valor agregado, que en el caso mexicano es conocido como impuesto federal de egresos, el cual deberá sustituir al impuesto sobre ingresos mer-

cantiles (IIM). En el capítulo I se describirán las características generales que integran al impuesto sobre ingresos mercantiles, haciendo además mención de los defectos que adolece y que serán solventados por el impuesto federal de egresos (...). En el capítulo II, haré un análisis teórico del impuesto al valor agregado y un análisis comparativo de los casos de Alemania, Francia y Japón. (...) En el capítulo III se analizará lo que el impuesto federal de egresos representará para México una vez que sustituya al IIM; tal análisis se hará en base al proyecto elaborado por la SHCP (...) Finalmente, en el capítulo IV, mencionará las indicaciones respecto a las conclusiones y comentarios". Contiene además dos apéndices. En uno de ellos se presenta una serie de fórmulas para la aplicación del impuesto al valor agregado, y en el otro, el anteproyecto de implantación del impuesto al valor agregado en México elaborado por la SHCP.

- 32.- (#) Flores Zavala, Ernesto. Elementos de finanzas públicas mexicanas: los impuestos. — México: Porrúa, 1976. — 447 p. BN 336.72 FLO.e. 1976

El texto recoge la situación legal y económica de nuestro derecho y política fiscal. Por ello analiza detalladamente los ingresos públicos, los impuestos (concepción, obligatoriedad, doble tributación, concurrencia fiscal) y el régimen tributario de las sociedades cooperativas.

- 33.- (-) Foncerrada y Vázquez, S.C. Manual de estímulos fiscales a la exportación y ventas fronterizas. — México: Foncerrada y Vázquez, 1971. — 167 p. BNAFIN 336.1 F673m

El objetivo es difundir el conjunto de estímulos fiscales que pueden aprovecharse para realizar exportaciones y sustituir importaciones en las zonas fronterizas. Se incluye un resumen de los estímulos fiscales - con texto e interpretación de las disposiciones legales -, además se explica, con esquemas, cada uno de los pasos por seguir para solicitar y gozar de dichos estímulos y se explicita el tipo de formas y cuestionarios que deben utilizarse mediante ejemplos. Se incluye una sección de preguntas y respuestas sobre distintos conceptos y se ejemplifica el impacto financiero que puede derivarse de la exportación basada en la devolución de impuestos (CEDIS) para los empresarios.

- 34.- (*) Franken, Tjerk; García Cárdenas, et. al. Política y administración pública. — México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1973. — 193 p. (Serie Estudios Núm. 30) BCUNAM JF1355 M478

El libro es producto de una serie de conferencias dictadas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM por distintos intelectuales, que tra-

tan diversos aspectos de la administración pública. Contiene siete ensayos. Cuatro de ellos son de interés para el tema de esta tesis, a saber: 1) "Estructura administrativa y poder político: el papel del ejecutivo en México" por José Chanes Nieto; indica cómo se conforma la administración pública federal, su funcionamiento y la utilización que hace de ella el Ejecutivo, sus funciones e instrumentos de ejercicio; 2) "Capacidad política y administrativa del Estado mexicano" por Alejandro Carrillo Castro, para quien la capacidad del Estado es la fijación de objetivos y logros para beneficio de toda la sociedad, así como la capacidad administrativa son los instrumentos de que se vale el Estado para conseguir los objetivos; 3) "Desarrollo, dependencia y administración pública" por Octavio Rodríguez Araujo; es una exposición teórica sobre la utilización del aparato administrativo para el desarrollo económico, político y social de México y; 4) "Sistema administrativo y público mexicano y grupos de presión", en donde Manuel Cañibe expone la utilización y desarrollo del aparato administrativo del sector público por parte de diversos grupos sociales, ya sea que estén dentro o fuera del aparato estatal.

- 35.- (#) García Martínez, Ramón Guillermo. Comentarios al régimen fiscal aplicable del arrendamiento financiero en México y su efecto en la economía nacional. — México: Escuela Bancaria y Comercial, 1972. — 136 h. — tesis: (Lic. Contaduría Pública) EN 040.6576 EBC.24 1972

En su trabajo el autor pretende resaltar los "cambios revolucionarios" que ha experimentado el arrendamiento en México, y por ende, la necesidad de especialización del contador público. Analiza las generalidades del arrendamiento con opción de compra, el régimen fiscal de las empresas arrendadoras y sus efectos en la economía nacional.

- 36.- (#) García Moncada, Gregorio. Planeación, desarrollo y supervisión de una auditoría fiscal a personas físicas, causantes del impuesto al ingreso global de las empresas. — México: Escuela Bancaria y Comercial, 1976. — 91 h. — tesis: (Lic. Contaduría Pública) EN 040.6576 EBC.7 1976

Expone de manera general los elementos indispensables para realizar una auditoría fiscal a personas físicas. Así distingue entre persona física y persona jurídica individual y desarrolla el programa de auditoría fiscal.

- 37.- (#) Garza González, Jorge A. La imposición a las ganancias de capital provenientes de la apreciación de las acciones — Monterrey, N.L.: Universidad de Nuevo León, Facultad de Economía, 1972. — 30 h. — tesis: (Lic. Economía) EN 040.33 UNL.3 1972

El trabajo desarrolla en su primer capítulo los argumentos en pro y en contra de la imposición de las ganancias de capital; en el segundo capítulo se analizan los efectos que se le han atribuido a este tipo de imposición; en el tercer capítulo se estudia la imposición a las ganancias de capital en acciones en el caso mexicano. El capítulo cuarto presenta las conclusiones del trabajo.

- 38.- (-) González Díaz, Rogelio Alberto. Estímulos fiscales a la exportación y a las ventas fronterizas. -- México: Escuela Bancaria y Comercial, 1973 .-- 73 p. -- tesis: (Lic. Contaduría Pública) BN 040.6576 EBC. 9 1973

La obra recopila información sobre estímulos fiscales a la exportación y ventas fronterizas contenida en acuerdos, circulares e instructivos dispersos, pues no existe un código especial para estos estímulos.

- 39.- (*) Hope Cardona, Pablo. Aspectos administrativos del sector gubernamental. -- México: Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela de Administración, 1975 .-- 125 p. -- tesis: (Lic. Administración de Empresas) BN 040.6576 ITAM.25 1975

Se propone como hipótesis que en la administración del sector público el grado de funcionalidad estará dado por una mayor aplicación de la técnica administrativa y no por la política en la administración. El autor define el concepto de administración pública y aborda la estructura, las funciones y las responsabilidades que ésta tiene en el caso de México. Expone el decreto presidencial en el cual se dictan los lineamientos de la reforma administrativa que se llevará a cabo en el país y, a continuación, presenta una propuesta de las características que debe tener dicha reforma, entre ellas, análisis de puestos, selección, escalafón, prestaciones. Asimismo plantea la organización del departamento administrativo. Finaliza con una serie de sugerencias para que se lleve a cabo la reforma en la Secretaría de Comercio.

- 40.- (*) Isoard y Viesca, Carlos. Consideraciones acerca de los instrumentos de la política fiscal de México. -- México: ITAM, Escuela de Economía, 1974 .-- 133 p. EEM 336.2(72) 185

El autor afirma que actualmente ya nadie discute la intervención del Estado en la economía del país y que los objetivos del gobierno mexicano son: un mayor crecimiento económico, la disminución del desempleo, la estabilidad de precios y cambiaria, el mejoramiento en la distribución de la riqueza social y el logro de un desarrollo compartido. Por ello es importante estudiar los instrumentos de política fiscal con que cuenta el Estado para ejercer el gasto público, con-

secuentemente analiza cómo se prevvee, planea y controla. En este análisis señala el nudo problemático que representa para su financiamiento el hecho de que el presupuesto de ingresos y egresos sean actos legislativos separados. Asimismo menciona que al no alcanzar el monto de los ingresos para financiar el gasto público se recurre ya sea al presupuesto deficitario, al aumento del circulante o a los préstamos externos o internos, aunque éstos últimos encuentran su límite en la capacidad de pago del gobierno.

- 41.- (*) Jiménez Castro, Wilburg. Administración pública para el desarrollo integral. -- México: FCE, 1971 .-- 419 p. -- (Sección Obras de Economía) BNAFIN
350
J61a

El autor describe lo que él denomina la "Administración Pública para el Desarrollo", concebida ésta como un medio para la transformación y el progreso del hombre en el cual influyen múltiples factores interactuantes. Ofrece en el primer capítulo un glosario de términos y una explicación del concepto de desarrollo integral a través de sus diferentes factores. El capítulo segundo presenta los principales hechos de dicho desarrollo en relación con América Latina, con el fin de resaltar la necesidad de transformación de los objetivos de la Administración Pública. En el capítulo tercero se analizan los criterios de la Administración Pública tradicional y los que debe tener la Administración Pública en los países en desarrollo. En el cuarto se estudia el significado de la Administración Pública para el Desarrollo. En el quinto se muestra un esfuerzo de sistematización sobre los aspectos de la integración multinacional, considerada como esencial para el desarrollo de América Latina.

- 42.- (*) Jiménez Pérez, José Luis. Modelo de organización para una unidad administrativa en el sector público. -- México: ITAM, Escuela de Comercio y Administración, 1976 .-- 86 h. -- tesis: (Lic. Administración de Empresas) EN
040.6576
ITM1.1
1976

El autor sostiene que la transformación de la administración pública debe emanar de los Centros de Decisión, por ello el trabajo se basa en el Programa de Reforma Administrativa del Sector Público. Con base en él se desarrolló el modelo de organización para una unidad administrativa del sector público.

- 43.- (*) Laris Casillas, Javier. Administración integral. -- México: Ediciones Oasis, 1975 .-- 271 p. BN
658
LAR.a.
1975

El libro parte del supuesto de que el proceso administrativo es dinámico. Se divide con fines pedagógicos en cinco etapas: planeación, organización, interacción, dirección y control; para cada una de ellas dedica varios apartados.

- 44.- (#) Langlet Mancisidor, Oscar. Algunas actitudes sobre el uso de la deuda pública y su influencia en el caso de México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1972. -- 170 p. -- tesis: (Lic. Economía) BNAFIN 336.34 I.283a

A lo largo de la obra se comparan las diferentes versiones teóricas sobre la deuda pública. Se incluye un capítulo introductorio donde se tratan los ingresos públicos y la deuda - sus características y clasificaciones - para después comparar las diferentes interpretaciones de la deuda pública en los "clásicos" y los "modernos". Finalmente se incluye un capítulo dedicado a la descripción del desarrollo histórico de la deuda externa de México desde la Independencia hasta 1970.

- 45.- (-) López García, Alfredo. El financiamiento de la inversión del sector público en el Estado de Sinaloa. -- México: IPN, Escuela Superior de Economía, 1972. -- 85 p. -- tesis: (Lic. Economía) BEM 336.1(72.31) L864

Se hace una descripción del gasto público y de cómo se divide en inversión productiva e improductiva en el caso del Estado de Sinaloa. Se expone un resumen de lo que el autor denomina "el modelo Inglés, Japonés y Nacional Revolucionario". Enfatiza la importancia que tiene la deuda estatal para la inversión pública: cómo influye en su orientación y desarrollo, y describe las oficinas estatales que intervienen en el proceso de inversión pública, así como sus programas y planes de desarrollo. Por último, analiza la política de financiamiento que ha seguido el Estado de Sinaloa y el papel que cumple una política apropiada en este renglón.

- 46.- (#) López Orozco, María de Jesús. et.al. Teoría de los impuestos. -- Zacatecas, Zac.: Universidad Autónoma de Zacatecas, Escuela de Comercio y Administración, 1974.-- tesis: (Lic. Contaduría) BN 040.6576 UAZ.7 1974

Se estudia el origen de los impuestos, su función como ingreso del Estado, los elementos que los integran, su clasificación, y el problema de la evasión fiscal, es decir, aspectos de la teoría impositiva.

- 47.- (*) López Rosado, Diego. Problemas económicos de México. EN
-- México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económi- 330.972
cas, 1975 .-- 641 p. 1975

Se da un panorama general del desarrollo logrado por el país y tiene como objetivo "abordar la problemática a que se enfrentan, en el logro de su desarrollo, las principales actividades económicas del país, señalando para ese efecto los obstáculos que limitan su crecimiento y, en algunos casos, proponiendo posibles soluciones que podrían contribuir a superarlos". Así, el libro contiene un capítulo dedicado a cada uno de los siguientes temas: geografía de México; agricultura, pesca y silvicultura; problema agrario; minería; petróleo; comunicaciones y transportes; industria en general y ramas industriales; comercio interior, exterior y precios; banca y moneda; inversión extranjera; finanzas públicas - presupuesto, ingresos, gasto y deuda pública -; inversión pública; la renta nacional y su distribución; población; fuerza de trabajo, su legislación y las relaciones entre los agentes de la producción; prestaciones y aspectos sociales. Finalmente se incluye una exposición dedicada a la intervención del Estado en la sociedad por medio de la política fiscal, de inversiones, monetaria y la planificación económica.

- 48.- (#) Loyo Anuja, José Luis. Evolución del impuesto sobre la BEM
renta en México. -- México: Instituto Mexicano de Conta- 336.24(72)
dores Públicos, A.C., 1971 .-- 107 p. L923

Este trabajo fue presentado ante la Academia de Estudios Fiscales y consiste en un resumen de las reformas más importantes que ha sufrido la Ley del Impuesto sobre la Renta en el periodo 1921-1971. En otras palabras, desde su creación con la Ley del Centenario del 20 de Julio de 1921 a las reformas de 1970, que entraron en vigor en 1971.

- 49.- (#) Margáin Charles, Eduardo. La dependencia y el ajuste ENAFIN
del desequilibrio externo. -- México: UNAM, Escuela 336.34
Nacional de Economía, 1974 .-- 96 p. -- tesis: (Lic. M3272
Economía)

El trabajo pretende relacionar la problemática del comercio exterior con la balanza de pagos de los países subdesarrollados. Se conforma con cuatro capítulos. En el primero analiza el desequilibrio externo de la balanza de pagos y en los posteriores sus causas.

- 50.- (*) Margáin, Hugo B. Discurso pronunciado por ... Secretario de Hacienda y Crédito Público, en la inauguración de la XXXVII Convención Nacional Bancaria, Guadalajara, Jalisco, 10. de abril de 1971. — México: Dirección General de Prensa, Memoria, Bibliotecas y Publicaciones, 1971. — 18 p. BH

El discurso tiene como finalidad "dar un panorama de las realizaciones logradas, en sólo cuatro meses del actual gobierno ... (y de señalar) ... las metas y las correcciones, que dentro de un sostenido progreso, son indispensables para consolidarlo conforme a las exigencias de la hora".

- 51.- (*) Margáin, Hugo B. Discurso pronunciado por el Lic. Srío. de Hacienda y Crédito Público de México el 1 de Octubre de 1971, en la Reunión Anual de Gobernadores del FMI y BIRF, en la Cd. de Washington, D.C. — México: Dirección General de Prensa, Memorias, Bibliotecas y Publicaciones, 1971. — 10 p. (Documentos Económicos de la Administración Pública, 11) BCM
FTS
1382

El Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Hugo B. Margáin, afirma que la política económica del país tiene como objetivos específicos: mantener bajo control las presiones inflacionarias; la sustitución de importaciones por incrementos de compras internas; el aumento de las exportaciones; mantener la estabilidad cambiaria; reforzar las finanzas públicas; y sujetar a un estricto control el endeudamiento del sector público. Pero a pesar de ello, y como la crisis económica mundial ha profundizado las tensiones entre países industriales, las medidas asumidas por éstos últimos "perjudican" a la economía de México. Por esta razón, México plantea que deben llevarse a cabo ajustes al sistema monetario internacional para lograr que la responsabilidad de su buen funcionamiento sea compartida por todos los países y que se elimine el recargo del 10% a las exportaciones, entre otras medidas.

- 52.- (*) Margáin, Hugo B. Declaraciones del Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Sr. Lic. ... al ser entrevistado por los periodistas después de su acuerdo con el señor Presidente de la República, el Lic. Luis Echeverría: Palacio Nacional, julio 6 de 1971. — México: Dirección General de Prensa, Memoria, Bibliotecas y Publicaciones, 1971. — 22 p. (Documentos Económicos de la Administración Pública, 8) BCM
FTS
1381

El documento reseña una plática informativa que sostuvo Hugo B. Margáin con los periodistas donde informa sobre los índices más importantes de la economía, de acuerdo a los cuales, en su opinión, se vislumbra un panorama optimista. En

primer lugar atribuye a las reformas a la Ley del Trabajo, a la revisión de la política azucarera y a la creación de nuevos impuestos la situación inflacionaria vivida en 1970 y el ingreso de nuevos sectores de trabajadores al IMSS. A continuación se exponen las fluctuaciones del circulante en el periodo 1970-1971, las diferencias del comercio exterior, el crecimiento de la industria química, los logros de la pequeña y mediana industria para concluir que se ha logrado la consolidación del fenómeno económico nacional y se ha reducido la tasa de incremento del endeudamiento externo. Al final, se incluyen las preguntas hechas por los periodistas sobre la reserva monetaria y las medidas adoptadas para que el dinero inactivo produzca.

- 53.- (*) Margáin, Hugo B. Discursos y palabras del Licenciado... BCM
Secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la FTS
gira presidencial al Estado de Sonora. -- México: 1382
Dirección General de Prensa, Memorias, Bibliotecas y
Publicaciones, 1971. -- (Documentos Económicos de la
Administración Pública)

El texto contiene cinco discursos. El primero de ellos pronunciado en la sesión de trabajo del 2 de Mayo de 1971, los demás son del 3 de Mayo del mismo año. El primero expone un panorama general de la economía y cultura del país; el segundo se refiere a las zonas libres de comercio; el tercero trata lo referente al desarrollo de Bahía de Banderas y la expropiación e indemnización a los ejidatarios; el cuarto se refiere a la inversión extranjera en el país y; el quinto hace una exhortación a los estudiantes de la Preparatoria de Nogales para encontrar una solución al problema - aunque no se especifica cuál es -.

- 54.- (*) Margáin, Hugo B. Opiniones emitidas por el Lic. ... BBM
Srio. de Hacienda y Crédito Público en el cambio de FTS
impresiones que tuvo con hombres de negocios de la 1383
ciudad de México, en la reunión celebrada en el Club
de Industriales el 30 de junio de 1971. -- México:
Dirección General de Prensa, Memorias, Bibliotecas y
Publicaciones, 1971. -- 64 p. (Documentos Económicos
de la Administración Pública 7).

El documento reproduce las opiniones emitidas por el Secretario de Hacienda y Crédito Público para responder a las preguntas de los empresarios de la ciudad de México en torno a la economía del país, la cual atravesaba por un periodo de atonía. Además, se incluye la exposición del Sr. Agustín Legorreta de los proyectos que tenía el grupo BANAMEX y las peticiones del Sr. Ignacio Hernández - derogación del impuesto del 10% para los artículos de lujo, soluciones al problema del crédito - entre otros más.

- 55.- (*) Martínez Hurtado, José Luis. Consideraciones acerca de la situación financiera del gobierno federal mexicano. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1974.-- 313 p. -- tesis: (Lic. Economía) BBM
336 (72)
M385c

Se presenta un panorama de la política fiscal en la economía, haciendo especial referencia a los objetivos de ésta en los países subdesarrollados, como en el caso de nuestro país. Para el caso de México se resume la situación financiera del gobierno y se concluye que el sistema tributario es deficiente y que en él se encuentra el origen del creciente déficit público, el cual ha sido financiado a través de la deuda pública, ya sea interna o externa. Se advierte que, considerando las tendencias de los ingresos y gastos en el mercado internacional, éste no podrá seguir prestando a México recursos, por lo cual se debe reformar el sistema tributario.

- 56.- (#) Martínez Pérez, María del Rayo Alicia. et.al. Los impuestos en su papel regulador de las fluctuaciones económicas. -- Guadalajara, Jal.: Universidad Autónoma de Guadalajara, Facultad de Comercio y Administración, 1976 .-- 112 h. en varias foliaciones BN
040.6576
UAG.3
1976

Los objetivos de este libro son estudiar los impuestos y su papel regulador en las fluctuaciones económicas. Analiza las implicaciones de los impuestos directos e indirectos en el gasto del sector público, la política fiscal, así como la manera de dar estabilidad al sistema impositivo .

- 57.- (-) Memoria del ciclo de conferencias sobre nuevos incentivos gubernamentales a la actividad económica. -- México: Colegio Nacional de Economistas, 1972 .-- 124 p. BBM
336.2 (72)
G691m

Se analiza el por qué de la reforma fiscal y se sostiene que ésta es un medio para acelerar el desarrollo económico del país. Se señala que la necesidad de contar con las divisas suficientes para importar bienes de capital, que no se producen en el país, propició que se incluyeran en la reforma fiscal medidas que ayudan al exportador a obtener mejores condiciones de competencia para sus productos - entre ellas los CEDIS -, y que en general el objetivo de los estímulos fiscales otorgados sea canalizar la inversión a campos o ramas más convenientes para el interés nacional.

- 58.- (-) Méndez Morales, Ismael José. Notas sobre la exención de impuestos en México. -- México: Litografía Universal, 1974 .-- 89 p. -- tesis: (Lic. Derecho) BCM

Se plantean algunas ideas encaminadas a demostrar la importancia que como incentivo al desarrollo económico tiene la exención de impuestos. Se presenta un panorama general de las disposiciones positivas que contienen estímulos fiscales a partir de la Segunda Guerra Mundial, aclarando cuáles y cuántos son estos estímulos fiscales. Se propone una sistematización en el estudio de la exención fiscal mediante la extracción de sus elementos para conceptualizar y definir este fenómeno y analizar las concepciones existentes en la doctrina mexicana. Finalmente se hace el análisis de las distintas interpretaciones jurídicas.

- 59.- (#) Merino Mañón, José. La fiscalidad del suelo y el desarrollo urbano. — Toluca, Edo. de Méx. : Ed. Gobierno del Estado de México, 1972. — 106 p. (Colección Estudios Fiscales 4) BCM 352.13 M5625f

Este trabajo se expuso en el Seminario sobre Fiscalidad del Suelo y el Desarrollo Urbano llevado a cabo en el XXVI Congreso Mundial de la International Fiscal Association. Trata, pues, la fiscalidad del suelo urbano en México haciendo referencias al caso concreto del Estado de México. Para ello divide el trabajo en cinco apartados: 1) el desarrollo urbano; 2) la fiscalidad del suelo urbano; 3) las aportaciones de las empresas al Fondo Nacional de la Vivienda Obrera; 4) la política fiscal en materia de tributación del suelo y; 5) la reforma fiscal en materia de fiscalidad del suelo. El estudio se centra en el periodo 1970-72.

- 60.- (#) Merino Mañón, José. La reforma fiscal en el Estado de México. — Toluca, Edo. de Méx.: Ed. Gobierno del Estado de México, 1971. — 57 p. BCM 343.8 M5625r

Este trabajo fue presentado a la Asamblea en la que se declaró formalmente instaurada la Academia de Derecho Fiscal en el Estado de México, celebrada en la Universidad Autónoma del Estado de México, el 27 de Febrero de 1971. "Este trabajo pretende dar a conocer en forma sucinta, las realizaciones de la reforma fiscal que se lleva a cabo en el Estado de México", por ello describe las situaciones que provocaron la reforma y la forma como se ha realizado. Así estudia el desarrollo socio-económico del Estado y da el marco legal en materia tributaria vigente antes de la reforma (1970). Después señala que la reforma tiene como objetivo una más ágil y eficiente captación de ingresos, así como su utilización razonable. Por esta razón, se revisó la Ley de Hacienda y el Código Fiscal, entre otras leyes.

- 61.- (#) Mesa redonda de Derecho Fiscal I. — México: Instituto de Especialización de Ejecutivos, 1972. — 118 h. EN 336.2 MES.m.

Se estudia el impacto de los impuestos y se toman resoluciones para que éstos fomenten el desarrollo económico del país. Se sostiene que la reforma administrativa, y cualquier avance en la política fiscal, exige que el aparato administrativo se modifique, por ello el Presidente de la República expidió un decreto en el que se establecen las bases para promover y coordinar reformas en todas las dependencias del sector público federal con el objetivo de contribuir a la descentralización económica y elevar la productividad.

- 62.- (#) México. Leyes, decretos, etc. Código Fiscal de la Federación. -- México, Porrúa, 1976 .-- 550 p. EN
336.2097
MEX.c.
1976

Contiene una serie de leyes sobre los impuestos. Incluye el Reglamento sobre Vigilancia y Aplicación de las Leyes Impositivas del 4 de Julio de 1971, y el decreto que crea la Dirección General de Auditoría Fiscal, entre otros documentos.

- 63.- (#) México. Leyes, decretos, etc. Código Fiscal de la Federación. -- México: Ed. Sistema, 1973 .-- XV más 374 p. EN
336.20972
MEX.c.
1973

Este libro permite la pronta localización del tema buscado para esclarecer los conceptos fundamentales que este texto legal contiene con el fin de que sus disposiciones puedan ser entendidas con relativa facilidad.

- 64.- (#) México. Leyes, decretos, etc. Código Fiscal de la Federación 1974. -- México: Ed. Sistema, 1974 .-- 374 p. EN
336.20972
MEX.c.
1974

El texto contiene leyes y nuevas disposiciones acerca de los impuestos y su presentación permite la pronta localización del tema buscado.

- 65.- (*) México. Leyes, estatutos, etc. Exposición de motivos de motivos de la iniciativa de ley que establece reformas y adiciona diversas disposiciones fiscales que el Ejecutivo de la Unión envía a la H. Cámara de Diputados. -- México: Talleres de la Imprenta de la Cámara de Diputados, 1974 .-- 28 p. BCM
f
336.34
Móllze

El texto se integra con la exposición de motivos de una iniciativa de ley enviada por el C. Presidente de la República al H. Congreso de la Unión el 24 de Octubre de 1974. Esta iniciativa propone reformas a la ley del impuesto sobre

la renta e ingresos mercantiles; mayores impuestos a la gasolina, cerveza, timbres, tenencia de automóviles; reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; a la de Instituciones de Seguros; al Código Fiscal de la Federación y a la Ley de Fomento a la Minería. Estas reformas tendrían como objetivo aumentar la recaudación de la hacienda pública.

- 66.- (#) México. Leyes, decretos, etc. Impuesto calculado sobre productos del trabajo, 1975: tablas e instructivo para impuesto general e impuesto reducido sobre salarios: anual-mensual-quincenal- semanal-diario. -- México: ECSA, 1973 .-- 4 v. BN 336.720212 MEX.i. 1973

Son cuatro volúmenes que presentan tablas para el pago del impuesto sobre la renta y adiestran al contribuyente en relación con su pago.

- 67.- (#) México. Leyes, decretos, etc. Legislación fiscal: texto vigente: 1972. -- México: Departamento del Distrito Federal, Tesorería del Distrito Federal, 1972 .-- 411 p. BN 336.20267 MEX.1 1972

Reproduce varios textos legales sobre diversos aspectos impositivos.

- 68.- (#) México. Leyes, decretos, etc. Legislación fiscal y leyes conexas. -- México: Departamento del Distrito Federal, Tesorería del Distrito Federal, 1973 .-- 532 p. BN 336.20267 MEX.1 1973

Reproduce varias leyes sobre aspectos fiscales.

- 69.- (-) México. Leyes, estatutos, etc. Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera. -- México: Ed. Gobierno del Estado de México, 1973 .-- 15 p. BCM

Simplemente reproduce la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Extranjera, la cual está dividida en: a) del objeto; b) de la adquisición de las empresas establecidas o del control sobre ellas; c) de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras; d) del fideicomiso en fronteras y litorales; e) del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; f) disposiciones generales y; g) transitorios.

- 70.- (-) México. Leyes, estatutos, etc. Leyes, decretos y reglamento sobre transferencias de tecnología e inversiones nacionales y extranjeras. -- México: BNAFIN Sección Heneroteca

El texto recopila leyes en materia de transferencias de tecnología e inversiones nacionales y extranjeras; la tarifa para el cobro de derechos relativos al registro nacional de transferencia de tecnología y al uso y explotación de patentes y marcas (1973, 6 artículos); ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera (SHCP, 1973); reglamento del registro nacional de inversiones extranjeras (SHCP, 64 artículos); decreto que establece la tarifa para el cobro de derechos relativos al registro nacional de inversiones extranjeras (SHCP, 1973, 3 artículos).

- 71.- (#) México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La tasa complementaria de ingresos acumulados del impuesto sobre la renta; orientaciones para aplicación y cálculo. -- México: (s. Ed.), 1972 .-- 20 h. BNAFIN 336.24 (72) S446

Este folleto se preparó con el fin de orientar al público en relación con la nueva tasa complementaria sobre ingresos acumulados del impuesto sobre la renta. Por ende, busca guiar a los causantes del impuesto en el llenado del cuestionario respectivo y en su pago. El folleto incluye apartados para los siguientes aspectos: el impuesto cedular sobre la renta, la tasa complementaria sobre ingresos acumulados y su tarifa, el primer pago provisional, además, se incluyen ejemplos para cada caso.

- 72.- (-) Moreno Padilla, Javier. Prontuario de disposiciones de promoción económica y de estímulos fiscales. -- México: Trillas, 1976 .-- 336 p. BNAFIN 336.2002672 MOR. p.

Es un texto con fines de orientación al contribuyente para que conozca las disposiciones fiscales y pueda aprovechar los estímulos a la promoción económica.

- 73.- (*) Nacional Financiera, S.A. La economía mexicana en cifras, 1970. -- México: NAFINSA, 1972 .-- 353 p. BNAFIN Sección Heneroteca

El objetivo de la obra es presentar información cuantitativa que sirva de base a investigaciones sobre el desarrollo económico de México y sus problemas. Se compone de una introducción y nueve apartados. Como introducción se incluyen los aspectos económicos contenidos en el discurso pronunciado por Luis Echeverría Álvarez en su toma de posesión como Presidente de México. Cada uno de

los nueve apartados está dedicado a indicadores como: demografía, estadísticas sociales, producción industrial y agropecuaria, infraestructura económica e indicadores macroeconómicos.

- 74.- (*) Nacional Financiera, S.A. La economía mexicana en cifras. -- México, Nafinsa, 1974 .-- 435 p. BNAFIN
Sección
Hemeroteca

La obra contiene información cuantitativa sobre el desarrollo económico-social del país. La información se presenta a lo largo de nueve capítulos, en los cuales se incluyen una serie de indicadores macroeconómicos, por ejemplo, las estadísticas monetarias y financieras, los montos de la inversión pública y de la deuda estatal, entre otros.

- 75.- (#) Navarro Ayala, Jorge. Panorama de la tributación estatal de la República Mexicana: cuadros sinópticos comparativos. -- (s.l.): Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, (1972).-- 2 v. BBM
336.72
N332p

En la obra se comparan y describen brevemente los sistemas tributarios de las entidades del país, tomando como ejemplo para esta comparación el caso del Estado de Chihuahua. Además se consideran los elementos principales del sistema tributario (sujeto, objeto, base tarifaria, exenciones). A partir de esta descripción, el autor sugiere uniformar cuantitativa y cualitativamente los gravámenes en todo el país y aumentar los recursos de las entidades y municipios para desarrollar la economía de los Estados a través de su participación en la recaudación del impuesto sobre la renta.

- 76.- (#) Nuñez Vázquez, Virgilio P. La tarifa mexicana de exportación. Posibilidades sobre la adopción de la nomenclatura de Bruselas. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1972 .-- 112 p. -- tesis: BNAFIN
336.263
N974t
(Lic. Economía)

Tiene como objetivo probar la viabilidad de adoptar una sola nomenclatura tanto para la importación como para la exportación de mercancías: la Nomenclatura Aduanera de Bruselas. Se parte del análisis de los antecedentes de la Tarifa del Impuesto General de Exportación para llegar al estado actual que guarda la misma. Además, se hace un análisis de su papel como instrumento económico. La segunda parte está dedicada al desglose de la Nomenclatura Aduanera de Bruselas (antecedentes, sistematización, mecánica de agrupamiento, bases y reglas de clasificación, países que la utilizan e importancia para la ALALC). Finalmente se polemiza sobre la viabilidad de un nuevo encuadramiento para las exportaciones, así como sobre lo positivo de la universalidad de la clasificación de Bruselas y se incluyen las conclusiones y recomendaciones del autor.

- 77.- (#) Pichardo Pagaza, Ignacio. Ensayos sobre política fiscal de México. -- México: Ediciones del Gobierno del Estado de México, Dirección General de Hacienda, 1972 .-- (Colección Estudios Fiscales 3) 312 p.
- BNAFIN
350.721
P592e

El libro presenta un estudio de caso sobre la política fiscal, en otras palabras, analiza el tipo de política fiscal seguida en el Estado de México en el periodo 1867-1966 a partir de varios ensayos insertos en el orden cronológico en el que fueron escritos. "Algunos se publicaron en diversas revistas especializadas o de otra manera; o son inéditos". Los ensayos incluidos son: "Consideraciones sobre la participación de utilidades" (1964); "propuesta para la abolición del impuesto a las empresas" (1965); "La Hacienda Pública" (1966); "Dictamen de la Cuenta Pública Federal para 1967" (1967); "Cambios en la Estructura Jurídica Tributaria" (1968); "Catastro Técnico e Impuesto Predial" (1969); "Nuevos Enfoques en Materia de Política Fiscal Estatal" (1970); "Financiamiento del Desarrollo Urbano (el caso del Valle de México)" (1972).

- 78.- (-) Quintero Salazar, Donaciano. Financiamiento de la inversión pública: un caso particular. -- Monterrey, N.L.: Universidad de Nuevo León, Facultad de Economía, 1974 .-- 33 h. -- tesis: (Lic. Economía)
- BN
040.33
UNL.4
1974

El trabajo analiza un caso concreto: la construcción de carreteras en el Estado de Nuevo León. Se pretende responder si es benéfico o no el financiamiento externo para este tipo de proyectos.

- 79.- (-) Robles Elías, Eduardo. Los incentivos fiscales a la economía en México. -- Hermosillo, Son.: Universidad de Sonora, Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, 1971 .-- 90 h. -- tesis: (Lic. Derecho)
- BN
040.34
US.8
1971

La obra es producto de un Seminario de Ciencias Administrativas impartido en la Universidad de Sonora y se compone con cuatro capítulos. El primero analiza la relación del Estado, la economía y el derecho fiscal, mientras que en los siguientes dos capítulos se estudia los incentivos fiscales en general (exenciones, disminuciones de impuestos, subsidios a la industria, a la minería, entre otros) Finalmente en el cuarto capítulo se expone el caso de la legislación impositiva en el Estado de Sonora.

- 80.- (#) Rodríguez Domínguez, Humberto. Manual para la defensa fiscal de los contribuyentes. -- México: Editora y Distribuidora Rodem, 1975 .-- 161 p.
- BN
D343.80202
ROD.m.

El propósito de la obra es orientar al causante respecto a las medidas que puede utilizar para defender sus derechos. Trata sobre el sujeto, pago, capacidad y prescripción de los impuestos, sobre el crédito fiscal, el juicio de nulidad y el de amparo.

- 81.- (#) Romo Oropeza, María del Carmen. et.al. Teoría de los impuestos. -- Zacatecas, Zac.: Universidad Autónoma de Zacatecas, Escuela de Comercio y Administración, 1974. -- 60 h. BN
040.6576
UAZ.7
1974

Se analizan los impuestos a partir de su origen, función y clasificación, además de abordar el problema de la evasión fiscal.

- 82.- (*) Ruiz Massieu J. Francisco. et.al. Nueva administración pública federal. -- México: TECOST, 1977. -- 201 p. BN
351

El libro pretende ser un análisis de la instrumentación de la reforma administrativa en México a partir de 1976, enfatizando los aspectos jurídicos y administrativos. En la Introducción Marcelo Fernández Ocampo expone la estructura, funciones y cambios de la administración pública a partir de la reforma administrativa. Por su parte, Wilfrido Lozano trata los efectos económicos de la reforma administrativa y menciona los cambios sufridos en los instrumentos y técnicas del presupuesto, la planeación, la programación y el gasto del sector público. La última parte del texto es un apéndice que contiene "un glosario de términos sobre la administración pública federal", además de varios decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación sobre el tema.

- 83.- (#) Sánchez Mújica, Rodrigo. Reestructuración del impuesto a la propiedad raíz en el Distrito Federal. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1972. -- 140 p. -- tesis: (Lic. Economía) BEM
333.3(72.52)
S211

Se analiza el desarrollo del impuesto predial en el Distrito Federal utilizando datos para el periodo 1900-1970. El análisis comprende las bases teóricas y jurídicas en que se asienta este impuesto y sus características. A partir de éste el autor señala las fallas de este gravamen y propone un nuevo sistema para determinar el impuesto sobre la propiedad raíz.

- 84.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Programación y Descentralización Administrativa. Bases para la regionalización de la administración fiscal federal. -- México: SHCP, 1973. -- 133 p. BN
336.72
MEX.ba.

El objetivo de este libro es justificar la descentralización administrativa, por un lado y por el otro, las reformas a la estructura fiscal. En la primera parte, el texto presenta un panorama general del desarrollo económico de México de 1950 a 1970, mientras que en la segunda trata la evolución de la estructura fiscal en el mismo periodo. Se exponen el monto de los ingresos del Estado, su fuente y en qué se gastan; además se explican las reformas en política fiscal dadas a conocer en el gobierno de Luis Echeverría. El tercer capítulo trata sobre la administración de los recursos fiscales, sus objetivos, estructura, funciones y las reformas hechas de 1971 a 1973. Para finalizar, se expone lo relativo a la "regionalización" de la administración fiscal: objetivos y características económico-fiscales.

- 85.- (*) Secretaría del Patrimonio Nacional. Ley para el control, por parte del gobierno federal, de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal. -- México: SPN, 1976 .-- 16 p.
- BCUNAM
JLI229
P85M46

El folleto reproduce el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 1970, en el cual se da a conocer la petición hecha por la Cámara de Diputados al Ejecutivo Federal para el establecimiento de la Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas Estatales y se reproduce el contenido de ésta última.

- 86.- (-) Secretaría de la Presidencia. Cuadros resumen de la propuesta de la inversión pública federal para 1976. -- México: Secretaría de la Presidencia, Dirección General de Desarrollo Regional Urbano, 1976 .-- Sin paginación
- BCUNAM
HG6R06
M47

En la obra se desarrolla la propuesta única de inversión pública para toda la República Mexicana, justificándose ésta por la necesidad de una mejor planeación y control del gasto público federal. Se explica que esta propuesta única es el resultado o síntesis de varias propuestas presentadas en la Dirección de Desarrollo Regional Urbano de la Secretaría de la Presidencia y se aclaran los mecanismos y criterios que se consideraron para hacer la síntesis. En el texto se incluyen 37 cuadros estadísticos que resumen los datos de las diferentes propuestas presentadas.

- 87.- (-) Secretaría de la Presidencia. Dirección de Desarrollo Urbano Regional. Estado de México, inversión pública federal realizada en 1975. -- México: Secretaría de la Presidencia de la República, Dirección de Desarrollo Urbano Regional, 1976 .-- Sin paginación
- BCUNAM
HG805
M47

El libro explica la forma en que se elabora y programa el plan de trabajo que se lleva a cabo para planear el ejercicio de la inversión pública federal en el Estado de México. Además, contiene 87 cuadros estadísticos sobre el ejercicio de la inversión pública federal y sus respectivas explicaciones.

- 88.- (*) Secretaría de la Presidencia. Informe sobre la BNAFIN
reforma de la Administración Pública Mexicana.
Comisión de Administración Pública 1967. -- México 5729
-- Secretaría de la Presidencia, Dirección General
de Estudios Administrativos, 1974. -- 71 p. (Colección
Fuentes para el Estudio de la Administración Pública
Mexicana)

La serie, de la cual forma parte este título, intenta dar a conocer documentos de tipo histórico necesarios para el conocimiento de la administración pública mexicana. Este documento fue presentado en un primer momento por la Comisión de Administración Pública a los titulares de las dependencias públicas como un diagnóstico del aparato administrativo gubernamental. La obra se conforma con los siguientes apartados: I. Política de la reforma administrativa; II. análisis general de la administración pública; III. análisis por sectores de la administración pública.

- 89.- (*) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -- México : Se- BDIH
cretaría de Hacienda y Crédito Público. -- 1968-1969. 3v.

Contiene: vol. I. Parte referente a la Hacienda Pública en el informe presidencial rendido por el Lic. Gustavo Díaz Ordaz; leyes de ingresos, funcionamiento de la secretaría y cuadro esquemático de organización; informe de la Dirección de Crédito y sus departamentos (aparecen nuevas secciones); anexos, circulares y decretos, el informe anual del Banco de México e informes proporcionados por las Direcciones y departamentos que forman la secretaría.

- 90.- (*) Secretaría de la Presidencia. Dirección General de BNAFIN
Estudios Administrativos. Informe sobre la reforma
de la administración pública mexicana. -- México : 5727
Talleres de Publicidad y Offset, S.A., 1974. -- 71 p.

Este informe, realizado por la Comisión de Administración Pública, se proponen los principios fundamentales y algunos mecanismos básicos para la reforma administrativa. Los objetivos de este informe son: "1.- dictaminar la más adecuada estructura de la administración pública y las modificaciones que deberían hacerse en su actual organización para: coordinar la acción y el proceso de desarrollo económico del país, con justicia social, introducir técnicas de organización administrativa al aparato gubernamental que resulten convenientes para alcanzar el objetivo anterior, lograr mejor preparación del personal gubernamental; 2.- proponer reformas a la legislación y las medidas administrativas que procedan". A este informe se agregan las medidas tomadas a partir de la elaboración del programa de reforma administrativa (1971), en calidad de notas de pie de página. Los apartados de este informe se denominan: I. La Política de la Reforma Administrativa; II. Análisis General, con seis apartados, de la Administración Pública y; III. Análisis por Sectores de la Administración Pública.

- 91.- (*) Secretaría de la Presidencia. Primer informe que rinde al H. Congreso de la Unión el C. Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez. -- México: Secretaría de Gobernación, 1971 .-- 175 p.
- BN
354.72
MEX.i.71

La obra ofrece una visión general de la economía del país y de los planes económicos del gobierno federal para el período 1970-1976. Contiene información sobre los siguientes temas: agricultura, industria, reforma agraria, educación, prestaciones sociales, política energética, comercio exterior e interior, minería, siderurgia, comunicaciones y transportes, entre otros. En la parte dedicada a las finanzas públicas se trata sobre la deuda estatal, impuestos, gasto público, presupuesto, ingresos y egresos de la Federación, paraestatales y organismos descentralizados. Por último, el informe presenta un anexo sobre la inversión pública federal de 1970-1971.

- 92.- (*) Secretaría de la Presidencia. Las unidades de organización y métodos en el sector público. -- México: Secretaría de la Presidencia, Dirección de Estudios Administrativos, 1973 .-- 39 p.
- ENAFIN
5731

El escrito tiene como objetivo establecer las bases para la promoción y coordinación de la Reforma Administrativa, para lo cual determina que en todas las entidades del sector público se establezcan Comisiones Internas de Administración. En primer lugar, se incluye un prólogo y el Acuerdo por el que se establecen las bases para la promoción y coordinación de las Reformas Administrativas del Sector Público Federal (D.O. 28-I-1971). A continuación se analizan las funciones, objetivo, adscripción, técnicas e instrumentos de análisis, personal y señalamientos mínimos para llevar a cabo esta reforma. Finalmente, se

incluye un apartado de recomendaciones y otro explicando la conformación del Comité Técnico Consultivo de las Unidades de Organización y Métodos del Sector Público 1972.

- 93.- (-) Secretaría de la Presidencia. Dirección de Desarrollo Regional Urbano. Planteamientos básicos para la elaboración de programas estatales de inversión pública. -- México: Secretaría de la Presidencia, Dirección de Desarrollo Regional Urbano, 1976 .-- Sin paginación. ECUNAM
HJ806
M47

El objetivo es presentar información oportuna a las instituciones y organismos públicos, que así lo requieran, sobre los programas de inversión pública a mediano y largo plazo. Se divide en ocho anexos, el primero contiene una serie de guiones de trabajo en los que se hace un diagnóstico socio-económico de cada entidad del país. El segundo se dedica a la "integración de sectores y sub-sectores. Y principales temas a considerar en el análisis económico social". En el tercero se presentan dos formatos instituidos con el fin de facilitar el proceso de planificación de la inversión pública y se explica como llenarlos. El cuarto anexo incluye una cédula de investigación de campo, mientras el quinto presenta un formato - resumen del programa total de inversión estatal requerida para el periodo 1977-1982 para ser llenado por cada entidad -. En el anexo seis se agrega el calendario de trabajo para elaborar el programa de inversión estatal 1977-1982. En el anexo siete se presentan 34 cuadros estadísticos para ser llenados con los datos recabados en el diagnóstico realizado para cada entidad. Finalmente en el anexo ocho aparecen 48 cuadros para ser llenados de acuerdo a la "clasificación de las obras y servicios de alcance estatal y nacional".

- 94.- (*) Secretaría de la Presidencia. Dirección General de Estudios Económicos. Dirección de Inversiones Públicas. Reunión de las Unidades de Programación del Sector Público. -- México: Secretaría de la Presidencia, marzo de 1973 .-- 37 p. BNAFIN
5722

El propósito es conocer los avances de cada proceso de planeación emprendido por el gobierno mexicano. El documento es resultado de una reunión intergubernamental y además de una introducción incluye: I. Palabras del Secretario de la Presidencia; Lic. Hugo Cervantes, II. Relación de las intervenciones de varios funcionarios públicos, III. Resultados de la discusión en la mesa de trabajo, IV. Relación de las intervenciones de funcionarios públicos, V. Resultados de la discusión en las mesas de trabajo sobre el sector agropecuario, transportes, industria, de bienestar y grupo de administración y, VI. Lista de asistentes.

- 95.- (*) Sierra, Carlos. et.al. Bibliografía de la Hacienda Pública. -- México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1972. -- Tomo I BNAFIN
230 p. 016.336
S572b

Es una recopilación del material editado sobre la hacienda pública en México en el periodo 1822-1972. La bibliografía incluye una muestra de 1240 ejemplares (libros, folletos y decretos) que se clasifica prioritariamente por orden cronológico, sin embargo, paralelamente se clasifica por los siguientes temas: administración municipal, aduanas, alcabalas, alcoholes, bienes nacionales, Californias, Fondo Piañoco, caña, confiscaciones, Contaduría Mayor, Contraloría, contribuciones, correos, crédito, hacienda, administración, impuesto sobre la renta, minería, moneda, naipes, papel sellado, pólvora, portazgo, presupuestos, pulques, rentas locales, entre otros.

- 96.- (*) Sierra, Carlos. et.al. Bibliografía de la Hacienda Pública. Historia de la Tesorería de la Federación. -- México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Prensa, Memoria, Bibliotecas y Publicaciones, Ediciones del Boletín Bibliográfico de la SHCP, 1972. -- Tomo II BNAFIN
177 p. 016.336
S572b

El volumen recopila el material escrito sobre la Tesorería de la Federación en el periodo 1822-1972 y se conforma con una muestra de 1726 libros. El material se clasifica por temas, simplemente es un listado ordenado por fecha de publicación y tiene como base la consulta de los siguientes acervos: Archivo General de la Nación; Archivo Histórico de Hacienda; Boletín del Ministerio de Hacienda; Biblioteca de la Secretaría de Hacienda; Colección de Circulares de la Secretaría de Hacienda; Colección de Leyes de Hacienda; Diario del Gobierno de la República Mexicana; Diario Oficial de la Federación; Índice de Circulares de la Secretaría de Hacienda y Legislación Mexicana de Dublán y Lozano.

- 97.- (*) Sierra, Carlos. et.al. Bibliografía de la Hacienda Pública. Impuesto del papel sellado y del timbre. -- México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Prensa, Memorias, Bibliotecas y Publicaciones, Ediciones del Boletín Bibliográfico de la SHCP, 1973. -- Tomo III BNAFIN
152 p. 016.336
S572b

En este trabajo se recopilan los materiales escritos sobre los impuestos del

timbre y del papel sellado en México para el período 1799-1972. Este volumen se conforma a partir de una muestra de 1361 libros. El material recopilado es clasificado por subtemas, simplemente se ordena en un listado general con base en el año de publicación o expedición, ya que el material incluye el aspecto legislativo.

- 98.- (*) Sierra, Carlos. et. al. Bibliografía de la Hacienda Pública. Aduanas. -- México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Prensa, Memorias, Bibliotecas y Publicaciones, Ediciones del Boletín Bibliográfico de la SHCP, 1974 .-- Tomo IV 312 p.
- BNAFIN
016,336
S572b

El texto recopila material publicado en México durante el periodo 1940-1967 sobre las aduanas con el fin de facilitar el trabajo de los investigadores. El tomo contiene material extraído de las siguientes colecciones: Archivo Histórico de Hacienda; Colección de Leyes de Hacienda; Legislación Mexicana de Dublán y Lozano y; Biblioteca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La muestra extraída se compone de 2993 libros con los cuales se forma un listado general con base en el año de publicación.

- 99.- (*) Solís, Leopoldo. Controversias sobre el crecimiento y la distribución. -- México: FCE, 1972 .-- 225 p.

El propósito del texto es resaltar y resumir las contribuciones y polémicas suscitadas en torno a la política económica para el caso de México. La obra se integra con trece capítulos de comentarios, opiniones y críticas de investigadores y funcionarios sobre la política económica seguida en México.

- 100.- (*) Solís, Leopoldo; Martínez, Ifigenia. et. al. Los problemas nacionales. -- México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1971 .-- 199 p. (Serie Estudios Núm. 23)
- BCUNAM
JF1355
M475

El libro es producto de un ciclo de conferencias dadas en la UNAM por una serie de intelectuales mexicanos que enfocan sus exposiciones a la coyuntura económica del momento, es decir, a la reforma fiscal, entre otros fenómenos. La obra se conforma con nueve ensayos, resaltando el de Leopoldo Solís sobre el desarrollo económico de México desde la etapa del Porfiriato hasta la etapa que él denomina " la de crecimiento económico, estabilidad de precios y tipo de cambio".

- 101.- (-) Treviño García, Martha. Análisis económico de los gastos de transferencia en México. -- México: UNAM, Escuela Nacional de Economía, 1971 .-- 184 p. -- tesis: (Lic. Economía) BBM
336.39 (72)
T813

La autora afirma que la intervención del Estado en la actividad económica no se discute ya y por ello es necesario analizar sus distintos aspectos. Uno de estos aspectos son los gastos de transferencia que realiza el gobierno federal. Estos gastos constituyen pagos de diversa naturaleza cuya característica es no constituir un elemento de consumo final, sino un contra paso de poder de compra a otros sectores de la sociedad. Los efectos en la economía de estos gastos son diversos: subvenciones y subsidios al consumo, a la inversión; ayudas culturales y sociales; pagos de seguridad social; entre otros. Así, con estos gastos se prepara a la población para la producción y se distribuye el ingreso nacional, pero se evitan las presiones según la autora.

- 102.- (*) Universidad Nacional Autónoma de México. Comisión de Estudios Administrativos. Guía bibliográfica de Administración. -- México: UNAM, 1972 .-- 398 p. BN
R
016.35
UNI.g

Es una recopilación de textos publicados sobre temas de administración. Es sólo un listado.

- 103.- (*) Vázquez Arroyo, F. Presupuesto por programas para el sector público de México. -- México: UNAM, 1971 .-- 319 p. BN
380.160972

Se señala la importancia que tiene el Estado como empresario y agente impulsor de la economía y se afirma que para llevar a buen grado sus funciones es necesario que planifique y controle la economía nacional, por un lado y por el otro, el gasto público, para lo cual requiere de instrumentos que faciliten estas labores. Uno de ellos es el sistema presupuestario, sin embargo el utilizado en México es obsoleto y es impostergable su adecuación. Por ello se propone un nuevo sistema: el presupuesto por programas. El estudio trata de aplicar este sistema a casos concretos en México, específicamente PEMEX, la Secretaría de Obras Públicas y la UNAM, señalando las ventajas y desventajas de su utilización.

- 104.- (#) Zepeda Bermudas, Francisco J. El impuesto federal sobre ventas en México. -- México: Escuela Bancaria y Comercial, 1972 .-- 157 p. -- tesis: (Lic. Contaduría) BN
040.6576
EBC.8
1972

El autor pretende demostrar que los impuestos sobre ventas tienen más inconvenientes que beneficios para los contribuyentes, por ende plantea la sustitución del impuesto sobre ingresos mercantiles por el impuesto al valor agregado. Se integra con seis apartados, en el primero se exponen y definen las categorías y conceptos utilizados en el mismo. En el segundo se describen los antecedentes históricos de los impuestos sobre ventas a nivel mundial y nacional, mientras que en el tercero se analizan los defectos y beneficios del impuesto sobre ingresos mercantiles. En el cuarto apartado se tratan los "impuestos federales sobre ventas de primera mano". En el quinto apartado se exponen las alternativas para mejorar el sistema impositivo y por último, se analiza el proyecto del impuesto federal de egresos, enfatizando las consecuencias de su implantación.

105.- (*) Zorrilla Martínez, P.; Martínez Silva, M.; et. al.
La administración pública federal. -- México:
UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
1972. -- v. 1 96 p. (Serie Estudios Núm. 26)

BCUNAM
JF1355
M475

El libro es producto de un ciclo de conferencias realizadas en el otoño de 1970 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM con el fin de ligar teoría y práctica en los cursos impartidos a sus alumnos. Son cuatro ensayos sobre administración pública, y concretamente sobre administración de personal en el sector público. En el primero se expone la estructura de la administración pública y los mecanismos que hacen posible su coordinación, además de una serie de sugerencias metodológicas para abordar el objeto de estudio. En el segundo artículo, a partir del discurso de Max Weber, se exponen los tipos de burocracia que existen en la administración pública, remarcando sus diferencias. El tercer artículo analiza la administración de personal en el sector público a partir de varios sistemas. Por último en el cuarto artículo se tratan los problemas técnicos y económicos para la administración de personal en el sector público.

PERIODO VII (1977-1982)

- 1.- (#) Alvárez Esparza, José Clemente. Principios fundamentales que rigen el proceso fiscal federal mexicano. -- BN
Guadalajara, Jal.: Universidad Autónoma de 040.34
Guadalajara, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1977. -- UAG.4
 39 h. -- tesis: (Lic. Derecho) 1977

Desarrolla la diferencia entre Derecho Procesal Administrativo y Derecho Procesal Fiscal para continuar con el procedimiento y recursos del proceso fiscal.

- 2.- (#) Banco de México, S.A. Anuario Financiero de México: Banco de México, 1981. -- sin paginación. EEM:
 C
 058(72)
 A636

El objetivo es presentar datos sistematizados sobre la deuda pública de distintos sectores de nuestra economía, por ejemplo, el agrario, la Comisión Federal de Electricidad, la industria, entre otros. Son exclusivamente cuadros estadísticos.

- 3.- (*) Bonilla García, Claudio. El manual de organización en el sector público: aplicación en un organismo descentralizado, Comisión Nacional de Salarios Mínimos. -- México: ITAM, Escuela de Comercio y Administración, 1977. -- 113 h. BN
 040.6576
 ITAM.12
 1977

Se exponen las diferentes concepciones que existen sobre el manual de organización y a continuación se elabora uno para la Comisión de Salarios Mínimos.

- 4.- (#) Campirano Marín, José Abel. La acción subsidiaria de nulidad en créditos conexos. -- BN
Guadalajara, Jal.: Universidad Autónoma de 040.34
Guadalajara, Facultad de Derecho y UAG.4
Ciencias Sociales, 1980. -- 108 h. 1980

El autor sostiene que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a menudo comete arbitrariedades en la imposición de sanciones pecunarias, ante las cuales el contribuyente -por desconocimiento- no acude a la acción subsidiaria de nulidad. Por ello en este trabajo analiza el procedimiento por seguir y pugna por su generalización.

- 5.- (#) Centro de Estudios Monetarios Latinoa- BNAFIN
mericanos. Aspectos técnicos de la 336.343
deuda externa de los países latino- C598
americanos. -- México: CEMLA, 1980.--
157 p.

Tiene como objetivo presentar varias ponencias que sirvieron como base a las discusiones del seminario denominado "Aspectos técnicos de la deuda", organizado por el CEMLA con los auspicios del Banco Central de Ecuador en Junio de 1979. La primera ponencia se llama "Consideraciones técnicas sobre el endeudamiento externo" y en ella se analiza la relación entre variables como tendencia del ahorro, inversión exterior, entre otras. La segunda ponencia es un análisis empírico de la deuda externa de América Latina y se complementa con un estudio de la banca internacional. El tercer documento se titula "Consideraciones macroeconómicas para la gestión de la deuda externa" y en él se desarrolla un modelo para la economía mexicana. La cuarta ponencia es una visión histórica del endeudamiento externo. Finalmente, la cuarta ponencia hace un examen de los mercados de capital internacionales y de los instrumentos crediticios a los que tienen acceso los países de América Latina.

- 6.- (*) Centro de Estudios Monetarios Lati- BNAFIN
noamericanos. Fondo Monetario In- 336.3
ternacional y Banco Interamericano P768
de Desarrollo. Política fiscal y
procedimientos presupuestales. --
México: CEMLA, 1978. -- vol. II
166 p.

El libro presenta una serie de artículos sobre política fiscal desarrollados en las instituciones que aparecen como coeditoras. Los artículos presentados son: I. Tendencias tributarias de los países en vías de desarrollo; II. El mantenimiento del nivel de las recaudaciones del impuesto sobre la renta cuando hay situación inflacionaria y; III. Incentivos tributarios para la promoción de empleo industrial en los países en desarrollo.

- 7.- (#) Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo. Política fiscal y procedimientos presupuestales. -- México: CEMLA, 1978. -- vol. III, 160 p. BNAFIN
336.3
P768

El objetivo es elaborar y aplicar un método destinado a -- hacer comparaciones del esfuerzo tributario en distintos países. Así, el primer artículo desarrolla lo relativo al enfoque regresivo del análisis del esfuerzo y la relación tributaria, mientras que en el segundo se expone un método de sistema tributario representativo para medir el esfuerzo impositivo de países en desarrollo.

- 8.- (#) Colegio de Contadores Públicos, A.C. Comisión de Estudios Fiscales. Comentarios a la Nueva Ley del Impuesto sobre la Renta vigente a partir del 1o. de enero de 1981. -- México: El Colegio, 1981. -- 49 p. BBM
336.24(72)
CS16c

En este manual se desarrollan una serie de comentarios sobre el impuesto sobre la renta y se explican los procedimientos y formas a través de los cuales se cubren las obligaciones fiscales derivadas de este gravamen.

- 9.- (#) Carrillo Castro, Alejandro. La reforma administrativa en México. -- M.A. Porrúa (1980-). -- 2 v. (clasificación alfabética incorrecta) BCM
320.97
C317Ia.

El primer volumen de este trabajo expone los antecedentes de la Administración Pública en general (evolución, enfoques, componentes, entre otros) y de las Reformas Administrativas en México (1821-1970), así como el análisis del Programa de Reforma (1970-76). En el segundo volumen se evalúan los avances y problemas del Programa de Reforma Administrativa de 1971 a 1978.

- 10.- (#) Domínguez Mota, Enrique. Estudio de la tasa complementaria sobre utilidades brutas extraordinarias. BN 336.2 DOMI.e.
-- México: Dosal Editores, 1977.
-- 276 p.

El autor plantea como tesis que la aplicación del impuesto sobre utilidades excedentes, extraordinarias, corresponde a periodos extraordinarios de guerras o calamidades, o a épocas en donde el Fisco requiere ingresos y algunos causantes obtienen utilidad por encima de lo normal.

- 11.- (#) Domínguez Orozco, Jaime. Régimen y aplicación práctica de la ley del impuesto al valor agregado y su reglamento. BN 336.27 402672 DOM.t
México: Ediciones Fiscales Alonso, 1980. --
338 p.

El texto pretende convertirse en un instrumento de fácil manejo para comprender y aplicar el impuesto al valor agregado. Por ello, en su primer apartado se define el impuesto citado y se explican sus antecedentes históricos y repercusiones. En el segundo apartado se hace un análisis de la ley del impuesto al valor agregado, mientras que en el tercero se incluye un decreto por el cual se conceden créditos en inventarios y exenciones a dicho impuesto. En el cuarto apartado se reproduce un decreto sobre estímulos fiscales a productos con precio máximo al público y, por último, se agregan las formas y declaraciones para la aplicación y recaudación del impuesto al valor agregado.

- 12.- (*) Faya Viesca, Jacinto. Administración pública federal. La nueva estructura. BNAFIN 350.00072 F282a
-- México: Porrúa, 1979. -- 675 p.

El autor pretende analizar los artículos contenidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública de 1977, dando énfasis a aquéllos que considera de trascendencia social, política o jurídica.

El análisis de la citada ley se hace en tres apartados. El primero está dedicado a la Administración Pública Federal (la integración de su marco jurídico), el segundo a la Administración Pública Centralizada y el tercero a la Administración Pública Estatal.

- 13.- (*) Faya Viesca, Francisco. Finanzas públicas. -- México: Porrúa, 1981. BNAFIN 336.72
-- 427 p. F282f

Es un compendio que trata de abarcar cada uno de los aspectos de las finanzas públicas en forma sintética y "pedagógica". Entre los aspectos tratados se encuentran: nociones de Hacienda pública; actividad financiera estatal; fundamentos ideológicos de la hacienda pública; ingresos y recursos financieros de la hacienda pública, concepción de gasto público en la hacienda pública; distribución, destino y expansión del gasto público; clasificación de los gastos públicos en el presupuesto de egresos de la Federación; la tasa y tarifas de los servicios públicos, entre otros.

- 14.- (-) Flores Hernández, María Cristina. Los incentivos fiscales como instrumento de la descentralización administrativa para estimular las exportaciones de Occidente. -- México: Universidad Autónoma de Guadalajara, Escuela de Administración, Contabilidad y Economía, 1978. -- 63 p. -- tesis: (Lic. Contaduría) BN 040.6576 UAG.4 1978

El objetivo es resaltar la necesidad de impulsar el comercio de la zona occidental de México a través de los estímulos fiscales que otorga el Estado. En el capítulo uno se desarrollan los conceptos de centralización y descentralización. "Dentro del siguiente capítulo se analizan los incentivos fiscales como instrumento que otorga el gobierno a fin de incrementar las exportaciones" y en la tercera parte se presentan una serie de cuadros estadísticos para el período 1972-1974, con los cuales se pretende demostrar el beneficio que ha obtenido el comercio exterior por los incentivos fiscales. En el último capítulo se hacen propuestas para un mejor aprovechamiento de los estímulos fiscales.

- 15.- (#) Flores Sáenz, Miguel Angel. El recurso de renovación según el artículo 161 del Código Fiscal de la Federación. BN 040.34
-- Guadalajara, Jal.: Universidad UAG.2 1980
Autónoma de Guadalajara, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1980.
-- 77 h. -- tesis: (Lic. Derecho)

Este trabajo trata el recurso de renovación según el artículo 161 del Código Fiscal de la Federación. El autor trata de resaltar la importancia de que la revocación este determinada en el marco de la actividad en que se debe de desarrollar el acto administrativo; contiene: cap. I Los recursos administrativos; cap. II Recursos de renovación; cap. III Requisitos señalados en el Código Fiscal Federal para la interposición de recursos.

- 16.- (*) Fondo Monetario Internacional. Política fiscal y procedimientos presupuestarios. -- México: BBM
CEMLA, 1979. -- 189 p.

Este libro se compone de una serie de artículos, en los cuales se resalta la importancia del presupuesto estatal para la activación de la economía y se señala su relación con la política monetaria, industrial y comercial seguida por un país.

- 17.- (#) Fondo Monetario Internacional. Problemas de la deuda externa. El empleo de créditos comerciales por naciones en desarrollo para financiar importaciones de bienes de capital. -- México: BNAFIN 336.3435
CEMLA, 1978. -- F6731p
110 p. -- (Biblioteca Financiera)

El libro se integra con la revisión de un estudio preparado por el Fondo Monetario Internacional, a petición de la UNCTAD con base en las siguientes preguntas: ¿en qué medida debe de adaptarse el crédito comercial a promover tanto el desarrollo como el comercio? y ¿cómo deberían controlar su aceptación y uso los prestatarios y prestamistas? Los apartados del estudio son: I. Introducción y sumario; II. Descripción del marco real de datos y hechos; III. Evolución de las técnicas seguidas en el campo del crédito comercial; IV. La aceptación en términos cuantitativos del control y empleo de los créditos comerciales y; VI. La aceptación cualitativa.

- 18.- (#) Gama Oropeza, R. y Hurtado Joachin, J.M. BN
IVA. Impuesto al Valor Agregado. -- 336.271402672
México: Diagnósticos Administrati GAM.1
vos por Computador, 1979. -- 59 p.

El objetivo es presentar un manual para todo público que sirva de base para el conocimiento y aplicación del impuesto al valor agregado. Es interesante señalar que este manual aparece un año antes de que entre en vigencia el impuesto al valor agregado en México. El libro está dividido en tres capítulos: el primero incluye el anteproyecto de ley presentado por López Portillo para el impuesto al valor agregado; el segundo versa sobre el tratamiento y control de este impuesto en forma contable; y el tercero consiste en la explicación de tres ejemplos de su aplicación.

- 19.- (#) Garza C., Héctor. Actualidad po- BBM
lítica II: impuesto al valor - 336.2(72)
agregado. -- México: El autor, (s.a.) G245
-- 75 p.

Este manual explica una serie de formas y procedimientos instrumentados a partir de la reforma fiscal de 1978, la cual suprime y sustituye algunos impuestos especiales, por ejemplo el de ingresos mercantiles por el impuesto al valor agregado. Con estas reformas se busca reestructurar la política financiera y hacendaria del país a fin de consolidar el proceso productivo.

- 20.- (#) González Baca, Armando Waldo. BN
Comentarios a algunas disposiciones C40.34
de la Ley sobre el Servicio de Vigi- UAG.7
lancia de Fondos y Valores de la 1978
Federación y su reglamento. --
Guadalajara, Jal.: Universidad Autó-
noma de Guadalajara, Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales, 1978.
-- 101 h.

Es una reflexión desde un punto de vista jurídico sobre las regresiones y avances de la Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.

- 21.- (*) Hanson, A.H. La empresa pública y el desarrollo económico. -- México: Ediciones INAP, 1978. -- 478 p. BNAFIN 350 H251e

El libro expone como tesis fundamental que las empresas públicas son condición esencial -aunque no suficiente- para el desarrollo de un país, por esto pretende a través de un estudio comparativo de la Administración Pública determinar qué tipo de experiencias económicas y políticas de los países desarrollados podrían adecuarse a la realidad de una economía en desarrollo. La primera parte de la obra está dedicada al análisis de los problemas que enfrenta el desarrollo económico e incluye un apartado para el caso de México, - mientras que la segunda parte desarrolla los problemas de organización y control del mismo.

- 22.- (#) Hernández López, Luis R. Los efectos de la deuda pública en México. -- México: IPN, Escuela Superior de Economía, 1982. -- 194 p. -- tesis: (Lic. Economía) BNAFIN 336.30972 H557e

El trabajo contiene tres capítulos. El primero dedicado a aspectos generales de la deuda pública (definición, causas y tendencias). El segundo incluye los aspectos jurídicos relacionados con la deuda, su clasificación, sus condiciones de pago y su "situación operacional". El tercer capítulo se destina al tratamiento de sus efectos, estructurales y superestructurales.

- 23.- (*) Instituto Nacional de Administración Pública. Memoria 1977-1978. -- México: INAP, 1978. -- 201 p. BNAFIN Sección Hemeroteca

Es una recopilación de discursos que dan a conocer las acciones realizadas por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública en 1977-1978. Todas estas acciones giran en torno al análisis y debate permanente de la Reforma Administrativa.

- 24.- (-) León González, Francisco Ricardo. BN
El gasto público y la planificación. 040.34
-- Zacatecas, Zac.: Universidad UAZ.7
Autónoma de Zacatecas, Escuela de 1977
Derecho, 1977. -- 102 h.

El autor plantea utilizar el presupuesto como un medio planificador en la toma de decisiones que involucren a la economía general del país, el cual a la vez permite el pleno ejercicio de la política fiscal. Para realizar esto el presupuesto tiene que coordinar, ejecutar y controlar los planes y programas nacionales. También propone la descentralización del gasto público como un medio eficaz y de ahorro.

- 25.- (#) López Padilla, Agustín. Exposición BN
práctica y comentarios a la ley del 336.24
impuesto sobre la renta. -- México: L66
Trillas, 1981. -- 288 p.

En este manual se comenta la ley del impuesto sobre la renta y se desarrollan varios ejemplos sobre la manera en que esta ley puede utilizarse en beneficio de los contribuyentes.

- 26.- (*) López Portillo, José. Segundo in- BN
forme de gobierno que rinde al H. 354.72
Congreso de la Unión. Informe com- MEX.i.78
plementario. -- México: Presidencia
de la República, 1978. --

La obra se publica con el fin de cumplir con el requisito que marca la ley de que el Ejecutivo presente un informe de labores anual. En este informe complementario se expone en forma detallada las actividades del gobierno federal para el año de 1977. Describe y desglosa las funciones llevadas a cabo en relación con la política administrativa, la política económica, el sector pesquero, el sector industrial, el sector agropecuario, el sector laboral y el ámbito de la reforma política, entre otros.

- 27.- (#) México. Código Fiscal de la Federación. -- México: Procuraduría Fiscal de la Federación, Tercera Subprocuraduría Fiscal, Unidad de Documentación y Compilación, 1979. -- 545 p.
- BN
336.201372
MEX.e

Presenta una serie de disposiciones legales sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes en materia fiscal.

- 28.- (#) México. Código Fiscal de la Federación; vista panorámica y guía - instantánea del Código Fiscal de la Federación. -- México: Olguín, 1980. -- 310 p.
- BN
336.20972
MEX.c.
1980

El libro contiene una introducción donde se resalta la facilidad de consulta de la obra y lo útil que puede ser para cualquier causante, estudiante o para el público en general. A continuación se incluye el texto del Código Fiscal de la Federación y finalmente, se agrega una guía temática de lo tratado en el Código mencionado.

- 29.- (#) México. Código Fiscal de la Federación. 1980. -- México: SHCP, 1980. -- 136 p.
- BN
336.20972
MEX.c.
1980

Presenta una serie de disposiciones legales sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes y las facultades de las autoridades fiscales.

- 30.- (#) México. Leyes, etc. Compilación tributaria, 1981/títulos, índices, compilaciones, referencias y comentarios por Enrique Domínguez. -- México: DoFiscal, 1981. -- Hojas sustituibles
- BN
337.20972
MEX.comp.
1981

Presenta una serie de disposiciones legales sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

- 31.- (#) México. Código Fiscal de la Federación. Ley del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles. Ley de Ingresos de la Federación. -- México: Sistema, 1980. -- Hojas sustituibles
- BN
336.2002672
MEX.c.
1980

Contiene una serie de disposiciones fiscales en cuanto a la compra y adquisición de inmuebles.

- 32.- (#) México. Código Fiscal de la Federación, 1982: publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de Diciembre de 1981, conforme al Ier. artículo transitorio entrará en vigor el 1o. de Octubre de 1982/. Índice, títulos y referencias por Enrique Domínguez. -- México: Dofiscal, 1982. -- 100 p.
- BN
336.20972
MEX.c.
1982

Presenta una serie de disposiciones legales sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes, facultades de las autoridades Fiscales, infracciones y delitos fiscales de los procedimientos administrativos, etcétera.

- 33.- (#) México. Leyes, etc. Guía fiscal, 1979. -- México: Sistemex, 1979.
-- Hojas sustituibles.
- BN
336.20972
MEX.g.
1979

Es una guía para el contribuyente que pretende orientarlo en materia fiscal.

- 34.- (#) México. Leyes, etc. Compilación: fiscal, 1982. -- México: Dofiscal, 1982. -- Hojas sustituibles
- BN
336.22672
MEX.e.
1982a

Presenta una serie de disposiciones legales sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes así como sobre las facultades de las autoridades fiscales.

- 35.- (#) México. Leyes, etc. Guía fiscal, 1980. -- México: Sistemex, 1980.
-- Hojas sustituibles
- BN
336.20972
MEX.g.
1980

Es una guía que proporciona información actualizada para el contribuyente en materia fiscal.

- 36.- (#) México. Leyes, decretos, etc. Impuesto al valor agregado. -- México: México Fiscal y Laboral, 1979. -- 834 p.
- BN
336.27140 2672
MEX.i

Tiene como objeto de estudio los marcos jurídicos que rigen al impuesto al valor agregado, además, la obra justifica su creación e instrumentación en México. Entre otros aspectos

relacionados con el impuesto se tratan los siguientes: repercusión y acreditación del impuesto; obligaciones de los contribuyentes; exenciones; tasa del impuesto; sanciones; causantes menores y; vigilancia y facultades del fisco.

- 37.- (#) México. Leyes, decretos, etc. BN
Impuestos especiales federales. -- C
México: Fiscal y Laboral, 1980. -- 351.713(77)
Hojas sustituibles L9

La obra es exclusivamente una recopilación de la legislación fiscal en materia de impuestos especiales federales.

- 38.- (#) México. Leyes, decretos, etc. BN
Legislación tributaria y Constitución Política, 1981. -- México: 336.202672
Dofiscal, 1981. -- Hojas sustitu- MEX.I
bles 1981

El libro recopila una serie de disposiciones jurídicas, entre ellas: el Código Fiscal de la Federación; la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1981 y; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 39.- (#) México. Leyes, decretos, etc. BN
Impuestos especiales federales. -- 336.201272
México: Fiscal y Laboral, 1980. -- MEX.I.
Hojas sustituibles 1980

Esta obra recopila todos los impuestos Federales, menos el de la renta y valor agregado. Esta obra permite al lector una rápida localización de las disposiciones administrativas destacadas en relación con los impuestos especiales.

- 40.- (#) México. Leyes, decretos, etc. BN
Legislación tributaria y Constitución Política, 1982. -- México: Dofiscal, 336.202672
1982. -- Hojas sustituibles MEX.I
1982

Se presentan una serie de Leyes y modificaciones a las mismas que pretenden introducir en la estructura legal nuevos impuestos que modernizan nuestro sistema fiscal. La modernización del sistema fiscal se funda en el establecimiento de impuestos autoliquidables, facilidades para registro y pronto pago.

- 41.- (#) México. Leyes, decretos, etc. BBM
Ley del Impuesto al Valor Agregado. 3517(72)
-- México: Porrúa, 1982. -- 110 p. L693ura

El libro reproduce una serie de disposiciones legales sobre el impuesto al valor agregado y tiene como finalidad informar sobre la aplicación del impuesto.

- 42.- (*) México. Secretaría de la BN
Presidencia. Empresas públicas. 354.72092
-- México: Secretaría de la EMP.p.
Presidencia, 1978. -- (Colección
Seminarios No. 7) 112 p.

El libro es producto de una serie de conferencias dictadas por diversos funcionarios públicos, pero todos ellos realzan la necesidad de la intervención del Estado en la economía, y por ende de empresas públicas.

Las seis ponencias presentadas tienen el siguiente orden:

"La empresa pública y la Reforma Administrativa" por Alejandro Carrillo Castro; "Los órganos de gobierno del sector parastatal como instrumentos de coordinación y control" por Jorge Jesús Izquierdo; "La programación y las empresas públicas" por Eduardo Pascual Moncayo; "Criterios para la evaluación de la acción de las empresas públicas"; "Algunas cuestiones actuales del financiamiento de la empresa pública" por Miguel de la Madrid y; "El presupuesto federal y las empresas públicas" por Manuel Rico Martínez.

- 43.- (*) México. Secretaría de Programación y Presupuesto. Cuentas nacionales de México: 1978-1980. -- México: S446n
La Secretaría, 1980. -- 4 v. BBM

Esta obra se compone de cuatro volúmenes y en ella se sintetiza a través de información estadística el desarrollo de las 73 ramas productivas que la Secretaría de Programación y Presupuesto considera las más importantes. Por ejemplo, se presentan series relativas a los componentes de la oferta nacional, gastos de consumo y sobre transacciones, entre otras.

- 44.- (#) México. Secretaría de Programación y Presupuesto y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Información sobre los ingresos gubernamentales. 1970-1980. -- México: SPP, Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, 1982. -- 192 p.
- BNAFIN
339.30972
M61.721
1982

Es una obra de tipo estadístico que se integra con seis capítulos. El primero tiene por objetivo mostrar la estructura y evolución de las diferentes fuentes que integran los ingresos ordinarios del gobierno federal (incluye una comparación con otros países). El segundo capítulo está dedicado a la estructura de la carga fiscal y en él se pretende establecer la relación de los ingresos federales con el Producto Interno Bruto (PIB). En el tercero se presenta información relacionada con la incidencia de los impuestos, éstos se desglosan de acuerdo al grado aparente en que se trasladan a los causantes. El quinto capítulo está dedicado a la distribución geográfica de los causantes, mientras que el sexto corresponde a la información sobre los ingresos de los gobiernos estatales.

- 45.- (*) México. Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Global de Desarrollo 1980-1982. -- México: La Secretaría, 1980. -- 222 p.
- BN
354.72
MEX.PI
1980-82

Esta obra pretende ser el marco de referencia a partir del cual se planifique y desarrolle la sociedad mexicana en forma integral. En esa medida el Plan Global de Desarrollo representa la canalización de esfuerzos para alcanzar cuatro objetivos: a) consolidar la independencia de México en lo económico, político y cultural; b) crear empleos suficientes para la población y garantizar el mínimo de bienestar social, sobre todo en vivienda, alimentación, educación y salud; c) impulsar el crecimiento económico (4.4% anual) y; d) distribuir más equitativamente la riqueza social entre los grupos sociales. La obra desglosa las proposiciones del Estado mexicano en torno a un proyecto nacional.

- 46.- (#) Moreno Padilla, Javier. Prontuario de disposiciones fiscales. -- México: Trillas, 1979. -- BM 336.2 M48

En este volumen se recopilan una serie de artículos y disposiciones fiscales, básicamente referidas al Código Fiscal de la Federación.

- 47.- (#) Nacional Financiera, S.A. Fondo -- BNAFIN
Nacional de Fomento al Turismo. Los 6794
ingresos por turismo al interior y
su impacto en la balanza de pagos.
-- México: NAFINSA, Gerencia Ge-
neral de Planeación, 1978. -- (Col.
Documentos Técnicos Núm. 2). -- 30 p.

El objetivo de la obra es hacer una evaluación del sector turismo que permita planificar el destino de los ingresos de ese sector en beneficio de la economía nacional. El texto contiene en primer lugar una introducción, en segundo, una evaluación de la cuenta corriente de la balanza de pagos del país y su relación con el sector turismo. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones.

- 48.- (*) Novoa Mireles, Gustavo. Instituto Mexicano de Comercio Exterior. -- BNAFIN 350.382
Seis años. La Reforma Administra- N94 5i
tiva. -- México: Universidad La
Salle, 1977. -- 147 p. -- tesis:
(Lic. Administración)

La tesis recupera la historia del Instituto Mexicano de Comercio Exterior desde el punto de vista de la administración del organismo. En la primera parte se trata lo referente a la Reforma Administrativa y sus antecedentes, mientras que en la segunda se evalúan en concreto las disposiciones de la Reforma Administrativa en el sector comercio exterior. La tercera parte es una segunda revisión enfocada a detectar cómo han funcionado las disposiciones de la Reforma Administrativa en el sector comercio exterior desde 1976. Finalmente se agrega un apéndice destinado a explicar la nueva orientación de la Reforma Administrativa en el período 1976-1977.

- 49.- (#) Ortega Vázquez, Jesús. El impuesto al ingreso de las personas físicas, un estudio a los ingresos por salarios y honorarios. -- México: IPN, Escuela Superior de Comercio y Administración, 1980. -- 125 p. -- tesis: (Lic. Contaduría Pública) BBM
336.24(72)
077

En este estudio se trata de precisar la importancia que ha tenido el impuesto sobre la renta, en el período 1925-1978, como fuente de financiamiento del Estado y se recalca la protección que se ha establecido para este impuesto con base en la instauración del salario mínimo.

- 50.- (-) Ortiz C., Edgar. El financiamiento del desarrollo de México en los ochenta. -- México: UNAM, 1981. -- BBM
338.(72)
077f

Este texto analiza los recursos con que cuenta un país como México para proponer alternativas de financiamiento para el desarrollo integral del país. El autor considera que existen otras alternativas de financiamiento, además del petróleo, dado los recursos del país; lo importante es movilizar éstos últimos teniendo como eje al petróleo.

- 51.- (*) Ortiz, Edgar y Hudson, Donald R. Perspectivas ideológicas e institucionales hacia 1990: análisis de actitudes y opiniones y sus implicaciones en la Administración de México. -- México: UNAM, Facultad de Contaduría y Administración, División de Estudios de Posgrado, 1980. -- Sin paginación. BNAFIN
7085

El estudio pretende mediante el levantamiento de una encuesta "detectar" cuáles son las perspectivas para México hacia 1990 de acuerdo a las actitudes de los líderes mexicanos de organismos públicos, educativos y sindicales. El estudio se divide de la siguiente forma: I. Introducción; II. Características de la muestra; III. Resultados preliminares sobre las prospectivas de México (ideología, opinión pública y economía nacional) y ; IV. Resumen y conclusiones.

- 52.- (#) Ortuño Arzate, María y Morales BNAFIN
Ayala, Lázaro. Ingreso público en 336.0972
México 1970-1981. -- México: IPN, 0178i
Escuela Superior de Economía, 1982.
-- 237 p. -- tesis: (Lic. Economía)

El texto está integrado por cinco capítulos y un anexo estadístico. El primer capítulo contiene el marco teórico de la tesis: justifica la validez de las fuentes y clasificaciones utilizadas. El segundo capítulo da un panorama de la evolución del ingreso público en su relación con el sistema tributario. El tercero se conforma con el análisis de la problemática actual del sistema tributario. El cuarto contiene "las modificaciones fiscales del sistema impositivo" en la década de los 70's, mientras que el quinto incluye las recomendaciones y conclusiones.

- 53.- (*) Pérez Valtier, Marco Antonio. BN
Banca nacional: antecedentes, 040.33
situación actual, perspectivas UNL.2
y aportaciones al desarrollo 1978
económico del país. -- Monterrey,
N.L.: Universidad de Nuevo León,
Facultad de Economía, 1978. --
87 h.

A partir de los antecedentes históricos de la banca nacional, se hace un balance de la situación actual y de las posibilidades que puede ofrecer para coadyuvar al desarrollo económico del país.

- 54.- (*) Prontuario de disposición, de promo- BN
ción económica y de estímulos fisca- 336.200277
les. -- México: Trillas, 1980. -- MOR.p.

El autor maneja que desde 1979, han evolucionado en forma satisfactoria las disposiciones que establecen alicientes fiscales; ya no se regulan aisladamente y en condiciones transitorias sino por el contrario, se procura enmarcar dentro de un conglomerado que busque el desarrollo de las empresas de acuerdo con los planes de desarrollo. Se divide en 5 unidades que responden a la función de las disposiciones que procuran mejorar los sectores de la economía: Industria, Franjas Fronterizas y zonas libres, Turismo, Exportación e Industrias maquiladoras y operaciones temporales.

- 55.- (#) Prontuario fiscal, 1978. -- México: BN
Ediciones Contables y Administrativas, 336.200972
 1978. -- 620 p. PRO.f
 1978

Esta obra recopila una serie de leyes, acuerdos, decretos sobre los estímulos fiscales para el desarrollo de las empresas.

- 56.- (#) Romo García, Alma. Algunas consideraciones sobre las implicaciones derivadas de la implantación del impuesto al valor agregado en México. -- BN
 México: Instituto Tecnológico Autó 040.6576
 nomo de México, 1979. -- 85 p. -- ITAM.I
 tesis: (Lic. Contaduría Pública) 1979

El ensayo pretende demostrar que con la instauración del impuesto al valor agregado los costos de la mayoría de las empresas en México bajarían en lugar de aumentar, y por otra parte, no habría un aumento en los precios al consumidor. "Para ello he dividido este trabajo en varios capítulos, exponiendo primeramente los conceptos generales de este impuesto, tales como su diferencia con el impuesto en cascada, los antecedentes históricos del mismo, el planteamiento del problema y la hipótesis del trabajo. En seguida hago una descripción de la metodología utilizada para la realización del trabajo, así como del material utilizado en el mismo. Posteriormente presento una sección de resultados en la cual se muestran las cifras de tres empresas, suponiendo vigencia en 1979, al impuesto al valor agregado tal como se describe en párrafos anteriores. Por último presento un capítulo de conclusiones las cuales derivan de la hipótesis de trabajo y los resultados.

- 57.- (*) Ruiz Massieu, José Francisco. BN
Nueva administración pública federal: 351
crítica, análisis y evaluación. -- RUI.n
 México: Tecnos, 1978. -- 217 p. 1978

Su objetivo es "presentar un análisis objetivo, así como divulgar las características y alcances, de la reforma del aparato gubernamental planteada por la nueva ley", es decir, por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Enero de 1976.

La obra contiene en su primera parte la exposición de motivos de la iniciativa presidencial sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y un artículo de José -- Francisco Ruiz Massieu donde comenta cada uno de los artículos de esta ley. La segunda parte se integra con tres ensayos

yos: 1) "Evolución de la estructura jurídica de la Administración Pública Federal" por José Francisco Ruiz Massieu; 2) "La Reforma Administrativa 1976-1978" por Francisco Ruiz; 3) "Significación económica de las reformas de la administración pública federal" por Wilfrido Lozano Hernández. Finalmente, la tercera parte del libro es un apéndice en el que se presenta un glosario de términos y diversos acuerdos y disposiciones sobre la Reforma Administrativa.

58.- (*) Salinas, Alberto. La reforma administrativa: un enfoque de desarrollo organizativo y administración para el cambio. -- México: FCE, 1980. -- 145 p.

BN
351
SAL.r

Para el autor la reforma administrativa se basa en la planeación, en el análisis que contenga los elementos informativos, de juicio suficientes y necesarios para fijar prioridades, para elegir entre alternativas, establecer objetivos y metas en el tiempo y en el espacio, ordenar las acciones que permitan alcanzarlos con base en la asignación correcta de recursos.

59.- (#) Sánchez León, Gregorio. Derecho fiscal mexicano. -- México: Cárdenas, 1980. -- 368 p.

BN
336.20972
SAN.d
1980

Este libro tiene la intención de ser un libro de texto para los estudiantes de Derecho en materia Fiscal; contiene: capítulo I. antecedentes históricos de los impuestos. capítulo II. Concepto de Hacienda. cap. III. El fisco, capítulo V. Ingresos del Estado, etcétera.

60.- (*) Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Subsecretaría de Bienes Inmuebles y Obras Urbanas. Acuerdos de desconcentración de funciones a los Centros SAHOP. -- México: La Secretaría, 1980. -- 22 p.

BNAFIN
7468

El texto reproduce una serie de disposiciones y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, a saber: I. Acuerdo que determina las funciones que ejercerán en forma desconcentrada los Centros SAHOP a través de las Oficinas de Control de Bienes Inmuebles; II. Acuerdo por el que se desconcentran los Centros SAHOP establecidos en cada una de las entidades federativas, diversas funciones de las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Bienes Inmuebles y Obras Urbanas; y III. Acuerdo por el que se establece la estructura orgánica de las Unidades Generales de Obras Intraurbanas, establecidas en los Centros SAHOP que operan en cada entidad federativa.

- 61.- (#) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Devolución del IVA. -- México: La Secretaría, 1980. -- 15 p. BBM folleto

Este folleto es un instructivo para los causantes del impuesto al valor agregado que obtengan saldo a favor en sus declaraciones. En él se explica la manera en que las autoridades fiscales les restituyen el excedente de impuesto trasladado.

- 62.- (#) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El extranjero ante el sistema impositivo mexicano. -- México: La Secretaría, 1982. -- 48 p. BBM folleto

El folleto explica la manera en que se gravan los ingresos en el sistema impositivo mexicano, con el fin de orientar de manera adecuada a los extranjeros que deseen establecer relaciones comerciales o inversiones en el país.

- 63.- (#) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. -- México: La Secretaría, 1978. -- 64 p. BNAFIN Hemeroteca

La ley está conformada por 14 capítulos y un anexo. El primer capítulo trata del objeto, bases y concepto del impuesto; el segundo se refiere al sujeto y dirección del impuesto, mientras que el tercero expone la tasa gravable del impuesto. Por su parte, el capítulo cuarto es suprimido y derogado. El capítulo quinto se refiere a los ingresos no gravables y el sexto a las deducciones y ratificaciones, mientras que el séptimo plantea lo relativo al registro o empadronamiento de los causantes. El capítulo octavo se refiere al pago y declaraciones del impuesto; el noveno a las obligaciones de los causantes; el décimo a las obligaciones de terceros y a la responsabilidad solidaria; el undécimo a la vigilancia del impuesto; el doceavo a las sanciones y procedimientos; el treceavo a los convenios con entidades federativas, y por último, en el catorceavo determina la base gravable, los cálculos y el pago del impuesto.

- 64.- (-) Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación General de los Servicios de Estadística. Información sobre gasto público 1969-1978.
-- México: SPP, 1980. -- 381 p.
- BNAFIN
Sección
Hemeroteca

El objetivo de la obra es presentar series históricas sobre las erogaciones del sector público, el gobierno federal y el sector paraestatal, así como de las entidades de la República, además de series históricas de financiamiento, amortización y endeudamiento neto de dichos sectores. El trabajo consta de seis capítulos.

- 65.- (*) Secretaría de Programación y Presupuesto. ¿Qué es la cuenta pública?
-- México: SPP, 1979. -- 43 p.
- BNAFIN
7164

El objetivo del texto es dar a conocer el monto de los gastos del gobierno federal y especificar en qué, cómo y para qué se gasta. En el primer capítulo se define qué es la cuenta pública, en el segundo por qué el gobierno tiene que rendir cuentas, mientras que en el tercero se incluyen los objetivos de la cuenta pública. En el cuarto capítulo se presenta la relación entre cuenta pública y los procesos de reforma nacional. En el quinto se explica quién formula y ante quiénes se presenta la cuenta pública, y en el siguiente capítulo se plantea cuáles son los informes que proporciona. Por último, en el séptimo capítulo se incluyen las previsiones para el futuro que pueden extraerse de la cuenta pública.

- 66.- (#) Suástegui Acevedo, Francisco - -
Gildardo. El impuesto al ingreso de las personas físicas en México, herramienta indispensable del desarrollo económico. -- Guadalajara, Jal.: Universidad Autónoma de Guadalajara, Facultad de Comercio y Administración, 1978. -- 115 h.
- BN
040.6576
JAG.S
1978

El autor pretende demostrar que el impuesto sobre la renta a las personas físicas en México no tiene la aplicación correcta, circunstancia por la cual el Estado mexicano no percibe los ingresos que debiera recaudar por este concepto. El ensayo expone, en primer lugar, la clasificación de los ingresos del Estado, definiendo cada uno de ellos, su procedencia y el uso que le da el Estado. Enseguida define teoría y jurídicamente el impuesto sobre la renta a las personas físicas, sus exenciones y deducciones. Con esta base se pregunta el autor si contamos en realidad con un impuesto

global de las personas físicas y contesta exponiendo cuáles son los ingresos originados de las actividades comerciales e industriales, además de las exenciones al trabajo y al capital. Así mismo, analiza los productos o rendimientos del capital y las deducciones sobre el pago del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Finaliza la obra exponiendo algunos consensos administrativos en el manejo del impuesto y sus conclusiones.

- 67.- (*) Tello, Carlos. La política económica en México. 1970-1976. -- México: Siglo XXI, 1982. -- 209 p. BN 330.972 TELL-p.

"No es propósito de este trabajo hacer un análisis completo de la administración del Presidente Echeverría. Si lo es abordar la parte que corresponde a la política económica puesta en práctica durante su administración, justamente para ayudar a ese análisis más amplio que está por hacerse y, sobre todo, precisamente por que los hechos a los que hace referencia el trabajo son recientes". La primera parte del texto está dedicada a los antecedentes inmediatos de la economía nacional y a la política económica seguida por el Estado desde 1935 hasta 1970. La segunda parte expone los lineamientos de la política económica en los años 1970-1976, los cuales se resumen en: una mejor distribución de la renta nacional, realizar una reforma tributaria, control directo por parte del Ejecutivo de las empresas paraestatales y organismos descentralizados, mayor inversión en el campo, y reforma de la administración pública, entre otros.

- 68.- (#) Tesorería del Distrito Federal. Décima reunión nacional de tesoreros estatales y funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria. -- México: DDF, 1977. -- 278 p. BH

La memoria recopila la información vertida en la Décima Reunión de Tesoreros Estatales y Funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En dicha reunión se discutieron aspectos como: coordinación entre entidades federativas en materia de política fiscal; sus alcances y perspectivas; problemas fiscales de las entidades federativas emanados de la legislación federal; reformas de la política fiscal; programas para incrementar la recaudación; crédito a entidades y municipios; el impuesto sobre ingresos mercantiles y su problemática; entre otros.

- 69.- (#) Valero Chávez, María Esther. BBM
El impuesto sobre la renta a las 336.2472
personas físicas. -- Monterrey, N.L.: VI65
 Universidad Autónoma de Nuevo León,
 1980. -- 32 p. -- tesis: (Lic. Econo
 mía)

La tesis pretende analizar el impuesto sobre la renta a las personas físicas, ya que el autor considera que los aumentos en sus tasas y la inflación han provocado que los causantes asciendan en sus categorías impositivas, aunque su ingreso real no aumente.

- 70.- (*) Villalobos López, José Antonio. BNAFIN
Desempeño reciente de las empresas 350.0092
públicas en México: 1977-1981. -- W714d
 México: IPN, Escuela Superior de
 Economía, 1982. -- 136 p. --
 tesis: (Lic. Economía)

Se estudia a las empresas públicas a través de cuatro enfoques: a) nivel ideológico y político; b) nivel microeconómico; c) instrumento de política económica y; d) instrumento de política de desarrollo. La tesis se compone de los siguientes capítulos: I. Principales corrientes teóricas de la intervención estatal en la economía; II. Concepciones elementales que rigen a las empresas públicas en México; III. Consideraciones microeconómicas de las empresas públicas; IV. Las empresas públicas como instrumento de política económica; V. Contribución de la empresa pública al desarrollo económico nacional y; VI. Conclusiones.

- 71.- (#) Wionczek, Miguel S. ccmp. Endeudamiento externo de los países en desarrollo. -- México: Colegio de BNAFIN
 México, 1979. -- 535 p. 336.34
W796e

La obra presenta las actas de una reunión internacional de 30 expertos y responsables de la política financiera Norteamericana, organizada en 1977 por el Colegio de México y el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo en la ciudad de México. Dicha reunión se propuso examinar el endeudamiento público externo de los países menos desarrollados, por ello el libro inicia con un capítulo destinado al endeudamiento externo de los países en desarrollo donde se incluye un panorama de la economía mundial. El segundo capítulo retoma las posiciones, propuestas y conclusiones sobre el tema vertidas en la Conferencia de París. En el tercero y cuarto capítulo se proponen posibles soluciones a la deuda pública externa de los países en desarrollo. El quinto se denomina "Justificaciones de las transferencias internacionales de recursos para la deuda de los países en desarrollo", mientras que el sexto se refiere a las causas

del endeudamiento externo de los países del Tercer Mundo. El séptimo capítulo liga el problema del estancamiento económico de los Estados Unidos con la deuda de los países en desarrollo. El octavo capítulo se refiere a cómo integrar la planificación financiera a la macroeconómica, mientras que el noveno es un artículo referido a los préstamos otorgados por la Gran Bretaña a los países en desarrollo en el siglo XIX. El décimo analiza los criterios que siguen los prestamistas privados en sus transacciones con los países del Tercer Mundo. El capítulo décimo primero contiene una relación de las fuentes donde se pueden hallar datos sobre la deuda externa de los países en desarrollo. En los últimos cuatro capítulos se estudian los casos del financiamiento de la Organización de Países Exportadores de Petróleo a los países en vías de desarrollo, la cooperación financiera de América Latina, la deuda brasileña y las fuentes de financiamiento de Nigeria. Finalmente, el texto incluye un informe sobre las soluciones propuestas en la reunión de la cual el texto es resultado.

72.- (#)	Zedillo, Ernesto. <u>Extracción Óptima de petróleo y endeudamiento externo: el caso de México.</u> -- México: Banco de México, Subdirección de Investigación Económica y Bancaria, 1979.	BNAFIN 6920 A.V.
	-- (Serie Documentos de Investigación núm. 10). -- 38 p.	

El autor pretende analizar el problema de la extracción petrolera para definir cuál debe ser el punto óptimo de extracción y tratar de presentar una solución cuantitativa, es decir, pretende establecer en qué medida debe ser este recurso el que financia el desarrollo económico del país. En primer lugar se incluyen algunos enfoques sobre la problemática de la extracción petrolera mexicana óptima, para posteriormente proponer un enfoque conceptual alternativo mediante la construcción de un modelo matemático que proyecta sus resultados hasta 1990.

LISTADO DE ARTICULOS
DE REVISTAS

A continuación se presenta la lista de artículos de revista sobre temas de finanzas y administración pública, que sirvieron de apoyo en el proceso de investigación y que fueron tomados en cuenta para elaborar la muestra biblio-hemerográfica. En esta lista se incluyen en total 256 artículos de revista.

Las revistas consultadas, básicamente, fueron: "El Trimestre Económico", "Estudios Económicos de América Latina, CEPAL", "El Economista Mexicano" y la "Revista de Comercio Exterior". Además se consultaron diversos números de boletines, memorias de congresos y en otros 40 títulos de revista aproximadamente para completar el número total de artículos de la muestra.

Los artículos se encuentran agrupados por periodo. Asimismo, cada referencia hemerográfica tiene una clave que indica el rubro a que corresponde el artículo. Las claves utilizadas son: (#) ingresos estatales, (-) egresos federales y (*) administración pública.

I N D I C E T E M A T I C O
R E V I S T A S

CATEGORIAS Y VARIABLES	P E R I O D O S							VIII 1977-82
	I 1940-46	II 1947-52	III 1953-58	IV 1959-64	V 1965-70	VI 1971-76	VII 1977-82	
ADMINISTRACION P U B L I C A	01,02 04,06, 07,13	01,03, 04,05, 06,08, 12,13, 14,15	01,02, 05,06	01,02, 07,08, 09,11, 13,14, 16,17, 19,20, 24	01,02, 03,05, 07,08, 01,02, 03,04, 06,07,	02,06,07,10,11, 13,16,17,19,20, 22,25,28,29,32, 34,38,40,44,47, 49,50,52,53,55, 57,61,64,65,66, 69,71,74,75,76, 78,79,81	01,09,13,15,17,18, 23,24,26,28,29,30, 31,32,34,35,36,42, 43,44,45,47,50,53, 55,59,60,61,62,64, 67,69,70,72,73,74, 75,76,77,78,79,84, 88,90,91,94,96,98, 99	
I N G R E S O S E N G E N E R A L	09	02,09, 11,18, 19	10	21,23	05	12,24,30,37,48, 58,73,77	02,07,25,49,52,54, 83,92,93	
I M P U E S T O S	08,10, 11,12	07	03,04,	04,05, 12,13, 22		05,09,18,23,35, 54,56,59,60,67, 68	10,11,38,46,58,87,	
D E U D A P U B L I C A	05	10,16				26,31,46,63	33,40,41,56,66,80, 85,97	
E M I S I O N M O N E T A R I A		17	07,08, 09			27	51,95	
E G R E S O S E N G E N E R A L						33,14,21,39,70	03,08,22,37,39,81, 82,86,89	
S A S T O P U B L I C O	03					01,08,33,36,45, 80,82	12,16,19,20,21,65, 71	
I N V E R S I O N P U B L I C A						04,15,41,42,43, 51,62,72,83	04,05,06,14,48,57, 58	
S U B S I D I O S				10,15			27,62,100	
T R A N S F E R E N C I A S								

Período I. 1940-1946

1. (*) Alanís Patiño, Emilio. "La riqueza de México". -- p. 97-134. -- En Trimestre Económico. -- Vol. X, no. 1 (abr./jun. 1943).
2. (*) "El intervencionismo de Estado". -- p. 15-18. -- En La Voz de México. (1945).
3. (-) López Rosado, Diego. "Obras públicas y construcciones privadas". -- p. 668-681. -- En Trimestre Económico. -- Vol. xi, no. 4 (ene./mar. 1945).
4. (*) Moll, Bruno. "Tarea de la ciencia de las finanzas". p. 503-520. -- En Trimestre Económico. -- Vol. viii, no. 3 (oct./dic. 1941).
5. (#) "Plan de ajuste y pago de la deuda exterior de México, Mensaje del excelentísimo señor Presidente de la República Mexicana a la Cámara de Diputados". p. 487-505. -- En Trimestre Económico. -- Vol. ix, no. 4 (ene./mar. 1943).
6. (*) Ortiz Mena, Raúl. "La balanza de pagos y el ingreso nacional". -- p. 451-462. -- En Trimestre Económico. -- Vol. xiii, no. 3 (oct./dic. 1946).
7. (*) Ortiz Mena, Raúl. "Las finanzas públicas y el ingreso nacional". -- p. 99-111. -- En Trimestre Económico. -- Vol. xiii, no. 1 (abr./jun. 1946).
8. (#) Pugliese, Mario. "La ley mexicana de justicia fiscal". -- p. 197-231. -- En Trimestre Económico. -- Vol. viii, no. 2 (jul./sep. 1940).

9. (#) Servín, Armando. "Cuál debe ser la política del - - gobierno mexicano en materia de comercio exterior". p. 219-240.--En Trimestre Económico--Vol. ix, no. 2 (jul./sep. 1942).
10. (#) Servín, Armando. "La concepción técnica del ingreso gravable y nuestra ley del impuesto sobre la renta". p. 34-71.--En Trimestre Económico--Vol. xiii, no. 1 (abr./jun. 1946).
11. (#) Servin G., Armando "Nuestra política tributaria de 1869 a 1911"--p. 425-462.--En Trimestre Económico.-- Vol. VII, no. 3 (oct./dic. 1940).
12. (#) Silva, José. "Las jurisdicciones fiscales concurrentes"--p. 466-486.--En Trimestre Económico.--Vol. viii, no. 3 (oct./dic. 1941).
13. (*) Tamayo, Jorge L. "La administración de los distritos de riego mexicanos"--p. 219-270.--En Trimestre Económico.--Vol. xiii, no. 2 (jul./sep. 1946).

Período II. 1947-1952

1. (*) Adler, John H. "Desarrollo económico y estabilidad - financiera: observaciones al estudio del Dr. Pazos". p. 530.--En Trimestre Económico.--Vol. xix, no. 3 (jul./sep. 1952)
2. (#) Adler, John H. "Problemas fiscales del desarrollo económico"--p. 654-670.--En Trimestre Económico.-- Vol. xviii, no. 4 (oct./dic. 1951).
3. (*) "Bibliografía económica mexicana de 1949"--p. 354-373.--En Trimestre Económico.--Vol. xix, no. 2 - - (abr./jun. 1952).

4. (*) "Cuarto período de secciones de la CEPAL". p.
En Revista Comercio Exterior.--año 1, no. 6 (jun. 1951).
5. (*) "Desarrollo económico de México".--p. 400-420.--En
Estudios Económicos de América Latina CEPAL--(1948).
6. (*) "Desarrollo Económico de México".--p. 213-240.--En
Estudios Económicos de América Latina CEPAL--(1949).
7. (#) Facio, Rodrigo. "El impuesto sobre la renta y la eco
nomía nacional".--p. 495-515.--En Trimestre Económico.--
Vol. xiv, no. 4 (ene./mar. 1948).
8. (*) García Cruz, Miguel. "Régimen financiero del Seguro
Social".--p. 22-43.--En Trimestre Económico.--Vol. xv,
no. 1 (abr./jun. 1948).
9. (#) Karl Mann, Fritz. "Reorientación mediante la teoría
fiscal".--p. 510-529.--En Trimestre Económico.--Vol. xix,
no. 3 (jul./sep. 1952).
10. (#) Hicks, J.R. "Los pagos internacionales y el ingreso
nacional".--p. 423-437.--En Trimestre Económico.--Vol.
xv, no. 3-4 (oct./dic. 1948).
11. (#) Mora, Gonzalo. "La denuncia del tratado de comercio:
principales efectos sobre las exportaciones mexica-
nas".--p. 541-569.--En Trimestre Económico.--Vol. xvii,
no. 4 (oct./dic. 1950).
12. (*) Ortiz Mena, Raúl. "Las nuevas funciones de las finan
zas públicas".--p. 34-54.--En Trimestre Económico.--
Vol. xiv, no. 1 (abr./jun. 1947).
13. (*) Navarrete, Alfredo. "Una hipótesis sobre el sistema
económico de México".--p. 21-55.--En Trimestre Econó--
mico.--Vol. xviii, no. 1 (ene./mar. 1951).

14. (*) Pazos, Felipe. "Desarrollo económico y estabilidad financiera".--p. 193-236.--En Trimestre Económico.--Vol. xix, no. 2 (abr./jun. 1952).
15. (*) Peña, M.T. de la. "Reorganización de los Ferrocarriles Nacionales".--p. 616-634.--En Trimestre Económico.--Vol. vii, no. 4 (ene./mar. 1941).
16. (#) Polak, J.J. "La balanza de pagos y las inversiones financieras con préstamos exteriores".--p. 438-478.--En Trimestre Económico.--Vol. xv, no. 3-4 (oct./dic. 1948).
17. (#) "Retorno a la ortodoxia monetaria".--p. En Revista Comercio Exterior.--año 11, no. 1 (ene. 1952).
18. (#) Singer, H.W. "Comercio e inversión en los países -- poco desarrollados: distribución de las ganancias entre los países inversores y los deudores". p. 232-251.--En Trimestre Económico.--Vol. xvii, no. 2 (abr./jun. 1950).
19. (#) Urquidí, Víctor L. "El papel de la política fiscal y monetaria en el desarrollo económico".--p. 636-653.--En Trimestre Económico. Vol. xviii, no. 4 (oct./dic. 1951).

Período III. 1953-1958

1. (*) Ahumada, Jorge. "Preparación y evaluación de proyectos de desarrollo económico".--p. 265-296.--En Trimestre Económico.--Vol. xxii, no. 3 (jul./sep. 1955).
2. (*) Mancera Ortiz, Rafael. "El presupuesto como estabilizador del desarrollo económico".--p. 582-598.--En Trimestre Económico.--Vol. xx, no. 4 (oct./dic. 1953).

3. (#) Margáin, Hugo B. "Aspectos de la estructura tributaria". --p. 628-636. --En Revista Comercio Exterior. --Vol. 7, no. 11 (nov. 1957).
4. (#) "México mantiene un bajo coeficiente impositivo a la importación". --p. --En Revista Comercio Exterior. --Vol. 7, no. 5 (may. 1958).
5. (*) "México en la reunión del FMI y el BIRF". -- p. En Revista Comercio Exterior. --Vol. 7, no. 9 (sep. 1957).
6. (*) Navarrete, Alfredo. "El crecimiento económico de México: perspectivas y problemas". --p. 189-205. --En Trimestre Económico. --Vol. xxv, no. 2 (abr./jun. 1958).
7. (#) Padilla Aragón, Enrique. "La dinámica de la economía mexicana y el equilibrio monetario". --p. 349-377 (1). --En Trimestre Económico. --Vol. xxv, no. 3 (jul./sep. 1958).
8. (*) "El partido comunista y la devaluación del peso". --p. 4-6. --En La Voz de México. --(may. 1954).
9. (#) Pérez López, Enrique. "El desarrollo económico de México y la estabilidad monetaria". --p. 377-386. --En Trimestre Económico. --Vol. xxv, no. 3 (jul./sep. 1958).
10. (#) Pinto Santa Cruz, Aníbal. "Fines y medios de la política fiscal en los países subdesarrollados". --p. 185-194. --En Trimestre Económico. --Vol. xxi, no. 2 (abr./jun. 1954).

Período IV. 1959-1964

1. (*) Aguilera Noriega, S. "Las finanzas públicas y la política; análisis sociopolítico del presupuesto". -- p. 95-102.--En El Economista Mexicano.--Vol. 3, no. 5 (1963).
2. (*) Alatríste Sealtriel, J. "La estructura del control externo de organismos descentralizados".--p. 15-43.-- En El Economista Mexicano.--Vol. 3, no. 5 (1963).
3. (*) Andrade M. Casa. "La política económica de México".-- p. 51-58.--En El Economista Mexicano.--Vol. 1, no. 1 (1961).
4. (*) Cervantes Delgado, Alejandro. "La política fiscal y las reformas impositivas de 1962".--p. 391-409.--En Trimestre Económico. Vol. xxix, no. 3 (jul./sep. 1962).
5. (*) Colm, Gerhard. "La programación como una guía para el desarrollo".--p. 101-124.--En Trimestre Económico.-- Vol. xxix, no. 113 (ene./mar. 1962).
6. (#) "Delimitación de los campos impositivos en México".-- p. 33-42.--En Revista Fiscal y Financiera.--Vol. 23, no. 196-198. (dic. 1963).
7. (*) "Discurso del Sr. Rodrigo Gómez director general del Banco de México, ante la xxvii convención de la Asociación de Banqueros de México, pronunciado en Monterrey, N.L., el 27 de abril de 1961".--p. 532-535.--En Trimestre Económico.--Vol. xxviii, no. 111 (jul./sep. 1961).
8. (*) "La economía en el informe presidencial".--p. 526-536.-- En Revista Comercio Exterior.--Vol. 11, no. 9 (sep. 1961).

9. (*) "Desarrollo económico de México".--p. 230-240.--En Estudios Económicos de América Latina CEPAL.--(1959).
10. (-) Gutiérrez Jiménez, R. "Nueva política sobre los subsidios y las exenciones".--p. 67-71.--En El Economista.--Vol. 3, no. 6 (1963).
11. (^) Flores de la Peña, H. "La alianza para el progreso y la economía mexicana".--p. 385-390.--En Trimestre Económico.--Vol. xxix, no. 115 (jul./sep. 1962).
12. (#) Haskell P., Wald. "El sistema impositivo en la agricultura de las economías en proceso de desarrollo".--p. 247-263.--En Trimestre Económico.--Vol. xxviii, - - no. 110 (abr./jun. 1961).
13. (*) Martner, Gonzalo. "La técnica de la programación presupuestaria".--p. 686-734.--En Trimestre Económico.--Vol. xxviii, no. 112 (oct./dic. 1959).
14. (*) Lange, Oscar. "Tres ensayos sobre planeación económica".--p. 588-670.--En Trimestre Económico.--Vol. xxvi, no. 104 (oct./dic. 1959).
15. (-) López Murguía, A. "Los incentivos fiscales". - - p. 79-88.--En El Economista Mexicano.--Vol. 3, no. 6 (1963).
16. (*) Margáin, Hugo B. "Intervencionismo estatal en la economía".--p. 209-211.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 11, no. 4 (abr. 1961).
17. (*) Martínez Leclainche, R. "La industria nacional". - - p. 13-31.--En El Economista Mexicano.--Vol. 5, no. 1 (1961).
18. (#) "La reforma fiscal".--p. 706-710.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 11, no. 12 (dic. 1961).

19. (*) Torres Gaytán, Ricardo. "La administración pública como instrumento para el desarrollo económico".-- p. 536-540.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 14, no. 8 (ago. 1964).
20. (*) Solís, Leopoldo. "Un modelo de análisis a corto - - plazo para países en proceso de desarrollo". -- p. 34-48.--En Trimestre Económico.--Vol. xxvii, no. 105 (ene./mar. 1960).
21. (#) Urquidí, Víctor L. "La distribución de los ingresos y el desarrollo económico".--p. 502-506.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 10, no. 9 (sep. 1960).
22. (#) Urrieta, Luis H. "Estructura impositiva de México, modificaciones recientes".--p. 230-239.--En El Economista Mexicano.--Vol. 2, no. 3 (1962).
23. (#) Vargas Torres. "La estrategia del ingreso nacional en México".--p. 564-605.--En Trimestre Económico.--Vol. xxvii, no. 107 (jul./sep. 1960).
24. (*) Wionczek, Miguel S. "Crecimiento económico o estabilidad monetaria".--p. 579-582.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 9, no. 10 (oct. 1959).

Período V. 1965-1970

1. (*) "Aspectos de la política económica del financiamiento del desarrollo".--p. 133-152.--En Trimestre Económico.--Vol. xxxvii, no. 145 (ene./mar. 1970).
2. (*) Guajardo Suárez, Roberto. "La opción de la economía mixta en México".--p. 548-552.--En Congreso Nacional de Economistas.--(1970).

3. (*) López Tijerina, Gildardo. "Situación y perspectivas financieras del sector público de México".--p. 497-508.--En Congreso Nacional de Economistas.--(1970).
4. (*) Méndez Villarreal, Sofía. "El papel de la economía mixta".--p. 514-517.--En Congreso Nacional de Economistas.--(1970).
5. (#) Puente Leyva, Jesús. "El costo de la industrialización en México: durante la década de los sesenta; protección arancelaria, exenciones fiscales y precios".--p. 385-404.--En Congreso Nacional de Economistas.--(1970).
6. (*) Dachs, Ignacy. "El papel del sector público en el desarrollo".--En Congreso Nacional de Economistas.--(1970).
7. (*) Villar Borja, Alejandro. "Un nuevo enfoque sobre la intervención estatal".--p. 529-536.--En Congreso Nacional de Economistas.--(1970).

Período VI. 1971-1976

1. (-) Adler, John, H. "El gasto público y el desarrollo económico social".--p. 1137-1152.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 24, no. 11 (nov. 1974).
2. (*) Aguilar Monteverde. "Capitalismo monopolista del Estado, subdesarrollo y crisis".--p. 51-90.--En Estrategia.--no. 10 (jul. 1976).
3. (-) Alcalá Quintero, Francisco. "México y su relación con el mercado común centroamericano".--p. 175-203.--En Foro Internacional.--Vol. 14, no. 54 (1973).

4. (-) Álvarez de la Cadena, José. "La empresa pública y el desarrollo nacional". --p. 35-42. --En Revista Mexicana de Ciencia Política. --año 18, no. 68 (abr./jun. 1972).
5. (#) Arrijoa Vizcaino, Adolfo. "Los efectos de los impuestos". --p. 5-32. --En Difusión Fiscal. --no. 14 (ago. 1975).
6. (*) "Aspectos económicos del informe presidencial". --p. 743-756. --En Revista Comercio Exterior. --Vol. 21, no. 9 (sep. 1971).
7. (*) "Aspectos económicos del informe presidencial". --p. 792-804. --En Revista Comercio Exterior. --Vol. 12, no. 9 (sep. 1972).
8. (-) Bernal, Antonio. "Más servicios de autopistas y transbordadores". --p. 150-151. --En El Economista Mexicano. --Vol. viii, no. 4 (jun./jul. 1972).
9. (#) Bernal Sahagún, Victor M. "Las corporaciones multinacionales y la distribución del ingreso en México". --p. 138-157. --En Problemas de Desarrollo. México. --año 7, no. 27 (ago./oct. 1975).
10. (*) Beteta, Mario Ramón. "Lineamientos de la estrategia de desarrollo económico y social de México". --p. 582-586. --En Revista Comercio Exterior. --Vol. 21, no. 7 (jul. 1971).
11. (*) Beteta, Mario Ramón. "La política financiera en México 1971-1976". --p. 479-485. --En Revista Comercio Exterior. --Vol. 26, no. 4 (abr. 1976).
12. (#) "La capacidad de pago está firme Banjico". --p. 349-412. --En Examen de la situación económica de México. --Vol. 50, no. 589 (dic. 1974).

13. (*) Carmona, Fernando. "Marco internacional y la realidad de hoy".--p. 2-50.--En Estrategia.--no. 10, - - (jul. 1976).
14. (-) Cárdenas Ortega, Arturo. "Algunos aspectos sobre los instrumentos de control en la política de comercio exterior".--p. 65-84.--En Investigación Económica.-- Vol. 35, no. 137 (ene./mar. 1976).
15. (*) Carretero, Jimena. "Hacia una mejor eficiencia en la asignación de las inversiones en los países subdesarrollados".--p. 461-490.--En Trimestre Económico.-- Vol. xxxix, no. 155 (jul./sep. 1972).
16. (*) Carrillo Castro, Alejandro. "La reforma administrativa en México".--p. 59-76.--En Revista de Administración Pública.--no. 26 (sep./dic. 1973).
17. (*) Castell Cancino, Jorge. "Agricultura y subdesarrollo en México 1935-1975".--p. 49-64.--En Investigación - - Económica.--Vol. 35, no. 137 (ene./mar. 1976).
18. (#) Casillas, Luis R. "La doble tributación y la inversión extranjera: una política sobre el movimiento de capitales en América Latina".--p. 27-79.--En Trimestre Económico. Vol. xii, no. 161 (ene./mar. 1974).
19. (*) Caso, Andrés. "La coordinación administrativa en el poder ejecutivo general".--p. 38-47.--En El Economista Mexicano.--Vol. viii, no. 6-7 (jul./jun. 1971).
20. (*) Cervantes del Rio, Hugo. "La administración pública en México".--p. 1-9.--En Revista de Administración Pública.--no. 27 (1975).

21. (-) "Compromisos crecientes con el exterior por inflación y déficit comercial".--p. 261-264.--En Examen de la Situación Económica de México.--Vol. 50, no. 584 (jul. 1974).
22. (*) Chanes Nieto, José. "Disposiciones jurídicas para la reforma de la administración pública federal 1970-1976".--p. 89-94.--En Revista de Administración Pública. México.--no. 27 (1975).
23. (#) "Ciento diez sobre el 15%, salió peor el remedio".--p. 9-14.--En Expansión.--Vol. 7, no. 170 (jul. 1975).
24. (#) "Disminuye la presión en el comercio exterior".--p. 6-16.--En Expansión.--Vol. 7, no. 175 (oct. 1975).
25. (*) Echeverría Álvarez, Luis. "Informe presidencial; algunos aspectos económicos".--p. 9-28.--En El Economista Mexicano.--Vol. vii, no. 8-9 (sep. 1971).
26. (#) Escobar C., Luis. "El financiamiento externo de - - América Latina, comentarios al artículo de Felipe - - Pazos".--p. 755-765.--En Trimestre Económico.--Vol. - - xxxviii, no. 151 (jul./sep. 1971).
27. (#) Escobedo, Gilberto. "Los indicadores para medir el resultado de la política monetaria en México".--p. 1007-1095.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 23, no. 10 (oct. 1973).
28. (*) "Desarrollo económico de México".--p. 195-252.--En Estudios Económicos de América Latina CEPAL.--(1973).
29. (*) Fernández Hurtado, Ernesto. "Estructura institucio--nal".--p. 11-16.--En El Economista Mexicano.--Vol. vii, no. 2 (feb./mar. 1972).

30. (#) Félix López, José Luis. "Política fiscal y seguro - - social".--p. 33-35.--En El Economista Mexicano.--Vol. no. 2-3 (feb./mar. 1971).
31. (#) Flores Caballero, Romero. "El endeudamiento externo de México 1970-1974".--p. 805-817.--En Trimestre Económico.--Vol. 43, no. 17 (jul./sep. 1976).
32. (*) Franken, Tjerk. "Administración y desarrollo como - - problema teórico".--p. 5-19.--En Revista Mexicana de Ciencia Política.--año. 18, no. 68 (abr./jun. 1972).
33. (-) Fuentes, Francisco. "Las compras del sector público como instrumento del desarrollo económico".--p. 59-64.--En Economía Política.--Vol. 9, no. 1 (ene./abr. 1972).
34. (*) "La función de los elementos dirigentes".--p. 7-8.--En Investigación Fiscal Mexicana.--no. 70 (oct. 1971).
35. (#) Grajales y Porrás, José. "Un sistema impositivo para reducir la evasión".--p. 44-48.--En El Economista Mexicano.--Vol. 9, no. 1 (dic./ene. 1973).
36. (-) Silva Herzog Flores, Jesús. "Cien mil casas al año".--p. 118-119.--En El Economista Mexicano.--Vol. vii, no. 4 (jun./jul. 1972). (Clasificación alfabética incorrecta).
37. (#) Ianni, Octavio. "Estado nacional y organizaciones - - multilaterales".--p. 1105-1129.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 23, no. 11 (nov. 1973).
38. (*) Iñiguez Castillo, Salvador. "La reforma de la administración pública en México y el área de política fiscal en desarrollo. Secretaría Hacienda y Crédito Público".--p. 19-31.--En Revista Difusión Fiscal Mexicana.--no. 18 (1975).

39. (-) Espinoza Iglesias, Manuel. "Solución a la problemática nacional". --p. 17-24. --En El Economista Mexicano no. --Vol. vii, no. 2 (ene. 1972).
40. (*) "Las interrogantes actuales de la economía mexicana". --p. 29-48. --En Expansión. --Vol. 5, no. 118 (jul. 1973).
41. (-) "Inversión pública en 1972". --p. 433-441. --En Examen de la Situación Económica de México. --Vol. 48, no. 564 (nov. 1972).
42. (-) "La inversión pública 1973". --p. 394-402. --En Examen de la Situación Económica de México. --Vol. 49, no. 576 (nov. 1973).
43. (-) "La inversión pública federal 1974, se enfoca a sectores claves". --p. 319-329. --En Examen de la Situación Económica de México. --Vol. 50, no. 587 (oct. 1974).
44. (*) Jiménez Castro, Wilburg. "Reforma administrativa". --p. 37-44. --En Revista de Administración Pública. --no. 26 (sep./dic. 1975).
45. (-) López Portillo, José. "La administración del gasto público en México". --p. 25-37. --En Revista de Administración Pública. --no. 27 (dic. 1975).
46. (#) López Portillo, José. "La deuda externa de México: estadísticas y políticas". --p. 1-15. --En Análisis Económico. --Vol. 10, no. 436 (jun. 16, 1975).
47. (*) Lozano, Fortunato. "La administración para el desarrollo y el cambio institucional planeado". --p. 27-33. --En Revista Mexicana de Ciencia Política. --año. 18, no. 68 (abr./jun. 1972).

48. (#) Margáin, Hugo B. "Conformar un México más justo y equitativo".--p. 13-21.--En El Economista Mexicano.--Vol. vii, no. 5-6 (abr./may. 1971).
49. (*) Margáin, Hugo B. "Firme el desarrollo de nuestra economía a pesar de la crisis monetaria mundial".--p. 113-115.--En El Economista Mexicano.--Vol. viii, no. 4 (jun./jul. 1972).
50. (*) Margáin, Hugo B. "Política económica congruente".--p. 5-1.--En El Economista Mexicano.--Vol. vii, no. 2 (feb./mar. 1972).
51. (-) Martínez Domínguez, Guillermo. "Proyectos de grandes inversiones y grandes beneficios nacionales".--p. 31-34.--En El Economista Mexicano.--Vol. vii, no. 6-7 (jun./jul. 1971).
52. (*) Mares Véles, Andrés. "Democracia económica".--p. 145-151.--En El Economista Mexicano.--Vol. viii, no. 3 (abr./may. 1972).
53. (*) Martínez Hurtado, José Luis. "Situación financiera del gobierno federal mexicano y reforma fiscal".--p. 1153-1158.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 24, no. 11 (nov. 1974).
54. (#) Matus Pacheco, Gustavo. "La reforma impositiva en México".--p. 567-572.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 27, no. 5 (may. 1975).
55. (*) Mendoza Berrueto, Eliseo. "Consideraciones sobre la economía nacional".--p. 33-40.--En El Economista Mexicano.--Vol. viii, no. 3 (abr./may. 1972).

56. (#) Mendoza Fernández, José. "Medidas fiscales para la redistribución del ingreso".--p. 42-44.--En Ejecutivos de Finanzas.--Vol. 5, no. 6 (jun. 1976).
57. (*) Moya Palencia, Mario. "Federalismo y descentralización administrativa".--p. 19-27.--En Revista de Administración Pública.--no. 27 (1975).
58. (#) Navarrete, Ifigenia M. "La estabilidad monetaria y los desequilibrios estructurales en el crecimiento de la economía mexicana".--p.
En Revista Comercio Exterior.--Vol. 21, no. 12 (dic. 1971).
59. (#) Navarrete, Ifigenia M. "La evolución del sistema tributario de México y las reformas 1972-1973".--p. 48-53.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 23, no. 1 (ene. 1973).
60. (#) Nuñez, Isse. "Puntos de vista sobre la reforma fiscal".--p. 73-78.--En El Economista Mexicano.--Vol. vii, no. 10-11 (oct./nov. 1971).
61. (*) Ojeda Paullada, Pedro. "El marco jurídico de la administración pública".--p. 11-18.--En Revista de Administración Pública.--no. 27, (1975).
62. (-) Paz Sánchez, Fernando. "Inversiones públicas para la infraestructura agrícola".--p. 93-102.--En El Economista Mexicano.--Vol. 10, no. 3 (sep. 1974).
63. (#) Pazos, Felipe. "El financiamiento externo de América Latina; aumento progresivo o disminución gradual".--p. 455-498.--En Trimestre Económico.--Vol. xxxviii, no. 150 (abr./jun. 1971).

64. (*) Peña, Sergio. "Estado, desarrollo económico y proletario" --p. 1352-1360.--En Revista Comercio Exterior.-- Vol. 25, no. 12 (dic. 1973).
65. (*) Peñaloza Castro, Hernán. "La administración pública en la integración del nuevo orden económico social". p. 39-49.--En Difusión Fiscal.--no. 16 (oct. 1975).
66. (*) Petriccioli, Gustavo. "Política fiscal y reforma - - administrativa: el caso de México" --p. 39-43.--En Revista de Administración Pública Mexicana.--no. 27 (1975).
67. (#) Petriccioli, Gustavo. "Las recientes reformas al sistema fiscal" --p. 36-42.--En El Economista Mexicano.-- Vol. vii, no. 2-3 (feb./mar. 1977).
68. (#) Prieto Fortún, Guillermo. "El ISR: en su papel en el desarrollo económico de México" --p. 133-150.--En El Economista Mexicano.--Vol. 10 (mar. 1974).
69. (*) "Problema actual de la reforma administrativa" -- p. 13-29.--En Revista Mexicana del Trabajo.--no. 1-2 (ene./jun. 1971).
70. (-) "El presupuesto federal para 1976 en aumento del 10% sobre los egresos de este año" --p. 1-10.-- En Análisis Económico.--Vol. 10, no. 462 (dic. 1975).
71. (*) Ricardo Pagaza, Ignacio. "Futuro de la administración pública estatal y municipal en México" -- p. 29-33.--En Revista de Administración Pública.-- no. 27 (1975).
72. (-) Ramos Boyoli, Luis Miguel. "El desarrollo regional - mexicano: el papel de la inversión pública federal" -- p. 172-180.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 26, no. 2 (feb. 1976).

73. (#) Ramos Boyoli, Luis Miguel. "La desigualdad en la distribución del ingreso de las entidades federativas".-- p. 113-130.--En Dualismo.--Vol. 5, no. 2 (1976).
74. (*) "La reforma administrativa en el sector fiscal".-- p. 33-42.--En Investigación Fiscal.--no. 64 (abr. 1971).
75. (*) Ríos Elizondo, Roberto. "Desconcentración administrativa el caso de la Ciudad de México".--p. 51-63.--En Revista de Administración Pública.--no. 27 (1975).
76. (*) Ríos Elizondo, Roberto. "El derecho del trabajo y la administración pública".--p. 31-58.--En Revista Mexicana del Trabajo--no. 1-2 (ene./jun. 1971).
77. (#) Rivas, José Luis. "Proyección económica fiscal".-- p. 79-80.--En El Economista Mexicano.--Vol. vii, no. 10-11 (oct./nov. 1971).
78. (*) Saldivar, Américo V. "El estado mexicano continuidad o cambio en las formas de dominación".--p. 17-28.-- En Historia y Sociedad.--no. 10 (1976).
79. (*) Solís M. Leopoldo. "La planificación un gigante de cambio económico-social".--p. 265-277.--En Trimestre Económico.--Vol. xiii, no. 166 (abr./jun. 1975).
80. (-) Solís M. Leopoldo. "Política del gasto público".-- p. 55-57.--En El Economista Mexicano.--Vol. vii, no. 2-3 (feb./mar. 1971).
81. (*) Torres Gaytán, Ricardo. "Aspectos cualitativos del desarrollo económico mexicano 1950-1975".--p. 1361-1367.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 25, no. 12 (dic. 1975).

82. (-) Treviño García, Martha B. "El gasto público naturaleza económica y funcional".--p. 121-126.--En El Economista Mexicano.--Vol. 9, no. 2 (feb./mar. 1973).
83. (-) Villarreal Caravantes, Guillermo. "Industria eléctrica".--p. 127-128.--El Economista Mexicano.--Vol. viii, no. 1 (dic. 1971).

Período VII. 1977-1982

1. (*) "La evolución reciente y las perspectivas de la economía mexicana".--p. 9-26.--En Economía Mexicana CIDE.--no. 2 (1980).
2. (#) Aceituno, Gerardo. "Los ingresos del sector público tendencias recientes".--p. 163-185.--En Economía Mexicana CIDE.--no. 2 (1980).
3. (-) Aguirre Velázquez, Ramón. "Presupuesto de egresos de la federación 1982".--p. 1200-1265.--En El Mercado de Valores.--año. 41, no. 49 (dic. 1981).
4. (-) Aguirre Velázquez, Ramón. "El impacto de la inversión pública en el desarrollo económico y social de México".--p. 7-11.--En Dirección y Control.--Vol. 20, no. 226 (ago. 1981).
5. (-) Álvarez Argüelles, Roberto. "La auditoría operacional herramienta para fiscalizar la eficiencia del gasto público".--p. 24-29.--En Contaduría Pública.--Vol. 8, no. 95 (jul. 1980).
6. (-) Álvarez Argüelles, Roberto. "La evaluación del gasto público su conceptualización histórica".--p. 24-32.--En Contaduría Pública.--Vol. 11, no. 119 (jul. 1982).

7. (#) Álvarez Argüelles, Roberto. "Planeación fiscal".--p. 6-12.--En Contaduría Pública.--Vol. 11, no. 120 (ago. 1982).
8. (-) Álvarez Argüelles, Roberto. "El presupuesto de -- egresos 1980".--p. 24-33.--En Contaduría Pública.--Vol. 8, no. 94 (jun. 1982).
9. (*) Álvarez Rendueles, José Ramón. "Política monetaria y sector público".--p. 129-135.--En Boletín CELAM.--Vol. 28, no. 3 (may./jun. 1982).
10. (#) "Apoyo fiscal a causantes afectados por la situación cambiaria".--p. 829-834.--En el Mercado de Valores.--año. 42, no. 34 (ago. 23, 1982).
11. (#) Aaranda Velasco, Marco Antonio. "La función de asistencia en materia tributaria en México".--p. 153-165.--En Investigación Fiscal.--no. 3 (may./jun. 1982).
12. (-) Arellano, José Pablo. "Gasto público social y pobreza en América Latina".--p. 181-221.--En Boletín Planificación CEPAL/IPES, no. 15 (jun. 1982).
13. (*) Brunhoff, Susanne. "Valor de la fuerza de trabajo, salario e intervención del Estado".--p. 548-553.--En Revista Comercio Exterior. Vol. 32, no. 5 (may. 1982).
14. (-) Calderón, Francisco R. "Inversiones y economía".--p. 6-9.--En Revista de la Confederación de Cámaras Industriales.--Vol. 28, no. 672 (mar. 1977).
15. (*) Carrillo Castro, Alejandro. "La reforma administrativa".--p. 28-35.--En Numérica.--no. 41 (mar. 1978).

16. (-) Cervantes Delgado, Alejandro. "El gasto público federal"--p. 35-48.--En Senado Mexicano.--Vol. 3 (abr. 1977).
17. (*) "La crisis en la sociedad mexicana"--p. 1-83.--En Estrategia.--no. 32 (feb./mar. 1980).
18. (*) "La crisis y los trabajadores, el desempleo y la situación económica"--p. 9-17.--En Sentencia Obrera.--no. 1 (1982).
19. (-) Cristiani Romero, Felipe. "Estudio sobre las tendencias del gasto público"--p. 6-9.--En Contaduría Pública. Vol. 11, no. 118 (jun. 1982).
20. (-) Cristiani Romero, Felipe. "Estudio sobre las tendencias del gasto público (2a. parte)"--p. 6-23.--En Contaduría Pública.--Vol. 11, no. 119 (jul. 1982).
21. (-) Cristiani Romero, Felipe. "Estudio sobre las tendencias del gasto público"--p. 14-25.--En Contaduría Pública.--Vol. 11, no. 120 (ago. 1982).
22. (-) Colm, Gerhard. "Planificación pública y decisión - - privada en el desarrollo económico y social"--p. 21-38.--En Política Económica.--Vol. 9, no. 2 (1980).
23. (*) Chavéz Orozco, Luis. "Páginas de historia económica de México"--p. 5-15.--En Cuadernos Obreros.--no. 7 (1979).
24. (*) Diehl, Russell. "Una visión de la economía mexicana"--p. 652-663.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 27, no. 6 (jun. 1977).

25. (#) Dugum, Camilo. "Sistema generador de distribución del ingreso y la ley de Pareto".--p. 877-917.--En El Trimestre Económico. Vol. 47, no. 188 (oct./dic. 1980).
26. (*) "La economía mexicana; evolución reciente y perspectivas".--p. 7-25.--En Economía Mexicana CIDE--no. 1 (1979).
27. (-) "Economía. Subsidios "mostruosos" a las paraestatales".--p. --En Proceso--no. 155 (oct. 20 1979).
28. (*) "Desarrollo Económico de México".--p. 401-420.--En Estudios Económicos de América Latina CEPAL--(1978).
29. (*) "Desarrollo Económico de México". p. 560-582.--En Estudios Económicos de América Latina CEPAL--(1980).
30. (*) "Evaluación del grado de avance del programa de ajuste de la política económica de México".--p. 1013-1021.--En El Trimestre Económico--Vol. 49, no. 196 (oct./dic. 1982).
31. (*) "La evolución reciente y las perspectivas de la economía mexicana".--p. 9-26.--En Economía Mexicana CIDE--no. 2 (1980).
32. (*) "La evolución reciente y las perspectivas de la economía mexicana".--p. 9-22.--En Economía Mexicana CIDE--no. 3 (1981).
33. (*) "Finanzas, menor crecimiento de la deuda pública".--p. 23-26.--En Proceso--no. 47 (sep. 26,1977).
34. (*) Flores de la Peña, Horacio. "Un nuevo modelo de desarrollo".--p. 1314-1323.--En Revista Comercio Exterior--Vol. 30, no. 12 (dic. 1980).

35. (-) Flores de la Peña, Horacio. "Un nuevo modelo de desarrollo". --p. 8-22. --En Memoria Congreso Nacional de Economistas/Factor económico. --año 7, no. 19 (may. 1977).
36. (*) Garcilita Castillo, Salvador. "Planeación del desarrollo y la reforma administrativa". --p. 14-34. --En El Economista Mexicano. --Vol. 12, no. 4 (jul./ago. 1978).
37. (-) García Sainz, Ricardo. "Presupuesto de egresos para 1979". --p. 1029-1032. --En Mercado de Valores. --Vol. 38, no. 50 (dic. 11, 1978).
38. (#) García Valeriano, F. "El impuesto inflacionario y la distribución del ingreso en países menos desarrollados". --p. 171-204. --En CELA. --Vol. 1, no. 2 (abr./jun. 1978).
39. (-) Garduño Pérez, Javier. "Vigilancia del manejo de los fondos públicos". --p. 27-32. --En Dirección y Control. --Vol. 20, no. 231 (nov. 1981).
40. (#) Green, Rosario. "Deuda externa y política exterior la vuelta a la bilateralidad de México". --p. 54-80. En Foro Internacional. Vol. 18, no. 1 (69) (jul./sep. 1977).
41. (#) Green, Rosario. "Deuda externa: el callejón de las decisiones". --p. 41-44. --En Nexos. --no. 50 (feb. 1982).
42. (*) González Paz, Francisco. "La reforma administrativa en México". --p. 6-13. --En Contaduría Pública. Vol. 8, no. 95 (jul. 1980).

43. (*) Gurria, José Angel. "México en la coyuntura financiera internacional". --p. 50-55. --En El Economista Mexicano. --Vol. 15, no. 3 (1981).
44. (*) Gutiérrez F., Paula. "Reforma administrativa y contabilidad uniforme". --p. 34-36. --En Dirección y Control. --Vol. 20, no. 10 (abr. 1979).
45. (*) Guzmán Ferrer, Martín Luis. "Programación del crédito; encaje legal". --p. 151-160. --En Política Económica. --Vol. 6, no. 2 (1977).
46. (#) Herschel, Federico Julio. "Innovaciones tributaria y su posible empleo en los países en desarrollo". --p. 526-536. --En Revista Comercio Exterior. --Vol. 28, no. 5 (may. 1978).
47. (*) Hinojosa, Juan José. "Las cifras contra el optimismo". p. 44-49. --En Proceso. --no. 83 (jun. 1978).
48. (-) "La inversión bruta fija en México". --p. 6-13. --En Economía y Finanzas. --año 6, no. 6 (ene. 1977).
49. (#) Joans, Jorge. "El capital en su conjunto; el orden de la exposición". --p. 269-277. --En Investigación Económica. --Vol. 36, no. 3 (jul./sep. 1977).
50. (*) Kaldor, Nicholas. "Una perspectiva keynesiana del James Trevithick". --p. 1-11. --En Boletín CEMLA. --Vol. 28, no. 1 (ene./feb. 1982).
51. (#) Kalmanovitz, Salomon. "Algunos elementos de la teoría y la práctica monetarista en América Latina". --p. 64-71. --En Revista Comercio Exterior. --Vol. 31, no. 1 (ene. 1981).

52. (#) Kaplan, Marcos. "Estado, acumulación de capital y distribución del ingreso en América Latina contemporánea".--p. 433-442.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 29, no. 4 (abr. 1979).
53. (*) Khalid, R.O. "La planificación y el proceso presupuestario".--p. 26-31.--En Revista Bancaria.--Vol. 27, no. 1 (ene. 1979).
54. (#) "La ley de ingresos de la federación para 1978, instrumento de política económica".--p. 545-556.--En Política Económica.--Vol. 6, no. 5 (1977).
55. (*) "Ley de la Contaduría Mayor".--p. 21-52.--En Numérica.--no. 40 (oct. 1978).
56. (#) Levin Coppel, Oscar. "Cuál es la verdad sobre la deuda externa".--p. 8-15.--En Económica.--Vol. 8, no. 69 (ago. 1980).
57. (-) López Saucedo, Miguel. "Comisión Federal de Electricidad. De las ganancias a las grandes pérdidas".--p. 14-17.--En Proceso.--no. 47 (sep. 26, 1977).
58. (#) Mann, Arthur J. "La elasticidad de la estructura tributaria de México".--p. 84-87.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 29, no. 1 (ene. 1979).
59. (*) Madrazo, Francisco de P. "El estudio de la administración".--p. --En Revista de Administración Pública. no. 51 (jul./sep. 1982).
60. (*) Matus Pacheco, Gustavo. "El administrador público tributario y la política fiscal".--p. 11-16.--En Numérica.--no. 32 (jun. 1977).

61. (*) Molero, José Raúl. "Prebisch y la teoría de transformar el subdesarrollo".--p. 197-202.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 31, no. 2 (feb. 1981).
62. (-) Mora, Raúl H. "Ni crédito, ni estímulos, ni voluntad de impulsarla. Aplasta a la pequeña industria un sistema hecho para que crezca la grande".--p. 16-19.--En Proceso.--no. 294. (jun. 1982).
63. (*) Navarrete, Ifigenia M. de. "El desarrollo económico y el desequilibrio externo de México 1940-1976".--p. 265-268.--En Política Económica.--Vol. 16, no. 3 (1977).
64. (*) "Las nuevas cuentas nacionales".--p. 969-985.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 31, no. 9 (sep. 1981).
65. (-) "Obras por 2716 millones de pesos inauguró José López Portillo en el Estado de México".--p. 45-50.--En Proceso.--no. 211 (nov. 1980).
66. (#) Quadri de la Torre, Gabriel. "Efectos intersectoriales del manejo de la deuda externa en un modelo de teoría para México".--p. 895-919.--En Trimestre Económico.--Vol. 49, no. 146 (oct./dic. 1982).
67. (*) Ramírez, Carlos. "WEFA: se ahondará la crisis; la prisa por crecer causará el desplome de la economía". p. 17-19.--En Proceso.--no. 155 (oct. 1979).
68. (-) Ramírez, Ignacio. "Crecen la miseria, la criminalidad y el desempleo; dependiente de obras públicas, - la suspensión destroza a Lázaro Cárdenas".--p. 12-15.--En Proceso.--no. 294 (jun. 1982).

69. (*) Ramírez Brun, R. "Marco teórico normativo de la política económica". --p. 20-22. --En Gaceta Informativa del Colegio de Economistas. --no. 12 (feb. 1982).
70. (*) Reyes Retana, Oscar. "Función de la fiscalización, en administración pública". --p. 94-96. --En Numérica. --no. 49 (nov. 1978).
71. (-) Rizzo, Sócrates G. "Sustitución entre gastos públicos y privados". --p. 59-67. --En Economía Política. --Vol. 15, no. 4 (1982).
72. (*) Rodríguez Díaz, David. "La capacitación en la administración pública". --p. 540-544. --En Política Económica. --Vol. 6, no. 5 (1977).
73. (*) Rodríguez, Octavio. "La teoría del subdesarrollo de la CEPAL". --p. 1177-1193. --En Revista Comercio Exterior. --Vol. 29, no. 11 (nov. 1979).
74. (*) Cordera, Rolando. "El discreto encanto de la economía política". --p. 13-17. --En Nexos. no. 38 (ene. 1981). (Clasificación alfabética incorrecta).
75. (*) Cordera, Rolando. "Hacia un proyecto nacional". --p. 20-27. --En Nexos. Vol. 4, no. 40 (abr. 1981). (Clasificación alfabética incorrecta).
76. (*) Rosales J. Luis. "Acumulación de capital y desempleo en México". --p. 25-28. --En Autogestión. --no. 6 (1977).
77. (*) Ruiz Duran, C. "Discusión presupuestal". --p. En El Economista Mexicano. --Vol. XV, no. 1 (ene./feb. 1981).
78. (*) Ruiz Duran, C. "La disputa por el presupuesto". --p. 37-44. --En Nexos. --Vol. 4, no. 48 (1981).

79. (*) Palacio, Víctor H. "Notas agudas y graves sobre el primer informe de José López Portillo".--p. 10-14.-- En Autogestión. Revista Marxista.--no. 6 (jul./ago. 1977).
80. (#) "El papel de la deuda pública en la economía mexicana". p. 1271-1278.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 27, no. 11 (nov. 1977).
81. (-) Peña Alfaro, Ricardo. "La política económica mexicana 1970-1976".--p. 33-37.--En Nexos.--no. 16 (abr. 1979).
82. (-) Portantiero, Juan Carlos. "Estado, política económica y cambio".--p. 9-15.--En Investigación Económica.-- Vol. 39, no. 152 (abr./jun. 1980).
83. (#) Pietro, Sergio R. "La distribución del ingreso en un modelo keynesiano".--p. 127-174.--En Revista de Economía Latinoamericana. Venezuela.--no. 47 (1977).
84. (*) "Política informática de la Administración Federal". p. 7-21.--En Comunidad Informática.--no. 1 (may./jun. 1978).
85. (#) "Proceso Nacional. La primera medida de la CFE; tras el apagón; aumentar su deuda".--p. 24-29.--En Proceso.-- no. 222 (jun. 1981).
86. (-) "Presupuesto de egresos de la Federación".--p. -- En Revista Comercio Exterior.--Vol. 28, no. 1 (ene. 1978).
87. (#) Prieto Fortún, Guillermo. "Aspectos de la política tributaria 1977-1982".--p. 240-242.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 32, no. 3 (mar. 1982).

88. (*) "Proceso nacional".--p. 25-27.--En Proceso.--no. 83 (jun. 1978).
89. (-) "Sector público federal, ingresos y egresos de 1979". p. 25-51.--En Panorama Económico.--Vol. 29, no. 2 (feb. 1979).
90. (*) Sevilla Aspillaga, Guillermo E. "La auditoria operativa y el control de las finanzas públicas".--p. 6-9.--En Contaduría Pública.--Vol. 8, no. 80 (mar. 1979).
91. (*) "México y el FMI. La carta de intención".--p. 1247-1251.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 32, no. 1 (nov. 1982).
92. (#) Sierra Puche, Jaime. "Efectos de política comercial en la distribución del ingreso y asignación de recursos en un modelo de equilibrio general".--p. 246-261. En Demografía y Economía.--Vol. 14, no. 2 (1980).
93. (#) "Sobre gasto público, deuda y desequilibrio fiscal". p. 1-14.--En Panorama Económico.--Vol. 28, no. 9 (sep. 1978).
94. (*) Solís, Leopoldo. "Perspectivas de planificación".--p. 1181-1186.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 30, no. 11 (nov. 1980).
95. (#) Villarreal, René. "Monetarismo e ideología de la mano invisible a la mano militar".--p. 1059-1070.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 32, no. 10 (oct. 1982).
96. (*) Voskovic, Pedro. "La restructuración del capitalismo mundial y el nuevo orden económico internacional".--p. 262-266.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 28, no. 3 (mar. 1978).

97. (#) Wionczek, Miguel. "La deuda externa de los países de menor desarrollo y los euromercados; un pasado impresionante, un futuro incierto".--p. 1329-1338.--En Revista Comercio Exterior.--Vol. 27, no. 11 (nov. 1977).
98. (*) Zamora Millán, Fernando. "Economía mixta".--p. 275-278.--En Política Económica.--Vol. 6, no. 2 (1977).
99. (*) Torre Rojas, Rigoberto de la. "Módulos de investigación en la administración pública".--p. 565-569.--En Política Económica.--Vol. 7, no. 6 (1978).
100. (-) Zuñiga, Antonio. "Ante el ingreso al GATT. 34.6% de importaciones estatales, subsidio a empresarios".--p. 16-19.--En Proceso.--no. 155 (oct. 1979).

LISTADO DE DOCUMENTOS

Los documentos enumerados a continuación se tomaron en consideración para elaborar la muestra biblio-hemerográfica en la que se apoya esta investigación y se reficren a temas de finanzas y administración pública.

Estos documentos se localizan en el Diario Oficial de la Federación y se hallan agrupados por periodos. Por lo anterior, no se agrega a cada referencia la cita "En Diario Oficial".

Para extraer las referencias se tuvo que consultar cada uno de los ejemplares de esta publicación correspondientes al periodo estudiado (1940-1982).

Cada referencia incluye una clave que indica el rubro a que pertenece el documento. Las claves utilizadas son: (#) ingresos estatales, (-) egresos estatales y (*) administración pública.

I N D I C E T E M A T I C O
D O C U M E N T O S

CATEGORIAS Y VARIABLES	E R I O D O S							VII 1976-82
	I 1940-46	II 1947-52	III 1953-58	IV 1959-64	V 1965-70	VI 1971-76	VII 1976-82	
ADMINISTRACION PUBLICA	5,79,10,11,12,	1,2,14,15,22,24	1,4,7,10,16,17	1,3,4,5,7,9,17				
	15,16,17,24,25	36,38,41,43,44,	27,34,37,38,39	10,12,15,18				17,16,19,24
	26,28,30,32,33	45,47,51,52,71	40,42,48,49,50	19,21,25,26				28,39,40,
	37,42,44,50,58	72,74,75,76,77	57	28,30,36,39				43,56,57,
	59,60,62,63,64	78,84,89,90		41,45,46,47				51,69
	67,68,70,72,73			48,54,57,60				88,43,45
	84,88,89,92,98							51,53,54
	101,103,107,109							56,61,63
	111,118,119,127							57,69,75
	134,135,138,139							82,83,84
	142,144							85,91,92
	27,31,41	4,52,58,68	11,12,13,23,24	2,22,37,51	8,9,12,15	15,20,67		10,11,26
		32,41,54,58	53,64	19,23,28			27,39,44	
IMPUESTOS	1,2,3,14,18,19	8,9,11,12,13,17	2,5,9,14,18,19	13,24,35,38	5,11,13,19	1,2,3,4	2,4,5,14	
	20,22,29,36,41	19,23,26,27,28	25,30,33,35,36	44,50,52,55	22,25,27,	5,6,10,11,15,17,18	13,14,17	
	49,51,69,77,78	29,30,31,32,33,	47,51,60,61,62,	63	80	23,29,30,	59,64,66	
	83,99,100,102,	34,35,37,40,42,				31,32,33	58,76,77	
	106,130,136,137,	48,54,55,59,65,				34,35,36	79,86,95	
	143	66,70,73,79,90				37,38,41	96	
		83,87,88,91.				42,58,60		
						53,65,68,		
						87,18,66.		
DEBITA	4,6,13,21,35,	21,39,50,56,64	8,20,22,52,56	14,16,23,49	1,2,3,6,7	8,18,66.		
	38,39,40,43,46	69,81,82,85,86			20,24,26			
	47,52,53,54,55	93						
EMISION MONEDARIA	56,57,65,66,74							
	75,80,81,85,86							
	90,91,93,94,97							
	112,113,114							
EGRESOS EN GENERAL	76,79,82,87,95	6,7,16,53,61,67	88,29,43,44,46	11,20,56,58	4,21	72	57,72,73	
	96,104,123,124						74	
EGRESOS EN GENERAL	23,34,140	3,5,10,60,63	15,26,31,53,55	6,34,40,59	10,14,29	9,12,21,22,13,28	25,59,62	
		59	61,62,65			71,73	82,31,95	

	1940-47	1948-52	1953-58	1959-64	1965-70	1971-76	1977-82
GASTO PUBLICO							36,37,40 41,42,46 71
INVERSION PUBLICA	110	18,25	3,6	8,27			21,62,80 86,89,90 94
SUBSIDIOS	3,45,48,61 71,105,108	20,46,49,92	21,45	17,29,31 32,33,42 43	16	26,27,64 70	3,49,50, 52,56,60 65,70,78 81,87,93
TRANSFERENCIAS							

Número	Periodo	Clasificación y Tema.	Fecha	Descripción
1.	I	(#)	08-01-40	Programa-circular del impuesto sobre la gasolina que se importe en este mes.
2.	I	(#)	16-01-40	Modificaciones a los aforos fijados hasta el día 20 del actual, para el cobro del impuesto del 12% sobre productos que se exporten.
3.	I	(#)	18-01-40	Circular que fija las cuotas del cobro de impuesto sobre la producción petrolera.
4.	I	(#)	18-01-40	Reglamento de la emisión y manejo de los empréstitos de Bonos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos.
5.	I	(*)	20-01-40	Decreto que reforma el inciso d) de la fracción II de los artículos 40. y 50. transitorio del Estatuto de los trabajadores al Servicio del Estado.
6.	I	(#)	25-01-40	Circular número 519 1:7 por la cual se dan instrucciones para la recepción de Bonos de la Deuda Pública Interior, 40 años, en pago de impuestos, rezagos y recargos.

7. I (*) 27-01-40 Decreto que modifica el artículo 64 del Estatuto de los trabajadores del Estado Mexicano.
8. I (-) 17-02-40 Decreto que exceptua de diversos impuestos a las empresas que se organicen para actividades industriales totalmente nuevas.
9. I (*) 21-02-40 Ley de responsabilidades de funcionarios y empleados de la Federación, del Distrito y Territorios Federales y de los altos funcionarios de los Estados.
10. I (*) 23-03-40 Acuerdo por el que se modifica el que autorizo la entrega de los valores mobiliarios de diversas empresas distribuidoras de energía eléctrica a la Nacional Financiera, S.A.
11. I (*) 27-03-40 Reglamento del artículo número 24 de la Ley de Secretarías y Departamento de Estado.
12. I (*) 09-04-40 Acuerdo por el cual se previene que el control técnico, administrativo, financiero y contable que al gobierno federal corresponde en la ad-

ministración obrera de los Ferrocarriles Nacionales de México se ejercerá a través de las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas y de Hacienda y Crédito Público.

- | | | | | |
|-----|---|-------|----------|--|
| 13. | I | (#) | 13-04-40 | Convenio celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Departamento del Distrito Federal, para avalar los bonos de diversos empréstitos destinados a la ejecución de obras públicas. |
| 14. | I | (#) | 01-06-40 | Acuerdo que concede autorización para obtener de Nacional Financiera, S.A. un crédito hasta por la suma de un millón quinientos mil dolares. |
| 15. | I | (*) | 15-06-40 | Ley Federal de Estadísticas. |
| 16. | I | (*) | 25-06-40 | Reglamento para Oficinas Federales de Hacienda. |
| 17. | I | (*) | 29-06-40 | Reglamento de Resguardo Aduan al Mexicano. |
| 18. | I | (#) | 07-08-40 | Circular número 211-3-91 por la cual se inicia el cobro del impuesto sobre ausentismo no cubierto en exportación de mercancías. |

19. I (#) 15-08-40 Decreto que reforma la Ley Federal del Timbre.
20. I (#) 20-08-40 Decreto que adiciona el artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (choferes).
21. I (#) 27-08-40 Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para ampliar en cinco mil millones de pesos el empréstito de Bonos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos.
22. I (#) 11-10-40 Decreto que reforma los artículos 40 y 126 de la Ley del Timbre.
23. I (-) 24-10-40 Decreto que modifica varias partidas del presupuesto de egresos vigente.
24. I (*) 09-11-40 Ley Reglamentaria del artículo 270 Constitucional en materia de petróleo.
25. I (*) 20-11-40 Reglamento de la Ley del Petróleo.
26. I (*) 14-12-40 Decreto que modifica la fracción VI del artículo 73 de la Constitución (relativo al Ejecutivo-Gobernadores de los Estados).

- | | | | | |
|-----|---|-------|----------|---|
| 27. | I | (#) | 31-12-41 | Ley sobre el pago de participaciones de Ingresos Federales. |
| 28. | I | (*) | 31-12-40 | Ley Orgánica de la Institución Nacional de Crédito denominada Nafinsa. |
| 29. | I | (#) | 31-12-40 | Decreto que modifica la <u>Leri</u> fa de Impuesto Federal de Exportación. |
| 30. | I | (*) | 31-12-40 | (4o.) Ley de Nacionalización de Bienes reglamentaria de la fracción II del artículo 27 Constitucional. |
| 31. | I | (#) | 31-12-40 | Ley de Ingresos de la Federación para 1941. |
| 32. | I | (*) | 31-12-40 | (5o.) Decreto que reforma la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando la Secretaría de Marina. |
| 33. | I | (*) | 31-12-40 | Decreto que crea la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. |
| 34. | I | (-) | 31-12-40 | (5o.) Decreto que autoriza el presupuesto de Egresos de la Federación. 1941. |
| 35. | I | (#) | 31-12-40 | Decreto por el cual se autoriza la contratación de un empréstito de 10,000,000 pa- |

ra la construcción de una hidroeléctrica en el Estado de México.

36. I (#) 31-12-40 Decreto que reforma la Ley General del Timbre.
37. I (*) 31-12-40 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación.
38. I (#) 31-12-40 Decreto que autoriza la emisión de Bonos Convertidos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos y la de un nuevo empréstito para 1941.
39. I (#) 31-12-40 Decreto que autoriza la contratación de un empréstito por 2,000,000 de pesos en Bonos de Ferrocarriles de los Estados Unidos Mexicanos.
40. I (#) 31-12-40 Decreto que autoriza la contratación de un empréstito por 50,000,000 pesos (obras de irrigación).
41. I (#) 31-12-40 Decreto que modifica el relativo al registro de los compromisos que contraigan los Estados, Municipios, D^{istritos} y Territorios Federa-

les que afecten las participaciones que les correspondan de los diferentes impuestos federales.

- | | | | | |
|-----|---|-------|----------|---|
| 42. | I | (*) | 10-02-41 | Decreto que aprueba la convención para el establecimiento del Banco Interamericano. |
| 43. | I | (#) | 25-03-41 | Decreto que adiciona el artículo 14 del reglamento de la emisión y manejo de empréstito de Bonos de Caminos. |
| 44. | I | (*) | 01-08-41 | Decreto relativo a la compensación de adeudos existentes entre el gobierno federal y los Estados, Distrito y Territorios Federales. |
| 45. | I | (-) | 26-08-41 | Circular número 210-9-96 declarando exenta de los impuestos del timbre y sobre la renta a Petróleos Mexicanos. |
| 46. | I | (#) | 08-10-41 | Acuerdo por el cual se dispone que Nacional Financiera, se encargará de la colocación y amortización de los Bonos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos. 1941. |
| 47. | I | (#) | 14-01-41 | Decreto que aprueba el con- |

venio celebrado con el Banco de México, S.A. para la emisión de Bonos de Obras Públicas de los Estados Unidos Mexicanos. 50 años.

- | | | | | |
|-----|---|-------|----------|--|
| 48. | I | (-) | 21-10-41 | Decreto condonando los créditos fiscales que al mismo especifica. |
| 49. | I | (#) | 18-11-41 | Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley Federal del Timbre. |
| 50. | I | (*) | 31-12-41 | Reformas a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado. |
| 51. | I | (#) | 31-12-41 | (4o.) Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 52. | I | (#) | 31-12-41 | Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para contratar un empréstito destinado a refaccionar, modernizar y crear ingenios azucareros. |
| 53. | I | (#) | 31-12-41 | Decreto relativo al otorgamiento del aval para emisiones de bonos y otros títulos de crédito con afectación de las participaciones en impuestos federales. |
| 54. | I | (#) | 07-01-42 | Decreto que autoriza al Eje- |

cutivo Federal para emitir el empréstito "Bonos de Caminos Mexicanos".

55. I (#) 07-01-42 Decreto que faculta al Ejecutivo Federal para emitir títulos de la deuda pública interior hasta por diez millones.
56. I (#) 07-01-42 Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para lanzar el empréstito "Bonos de Ferrocarriles de los Estados Unidos Mexicanos. 1942".
57. I (#) 08-01-42 Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para otorgar el aval en operaciones tendientes a estabilizar la moneda: para contratar dos empréstitos, uno "Bonos de la Industria Eléctrica" y otro "Bonos de Riego de los Estados Unidos Mexicanos. 1942".
58. I (*) 14-01-42 Decreto que modifica la Ley Orgánica del Banco de México.
59. I (*) 06-02-42 Reglamento de la fracción V del artículo 60. de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.
60. I (*) 23-04-42 Reglamento de las Uniones Nacionales de Crédito.

- | | | | | |
|-----|---|-------|----------|--|
| 61. | I | (-) | 09-05-42 | Acuerdo que reforma el Reglamento del Comité de Afijos y Subsidios al Comercio Exterior. |
| 62. | I | (*) | 21-05-42 | Reglamento de la fracción II del Artículo 28 Constitucional en materia de monopolios. |
| 63. | I | (*) | 07-07-42 | Ley General de Bienes Nacionales. |
| 64. | I | (*) | 09-07-42 | Decreto que crea la Comisión Federal de Planificación Económica. |
| 65. | I | (#) | 22-07-42 | Decreto que fija los plazos en que los poseedores de títulos representativos de las deudas que el mismo especifica, deberán presentarlos a registro. |
| 66. | I | (#) | 22-07-42 | Decreto que amplía en 25 millones de pesos los Bonos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos. |
| 67. | I | (*) | 28-08-42 | Decreto que adiciona los artículos 45 y 46 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares. |
| 68. | I | (*) | 28-08-42 | Decreto que reforma la fracción XXVII del artículo 24 de la Ley Orgánica del Ban- |

co de México.

- | | | | | |
|-----|---|-------|----------|--|
| 69. | I | (#) | 29-08-42 | Ley de Emergencia del Impuesto de Compensación. |
| 70. | I | (#) | 29-06-42 | Decreto que crea la emisión denominada "Bonos Convertidos de Riego de los Estados Unidos Mexicanos". |
| 71. | I | (-) | 24-10-42 | Decreto que establece excepciones para la aplicación de la Ley de Emergencia que creó el impuesto de compensación. |
| 72. | I | (*) | 24-10-42 | Decreto que modifica los artículos 72 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| 73. | I | (*) | 18-11-42 | Decreto que reforma el artículo 73 en su fracción X, y adiciona el 123 de la Constitución Política. |
| 74. | I | (#) | 08-12-42 | Decreto sobre Bonos del Enemigo |
| 75. | I | (#) | 08-12-42 | Decreto que autoriza se amplie en 8,500,000 la emisión de "Bonos de Ferrocarriles de los Estados Unidos Mexicanos. 1942. |
| 76. | I | (#) | 31-12-42 | Decreto que modifica el inciso d) del artículo 20 de la Ley Monetaria del 25 de |

julio de 1921.

- | | | | | |
|-----|---|-------|----------|---|
| 77. | I | (*) | 31-12-42 | Ley de la Propiedad Indus -
trial. |
| 78. | I | (*) | 31-12-42 | Decreto que modifica la frac
ción XI del artículo 17 de
la Ley de Instituciones de
Crédito. |
| 79. | I | (#) | 31-12-42 | Decreto que establece una mo
neda de bronce, cuyo valor
nominal será de cinco centa
vos. |
| 80. | I | (#) | 02-01-43 | Decreto que autoriza la emi
sión de un empréstito que se
denominará "Bonos de Caminos
de los Estados Unidos Mexi
canos. 1943" |
| 81. | I | (#) | 02-01-43 | Decreto que autoriza la co
locación de un empréstito
destinado al mejoramiento
del servicio de ferrocarril
es. |
| 82. | I | (#) | 08-01-43 | Decreto que modifica el 25
de julio de 1934 sobre dere
chos de acuñación monetaria
en plata y bronce. |
| 83. | I | (#) | 22-01-43 | Decretos que modifican y re
forman varios artículos de
la Ley del Impuesto sobre la
Renta. |

- | | | | | |
|-----|---|-------|----------|---|
| 84 | I | (*) | 02-02-43 | Decreto que modifica el artículo 3o. transitorio del reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo. |
| 85. | I | (#) | 02-03-43 | Decreto que aprueba el convenio concertado con el Comité Internacional de Banqueros para el ajuste y pago de diversos empréstitos. |
| 86. | I | (#) | 27-03-43 | Decreto que reforma los artículos 2o., 4o. y 5o. de la Ley General del Impuesto del Timbre. |
| 87. | I | (#) | 31-03-43 | Decreto que prorroga hasta el 30 de junio próximo el plazo para la circulación de las monedas de cupro-níquel de cinco centavos. |
| 88. | I | (*) | 09-04-43 | Decreto que reforma la fracción XII del artículo 236 del Código Fiscal de la Federación. |
| 89. | I | (*) | 28-04-43 | Decreto que reforma el que creó la Comisión Federal de Planificación Económica. |
| 90. | I | (#) | 19-05-43 | Decreto que amplía en 26,500,000 pesos el importe de "Bonos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos. 1943". |

91. I (#) 02-07-43 Decreto que modifica el artículo 1o. del decreto del 4 de Agosto de 1942, donde se fijan los plazos para títulos representativos de la deuda pública.
92. I (*) 08-07-43 Decreto que reforma la fracción XII del artículo 236 del Código Fiscal de la Federación.
93. I (#) 22-07-43 Decreto que autoriza la contratación de un empréstito hasta por 200,000,000 pesos.
94. I (#) 02-08-43 Decretos que reforman, adicionan y derogan varios artículos del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
95. I (#) 10-08-43 Decreto que modifica la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
96. I (#) 10-08-43 Decreto que establece una moneda de bronce con valor de veinte centavos.
97. I (#) 30-08-43 Decreto que autoriza la emisión de un empréstito interior hasta por 9,000,000 pesos, cuyo producto se invertirá en obras de puertos libres.

98. I (*) 18-10-43 Decreto que crea la Secretaría de Salubridad y Asistencia.
99. I (#) 31-12-43 Decretos que reforman varios artículos del Reglamento de la Ley General del Timbre, del Código Fiscal de la Federación y del Reglamento de la Ley Federal del Timbre.
100. I (#) 19-01-44 Decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley sobre el Pago de Participaciones en Ingresos Federales.
101. I (*) 10-02-44 Decreto que modifica los artículos 32, 73, 70 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
102. I (#) 11-02-44 Decreto que adiciona el reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta con el capítulo II Bis.
103. I (*) 01-03-44 Decreto que crea la Comisión Nacional para el Estudio de los Problemas de México en la Postguerra.
104. I (#) 21-03-44 Decreto que modifica el inciso e) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos de 25 de julio de 1951.

105. I (-) 06-07-44 Decreto que prorroga por todo tiempo que dure el estado de guerra, el término de exención de cinco años del impuesto del timbre que otorga el artículo 10. del decreto del 27 de diciembre de 1938.
106. I (#) 12-08-44 Decreto que autoriza se contrate un empréstito con el Banco Nacional Hipotecario Urbano por 440,000 pesos.
107. I (*) 26-08-44 Ley General de Bienes Nacionales.
108. I (-) 30-08-44 Decreto que exceptua del pago del impuesto sobre la renta, las adquisiciones de intereses por empresas de propiedad o control extranjero siempre que se sujeten a la supervisión de una institución nacional de crédito.
109. I (*) 21-09-44 Decreto que reforma los artículos 73, 94 y 11 de la Constitución Política de la Federación.
110. I (-) 02-12-44 Decreto que delega en Pemex la obligación de cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación a las empresas petroleras.

- | | | | | |
|------|---|-------|----------|---|
| 111. | I | (*) | 30-12-44 | Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación. |
| 112. | I | (#) | 30-12-44 | Decreto que amplía en la suma de 3,000,000 el empréstito interior de "Puertos Libres Mexicanos". |
| 113. | I | (#) | 30-12-44 | Decreto que autoriza la emisión de empréstito de la industria eléctrica. 1945. |
| 114. | I | (#) | 30-12-44 | Decreto que autoriza la emisión de dos empréstitos: "Bancos de Caminos y Bancos de Obras Públicas". |
| 115. | I | (#) | 17-02-45 | Decreto que autoriza un empréstito hasta por 2,000,000 pesos que se destinarán a los obras para abastecimiento de agua potable de Pachuca, Hidalgo. |
| 116. | I | (#) | 17-02-45 | Decreto que modifica el inciso a) del artículo 20 de un empréstito de Banobras. |
| 117. | I | (#) | 15-03-45 | Decreto que autoriza la contratación de un préstamo hasta por 6,350,000 pesos que se destinarán a la obra de dotación de aguas en San Luis Potosí. |
| 118. | I | (*) | 23-03-45 | Decreto que dispone que las |

instituciones de crédito que reciban depósitos a la vista, a plazo o en cuenta de ahorros, deben conservar en el Banco de México un depósito proporcional al monto de sus obligaciones y el resto del pasivo exigible.

119. I (*) 21-04-45 Decreto que reforma el párrafo V del artículo 27 Constitucional.
120. I (#) 15-05-45 Decreto que dispone se amplie en la suma de 25,000,000 pesos el empréstito interior de "Puertos Libres Mexicanos" emitido el 17 de Agosto de 1943.
121. I (#) 14-08-45 Decreto que autoriza al Departamento del Distrito Federal para contratar un empréstito por la cantidad de 36,000,000 pesos.
122. I (#) 15-09-45 Decreto que dispone se cubran con bonos de la "Deuda Pública Interior a 40 años" los créditos a favor de particulares.
123. I (#) 25-09-45 Decreto que encarga al Banco de México el control de la exportación de plata acuñada o en barras, así como la distribución, adquisición

y consumo de este metal.

124. I (#) 27-09-45 Decreto que modifica la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos de 25 de Julio de 1931.
125. I (#) 29-09-45 Decreto que autoriza se contrata un préstamo con Banobras por 2,119,500 pesos para obras públicas.
126. I (#) 28-12-45 Decreto que levanta la suspensión de garantías decretadas el 10. de Junio de 1942 y restablece el orden constitucional, ratificando y declarando vigentes las disposiciones que el mismo especifica.
127. I (*) 31-12-45 Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para firmar en representación del gobierno de México al texto del convenio sobre el Fondo Monetario Internacional aprobado en Bretton Woods, EUA.
128. I (#) 31-12-45 Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para ajustar mediante un convenio la deuda ferrocarrilera.
129. I (#) 31-12-45 Decreto que reforma varios artículos de la Ley Federal del Timbre.

130. I (#) 31-12-45 Decreto que dispone se avale la emisión de bonos que hará el gobierno de Veracruz por la suma de 10,000,000 pesos.
131. I (#) 31-12-45 Decreto que autoriza la emisión de títulos de la "Deuda Pública Interior de los Estados Unidos Mexicanos 40 años" por la cantidad de 10,000,000 pesos.
132. I (#) 31-12-45 Decreto que autoriza la emisión de títulos de la "Deuda Pública Interior de los Estados Unidos Mexicanos. 40 años" por la cantidad de 10,000,000 pesos.
133. I (#) 31-12-45 Decreto que autoriza la emisión de un empréstito que se denominará "Bonos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos 1946".
134. I (*) 31-12-45 Decreto que adiciona los artículos 8o, 20o. y 69 y que reforma el 18 de la Ley Orgánica del Banco de México.
135. I (*) 31-12-45 Decreto que autoriza la celebración de convenios con tenedores de bonos correspondientes a las deudas incluidas en el convenio concertado con el Comité Inter-

nacional de Banqueros el 5
de noviembre de 1942.

- | | | | | |
|------|---|-------|----------|--|
| 136. | I | (#) | 25-01-46 | Decreto que reforma los artículos 31, 32, 35, 37, 47 del Reglamento de la Ley General del Timbre. |
| 137. | I | (#) | 12-08-46 | Decreto que reforma el artículo 33 del Reglamento de la Ley General del Timbre. |
| 138. | I | (*) | 15-12-46 | Ley de Secretarías y Departamentos de Estado. |
| 139. | I | (*) | 31-12-46 | Decretos que reforman los artículos 104 de la Constitución Mexicana 3 y 73 de la misma. |
| 140. | I | (-) | 31-12-46 | Decreto que aprueba la Ley de Egresos de la Federación para el año de 1947. |
| 141. | I | (#) | 31-12-46 | Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1947. |
| 142. | I | (*) | 31-12-46 | Decreto que reforma la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos y la Ley del Servicio de Inspección Fiscal. |
| 143. | I | (#) | 31-12-46 | Decreto que adiciona y reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 144. | I | (*) | 31-12-46 | Decreto que reforma el Códici- |

go Fiscal de la Federación.

1. II (*) 02-01-47 Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado. - En Diario Oficial.
2. II (*) 12-II-47 Decreto que adiciona un párrafo del artículo 115 de la Constitución Política Mexicana.
3. II (-) 20-03-47 Decreto por el cual se reforma la Ley Orgánica para el Funcionamiento de las Juntas de Mejoras Materiales Administradoras del 2 y 3º sobre Impuestos de Importación y Exportación.
4. II (#) 21-04-47 Decreto que reforma el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
5. II (-) 04-06-47 Reglamento del Control de Adquisiciones Destinadas a los Servicios del Gobierno Federal.
6. II (#) 19-09-47 Ley que reformó la Ley Monetaria.
7. II (#) 19-09-47 Decreto que señala las características de las monedas de plata creadas por la Ley Monetaria.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|---|
| 8. | II | (#) | 01-11-47 | Decreto que adiciona el artículo 56 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 9. | II | (#) | 13-11-47 | Decreto que establece la <u>Ta</u> rifa del Impuesto General de Importación que deroga la del 13 de noviembre de 1929. |
| 10. | II | (-) | 14-11-47 | Decreto que aprueba el convenio hecho entre la Compañía El Aguila y el Gobierno Federal en relación a la indemnización por la expropiación petrolera. |
| 11. | II | (#) | 27-11-47 | Tarifa del Impuesto General de Importación. |
| 12. | II | (#) | 15-12-47 | Decretos que modifican la Tarifa General del Impuesto de Importación. |
| 13. | II | (#) | 17-12-47 | Decreto que modifica la <u>Ta</u> rifa General del Impuesto de Importación del 13 de noviembre de 1929. |
| 14. | II | (*) | 29-12-47 | Decreto que adiciona la <u>frag</u> ción X del artículo 73 de la Constitución General de la República. |
| 15. | II | (*) | 31-12-47 | Decreto que dispone que la Procuraduría Fiscal pase a |

formar parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|---|
| 16. | II | (#) | 31-12-47 | Decreto que reforma y deroga en parte la Ley Monetaria. |
| 17. | II | (#) | 31-12-47 | Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. |
| 18. | II | (-) | 31-12-47 | Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal. |
| 19. | II | (#) | 31-12-47 | Ley que reforma la Ley General del Timbre. |
| 20. | II | (-) | 31-12-47 | Decreto que faculta al Ejecutivo para reducir hasta en un 60% en los casos que señala, las cuotas que fija la Ley Federal sobre Ingresos Mercantiles. |
| 21. | II | (#) | 31-12-47 | Decreto que autoriza al ejecutivo federal para ampliar hasta por la suma de 20,000,000 pesos el empréstito interior denominado "Bonos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos 1947". |
| 22. | II | (*) | 31-12-47 | Decreto que reforma y adiciona varios artículos del Código Fiscal de la Federación. |

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 23. | II | (#) | 31-12-47 | Decreto que reforma varios articulos de la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 24. | II | (*) | 16-01-48 | Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación. |
| 25. | II | (-) | 31-01-48 | Decreto que crea la Comisión Nacional de Inversiones, como el organismo encargado del control, vigilancia y coordinación que menciona la Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal. |
| 26. | II | (#) | 04-02-48 | Decreto que precisa como debe interpretarse la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. |
| 27. | II | (#) | 09-11-48 | Decreto que modifica la regla 22 de la Tarifa del Impuesto General de Importaciones. |
| 28. | II | (#) | 09-02-48 | Decreto que modifica la regla 22 de la Tarifa del Impuesto General de Exportaciones. |
| 29. | II | (#) | 01-03-48 | Decreto que fija reglas para regularizar la situación de los causantes del Impuesto Sobre la Renta. |

30. II (#) 31-05-48 Decreto que modifica el artículo 30 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.
31. II (#) 02-07-47 Reglamento de los artículos 5 y 7 de la Ley General del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.
32. II (#) 25-07-48 Exportación, aclaración al decreto que modifica la Tarifa del Impuesto a la Exportación, adicionando al gravamen que tiene señalado cada uno de los artículos que la misma consigna una sobre tasa advalorem del 15%.
33. II (#) 25-08-48 Exportación, aclaración al decreto que modifica la tarifa del impuesto a la exportación adicionando al gravamen que tiene señalado cada uno de los artículos que la misma consigna una sobre tasa advalorem del 15%.
34. II (#) 06-07-48 Reglamento de los artículos 50. y 70. de la Ley General del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.
35. II (#) 20-10-48 Decreto que dispone que los impuestos del timbre sobre

actos, documentos y contratos no mercantiles, serán pagados por medio de estampillas.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 36. | II | (*) | 22-10-48 | Decretos que reforman y adicionan los artículos 20 y 27 de la Constitución General de la República. |
| 37. | II | (#) | 27-12-48 | SHCP. Decreto que reforma la Ley General del Timbre. |
| 38. | II | (*) | 31-12-48 | Ley que regula el pago de participaciones en ingresos federales a las entidades federativas. |
| 39. | II | (#) | 31-12-48 | SHCP. Decreto que autoriza la emisión de bonos por 125,135,000 como deuda pública interior. |
| 40. | II | (#) | 31-12-48 | SHCP. Decreto que modifica varios artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 41. | II | (*) | 31-12-48 | SHCP. Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de 31 de Diciembre de 1936. |
| 42. | II | (#) | 31-12-48 | Ley que reforma la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. |

43. II (*) 04-03-49 SHCP. Decreto que modifica y adiciona el reglamento del control de adquisiciones destinadas a los servicios del gobierno federal.
44. II (*) 13-04-49 Acuerdo que ordena se extremen las medidas de control generalizado del presupuestado, hasta donde sea posible.
45. II (*) 07-05-49 SHCP. Reglamento de la Ley de Ingresos Federales que regula el pago de participaciones en éstos a las entidades federativas.
46. II (-) 30-07-49 SHCP. Aclaración al aviso de los fabricantes que disfrutaban de exención de impuestos.
47. II (*) 10-10-49 SHCP. Acuerdo que dispone que las Secretarías, Departamentos de Estado y el Gobierno del Distrito Federal restrinjan el máximo sus compras en el extranjero.
48. II (#) 18-11-49 Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal la emisión de un empréstito interno hasta por 536,000,000 pesos.
49. II (-) 20-12-49 Circular relativa a las exenciones de impuestos y su aplicación conforme al pri-

mer párrafo del artículo 5 de la Ley de Fomento de Industrias de Transformación.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 50. | II | (#) | 28-12-48 | Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal ser aval ante el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, por el préstamo solicitado, por la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, S.A. por 26,000.000 ds. |
| 51. | II | (*) | 31-12-49 | Decreto que reforma y adiciona diferentes artículos del Código Fiscal de la Federación. |
| 52. | II | (#) | 30-12-49 | Decreto que reforma la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. |
| 53. | II | (#) | 30-12-49 | Decreto que señala las características de las nuevas monedas. |
| 54. | II | (#) | 31-12-49 | Decreto que modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 55. | II | (#) | 31-12-49 | Decreto que reforma la Ley General del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. |
| 56. | II | (#) | 21-01-50 | SHCP. Decreto que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. |

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 58. | II | (#) | 31-12-49 | Ley de Ingresos de la Federación para 1950. |
| 59. | II | (#) | 21-01-50 | SHCP. Decreto que modifica el reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 60. | II | (-) | 22-12-50 | SHCP. Decreto que modifica varios artículos del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| 61. | II | (#) | 24-11-50 | SHCP. Decreto que señala las características de las nuevas monedas de cinco pesos. |
| 62. | II | (*) | 27-12-50 | SHCP. Decreto que reforma algunos artículos del Código Fiscal de la Federación. |
| 63. | II | (-) | 28-12-50 | SHCP. Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de Hacienda Pública Federal. |
| 64. | II | (#) | 30-12-50 | SHCP. Deuda pública exterior. Decreto que concede el plazo improrrogable de un año para el registro de los títulos y de la deuda de los ferrocarriles que se listan en el decreto del 4 de Agosto de 1942. |
| 65. | II | (#) | 30-12-50 | SHCP. Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal del Impuesto sobre |

Ingresos Mercantiles.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|---|
| 66. | II | (#) | 30-12-50 | SHCP. Decretos que reforman y adicionan la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 67. | II | (#) | 30-12-50 | SHCP. Decretos que modifican la Ley Monetaria del 25 de Julio de 1931. |
| 68. | II | (#) | 30-12-50 | Ley de Ingresos de la Federación para 1951. |
| 69. | II | (#) | 30-12-50 | SHCP. Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para conceder por conducto de Nacional Financiera, la garantía expresa y solidaria del tesoro mexicano, en las operaciones de préstamo que se celebren con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento. |
| 70. | II | (#) | 30-12-50 | SHCP. Ley sobre moneda que modifica los decretos del 28 de Diciembre de 1942 y el 3 de Agosto de 1943. |
| 71. | II | (*) | 30-12-50 | Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica. |
| 72. | II | (*) | 10-01-50 | Reglamento de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica. |

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 73. | II | (#) | 29-01-51 | SHLP. Decreto que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 74. | II | (*) | 19-02-51 | Secretaría de Gobernación. Decreto que reforma los artículos 73, 94, 98 y 107 de la Constitución. |
| 75. | II | (*) | 02-03-51 | Decreto que adiciona el artículo 26 del Reglamento de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica. |
| 76. | II | (*) | 28-03-51 | Secretaría de Gobernación. Decreto que adiciona el artículo 131 y reforma el 49 de la Constitución. |
| 77. | II | (*) | 28-03-51 | Secretaría de Gobernación. Decreto que otorga facultades al Ejecutivo de la Unión para que pueda crear, suprimir, aumentar o disminuir las cuotas de la tarifa de importación y exportación. |
| 78. | II | (*) | 11-06-51 | Secretaría de Gobernación. Decreto que reforma el artículo 52 de la Constitución. |
| 79. | II | (#) | 27-06-51 | SHCP. Decretos que adicionan y modifican varios artículos del Reglamento de Ley de Impuestos sobre la Renta. |

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 80. | II | (#) | 21-07-51 | SHCP. Decreto que adiciona el artículo 15 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 81. | II | (#) | 26-12-51 | SHCP. Decreto que reforma los artículos 10. y 50. y autoriza que por conducto de Nacional Financiera se obtengan préstamos del BIRF. |
| 82. | II | (#) | 27-12-51 | SHCP. Decreto por el cual se autoriza una emisión de bonos por 9,000,000 ds. para la compra del Ferrocarril del subpacífico. |
| 83. | II | (#) | 31-12-51 | SHCP. Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal emitir una serie especial de Bonos del Ahorro Nacional, para ser colocados en el extranjero. |
| 84. | II | (*) | 31-12-51 | SHCP. Decreto que reforma el Código Fiscal de la Federación. |
| 85. | II | (#) | 31-12-51 | SHCP. Decreto que reforma el emitido el 31 de Diciembre de 1932 sobre la emisión de Bonos de Deuda Pública Interior por 50,000,000. |
| 86. | II | (#) | 31-12-51 | SHCP. Autorización a Industrial de Abastos S.A., para contratar un empréstito <u>has</u> |

ta por 25,000,000.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|---|
| 87. | II | (#) | 31-12-51 | SHCP. Decreto que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 88. | II | (#) | 31-12-51 | SHCP. Decreto que reforma la Ley federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. |
| 89. | II | (*) | 31-12-51 | SHCP. Decreto que modifica el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación. |
| 90. | II | (*) | 09-01-52 | Secretaría de Gobernación
Decreto que deroga y reforma los artículos 23, 73 y 93 de la Constitución. |
| 91. | II | (#) | 31-01-52 | SHCP. Decreto que reforma y adiciona el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 92. | II | (-) | 22-04-52 | SHCP. Acuerdo que concede subsidio a la Industria Siderúrgica. |
| 93. | II | (#) | 17-03-52 | DDF. Acuerdo que autoriza una emisión de bonos por 25,000.000 pesos para el abasto de la ciudad. |

1. III (*) 07-01-53 Secretaría de Gobernación. Decreto que reforma y adiciona la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados de la Federación, del D.F. y Territorios, de Altos Funcionarios de los Estados.
2. III (#) 03-02-53 SHCP. Decreto que reforma y adiciona el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
3. III (-) 20-02-53 Acuerdo que dispone que las Secretarías de Estado y el Departamento del Distrito Federal proporcionen su programa de inversiones para el sexenio 1953-1958 a la SHCP.
4. III (*) 09-05-53 Decreto que modifica la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.
5. III (#) 02-06-53 SHCP. Decreto que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
6. III (-) 27-06-53 SHCP. Acuerdo que dispone que las Secretarías de Estado y el DDF deben proporcionar a la SHCP el programa de inversiones para el sexenio 1953-1958.

- | | | | | |
|-----|-----|-------|----------|--|
| 7. | III | (*) | 17-10-53 | Secretaría de Gobernación.
Decreto que reforma la Constitución Política de la República Mexicana. |
| 8. | III | (#) | 26-12-53 | SHCP. Decreto que excluye de la aplicación de la ley del 29 diciembre 1951 los bonos de la deuda pública exterior mexicana, cuyo registro dictamine favorablemente la Comisión Registradora. |
| 9. | III | (#) | 26-12-53 | SHCP. Decreto que reforma la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. |
| 10. | III | (*) | 30-12-53 | SHCP. Ley de Coordinación Fiscal entre la Federación y los Estados. |
| 11. | III | (#) | 31-12-53 | SHCP. Ley de Ingresos de la Federación para 1954. |
| 12. | III | (#) | 31-12-53 | SHCP. Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 13. | III | (#) | 31-12-53 | SHCP. Ley del Timbre. |
| 14. | III | (#) | 31-12-53 | Decreto que reforma la Ley General del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. |
| 15. | III | (-) | 31-12-53 | SHCP. Decreto que reforma algunos artículos de la Ley Orgánica del Presupuesto de |

Egresos.

- | | | | | |
|-----|-----|-------|----------|--|
| 16. | III | (*) | 31-12-53 | Decreto que adiciona y reforma la Ley Orgánica del Banco de México. |
| 17. | III | (*) | 09-01-54 | Secretaría de Gobernación. Ley Reglamentaria del artículo 119 de la Constitución General de la República. |
| 18. | III | (#) | 10-01-54 | SHCP. Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 19. | III | (#) | 11-02-54 | SHCP. Decreto que aumenta en un 25% las tarifas del impuesto señaladas en las diversas fracciones de la Tarifa del Impuesto General. |
| 20. | III | (#) | 11-04-54 | SHCP. Decreto que dispone que deberán recabar autorización de la SHCP, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, para emitir o garantizar bonos, obligaciones y otros títulos en que se documenten adeudos con vencimientos mayor de un año de plazo. |
| 21. | III | (-) | 24-05-54 | SHCP. Decreto que concede exenciones de los impuestos sobre la renta e ingresos mercantiles a las empresas |

y sindicatos que perciban ingresos por la venta de artículos de primera necesidad.

- | | | | | |
|-----|-----|-------|----------|--|
| 22. | III | (#) | 04-12-54 | Decreto que autoriza el convenio de garantía colectiva entre el Ejecutivo Federal por conducto de Nafinsa y el BIRF, relativo al préstamo concedido al Ferrocarril Pacifico. |
| 23. | III | (#) | 23-12-54 | SHCP. Decreto que delegan en la SHCP las funciones que se desarrollan en la Comisión Registradora de Bonos de la Deuda Exterior de México. |
| 24. | III | (#) | 30-12-54 | Ley de Ingresos de la Federación para 1955. |
| 25. | III | (#) | 31-12-54 | SHCP. Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. |
| 26. | III | (-) | 31-12-54 | Decreto que aprueba el presupuesto de egresos de la Federación para 1955. |
| 27. | III | (*) | 04-01-55 | Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias. |
| 28. | III | (#) | 15-09-55 | SHCP. Decreto que reforma la Ley Monetaria del 25 de Julio de 1931. |

- | | | | | |
|-----|-----|-------|----------|--|
| 29. | III | (#) | 15-09-55 | SHCP. Decreto que establece las características de las nuevas monedas, que circulan en México. |
| 30. | III | (#) | 17-12-55 | SHCP. Decreto que reforma la Ley Federal del Timbre. |
| 31. | III | (-) | 26-12-55 | Decreto que aprueba el presupuesto de egresos de la Federación para 1956. |
| 32. | III | (#) | 31-12-55 | Ley de Ingresos de la Federación para 1957. |
| 33. | III | (#) | 31-12-55 | SHCP. Decreto que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 34. | III | (*) | 06-01-56 | Decreto que reforma la Ley sobre Propiedad Industrial. |
| 35. | III | (#) | 20-01-56 | SHCP. Ley que crea la Tarifa del Impuesto General de Importación. |
| 36. | III | (#) | 04-02-56 | SHCP. Decreto que reforma el Reglamento de la Ley del Impuesto. |
| 37. | III | (*) | 10-07-56 | Decreto que reforma la Ley General de Instituciones de Crédito. |
| 38. | III | (*) | 12-07-56 | SHCP. Decreto que reforma el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de |

Egresos de la Federación.

- | | | | | |
|-----|-----|-------|----------|---|
| 39. | III | (*) | 29-11-56 | SHCP. Decreto que modifica la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| 40. | III | (*) | 28-11-56 | SHCP. Decreto que faculta al Ejecutivo Federal para liquidar la cancelación de adeudos anteriores hasta por 100,000,000 a cargo del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. |
| 41. | III | (#) | 31-12-56 | Ley de Ingresos de la Federación para 1957. |
| 42. | III | (*) | 31-12-56 | Ley reglamentaria al párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Mexicana. |
| 43. | III | (#) | 31-12-56 | SHCP. Decreto que reforma la Ley Monetaria de México. |
| 44. | III | (#) | 31-12-56 | SHCP. Decreto que señala las características de las nuevas monedas que entran en circulación. |
| 45. | III | | 31-12-56 | Decreto que reforma y adiciona la Ley de Exención al Impuesto Predial para habitación popular |
| 46. | III | (#) | 19-01-57 | SHCP. Decreto que señala las características de las nuevas monedas que entran en |

circulación.

47. III (#) 03-05-57 SHCP. Decreto que dispone que las personas físicas o morales para el pago de impuestos federales deben de estar inscritas en el padrón de causantes.
48. III (*) 28-12-57 SHCP. Decreto que dispone que los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, quedan obligadas a realizar las inversiones que se indican en bonos emitidos por Petróleos Mexicanos y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.
49. III (*) 31-12-57 Secretaría de Gobernación. Decreto que reforma los artículos 107 y 108 de la Constitución Política.
50. III (*) 31-12-57 SHCP. Decreto que establece bases para conceder la garantía expresa y solidaria del tesoro mexicano, en las operaciones de préstamo que se celebren con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento.
51. III (#) 31-12-57 SHCP. Decreto que fija las tarifas del Impuesto General

de Exportación.

- | | | | | |
|-----|-----|-------|----------|---|
| 52. | III | (#) | 31-12-57 | SHCP. Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal a hacer una emisión de bonos hasta por 600,000,000 pesos. |
| 53. | III | (-) | 31-12-57 | Decreto que aprueba el presupuesto de egresos de la Federación para 1958. |
| 54. | III | (#) | 31-12-57 | Ley de Ingresos de la Federación para 1958. |
| 55. | III | (-) | 05-03-58 | SHCP. Acuerdo que conceda subsidio a las empresas ferroviarias nacionales constituidas como organismos públicos descentralizados. |
| 56. | III | (#) | 30-09-58 | Circular por la cual se autoriza sean aceptados los bonos de la deuda interior, 40 años, como pago de impuestos, recargos y rezagos del primero de octubre del año en curso al 30 de octubre de 1959. |
| 57. | III | (*) | 24-12-58 | Ley de Secretarías y Departamentos de Estado. |
| 58. | III | (#) | 29-12-58 | Ley de Ingresos de la Federación para 1959. |
| 59. | III | (-) | 29-12-58 | SHCP. Ley Egresos de la Federación para 1959. |

- | | | | | |
|-----|-----|-------|----------|---|
| 60. | III | (#) | 31-12-58 | SHCP. Decreto que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 61. | III | (#) | 31-12-58 | SHCP. Decreto que reforma la Ley General del Timbre. |
| 62. | III | (#) | 31-12-58 | SHCP. Decreto que reforma la Ley General del Timbre. |

1. IV (*) 29-01-59 Secretaría de Gobernación. Acuerdo que crea el Comité de Importaciones del Sector Público.
2. IV (#) 04-03-59 SHCP. Reglamento sobre intervención oficial en financiamientos otorgados como fondos del Erario Federal o garantizados por él mismo.
3. IV (*) 06-03-59 SIC. Decreto que reforma la Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.
4. IV (*) 31-03-59 Secretaría de la Presidencia. Decreto que crea la Junta de Gobierno de los Organismos y Empresas del Estado.
5. IV (*) 30-04-59 SHCP. Decreto que establece la auditoría fiscal federal como órgano de la SHCP, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los causantes.
6. IV (-) 30-06-59 Secretaría de Gobernación. Acuerdo que dispone que las Secretarías y Departamentos de Estado, elaboren un programa de inversiones.
7. IV (*) 10-10-59 Secretaría de Relaciones Exteriores. Decreto que refor-

ma los artículos 3 y 4 los cuales autorizan al Ejecutivo para suscribir el convenio del FMI.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 8. | IV | (-) | 10-11-59 | SHCP. Acuerdo que establece las formas de actuación para las Secretarías, Departamentos de Estado, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal en relación a los programas de inversión. |
| 9. | IV | (*) | 11-12-59 | SRE. Decreto que aprueba el Convenio Constitutivo del BID, adoptado en Washington el 8 de abril de 1959. |
| 10. | IV | (*) | 19-12-59 | SHCP. Decreto que aprueba la Ley que establece bases para la ejecución en México por el Ejecutivo del Convenio Constitutivo del BID. |
| 11. | IV | (#) | 22-12-59 | SHCP. Decreto que autoriza la emisión de monedas por 5 millones en monedas de 5 pesos. |
| 12. | IV | (*) | 24-12-59 | SHCP. Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Tesorería de la Federación. |
| 13. | IV | (#) | 30-12-59 | SHCP. Decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Impuesto sobre la |

Renta.

- 14. IV (#) 15-01-60 SHCP. Acuerdo por el cual se autoriza a la SHCP la emisión de bonos por un monto de 600,000,000 pesos de los cuales se destinarán la mitad a obras de electricidad.

- 15. IV (*) 20-01-60 Secretaría de Gobernación. Decreto que reforma los artículos 27, 42 y 48 de la Constitución Política de México.

- 16. IV (*) 01-06-60 SHCP. Acuerdo que autoriza a la SHCP para hacer una emisión de bonos por \$60,000,000 para promover la industria.

- 17. IV (-) 27-07-60 SHCP. Declaratoria de exención de impuestos a la actividad dedicada a la fabricación de taladros electrónicos.

- 18. IV (*) 05-12-60 Secretaría de Gobernación. Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de México.

- 19. IV (*) 20-12-60 Secretaría de Gobernación. Decreto que reforma el artículo 52 de la Constitución.

- 20. IV (#) 26-12-60 SHCP. Decreto que autoriza la emisión de un millón de

piezas de monedas de diez pesos.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|---|
| 21. | IV | (*) | 27-12-60 | Secretaría de Gobernación. Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política Mexicana. |
| 22. | IV | (#) | 27-12-60 | Ley de Ingresos de la Federación para 1960. |
| 23. | IV | (#) | 29-12-60 | SHCP. Decreto que reforma las bases para ceder garantía expresa y solidaria del Tesoro Mexicano en las operaciones de préstamo. |
| 24. | IV | (#) | 31-12-60 | SHCP. Decreto que reforma la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. |
| 25. | IV | (*) | 05-01-61 | Ley Reglamentaria del párrafo 2o. artículo 131 Constitucional. |
| 26. | IV | (*) | 25-03-61 | Acuerdo que crea la Compañía Nacional de Subsistencias Populares. |
| 27. | IV | (-) | 28-03-61 | Reglas generales que norman la intervención en obras públicas por parte de la Secretaría de Patrimonio Nacional y de la Secretaría de la Presidencia. |
| 28. | IV | (*) | 02-08-61 | Acuerdo para que todas las |

dependencias de Estado elaboren los planes de acción para el desarrollo económico y social del país.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 29. | IV | (-) | 27-09-61 | Acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen diversos subsidios equivalentes a porcentajes determinados en impuestos de importación, de ingresos mercantiles y sobre la renta como estímulo a los exportadores de productos manufacturados. |
| 30. | IV | (*) | 27-11-61 | Decreto que reforma el artículo 123 Constitucional. |
| 31. | IV | (-) | 21-12-61 | Acuerdo que concede subsidios del 25% en fletes de ferrocarriles que causen los productos nacionales industrializados en el país. |
| 32. | IV | (-) | 21-12-61 | Acuerdo que concede subsidio en favor de los industriales nacionales de productos elaborados por el equivalente al total de la participación neta federal del impuesto sobre ingresos mercantiles. |
| 33. | IV | (-) | 24-12-61 | Subsidio número 63 a los industriales que vendan sus productos en las fronteras |

dependencias de Estado elaboren los planes de acción para el desarrollo económico y social del país.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 29. | IV | (-) | 27-09-61 | Acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen diversos subsidios equivalentes a porcentajes determinados en impuestos de importación, de ingresos mercantiles y sobre la renta como estímulo a los exportadores de productos manufacturados. |
| 30. | IV | (*) | 27-11-61 | Decreto que reforma el artículo 123 Constitucional. |
| 31. | IV | (-) | 21-12-61 | Acuerdo que concede subsidios del 25% en fletes de ferrocarriles que causen los productos nacionales industrializados en el país. |
| 32. | IV | (-) | 21-12-61 | Acuerdo que concede subsidio en favor de los industriales nacionales de productos elaborados por el equivalente al total de la participación neta federal del impuesto sobre ingresos mercantiles. |
| 33. | IV | (-) | 24-12-61 | Subsidio número 63 a los industriales que vendan sus productos en las fronteras |

go plazo.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 42. | IV | (-) | 03-03-62 | Acuerdo que concede un subsidio equivalente al impuesto sobre ingresos mercantiles en relación a las ventas que hagan los Industriales en las lineas fronterizas del país. |
| 43. | IV | (-) | 22-05-62 | Acuerdo de estímulos fiscales para la minería. |
| 44. | IV | (#) | 01-06-62 | Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta relativo a la tasa complementaria de ingresos acumulados. |
| 45. | IV | (*) | 29-06-62 | Decreto que crea el organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. |
| 46. | IV | (*) | 11-08-62 | Decreto que reforme el artículo 27 Constitucional, en donde se reglamenta la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales. |
| 47. | IV | (*) | 21-11-62 | Decreto que reforme el artículo 123 Constitucional. |
| 48. | IV | (*) | 13-12-62 | Reglamentación de algunos artículos del Código Fiscal de la Federación. |
| 49. | IV | (#) | 29-12-62 | Decreto que autoriza la emi- |

si3n de bonos por parte del Ejecutivo Federal.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 50. | IV | (#) | 29-12-62 | Decreto que adiciona, deroga y reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 51. | IV | (#) | 29-12-62 | Ley de Ingresos de la Federaci3n para 1963. |
| 52. | IV | (#) | 10-12-63 | Tasa complementaria de ingresos acumulados del impuesto sobre la renta. |
| 53. | IV | (#) | 30-12-63 | Ley de Ingresos de la Federaci3n para 1964. |
| 54. | IV | (*) | 30-12-63 | Reformas y adiciones a la Ley del Ahorro Nacional. |
| 55. | IV | (#) | 30-12-63 | Reformas y adiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 56. | IV | (#) | 30-12-63 | Modificaci3n a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. |
| 57. | IV | (*) | 30-12-67 | Reformas a la Ley Org3nica de la Contadur3a Mayor de Hacienda. |
| 58. | IV | (#) | 30-12-63 | Caracteristicas de las nuevas monedas que entran en circulaci3n. |
| 59. | IV | (-) | 31-12-63 | Presupuesto de Egresos de la |

Federación para 1964.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|---|
| 60. | IV | (*) | 03-10-64 | Reglamento de la Ley Orgánica de la Tesorería de la Federación. |
| 61. | IV | (-) | 06-11-64 | Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| 62. | IV | (-) | 31-12-64 | Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal a hacer una emisión de Bonos del Ahorro Nacional. |
| 63. | IV | (#) | 31-12-64 | Ley del Impuesto sobre la Renta (nueva). |
| 64. | IV | (#) | 31-12-64 | Ley de Ingresos de la Federación para 1965. |
| 65. | IV | (-) | 31-12-64 | Presupuesto de Egresos para 1965. |

1. V (#) 13-01-65 Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para modificar la participación de México en el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo para Operaciones Especiales que maneja el mismo organismo.

2. V (#) 13-01-65 Decreto que contiene las bases para celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación, mediante la emisión de Bonos de los Estados Unidos Mexicanos para el Fomento Económico.

3. V (#) 13-01-65 Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para aceptar enmiendas a los convenios sobre el FMI y el BIRF.

4. V (#) 12-02-65 Monedas. Decreto que fija las características de las nuevas monedas de cupro-níquel de cincuenta y veinticinco centavos.

5. V (#) 20-03-65 Impuesto sobre la renta, oficio girado a los causantes de las cédulas I, II y III, en el que se permite la reinversión de utilidades en los ejercicios que se mencionan.

6. V (#) 30-12-65 Emisión de Bonos del Acero

Nacional.

- | | | | | |
|-----|---|-------|----------|---|
| 7. | V | (#) | 30-12-65 | Decreto que amplia la garantía del Tesoro Mexicano, en las operaciones de préstamo que se celebren con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento. |
| 8. | V | (#) | 31-12-65 | Reformas al Código Fiscal de la Federación. |
| 9. | V | (#) | 31-12-65 | Moneda. Tabla de equivalencias. |
| 10. | V | (-) | 31-12-65 | Presupuesto de Egresos de la Federación para 1966. |
| 11. | V | (#) | 21-01-67 | Impuesto General de Importación. Tarifa. |
| 12. | V | (#) | 31-01-67 | Tabla de equivalencias. |
| 13. | V | (#) | 03-02-68 | Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. Acuerdo por el cual se delega la administración que cause el mismo al Departamento del D.F. |
| 14. | V | (-) | 06-01-69 | Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| 15. | V | (#) | 06-09-68 | Impuesto sobre la Renta. Casos que son deducibles. |
| 16. | V | (-) | 13-07-69 | Acuerdo que autoriza un subsidio. |

- | | | | | |
|-----|---|-------|----------|---|
| 17. | V | (*) | 15-01-69 | Presupuesto de la Federación. |
| 18. | V | (#) | 25-02-69 | Ley General del Timbre. |
| 19. | V | (#) | 22-03-69 | Impuesto a las personas físicas. Acuerdo mediante el cual se modifica a la forma ISR. |
| 20. | V | (#) | 30-04-69 | Bonos Hipotecarios. |
| 21. | V | (#) | 30-12-69 | Monedas. Decreto por el cual se fijan las características de las nuevas monedas de plata de veinticinco pesos de cupro-niquel y de cinco pesos y un peso. |
| 22. | V | (#) | 31-12-69 | Decreto sobre diversos impuestos. |
| 23. | V | (#) | 30-12-69 | Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1970. |
| 24. | V | (#) | 09-06-70 | Acuerdo por el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se abstendrá de autorizar endeudamiento a Secretarías del Sector Público. |
| 25. | V | (#) | 24-09-70 | En cumplimiento de la regla 14a. del acuerdo que creó la Comisión Nacional de Criterios Aparcerarios y para la observancia general, se dan |

a conocer los criterios arancelarios expedidos por la Dirección General de Aduanas numeradas en la siguiente forma: 554-552, 553-557, 558-560, 563-564, 565-579 y 581.

- | | | | | |
|-----|---|-------|----------|--|
| 26. | V | (#) | 30-09-70 | Bonos de Deuda Pública Interior de los Estados Unidos Mexicanos a 40 años. |
| 27. | V | (#) | 29-11-70 | Bonos de deuda pública, cómo repercuten éstos en el pago de impuestos y recargos durante el ejercicio fiscal 1971. |
| 28. | V | (-) | 29-12-70 | Ley de Ingresos de la Federación. |
| 29. | V | (-) | 31-12-70 | Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1971. |
| 30. | V | (#) | 30-12-70 | Decreto que establece, reforma y adiciona diversos impuestos. |

1. VI (#) 29-01-71 Decreto que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
2. VI (#) 16-02-71 Impuesto del Timbre cuyo pago debe comprobarse por medio de estampillas comunes sin resello.
3. VI (#) 16-02-71 Leyes Fiscales Acuerdo de SHCP, sanciones a causantes.
4. VI (#) 17-03-71 Decreto por el que se modifica la Tarifa del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. Tasa especial.
5. VI (#) 17-04-71 Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.
6. VI (#) 20-04-71 Criterios arancelarios.
7. VI (*) 29-04-71 Telegrama-circular 301-I-33424 girado a todas las aduanas, relativo a la política de fomento al comercio exterior del país.
8. VI (#) 13-09-71 Bonos de Deuda Pública.
9. VI (-) 05-11-71 Decreto que adiciona el artículo 77 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto General de Egresos de la Federación.

10. VI (#) 02-12-71 Criterios arancelarios expedidos por la Dirección General de Aduanas, numerados del 638 al 641 inclusive, que se dan a conocer para la observancia general, que creó la Comisión Nacional de Criterios Arancelarios.
11. VI (#) 10-09-71 Criterios arancelarios expedidos por la Dirección General de Aduanas numerados del 610 al 624 inclusive que se dan a conocer para la observancia general, que creó la Comisión Nacional de Criterios Arancelarios.
12. VI (-) 31-12-71 Presupuesto de Egresos de la Federación.
13. VI (#) 09-02-72 Criterios arancelarios expedidos por la Dirección General de Aduanas, numerados del 647 al 652 inclusive, que se dan a conocer para observancia general, que creó la Comisión Nacional de Criterios Arancelarios.
14. VI (#) 09-02-72 Criterios arancelarios expedidos por la Dirección General de Aduanas numerados del 653 al 655 inclusive se dan a conocer para su observancia general, que creó la Comisión Nacional de Criterios

Arancelarios.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 15. | VI | (#) | 16-04-72 | Ley de Ingresos de la Federación. Para el ejercicio fiscal 1972. Reformas. |
| 16. | VI | (*) | 06-05-72 | Ley de Inspección de Adquisiciones. |
| 17. | VI | (#) | 19-05-72 | Criterios arancelarios expedidos por la Dirección General de Aduanas, numerados del 666 al 671 inclusive, que se dan a conocer para observancia general, que creó la Comisión Nacional de Criterios Arancelarios. |
| 18. | VI | (#) | 08-10-72 | Circular número 519-xxi-91, relativa a la recepción de cupones de los Bonos de la Deuda Pública Interior de los Estados Unidos Mexicanos, 40 años en pago de impuestos y recargos durante el lapso del 1o. de octubre de 1972 al 30 de septiembre de 1983. |
| 19. | VI | (*) | 31-10-72 | Acuerdo para el ejercicio en las aduanas del país de los permisos de importación expedidos por la Secretaría de Industria y Comercio. |
| 20. | VI | (#) | 30-12-72 | Ley de Ingresos de la Federación. |

21. VI (-) 31-12-72 Presupuesto de Egresos de la Federación.
22. VI (-) 02-02-73 Acuerdo 101-062 mediante el cual se dan instrucciones para que se compense el incremento en las tasas de Impuesto General de Ingresos Mercantiles para los exportadores de manufacturas.
23. VI (#) 06-03-73 Criterios arancelarios expedidos por la Dirección General de Aduanas, numerados del 711 al 716 inclusive, que se dan a conocer para observancia general.
24. VI (*) 09-03-73 Ley para promover la inversión mexicana y reglamentar la inversión extranjera.
25. VI (-) 19-04-73 Decreto que exime del Impuesto sobre la Renta a los rendimientos adicionales que el Banco de México, S.A., autorice a las instituciones de crédito.
26. VI (-) 19-06-73 Decreto que exime del impuesto sobre la renta a los rendimientos adicionales que el Banco de México, S.A., autorice a las Instituciones de Crédito otorgar en determinados pasivos.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 27. | VI | (-) | 20-06-73 | Decreto que concede estímulos a sociedades y unidades económicas que fomentan el desarrollo industrial y turístico del país. |
| 28. | VI | (*) | 03-01-74 | Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. |
| 29. | VI | (#) | 03-01-74 | Tarifa para el cobro del impuesto sobre tenencia o uso de automóviles para los modelos de 1963-1974. |
| 30. | VI | (#) | 09-01-74 | Oficio circular no. 311-V-1250 por el cual se comunica la ampliación del plazo para cubrir los impuestos sobre productos de trabajo y 1% sobre erogaciones, así como las aportaciones al INFONAVIT de los periodos indicados. |
| 31. | VI | (#) | 11-01-74 | Aceleración de SHCP a la circular no. 306-III-1-1 que da a conocer los modelos oficiales para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Impuesto a las Industrias del Azúcar, Alcohol, Aguardiente y envasamientos de Bebidas Alcohólicas y su reglamento, publicada el |

9-I-74.

32. VI (#) 16-01-74 Acuerdo por el cual se delega durante el presente año, al Departamento del D.F., en los casos que expresamente se señalan, y a la Tesorería del D.F. en los demás a que este mismo acuerdo se refiere, la administración del I.S.I.M. que cause en el mismo Distrito.
33. VI (#) 17-01-74 Acuerdo Nº 102-0083 que se refiere a la participación señalada en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia de Automóviles.
34. VI (#) 17-01-74 Criterios arancelarios expedidos por la Dirección General de Aduanas, numerados 750-753, así como el n.º 2 de exportación.
35. VI (#) 18-01-74 Circular no. 306-vi-2-8 que determina los valores y cuotas de participación a entidades federales en el impuesto de producción de minerales, metales y compuestos metélicos en enero de 1974.
36. VI (#) 21-01-74 Oficio. Circular no. 311-I-2407x1/2 en el cual se comunica a los causantes del

impuesto al ingreso global de las empresas, la nueva forma H.I.S.R.-123-12-1315, declaración anual conforme al calendario en el mes de marzo.

37. VI (#) 25-01-74

Telegrama-circular girado a las Oficinas de Hacienda relativo al impuesto sobre tenencia o uso de automóviles.

38. VI (#) 28-01-74

Circular N° 306-vi-3-10 que fija los precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de Diciembre de 1973.

39. VI (*) 31-01-74

Decreto que reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los Secretarios de Despacho y Jefes de Departamentos Administrativos deben dar cuenta al Congreso del Estado de sus ramos y se autoriza a la Cámara para citarlos.

40. VI (*) 04-02-74

Acuerdo por el que se crea un Centro SOP-Secretaría de Obras Públicas en cada Estado y Territorio del país.

41. VI (#) 07-02-74 Oficio-circular Nº 311-I-2642 por el que se modifica la forma H.S.I.R.-88, relativo a la declaración anual del Impuesto al Ingreso de las personas físicas.
42. VI (#) 13-02-74 Oficio por el que se da a conocer la forma de la declaración para el pago mensual del ISIM.
43. VI (*) 14-02-74 Acuerdo por el que se crea la Administración Fiscal Regional del Centro, con sede en la Ciudad de Celaya, Gto. y con Jurisdicción en los estados de Guanajuato, Michoacán, Queretaro y San Luis Potosí.
44. VI (#) 21-02-74 Aviso de redención de algunos bonos aceptante al del plan B en circulación, conforme al convenio celebrado el 20 de Febrero de 1946. vieja deuda Externa de México.
45. VI (*) 28-02-74 Acuerdo en el que se determinan las facultades que, dentro de su jurisdicción territorial, ejercerá la Administración Fiscal Regional de Occidente.
46. VI (-) 28-02-74 Decreto por el que se auto-

riza a la SHCP para condonar totalmente los créditos fiscales originados por molinos de nixtamal y tortillerías con anterioridad al 31-12-73.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|---|
| 47. | VI | (*) | 04-03-74 | Oficio-circular Nº 301.1-1-10280 girado a las Aduanas, informandoles que se suspende la obligación de cubrir anticipos del 7% del I.F.S.I.M. a los fabricantes que adquieran fibras artificiales, algodón, etc. |
| 48. | VI | (*) | 05-03-74 | Circular Nº 305-III-2-26 que consigna la equivalencia de las diversas monedas extranjeras con el peso mexicano, que deberán regir durante el mes de marzo de 1974. |
| 49. | VI | (#) | 13-03-74 | Circular Nº 306-VI-10-31 que fija precios y cuotas para el cobro del impuesto al petróleo y sus derivados durante el mes de febrero de 1974. |
| 50. | VI | (#) | 14-03-74 | Circular Nº 206-2-33 mediante la cual se delega las entidades participes, el ejercicio de las facultades que se mencionan en relación con el impuesto tenencia o uso de automóviles. |

51. VI (#) 18-03-74 Circular N° 306-III mediante la cual se comunica que el Estado de Chiapas tiene derecho a participar del 30% del impuesto sobre tenencia.
52. VI (#) 22-03-74 Oficio.-circular por el que se amplía el plazo para la presentación de declaraciones a los causantes menores retenedores del impuesto sobre productos del trabajo.
53. VI (#) 28-03-74 Oficio circular número 9706 girado a los causantes del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles a fin de que manifiesten las razones que hayan tenido para cambiar el lugar de causación y pago del gravamen relativo.
54. VI (*) 16-04-74 Reforma administrativa a cargo de la Secretaría de la Presidencia.
55. VI (#) 14-05-74 Criterios arancelarios.
56. VI (*) 12-06-74 Oficio-número 192-1585.
57. VI (*) 30-09-74 Ley Federal del Trabajo. Decreto de Reformas y Adiciones.
58. VI (#) 19-11-74 Decreto que establece, reforma y adiciona diversas dis-

posiciones fiscales.

- | | | | | |
|-----|----|-------|----------|--|
| 59. | VI | (-) | 27-12-74 | Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1975. |
| 60. | VI | (#) | 27-12-74 | Ley que crea la Tarifa del Impuesto de Importación. |
| 61. | VI | (*) | 30-12-74 | Decreto que admite la Cuenta Pública. |
| 62. | VI | (-) | 31-12-74 | Presupuesto de egresos de la Federación. Decreto en el que se acepta y admite. |
| 63. | VI | (#) | 28-08-74 | Importación. Impuesto General. Decreto por el que se modifica este impuesto. |
| 64. | VI | (-) | 28-08-74 | Acuerdo que dispone el otorgamiento de incentivos fiscales a favor de las empresas de comercio exterior. |
| 65. | VI | (#) | 19-11-75 | Criterios arancelarios expedidos por la Dirección General de Aduanas números 826-827. |
| 66. | VI | (#) | 31-12-75 | Bonos de los Estados Unidos Mexicanos para Fomento Económico. |
| 67. | VI | (#) | 31-12-75 | Ley de Ingresos de la Federación. |

68. VI (#) 01-04-76 Acuerdo por el que se adicio na una lista de productos ma nufacturados cuyos fabricantes gozarán de la devolución de la parte reta federal de los impuestos indirectos cuando concurren en la zona fron- teriza Norte y a las zonas y perímetros libres del país.
69. VI (*) 08-09-76 Relación de entidades realis- tradas al 30 de junio de 1976 como organismos descen- tralizados y empresas de par- ticipación estatal.
70. VI (-) 06-10-76 Acuerdo número 101-236 gira- do por el C. Subsecretario de Ingresos por el que se se- ñala el tratamiento de exen- ción al impuesto sobre la renta por reajuste a salario mínimo.
71. VI (-) 07-12-76 Decreto que concede crédito en inventarios y exenciones al impuesto al valor agrega- do.
72. VI (#) 31-12-76 Decreto que señala las ca- racterísticas de las mon- das de cien pesos.
73. VI (-) 31-12-76 Presupuesto de Egresos de la Federación que regirá duran- te el año de 1977.

1. VII (*) 02-02-77 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. VII (#) 10-02-77 Criterios de clasificación arancelaria número 33.
3. VII (-) 15-04-77 Acuerdo por el que se otorga un estímulo fiscal en relación con la tasa complementaria sobre utilidades brutas extraordinarias del impuesto sobre la renta, a las empresas que incrementan sus utilidades brutas por exportaciones y por servicios en el extranjero a residentes del extranjero.
4. VII (#) 24-05-77 Decreto por el que se reforma la Tarifa del Impuesto General de Importación.
5. VII (#) 02-09-77 Oficio número 101-371 por el que se fijan las reglas de carácter general para otorgar el crédito de impuestos a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
6. VII (*) 03-10-77 Acuerdo por el que las entidades de la Administración Pública Federal, deberían remitir a la Secretaría de Programación y Presupuesto los planes de inversión que se incluyan en el anteproyecto de programas y presupuesto del siguiente ejercicio.

7. VII (*) 21-10-77 Decreto que reforma el reglamento de artículos 2o., 3o., 4o., 8o., 11o., 13o., 14o., y 16 a 20 de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.
8. VII (*) 21-10-77 Registro de la Administración Pública Paraestatal.
9. VII (*) 16-12-77 Decreto por el que se admite la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1976.
10. VII (#) 30-12-77 Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1978.
11. VII (#) 30-12-77 Decreto que establece, reforma y adiciona diversas disposiciones fiscales.
12. VII (-) 30-12-77 Decreto de reformas y adición a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
13. VII (-) 31-12-77 Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1978.
14. VII (#) 02-01-78 Decreto que establece, reforma y adiciona diversas disposiciones Fiscales del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
15. VII (#) 02-01-78 Decreto que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

16. VII (*) 16-01-78 Acuerdo por el que la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, con la participación que corresponda por parte de la Secretaría de Programación y Presupuesto y con auxilio de la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, formulará el Programa Nacional de Desconcentración Territorial de la Administración Pública Federal.
17. VII (#) 19-01-78 Acuerdo 101-078 mediante el cual se delega al Departamento del Distrito Federal y a la Tesorería del Distrito Federal, la administración del impuesto Federal sobre ingresos mercantiles que se cause en el mismo Distrito.
18. VII (#) 31-01-78 Decreto que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
19. VII (*) 02-02-78 Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Fiscal de la Federación.
20. VII (*) 02-02-78 Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación.

21. VII (-) 10-04-78 Oficio-circular número 301-I-I-17572 por el cual se dan instrucciones para la adopción del nuevo procedimiento para las importaciones del sector público tomando en cuenta los lineamientos del Comité de Importaciones del Sector Público.
22. VII (*) 29-09-78 Registro de la Administración Pública Paraestatal.
23. VII (*) 08-12-78 Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
24. VII (*) 27-12-78 Ley de Coordinación Fiscal.
25. VII (*) 29-12-78 Decreto por el que se admite la cuenta pública del gobierno federal correspondiente al ejercicio fiscal de 1977.
26. VII (#) 29-12-78 Decreto que establece, reforma y adiciona diversas disposiciones fiscales.
27. VII (#) 29-12-78 Decreto que reforma diversas disposiciones fiscales.
28. VII (-) 29-01-79 Acuerdo 101-668 por el que se otorga subsidio al impuesto del timbre que causen los contratos de arrendamiento en parques industriales.

29. VII (-) 24-01-79 Acuerdo por el que se otorga subsidio a los pequeños productores del pulque.
30. VII (-) 24-01-79 Acuerdo por el que se otorga subsidio en favor de las empresas - de la industria terminal automotriz y de autopartes.
31. VII (-) 24-01-79 Acuerdo 101-664 por el que se otorga subsidio a las personas dedicadas a la actividad pesquera.
32. VII (-) 09-03-79 Acuerdo que establece los estímulos fiscales para el fomento del empleo y la inversión en las actividades industriales.
33. VII (*) 24-04-79 Acuerdo por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal adecuarán sus planes, sistemas, estructuras y procedimientos conforme al proceso permanente, programado y de participación de Reforma Administrativa.
34. VII (-) 21-05-79 Acuerdo que establece las reglas de aplicación del decreto que dispone el otorgamiento de estímulos fiscales a la actividad turística.

35. VII (-) 21-05-79 Declaratoria por la que se establece la circunscripción de las reglas de desarrollo turístico para el otorgamiento de estímulos fiscales.
36. VII (-) 07-12-79 Decreto que concede crédito y exenciones en el impuesto al valor agregado.
37. VII (-) 07-12-79 Decreto que establece estímulos fiscales a productores de artículos con precio máximo al público.
38. VII (*) 28-12-79 Acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Departamento del Distrito Federal, para su coordinación en impuestos Federales, así como su anexo correspondiente.
39. VII (#) 31-12-79 Decreto que establece, reformas y adición de diversas disposiciones fiscales.
40. VII (-) 02-01-80 Acuerdo número 101-773, mediante el cual se establece un estímulo fiscal en favor de los sujetos beneficiados con una disminución o exención del impuesto federal sobre ingresos mercantiles.
41. VII (-) 02-01-80 Acuerdo número 101-772, mediante el cual se establece un estímulo fiscal en favor de los sujetos beneficiados con una reducción o exención del impuesto federal sobre ingresos mercantiles.

42. VII (-) 07-01-80 Oficio número 344-II-8-I mediante el cual se autoriza la aplicación de subsidios con base en la Ley de Ingresos vigente durante 1979.
43. VII (*) 07-01-80 Decreto que reforma los Artículos 2 y 3 a diverso que establece las bases para el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo.
44. VII (#) 07-01-80 Decreto por el que se modifican las características de las monedas de cinco pesos y se señalan las relativas a las de veinte pesos.
45. VII (*) 08-01-80 Decreto de adiciones y reformas a la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.
46. VII (-) 28-01-80 Acuerdo por el que se agregan a los sectores a que se refiere el artículo 10. del acuerdo presidencial del 13 de Enero de 1977, las entidades de la Administración Pública Paraestatal que se indican.
47. VII (#) 04-02-80 Oficio-circular número 102-103 en el que da a conocer el reglamento fiscal aplicable a causantes menores en materia del impuesto al valor agregado.

48. VII (#) 19-03-80 Oficio-circular número 102-D-I-14 por el que se comunica a las autoridades aduanales la causación de los impuestos al comercio exterior por las entidades de la Administración Pública Paraestatal.
49. VII (-) 29-08-80 Decreto por el que se conceden exenciones en el impuesto al valor agregado.
50. VII (-) 01-09-80 Decreto que establece estímulos fiscales para fomentar la construcción de vivienda de interés social.
51. VII (*) 04-09-80 Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados de la Federación del Distrito Federal y de los Altos Funcionarios de los Estados.
52. VII (-) 26-11-80 Acuerdo que fija las reglas de aplicación del decreto que establece los estímulos fiscales para fomentar la construcción de vivienda de interés social.
53. VII (*) 03-12-80 Decreto por el que se reforman el artículo 27 en su fracción XXVII, el artículo 32 en su fracción XVIII, y ésta pasa a ser la XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

54. VII (*) 19-12-80

Decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública - Federal, correspondiente al ejercicio presupuestal de 1979.

55. VII (#) 30-12-80

Decreto que establece, reforma y adiciona diversas disposiciones fiscales.

56. VII (*) 30-12-80

Decreto por el que se reforma - los artículos 240 y 247 del Código go Fiscal de la Federación.

57. VII (#) 07-01-81

Decreto que fija las características de las monedas de oro previstas en el artículo 20 bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

58. VII (-) 08-01-81

Acuerdo por el que se concede un subsidio del 75% del Impuesto - General que se cause en la impor tación de la zona libre del estado de Quintana Roo en las mercan cías de consumo duradero que se señalan.

59. VII (#) 09-01-81

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley que crea la Tari fa del Impuesto General de Expor tación.

60. VII (*) 12-01-81

Acuerdo por el que se otorgan es tímulos fiscales a las editoras, impresoras y encuadernadoras de libros, fascículos y revistas, - así como a las librerías.

61. VII (*) 15-01-81 Registro de la Administración - -
Pública Paraestatal (Fé de erra--
tas. D.O. 23-enero-1981).
62. VII (-) 06-01-81 Acuerdo que establece los forma--
tos para la elaboración y modifi--
cación de pedidos de mercancías,
materias primas y bienes muebles
a que deben ajustarse las depen--
dencias y entidades de la Adminis--
tración Pública Federal.
63. VII (*) 16-02-81 Decreto por el que se establece
un sistema de compensación de las
dependencias de la Administración
Pública Descentralizada, las enti--
dades de la Administración Públi--
ca Paraestatal comprendidas den--
tro del presupuesto de egresos de
la Federación y del Departamento
del Distrito Federal, así como -
los demás organismos descentrali--
zados, empresas de participación
estatal mayoritaria, fideicomisos
y empresas que se adhieran para
extinguir entre ellos los adeudos
recíprocos y correlacionados que
existen en cantidad líquida y
exigible.
64. VII (#) 16-03-81 Acuerdo número 101-117, por el -
que se faculta a la Dirección - -
General de Aduanas, para expedir
autorizaciones particulares de
autoliquidación de impuestos.

65. VII (-) 18-03-81 Acuerdo número 101-118 relativo a la aplicación de estímulos fiscales en relación con la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta.
66. VII (#) 26-03-81 Oficio-circular número 102-185 girado a los CC. contribuyentes del impuesto al Valor Agregado y del impuesto sobre la renta.
67. VII (*) 01-04-81 Acuerdo por el que las entidades de la Administración Pública Para estatal, a que se refiera este de acuerdo, se agrupan por sectores a efecto de que sus relaciones con el Ejecutivo se realicen a través de la Secretaría de Estado o Departamento Administrativo correspondiente.
68. VII (#) 01-06-81 Decreto que reforma y deroga disposiciones del Reglamento Federal de Causantes y que modifica su denominación.
69. VII (*) 09-09-81 Acuerdo que modifica y adiciona el acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Departamento del Distrito Federal para su coordinación en impuestos Federales.
70. VII (-) 09-09-81 Decreto que establece los estímulos fiscales para el fomento del sector agropecuario.

71. VII (-) 16-11-81 Acuerdo que establece las reglas de aplicación del decreto que dispone el otorgamiento de estímulos fiscales a la actividad turística.
72. VII (#) 28-12-81 Decreto que reforma la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
73. VII (#] 28-12-81 Decreto que fija las características de las monedas de plata prevista en el artículo 2o. bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
74. VII (#) 28-12-81 Decreto por el que se señalan las características de las monedas de cincuenta pesos.
75. VII (*] 31-12-81 Código Fiscal de la Federación (Fé de erratas. D.O. 13-jul.81).
76. VII (#) 31-12-81 Decreto que establece, reforma y adiciona diversas disposiciones fiscales.
77. VII (#) 31-12-81 Criterios arancelarios expedidos por la Dirección General de Aduanas, numeradas del 757, 758-761, que se dan a conocer para observancia general, que creó la Comisión Nacional de Criterios Arancelarios.
78. VII (-] 04-01-82 Decreto por el que se conceden exenciones en el impuesto al valor agregado.

79. VII (#) 04-01-82 Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece estímulos fiscales a los productores de artículos básicos de consumo duro de fecha 2 de Enero de 1981, publicado el 8 de Enero de 1981.
80. VII (-) 08-01-82 Acuerdo por el que la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas aprueba las secciones 3 y 4 de las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
81. VII (-) 16-04-82 Acuerdo por el que se conceden estímulos fiscales en apoyo a las empresas que llevan a cabo un ajuste en los salarios en beneficio de sus trabajadores.
82. VII (*) 21-04-82 Decreto mediante el cual dispone el Ejecutivo Federal reducir en tres puntos porcentuales como proporción del Producto Interno Bruto, el déficit financiero global del sector público.
83. VII (*) 18-03-82 Lista de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria sujetos al control y vigilancia del Ejecutivo Federal.

84. VII (*) 18-06-82 Reglamento de la Ley Aduanera.
85. VII (*) 18-06-82 Acuerdo por el que se expiden las reglas de carácter general en materia aduanera.
86. VII (#) 13-07-82 Autorización general que se otorga a los bancos múltiples y de depósito del país, para recaudar los impuestos federales que se mencionan.
87. VII (-) 05-08-82 Decreto que reforma el artículo 10. del diverso que concede exenciones en el impuesto al valor agregado.
88. VII (-) 30-08-82 Acuerdo por el que se establecen las bases y lineamientos conforme a las cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formularán y presentarán sus programas anuales de requerimientos inmobiliarios, así como los relativos a obras en inmuebles destinados o utilizados para oficinas públicas.
89. VII () 20-09-82 Boletín número 21, de los relativos a precios de insumos para la construcción, a los que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

90. VII (-) 22-09-82 Instructivo del Sistema de Programación y Presupuestación Anual para los requerimientos de inmuebles y la realización de obra - - para oficina y servicios de la Administración Pública Federal.
91. VII (*) 30-09-82 Decreto por el que se reforma el artículo 1o. transitorio del Código Fiscal de la Federación y - - correlativos a otros ordenamientos.
92. VII (*) 15-11-82 Registro de la Administración Pública Paraestatal.
93. VII (-) 26-11-82 Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del decreto que establece los estímulos fiscales para el fomento del sector agropecuario.
94. VII (-) 29-11-82 Normas generales para las adquisiciones de mercancías, materias primas y bienes muebles que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
95. VII (#) 31-12-82 Decreto que establece, reforma y adiciona diversas disposiciones fiscales.
96. VII (#) 31-12-82 Decreto que establece, reforma y adiciona diversas disposiciones fiscales.